ANEXO I

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/26

“Programa ABRE ESCUELA - Intervención Integral – E.N.S. Nº 36 “Mariano Moreno” (Normal Superior N° 3) de la ciudad de Rosario – Dpto. Rosario - Provincia de Santa Fe”

El Presupuesto Oficial: $**2.174.094.664,25** (pesos dos mil ciento setenta y cuatro millones noventa y cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro con veinticinco centavos) precios base al mes de MARZO de 2026.

Plazo de Obra: 270 (doscientos setenta) días calendarios.

Plazo de Conservación y Garantía: 365 días calendarios.

Sistema de contratación: el sistema de contratación adoptado es el de PRECIO GLOBAL CON RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.

MEMORIA TÉCNICA

OBRA:

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/26

PROGRAMA ABRE ESCUELA

INTERVENCIÓN INTEGRAL – E.N.S. N° 36 "Mariano Moreno" (Normal Superior N° 3) de la ciudad de Rosario – Dpto. Rosario - Provincia de Santa Fe

Mediante la intervención se propone recomponer estética y funcionalmente todos los aspectos que hacen a la impronta del edificio, como así también a mejorar las condiciones de uso cotidiano.

Todos los trabajos y provisiones deberán realizarse de modo tal que resulten enteros y completos en atención a la consecución de los fines para los cuales se ejecutará la obra, por lo que el oferente primero y el contratista luego, deberán tomar todas las previsiones necesarias para tal fin.

El edificio de la Escuela Normal Nº 1 "Dr. Nicolás Avellaneda" de Rosario, hoy Escuela Provincial Nº 34, cuenta con más de 100 años de antigüedad. Por sus cualidades arquitectónicas y constructivas, ha sido considerado edificio de interés Patrimonial de la ciudad de Rosario. En reconocimiento a su valor patrimonial, se llevó a cabo un relevamiento pormenorizado de las distintas patologías que presenta el edificio, con el objetivo de identificar sus causas y detener el deterioro progresivo mediante obras que aborden los problemas desde su origen.

En relación al relevamiento realizado, se infiere que el edificio posee humedades e ingreso de agua de lluvia en diferentes sectores de cubierta y fachadas. Esto provoca el progresivo deterioro de revoques, cielorrasos y carpinterías. Se detecta además la necesidad de realizar una intervención de mantenimiento integral del edificio que contemple la restauración de partes que han sufrido roturas y desgastes producto del paso del tiempo y el uso intensivo que supone la actividad que allí se desarrolla.

Frente a esta situación, se proyecta una intervención integral que contempla la limpieza y restauración total de cubiertas y fachadas, restauración de carpinterías exteriores e interiores con colocación de nuevas rejas de seguridad, restauración de rejas perimetrales, limpieza y desobstrucción del sistema pluvial con agregado de canaletas y bajadas, reparaciones puntuales del sistema cloacal, restauración de sanitarios con reemplazo de algunas griferías artefactos y accesorios. Reparaciones en pisos, revestimientos graníticos y revestimientos de madera. Restauración de pisos de parquet en aulas y gimnasio, reparación de revoques en muros y yeso de cielorrasos, pintura general, recambio de tablero eléctrico principal con nueva acometida eléctrica, sistema de iluminación de patio principal, sistema de iluminación de seguridad y ornamental en fachadas exteriores. Trabajos de poda y jardinería en patios sobre línea municipal y patio principal.

Todas las tareas previstas prevén la solución de patologías presentes desde su origen y luego la reparación de los daños causados como método de restauración para prolongar la durabilidad de los trabajos a ejecutar.

Esta intervención no solo busca preservar el valor arquitectónico de un edificio emblemático de la ciudad, sino también garantizar condiciones edilicias y ambientales dignas para toda la comunidad educativa. El compromiso con la educación pública debe ser materializado mediante el cuidado de los espacios donde esta se construye cada día.

La contratista deberá presentar, como tarea incluida en este pliego, el proyecto ejecutivo de la totalidad de la intervención y deberá realizar todas las tramitaciones ante los entes correspondientes para llevar a cabo la obra, siendo esto condición ineludible para el comienzo de los trabajos.

La Contratista deberá preparar la zona considerando que la obra no podrá interferir con el dictado de clases en curso, por tanto deberá cuidar de los circuitos de personal, abastecimiento y ruidos molestos. A tal fin el área de trabajo (a realizarse por sectores) deberá quedar aislada y segura del ingreso de personas ajenas a la obra. Todas las tareas se coordinarán con la inspección de obra y con los directivos del establecimiento.

Durante el transcurso de la obra deberán prevalecer la limpieza, el orden y la seguridad de las personas especialmente los niños.

Presupuesto y plazo:

El **Presupuesto Oficial** asciende a la suma de pesos: $**2.174.094.664,25** (pesos dos mil ciento setenta y cuatro millones noventa y cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro con veinticinco centavos) - Precios base al mes de MARZO de 2026.

El Plazo de Obra se estableció en doscientos setenta (270) días calendarios. El Plazo de Conservación y Garantía de trescientos sesenta y cinco (365) días calendarios.

DECRETO Nº 5119/83.-
SANTA FE, 6 de Diciembre de 1983.-

VISTO: El expediente Nº 24522 del MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS que contiene las actuaciones relacionadas con la modificación del Pliego Unico de Bases y Condiciones regulador de las obras públicas; y

CONSIDERANDO:

Que el nuevo texto obrante a fs. 67 a 87 ha sido elaborado por la Comisión designada por Resolución Nº 286/82 -M.O.S.P.- que en el acta con que acompaña al proyecto (fs. 88 a 93) informa detalladamente sobre el trabajo realizado, su metodología y las innovaciones conceptuales efectuadas;

Que cabe aclarar que tal como lo consigna el Artículo 1º, el objeto del Pliego es establecer las bases y condiciones a que se ajustará la licitación, adjudicación, contratación, ejecución y recepción de las obras públicas, sin perjuicio de las bases y condiciones complementarias y especificaciones técnicas para cada obra;

Que las principales enmiendas incorporadas, se relacionan con la fijación de término para la adquisición del legajo, ampliación de plazos para aclaraciones y resultado de la consulta, se han agregado elementos y precisado conceptos para la presentación de documentación propuesta, exigencia de plan de trabajo, planes de inversiones y acopio; se reglamenta el mantenimiento de la oferta; se incorporan exigencias sobre seguridad; higiene y accidentes de trabajo, se contemplan nuevas disposiciones sobre el plazo para la ejecución de las obras, replanteo de las obras, permisos previos y prórroga para la ejecución, se considera la provisión de formularios para la confección de certificados; se establece la obligación de suministrar planos completos, previo a la recepción provisoria y se introducen innovaciones en lo relacionado con multas y mora en la iniciación y terminación de los trabajos;

Que al respecto se ha expedido Fiscalía de Estado en su Dictámen Nº 1037/83 (fs. 95) expresando que la reglamentación proyectada no merece observación legal por lo que de compartir el Poder Ejecutivo el mencionado criterio, corresponde aprobar el mismo;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- Apruébase el nuevo Pliego Unico de Bases y Condiciones, regulador de las obras públicas, en sustitución del actual vigente, cuyo texto se adjunta al presente decreto pasando a formar parte del mismo.-

ARTICULO 2º.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Obras y Servicios Públicos, de Medio Ambiente, Acción Social y Salud Pública y Agricultura y Ganadería.-

ARTICOLO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

PLIEGO UNICO DE BASES Y CONDICIONES

C A P I T U L O I

CONCEPTOS GENERALES

ARTICULO 1º - OBJETO DEL PLIEGO

El presente Pliego establece las bases y considiciones a que se ajustará la licitación, adjucación, contratación, ejecución y recepción de las obras públicas, sin perjuicio de las bases y condiciones complementarias y especificaciones técnicas para cada obra.-

ARTICULO 2º - DENOMINACION + SIGNIFICADO

A los efectos de la aplicación de este Pliego y todo otro documento contractual de la obra, se emplearán las siguientes denominaciones:

ESTADO: Provincia de Santa Fe.

PODER EJECUTIVO: Es el órgano de Gobierno que ejerce la representación de la Provincia.-

MINISTERIO: Ministerios de Obras y Servicios Públicos.

LEY: La de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe.

ADMINISTRACION: Conjunto de los órganos del Estado.

REPARTICION: Órgano de la Administración que tiene a su cargo todo lo relacionado con la obra.

SUPERIORIDAD: Autoridad máxima de la Repartición.

INSPECTOR: Funcionario encargado del contralor y vigilancia de los trabajos.

PROPONENTE: Persona física o jurídica que formula la oferta.

ADJUDICATARIO: Proponente a quien se le adjudica la obra.

CONTRATISTA: Adjudicatario obligado a ejecutar la obra.

SUB CONTRATISTA: Persona física o jurídica auxiliar, con quien el contratista contrata determinados trabajos de la obra.

REPRESENTANTE TECNICO EN OBRA: Representante del contratista encargado de la conducción de la obra.

DIRECTOR TECNICO DE LA EMPRESA: Responsable técnico de la Empresa.

ARTICULO 3º - CONOCIMIENTO DE ANTECEDENTES

Quien concurre a la Licitación de una obra pública no podrá alegar en caso alguno, falta o deficiencia de conocimiento de la Ley, su Decreto Reglamentario y de este Pliego y el solo hecho de concurrir implica el perfecto conocimiento y comprensión de sus cláusulas, como asimismo de los lugares donde la obra debe ejecutarse, de sus condiciones, de los precios de los materiales, fletes, medios de transporte, derechos aduaneros, impuestos nacionales, provinciales y municipales, de las condiciones de trabajo, aprovisionamiento de materiales y mano de obra, naturaleza de los terrenos, régimen de los cursos de agua de contracción, condiciones climáticas y otras condiciones locales. No se admitirá reclamo que se relacione con alguna de estas cláusulas.

Tampoco se podrá alegar en ningún caso, desconocimiento o mala interpretación de las bases y condiciones complementarias y especificaciones adicionales para cada obra, de los planos y demás elementos de la documentación aprobada para las obras, de ninguna ley, reglamento o disposición inherente a obras públicas o que con ellas tengan atingencia.

ARTICULO 4º - ADQUISICION DE LAS BASES DE LICITACION - DOCUMENTACION

Todo interesado en concurrir a una Licitación, debe adquirir en el lugar indicado en el aviso, con una anticipación de cuarenta y ocho (48) horas como mínimo, un ejemplar completo del Legajo de Obra, el que será entregado por el precio que en cada caso se fije en las bases y condiciones complementarias, extendiéndose el recibo en forma a nombre del adquirente, con expresa constancia del domicilio.

ARTICULO 5º - *CAPACIDAD Y HABILITACION*

La capacidad y habilitación de las personas que se presenten a Licitaciones de Obras Públicas, están regidas por las disposiciones del Registro de Licitadores de Obras Públicas.

ARTICULO 6º - *BASES Y CONDICIONES COMPLEMENTARIAS*

Debe contener entre sus cláusulas, las siguientes:

1- Objeto del contrato, con una descripción somera de los trabajos a realizar y el sistema de contratación adoptado.

2- Identificación de todos los elementos que constituyen el proyecto.

3- Importe del Presupuesto Oficial de la Licitación.

4- Plazo para la ejecución de los trabajos.

5- Precio de adquisición del Legajo de Obra.

6- Régimen para el reconocimiento de las Variaciones de Costos.

7- Detalle de los Items del Presupuesto de Licitación, con las especificaciones pertinente.

8- Régimen de acopio.

9- Condiciones exigidas para el Director Técnico de la Empresa y el Representante Técnico en Obra.

10- Equipo mínimo exigido para la Obra.

11- Porcentajes de retenciones en garantía a constituir para la obra.

12- Anticipo de fondos cuando la Administración lo autorice.

13- Normas para fijar nuevos precios en caso de alteración de Contrato, en las condiciones previstas en la Ley.

14- Sección o Secciones del Registro de Licitadores donde debe estar Inscripto el Proponente.

15- Cualquier otra cláusula complementaria que tenga por objeto establecer condiciones de contratación.

ARTICULO 7º - ORDEN DE PRELACION

En caso de discrepancia de los documentos del Proyecto, primará el orden siguiente:

1- Planos de obra licitada incluídos en el Legajo.

a) De detalle
b) De conjunto

2- Pliegos

a) Bases y Condiciones Complementarias
b) Especificaciones Técnicas Particulares
c) Unico de Bases y Condiciones
d) Especificaciones Técnicas Generales

3- Presupuesto Oficial

Si la discrepancia apareciera en un mismo plano entre la dimensión apreciada a escala y la expresada en cifras, primará esta última salvo que el error fuera evidente.

ARTICULO 8º - INFORMACIONES SUPLEMENTARIAS

Las dudas que pudieran originarse en los planos, cómputos métricos, pliegos y demás elementos del legajo, por parte de los interesados en formular propuestas, deberán plantearse por escritos a la Repartición, solicitando concretamente la aclaración que estimen necesarias, lo que podrán hacer hasta siete (7) días hábiles antes de la fecha fijada para abrir la propuesta y la Repartición comunicará a todos los adquirentes del Pliego, al domicilio consignado en el recibo del mismo, el resultado de la consulta, por lo menos cuarenta y ocho (48) horas antes de la mencionada fecha.

ARTICULO 9º - COMPUTO DE LOS PLAZOS

Cuando este Pliego no exprese lo contrario, todos los plazos establecidos serán computados en días calendarios.

C A P I T U L O II

LICITACION Y ADJUDICACION

ARTICULO 10º - LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS

Deberán ser presentadas en el lugar que se indique en el aviso de Licitación, en horas hábiles de oficina, hasta el día y hora fijado para la apertura del acto.

Cuando sin expresa habilitación de día y hora, se hubiera fijado para el acto un día feriado o cuando con posterioridad al llamado a Licitación, se declare feriado o se acuerde asueto, el acto tendrá lugar el siguiente día hábil a la misma hora.

No serán tenidas en cuenta aquellas propuestas que lleguen por correo o cualquier otro medio, con posterioridad al acto de apertura, aún cuando se justifique con el matasellos u otro elemento haberse despachado a tiempo.

ARTICULO 11º - DOMICILIO DEL PROPONENTE

El proponente deberá constituir domicilio especial en la provincia.

ARTICULO 12º - PRESENTACION

Para presentarse a una Licitación y para que sea válida su concurrencia, el proponente debe depositar por sí o interpósita persona en la oficina donde aquella deba verificarse, hasta el día y hora establecido para el respectivo acto, en sobre cerrado, todos los documentos que se exigen en el artículo siguiente. Esta presentación podrá hacerse también por correo o cualquier otro medio, sin responsabilidad alguna para la Repartición por demora o extravío de cualquier origen.

En nincún caso el sobre de presentación tendrá membrete, ni inscripción alguna que identifique al Proponente y llevará como única leyenda la siguiente:

Licitación de.....(nombre de la obra).....a verificarse el día .....19.....a las ..... en .....calle .....Nº ..... Santa Fe.

ARTICULO 13º - DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACION

Los documentos que deben incluirse en el sobre de presentación son los siguientes:

1- Garantía de la propuesta consistente en el uno por ciento (1%) del importe del Presupuesto Oficial de la Obra que se licite y que en el caso de existir dos (2) o más presupuestos oficiales, por haberse previsto alternativas, se tomará sobre aquel de mayor importe, debiendo ser constituída por algunas de las siguientes formas:

a) Dinero en efectivo, en depósito del Banco Provincial de Santa Fe.
b) Títulos de la Nación, Provincia o Municipalidad que tengan cotización oficial.
c) Créditos no afectados que el proponente tenga a su favor con la Provincia.
d) Fianza o aval bancario a satisfacción de la Superioridad.
e) Fianza mediante póliza de seguro.

2- La documentación a que se refiere el Artículo 4º, visada por el proponente y Director Técnico.

3- Certificado de habilitación para la Licitación de la obra, objeto del llamado, expedido por el Registro de Licitadores de Obras Públicas de la Provincia.

4- Certificados de pago de los tributos fiscales que establezca el Pliego de Bases y Condiciones Complementarias.

5- Antecedentes de la Empresa, primordialmente en obras del tipo de la licitada, que permita deducir que el proponente podrá construirla.

6- La declaración de que para cualquier cuestión judicial que se suscite, se acepta la jurisdicción de la justicia ordinaria de la Capital de la Provincia.

7- Sobre-Propuesta: Debidamente cerrado, dentro del sobre presentación, conteniendo unicamente la propuesta con que el interesado se presenta a la Licitación y el análisis de precio de los items del Presupuesto Oficial que la justifique, cuando su presentación sea exigida por el Pliego de Bases y Condiciones Complementarias de la obra; y llevará por leyenda:

PROPUESTA DE .....(nombre de la Empresa).....

8- El Plan de Trabajo y los planes de Inversiones y de acopio cuando se lo solicite en el Pliego Complementario, proyectados para llevar a cabo las obras.

9- Detalle del equipo que dispone, o el que arrendará para realizar la obra, conforme al Plan de Trabajos previsto, de acuerdo con lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Complementarias.

10- Declaración de que el proponente conoce el lugar y las condiciones en que se ejecutará la obra.

11- Recibo que acredite haber adquirido el Legajo antes de la Licitación.

12- Las aclaraciones, modificaciones o complementaciones de los documentos de Licitación, que la Repartición hubiere notificado a los interesados.

13- Sellado de Ley de la Propuesta.

14- Otras formalidades que determinen los Pliegos de Bases y Condiciones Complementarias.

El inclumpimiento de los requisitos exigidos por los incisos 1 y 7 será causa de rechazo de la oferta en el mismo acto de apertura por las autoridades que lo presidan. La omisión de los requisitos exigidos por los restantes incisos podrá ser suplida dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas de clausurado el acto, transcurrido el cual sin que haya sido subsanada, será rechazada la propuesta.

ARTICULO 14º - PROPUESTA

La propuesta se presentará por duplicado, redactado en idioma castellano, sin raspadura, enmienda, entrelinea o testado que no se hubieren salvado formalmente al final, e ineludiblemente en las planillas entregadas a tal fin por la Repartición.

Será colocado en el "Sobre-Propuesta" conjuntamente con el análisis del precio, si correspondiere y debidamente firmada por el Proponente y Director Técnico de la Empresa en todas sus hojas, con el sellado de ley que corresponda.

En caso de licitarse la obra por el sistema de "Unidad de Medidas y Precios Unitarios" el proponente detallará en dichas planillas los precios unitarios que cotiza para cada item y total correspondiente a la propuesta .

El Director Técnico deberá poseer título profesional de la especialidad de la Obra que determina el Pliego de Bases y Condiciones Complementarias y estar habilitado por el Consejo de Ingenieros de la Provincia de SANTA FE.

ARTICULO 15º - MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

El proponente debe mantener su oferta durante el plazo fijado en el Pliego de Bases y Condiciones Complementarias.

Las propuestas que resulten más convenientes a criterio de la Administración quedan automáticamente prorrogadas por el término igual a la mitad del establecido originariamente. A tal fin, la Repartición lo comunicará oportunamente a los oferentes seleccionados.

ARTICULO 16º - ACTO DE LICITACION

Al Acto de Licitación se verificará en la oficina que se habilite especialmente al efecto en el día y hora establecido, con asistencia del funcionario que lo presida, demás autoridades y de todas las personas que deseen concurrir al mismo. Quienes invoquen representación deberán acreditar su personería mediante poderes otorgados en la forma que establece el Artículo 10º del Decreto Nº 10204/58, o el que lo sustituya.

ARTICULO 17º - APERTURA DE LOS SOBRES DE PRESENTACION

El día de la Licitación y a la hora fijada, bajo la presidencia del señor Ministro o Subsecretario del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, el titular de la Repartición o funcionario formalmente autorizado con el Representante de Contaduría General de la Provincia, o Contaduría del Ministerio de Obras y Servicios Públicos o de la Repartición autárquica en su caso, se anunciará el número de las propuestas recibidas e inmediatamente se procederá a abrir, en presencia de los interesados que concurran al acto, en primer lugar, todos los sobres de presentación mencionando los documentos que se acompañan.

Terminado el examen de las presentaciones, se oirán las observaciones que tengan que formular los proponentes, sus representantes autorizados o los funcionarios actuantes.

ARTICULO 18º - APERTURA DE LOS SOBRES PROPUESTAS

Los "Sobres-Propuestas" correspondientes a las presentaciones que llenen los requisitos establecidos, quedan de hecho incluídos en la licitación y serán

abiertos, dándose lectura a las propuestas en presencia de los concurrentes. Terminada la lectura, los proponentes o representantes autorizados o los funcionarios actuantes podrán formular las observaciones que crean necesarias.

ARTICULO 19º - OBSERVACIONES

Las observaciones que se formulen durante el acto de Apertura de la licitación deberán ser concretas y concisas, en forma verbal, sin admitirse discusión sobre ellas, ajustadas estrictamente a los hechos o documentos cuestionados y realizada en el momento que se observan.

ARTICULO 20º - ACTA

De todo lo ocurrido durante el acto de la licitación se labrará acta la que previa lectura, será firmada por lo funcionarios actuantes y los asistentes que quieran hacerlo, en la que se dejará constancia de las observaciones que se formulen y de las decisiones que adopte el Presidente.

Los proponentes tendrán derecho a dejar sentado en acta las observaciones que a su criterio sean procedentes y podrán impugnar el acto o cualquiera de las propuestas, dentro del término de las cuarenta y ocho (48) horas de su clausura. La impugnación debe ser fundada.

ARTICULO 21º - APROBACION DE LA LICITACION Y ADJUDICACION DE LOS TRABAJOS

Cumplido los trámites administrativos que correspondan, la Superioridad juzgará en definitiva la aprobación de la licitación y adjudicará los trabajos al proponente que hubiera formulado la oferta más conveniente.

La Superioridad puede, si no las estima conveniente, rechazar todas las propuestas, sin que ésto de derecho a reclamo de ninguna naturaleza a los proponentes. Igualmente si el Acto de Licitación hubiere tenido vicios o si hubieran violado, por parte de los funcionarios, las disposiciones establecidas en este Pliego, la Superioridad declarará nula la Licitación.

C A P I T U L O III

CONTRATACION

ARTICULO 22º - CONTRATO

Resuelta la adjudicación y notificada al adjudicatario, éste debe presentarse dentro de los treinta (30) días subsiguientes para suscribir el correspondiente contrato.

ARTICULO 23º - DEPOSITO EN GARANTIA DEL CONTRATO

Dentro de los veinte (20) días de la notificación de la adjudicación y previo a la firma del contrato, el adjudicatario debe garantizar el cumplimiento de sus compromisos con un monto no inferior al cinco por ciento (5%) del importe contractual.

ARTICULO 24º - DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Forman parte integrante de todo contrato que se celebre para la ejecución de obras, los siguientes documentos:

1- El presente Pliego

2- El Pliego de Especificaciones Técnicas Generales

3- El Pliego de Bases y Condiciones Complementarias

4- El Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares

5- La propuesta aceptada y el acto administrativo de adjudicación

6- Los planos de conjunto y de detalles de la obra, planillas y demás elementos ilustrativos integrantes del Legajo de Licitación.

7- Las aclaraciones, normas o instrucciones complementarias de los documentos de licitación, que la Administración hubiera hecho conocer por escrito a los interesados, antes de la fecha de apertura.

ARTICULO 25º - DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL CONTRATO

Se considera documentación complementaria a la siguiente:

1- Las Actas que las partes suscriban a los fines de la ejecución del contrato.

2- Las Ordenes de Servicio.

3- Las Notas de Pedido

4- El Plan de Trabajos y los Planes de Inversiones y de Acopios cuando fueren requeridos, todos debidamente aprobados.

5- Los planos complementarios que la Repartición entregue durante la ejecución de la obra y los preparados por el Contratista que fueran aprobados por la Reparación.

6- Alteraciones de las condiciones de contrato debidamente autorizadas.

ARTICULO 26º - FIRMA DEL CONTRATO

El contrato será suscripto por el adjudicatario y por aquellos funcionarios que tengan la facultad de adjudicar.

Toda la documentación agregada al expediente de obra que integre el contrato, deberá ser firmada por el adjudicatario en el acto de suscribirlo.

El adjudicatario firmará el número de ejemplares que le exija la Repartición.

ARTICULO 27º - DOCUMENTACION PARA EL CONTRATISTA

Una vez firmado el contrato se entregará al contratista, sin cargo una copia del mismo y dos copias autorizadas de la documentación contractual. Si el contratista necesitara más ejemplares de esta documentación, se le proveerá al precio que establezca la Repartición teniendo en cuenta el gasto producido.

ARTICULO 28º - TRANSFERENCIAS DEL CONTRATO

Firmado el contrato, el Contratista no podrá transferirlo ni cederlo en todo o en parte a otra persona o entidad, ni asociarse para su cumpliento. Ello podrá autorizarse excepcionalmente y en casos plenamente justificados, siempre que el nuevo contratista reuna por lo menos iguales condiciones y solvencia técnica, financiera y moral.

ARTICULO 29º - *SUB CONTRATOS*

El Contratista no podrá subcontratar la totalidad de las obras y solo podrá hacerlo parcialmente, previa autorización escrita de la Repartición. A ese efecto el Contratista pedirá por escrito dicha autorización, en cuya solicitud dará el nombre del sub contratista, la forma de sub contratación y las referencias de aquel, debiendo ser de probada capacidad a juicio exclusivo de la Repartición, de acuerdo a la naturaleza de los trabajos.

La autorización de la Repartición para sub contratar obras no exime al Contratista de ninguna de las obligaciones y responsabilidades emanadas de su contrato, ni crea para la Repartición obligación alguna para con el sub contratista, quien sin embargo estará sometido al régimen de la Inspección. La responsabilidad derivada de las obras sub contratadas le corresponderá al

contratista, como si las hubiere efectuado directamente, ***sin perjuicio de las comunicaciones al Registro de Licitadores por el comportamiento del sub contratista en la obra.***

C A P I T U L O IV

INSPECCION DE OBRA

ARTICULO 30º - INSPECCION DE LOS TRABAJOS

La Repartición ejercerá la inspección, vigilancia y contralor de los trabajos por intermedio del personal que designe al efecto y que dentro de la jerarquía que se establezca, constituirá la Inspección de Obras.

ARTICULO 31º - INSPECTOR DE OBRA

El Jefe de la Inspección será representante de la Repartición en las obras. Estará a su cargo el control y supervisión de las mismas y ante él deberá reclamar el Contratista por las indicaciones y órdenes del personal auxiliar de la Inspección.

ARTICULO 32º - ATRIBUCIONES DE LA INSPECCION

La Inspección tiene a su cargo el control y vigilancia de todo lo relativo al desarrollo de los trabajos y en todo momento libre acceso a los obradores, depósitos y oficinas de Contratista, para revisar la documentación pertinente, materiales acopiados y trabajos realizados o en ejecución, a fin de verificar el cumplimiento de las condiciones del contrato, caso contrario, efectuará las observaciones e impartirá instrucciones, las que deben ser acatadas por el Contratista.

ARTICULO 33º - DIRECCION DE LOS TRABAJOS

La Inspección tendrá a su cargo la dirección de los trabajos, pudiendo variar el orden en que deben ejecutarse las obras, cuando las circunstancias, a juicio de ella, requieran modificar el Plan de Trabajos presentado por el Contratista.

ARTICULO 34º - REGISTRO DE ACTAS

Llevará un registro de actas, que se destinará al asiento de las que se labren en cada etapa de la obra, del cumplimiento sucesivo del Contratista a las exigencias del contrato y los convenios específicos que se concerten entre la Inspección y el Contratista.

ARTICULO 35º - LIBRO DE ORDENES DE SERVICIO

Las relaciones entre la Inspección y el Contratista se mantendrán por medio de Ordenes de Servicio, que emitirá la Inspección y que extenderán en el Libro de Ordenes de Servicio, el que provisto por el Contratista se llevará encuadernado, por quintuplicado y foliado. Toda enmienda o raspadura deberá ser debidamente salvada.

El Contratista está obligado a recibir y firmar en obra las Ordenes de Servicio que se le emitan, pudiendo en su caso manifestar su protesta al pie de aquella, si estima que la misma excede los términos del contrato.

ARTICULO 36º - ACATAMIENTO

Es obligación del Contratista acatar de inmediato las Ordenes de Servicio que se le impartan, así como las instrucciones y observaciones que le formule la Inspección, quedando a salvo su derecho de reclamar ante la Repartición en los casos que corresponda.

En ningún caso prodrá el Contratista resistir las órdenes, ni suspender parcial o totalmente los trabajos.

ARTICULO 37º - DIVERGENCIA DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS

En caso de existir divergencias con relación a una Orden de Servicio para obtener la renovación de la misma, el Contratista debe exponer ante la Repartición, por escrito y dentro de los diez (10) días subsiguientes de notificada la orden, las razones en que fundamenta su disconformidad.

Vencido el término establecido procedentemente, la Orden de Servicio no cuestionada quedará firme e indiscutible sin lugar a reclamos posteriores de ninguna naturaleza. Cuando el Contratista dejara de cumplir con alguna orden de la Inspección y no manifestara expresamente su devergencia con la misma, el Inspector podrá proceder a la paralización de la obra, comunicando de inmediato la novedad a la Repartición, a los fines que hubiere lugar. El tiempo de paralización no se descontará del plazo previsto para la ejecución de la obra.

ARTICULO 38º - LIBRO DE PEDIDOS

El Contratista proveerá el libro de Pedidos, mediante el cual se comunicará con la Inspección cuando debe realizar cualquier tipo de consulta relativas a las obras, o contestar Ordenes de Servicios. Dicho libro deberá reunir las mismas formalidades que el libro de Ordenes de Servicio.

C A P I T U L O V

EL CONTRATISTA, SUS REPRESENTANTES Y SU PERSONAL

ARTICULO 39º - PRESENCIA DEL CONTRATISTA EN LAS OBRAS

El Contratista o su Representante Técnico, tiene la obligación de permanecer en las obras durante todas las horas de trabajo, para recibir, atender y hacer ejecutar las instrucciones, observaciones u órdenes que imparta la Inspección.

ARTICULO 40º - REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA

El Contratista presentará por escrito a la Inspección el nombre de la persona o personas que lo representen en los distintos sitios o secciones en que subdividirá el trabajo.

Una vez reconocidos estos representantes Técnicos, quedarán autorizados para recibir las Ordenanzas de Servicio que extienda la Inspección y firmar recibo de las mismas, estando el Contratista por ese solo hecho, obligado a su cumplimiento.

La presencia y el reconocimiento oficial de estos representantes no elimina ni disminuye, las responsabilidades y obligaciones del Contratista. El Pliego de Bases y Condiciones Complimentarias de las obras podrá exigir que esta representación sea permanente y desempeñaba por el profesional con título habilitante.

ARTICULO 41º - PERSONAL DEL CONTRATISTA

El Contratista solo empleará operarios competentes en su respectiva especialidad y en suficiente número, para que la ejecución de los trabajos sea regular y prospere en la medida necesaria al estricto cumplimiento del contrato.

Aún cuando la disciplina del trabajo corresponde al Contratista, la Inspección podrá ordenar a éste el retiro de la obra, de todo personal que por incapacidad, mala fe, insubordinación, mala conducta o cualquier otra falta, perjudique la buena marcha de los trabajos.

Estas órdenes serán apelables ante la Repartición, cuya resolución debe acatarse inmediatamente.

ARTICULO 42º - SEGURIDAD, HIGIENE Y ACCIDENTES DE TRABAJO.

El Contratista está obligado a dar cumplimiento a todas las disposiciones de las Leyes de Accidentes de Trabajo y de Seguridad e Higiene y su Reglamentación y todas aquellas otras disposiciones que sobre el particular se dicten en el futuro.

Asimismo será responsable de cualquier accidente que ocurra a su personal, haciendo suyas las obligaciones que de ella deriven, de acuerdo a lo que establece la legislación citada.

Es rigurosamente obligatorio para el Contratista tener en las obras un botiquín, suficientemente provisto con los medicamentos y útiles de curación que se requieran para los casos de accidentes o indisposiciones transitorias que puedan ocurrir a su personal.

ARTICULO 43º - SALARIO DE LOS OBREROS

El Contratista no podrá abonar a sus obreros salarios inferiores a los establecidos oficialmente, debiendo entenderse que los mismos se liquidarán por la jornada legal de trabajo.

En el obrador y un lugar bien destacado se colocará una copia de la lista de jornales que se abonan en la obra, y de las condiciones que fija el laudo correspondiente para tales trabajos.

El Contratista debe dar especial cumplimiento a todas las leyes tanto provinciales como nacionales, que legislan la prestación de trabajo, entendiéndose que todas las erogaciones que ellas representan están incluídas en su oferta.

ARTICULO 44º - JORNALES Y COMPROBANTES DE PAGOS DE LEYES SOCIALES

El Contratista debe mantener al día el pago del personal empleado en la obra, abonar integramente los salarios estipulados y dar cumplimiento estricto a las disposiciones que determinan la jornada legal de trabajo, siendo motivo de suspensión del pago de los certificados en trámite, la falta de cumplimiento de dichas obligaciones.

El cumplimiento de lo establecido será comprobado y documentado en cada caso por la Inspección, al extender el correspondiente certificado de obra. El Contratista deberá presentar a requerimiento de la Inspección el comprobante de pago de las leyes sociales, cada vez que le sea solicitado.

ARTICULO 45º - PARTE DE LOS TRABAJOS

El primer día hábil de la semana o quincena según lo establezcan los pliegos, el Contratista remitirá a la Repartición, con la firma del sobreestante o Inspector de Obras, un parte en el que se hará constar los trabajos realizados en la semana o quincena anterior, con la indicación de equipos, lugares donde se trabaje y cantidades de obras ejecutadas clasificadas por Items de Contrato.

La Repartición establecerá el formulario para la presentación de estos partes y la inobservancia de esta disposición podrá ser penada con multa, según lo establece el Artículo 80º de este pliego.

ARTICULO 46º - DOCUMENTACION EN OBRA

El Contratista conservará en la obra copia ordenada de todos lo documentos del contrato, a los efectos de facilitar el debido contralor e inspección de los trabajos que se ejecuten.

C A P I T U L O VI

EJECUCION DE LOS TRABAJOS

ARTICULO 47º - PLAZO PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS

El Contratista realizará totalmente los trabajos materia del contrato, dentro del plazo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Complementarias. Todo plazo de ejecución se entiende contando a partir de la fecha de la primera Acta de Replanto parcial o total o del Acta de Iniciación de los trabajos según sea pertinente. El Contratista será responsable de toda demora en la ejecución de las obras, salvo prueba en contrario a cargo del mismo.

ARTICULO 48º - INTERPRETACION DE PLANOS Y ESPECIFICACIONES

El contratista es responsable de la correcta interpretación de los planos para la realización de la obra y responderá de los defectos que puedan producirse durante la ejecución o conservación de la misma, hasta la recepción definitiva. Cualquier deficiencia o error que comprobare en el proyecto o en los planos, debe comunicarlo a la Repartición antes de iniciar los trabajos.

ARTICULO 49º - REPLANTEO DE LAS OBRAS

El replanteo total o parcial será efectuado en forma conjunta entre la Repartición y el Contratista. Debe ser realizado dentro de los diez (10) días de firmado el contrato y el contratista tendrá que formalizar sus observaciones en igual término a partir del acto de replanteo.

Es obligación del Contratista por sí o por su representante en obra participar en las operaciones del replanteo y en caso que no hiciera, se le dará expresamente por conforme con las actuaciones de la Inspección, no admitiéndose sobre el particular reclamo alguno de ninguna naturaleza, que interpusiera posteriormente. Las operaciones de replanteo serán efectuadas prolijamente, estableciendo marcas, mojones o puntos de referencias, que el Contratista está obligado conservar a su cargo y bajo su exclusiva responsabilidad.

Al terminar las operaciones de replanteo total o parcial, se labrará acta, en la que se hará constar:

1- Lugar y fecha del acto.

2- Denominación y ubicación de las obras e ejecutar.

3- Nombre de los actuantes.

4- Todo otro antecedente que la Inspección crea oportuno incluir (cantidades, cómputos, croquis).

5- Observaciones que el Contratista estime necesario formular sobre las operaciones del replanteo.

6- El acta deberá ser firmada por el Inspector y el Contratista o su Representante expresamente autorizado y el Director Técnico de obra.

Todos los gastos que origine el replanteo, tanto de personal como de materiales, útiles u otros, será por exclusiva cuenta del Contratista.

Si ocurriere el extravío de señales o estacas y fuera menester repetir las operaciones de replanteo, el Contratista deberá pagar además de los nuevos gastos, el importe proveniente de los gastos de movilidad, viáticos, sueldos y jornales de los empleados de la Repartición que tengan que intervenir.

ARTICULO 50º - INICIACION DE LOS TRABAJOS

Extendida la primer acta de replanteo, el Contratista debe iniciar los trabajos dentro de los diez (10) días subsiguientes, bajo los apercibimientos y penalidades que este pliego establece. En caso de no ser necesario el replanteo, el plazo será de veinte (20) días desde la fecha de la firma del contrato.

ARTICULO 51º - OBRADOR

En oportunidad de labrarse el Acta de Replanteo o de Iniciación de los Trabajos, se fijará el lugar de ubicación del obrador, el que estará cercado, todo en forma adecuada a la naturaleza de los trabajos.

El obrador debe estar permanentemente custodiado, fuera del horario de trabajo permanecerá cerrado y de noche convenientemente iluminado. La Inspección tendrá en todo momento, libre acceso al mismo.

ARTICULO 52º - CALIDAD Y CONTROL DE LOS MATERIALES

En todas las obras se utilizarán materiales de primera calidad en buen estado que deberán ajustarse estrictamente a las exigencias que sobre los mismos se determinan en las especificaciones técnicas.

La Inspección aprobará o rechazará dichos materiales según corresponda de acuerdo a los resultados de los ensayos, a tal efecto tendrá amplias factuades para inspeccionarlos o ensayarlos en cualquier momento y lugar, durante la preparación, almacenamiento y utilización.

Los materiales que habiendo sido aprobados, se tornaran por cualquier causa inadecuados para el uso en obra, no se permitirá su utilización .

El contratista ha pedido de la Inspección, facilitará los medios necesarios para la toma de muestras de materiales y entregará sin cargo alguno la de los materiales a emplear en obra.

ARTICULO 53º - ABASTECIMIENTO DE MATERIALES Y UTILES - METODOS DE TRABAJO

El Contratista tendrá siempre en la obra la cantidad de materiales que a juicio de la Repartición se necesite para la buena marcha de aquella. No podrá utilizar en otros trabajos ninguna parte de estos abastecimientos sin autorización de la Inspección.

Estará también obligado a usar métodos y equipos que a juicio de la Inspección aseguren la calidad satisfactoria de la obra y su terminación dentro del plazo fijado en el contrato.

Si en cualquier momento, antes de iniciarse los trabajos, o durante el curso de los mismos, los métodos, materiales y equipos adoptados por el Contratista, parecieran ineficaces o inadecuados a juicio de la Inspección, ésta podrá ordenar que los perfeccione o reemplace por otros más eficientes.

Sin embargo, el hecho de que la Inspección, nada observe sobre el particular, no exime al Contratista de la responsabilidad que le concierne por la mala calidad de la obra ejecutada o la demora en terminarla.

ARTICULO 54º - SISTEMAS PATENTADOS

Si en la ejecución de la obra el Contratista adoptara sistemas o procedimientos patentados, debe presentar anticipadamente a la Inspección los permisos que lo autoricen a emplear dichos sistemas o procedimientos.

El Contratista será el único responsable de los reclamos o juicios que se promovieren a la Administración por uso indebido de patentes.

Si el uso de un elemento de cualquier naturaleza le fuera prohibido, deberá de inmediato reemplazarlo por otro de igual eficacia y calidad. Si la Repartición lo considerase conveniente, podrá exigir el mantenimiento del elemento patentado y será obligación del Contratista hacerse cargo de las gestiones y gastos que correspondan para su empleo.

En caso de incumplimiento de estas disposiciones por parte del Contratista, la Inspección efectuará las gestiones y gastos necesarios con cargo al depósito del Contratista.

ARTICULO 55º - OBRAS OCULTAS

El Contratista debe solicitar en tiempo oportuno, la aprobación de los materiales y obras cuya calidad y cantidad no se puedan comprobar posteriormente, por pertenecer a trabajos que deban quedar ocultos.

Todo cómputo y detalle especial que se refiera a los mismos debe registrarse en la respectiva acta.

ARTICULO 56º - VICIOS DE LOS MATERIALES Y OBRAS

Ante la sospecha de vicios no visibles de materiales u obras, la Inspección podrá ordenar la demolición, desarme o desmontaje y las reconstrucciones necesarias, para cerciorarse del fundamento de su sospecha. Si los defectos fueran comprobados, todos los gastos originados por tal motivo estarán a cargo del Contratista, en caso contrario serán abonados por la Repartición.

Si los vicios se manifiestan en el transcurso del plazo de garantía el Contratista deberá reparar o cambiar las obras defectuosas, en el plazo que le señale la Repartición. Transcurrido el mismo, dichos trabajos podrán ser ejecutados por la Repartición a costa de aquel, formulándole el cargo correspondiente. En ambos casos los importes se tomarán del fondo de reparo o de los certificados pendientes.

ARTICULO 57º - TRABAJOS RECHAZADOS

La Inspección rechazará todos los trabajos en cuya ejecución no se hayan empleado los materiales especificados y aprobados, cuya mano de obra sea defectuosa o que no tengan las formas, dimensiones o cantidades específicas en el pliego respectivo y en los planos del proyecto.

Es obligación del Contratista demoler todo trabajo rechazado y recostruirlo de acuerdo a lo que contractualmente se obligó, por su exclusiva cuenta y costo, sin derecho a reclamo alguno ni a prórroga del plazo contractual, sin perjuicio de las sanciones que le fueran aplicables.

ARTICULO 58º - TRABAJOS NOCTURNOS

Las obras podrán ser ejecutadas tanto de día como de noche, de acuerdo con los horarios que establecen las Leyes sobre trabajo, pero ningún trabajo nocturno podrá ser realizado sin previo conocimiento de la Inspección.

En caso de efectuarse trabajos nocturnos, el lugar de la obra debe estar suficientemente iluminado para seguridad del personal y buena ejecución de los trabajos. En cualquier caso, se considerará que los gastos inherentes a los trabajos efectruados durante la noche, están incluídos en los precios unitarios contratados.

Toda excepción al régimen común de trabajo (prolongación de jornada normal, trabajos nocturnos, en días domingo o festivos, trabajo continuado o por equipo) debe ser autorizado en todos los casos por la Inspección.

ARTICULO 59º - SEÑALAMIENTO Y PROTECCION

El obligación del Contratista señalar de día con letreros y banderas reglamentarias y por la noche con luces de peligro, toda interrupción u obstáculo en la zona de tránsito de la obra donde exista peligro, y en las excavaciones colocar protección adecuada. Además tomará las medidas de protección necesarias en todas aquellas partes de la obra donde puedan producirse accidentes. El Contratista será el único responsable de los accidentes que se produzcan y se comprueban hayan ocurrido por causas de señalamiento o protección deficientes.

Todas las disposiciones contenidas en este artículo son de carácter permanente mientras dure la ejecución de las obras.

ARTICULO 60º - DAÑOS A PERSONAS Y PROPIEDADES

El Contratista tomará oportunamente todas las disposiciones y precauciones necesarias para evitar daños al personal de la obra, a esta misma y a terceros, ya sea por maniobra en el obrador, por acción de las máquinas y herramientas y otras causas relacionadas con la ejecución de los trabajos. El resarcimiento de los perjuicios que no obstante se produjeran, correrá por exclusiva cuenta del Contratista. Esta responsabilidad subsistirá hasta que verifique la finalización de la obligación contractual.

ARTICULO 61º - MARCHA DE LOS TRABAJOS

El Contratista ajustá sus tareas al Plan de Trabajo presentado. En caso de atraso en su cumplimiento, la Inspección ordenará su intensificación, el Contratista debe acatar sin discusión las órdenes que se le impartan.

Las demoras en la ejecución de los trabajos darán lugar a la aplicación de las sanciones que este pliego establece.

ARTICULO 62º - RELACIONES CON OTROS CONTRATISTAS

El Contratista debe facilitar la marcha simultánea y sucesiva de los trabajos ejecutados por él y de los que la Administración decida realizar directamente o por intermedio de otros contratistas, debiendo cumplir las indicaciones que en tal sentido formule la Inspección respecto al orden de ejecución de los trabajos.

Además está obligado a unir en forma apropiada su obra a la de los demás contratistas, ajustándose a las indicaciones que se le imparta y al espíritu de los planos y especificaciones.

Permitirá además a los otros contratistas el uso de andamios, montacargas, energía eléctrica y otros elementos, cuyo uso común resulten indispensables para la mejor marcha de la obra, previo los convenios que a tales efectos se realicen.

En caso de discrepancia entre las partes, se someterá la cuestión al arbitraje de la Repartición. Si el Contratista experimentará demoras o fuera entorpecida la marcha de sus trabajos, por falta, negligencia, o atrasos de otros contratistas, deberá inmediatamente cuenta del hecho a la Inspección para esta ésta tome las determinaciones a que hubiere lugar.

En principio, la vigilancia general de las obras estará a cargo del Contratista principal.

ARTICULO 63º - PERMISOS PREVIOS

El Contratista tendrá a su exlusivo cargo y costo la realización de los trámites y obtención de permisos ante Organismos Nacionales, Provinciales, Municipales y Comunales, en nombre de la Repartición, que resulten necesarios con motivo de la ejecución de la obra.

Los mismos deberán gestionarse con la antelación suficiente para no afectar el plan de trabajos.

ARTICULO 64º - SUSPENSION DE LOS TRABAJOS

Si para efectuar modificaciones en las obras en curso de ejecución, o por otra causa, la Inspección juzgase necesario suspender temporalmente toda o

parte de la realización de las obras contratadas, comunicará por escrito la orden correspondiente al Contratista, procediéndose a la medición de la obra ejecutada en la parte a que alcance la suspensión, labrándose acta del resultado.

Si la suspensión de la obra excede los treinta (30) días, al término de ese plazo, se librarán los certificados por el trabajo realizado a satisfacción, sin perjuicio del derecho del Contratista al reclamo por daños y perjuicios que la suspensión le ocasione.

Previa conformidad de la Inspección, el Contratista podrá suspender la marcha de los trabajos durante el período de licencia anual del personal, sin que por ello de lugar a ampliación del plazo contractual.

ARTICULO 65º - PRORROGA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA

El Contratista podrá solicitar prórroga del plazo para la ejecución de la obra hasta diez (10) días antes del vencimiento del plazo contractual, la que será otrogada siempre que demuestre que la demora se ha producido por causas que no le son imputables.

A los efectos del otorgamiento de dichas prórroga, se tomarán en consideración especialmente las siguientes causas:

a- Encomienda de trabajos adicionales imprevistos importantes, que demanden mayor tiempo para la ejecución de la obra.

b- Demora comprobada en la aprobación o entrega de instrucciones sobre el proyecto de la Repartición.

c- Lluvias, vientos, caminos intransitables y otras derivadas de condiciones climáticas adversas, de acuerdo a lo que fije el Pliego Complementario de cada Repartición.

d- Causas fortuitas evidentes, como ser: incendios, huelgas, epidemias y en general causas que, sin impedir forzosamente la actividad de la obra, la interrumplan o disminuyan.

e- Dificultades para la obtención de la mano de obra necesaria o de los materiales exigidos por los pliegos, a juicio de la Repartición.

ARTICULO 66º - FINALIZACION DE OBRA

El Contratista finalizará los trabajos cuando la obra esté completamente ejecutada de acuerdo a los términos del contrato. La Inspección dejará constancia de la finalización de la obra, en el Libro de Actas.

C A P I T U L O VII

MEDICION, CERIFICACION Y PAGO

ARTICULO 67º - MEDICION DE LA OBRA

En el libro de Actas se detallarán las mediciones de los trabajos que se practiquen en la obra.

El Representante Técnico de la obra está obligado a asistir a las mediciones parciales y a la medición final, a fin de dar su conformidad expresa a los cómputos establecidos en las mismas. Su inasistencia será considerada como aceptación de las mediciones efectuadas por la Inspección.

No se computará las estructuras que por cualquier motivo modifiquen el proyecto, si éstas no han sido previas y debidamente autorizadas, en cuyo caso se hará constar los antecedentes que así lo demuestren. En caso de que el Contratista no estuviere conforme con el juicio de la Inspección, respecto de los trabajos o mediciones de la obra ejecutada, deberá exponer sumariamente en el cómputo respectivo, los motivos de su divergencia, los que deberá ampliar y fundar por escrito en el término improrrogable de diez (10) días.

Si el Contratista no se presentare dentro de dicho término, deberá entenderse que desiste de su divergencia y renuncia a todo derecho sobre su reclamo, no admitiéndose ulterior protesta.

A los efectos de la certificación mensual, se procederá a la medición de las obras realizadas en el mes, dentro de los primeros ocho (8) días del mes siguiente.

ARTICULO 68º - MEDICION DE ESTRUCTURAS OCULTAS

En el libro de actas se detallarán las mediciones de los trabajos que deban quedar ocultos a medida que se vayan ejecutando. Estos detalles que se acompañarán con los croquis que se crean necesarios para su perfecta interpretación, serán firmados por la Inspección y el Contratista. Para proceder a la liquidación de dichos trabajos, los valores consignados en el libro de actas serán los únicos a considerar.

ARTICULO 69º - CERTIFICADOS DE LAS OBRAS

Las obras serán certificadas mensualmente por la Repartición. Si durante el mes no se hubiere ejecutado una cantidad apreciable de obra, o cuando lo

solicitare el Contratista, la Repartición podrá postergar la certificación de los trabajos.

Los certificados serán acumulativos y tendrán el carácter de documentos provisorios, de pago a cuenta, sujeto a las variaciones que produzca la liquidación final.

El Contratista proveerá oportunamente los formularios destinados a la confección de los certificados.

ARTICULO 70º - FONDO DE REPARO

De cada certificado mensual, excluídos los de acopio, se deducirá el importe del cinco por ciento del valor del mismo, salvo que el Pliego de Condiciones Complementarias establezca un porcentaje mayor. Estas deducciones se retendrán y constituirán el "Fondo de Reparo" como garantía de la buena ejecución de los trabajos, hasta la fecha de recepción definitiva de los mismos. Este fondo podrá ser sustituído, a pedido del Contratista, según lo establece la reglamentación de la Ley.

ARTICULO 71º - GARANTIAS (INTERESES)

Las garantías contituídas en cualquiera de los formas previstas en el presente pliego: de propuesta, de contrato, y Fondo de Reparo, no devengarán intereses.

C A P I T U L O VIII

RECEPCION DE OBRA

ARTICULO 72º - PLANO CONFORME A OBRA

Cuando el Pliego de Bases y Condiciones Complementarias de la obra lo exija, el Contratista presentará al terminar los trabajos y antes de la Recepción Provisoria, los planos completos conforme a la obra realizada, para su aprobación.

ARTICULO 73º - PRUEBA DE LAS OBRAS

Terminadas las obras y antes de recibirlas provisionalmente, la Inspección efectuará las pruebas que establezca el pliego correspondiente.

El Contratista suministrará por su exclusiva cuenta, el personal y los elementos necesarios para efectuar estas pruebas. Si después de diez (10) días de recibida la orden respectiva, el Contratista no tuviera preparados los elementos para hacerlas, se hará pasible de la aplicación de las multas establecidas en este Pliego, sin perjuicio de que la Repartición las haga ejecutar por su cuenta, afectando el gasto a las sumas pendientes de pago que el Contratista tuviere.

ARTICULO 74º - RECEPCION PROVISIONAL

Finalizadas las obras de acuerdo al contrato y siempre que no hubiere observaciones por parte de la Inspección, la Repartición extenderá dentro de los treinta (30) días de ser solicitada por el Contratista, el Acta de Recepción Provisional de la obra, que deberá suscribir conjuntamente con el Contratista o su representante autorizado.

La recepción parcial de la obra se efectuará cuando existan trabajos terminados que contituyan una unidad, que en sí llene la función para la cual ha sido proyectada y puedan ser libradas al uso.

Si las obras no estuvieren ejecutadas conrrecta y estrictamente de acuerdo a los planos, especificaciones técnicas y órdenes dadas por la Inspección, se diferirá su recepción provisional hasta que se corrijan los defectos que presente. Si el Contratista no procediera a ello en el plazo que al efecto se le fije, la Repartición podrá hacerlo por cuenta de aquel, afectándose el gasto a las sumas que estuvieran pendiente de pago, sin que ello le dé derecho a reclamo alguno.

En el acta de recepción, se dejará expresa constancia de la fecha de terminación de los trabajos, y será ad-referendum de la Superioridad.

ARTICULO 75º - PLAZO DE CONSERVACION Y GARANTIA

Entre la recepción provisional y la definitiva, correrá el plazo de conservación y garantía, durante el cual el Contratista es responsable de la conservación de las obras y de las reparaciones requeridas por defectos o desperfectos provenientes de la mala calidad o ejecución deficiente de los trabajos.

Se exceptúan de las presentes obligaciones los efectos resultantes del uso indebido de la obra.

ARTICULO 76º - RECEPCION DEFINITIVA

Transcurrido el plazo de conservación y garantía establecido, tendrá lugar la recepción definitiva que se efectuará con las mismas formalidades que la provisional, previa comprobación del buen estado de la obra y verificación de su correcto funcionamiento, a cuyo efecto se realizarán las pruebas que la Repartición estime necesarias, pudiendo repetir las establecidas para la recepción

provisional. De las actas de recepción deberá entregarse al Contratista una copia autenticada.

C A P I T U L O IX

M U L T A S

ARTICULO 77º - MULTAS

Además de las penalidades de otro orden establecidas por este Pliego, o por los demás documentos del contrato, se impondrán multas por las causas especificadas en los artículo siguientes. La imposición de las penalidades establecidas en este Capítulo, no impide la aplicación de otras que estuvieran en el mismo o en otro documento del contrato.

Dejáse establecido que a los efectos del cálculo de multas previstas en este pliego y demás documentos del contrato, debe interpretarse como monto contractual, al importe de las obras contratadas más su actualización, conforme a su régimen de variaciones de costos.

ARTICULO 78º - MORA EN LA INICIACION DE LOS TRABAJOS

Si el contratista no iniciare los trabajos dentro de los diez (10) días de la fecha del acta de Replanteo Inicial, o de los veinte (20) días de la firma del Contrato, si aquella no fuere necesario, incurrirá en una multa equivalente al medio por mil (0,5 x 1000) del importe del contrato por cada día de demora en iniciar las obras, considerándose que éstas han dado comienzo cuando la Inspección extienda la constancia respectiva en el libro de actas.

La multa que se aplique por demora en la iniciación de los trabajos, no autoriza al Contratista a tener por prorrogado el plazo de la obra por el número de días corespondientes a aquella. sólo se incluirán en el cómputo del plazo contractual, las prórrogas y ampliaciones concedidas.

ARTICULO 79º - MORA EN LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS

Si el contratista no diera total y correcta terminación de los trabajos dentro del plazo contractual, incurrirá en una multa equivalente al medio por mil (0,5 x 1000) del importe del contrato por cada día de atraso en la terminación de la obra.

ARTICULO 80º - FALTAS E INFRACCIONES

Si el Contratista cometiera faltas o infracciones a este Pliego, a los demás pliegos o a las órdenes escritas de la Inspección y Resoluciones de la

Repartición, se hará pasible a la imposición de multas que podrán variar del 0,5 al 10 por mil del monto del contrato, según la importancia de la infracción a exclusivo juicio de la Repartición y siempre que no se trate de casos explícitamente contemplados en otros artículos. Estas multas podrán ser reiteradas diariamente hasta el cese de la infracción.

ARTICULO 81º - PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACION DE MULTAS

Producido un caso de aplicación de multas, la inspección comunicará el hecho a la Superioridad, proponiendo en forma fundada la aplicación de la multa correspondiente. La Repartición previo estudio, resolverá lo pertinente.

Toda multa expuesta será hecha efectiva del primer certificado de pago que se extienda al Contratista, y si el importe de éste no alcanzara a cubrirla, deberá ser completado de los sucesivos certificados u otros créditos pendientes.

Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

DECRETO N° 2260

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", 02 SEP 2016

VISTO:

El expediente N° 01801-0040355-1, relacionado con la modificación del Decreto N° 5119/83, que aprueba el Pliego Único de Bases y Condiciones, regulador de las obras públicas; y

CONSIDERANDO:

Que atento a las innovaciones tecnológicas acaecidas en los últimos años, como asimismo a la necesidad de mejorar los procedimientos licitatorios, resulta imprescindible proceder a aggiornar el Pliego Único de Bases y Condiciones, regulador de las obras públicas;

Que en tal sentido resulta conveniente contemplar los cambios producidos en las comunicaciones, a través de las nuevas herramientas que ofrecen las redes y servicios de internet;

Que asimismo, las modificaciones propuestas conllevarán una mejora en las condiciones de acceso a la información, publicidad, transparencia, concurrencia, buena fe, publicidad y difusión;

Que las aludidas mejoras se condicen con los principios y directrices que ordenan la actividad del estado, a fin de lograr estándares de igualdad, eficiencia, eficacia y buena administración;

Que respecto de la adquisición de los Pliegos, se propone que la misma sea a título gratuito, y que los interesados puedan acceder a ellos desde el Portal web Oficial de la Provincia; de modo que los Legajos de Obra cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes;

Que la modificación pretendida tiene por objeto garantizar condiciones de transparencia y concurrencia por medio de herramientas que establezcan estándares de igualdad entre los eventuales proponentes. Conforme lo sostiene Fiscalía de Estado, la norma a modificar no viene dada en razón de un interés fiscal o recaudatorio, sino más bien de ordenamiento del procedimiento;

Que dicha finalidad ordenatoria del procedimiento, debe ceder su lugar al interés superior de la administración, orientado por la necesidad de garantizar la transparencia de los procedimientos en que es parte, principio sobre el cual se ha afirmado con relación al punto: "*el principio de transparencia en la gestión pública, sólo se ve*

Imprenta Oficial - Santa Fe

PROVINCIA DE SANTA FE * PODER EJECUTIVO * REPUBLICA ARGENTINA

servido por el pedido de ofertas efectuadas de manera abierta al universo de posibles oferentes (AGUSTÍN GORDILLO. TRATADO DE DERECHO ADMINISTRATIVO. T. II. La Defensa del Usuario y del Administrado. Cap. XII La Licitación Pública. Buenos Aires, 2014, Fundación de Derecho Administrativo; p.482);

Que ello, a su vez incide positivamente en la garantía de la libre competencia de los eventuales concurrentes. De tal modo, la repartición licitante podrá contar con múltiples alternativas para elegir la que proponga las mejores condiciones en el objeto contractual, en vista al interés general al que debe subordinar su comportamiento la administración;

Que en tal sentido, la propuesta efectuada propende al buen funcionamiento de la administración, a no sobrecargar sus tareas; implicando asimismo una modernización en los procesos, que evita el desgaste de las estructuras administrativas internas, y va de la mano con los cambios e innovaciones tecnológicas planificadas para los procesos de contratación en los que el estado sea parte. La digitalización de los pliegos, y su accesibilidad de modo gratuito conllevan mayor transparencia y agilidad en los procesos licitatorios, al descomprimir la actuación del personal otrora afectado al cumplimiento de dichas tareas;

Que en esta senda, el Estado Nacional, y las provincias de Córdoba, Mendoza, San Luis, Entre Ríos, entre otras, han avanzado en la digitalización de las gestiones de contrataciones, persiguiendo de tal modo garantizar más y mejores condiciones de igualdad, libre concurrencia, eficiencia, eficacia y buena administración;

Que no puede perderse de vista que el texto del Decreto 5119/83 responde, lógicamente, a otro contexto histórico; mientras que la propuesta efectuada busca modernizar la actividad administrativa a los tiempos que corren;

Que asimismo, se considera conveniente la supresión del requisito establecido por el artículo 13 inc. 5 del Anexo del Decreto N° 5119/83; circunstancia que no implicará que los antecedentes no serán valorados por la administración, sino que no se solicitará su acreditación por parte del postulante. Siendo el Registro de Licitadores de Obra Pública quien se expedirá al respecto, al momento del otorgamiento del Certificado Habilitante, señalando los datos sobre la calificación y capacidad técnica y económico - financiera de cada empresa postulante, como asimismo acerca de los antecedentes en materia de sanciones;

Que la modificación señalada permitirá que la valoración a realizar por la Repartición licitante sea efectuada en base a los datos e informes remitidos por un organismo oficial específicamente creado al efecto; aumentando de tal modo la credibilidad y fiabilidad de la información a analizar, que provendrá de un tercero no interesado en el acto licitatorio;

Que en síntesis, de lo expuesto puede colegirse que las reformas propuestas implican entre otras cuestiones, la modificación del sistema de acceso a los

Imprenta Oficial - Santa Fe

PROVINCIA DE SANTA FE
PODER EJECUTIVO
REPUBLICA ARGENTINA

Legajos de Obra, los requisitos a cumplimentar por los eventuales oferentes, y las condiciones de mantenimiento de oferta. Todo en aras de garantizar una actividad estatal transparente, y a la vez eficaz y eficiente;

Que en tal sentido, y al margen de los cambios a introducir en el Decreto N° 5119/83, resulta oportuno dejar sin efecto las prescripciones del Decreto N° 3401/87;

Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones conferidas a este Poder Ejecutivo como Jefe Superior de la Administración Pública Provincial por el artículo 72 inc. 4° de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°: Déjase sin efecto lo establecido en el Decreto N° 3401/87.-

ARTÍCULO 2°: Modifícase el artículo 4° del Anexo del Decreto N° 5119/83, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 4°: ***ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LICITACION – DOCUMENTACION.*** *Todo interesado en concurrir a una Licitación, podrá acceder gratuitamente al Legajo de Obra publicado a tal efecto en el Portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso.*

Los Legajos de Obra cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes."

ARTÍCULO 3°: Déjase sin efecto lo establecido en el artículo 6°, inciso 5 del Anexo del Decreto N° 5119/83.

ARTÍCULO 4°: Modifícase el artículo 8° del Anexo del Decreto N° 5119/83, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 8°: ***INFORMACIONES SUPLEMENTARIAS.*** *Las dudas que pudieran originarse en los planos, cómputos métricos, pliegos y demás elementos del legajo por parte de los interesados en formular propuestas, deberán plantearse por escrito o vía correo electrónico ante la Repartición, solicitando concretamente las aclaraciones que estimen necesarias. La Repartición indicará la casilla de correo oficial habilitada al efecto en oportunidad de efectuar las publicaciones del artículo 22° de la Ley de Obras Públicas.*

Las consultas podrán realizarse hasta siete (07) días hábiles antes de la fecha fijada para la apertura de las propuestas; debiendo la Repartición expedirse al respecto con al menos cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a la mencionada fecha. Las respuestas a las consultas serán publicadas en el Portal Web

Imprenta Oficial - Santa Fe

PROVINCIA DE SANTA FE * PODER EJECUTIVO * REPUBLICA ARGENTINA

de la Provincia, en la sección a consignarse en cada caso, a los fines de posibilitar su acceso a la totalidad de eventuales oferentes. Asimismo, la repartición indicará la oficina administrativa en la que se encontrarán a disposición de los interesados la totalidad de las respuestas o aclaraciones, quedando debidamente notificados, aunque no concurrieren.

Con respecto a los plazos referidos, y cuando las consultas sean solicitadas vía correo electrónico, será de aplicación lo establecido en el Dec. N° 4174/15 respecto de las notificaciones electrónicas."

ARTÍCULO 5°: Modifícase el artículo 13° del Anexo del Decreto N° 5119/83, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 13°: ***DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACION***. *Los documentos que deben incluirse en el sobre de presentación son los siguientes:*

1. *Garantía de la propuesta consistente en el uno por ciento (1%) del importe del Presupuesto Oficial de la Obra que se licite y que en el caso de existir dos (2) o más presupuestos oficiales, por haberse previsto alternativas, se tomará sobre aquel de mayor importe, debiendo ser constituida por algunas de las siguientes formas:*

a) Dinero en efectivo, en depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. o la entidad que en el futuro actúe como agente financiero de la Provincia;

b) Títulos de la Nación, Provincia o Municipalidad que tengan cotización oficial.

c) Créditos no afectados que el proponente tenga a su favor con la Provincia.

d) Fianza o aval bancario a satisfacción de la Superioridad.

e) Fianza mediante póliza de seguro.

2. *La documentación a que se refiere el Artículo 4°, visada por el proponente y Director Técnico. Dicha presentación podrá efectuarse en formato digital, acompañando al efecto Declaración Jurada, suscripta por los mencionados, de conocer los términos, condiciones y alcances exigidos en el Legajo de Obra.*

   En aquellos casos en que se haya optado por efectuar la presentación en formato digital, el oferente que resultare preadjudicado deberá acompañar el Legajo de Obra visado y firmado por el proponente y Director Técnico.

3. *Certificado de habilitación para la Licitación de la obra, objeto del llamado, expedido por el Registro de Licitadores de Obras Públicas de la Provincia.*
4. *Certificado Fiscal para Contratar emitido por AFIP/DGI y Constancia de Cumplimiento Fiscal emitida por API o los documentos que en el futuro los reemplacen.*
5. *La declaración de que para cualquier cuestión judicial que se suscite, se acepta la jurisdicción de la justicia ordinaria de la Capital de la Provincia.*

Imprenta Oficial - Santa Fe

PROVINCIA DE SANTA FE * PODER EJECUTIVO * REPUBLICA ARGENTINA

6. *Sobre-Propuesta: Debidamente cerrado, dentro del sobre presentación, conteniendo únicamente la propuesta con que el interesado se presenta a la Licitación y el análisis de precios de los ítems del Presupuesto Oficial que la justifique, cuando su presentación sea exigida por el Pliego de Bases y Condiciones Complementarias de la obra; y llevará por leyenda: PROPUESTA DE..... (Nombre de la Empresa) - - - - - - - - - - -*
7. *El Plan de Trabajo y los planes de Inversiones y de acopio proyectados para llevar a cabo las obras, cuando así lo solicite en el Pliego Complementario.*
8. *Detalle del equipo que dispone, o el que arrendará para realizar la obra, conforme al Plan de Trabajos previsto, cuando así lo exija el Pliego de Bases y Condiciones Complementarias.*
9. *Declaración de que el proponente conoce el lugar y las condiciones en que se ejecutará la obra.*
10. *Las aclaraciones, modificaciones o complementaciones de los documentos de Licitación, que la Repartición hubiere publicado a través del Portal Web de la Provincia de Santa Fe.*
11. *Sellado de Ley de la Propuesta.*
12. *Otras formalidades que determinen los Pliegos de Bases y Condiciones Complementarias.*

El incumplimiento de los requisitos exigidos por los incisos 1 y 6 será causa de rechazo de la oferta en el mismo acto de apertura por las autoridades que lo presidan. La omisión de los requisitos exigidos por los restantes incisos podrá ser suplida dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas a computarse desde la notificación al oferente, transcurrido el cual sin que haya sido subsanada, será rechazada la propuesta.".

ARTÍCULO 6°: Modifícase el artículo 14° del Anexo del Decreto N° 5119/83, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 14°: ***PROPUESTA.*** *La propuesta se presentará redactada en idioma castellano, sin raspadura, enmienda, entrelinea o testado que no se hubieren salvado formalmente al final, e ineludiblemente en las planillas entregadas a tal fin por la Repartición. Será colocada en el "Sobre-Propuesta" conjuntamente con el análisis del precio, si correspondiere y debidamente firmada por el Proponente y Director Técnico de la Empresa en todas sus hojas, con el sellado de ley que corresponda.*

En caso de licitarse la obra por el sistema de "Unidad de Medidas y Precios Unitarios" el proponente detallará en dichas planillas los precios unitarios que cotiza para cada item y total correspondiente a la propuesta.

El Director Técnico deberá poseer título profesional de la especialidad de la Obra que determina el Pliego de Bases y Condiciones Complementarias y estar habilitado por el Colegio Profesional correspondiente de la Provincia de Santa Fe.".

Imprenta Oficial - Santa Fe

ARTÍCULO 7°: Modifícase el artículo 32° del Anexo del Decreto N° 822/61, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 32° En las bases de la licitación deberá establecerse que las propuestas que resulten mejores, a criterio de la Administración, podrán resultar prorrogadas por un término igual al establecido originariamente.".

ARTÍCULO 8°: Modifícase el artículo 15° del Anexo del Decreto N° 5119/83, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 15°: ***MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.*** *El proponente debe mantener su oferta durante el plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Complementarias.*

Las propuestas que resultaren más convenientes a criterio de la Administración quedarán automáticamente prorrogadas. A tal fin, la Repartición lo comunicará oportunamente a los oferentes seleccionados.

La obligación de mantener y garantizar la oferta se renovará automáticamente por períodos de treinta (30) días corridos, hasta un máximo de plazo igual al plazo original de mantenimiento establecido en el PByC, salvo que el oferente notificara fehacientemente al organismo licitante su decisión de desistir de la misma con -por lo menos- cinco (5) días corridos de antelación al día del vencimiento de un período determinado, inclusive. La comunicación de renuncia al mantenimiento de la oferta por un nuevo período dentro del plazo señalado anteriormente, no importará la pérdida de la garantía de la oferta.".

ARTÍCULO 9°: Modifícase el artículo 16° del Anexo del Decreto N° 5119/83, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 16°: ***ACTO DE APERTURA DE LA LICITACION.*** *El acto de Apertura de la Licitación tendrá lugar en la sede del organismo licitante, o en cualquier otro sitio que se designe al efecto, en el día y hora establecido, con asistencia del funcionario que lo presida, demás autoridades y de todas las personas que deseen concurrir al mismo. A tal efecto, y sin perjuicio de del cumplimiento de las demás vías de notificación prescriptas en el artículo 22 de la Ley de Obras Públicas N° 5188, la Repartición publicará en el Portal Web de la Provincia, Lugar, Fecha y Hora del Acto de Apertura de la Licitación.*

Quienes invoquen representación deberán acreditar su personería mediante poderes otorgados en la forma que establece el Artículo 11° del Decreto N° 4174/15, o el que lo sustituya.".

ARTÍCULO 10°: Modifícase el artículo 20° del Anexo del Decreto N° 5119/83, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 20°: ***ACTA.*** *De todo lo ocurrido durante el acto de la licitación se labrará un acta, la que, previa lectura, será firmada por los funcionarios actuantes y los asistentes que quisieran hacerlo.*

Imprenta Oficial - Santa Fe

PROVINCIA DE SANTA FE * PODER EJECUTIVO * REPUBLICA ARGENTINA

Los proponentes podrán solicitar que queden asentadas en acta aquellas observaciones que a su criterio sean procedentes; pudiendo asentarse también las decisiones o definiciones que pudiera tomar el Presidente. Podrán impugnar el acto o cualquiera de las propuestas, dentro del término de las cuarenta y ocho (48) horas de su clausura; en todos los casos, las impugnaciones deberán ser fundadas. Serán resueltas, sin más trámite, al momento de la Aprobación de la Licitación establecido en el artículo 21. ".

ARTÍCULO 11°: Modifícase el artículo 21° del Anexo del Decreto N° 5119/83, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 21°: ***APROBACION DE LA LICITACION Y ADJUDICACION DE LOS TRABAJOS.*** *Cumplidos los trámites administrativos que correspondan, la Superioridad juzgará en definitiva la aprobación de la licitación y adjudicará los trabajos al proponente que, a criterio de la administración, hubiera formulado la oferta más conveniente.*

La Superioridad podrá, en caso de no estimar convenientes las ofertas presentadas, rechazar todas las propuestas, sin que ello otorgue a los proponentes derecho a reclamo de naturaleza alguna.

En aquellos casos que el Acto de Apertura de la Licitación hubiera tenido vicios, o si se hubieran violado, por parte de los funcionarios actuantes, las disposiciones establecidas en este Pliego, la Superioridad estará facultada para dejar sin efecto la Licitación.".

ARTÍCULO 12°: Modifícase el artículo 30° del Anexo del Decreto N° 5119/83, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 30°: ***INSPECCION DE LOS TRABAJOS.*** *La Repartición ejercerá la inspección, vigilancia y contralor de los trabajos por intermedio del personal que designe al efecto y que dentro de la jerarquía que se establezca, constituirá la Inspección de Obras.*

Asimismo, en caso de existir Convenios con Entes Públicos para obras determinadas, las inspecciones podrán realizarse con la colaboración del personal de inspección designado al efecto por parte de dichos entes."

ARTÍCULO 13°: Refréndese por los Señores Ministros de Infraestructura y Transporte, de Gobierno y Reforma del Estado, de Economía y de Obras Públicas.

ARTÍCULO 14°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. PABLO GUSTAVO FARÍAS

Ing. ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ

Ing. JOSÉ LEÓN GARIBAY

Lic. GONZALO MIGUEL SAGLIONE

C.P.N. JULIO LUIS RAMÓN SCHNEIDER

PROVINCIA DE SANTA FE * PODER EJECUTIVO * REPUBLICA ARGENTINA

Imprenta Oficial - Santa Fe

DO-2026-00022050-APPSF-PE#MED

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

RESOLUCIÓN Nº 355

SANTA FE, 23 MAR. 2023

V I S T O:

El expediente N° 01901-0008292-6 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con las modificaciones de la Norma Interna del Registro de Licitadores de Obras Públicas, aprobada por Resolución N° 055/95 MOPyV (actual MISPyH) y sus modificatorias, y;

CONSIDERANDO:

Que desde el Gobierno Provincial se ha planificado la inversión en obras públicas como una herramienta estratégica para dinamizar la economía de la región, impactando no sólo en el nivel de empleo del sector de la construcción, directa e indirectamente, sino también beneficiando a la población y/o todos los sectores productivos;

Que en ese sentido, se está desarrollando un programa de inversión en infraestructura productiva, educativa, vial y de servicios, con un gran número de obras en ejecución y un cronograma extenso de licitaciones previstas para lo que resta del año en curso;

Que resulta necesario instrumentar medidas que faciliten el amplio acceso de oferentes a los procedimientos de contratación, permitiendo a las jurisdicciones y organismos licitantes lograr los objetivos de mayor concurrencia y participación;

Que de los resultados obtenidos en las últimas convocatorias, se advirtió una disminución significativa en el nivel y pluralidad en la participación de las empresas contratistas, situación que ha llevado a los organismos ejecutores a efectuar consideraciones respecto de posibles causales y su incidencia relativa,

Imprenta Oficial - Santa Fe
DO-2026-00022050-APPSF-PE#MED

enfatizando que el contexto económico reinante con altas tasas de inflación demanda la actualización permanente de los presupuestos oficiales de las obras públicas que se licitan, situación que no se ve reflejada con la misma periodicidad en el cálculo o actualización de las capacidades de contratación de las empresas habilitadas en el Registro de Licitadores;

Que en ese entendimiento, desde los estamentos competentes se ha profundizado en el análisis técnico de las cuestiones planteadas y las previsiones de la normativa vigente en la materia, recomendándose una modificación en el cálculo de las capacidades anuales de contratación y técnicas por especialidad que permitirá garantizar el principio de concurrencia y la mejora en la igualdad de condiciones para los oferentes;

Que conforme a las circunstancias cambiantes de la obra pública y su contexto, resulta necesaria una actualización permanente del marco legal que la reglamenta a los efectos de que la misma siga manteniendo un adecuado ajuste a la finalidad para la cual fue creada;

Que las capacidades requeridas para licitar se calculan mediante las fórmulas establecidas en el Artículo N° 27 CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL (CCA) NECESARIA y en el Artículo N° 29 CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN POR ESPECIALIDAD NECESARIA de la Norma Interna del Registro de Licitadores aprobada por Resolución N° 055/95 - MOPyV (actual MISPyH) y sus modificatorias;

Que en virtud de lo expuesto, el Subsecretario de Auditoría y Control del MISPyH (fojas 01/05), consideró razonable, adecuado y conveniente modificar el cálculo, incorporando en el denominador de las fórmulas citadas precedentemente, el plazo de obra previsto expresado en meses más el plazo de conservación y garantía, ampliando el rango y la pluralidad de la participación de empresas contratistas;

Imprenta Oficial - Santa Fe
DO-2026-00022050-APPSF-PE#MED

Que a fojas 10/12 la Directora General del Registro de Licitadores del MISPyH, que realizó una serie de recomendaciones que fueron avaladas por el Subsecretario de Auditoría y Control del MISPyH a foja 13;

Que el señor Subsecretario Legal y de Despacho, tomó intervención a foja 19 dando el Visto Bueno a la prosecución de la gestión de modificación de la Resolución Nº 55/95 MOPyV (actual MISPyV);

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos en su Dictamen Nº 34.617/23 (fojas 15/18), sin formular objeciones a la prosecución de la gestión;

POR ELLO,

LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Modificase la fórmula de cálculo de la Capacidad de Contratación Anual (CCA) Necesaria para licitar, establecida por el Artículo N° 27 de la Norma Interna del Registro de Licitadores de Obras Públicas aprobada por Resolución N° 055/95 - MOPyV (actual MISPyV) y sus modificatorias, la que quedará expresada del siguiente modo:

"CCA $\geq$ M x 12/(PE + PCG)
Donde:
CCA = Capacidad de Contratación Anual necesaria.
M = Monto de Obra del Presupuesto Oficial o de adjudicación según corresponda.
12 = Doce meses.
PE = Plazo de Ejecución de obra expresado en meses.
PCG= Plazo de Conservación y Garantía expresado en meses".

ARTÍCULO 2°: Modificase la fórmula de cálculo de la Capacidad Técnica (CT) de

Imprenta Oficial - Santa Fe
DO-2026-00022050-APPSF-PE#MED

Contratación por Especialidad Necesaria para licitar establecida por el Artículo N° 29 en la Norma Interna del Registro de Licitadores de Obras Públicas aprobada por Resolución N° 055/95 - MOPyV (actual MISPyV) y modificatorias, la que quedará expresada del siguiente modo:

"CT $\geq$ M x 12/(PE + PCG)

Donde:

CT = Capacidad Técnica de Contratación en la Especialidad correspondiente.

M = Monto de Obra del Presupuesto Oficial o de adjudicación según corresponda.

12 = Doce meses.

PE = Plazo de Ejecución de obra expresado en meses.

PCG= Plazo de Conservación y Garantía expresado en meses.

Cuando la sumatoria del Plazo de Ejecución y el Plazo de Conservación y Garantía fuera menor a doce (12) meses, se adoptará como resultado del cociente Uno (1)".

ARTÍCULO 3º: Instrúyase a los organismos ejecutores a incorporar en los Pliegos Complementarios de Bases y Condiciones lo dispuesto en los artículos precedentes y para el caso de procedimientos licitatorios publicados y con fecha de apertura prevista, se comunicará a los posibles oferentes la presente normativa mediante Circular Aclaratoria.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

AG

C.P.N. SILVINA P. FRANA
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
PROVINCIA DE SANTA FE

Impronta Oficial - Santa Fe
DO-2026-00022050-APPSF-PE#MED

MINISTERIO DE EDUCACION

PLIEGO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Lic. Pública Nº 02/26: "Programa ABRE ESCUELA - Intervención Integral – E.N.S. N° 36 "Mariano Moreno" (Normal Superior N° 3) de la ciudad de Rosario – Dpto. Rosario - Provincia de Santa Fe"

NOTAS IMPORTANTES

1. EJECUCION DE LA OBRA DE ACUERDO A SU FIN

El Contratista ejecutará los trabajos de tal suerte que resulten completos y adecuados a su fin en la forma que se infiere de la documentación, aunque en la misma no se mencionen todos los detalles necesarios al efecto, sin que por ello el Contratista tenga derecho a pago adicional alguno.

Con referencia a los documentos que integran el legajo, se establece que se complementan entre sí, de modo que cualquier error u omisión de uno de ellos queda salvado por su sola referencia en el otro.

Cuando en el presente pliego se haga referencia a las E.T.G. deberá remitirse al Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, que forma parte del presente legajo.

Corresponde al Contratista un exhaustivo análisis e interpretación de la documentación tendiente a la ejecución de la obra, de manera tal que ofrezca en su totalidad las características que la hagan plenamente eficaz para responder a las necesidades públicas que la motivan.

La ambigüedad o falta de precisión en la documentación no autoriza a considerar que la misma prevé la realización de trabajos inútiles o que no se cumplen sus objetivos o los cumplan en forma deficiente o parcial. Tampoco liberarán al Contratista de sus obligaciones, ya que en estos casos prevalecerá la intención que corresponde al concepto general: "la ejecución de la obra completa y de acuerdo a los fines previstos".

Ante documentación que resulte susceptible de interpretación sobre la ejecución o no de un trabajo, deberá concluirse por la obligatoriedad de su realización.

En consecuencia, los pedidos de aclaraciones deberán ser formulados por los interesados, dentro de las formas y plazos establecidos, habida cuenta que no serán reconocidos al Contratista reclamos sustentados en circunstancias como las mencionadas.

El Contratista deberá tener en cuenta que los valores consignados en el presupuesto oficial, son solo ilustrativos, debiendo consignar en su propuesta las cantidades reales de obra a ejecutar en virtud de que la presente se adjudicará y contratará por el sistema de Precio Global con reconocimiento de variaciones de costos.

2. CUMPLIMIENTO DE LEYES Y NORMAS

En la concreción de los trabajos contratados, el Contratista cumplirá y hará cumplir las leyes, decretos nacionales y provinciales, ordenanzas municipales y otras normas o reglamentos de Entes que estén vigentes y que sean de aplicación en este caso.

3. MARCAS

Si en las especificaciones relativas a cualquier rubro de la obra y/o en planimetrías se consignaran marcas comerciales, tomadas como base de diseño, cálculo y calidad, la Contratista se ajustará a las mismas, o propondrá calidades superiores.

De surgir inconvenientes para ajustarse a lo antedicho, la Contratista deberá presentar el equivalente de reemplazo a haciendo la propuesta por nota y acompañándola de folletos técnicos con la información que justifique la equivalencia entre ambos. Si esto fuese considerado insuficiente por la Inspección de Obra, ésta podrá requerir ensayos comparativos a efectuar en laboratorios especializados por ella designados, a exclusivo cargo de la Contratista, como así también los gastos emergentes de las verificaciones que la Supervisión de Obra estime procedentes efectuar, incluyendo gastos tales como traslado, estadía y/o viáticos de la Inspección y/o proyectistas, designado por aquella, a fábricas, laboratorios y/o institutos, dentro o fuera del territorio provincial, a fin de verificar procesos de fabricación, métodos, ensayos de productos elaborados o materias primas, toma de muestras, etc.

Tanto la presentación de muestras, como la aprobación de las mismas por la Supervisión de Obra, no eximen a la Contratista de su responsabilidad por la calidad y demás requerimientos técnicos.

Si finalmente la pretensión antedicha es definitivamente rechazada, con fundado criterio, la Contratista deberá ejecutar los trabajos utilizando insumos de las marcas que figuran en este Pliego, no reconociéndosele pago adicional alguno por esta circunstancia.

La Inspección podrá ordenar que la colocación de cualquiera de los materiales que se empleen en la obra sea efectuada con el asesoramiento de técnicos de las casas fabricantes, e incluso bajo su control permanente en obra. Esta asistencia técnica no generará costos adicionales, debiendo ser incluida en la cotización de la Contratista.

Tal circunstancia no exime a la Contratista de la responsabilidad por las tareas que en tales condiciones se ejecuten.

EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

RESEÑA DE LA ESCUELA

La Escuela Normal Superior N° 36 “Mariano Moreno” se encuentra ubicada en el barrio Abasto de la ciudad de Rosario y su fundación data de 1917. Establecida originalmente como Escuela Normal de Maestros, su creación completó el ciclo de Escuelas Normales en la ciudad; a

diferencia de las dos instituciones precedentes, esta fue concebida para la formación de maestros varones.

El edificio actual fue proyectado y construido entre los años 1940 y 19487 Posee un marcado sesgo deportivo gracias a su gimnasio y su natatorio cubierto, ambas características distintivas de su identidad institucional.

En la actualidad, circulan por el edificio alrededor de 3500 personas diariamente, ya que allí conviven tres instituciones: la Escuela Normal N° 3 (con sus niveles inicial, primario, secundario y superior), la ESO N° 433 y el ISET N° 55. Asimismo, funciona la Asociación de Vóley Normal 3, que imparte clases desde la categoría mini hasta primera, contando con un amplio reconocimiento en el ámbito deportivo local y nacional.

RESEÑA TÉCNICA DE LA OBRA

INTRODUCCIÓN

Mediante la intervención de la Escuela N° 36 – Normal Superior N°3 “Mariano Moreno” se propone llevar a cabo la puesta en valor del edificio, recuperando su calidad arquitectónica, como edificio patrimonial y la recuperación de sus espacios, dotándolos de las condiciones de habitabilidad necesarias e indispensables para el uso educativo.

A través de esta obra se realizarán los trabajos que más adelante se detallan; los mismos se describen a modo de reseña y deben interpretarse en forma precisa y completa a través de la documentación que forma parte del presente legajo, como así también de la observación in situ del terreno y de las partes involucradas. Todos los trabajos y provisiones deberán realizarse de modo tal que resulten enteros y completos en atención a la consecución de los fines para los cuales se ejecutará la obra, por lo que el oferente primero y el contratista luego, deberán tomar todas las previsiones necesarias para tal fin.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR

La presente obra consiste en la ejecución de diversas tareas de reparación y limpieza, de cubiertas y fachadas como así también de paramentos y cielorrasos interiores. También se prevé ejecutar obras de restauración de aberturas, en fachada e interiores al edificio.

Entre las obras a ejecutar se distinguen los siguientes rubros:

DEMOLICIONES:

Se demolerán los cubículos indicados en plano, que fueron construidos en los sectores de pasillo. Se restaurarán todas las superficies que queden dañadas por esta acción. (revoques, pisos, cielorrasos, etc).

CUBIERTAS DE TEJA:

En los sectores de cubierta de techo se prevé realizar un hidrolavado para limpieza de toda la cubierta de tejas. Se recolocarán las tejas flojas y faltantes, se colocará una linea de vida a eje de cumbreras que servirá para futuros mantenimientos, se colocarán canaletas sobre los sectores indicados en plano sobre los faldones que escurren libremente sobre el patio interior a fin de dar solución problemas de humedades en paramentos y aleros. Además se hará la limpieza final de desagües y superficies de todas las cubiertas.

FACHADAS (exterior y patio):

Sobre las fachadas se ejecutará una limpieza profunda mediante hidrolavado al vapor, se retirarán todas las pinturas aplicadas y suciedades adheridas tales como manchas de humedad, hongos u hollín.

Se repararán todas las fisuras y desprendimientos de la caja muraria colocando todos los refuerzos necesarios. Se retirarán todos los elementos sujetados o adheridos a las fachadas que estén en desuso (cableados, canalizaciones, ménsulas, equipos antiguos, etc) y se repararán todas las imperfecciones producto de estos retiros.

Los paños de fachada con terminación revoque, serán restaurados en su totalidad con la aplicación de una nueva capa de revoque equivalente al existente. En las superficies con terminación ladrillo visto se restaurarán los ladrillos faltantes, dañados o derruidos y se tomarán nuevamente las juntas que presenten desprendimientos. Por último, se aplicará laca hidrorepelente como protección final.

ABERTURAS INTERIORES Y EXTERIORES:

Todas las aberturas indicadas en planilla se restaurarán completamente. Se retirarán las herrerías y/o agregados existentes, se limpiarán por completo y se pintarán nuevamente. Se completará este trabajo con la restauración total de herrajes, sistemas de apertura, colocación de vidrios faltantes, y sellado de todas las juntas. Finalmente se colocarán nuevas herrerias según corresponda.

MUROS Y CIELORRASOS INTERIORES:

En todos los locales interiores del edificio correspondientes a circulaciones, aulas y otros espacios de uso, se ejecutará la aplicación de pintura látex y sintética según el caso. Se harán todas las tareas previas de limpieza y preparación de superficies, y se incluirán en estos ítems todos los retiros de equipos, cableados y demás elementos empotrados que estén en desuso. También se incluirá la tarea de limpieza, alineado de luminarias y reposicionado de cableados en uso, según fuese necesario en cada sector.

REVESTIMIENTO DE TEJUELAS INTERIOR:

En los sectores de circulaciones interiores existe un revestimiento de tejuelas graníticas a restaurar. Se retirará un paño completo de tejuelas y se recuperarán para completar los faltantes de piezas en el resto de los paños. Luego se pastinarán todas las juntas y se pulirán todas las superficies.

PISOS DE MADERA:

En los sectores indicados en plano se restaurarán los pisos de madera de pinotea realizando un retablado, un control de su estructura, un pulido y una aplicación de laca de terminación. Los pisos que se encuentren en muy mal estado se reemplazarán por completo por uno nuevo.

ACOMETIDA ELÉCTRICA Y TABLERO PRINCIPAL:

Actualmente el medidor eléctrico se encuentra ubicado en el interior del edificio contiguo al tablero principal que presenta elementos y conexionados deteriorados.

Se llevarán a cabo todas las tramitaciones necesarias y se colocará una nueva acometida eléctrica reglamentaria y se reemplazará el viejo tablero por uno nuevo quedando de esta forma todos los circuitos denominados y ordenados. Todo se ejecutará según normativa y reglamentación vigente.

ILUMINACIÓN:

En el patio principal se colocarán nuevas luminarias led, se incluirá el cableado y el tablero de comando correspondiente.

Sobre planos de fachada se colocará una línea de luminarias que cumplirá con la función de iluminación exterior de seguridad y una línea de iluminación ornamental de la fachada restaurada.

PATIOS EXTERIORES SOBRE FACHADA

Se harán tareas de limpieza, jardinería y poda de árboles.

REJAS SOBRE LINEA DE EDIFICACIÓN.

Se restaurarán estas rejas y acondicionaran colocando una nueva malla de acero galvanizado

NOTA:

La reseña de trabajos antes expresada se realiza con fines ilustrativos; no deben considerarse en modo taxativo ni abarcatívo de la totalidad de la obra, ya que ésta deberá ejecutarse en forma completa y de acuerdo a su fin, siguiendo las indicaciones de planos, pliegos y demás documentos del proyecto y en la forma que establecen las bases y condiciones del presente llamado.

Durante la ejecución de los mismos se deberán tomar todos los recaudos necesarios y realizar las coordinaciones pertinentes con las Autoridades correspondientes y la Inspección de Obra, de

modo tal de no alterar las actividades propias del Edificio actual, que deberán seguir cumpliéndose con la mayor normalidad posible; será importante por lo tanto prever un plan de trabajos acorde a lo solicitado precedentemente, para un correcto desarrollo de obra.

Para la ejecución de los distintos trabajos y provisiones descriptos más arriba, tendrán plena validez las Especificaciones Técnicas Particulares que a continuación se enuncian, como así también en forma complementaria y/o supletoria las Especificaciones Técnicas Generales que también son parte integrante del presente Legajo.

MANUAL DE USO Y MANTENIMIENTO

Una vez concluida la obra, el Contratista deberá entregar al Comitente un Manual de Uso y Mantenimiento del Edificio.

El presente requerimiento consiste en la elaboración y provisión de Documentación Técnica y de la realización de acciones varias congruentes con estos objetivos, como Capacitación de Personal, a los fines de proporcionar las recomendaciones fundamentales para el uso y mantenimiento de los elementos en los que se haya intervenido y que componen al edificio. La contratista entregará un juego de planos conforme a obra en formato digital y un juego impreso.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DURANTE EL PLAZO DE GARANTÍA DE LA OBRA

El Pliego Licitatorio exige a la Contratista la cobertura de un Período de Conservación y Garantía de 12 meses a partir de la firma del Acta de Recepción Provisoria. Durante este período la contratista estará obligada a realizar todas las reparaciones que fuesen necesarias, sobre los trabajos ejecutados y sobre daños derivados de vicios ocultos, mala ejecución de estos trabajos o deterioro de materiales y/o equipos con fallas de fábrica.

LISTADO DE ÍTEMS DE OBRA

01 TRABAJOS PRELIMINARES

02 DEMOLICIONES Y RETIROS

03 RESTAURACIÓN DE CUBIERTAS DE TEJA

04 RESTAURACIÓN DE CUBIERTA METÁLICA

05 RESTAURACIÓN DE FACHADAS

06 RESTAURACIÓN DE ABERTURAS

07 RESTAURACIÓN DE MUROS INTERIORES

08 REVESTIMIENTOS

09 RESTAURACIÓN DE CIELORRASOS

10 RESTAURACIÓN Y COLOCACIÓN DE PISOS

11 RESTAURACIÓN DE SANITARIOS

12 INSTALACIÓN ELÉCTRICA

13 INSTALACIÓN SANITARIA

14 SECTOR BEBEDERO EN PATIO PRINCIPAL

15 HERRERÍAS

16 INTERVENCIÓN EN PATIOS SOBRE LINEA MUNICIPAL

17 CONSTRUCCION DE NUEVO MODULO PARA CANTINA

01 TRABAJOS PRELIMINARES

GENERALIDADES

Deberán realizarse todos los trabajos y tareas preliminares que sean necesarios para la ejecución de la obra y correspondan según las condiciones del terreno, de la naturaleza de esta obra, según se indica en las E.T.G. y/o se infiera de la documentación.

Las especificaciones de los rubros e ítems del presupuesto, tendrán plena validez para la ejecución de los trabajos, pasando a completar los del presente Pliego.

1.01 CARTEL DE OBRA

El cartel de obra se construirá, montará y pintará en un todo de acuerdo al plano de detalle correspondiente que se agrega a la documentación y su ubicación en el predio será establecida por la Inspección de Obra.

Si no se indicara otra cosa, se ejecutará un Cartel de Obra en chapa lisa de HºGº Nº 22, remachada a estructura de tubos estructurales 20x30x1,8 mm, medidas: 2,00 x 4,00 m., con columnas de poste de eucaliptos de 3”x3” o similar elevado por sobre el nivel del cerco. La Contratista verificará mediante cálculo la estructura del cartel y garantizará su estabilidad en condiciones de viento. La Contratista tendrá que mantener la integridad del cartel durante toda la obra. En caso de rotura por desgaste, accidente o vandalismo tendrá que reponer las partes deterioradas.

1.2 OBRADOR, DEPÓSITOS, OFICINA TÉCNICA Y OTROS

El Obrador deberá contar con depósitos y/u otras instalaciones para guardado de materiales, herramientas y equipos, como así también los espacios destinados al uso del personal de obra que sean necesarios.

No se permitirá la estiba a la intemperie y/o con recubrimientos de emergencia, de aquellos materiales que puedan deteriorarse, o disminuir la consistencia o cambiar de aspecto, etc. Para depositar o preservar tales materiales perecederos, deben construirse locales cerrados bien resguardados, al abrigo de toda posible acción climática.

Se proyectará y ejecutará el obrador con los distintos espacios de dimensiones adecuadas, considerando especialmente para su ubicación los accesos para vehículos de carga y descarga. Se deberá proveer sanitarios provisorios y demás ámbitos requeridos por el personal de obra, guardando las condiciones de salubridad según lo indican las normas y/o reglamentaciones vigentes sobre el tema.

El obrador cumplirá con la ley 19587 de Higiene y Seguridad de Trabajo, las Normas de Salud y Seguridad en la Construcción según Resolución Nº 1069/91 - B.O. 09/01/92 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Decreto 911/1996.

Previo a su ejecución en obra, el Contratista deberá someter a aprobación de la Supervisión lo proyectado y propuesto al respecto, teniendo en cuenta la particularidad de la presente obra y su implantación, en relación con esta área de gestión pública de la Ciudad.

1.03 CERCOS TEMPORALES, PERIMETRALES, Y DENTRO DE LA OBRA.

Al tratarse de una obra que tendrá en parte ejecución de obra en la calle, se realizará un cerco perimetral de obra para delimitar el área de trabajo de modo tal que todo el sector de obras quede perfectamente protegido de posibles ingresos indeseados y/o accidentes a transeúntes y permita el correcto desarrollo de las actividades ajenas a la obra en sí. Además, deberá ubicar acceso/s con portón y vigilancia a los fines de que el ingreso de vehículos, personas y/o materiales pueda ser controlado, de modo tal que los mismos no afecten el normal desarrollo de la obra ni tampoco de la actividad del edificio.

También se deberán ejecutar bandejas, otros vallados, instalar cortinas de obra y/u otras protecciones en altura que la ejecución de los trabajos exija, a los fines de evitar la propagación de polvillo y otros residuos. Es de vital importancia asegurar el normal funcionamiento y el desarrollo regular de la escuela en todos sus horarios de actividades y concurrencia de alumnos y/o personal de la institución.

Los portones que pudieran ser necesarios, tendrán estructura metálica sólida e indeformable, en caños o perfiles de acero y con alambre tejido. Sus dimensiones y solidez deberán garantizar un permanente y correcto funcionamiento, para el cumplimiento de las funciones requeridas.

En los casos en que las medidas de protección y/o vallado se den en situación de veredas, se deberá ejecutar un puente, pasarela o tunel con estructura metálica sólida, que permita el paso y la normal circulación de peatones. En los casos en que el ancho de vereda no lo permita se deberán colocar los letreros indicadores que sean necesarios a los efectos de alertar de los riesgos de accidentes, y la prohibición del ingreso a cualquier persona ajena a la obra, señalizando debidamente el camino alternativo por calzada. En este aspecto, la empresa contratista deberá tramitar oportunamente, la reserva de las dársenas correspondientes en el ente municipal a fin de garantizar un paso adecuado y seguro para los peatones.

El Cerco de obra será de 2.5 metros de altura, estará conformado por postes y escuadras de caño estructural de 60x40 cada 3m pintados con 2 en 1 (anti-óxido y esmalte sintético) negro, cerrado con fenólicos de 18mm horizontales (lado exterior, ocultando los parantes) y estarán abulonados con tornillos autoperforantes. Se deberán asegurar los parantes con sujeciones provisorias o contrapesos a los fines de evitar caídas o volcamientos por vientos, impactos, etc. Debiendo, una vez finalizada la obra, reparar todos los sectores afectados por las sujeciones de los elementos.

En relación a los trabajos a realizar en el interior de la institución, se deberá coordinar previamente con los directivos, cuáles serán los sectores a intervenir con el fin de delimitar correctamente las áreas de trabajo, sin que esto interfiera en las actividades escolares. Se debe garantizar en todo momento, aun en los momentos en que la obra se encuentre en inactividad, la imposibilidad de acceso por parte de actores ajenos a la obra.Se podrán utilizar vallados del tipo móvil para

señalizar y separar sectores de obra en forma temporal, según se avance en obra.

SERENO Y SEGURIDAD EN OBRA

Es obligación del Contratista durante el lapso de ejecución de los trabajos que impliquen apertura hacia la calle o la permanencia de sistema de andamios en vereda, mantener vigilancia permanente en los lugares de acceso a la obra y un servicio de sereno para asegurar la supervisión apropiada. En tal carácter es el único responsable por los deterioros, pérdidas y sustracciones y accidentes que puedan ser suscitarse por falta de control y vigilancia, ya sea en perjuicio de la contratista como así también en perjuicio del comitente o terceros. La contratista tendrá en cuenta que la obra se desarrollará dentro de un edificio escolar al cual concurren alumnos, padres y tutores, docentes, y personal propio y ajeno a la escuela, que cumplen diferentes tareas dentro del establecimiento. La contratista deberá velar en todo momento por la seguridad de estas personas evitando el contacto de estas personas con sectores de obra y con personal de obra. Para ello La Contratista presentará un protocolo de seguridad a implementar, firmado por el profesional de higiene y seguridad contemplando esta situación. Se tendrá en cuenta además la situación de plan de evacuación de la escuela, manteniendo siempre las vías de escape necesarias para la evacuación de las personas ante un siniestro. Como parte del protocolo de seguridad, todo el personal de obra contará con un chaleco (chaleco vial reflectivo tipo fluor) que usará en todo momento y con una credencial que tendrá una foto de frente actualizada, Nombre y apellido, y N° de documento del empleado. Se deberá presentar una nómina de personal indicando datos personales y cargo/desempeño dentro de la obra. Esta planilla se renovará mensualmente y/o cada vez que tuviese modificaciones. Para control del movimiento de operarios, vallados y demás tareas de obra, La Contratista dispondrá del encargado de higiene y seguridad y por lo menos de dos personas más que se ocuparán exclusivamente de vigilar todos los movimientos de personal y de obra manteniendo siempre orden, limpieza y seguridad. Para ello vigilarán toda la logística de obra y especialmente las situaciones de ingresos y egresos, vallados permanentes y provisorios, uso de sanitarios en obrador, intervención en sanitarios, intervención en sectores internos al edificio, Trabajos con riego eléctrico, en altura, demoliciones ruidosas y extracciones de escombros, descarga e ingreso de materiales, uso de elementos de seguridad por parte de los operarios de obra y otras situaciones que deban ser controladas para asegurar la integridad de todas las personas y especialmente a los alumnos menores de edad. La inspección de obra podrá ordenar el retiro inmediato de cualquier personal de obra que considere inapropiado sin tener la obligación de brindar explicación alguna a La Comitente.

1.04 CONEXIONES PROVISORIAS

La Contratista deberá proveer energía eléctrica necesaria y agua para construcción, con calidad de acuerdo a normas, en forma provisoria y hasta ejecutar las redes definitivas de proyecto, llevando la correspondiente alimentación a cada sector de obra.

Todas las redes provisorias instaladas deberán ser revisadas quincenalmente.

Así mismo el contratista tendrá a su cargo todos los costos, los derechos, las tasas y/o sellados, aranceles y aportes profesionales, que implique la tramitación y posterior aprobación de los trámites antes citados y/u otro referido a los servicios necesarios para la ejecución de la obra.

ENERGÍA ELÉCTRICA

Para la alimentación de fuerza motriz, se adoptará el criterio de instalar un tablero de obra con las protecciones necesarias reglamentarias. Este deberá estar a una altura mínima de 1,40 m. sobre nivel de terreno natural, protegido con puerta y llave. Todas las instalaciones auxiliares que se deban ejecutar: tablero, prolongación de red u otras serán por cuenta y cargo del Contratista.

AGUA DE CONSTRUCCIÓN

El agua para uso de la construcción será tomada de la red existente. Por lo tanto, estarán a su cargo y costo, tendidos de cañerías, colocación de llaves de paso, provisión de mangueras, tanques auxiliares y todo otro elemento necesario para cumplir con el aprovisionamiento, además del costo de la provisión.

Asimismo, implementará el sistema de desagües de la obra y construirá a su cargo las canalizaciones, cámaras y pozos que fueran necesarios.

ALQUILER DE ANDAMIOS Y SILLETAS

Para los trabajos sobre fachada la empresa deberá proveer los cuerpos de andamios y/o silletas que fuesen necesarios para llevar adelante los trabajos de manera sectorizada, trabajando en franjas verticales que comprendan la totalidad de la altura del edificio. Dichos andamios deberán ser completos, con escaleras, barandas y tablones, como así también los elementos o piezas que fueran indispensables para el correcto armado.

La totalidad de los elementos que conformen las estructuras serán los que correspondan al sistema elegido, el cual deberá ser aprobado previamente por la inspección de obra. Todas las piezas y componentes provistos deben ser de calidad y estar en buenas condiciones, como también aptos y aprobados por las reglamentaciones vigentes, cualquier inconveniente que sea producto de piezas o componentes defectuosos o en mal estado será completa responsabilidad de la Contratista.

1.05 BAÑOS QUIMICOS

El Contratista tendrá a su cargo la provisión y colocación de baños químicos portátiles con inodoro, y lavatorio, los cuales tendrán características acorde con los trabajos a realizar y contarán con un servicio de mantenimiento constante, que les permita estar siempre limpios.

Los baños, como así también su ubicación dentro de la obra, deberán ser previamente aprobados por la Inspección de Obra y de acuerdo a la legislación laboral vigente.

1.06 PLAN DE HIGIENE Y SEGURIDAD / VISITAS DE OBRA

El Contratista procederá a organizar la obra conforme los lineamientos y criterios prescriptos en los documentos del proyecto, procediendo a la sectorización de la misma; a la ubicación de las construcciones provisorias; a la provisión y prestación de servicios; todo con las presentaciones y tramitaciones que se indican o correspondan realizar.

El Contratista deberá observar fielmente las disposiciones vigentes en materia de Seguridad e Higiene que esté en vigencia al momento de ejecución de la presente obra.

A los fines de su cumplimentación se remite a lo establecido los pliegos de bases y condiciones generales y particulares que forman parte de este Legajo y se enumera la normativa de seguridad consignada en el apartado A- 2. “leyes y normas de aplicación” del presente pliego de especificaciones técnicas particulares:

Normas de Seguridad: Ley Nº 19587 - Ley de Higiene y Seguridad; Ley Nº 24557 - Ley de Riesgo de Trabajo; Ley Nº 20744 - Ley de Contrato de Trabajo; Decreto Nº 1278 modifica la ley 24557; Decretos reglamentarios correspondientes; y toda otra Norma complementaria o supletoria.

La obra no dará comienzo sino cuenta con el correspondiente legajo de Higiene y Seguridad de Obra y el profesional responsable del rubro designado para este caso. Asimismo La Contratista, a través de su profesional en Higiene y Seguridad designado, elaborará un plan de evacuación para el edificio teniendo en cuenta la población completa del edificio durante la obra (personal de obra y personal y alumnado de la escuela). El plan de evacuación contemplará todos los medios de evacuación, salidas, circulaciones, puntos de encuentro y toda la señalética indicativa para este procedimiento. La contratista proveerá toda la señalética para este rubro. Teniendo en cuenta que en el transcurso de la obra las diferentes intervenciones podrán modificar las situaciones de evacuación, La Contratista modificará El plan y la cartelería indicativa. La contratista garantizará en todo momento el funcionamiento del plan de evacuación que podrá establecer condiciones dinámicas en su programación. Todo se realizará según reglamentación vigente y aprobación de los entes intervinientes. (Municipalidad de Rosario – Bomberos según destacamento correspondiente) Finalmente, una vez terminada la obra se presentará el plan de evacuación que contemplará solo la situación de uso normal del establecimiento, y se colocará la cartelería que se ubicará en forma permanente. La cartelería a proveer será estándar, de poliestireno de alto impacto de 1.5mm de espesor.

1.07 LIMPIEZA PERIODICA DE OBRA

Se hará una limpieza en forma diaria y permanente, para mantener la obra limpia y transitable. Durante la construcción estará vedado tirar escombros y residuos desde lo alto de los andamios y/o pisos del edificio.

No se permitirá quemar materiales combustibles en ningún lugar de la obra o del terreno.

Los materiales cargados en camiones, deberán cubrirse completamente con lonas o folios plásticos a efectos de impedir la caída de materiales durante el transporte.

La obra, deberá permanecer limpia y ordenada en todas sus etapas. Al final de cada jornada se organizarán y acomodarán los elementos usados y semanalmente se realizará una limpieza profunda general, tanto en el interior como en el exterior, procediendo a efectuar el reacopio de materiales, organización del obrador, revisión de equipos, mantenimiento y revisión de encofrados, andamios, vallas, etc. La Contratista deberá incluir la limpieza de los sectores intervenidos, como así también los sectores aledaños que se vean afectados por depósito de desechos tales como escombros, materiales, polvillos u otros. Se mantendrá la limpieza periódica de locales tales como oficinas, gimnasios, sanitarios, circulaciones y aulas que se encuentren en uso. Los locales estarán lo suficientemente limpios como para permitir el normal desarrollo de actividades de la escuela.

Una vez terminada la obra de acuerdo con el contrato y antes de la recepción provisoria de la misma, el Contratista estará obligado a ejecutar además de la limpieza periódica precedentemente detallada, otra de carácter general que incluye la totalidad de las partes y elementos involucrados en los trabajos.

1.08 LIMPIEZA FINAL DE OBRA

La obra será entregada completamente limpia y libre de materiales excedentes y residuos. **LA LIMPIEZA FINAL A REALIZAR SERÁ DETALLADA Y CUIDADOSA. Deberá tenerse en cuenta que, de acuerdo a la progresión de los trabajos se podrán ir cerrando sectores completos de la obra, los que deberán limpiarse en forma integral y en su totalidad antes de la fecha de entrega final.**

La Contratista deberá prever en este apartado, además de los trabajos, todos los útiles y materiales de limpieza, abrasivos, ácidos, etc. a efectos de dejar perfectamente limpia la obra. Esta tarea final incluye la limpieza y el encerado de pisos, limpieza de revestimientos, limpieza exterior e interior de vidrios, limpieza de sanitarios y griferías, lavado de veredas perimetrales y exteriores, terreno, cubierta de techos, canaletas pluviales, tanques de reserva, etc.

El Contratista será responsable por los deterioros de las obras ejecutadas, desmejoras de las superficies pintadas, roturas de vidrios y/o por la pérdida de cualquier elemento, artefacto o accesorio, que se produjera durante la realización de los trabajos como asimismo por toda falta y/o negligencia que a juicio de la Inspección de Obra se hubiera incurrido.

Los vidrios serán limpiados con detergentes y trapos de rejilla, debiendo quedar las superficies limpias y transparentes. La pintura u otro material adhesivo a los mismos, se quitarán con espátula sin rayarlos y sin usar abrasivos.

Los paramentos exteriores serán repasados para eliminar excedentes del sellado o cualquier

material extraño al paramento.

Los pisos serán repasados con un trapo húmedo para eliminar el polvo y se removerán las manchas de pintura, residuos de otros materiales, etc. Las manchas de pinturas se quitarán con espátula y aguarrás, cuidando no dañar las superficies. Los pisos recibirán un tratamiento de limpieza y acondicionamiento de pisos.

Los artefactos de iluminación serán limpiados prolijamente. Las carpinterías en general se limpiarán evitando el uso de productos abrasivos.

2 DEMOLICIONES Y RETIROS

Generalidades

El Contratista deberá efectuar todas las demoliciones, retiros y extracciones, de las construcciones y elementos existentes que no formen parte del nuevo proyecto y/o que sean necesario remover para la ejecución de la obra.

Se deberán realizar las correspondientes tareas de apuntalamiento de seguridad y proceder a la demolición y retiro de mampostería, revoques, etc. En todo momento, se tendrá en cuenta la intervención sobre un edificio existente con afluencia de público permanente, por lo que se deberán contemplar todas las medidas de seguridad y de evitar polvillo y ruidos (estas tareas deberán efectuarse en coordinación con la inspección de obra, preferentemente en horario vespertino limitado o liberado durante los fines de semana).

Durante todas las tareas de demolición, se pondrá especial cuidado en las estructuras existentes, debiendo estar protegidas del impacto ocasional de maquinarias que puedan poner en riesgo la integridad de todo el sistema estructural.

2.01 DEMOLICIÓN DE MÓDULO (1) EXISTENTE EN SECTOR DE CIRCULACIONES

Según se indica en plano se hará la demolición completa y retiro del módulo construido en el sector de circulación. La Contratista deberá prever ejecutar esta demolición fuera del horario de clases. Podrá realizarlo en horario nocturno o incluso durante los fines de semana. El sector a demoler será vallado convenientemente para evitar todo contacto con alumnos y personal del establecimiento. Se deberá coordinar la ejecución de esta demolición conjuntamente con la inspección de obra. El material procedente de la demolición se retirará en forma inmediata, no se permitirá acumular escombros en el interior del edificio, y se prestará especial atención en no acumular peso sobre las losas.La descarga de escombros en altura se hará por medio de mangas que se colocarán para tal fin, y serán retiradas inmediatamente al finalizar dicha tarea. La contratista deberá verificar la estructura de soporte para estas mangas pudiendo utilizar andamios. No se permitirá cargar el peso de estas estructuras sobre rejas, ventanas o parapetos propios del edificio. La boca se salida de la manga de descarga se cubrirá con un film plástico de 200

microns para evitar la propagación de polvillos. La contratista mantendrá el área de intervención limpia en forma diaria.

Una vez realizada la demolición, La contratista limpiará todo el sector y ejecutará todas las reparaciones que sean necesarias sobre las superficies en las cuales se apoyaba la edificación. Reparará pisos, muros, cielorrasos, revestimientos, luminarias, carpinterías, etc. El sector quedará completamente limpio y terminado listo para usar.

3 RESTAURACIÓN DE CUBIERTAS DE TEJAS

GENERALIDADES

Las tareas sobre cubiertas deberán ser llevadas a cabo bajo la dirección y supervisión de un profesional especialista en el área, con experiencia y antecedentes comprobables en intervenciones de características similares.

La Contratista debe prever la provisión, armado y posterior desarme de los andamios y demás sistemas de elevación necesarios para la correcta y completa ejecución de las obras. Los referidos andamios deberán ser metálicos partiendo desde el nivel de vereda, cubiertas planas o piso de trabajo y su disposición deberá permitir un acceso fácil y seguro al área a intervenir. La ubicación será determinada por la Dirección de Obra.

Como plan operativo, se prevé la provisión y armado de andamios en etapas, trabajando en los faldones por etapa, a proposición de contratista, previa aprobación de dirección de obra.

Bajo ningún concepto se admitirá su apoyo directo sobre cubiertas de tejas que puedan sufrir nuevos daños, para ello debe preverse una estructura o superficie complementaria que distribuya de manera homogénea el peso sobre las cubiertas. Esta estructura estará preparada para soportar los esfuerzos a la que se verá sometida en el transcurso de los trabajos.

Tampoco será permitido que los tensores o cualquier otro elemento de sujeción se tomen directamente a elementos del edificio que puedan ser dañados como consecuencia de este hecho.

Los andamios deben estar revestidos en toda su superficie con tejido media sombra al 60% de filtro solar color negro, evitando la caída descontrolada de fracturas de revoques, herramientas o cualquier elemento utilizado en la obra.

A la altura de 1,00 m por debajo de nivel inferior del tejado, La Contratista deberá instalar pantallas de protección que cumplan con lo reglamentado por el Código de Edificación de la Ciudad de Rosario y aprobada por el responsable de Higiene y Seguridad.

Esta será construida con terciado fenólico de un espesor de 18 mm., no deben quedar espacios libres por los que pueda ingresar una persona. Los tableros se fijarán mediante tornillos a la estructura de madera (tirantes) o estructura metálica que se tomará a los parantes del andamio.

La Dirección de Obra pondrá especial énfasis en el control periódico de los distintos elementos y

sistemas de seguridad, como barandas de protección, rodapiés, escaleras, tablones, etc. La Contratista debe estar dispuesta a la corrección inmediata de cualquier observación realizada por los representantes de la Dirección, con cargo de la No habilitación del sector para el desarrollo de tareas.

El tramo inferior de la pantalla o cubierta de fondo del andamio será lo suficientemente sólido como para absorber impactos de objetos y de materiales que permita el paso seguro por debajo del mismo.

La preparación, armado, desarmado y movimiento de todos los andamios y plataformas de trabajo deberá ser realizada por personal idóneo y supervisada por un técnico en Higiene y Seguridad.

En caso de colocar andamios en los patios de acceso de alumnado y personal de la escuela, La Contratista tendrá que colocar un vallado del area para impedir el acceso a los mismos.

3.01 COLOCACIÓN DE LÍNEA DE VIDA EN EJE DE CUMBRERAS

Según se indica en plano La Contratista colocará una línea de vida por sobre la cubierta de tejas. Esta línea de vida recorrerá en forma longitudinal los faldones de cubierta y se colocará sobre ejes de cumbreras. La Contratista presentará el cálculo correspondientepara el sistema, que deberá soportar el uso de 4 operarios en forma simultánea. Todo según reglamentación vigente.

El sistema se compondrá básicamente de parantes verticales y una línea de cable de acero. Los parantes estarán compuestos por un tubo de sección 60 x 60 mm, espesor según cálculo, largo: 40cm por sobre el nivel de tejas, Terminación galvanizado en caliente. En el extremo inferiór contará con una placa de anclaje que se vinculará en forma segura a la estructura del edificio bajo tejas. Para resolver este anclaje se utilizará Sika Anchorfix 2 De 300ml equivalente o calidad superior. En el extremo superior se colocarán dos piezas de sujeción para el cable, Estas piezas se colocarán a ambos lados del tubo. Consistirán en un retazo de planchuela perforada de 50mm x 50mm, de espesor 5mm como mínimo S/C.
La contratista verificará a cálculo todas las piezas del sistema y verificará: La cantidad y distribución de parantes, secciones y espesores del mismo, cantidad y diámetro de anclajes, diámetro del cable de acero, piezas de sujeción de cable (grampa prensacable)
Esta línea de vida permanecerá colocada para uso del establecimiento una vez finalizada a obra. La contratista podrá utilizarla para realizar las tareas de lavado y restauración de cubiertas y fachadas.

3.02 LIMPIEZA, HIDROLAVADO E IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTAS DE TEJAS

La limpieza y repaso de la/s teja/s existente/s, en toda su superficie, deberá realizarse con el mayor de los cuidados a fin de evitar nuevas roturas o deterioros en las piezas en buen estado de conservación. Se ejecutará mediante sistema de hidrolavado a vapor y/o a presión regulable, para que la misma quede libre de hongos, líquenes, musgos, vegetación etc. Consecuencia de lo

expresado, la teja deberá quedar en perfectas condiciones de limpieza, sin que éstas sufran deterioro alguno (caso contrario, deberán reponerse con el mismo tamaño, forma, color y dimensiones.

El lavado y limpieza de los faldones, deberá hacerse de manera programada, siguiendo un orden pautado, y aprobado por la inspección de obra debiendo cumplimentar con la limpieza total de un faldón antes de proceder a actuar sobre el siguiente. Dichos trabajos de limpieza deberán hacerse siempre en sentido descendente desde el nivel superior de cubierta, quedando descartado el hidrolavado a contrapendiente evitando por todos los medios el ingreso de agua al sistema constructivo.

Una vez realizadas las tareas de limpieza y secado, se procederá a la aplicación de productos protectores para conservar la vida útil del material. Este será un Protector Siliconado (tipo Petrisil o similar de 1º y comprobada calidad, siguiendo las instrucciones de preparado y aplicación según el fabricante), reuniendo condiciones de:

• Impermeabilidad sin cambiar color, textura o aspecto.

• Permeable al vapor y que la superficie respire.

• No forme película

La aplicación de dicho producto podrá realizarse con pincel o pulverizador de baja presión, tomando los recaudos necesarios para no afectar o manchar zonas aledañas, se aplicarán al menos 2 manos, saturando la superficie, mojado sobre mojado.

Nota aclaratoria:

El orden de los procedimientos deberá preveer primeramente la ejecución de poda de especies arbóreas (Item 16.01) para el correcto asoleamiento y secado de las cubiertas, posteriormente los trabajos sobre cubiertas de tejas de faldones superiores para luego proceder a la limpieza de los faldones inferiores. (Orden descendente).

3.03 RECOLOCACIÓN DE TEJAS FALTANTES, FLOJAS Y DESPLAZADAS

Generalidades:

Del relevamiento realizado surge que las piezas de tejas originales se encuentran en buen estado de conservación, mantienen integridad individual. Se estima un porcentaje menor de tejas Flojas y/o desplazadas que pueden ser recuperadas con gran facilidad para volver a colocar y muy pocas piezas faltantes. Sobre el total de la superficie de cubiertas se considera un porcentaje de un 5% a recuperar y recolocar incluido el aporte de piezas faltantes.

Asimimismo, respecto de este 5%, se estima un 80% a recuperar y un 20% correspondiente a la provisión de piezas nuevas.

En consecuencia, la Contratista debe prever la reposición de piezas nuevas del tejado. Las tejas de reposición deben ser de idénticas características, a las originales.

Las tejas de reposición deben presentarse exentas de impurezas nocivas sobre todo de carbonato de calcio y partículas ferrosas; conformar una superficie lisa y de grano uniforme.

A la percusión generar un sonido limpio y a la abrasión quedar marcadas con una línea clara de rayado.

El solapado debe ser igual al original, es decir a 1/3 de su longitud. Tanto el tejado como sus piezas de terminación serán instaladas con mortero asiento de acuerdo a su instalación original, para el caso de los faldones se trabajará con mezclas con contenido de cal para el aporte de plasticidad, y en el caso de las piezas especiales como cumbreras, punteras, o remates se utilizarán mezclas cementicias para aportar impermeabilidad. La vista de las tejas reproducirá el diseño original.

La Contratista deberá presentar para su aprobación las muestras de la teja a utilizar en remplazo de las piezas faltantes, rotas o en mal estado de conservación, con su correspondiente Certificado de Origen.

Limpieza y restauración de limahoyas.

En los sectores indicados en planos,se generan limahoyas debido al encuentro de dos faldones de tejas con distintas orientaciones. Se procederá a ejecutar una limpieza en profundidad de las mismas y del área circundante.

Se verificará que estén funcionando correctamente, y que la evacuación de agua de las cubiertas convergentes, que ninguno de sus componentes se encuentre con roturas, fisuras y/o grietas que faciliten la filtración de agua y/o humedades.

Para terminar se procederá a la impermeabilización del área mediante aplicación de 4 manos de membrana liquida fibrada color idem tejas.

3.04 LIMPIEZA DE DESAGUES PLUVIALES

Según se indica en plano correspondiente, La contratista tendrá que hacer la limpieza completa de todo el sistema pluvial.
Luego de la poda de árboles y limpieza de cubiertas, la contratista deberá retirar residuos (hojas, tierra, basura) de canaletas, rejillas, bajantes, cañerías, albañales y sumideros, para asegurar el libre flujo de agua. Para detectar obstrucciones, se vaciará un volumen de agua en cada punto de acceso.En caso de detectar rebalses o lentitud de escurrimiento, se podrá realizar el lavado a presión de conductos, con la utilización de una sonda para desatascar. Se realizará además el desbarre de cámaras, sumideros y albañales. Todos los desechos de estos trabajos se depositarán en volquetes para su retiro.

3.05 COLOCACIÓN DE CANALETA Y TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN EN SECTOR ENTRE CUBIERTA DEL GIMNASIO Y MURO ESTE DEL EDIF. PPAL.

Tal como se indica en plano, en el sector de unión entre la cubierta de techos del gimnasio y el muro contiguoubicado al este, correspondiente al ala del edificio que se desarrolla sobre calle Entra Ríos, existe una filtración de agua.

En toda la línea de unión entre muro y cubierta de teja se realizarán las siguientes tareas:

- Limpieza de todo el sector, se retirarán restos orgánicos y desprendimientos
- Se ejecutará la limpieza e impermeabilización de tejas y revoques de acuerdo a lo expresado en los ítems 3.02, item5.01 e item 5.06
- En el vértice resultante entre la cubierta de tejas y el muro, se colocará una pieza de zingueria, conformada como babeta/canaleta de chapa galvanizada N° 22 color (rojo ídem teja) con una sección de 20 x 20 cm, cubriendo toda la longitud de ambos faldones. Dicha canaleta cumplirá la función de recibir el agua de lluvia que se descarga por el frente del muro y la desviará hacia los laterales.
  Dicha canaleta se posará por encima de la cubierta de tejas. Se verificará que cubra en proyección el ancho de la primera línea de tejas. El plegado se colocará sobre el muro con fijaciones de tornillo y tarugo 8mm cada 50cm. Entre el plegado y el muro se colocará sellador poliuretánico tipo Adhesil 11 Pro o equivalente logrando una línea de contacto constante para impedir filtraciones.

3.06 COLOCACIÓN DE CANALETAS Y BAJADAS EN PATIO PRINCIPAL

Según se indica en plano, se colocarán canaletas sobre todos los perímetros de las cubiertas de teja que descargan sobre el patio principal.

Sobre el borde del faldón de cubierta, bajo el voladizo de la primera línea de tejas se colocará una canaleta de chapa galvanizada N°22 de 20cm x 20cm como mínimo, (La contratista verificará estas dimensiones según cálculo). La canaleta se fijará con el accesorio correspondiente y fijaciones de tornillo y tarugo 8mm cada 50cm. Se deberá prever como mínimo colocar una bajada cada 10 ml, que descargarán al solado del patio. Estas bajadas tendrán una sección rectangular según calculo de caudales por faldón, se conectarán a las canaletas por medio de embudos de descarga y en su extremo inferior se colocará un codo a 90° para salida del agua. Se determinarán las ubicaciones exactas de dichas bajadas conjuntamente con la inspección de obra. Antes de comenzar dicha tarea, La Contratista presentará el proyecto final de esta instalación para ser aprobada.

La contratista deberá realizar el cálculo para verificar todas las dimensiones, secciones y

cantidades de cada elemento del sistema a fin de garantizar el correcto funcionamiento.

4 RESTAURACION DE CUBIERTA METÁLICA

4.01 RETECHADO SOBRE COMEDOR CANTINA PLANTA BAJA y OBRAS ANEXAS

Según se indica en plano, se retechará el sector correspondiente a comedor de cantina ubicado en planta baja, y se realizarán todas las obras que se deriven de esta tarea. Se llevará a cabo en coordinación con la inspección de obra.

Este ítem incluye:

1- Demolición y Retiro de techo de chapa existente, retiro de canaletas, babetas y bajadas, retiro de cielorraso y retiro de canalizaciones y cableado eléctrico sobre estructura de cielorrasos.

2- Colocación de nueva cubierta de chapa sobre estructura existente. La estructura existente se repintará con 2 manos de convertidor.

3- Provisión y colocación de nueva zinguería, babetas perimetrales de cubierta, colocación de canaleta y bajada con descarga al patio.

4- Ejecución de cielorraso de construcción en seco, incluye Buña “z” de terminación, colocación de canalizaciones y cableado eléctrico, Colocación de tres luminarias tipoPanel Plafon Led 24w Aplicar Cuadrado 30x30cm Color Blanco Color de la luz Calida - 3000k

5- Se ejecutará la pintura de cielorrasos y muros al latex.

La Contratista presentará el proyecto ejecutivo definitivo para este sector para ser aprobado por la inspección de obra. Contemplará todas las tareas que fuesen necesarias para la terminación completa del sector. Todos los procedimientos se ejecutarán correspondientemente según se indica en el presente pliego. La Contratista deberá verificar según cálculo, todas las secciones y espesores de elementos de cubierta y estructura de cielorrasos. También determinarán a cálculo los diámetros de cañerías y conductores para instalación eléctrica.

Finalmente se realizará una limpieza completa del sector que quedará listo para su uso inmediato.

5 RESTAURACION DE FACHADAS

GENERALIDADES

Estos trabajos se llevarán a cabo con la supervisión de un especialista en restauración de fachadas con experiencia probada en restauración de edificios patrimoniales. Dicho profesional será presentado a la inspección de obra y contará con matrícula habilitada en el rubro de la construcción como así también experiencia probada en el rubro. Se presentará ante la inspección su curriculum y contará por lo menos con la realización tres obras de importancia y tamaño equivalente a la obra de referencia. La inspección podrá rechazar al especialista propuesto por La

Contratista en el caso de considerarlo inapropiado en función delexpertiz específico requerido respecto de los trabajos a ejecutar.

En materia de seguridad para los trabajos en altura se tomará todo lo descripto en el rubro 3.

La contratista realizará estos trabajos en etapas definiendo sectores de intervención en coordinación y conformidad de la inspección de obra.

5.01 HIDROLAVADO y LIMPIEZA A VAPOR DE FACHADAS PARA LIMPIEZA GENERAL

En todas las superficies de fachadas, hacia la calle y hacia el patio interior se ejecutará una limpieza profunda mediante hidrolavado y limpieza mediante vapor. Este procedimiento tendrá como fin retirar todos los depósitos orgánicos e inorgánicos que permanecen adheridos a la superficie. El retiro de estos restos debe posibilitar el correcto adherido de nuevos revoques y terminaciones que se detallan más adelante. Las fachadas tienen dos tipos de terminación: Revoque símil piedra París y ladrillo visto con junta tomada. En ambos casos además de manchas de corrosión producto de hongos, hollín y oxido, existen superficies pintadas, que se deberán limpiar hasta ser retiradas por completo descubriendo el material original.

En esta tarea también se incluye el retito de elementos fijados a la superficie que fuesen caducos, como por ejemplo cables, ménsulas, artefactos de iluminación y cualquier otro elemento en desuso o que fuese oportuno retirar. Se incluye el retiro y recolocación de aquellos elementos que deban permanecer tales como equipos de AA, en cuyo caso se recolocarán en forma prolija. La inspección de obra indicará la posición de estos equipos. La contratista los recolocará e incluirá todos los elementos que sean necesario proveer para que queden en perfecto estado y funcionamiento. Realizará una limpieza profunda de los mismos.

5.02 REPARACION DE FISURAS, ROTURAS Y DESPRENDIMIENTOS

La contratista tendrá que reparar todas las fisuras, grietas, roturas y desprendimientos existentes en las fachadas. Para ello tendrá que realizar un relevamiento exhaustivo de la obra y cotizará esta tarea a modo global cubriendo todas las instancias de reparación. Se incluirán todos los elementos de fachada, entrantes y salientes, tales como aleros, voladizos, molduras, vanos u otros elementos de fachada (ventanal sector pileta). La contratista no podrá alegar falta de conocimiento sobre el estado de la obray no podrá de reclamar pagos adicionales con tal argumento. La contratista tendrá que realizar su propiaestimación, computo, costeo y cotización, según cada caso e incluirá en su oferta este rubro un precio total y en forma definitiva para la ejecución de estas obras.

Procedimiento

Primeramente según cada sector se determinará el tipo de patología a reparar, de ser necesario se colocarán refuerzos estructurales tales como llaves o grampas en los sectores que así lo requieran. Cada caso se evaluará conjuntamente con la inspección de obra. Dichos refuerzos se

colocarán embutidos en la caja muraría con una profundidad de 10cm y se asentarán con mezcla cementícia 1:3:3 + hidrófugo. La superficie se alisará y quedará apta para recibir la aplicación del revoque de terminación.

En los casos de vanos que pudieran tener armadura expuesta, se procederá a limpiar completamente de óxidos yse retirarán los excedentes sueltos. Se aplicará un puente adherente tipo Sikalatex para mezclas cementícias. Luego se procederá a reparar el vano colocando mezcla cementícia 1:3:3 + hidrófugo, quedando todas las superficies reparadas, escuadradas, aplomadas y lisas, aptas para recibir la aplicación del revoque de terminación.
En caso de fisuras o grietas menores, se efectuará primeramente limpieza y apertura de la misma, con ayuda de una espátula, en forma de “V” se abrirá ligeramente y se eliminará el material suelto. Luego se limpiará el polvillo con la ayuda cepillos o aire comprimido y se aplicará puente adherente tipo Sika primer o equivalente. Una vez realizada esta tarea se aplicará sellador poliuretánico tipo Adhesil 11 Pro presionando el producto para asegurar su penetración y adherencia y se alisará con espátula. La superficie del sector quedará apta para recibir el revoque de terminación.

5.03 RESTAURACION DE ANTEPECHOS (RETIRO Y COLOCACIÓN DE PIEZAS CERÁMICAS)

Los antepechos de ventanas existentes se componen de tejuelas de cerámica roja. En algunas ventanas estas piezas presentan cachaduras y roturas. Según se requiera en cada caso, se deberán extraer las piezas rotas y se reemplazarán por piezas equivalentes en tamaño y color. Durante el procedimiento de retiro, se prestará especial atención en no dañar el marco de la carpintería contigua y en no producir roturas innecesarias en el revoque de frente existente. Una vez hecha la extracción de piezas rotas, se limpiará y preparará la superficie de asiento para colocar las nuevas piezas. Se ejecutará un alisado cementício 1:3:3 + hidrófugo, sobre el cual se pegarán las nuevas tejuelas. Estas tejuelas se colocarán con pegamento cerámico tipo Weber pro o equivalente. El tomado de juntas, pendiente de escurrimiento y nivel de colocación serán iguales a las existentes, y mantendrán una alineación general en toda la fachada. Una vez terminadas las obras en los antepechos, se limpiarán quedando aptos para recibir el tratamiento hidrorepelente final.

5.04 APLICACIÓN DE REVOQUE SIMIL PIEDRA PARIS

Esta tarea se llevará a cabo por personal altamente capacitado y con experiencia probada en la aplicación de estos materiales. Se incluirán todos los elementos de fachada, entrantes y salientes, tales como aleros, voladizos, molduras, vanos u otros elementos de fachada. (ventanal en sector pileta)

Primeramente, La contratista deberá realizar los cateos correspondientes para determinar color, granulometría y textura del revoque a colocar. Esta tarea la llevará a cabo conjuntamente con el

fabricante, quien proporcionará muestras para aplicar. Luego de realizar el muestreo, se determinará con la inspección el material a colocar. Se tratará de replicar la misma terminación, color y textura que el material original. La contratista no podrá adquirir el material sin tener la aprobación expresa por parte de la inspección de obra.

La contratista deberá elaborar la planificación de la colocación del revoque determinando paños y líneas de corte. Cada aplicación se comenzará y se terminará en el mismo procedimiento. No se aceptarán paños incompletos con añadiduras y solapes. Una vez aplicado el revoque se protegerá de la acción del viento, polvillo, lluvia y sol. La Contratista podrá utilizar una cobertura plástica para dicha función que permanecerá colocada durante el proceso de fraguado del material y que podrá reutilizada de acuerdo al avance de obra.

Para la ejecución de este rubro se utilizará revestimiento mineral cementício con terminación Símil Piedra París de aplicación continua para muros de Tarquini, equivalente o calidad superior. El material se aplicará según recomendaciones del fabricante. La contratista deberá incluir en su cotización todos los materiales y procedimientos que fuesen necesariosindicados por el fabricante.

MODO DE EMPLEO

El revoque Símil Piedra Parísse aplicará sobre superficies y revoques bien firmes, limpios y libres de moho, alquitrán, grasas o restos de pintura. Preparación de la superficie:

● Controlar que las paredes estén totalmente niveladas a plomo, que no presenten fisuras o faltas de revoque.

● Humedecer las superficies por revestir con una parte de Resiplast diluido en siete de agua.

● Aplicar después de los 28 días de la ejecución del revoque grueso o de reparaciones parciales. Si la temperatura ambiente es muy alta o si el viento superficial es muy fuerte, humedecer las superficies 24 hs antes de la colocación. Preparación del producto Verter en un recipiente limpio 7 litros de agua y 1 litro de Resiplast por cada bolsa de 30 Kg de Símil Piedra París, mezclar bien hasta obtener una masa densa y homogénea adecuada para revestir. Nota: Es importante mantener la misma proporción de líquido y revestimiento, ya que esta garantiza la uniformidad del color una vez terminada la aplicación.

● Controlar niveles para que la carga de revestimiento sea pareja, nunca inferior a 4 mm.

● Extender con la ayuda de un fratás de madera blanca en toda el área por cubrir y utilizar reglas para comprobar, a medida que se avanza, que los paños mantengan el nivel. Se recomienda aplicar en dos manos sucesivas para garantizar un espesor ideal de trabajo (5 mm) para disminuir defectos y aumentar la calidad de la aplicación.

● Acompañar el secado del material con un amasado suave y superficial durante la primera media hora posterior a la aplicación.

● Programar el trabajo para completar paños enteros, sin interrupciones. Terminaciones Peinado: (tradicional efecto de piedra natural): esperar que el revestimiento pierda plasticidad después de haberlo extendido, amasado y nivelado, lo que puede durar un lapso de 40 minutos a 2 horas, de acuerdo con las condiciones climáticas y la absorción del sustrato. Se aplicará la técnica de peinado para lograr la misma terminación que el material existente a restaurar. Esta técnica se determinará con la asesoría del fabricante.

5.05 RESTAURACIÓN DE MUROS DE LADRILLO VISTO CON JUNTA TOMADA

Luego de realizar la limpieza de las superficies con hidrolavado se procederán a reparar las patologías existentes. Ver 5.02 respecto de reparación de fisuras y grietas.

En las superficies que presentan rotura o degradación de mampuestos, se procederá a realizar la reparación de los ladrillos al igual que la junta tomada.

Primeramente, se extraerán las partes sueltas y/o deterioradas y se limpiará completamente el sector que quedará libre de polvillos. Luego se aplicará un puente adherente tipo Sika látex y se podrá aplicar mezcla cementícia tipo 1:3:3, ya sea para asentar los mampuestos, realizar el tomado de juntas, o para reparar las piezas degradadas con mezcla color ladrillo.

Para la reparación de ladrillos se podrá preparar una mezcla cementícia con agregado de polvo de ladrillo para la recomposición y completamiento de faltantes y oquedades. En caso de piezas más deterioradas se podrá realizar el reemplazo completo del frente del ladrillo. Para ello se extraerá el frente visto de cada pieza y se reemplazará por un corte nuevo que se posicionará en trama tal como el original. En ambos casos ya sea reparación por medio de aplicación de mezcla color como por reemplazo del frente de la pieza, se tendrá que lograr una coloración y textura equivalente a la existente. En la misma operación se tomarán las juntas con mezcla cementícia, también en equivalencia con la trama existente.

5.06 APLICACIÓN DE HIDROREPELENTE SOBRE FACHADAS RESTAURADAS

Luego de realizar todas las reparaciones necesarias, se dejarán fraguar y secar por lo menos 20 días antes de aplicar la terminación final. También se precederán a limpiar todas las superficies de polvillos y materiales excedentes producto de las reparaciones. Este tratamiento se aplicará en toda la fachada, sobre ladrillo visto y sobre el revoque simil piedra París. Se incluirán todos los elementos de fachada, entrantes y salientes, tales como aleros, voladizos, molduras, vanos u otros elementos de fachada.

Una vez realizadas las tareas de limpieza y secado, se procederá a la aplicación de un impermeabilizante a base de silicona acuosa incolora tipo Sikaguard, equivalente o de calidad superior. Se aplicará determinando sectores de trabajo, siguiendo estrictamente las instrucciones de aplicación del fabricante. Se cumplirán con las siguientes condiciones:

• Impermeabilidad sin cambiar color, textura o aspecto.

• Permeable al vapor y que la superficie respire.

• No forme película

La aplicación de dicho producto podrá realizarse con pincel o pulverizador de baja presión, tomando los recaudos necesarios para no afectar o manchar zonas aledañas, se aplicarán al menos 2 manos, saturando la superficie, mojado sobre mojado.

5.07 RESTAURACIÓN DE MÉNSULAS DE MADERA BAJO VOLADIZOS DE TECHOS

Sobre el sector de acceso a la escuela, bajo la saliente del voladizo del techo de tejas situado a la izquierda, se ubican nueve ménsulas de madera. La contratista deberá restaurar estas ménsulas siguiendo las siguientes instrucciones:

- Realizará una revisión estructural de dichas ménsulas, reemplazando las partes que presenten un deterioro avanzado, utilizando la misma madera que la original.
- Completará con masilla para madera aquellas oquedades menores que sean detectadas.
- Limpiará mediante diferentes granulometrías de lijado todas las superficies hasta lograr una faz limpia, y lisa.
- Se aplicarán tres manos de Alba barniz poliuretánicoCristalba satinado color natural, equivalente o calidad superior.Se seguirán estrictamente las instrucciones de aplicación del fabricante.

6 RESTAURACION DE CARPINTERÍAS

GENERALIDADES

Según se indica en planimetría y en planilla de carpinterías se procederá a realizar la restauración completa de las carpinterías de fachada, carpintería de aulas y de circulaciones interiores, como así también aberturas de patio principal del edificio. La Contratista tendrá personal especializado en restauración de carpinterías para realizar estas tareas. Según el grado de intervención algunas tareas podrán llevarse a cabo en taller o in situ. Se tendrá en cuenta realizar una restauración estructural y estética de aberturas de madera y de todas sus piezas metálicas.

Primeramente, se evaluará el estado estructural de la carpintería. En caso de tener piezas muy deterioradas o faltantes se repondrán dichas partes con piezas nuevas. La madera a utilizar en estas partes será la misma existente en las aberturas. Se retirarán herrajes, herrerías y/o elementos agregados que difieran de los originales. Se recuperarán las puertas, ventanas y las cortinas de enrollar.

En una segunda instancia se procederán a recuperar o reemplazar todos los herrajes (cierres, bisagras, pasadores, fallebas, aldabas, etc). Se incluye en este ítem la colocación de todos los vidrios faltantes, en deterioro o que deban ser recolocados a causa de la reconstrucción de la

carpintería.

Todas las superficies se lijarán por medios mecánicos o manuales hasta lograr retirar toda la pintura en mal estado y suciedad existente. Se podrán utilizar masillas plásticas para recuperar oquedades menores. El lijado se hará con diferentes gramajes de mayor a menor.

ESMALTE SINTÉTICO PARA ABERTURAS DE MADERA

Se incluirán en esta tarea todos los materiales y trabajos necesarios para la pintura de las carpinterías de madera a restaurar. Todas las tareas que constituyen la pintura de carpinterías de madera se ejecutarán de acuerdo a planos, planos de detalle, planillas de carpintería, estas especificaciones (PETP) y las especificaciones técnicas generales. Serán ejecutadas según las reglas del arte, de acuerdo a las especificaciones y órdenes de servicios que al respecto se imparta. No se dará comienzo a los trabajos de pintura, hasta no haber realizado la restauración completa de la abertura a tratar.

Primeramente, se aplicará una mano de fondo blanco para madera tipo Alba, o calidad similar, el mismo será aplicado con pincel o rodillo asegurando la perfecta penetración del producto en las fibras de la madera. Dejar secar las horas que indique el producto, para luego lijar con lija fija quitando todo tipo de suciedad, polvillo y/o asperezas.

Seguidamente, se darán 3 manos de esmalte sintético satinado del tipo Albalux, calidad equivalente o superior, las cuales serán aplicadas con rodillo y/o soplete, debiendo asegurar un intervalo entre manos de 8 horas para un correcto secado del producto, previo a la aplicación de la pintura la inspección deberá aprobar color y tono de la misma. Se pueden extraer piezas para la correcta manipulación y practicidad en los trabajos, pero debiendo asegurarse no producir nuevas afectaciones en las terminaciones, tales como rayas, o abolladuras en la recolocación de las mismas. Se cuidará de proveer en cantidad suficiente lonas, papel, nylon, cintas, etc, para preservar los pisos y revestimientos existentes durante el trabajo de pintura y blanqueo.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que éstos tengan un acabado perfecto, no admitiéndose señales de pinceladas, gotas, chorreaduras, pelos pegados, etc. Se deberá efectuar barrido diario de los locales antes de dar principio a la pintura o blanqueo. Si por deficiencia en el material, mano de obra o cualquier otra causa, no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por la Inspección de Obra, la Contratista dará las manos necesarias, además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto sin que éste constituya trabajo adicional.

PROTECCION IMPREGNANTE PARA ABERTURAS DE MADERA

Se incluirán en esta tarea todos los materiales y trabajos necesarios para la pintura de las carpinterías de madera a restaurar que indique la inspección. Todas las tareas que constituyen la pintura de carpinterías de madera se ejecutarán de acuerdo a planos, planos de detalle, planillas

de carpintería, estas especificaciones (PETP) y las especificaciones técnicas generales. Serán ejecutadas según las reglas del arte, de acuerdo a las especificaciones y órdenes de servicios que al respecto se imparta. No se dará comienzo a los trabajos de pintura, hasta no haber realizado la restauración completa de la abertura a tratar.

Luego de lijar con lija fina quitando todo tipo de suciedad, polvillo y/o asperezas, se darán 3 manos de protección impregnante p/ madera contra hongos y algas terminación satinada y tono natural tipo Danzke, calidad equivalente o superior, las cuales serán aplicadas con rodillo y/o soplete, debiendo asegurar un intervalo entre manos de 8 horas para un correcto secado del producto, previo a la aplicación de la pintura la inspección deberá aprobar tono de esta. Se pueden extraer piezas para la correcta manipulación y practicidad en los trabajos, pero debiendo asegurarse no producir nuevas afectaciones en las terminaciones, tales como rayas, o abolladuras en la recolocación de las mismas. Se cuidará de proveer en cantidad suficiente lonas, papel, nylon, cintas, etc, para preservar los pisos y revestimientos existentes durante el trabajo de pintura y blanqueo.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que éstos tengan un acabado perfecto, no admitiéndose señales de pinceladas, gotas, chorreaduras, pelos pegados, etc. Se deberá efectuar barrido diario de los locales antes de dar principio a la pintura o blanqueo. Si por deficiencia en el material, mano de obra o cualquier otra causa, no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por la Inspección de Obra, la Contratista dará las manos necesarias, además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto sin que éste constituya trabajo adicional.

FILM DE SEGURIDAD 200Mic. EN VIDRIOS

En la totalidad de las aberturas a restaurar que contengan vidrios, se realizara la aplicación de una lámina de seguridad de poliéster (inastillable, anti vandálico, anti-estallido) de 200 micrones.

Para llevar a cabo el procedimiento, se procederá al retiro de contra vidrios de todo el perímetro, a fin de abarcar la totalidad del paño de vidrio. Se procederá a limpiar el plano de vidrio y se colocará el film de seguridad. Una vez realizada la aplicación del film, se recolocarán los contra vidrios en su posición original.

COLOCACION DE VIDRIOS 4mm. EN ABERTURAS DE (SOLO AQUELLAS QUE PRESENTEN FALTANTES Y ROTURAS)

Este ítem comprende la provisión y ejecución por parte de la Contratista de los materiales y mano a de obra necesaria para la colocación de vidrios con lamina de seguridad, de acuerdo a las especificaciones del pliego y conforme a la planimetría de correspondiente. Se deberán reponer vidrios faltantes y remplazar los existentes en ml estado en las carpinterías que presenten esta patología.

Los vidrios por colocar serán float de primera calidad, perfectamente transparentes, de 4 mm. de espesor. No deformarán la imagen ante la visión a 60º con respecto al plano de la abertura, no presentarán ondulaciones ni globos de aire en su masa. Sobre estos vidrios se realizara la aplicación de una lámina de seguridad de poliéster (inastillable, anti vandálico, anti-estallido) de 200 micrones.

Las preexistencias rotas o con desajustes, así como la masilla u otros elementos empleados en su sujeción serán retiradas tomando las precauciones del caso para evitar daños en los operarios, técnicos y/o terceros que circulen dentro o en los alrededores del edificio. El retiro de los vidrios y otros residuos se hará a medida que se avance con la tarea, no admitiéndose su acumulación en la obra.

Retirados los vidrios, se eliminarán los restos de masilla de los soportes dejándolos en condiciones para continuar con el procedimiento correspondiente. La reposición se hará con vidrios 4mm, diseño y color idénticos de los originales que vienen a reemplazar. Nunca podrán ser de sección menor a la preexistente para cada uno de los tipos.

Las piezas a reponer no tendrán alabeos, manchas, picaduras, burbujas y/u otros defectos. Tendrán caras perfectas, paralelas e índice de refracción constante en toda la superficie. Los nuevos paños se fijarán a la estructura de soporte empleando un sellador transparente de primera calidad. Se pondrá especial cuidado en el retiro y colocación de los contra vidrios, asegurándose que el obturador que se utilice ocupe todo el espacio dejado en la carpintería a efectos de asegurar un cierre perfecto y una firme posición del vidrio dentro de la misma.

Para la restauración de estas aberturas se definen tres grados de intervención a saber:

Se presentan en el presente pliego de especificaciones y en la planimetría adjunta, tres grados de restauración en función del estado de conservación a los fines de que la contratista pueda estimar los trabajos a realizar sobre la totalidad de las aberturas. Estos grados son a modo indicativo, siendo en general las aberturas pertenecientes al grado 1 de intervención, aberturas interiores, con buen estado de conservación. En tanto las de grado 2 y 3 corresponden a aberturas en contacto con el exterior, mayor deterioro y buena parte de sus elementos presentan maderas resecas, cuarteadas, o en algunos casos, faltante de piezas.
No obstante la contratista debe asegurar la correcta restauración de todo el conjunto de aberturas, independientemente del estado y clasificación de cada elemento.

6.01 RESTAURACION GRADO 1 DE CARPINTERIAS DE MADERA

Retiro de herrerías, herrajes y elementos agregados que difieran de los originales propio de la carpintería. Reemplazo y/o restauración de todos los herrajes del sistema de cierre. Recambio y/o restauración de bisagras en mal estado. Regulación de todo el sistema para un correcto accionamiento. En vidrios existentes aplicación de film de seguridad de 200 micrones. Remplazo

de vidrios rotos por vidrios 4mm con film de seguridad. Reemplazo de contra vidrios y masillas en mal estado. Lijado y pintado de aberturas.

6.02 RESTAURACION GRADO 2 DE CARPINTERIAS DE MADERA

Ídem Grado de Restauración 1 + Recuperación de piezas de madera cuarteadas y/o resecas. Lijado y pintado de aberturas.

6.03 RESTAURACION GRADO 3 DE CARPINTERIAS DE MADERA

Ídem Grado de Restauración 2 + Reemplazo de piezas faltantes por madera nueva de iguales características, lijado y pintado de persianas de madera, remplazando piezas faltantes o en mal estado de persianas.

06.04 RESTAURACIÓN DE CARPINTERÍAS METÁLICAS

GENERALIDADES

Según se indica en planimetría y en planilla de carpinterías se procederá a realizar la restauración completa de las carpinterías indicadas. La Contratista tendrá personal especializado en restauración de carpinterías para realizar estas tareas.

Los trabajos consistirán en la reparación y recuperación de las puertas metálicas, deterioradas, corroídas o con faltantes; asimismo, la reparación y ajuste de todas las piezas y/o elementos de metal que, aunque no estén especificadas sean necesarias desde el punto de vista constructivo y/o estético, a fin de asegurar el correcto funcionamiento y/o terminación de las carpinterías, además de la colocación de faltantes que fuesen necesarios.

Como primera medida, se realizará una limpieza superficial general con el objeto de permitir una mejor determinación del real estado de las superficies metálicas, observar el grado corrosión de las partes y definir las patologías para su posterior tratamiento.

Para la desoxidación de la capa superficial de óxido y de polvo acumulado en el sector, se aplicará un método mecánico vía seca; será apropiado el uso de ovillo de viruta de acero fino. Para la remoción de costras adheridas al sustrato, se utilizarán cuidadosamente herramientas manuales. Se retirará luego el polvo, preferentemente con aire comprimido libre de agua, grasas y/o aceites, y se pasará un cepillo de cerda de mediana dureza, a los efectos de eliminar totalmente el residual de cualquier tipo de partícula o polvillo de herrumbre. La superficie deberá estar limpia y seca antes de continuar el tratamiento. Se realizará un decapado general completo y controlado de todas las superficies metálicas con el fin de remover las distintas capas que recubren el sustrato y devolverle su estado natural original.

Al decapado seguirá la consiguiente neutralización del producto aplicado, sin excepción. La superficie quedará en perfecto estado de limpieza y secado.

Una vez limpias las superficies a intervenir, se efectuarán los trabajos de reintegración y

reparación correspondientes. Todos los anclajes de las piezas garantizar su integridad y estabilidad. Las formas de anclaje respetarán en lo posible a los originales, las uniones se harán de modo tal de asegurar la continuidad de las superficies tratadas. Para deterioros menores, se reintegrará y nivelará la superficie, tratando los ahuecamientos y las zonas devastadas con masilla epoxi o producto similar.

Cuando se ejecuten elementos nuevos para la reposición de faltantes, estos serán de características (forma, tamaño, tipo de metal, uniones, etc.) similares a las del original que van a reemplazar. De existir soldaduras, se efectuarán con soldadura de cordón continuo y atmósfera controlada tipo MIG; luego con un amolado y pulido serán terminadas con prolijidad, verificándose la cuidadosa continuidad de las partes a unir. No presentarán rebabas, resaltes, alabeos, deformaciones, etc. que impidan el normal uso y funcionamiento de las partes o elementos, así como su aspecto externo. Las soldaduras no podrán realizarse sobre pisos o elementos originales, a menos que se coloquen protecciones ignífugas. Una vez concluidos los

trabajos de reintegración que involucren soldaduras, las superficies recibirán una mano de pintura tipo convertidor de óxido para evitar la corrosión antes de concluir con los trabajos de pintura especificados.

En los casos que sea posible se restaurarán los sistemas de herrajes, en casos que no sea factible su recuperación se reemplazarán por nuevos de igual calidad y formato. Se debe tener en cuenta generar todas las medidas necesarias para no permitir el ingreso de agua ni animales al recinto. Antes del pintado de cada elemento se pedirá a aprobación a la inspección.

REMPLAZO DE VIDRIOS:

En paralelo a la tarea de restauración de aberturas, se retirarán y remplazarán todos los vidrios que presenten deterioro o roturas y se colocarán nuevos en los vanos faltantes. Los paños de vidrio a colocar serán vidrios float 4mm con laminado de seguridad y se tomará en cuenta lo descripto en generalidades de restauración de aberturas respecto de materiales y procedimientos para la ejecución de este ítem.

FILM DE SEGURIDAD 200Mic. EN VIDRIOS

En la totalidad de las aberturas a restaurar que contengan vidrios, se realizara la aplicación de una lámina de seguridad de poliéster (inastillable, anti vandálico, anti estallido) de 200 micrones.

Para llevar a cabo el procedimiento, se procederá al retiro de contra vidrios de todo el perímetro, a fin de abarcar la totalidad del paño de vidrio. Una vez realizada la aplicación de la lámina, se recolocarán los contra vidrios en su posición original.

ESMALTE SINTÉTICO PARA ABERTURAS METÁLICAS Y HERRERÍAS

Todas las tareas que constituyen la pintura de esmalte sintético sobre aberturas, estructuras y

herrerías de metal se ejecutarán de acuerdo a planos, planos de detalle, planillas de carpintería, estas especificaciones y las especificaciones técnicas generales y serán ejecutadas según las reglas del arte, de acuerdo a las especificaciones y órdenes de servicios que al respecto se imparta.

No se dará comienzo a los trabajos de pintura, hasta no haber realizado la restauración completa de la abertura a tratar y bajo aprobación previa de la inspección de obra.

Primeramente, se aplicará dos manos de convertidor de óxido de alta performance Alba, equivalente o calidad superior. El mismo será aplicado con rodillo o soplete.

Seguidamente, se darán 2 manos de esmalte sintético satinado del tipo Albalux, equivalente o calidad superior, de color a determinar por la dirección de obra, las cuales serán aplicadas con rodillo y/o soplete, debiendo asegurar un intervalo entre manos de 8 horas para un correcto secado del producto, previo a la aplicación de la pintura la inspección deberá aprobar color y tono de la misma.

Se pueden extraer piezas para la correcta manipulación y practicidad en los trabajos, pero debiendo asegurarse no producir nuevas afectaciones en las terminaciones, tales como rayas, o abolladuras en la recolocación de las mismas.

Se cuidará de proveer en cantidad suficiente lonas, papel, nylon, cintas, etc, para preservar los pisos y revestimientos existentes durante el trabajo de pintura y blanqueo.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que éstos tengan un acabado perfecto, no admitiéndose señales de pinceladas, chorreaduras, gotas, pelos pegados, etc.

Se deberá efectuar barrido diario de los locales antes de dar principio a la pintura oblanqueo. Si por deficiencia en el material, mano de obra o cualquier otra causa, no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por la Inspección de Obra, la Contratista dará las manos necesarias, además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto sin que éste constituya trabajo adicional. Por último, se rellenará la junta entre el marco de la abertura y la mampostería con sellador poliuretánico.

Se presentan en el presente pliego de especificaciones y en la planimetría adjunta, cuatro grados de restauración a los fines de que la contratista pueda estimar los trabajos a realizar sobre la totalidad de las aberturas. Estos grados son a modo indicativo, no obstante, la contratista debe asegurar la correcta restauración de todo el conjunto de aberturas, independientemente del estado y clasificación de cada elemento.

RESTAURACION GRADO 1 DE CARPINTERIAS METÁLICAS

Reemplazo de todos los herrajes del sistema de cierre. Recambio de bisagras en mal estado. Regulación de todo el sistema para un correcto accionamiento. Reemplazo de vidrios rotos por

vidrio de 4mm. Colocación de laminado de seguridad en vidrios. Reemplazo de contravidrios y masillas en mal estado. Lijado y pintado de aberturas.

06.04 RESTAURACIÓN DE CARPINTERÍAS DE ALUMINIO

Según se indica en planimetría y en planilla de carpinterías se procederá a realizar la restauración completa de las carpinterías indicadas. La Contratista tendrá personal especializado en restauración de carpinterías para realizar estas tareas.
Los trabajos consistirán en la limpieza completa y reparación y ajuste de todas las piezas y/o elementos de accionamiento y cierre que, aunque no estén especificadas sean necesarias desde el punto de vista constructivo y/o estético, a fin de asegurar el correcto funcionamiento y/o terminación de las carpinterías, además de la colocación de faltantes que fuesen necesarios.Se reemplazarán burletes, felpas, etc. para recuperar la hermeticidad requerida para estos cerramientos.

Esta tarea se llevará a cabo tanto en las aberturas indicadas, como así también en todos los paños de aluminio que se hayan agregado o remplazado en aberturas de madera.

REMPLAZO DE VIDRIOS:

En paralelo a la tarea de restauración de aberturas, se retirarán y remplazarán todos los vidrios que presenten deterioro o roturas y se colocarán nuevos en los vanos faltantes. Los paños de vidrio a colocar serán vidrios float 4mm con laminado de seguridad y se tomará en cuenta lo descripto en generalidades de restauración de aberturas respecto de materiales y procedimientos para la ejecución de este ítem.

FILM DE SEGURIDAD 200Mic. EN VIDRIOS

En la totalidad de las aberturas a restaurar que contengan vidrios, se realizara la aplicación de una lámina de seguridad de poliéster (inastillable, anti vandálico, anti estallido) de 200 micrones.

Para llevar a cabo el procedimiento, se procederá al retiro de contra vidrios de todo el perímetro, a fin de abarcar la totalidad del paño de vidrio. Una vez realizada la aplicación de la lámina, se recolocarán los contra vidrios en su posición original.

7 RESTAURACION DE MUROS INTERIORES

GENERALIDADES:

Para todos los trabajos a ejecutar, especialmente los que deben desarrollarse en el interior como es el caso del presente ítem, La Contratista deberá presentar un plan de acción que coordinará con la inspección de obra a fin de no interrumpir el normal desarrollo de actividades de la escuela. Tendrá en cuenta todo lo descripto anteriormente sobre seguridad y delimitación de las aéreas a intervenir mediante vallados y accesos controlados para evitar todo contacto con el alumnado y el personal propio de la escuela. La contratista podrá organizar jornales de trabajo fuera del horario

escolar, incluso nocturnos si le fuera conveniente a los fines de avanzar con la obra en forma continua. Todas estas actividades se programarán en conjunto con la inspección de obra y se tendrá en todo momento como prioridad la seguridad e integridad de las personas.

La contratista mantendrá una limpieza continua y retirará en forma diaria todos los excedentes de obra. Queda prohibido acopiar escombros dentro de la escuela, debiéndose retirar en forma diaria.

7.01 REPARACIÓN DE REVOQUES

Primeramente, se detectarán todos los sectores en los cuales se manifieste un deterioro de revoques que implique su demolición y reemplazo. Se tomará todo lo descripto en ítem 5.02 para la resolución de fisuras y colocación de refuerzos estructurales. Se determinará la patología y se actuará primeramente en la solución para resolver el problema que la produce:

- Humedad por ingreso de agua de lluvia procedente de cubiertas: se procederán a realizar las tareas previstas y descriptas en los rubros de cubiertas para ejecutar la reparación en forma posterior.

-Humedad ascendente en muros: en aquellos muros que presenten esta patología se aplicará impermeabilizante para paredes con humedad de cimientos tipo Inertol de Sika, equivalente o calidad superior. El procedimiento de ejecutará según las instrucciones estrictas del fabricante y se monitoreará en el tiempo para verificar que la aplicación fue efectiva.

- Humedad en vanos de carpinterías al exterior: Se prevé que la situación de ingreso de humedades entre el marco de la abertura y el vano, sea resuelta una vez restaurada la misma y con la aplicación del sellador poliuretánico indicado en ese rubro. Luego de comprobar el buen funcionamiento de esta reparación, se procederá a realizar la reparación del revoque interior.

-Fisuras, reparaciones estructurales menores: ver ítem 5.02

- Degradación por uso o por normal deterioro del material: se procederá a la reparación en forma directa.

En todos los casos, primeramente se retirará por completo el paño de revoque deteriorado descubriendo por completo el interior del muro. Una vez resuelta la patología de raíz según los casos descriptos, se dejará secar. En estos casos se aplicará un esquema completo de revoque, hidrófugo, grueso y fino. Todos los sectores presentarán un acabado liso, equivalente a los revoques existentes, aplomados y en continuidad con dichas superficies. Se aplicará una masilla de terminación y lijado antes de proceder a pintar. Todas las reparaciones se dejarán fraguar y secar por lo menos 20 días antes de pintar.

7.02 APLICACIÓN DE PINTURA LATEX LAVABLE PARA INTERIOR

Se pintarán los muros y tabiques de todos los locales indicados en planimetría, circulaciones, aulas, oficinas educativas y administrativas, depósitos y sanitarios.Previo a los trabajos de pintura,

se deberán acondicionar las superficies a pintar procediendo del siguiente modo:

Retiro de instalaciones y elementos empotrados en desuso

Dado el concepto de restauración y puesta en valor, cuando se indique extracción y/o retiro de elementos o partes del edificio se hará con el mayor de los cuidados, teniendo especial precaución en estas intervenciones, previendo no alterar o destruir áreas próximas.

Los elementos a retirar de mamposterías y tabiques, tales como: cableados exteriores o aéreos, caños, perfiles, ganchos, estructuras en desuso y aquellos en uso a ser reubicados, deberán ser removidos con procedimientos cuidadosos, tratando de agredir lo menos posible las superficies. Cuando estos no puedan ser eliminados, se ordenarán y ubicaran según definición de la inspección de obra. La remoción de cualquier elemento embutido o sobrepuesto a los muros (caños, grapas, cajas, tacos, accesorios, etc.) se realizará tomando todos los recaudos necesarios para evitar alteraciones o la destrucción de sectores próximos bien conservados. Del mismo modo, se evitará ampliar las áreas colapsadas. Para ello, se emplearán herramientas manuales de percusiones livianas o mecánicas, librando los materiales amurados y retirando los restos adheridos al muro. La empresa contratista ejecutará las reparaciones en mampostería, aislaciones y revoques, etc., que resulten afectados como consecuencia del desmonte de equipos, cañerías y sujeciones o cualquier otro elemento que a juicio de la inspección de obra corresponda recuperar.

Una vez realizados todos los procedimientos de reparación, acondicionamiento y limpieza de los paramentos se procederá a la aplicación de fijadores y pinturas.

Se utilizará pintura al látex acrílico mate lavable para muros del tipo ALBALATEX, TERSUAVE, calidad equivalente o superior, color a definir por la inspección de obra, según código de la marca seleccionada. La elección de colores en esta instanciano posibilitará a la contratista a realizar reclamo alguno como adicional de obra. La Contratista deberá contemplar esta situación al momento de realizar y prever sus costos y presentar en su oferta.

Procedimiento:

Aplicar una mano de sellado/fijador al agua Alba o equivalente en calidad, para emparejar la absorción en superficies corregidas con enduído y/o yeso, no repintar antes de las 4 horas. La aplicación se realizará con pinceleta o brocha a fin de asegurar una correcta penetración del producto en la superficie tratada.

Aplicar de 2 a 3 manos cruzadas de pintura al látex o las necesarias para un acabado perfecto. La primera se aplicará diluida con 10 % de agua y las siguientes puras. Dichas manos pueden ser aplicadas con rodillo, soplete o máquina de pulverización tipo airless.

No se aplicará ninguna mano de pintura sobre otra anterior sin dejar pasar el tiempoapropiado para su secado. Deberán tomarse todas las precauciones necesarias a fin de preservar los trabajos de pintura, del polvo, etc.; debiendo evitar que se cierren las aberturas antes de que la

pintura haya secado totalmente. Se cuidará de proveer en cantidad suficiente lonas, papel, nylon, etc, para preservar los pisos y revestimientos existentes durante el trabajo de pintura y blanqueo.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que éstos tengan un acabado perfecto, no admitiéndose señales de pinceladas, pelos pegados, etc.

Se deberá efectuar barrido diario de los locales antes de dar principio a la pintura oblanqueo. Si por deficiencia en el material, mano de obra o cualquier otra causa, no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por la Inspección de Obra, la Contratista dará las manos necesarias, además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto sin que éste constituya trabajo adicional.

7.03 APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE SINTÉTICO EN MUROS DE AULAS (FRANJA INFERIOR)

En aulas se pintará una franja inferior de una altura de 1.80m desde el nivel de piso, con 3 manos de pintura sintética tipo Albalux, equivalente o calidad superior, color a definir por la inspección. Esta franja tiene por función proporcionar una superficie más resistente al uso y más propicia para el mantenimiento regular. Respecto de los procedimientos, se aplicará todo lo descripto para el ítem 7.02

7.04 COLOCACIÓN DE GUARDA DE MADERA EN MUROS DE AULAS

En aulas, sobre los muros que se indican en planimetría, se instalara una nueva guarda de madera, con el fin de evitar el deterioro de la pintura en muros por el rose o choque de sillas y mesas.
Para ello a la altura de 0.90m. desde el nivel del suelo, se dispondrá dicha guarda de madera de pino de 5” x ¾” con los cantos rebajados (1/4 caña) a fin de evitar terminaciones con ángulos vivos. La instalación se llevará a cabo mediante fijación a pared con tarugo y tornillo cabeza frezada, la cual será cubierta con masilla para madera. Terminación 3 manos de impregnante para madera natural terminación satinado.

7.05 PINTURA DE BOX EN SECTOR DE CIRCULACIONES

En las circulaciones, según se indica en planimetría existen 5 módulos construidos con diferentes sistemas constructivos. Estos módulos se deberán restaurar realizando una limpieza y colocación de pintura del mismo color aplicado al resto de los muros del sector. Las tareas que se incluyen en este ítem son las siguientes:

3 Limpieza completa de los tabiques, carpinterías y cielorrasos.

4 Reparaciones menores de paneles rotos o faltantes de los cerramientos.

5 Colocación de pintura según el caso. En el módulo construido en chapa y los 3 módulos construídos con perfilería de aluminio se pintarán con pintura sintética

terminación satinado. El módulo construido con sistema de placa de yeso se pintará con pintura látex.

Todos los procedimientos a utilizar serán los ya descriptos en los rubros específicos sobre colocación de pinturas y tratamientos de limpieza y preparación de superficies.

Esta tarea se llevará a cabo en coordinación con la inspección y se tendrán todos los cuidados correspondientes sobre lo ya descripto sobre seguridad e higiene, y vallados de obra.

7.06 PINTURAEN PLACARES EMBUTIDOS EN CIRCULACIONES

Sobre circulaciones, actualmente se disponen placares embutidos con murales ejecutados por alumnos en sus puertas.

Los frentes de dichos placares serán tratados con 3 manos de laca incolora para preservar la integridad de los murales, previamente se realizara una limpieza, retirando restos de cinta, o carteles.

8 REVESTIMIENTOS

8.01 RESTAURACION REVESTIMIENTOS TEJUELA GRANÍTICA

Esta tarea se llevará a cabo con personal altamente capacitado y especializado en el rubro. Asimismo, la intervención se programará en conjunto con la inspección de obra tomando todas las medidas de seguridad e higiene ya citadas en rubros anteriores respecto de los trabajos interiores al edificio. Según se indica en planimetría, se restaurarán los revestimientos de tejuelas graníticas existentes en los sectores de circulaciones. Este revestimiento presenta piezas rotas, deterioradas, faltantes, falta de pastinado, y superficies deterioradas. Sobre este ítem La Contratista deberá realizar las siguientes tareas:

1- Retiro de piezas graníticas a recuperar.

   Según indique la inspección, se retirará el revestimiento de piezas graníticas a reutilizar. Se procederá al retiro completo del paño indicado. Dado que el retiro de estas piezas tiene como destino colocarlas en los sectores faltantes, esta operación se llevará a cabo con el mayor cuidado posible para retirar las piezas enteras y sin daños. Una vez retirado el revestimiento se procederá a colocar un revoque sobre la pared indicada. Se aplicará lo descripto en ítem 7.01 Reparación de revoques. Las piezas retiradas se limpiarán cuidadosamente quedando listas para recolocar. Se acopiarán en un sector del obrador correctamente protegidas donde permanecerán hasta ser recolocadas.

2- Recolocación de piezas recuperadas.

   La Contratista relevará los sectores de piezas faltantes y realizará un conteo de piezas a recuperar. En estos sectores primeramente se procederá a limpiar las partes deterioradas, retirando todos los desprendimientos y piezas flojas o rotas. Se reparará el revoque bajo

revestimiento (ver procedimiento de ítem 7.01) y se procederá a realizar la recolocación de las piezas previamente recuperadas. Sobre las superficies a tratar se colocará un puente adherente tipo Sikalatex, equivalente o calidad superior. Las piezas se colocarán con pegamento para piezas graníticas tipo WEBER, equivalente o calidad superior. Se colocarán en trama respetando la ortogonalidad del revestimiento existente. También se prestará especial cuidado en controlar el plomo de la colocación también en equivalencia con las superficies existentes.

3- Pastinado de superficies.

Una vez colocadas las piezas graníticas faltantes, se procederá a pastinar la zona reparada y también las superficies que tuviesen faltantes de pastina. Se colocará PastinaKlaukol Alta Performance Antihumedad, Antihongo, equivalente o calidad superior. El procedimiento se realizará llevando a cabo todas las recomendaciones del fabricante. Respecto del color a colocar será el mismo que el existente.

4- Pulido de superficies.

Este procedimiento se llevará a cabo con personal altamente especializado en el rubro con experiencia probada.

Al igualque en los procedimientos a ejecutar en aéreas interiores al edificio indicados anteriormente, se presentará a la inspección el plan de acción y se coordinará con esta la ejecución tomando todas las medidas de seguridad e higiene ya planteadas.

Una vez terminado el pastinado, se procederá a realizar un pulido de toda la superficie mediante un proceso de desbastado, progresivo (granos gruesos a finos 50-3000), sellado y abrillantado final con máquinas rotativas Hasta lograr un acabado espejo.

Procedimiento

1- Preparación y limpieza: Limpiar el área, quitar muebles y proteger paredes.

2- Desbastado: Uso de pulidora con discos diamantados de grano grueso (50, 100) para eliminar desniveles, rayas profundas y suciedad incrustada.

3- Pulido: Pasadas sucesivas con discos de grano intermedio a fino (200, 400, 800, hasta 3000) para alisar y sacar brillo natural.

4- Masillado: Rellenar grietas o pequeños huecos con masilla del color del granito.

5- Abrillantado: Aplicación de productos químicos (ácido oxálico) o ceras duras con máquina de alta velocidad para sellar poros y lograr brillo espejo.

6- Finalización: Limpieza final para retirar residuos de polvo y producto.

7- Sellado: Se utilizará sellador acrílico o abrillantadores especializados para mejorar la

durabilidad del brillo

8.02 RESTAURACIÓN Y PINTURA DE REVESTIMIENTO DE MADERA EN GIMNASIO

En el sector de gimnasio, existe un revestimiento de madera a restaurar, que cubre una franja inferior de muros que cumple la función de protección de paredes por el uso deportivo. Sobre esta superficie se aplicará el siguiente procedimiento:

1- Primeramente, se detectará la existencia de revestimiento suelto, según el caso, se reclavarán las tablas a los bastidores clavadores bajo revestimiento. De ser necesario, se retirarán partes del revestimiento y se fijarán nuevamente al muro los bastidores / clavadores del revestimiento. Esta tarea se hará con la colocación de tirafondos y tarugos de 8mm x 100mm de largo cada 50 cm.

2- Se recolocarán aquellas tablas que presenten roturas, deterioros y o faltantes.

3- Se aplicará una masilla para madera como relleno de aquellas oquedades y ralladuras que pudieran tener las superficies. Se utilizará una masilla con el mismo color de la madera existente.

4- Luego de asegurar la integridad del revestimiento, se procederá a realizar una limpieza del mismo por medio de lijado con diferentes granulometrías logrando una superficie continua, lisa, sin asperezas, apta para recibir la terminación. (se prestará especial atención en que las superficies no presenten filos, astillas, rebabas ni asperezas que pudieran dañar al tacto una vez en uso)

5- Luego de limpiar las superficies de polvillos, se procederá a aplicar tres manos de Alba barniz poliuretánicocristalba satinado color natural, equivalente o calidad superior. Se seguirán estrictamente las instrucciones de aplicación del fabricante.

9 RESTAURACION DE CIELORRASOS

GENERALIDADES:

Para la restauración de cielorrasos, se realizará una programación de obra, determinando sectores de trabajo, prestando atención a todas las medidas de seguridad e higiene tal como se describe anteriormente en los ítems a llevar a cabo en el interior del edificio.

En los casos en donde existieran patologías de humedad provenientes de cubiertas y/o muros exteriores, primeramente se realizarán las tareas de restauración de cubiertas y fachadas, tales como están descriptas en los ítems correspondientes.

Esta tarea también incluye la alineación de luminarias existentes, el retiro de cables y accesorios en desuso, la reubicación y orden de cables en uso según fuese correspondiente.

9.01 REPARACIONES DE YESO

Este ítem corresponde a reparaciones menores de yesería en cilorrasos que presentan deterioros a acusa de humedades o roturas relativas al uso y al desgaste propio de los materiales. Según se indica en planimetría se procederá a ejecutar la reparación de los sectores de cielorraso que presentan un estado de deterioro. Primeramente, se procederán a retirar todas las partes que presenten humedades, manchas y desprendimientos en forma manual, luego se procederá a limpiar la superficie por completo y se aplicará una imprimación de puente adherente Sika Látex®, o producto de calidad superior, en las proporciones indicadas por el fabricante. Una vez preparada la superficie, se podrá realizar la aplicación del yeso. Se esparcirá por toda la superficie mediante llana procurando lograr completo contacto del yeso aplicado con la superficie existente. Se la unión con el cielorraso existente será lisa y continua y se llaneará hasta lograr una superficie uniforme. Luego del secado se podrá proceder a lijar toda la superficie para dejarla apta para pintar. Se requerirá que esta tarea sea realizada por personal especializado en yeso.

9.02 EJECUCIÓN DE CIELORRASOS DE YESO SUSPENDIDO SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA

Los cielorrasos existentes que se indiquen o involucren en trabajos de la presente intervención, serán reparados o reconstruidos con el mismo material y técnica que el removido. Se retirará toda la superficie que sea necesaria, donde las maderas estén húmedas o en malas condiciones, donde se observen manchas de humedad, o alguna otra patología, debiéndose ejecutar las tareas necesarias que permitan corregir deficiencias o partes dañadas. En caso de ser necesario se reemplazará el maderamen de la estructura de soporte, como así también cualquier otro elemento componente del sistema, cuya calidad, formas de ejecución o montaje, aristas, coloración y demás características técnicas y estéticas, se espera que sea todo lo óptima posible y por lo tanto particularmente observadas sus técnicas de ejecución.
Éste debe presentar una terminación perfectamente nivelada y lisa como parainiciar la etapa de pintura.

9.03 EJECUCION DE NUEVO CIELORRASO SUSPENDIDO EN SECTOR CANTINA Y AULA PISO 1.

En los sectores indicados en planos se ejecutará este cielorraso que estará conformado por estructura metálica cincada y placas de roca de yeso, de la marca "Durlock", “Knauff” o equivalente. Se dispondrán perfiles estructurales cada 1,20m dispuestos como estructura maestra y otros como montantes o travesaños cada 40cm unidos con tornillos tipo “Parker”, terminándose con una solera perimetral, unida a los muros mediante la colocación de tarugos “Fisher”. La estructura deberá quedar completamente nivelada y asegurada a la estructura principal por

varillas roscadas o alambres galvanizados Nº 14 también colocados con piezas de regulación. Sobre esta estructura se montarán las placas de yeso standard de 12,5mm de espesor, dispuestas en forma alternada. Los tornillos de fijación a la estructura se colocarán separados 20cm y en ningún caso a menos de 15mm de los bordes del tablero, serán de tipo “Parker” autorroscantes. Las juntas se tomarán con cintas de celulosa de 5cm de ancho, con colocación previa de masilla especial, para cubrir la depresión lateral de las placas y la producida por la colocación de tornillos y la propia junta, realizando enduído completo de las superficies. Se ejecutarán verificando previamente las diferentes alturas de los mismos, a fin de salvar cualquier inconveniente que se pudiera producir con la adopción de las alturas consignadas en los planos. El cielorraso deberá terminarse con una buña perimetral “z” e incluirse todos los trabajos o detalles de terminación y encuentros que indiquen los planos y detalles y/o que correspondan según las buenas reglas del arte. El Contratista será responsable de sustituir todos aquellos paneles o elementos que puedan ser observados por la Dirección de Obra, por presentar deformaciones o alteraciones de su textura. Así como la coordinación de la colocación de la instalación eléctrica u otras y del cielorraso de manera tal que las bocas eléctricas no interfieran los elementos estructurales del cielorraso. Se preverán todos los refuerzos estructurales necesarios para la fijación de elementos o partes de las instalaciones, artefactos de iluminación, etc. Para su construcción se seguirán las prescripciones que al respecto dan los fabricantes; como así también las especificaciones de las E.T.G.

9.04 APLICACIÓN DE PINTURA PARA CIELORRASO DE YESO

Luego de realizar todas las reparaciones indicadas precedentemente, se pintarán los cielorrasos de yeso y/o placa de yeso de todas las aulas, como así también los cielorrasos de galerías, pasillos internos, halles de ingreso y cajas de escaleras y demás dependencias según se indica en planimetría.

Los cielorrasos se pintarán con látex antihongos color blanco. La misma será de 1º calidad según lo especificado en la parte general, aplicándolo de la siguiente manera:

Rasquetear y limpiar bien la superficie a tratar, que debe estar seca, eliminando todos los restos flojos y descascarados de pintura previa, asegurando la remoción de toda presencia de polvo, hollín, grasitud, aceite, con espátula y cepillo de cerda o un trapo embebido, según el caso, con agua o aguarrás.

Lijar suavemente y eliminar cuidadosamente el polvillo producido.

Aplicar masilla y/o enduído plástico al agua en capas delgadas con espátula o llana metálica. Lijar una vez secado. Este proceso se repetirá las veces necesarias hasta asegurar una superficie perfectamente plana, sin oquedades ni sobresaltos, sin fisuras, rayas o marcas. En casos de parches o reparaciones de gran tamaño se evaluará la recomposición con yeso.

Aplicar una mano de fijador, para emparejar la absorción en superficies corregidas con enduído y/o yeso, no repintar antes de las 4 horas. La aplicación se realizará con pinceleta o brocha a fin de asegurar una correcta penetración del producto en la superficie tratada.

Se aplicarán de 2 a 3 manos de látex cruzadas hasta asegurar un perfecto acabado. Dichas manos pueden ser aplicadas con rodillo, soplete o máquina de pulverización tipo airless.

No debe mezclarse con pinturas de otras características. Para su uso puede adicionarse una mínima cantidad de agua suficiente para obtener un fácil pintado.

9.05 PINTURA EN CIELORRASOS DE MADERA

En el sector de gimnasio, se deberá restaurar el cielorraso de tablas machihembradas de madera. Sobre esta superficie se aplicará el siguiente procedimiento:

1- Primeramente, se detectará la existencia de tablas deterioradas, afectados por humedades y/o faltantes suelto, según el caso, se reclavarán las tablas a la estructura de sujeción. De ser necesario, se retirarán partes del cielorraso que no puedan recuperarse y se reemplazarán por tablas nuevas.

2- Se repararán aquellas tablas que presenten roturas, deterioros y o faltantes.

3- Se aplicará una masilla para madera como relleno de aquellas oquedades y ralladuras que pudieran tener las superficies. Se utilizará una masilla con el mismo color de la madera existente.

4- Luego de asegurar la integridad del cielorraso, se procederá a realizar una limpieza del mismo por medio de lijado con diferentes granulometrías logrando una superficie continua, lisa, sin asperezas, apta para recibir la terminación. (se prestará especial atención en que las superficies no presenten filos, astillas, rebabas ni asperezas que pudieran dañar al tacto una vez en uso)

5- Se procederá a la ejecución de pintura sobre la superficie de acuerdo al siguiente procedimiento: Primeramente, se aplicará una mano de fondo blanco para madera tipo Alba, o calidad similar, el mismo será aplicado con pincel o rodillo asegurando la perfecta penetración del producto en las fibras de la madera. Dejar secar las horas que indique el producto, para luego lijar con lija fina quitando todo tipo de suciedad, polvillo y/o asperezas.

   Seguidamente, se darán 3 manos de esmalte sintético satinado del tipo Albalux, calidad equivalente o superior, las cuales serán aplicadas con rodillo y/o soplete, debiendo asegurar un intervalo entre manos de 8 horas para un correcto secado del producto, previo a la aplicación de la pintura la inspección deberá aprobar color y tono de esta. Se cuidará de proveer en cantidad suficiente lonas, papel, nylon, cintas, etc, para preservar los pisos y

revestimientos existentes durante el trabajo de pintura y blanqueo.

10 RESTAURACION Y COLOCACION DE PISOS

10.01 RESTAURACION Y PULIDO DE PISOS EXISTENTES DE MADERA

Según se indica en planimetría, se procederá a la restauración de pisos de maderaparquet. Esta actividad se llevará a cabo en coordinación con la inspección de obra en forma etapabilizada a fin de no interferir con el normal funcionamiento de la institución. La Contratista llevará a cabo esta tarea con personal especializado en el rubro.

PROCEDIMIENTO:

1- Se procederá a evaluar el estado general del piso, determinando sectores de reposición y recolocación de piezas de pisos y zócalos. Se considera un aporte de piezas nuevas y recolocación de un 5% de la superficie total a restaurar.

2- Se retirarán los zócalos y piezas sueltas. Se realizará la limpieza completa de las superficies retirando todos los restos de pegamento deteriorado quedando aptas para recibir la recolocación de piezas. Las piezas que puedan recuperarse se limpiarán completamente dejándolas aptas para volver a pegar.

3- Una vez preparado el sector, se pegarán nuevamente las piezas recuperadas y se completarán los faltantes con aporte de piezas nuevas. Se utilizarán piezas del mismo tipo de madera. Se utilizará pegamento poliuretánico extendiéndolo por toda la superficie a tratar. Una vez colocadas las piezas se mantendrán presionadas con la ayuda de contrapesos a fin de asegurar el contacto con el pegamento manteniéndolas en su lugar.

4- Una vez realizado el secado del pegamento correspondiente a la recolocación de piezas, se procederá al acuchillado o lijado de piezas. Para ello se utilizará una lijadora de banda con lija gruesa para quitar el barniz viejo, seguido de lijas más finas para suavizar. Las orillas se trabajarán con una máquina esquinera de menor tamaño.

5- Luego se procederá a realizar el masillado de la superficie. Se mezclará el polvo fino del lijado con resina y se aplicará con espátula extendiéndolo por toda la superficie procurando rellenar todas las juntas y grietas. Luego de la aplicación se dejará secar convenientemente.

6- Para el pulido final, se procederá a lijar nuevamente la superficie con grano fino, hasta lograr una completa uniformidad.

7- Se colocarán los zócalos que serán limpiados y lijados previamente.

8- Por último, se procederá al acabado final hidrolaqueado. Se aplicará una primer mano con sellador o barniz de fondo. Luego del secado de la primer aplicación, se colocarán tres manos de hidrolaca poliuretánica, respetando un tiempo mínimo de secado entre capas de

6hs.

Para todos los procedimientos se utilizarán materiales de primeras marcas y se cumplirán con los procedimientos indicados por fabricantes.

Una vez terminado el procedimiento de restauración se procederá a realizar una limpieza profunda del sector y se entregará apto para uso inmediato.

10.02 REPARACION DE ESTRUCTURA EN PISOS DE MADERA EN GIMNASIO

Según se indica en planimetría, se procederá a la reparación de la estructura de pisos de madera parquet en gimnasio cubierto que presenten hundimientos o movimientos excesivos ante el tránsito. Esta actividad se llevará a cabo en coordinación con la inspección de obra en forma etapabilizada a fin de no interferir con el normal funcionamiento de la institución. La Contratista llevará a cabo esta tarea con personal especializado en el rubro.

PROCEDIMIENTO:

1- Se procederá a evaluar el estado general del piso, determinando sectores de reposición y recolocación de piezas.

2- Se retirará el piso de los sectores afectados y se procederá al remplazo y reparación de los elementos de la estructura de soporte que se encuentren en mal estado. Dichos elementos deberán ser tratados previamente con 2 a 3 manos de impregnante protector insecticida y antihongos para madera.

3- Se recolocarán las piezas de piso de madera retiradas fijándolas firmemente a la estructura y se aplicara masilla para madera como relleno de aquellas oquedades y ralladuras que pudieran tener las superficies. Se utilizará una masilla con el mismo color de la madera existente.

4- Luego de asegurar la integridad de la totalidad del piso, se procederá a realizar una limpieza del mismo por medio de lijado con diferentes granulometrías logrando una superficie contínua, lisa, sin asperezas, apta para recibir la terminación. (se prestará especial atención en que las superficies no presenten filos, astillas, rebabas ni asperezas que pudieran dañar al tacto una vez en uso)

9- Luego de limpiar las superficies de polvillos, se aplicará un primer mano de sellador o barniz de fondo. Luego del secado de la primer aplicación, se colocarán tres manos de hidrolacapoliuretánica, respetando un tiempo mínimo de secado entre capas de 6hs.

Para todos los procedimientos se utilizarán materiales de primeras marcas y se cumplirán con los procedimientos indicados por fabricantes.

Una vez terminado el procedimiento de restauración se procederá a realizar una limpieza profunda del sector y se entregará apto para uso inmediato.

10.03 EJECUCIÓN DE JUNTAS DE TRABAJO Y RESTAURACION DE PISOS DE MOSAICOS GRANÍTICON EN PATIO

Según se indica en planimetría, se recolocarán los pisos de mosaico granítico que se encuentran en deterioro en el sector de patio principal.

La contratista deberá retirar las baldosas despegadas y prepararlas para recolocar. Se procederá a limpiar todo el sector dejándolo apto y nivelado para la colocación de las pizas graníticas. Antes de colocar el piso se deberá proyectar la ubicación de juntas de dilatación necesarias para evitar que los pisos se despeguen nuevamente. Se procederá a cortar el contrapiso completo logrando una junta de 20mm de ancho. El piso se colocará en correspondencia con las juntas indicadas en plano, quedando nivelado en forma equivalente al piso existente. Se tendrá especial cuidado en que la colocación de estas piezas quede perfectamentenivelada ya que no se podrá pulir el sector. Luego de la colocación se completará con pastina equivalente a la existente. La junta se pintará con puente adherente tipo Sikalatex, se colocará un fondo de junta tipo Sikarod 20mm y luego se rellenará con sellador poliuretánico tipo adhesil plus o calidad superior. Se procurará que el relleno de sellador tenga una sección mínima de 20mm x 20mm.

10.04 REPARACIÓN Y RECOLOCACION DE ZÓCALOS FALTANTES

Según se indica en plano, La Contratista deberá restaurar los zócalos de granito faltantes. La contratista deberá relevar el estado de los zócalos y realizará las siguientes tareas:

1- Retirar las piezas flojas y rotas
2- Preparar las superficies para recolocar las piezas recuperadas
3- Reponer piezas faltantes, para lo cual deberá proveer piezas nuevas equivalentes en color a las existentes. Presentará las muestras a la inspección de obra antes de adquirirlas para su aprobación.

El procedimiento para la colocación de estas piezas será el mismo descripto en ítem 8.01

10.05 REPARACION Y RESTAURACION DE SOLIAS EN AULAS

Según indicación en planimetría, se restaurarán las piezas de umbrales ubicadas en los accesos de aulas.

Se procederá a retirar cada pieza deteriorada. Esta tarea se realizará con especial atención y cuidado evitando romper los pisos contiguos. Una vez retirada la pieza existente se procederá a limpiar el sector dejándolo apto para la colocación de una nueva pieza granítica. La Contratista deberá contratar la fabricación a medida de estos umbrales para lo cual presentará ante su proveedor las muestras de las piezas retiradas a fin de copiar la misma composición y coloración. Los umbrales se colocarán con mezcla de asiento y se rellenarán las juntas con pastina del mismo

color. Se prestará especial atención la nivelación final de esta pieza ya que no se podrá recurrir a un pulido para corregir fallas de colocación. La inspección de obra podrá solicitar la recolocación de las piezas que no sean de su conformidad.

10.06 RETIRO DE PISO CERAMICO Y EJECUCION DE NUEVO PISO DE MOSAICO GRANITICO

Según se indica en planimetría, en aula de segundo piso se retirarán pisos cerámicos existentes y se remplazaran por pisos de mosaico granítico.

La contratista deberá retirar la totalidad de pisos, zócalos y solias del aula indicada. En caso de ser necesario para igualar niveles de piso se extraerán también carpetas o mezclas de asiento del piso existente, a fin de obtener una nivelación continua respecto del piso en circulaciones comunes.

Se procederá a limpiar todo el sector dejándolo apto y nivelado para la colocación de las pizas graníticas. Previo a la colocación La Contratista deberá contratar la fabricación a medida de mosaico granítico 30x30cm para lo cual presentará ante su proveedor las muestras de una piezas retiradas del sector de circulaciones aledaño, a fin copiar la composición y coloración de los mismos. El piso se colocará en correspondencia con las juntas y niveles en coincidencia con las preexistencias, quedando nivelado en forma equivalente al piso existente. Es importante humedecer levemente la superficie antes de comenzar la colocación.

Colocación y procedimiento:

Se utilizará pegamento para piezas graníticas tipo weber, equivalente o calidad superior y se aplicará con llana 12mm.

Se distribuirá el pegamento en la superficie de la carpeta esparciendo la masa con llana dentada esp 12mm.

Pinte la cara del revés de la placa con una lechinada preparada con 2 (dos) partes de cemento común y 1 (una) parte de agua y coloque inmediatamente antes que seque la lechinada, revolviendo permanentemente. Utilice para ello una brocha o esponja de goma espuma. Una vez efectuada la colocación de la totalidad del piso, se proseguirá con la colocación de zócalos y umbrales. Los zócalos replicaran formato y color del piso, respetando la altura de los zócalos del sector. Por su parte, para la colocación del umbral se procederá de acuerdo a lo desarrollado en el ítem 10.05.

Tomado de juntas:

Debe realizarse después de las 24hs y antes de las 48hs de finalizada la colocación. La junta a llenar debe estar “perfectamente limpia” y libre de impurezas. Se utilizará Pastina JB, de Blangino, equivalente o calidad superior. Rendimiento: 1 a 1,5 Kg. x m Dosificación: 1,5 partes de pastina+ 1 parte de agua. La pastina debe mezclarse por unos minutos para que trabajen bien los aditivos. Su consistencia debe ser cremosa y liviana de modo que penetre fácilmente en toda la junta.

a) Distribuya la pastina con secador de goma hasta que penetre en la totalidad de la junta.

b) Efectúe los movimientos del secador en forma diagonal a la junta, para no arrastrar la pastina de la misma.

c) El curado es fundamental para lograr el correcto endurecimiento de la pastina de la junta. Para conseguirlo sugerimos mantener húmedas las juntas y el piso con una suave llovizna de agua durante 24 horas.

d) Evitar ensuciar la junta, no pisar la misma por 48 horas.

Luego se procederá a la limpieza final con Detergente Neutro JB y se aplicará, Cera Incolora. Las superficies quedarán libres de escombros y partículas de polvillo y listas para uso inmediato.

11 RESTAURACION DE SANITARIOS

GENERALIDADES:

Según se indica en planimetría, se procederán a restaurar los núcleos sanitarios de uso común de la escuela. Esta tarea se programará en conjunto con la inspección de obra, y dado que dicha intervención se llevará a cabo mientras estos sanitarios están en uso, se planificará la intervención para ejecutarla de la forma más eficiente y rápida posible procurando en todo momento que los alumnos tengan una alternativa de uso durante la obra. Se cumplirán todas las medidas de seguridad e higiene planteadas anteriormente para otros ítems de intervención dentro del edificio. La contratista prestará especial atención en este caso en no trabajar con operarios superponiendo obra y uso de alumnado. La intervención será completamente restringida y se completará cada núcleo sanitario entregándose para uso una vez terminado. No se permitirá el uso de estos sanitarios por parte de los operarios y/o personal de La Contratista. La contratista entregará estos espacios completamente limpios aptos para uso inmediato.

Como intervención mínima sobre todos los sanitarios de la institución se llevaran a cabo trabajos de reparación y pintura en muros y cielorrasos de acuerdo a lo expresado en los ítems 7.01 - 7.02 - 9.01 - 9.04.

11.01 SANITARIO VARONES EN PLANTA BAJA

11.01.01 RESTAURACION DE PUERTAS Y VENTANAS (HERRAJES, HOJAS Y VIDRIOS)

En los sectores de sanitarios indicados en planimetría se restaurarán todas las puertas y ventanas.

Se incluyen en este ítem la restauración completa de: puerta de ingreso a los sanitarios, puertas de cada compartimento interno y ventanas al exterior. Para la ejecución de este ítem se aplicarán todos los procedimientos indicados en ítem 6. En las puertas correspondiente a cada retrete se colocará el sistema de cerrojo tipo “libre – ocupado”.

11.01.02 RECABLEADO ELÉCTRICO Y COLOCACIÓN DE NUEVAS LUMINARIAS

Estas tareas se llevarán a cabo mediante profesional electricista especializado matriculado y habilitado para tal fin. Este rubro incluye el recambio de toda la instalación eléctrica completa. Se aplicarán todos los procedimientos y materiales de acuerdo a la normativa vigente. Se podrán reutilizar las cajas y cañerías existentes que presenten buen estado, dicha evaluación se hará en conjunto con la dirección de obra.

Para lleves de luz y tomas se colocará Bauhaus de Cambre, equivalente o mejor calidad, color a elección de la dirección de obra.

Las luminarias a colocar serán tipo Panel Plafon 60x60 48w Alta Potencia Luz Neutro (4000K) Phillips, equivalente o calidad superior. (ver distribución en plano)

11.01.03 RECAMBIO DE GRIFERIAS Y VÁLVULAS ROTAS

Sobre las mesadas lavamanos se retirarán las válvulas existentes y se colocarán válvulas nuevas tipo “Pressmatic” de FV conectadas por medio de flexible metálico mallado. (cantidad según computo)

Para descarga de inodoros, se reemplazarán las partes deterioradas de las válvulas existentes por partes nuevas. Para evitar tener que reemplazar los revestimientos existentes, se utilizaran las carcasas de las válvulas existentes empotradas.(cantidad según computo)

En mingitorios, se colocará válvula de limpieza tipo TRIA FV Cromo.(cantidad según computo)

11.02 SANITARIO MUJERES EN PLANTA BAJA

11.02.01RESTAURACION DE PUERTAS Y VENTANAS (HERRAJES, HOJAS Y VIDRIOS) (idem ítem 11.01.01)

11.02.02RECABLEADO ELÉCTRICO Y COLOCACIÓN DE NUEVAS LUMINARIAS (idem ítem 11.01.02)

11.02.03RECAMBIO DE GRIFERÍAS Y VÁLVULAS ROTAS (idem ítem 11.01.03)

11.03 SANITARIO VARONES EN NIVEL 1

11.03.01 RESTAURACION DE PUERTAS Y VENTANAS (HERRAJES, HOJAS Y VIDRIOS) (idem ítem 11.01.03)

11.03.02 RECABLEADO ELÉCTRICO Y COLOCACIÓN DE NUEVAS LUMINARIAS (idem ítem 11.01.02)

11.03.03 RECAMBIO DE GRIFERÍAS Y VÁLVULAS ROTAS (idem ítem 11.01.03)

11.04 SANITARIO MUJERES EN NIVEL1

11.04.01 RESTAURACION DE PUERTAS Y VENTANAS (HERRAJES, HOJAS Y VIDRIOS) (idem ítem 11.01.01)

11.04.02 RECABLEADO ELÉCTRICO Y COLOCACIÓN DE NUEVAS LUMINARIAS (idem ítem 11.01.02)

11.04.03 RECAMBIO DE GRIFERÍAS Y VÁLVULAS ROTAS (idem ítem 11.01.03)

11.05 SANITARIO MOVILIDAD REDUCIDA EN NIVEL1

11.05.01 RESTAURACION DE PUERTAS (HERRAJES).

Se incluye en este ítem la colocación de barrales exterior-interior para movilidad reducida. Se colocarán dos barrales / pasamanos para discapacitados, de 55cm de largo, con terminación de pintura blanca epoxi. Se colocarán en un ángulo de 45°, a una altura entre 60 y 100 cm respecto del piso. Se colocará Picaporte + Cerradura Baño + Llavin Pomito Bronzen Trabex. Modelo Pack baño completo, con apertura de seguridad exterior.

11.05.02 RECABLEADO ELÉCTRICO Y COLOCACIÓN DE NUEVAS LUMINARIAS (idem ítem 11.01.04)

11.05.03 RECAMBIO DE NUEVAS GRIFERÍAS Y VÁLVULAS

Extracción de griferías y válvulas de descarga existentes y remplazo por griferías y válvulas línea Espacio de Ferrum, calidad similar o superior.

Este item incluye la adaptación de la instalación sanitaria para la correcta instalación de dichas griferías.

11.05.04COLOCACION DE NUEVOS ARTEFACTOS

Extracción de artefactos sanitarios, retiro de bacha e inodoro existentes, y recambio por bacha e inodoro de línea Espacio de Ferrum, calidad similar o superior.

Las fijaciones de las lozas serán con tornillos de bronce cabeza ciega y tarugos PVC, a pisos y a tabique según recomendaciones de fabricante. En caso de tabiques, se deberán realizar los refuerzos de anclajes correspondientes.

Este item incluye la adaptación de la instalación sanitaria para la correcta instalación de dichos artefactos.

11.05.05 RETIRO DE ACCESORIOS EXISTENTES Y COLOCACIÓN DE ACCESORIOS NUEVOS

Se retiraran los accesorios existentes y se colocarán nuevos accesorios requeridos a saber:

-Percha 1 gancho tipo FV Arizona.

-Dispenser de toallas intercaladas (papel para manos) de acero inoxidable satinado tipo THAMES. (uno en mesada)

-Dispenser de papel higiénico en acero inoxidable satinado para rollos de 200 y 300 metros tipo THAMES. (uno)

-Dispenser de jabón líquido de acero satinado de 900ml tipo THAMES. (uno en mesada)

-Barral rebatible Espacio Bari 80 cm (dos)

11.05.06 COLOCACION DE ESPEJO

En el caso de los sanitarios adaptados para movilidad reducida se colocará sobre el lavatorio un espejo basculante tipo Ferrum, equivalente o calidad superior.

11.06 SANITARIO VARONES EN NIVEL 2

11.06.01 RESTAURACION DE PUERTAS Y VENTANAS (HERRAJES, HOJAS Y VIDRIOS) (idem ítem 11.01.01)

11.06.02 RECABLEADO ELÉCTRICO Y COLOCACIÓN DE NUEVAS LUMINARIAS (idem ítem 11.01.02)

11.06.03 RECAMBIO DE GRIFERÍAS Y VÁLVULAS ROTAS (idem ítem 11.01.03)

11.07 SANITARIO MUJERES EN NIVEL 2

11.07.01 RESTAURACION DE PUERTAS Y VENTANAS (HERRAJES, HOJAS Y VIDRIOS) (idem ítem 11.01.01)

11.07.02 RECABLEADO ELÉCTRICO Y COLOCACIÓN DE NUEVAS LUMINARIAS (idem ítem 11.01.02)

11.06.03 RECAMBIO DE GRIFERÍAS Y VÁLVULAS ROTAS (idem ítem 11.01.03)

11.08 SANITARIO MOVILIDAD REDUCIDA EN NIVEL1

11.08.01 RESTAURACION DE PUERTAS (HERRAJES).

Se incluye en este ítem la colocación de barrales exterior-interior para movilidad reducida. Se colocarán dos barrales / pasamanos para discapacitados, de 55cm de largo, con terminación de pintura blanca epoxi. Se colocarán en un ángulo de 45°, a una altura entre 60 y 100 cm respecto del piso. Se colocará Picaporte + Cerradura Baño + Llavin Pomito Bronzen Trabex. Modelo Pack baño completo, con apertura de seguridad exterior.

11.08.02 RECABLEADO ELÉCTRICO Y COLOCACIÓN DE NUEVAS LUMINARIAS (idem ítem 11.05.02)

11.08.03 RECAMBIO DE NUEVAS GRIFERÍAS Y VÁLVULAS (idem ítem 11.05.03)

11.08.04 COLOCACION DE NUEVOS ARTEFACTOS (idem ítem 11.05.04)

11.08.05 RETIRO DE ACCESORIOS EXISTENTES Y COLOCACIÓN DE ACCESORIOS NUEVOS idem ítem 11.05.05)

11.08.06 COLOCACION DE ESPEJO(idem ítem 11.05.06)

12 INSTALACION ELÉCTRICA

GENERALIDADES:

Este ítem comprende la ejecución de las instalaciones eléctricas según lo indicado en los planos específicos y lo requerido en las presentes especificaciones particulares; así mismo incluye los trabajos y materiales necesarios para el eficaz cumplimiento de las tareas, así como todos los trabajos que sin estar expresamente indicados en las presentes especificaciones sean necesarios para la correcta ejecución y funcionamiento de las instalaciones.

Comprende el suministro total y montaje necesarios para los sistemas de iluminación normal, puestas a tierras, etc. y cualquier otro sistema o tarea necesaria para la correcta ejecución de los trabajos aquí descriptos. Se ejecutarán en un todo de acuerdo a los Pliegos de Especificaciones Técnicas y Planos Específicos. En todos los casos se tendrá en cuenta la Reglamentación vigente para la ejecución de instalaciones eléctricas en inmuebles de la Asociación Electrotécnica Argentina (A.E.A), Ordenanza Municipal y las normas IRAM en vigencia.

La Contratista será responsable de la ejecución de la totalidad de la instalación eléctrica, de acuerdo al buen arte de la construcción, debiendo verificar todos los datos, cálculos y detalles necesarios. Cuando a su criterio verifique error en algún dato, deberá comunicarlo por escrito a la Dirección de Obra, con las pruebas, documentación y detalles que correspondan para su evaluación, y nueva orden por escrito de la Resolución.

La Contratista deberá proveer la energía eléctrica provisoria para la construcción hasta ejecutar la instalación eléctrica definitiva del proyecto.

Para la alimentación de energía se instalará un tablero de obra con las proteccionesnecesarias reglamentarias (un interruptor diferencial, un interruptor termo magnético y la puesta a tierra). Este se ubicará a una altura mínima de 1,40 m. sobre nivel de terreno natural, deberá contar con contra frente (para remover con herramienta) con puerta y cerradura. La red provisoria de alimentación eléctrica deberá ser revisada periódicamente.

Se considerará que la Contratista ha visitado el lugar donde se realizaran los trabajos de instalación, y que ha comprobado el estado actual y que después de una detallada dirección visual, ha incluido en el monto del presupuesto todos los gastos para que la obra quede concluida y en correcto estado, en consecuencia, una vez iniciada la instalación no podrá invocar olvidos o cambios de situación que fundamenten reclamos por un monto mayor que el presupuesto ofertado.

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN E INICIO DE OBRA:

La Contratista deberá entregar a la Dirección de Obra, después de firmado el contrato, como integrante del legajo ejecutivo la siguiente documentación Técnica para aprobación, a saber:

Pliego final para ejecución de obra de instalación eléctrica:

· Planos de la Instalación eléctrica con la ubicación y características de las

cañerías, cajas, cables, componentes y demás elementos de la instalación,

· Planos de Vistas

· Planos Unifilares de Tableros

· Planilla de Cargas,

· Memoria descriptiva, Cálculos, Folletos, Catálogos, etc.

La Contratista deberá observar fielmente las disposiciones contenidas en el Reglamento de Edificaciones Privadas de la Municipalidad o lo estipulado en el digesto, resoluciones y/o disposiciones que esta Municipalidad haya adoptado y se encuentre vigente, respecto de la presentación de planos y autorizaciones para ejecutar obras dentro de su ejido, vigentes a la fecha.

Asimismo, la Contratista tendrá a su cargo el costo de todos los derechos, tasas y/o sellados, que implique la tramitación y posterior aprobación del trámite antes citado u otro referido a la construcción del edificio.

La obra será entregada completamente limpia y libre de materiales excedentes y residuos. La Contratista será responsable en el caso que durante la obra o finalizada esta se descubran vicios ocultos en la ejecución de los trabajos y deberá realizar los cambios que le sean solicitados por la Dirección de Obra sin costo alguno.

12.01 MOVIMIENTO DE ACOMETIDA ELECTRICA A LINEA MUNICIPAL Y RECABLEADO HASTA TABLERO PRINCIPAL

Se incluyen en este ítem todas las tareas, materiales y trámites ante la EPE, para ejecutar una nueva acometida eléctrica reglamentaria, con pilar reglamentario, que se ubicará sobre el lateral derecho respecto del ingreso principal de la escuela.

La nueva acometida eléctrica deberá alojar el medidor al exterior sobre línea municipal, puesta a tierra, canalización y cableado hasta el tablero principal. La contratista incluirá en este ítem todos los elementos para dar correcto funcionamiento y provisión de servicio eléctrico al establecimiento. Prestará especial atención en brindar en todo momento las condiciones de seguridad adecuadas en relación al riesgo eléctrico que llevar a cabo estas tareas supone. Impedirá mediante vallados el acceso a los sectores en intervención hasta entregar todo el sistema en perfecto funcionamiento. Estas tareas se llevarán a cabo mediante la contratación de un profesional electricista matriculado habilitado para realizar estas tareas quien efectuará un cálculo de potencia instalada y determinará los diámetros de conductores. Se determinará conjuntamente con la inspección la ubicación exacta de esta acometida y se procurará una solución prolija, y adecuada

en correspondencia con las tareas de puesta en valor arquitectónica del edificio.

12.02 REEMPLAZO DE TABLERO PRINCIPAL

Este ítem incluye el reemplazo por completo el tablero principal existente por uno nuevo. La contratista incluirá todas las tramitaciones, cálculos, materiales y procedimientos necesarios para la ejecución de este tablero principal.

El gabinete será metálico, chapa monoblock tipo Genrod Estancos Serie 9000, puerta ciega con burlete de poliuretano, bandeja galvanizada. Estructura autoportante preformada y soldada de chapa BWG #16. Pre-tratamiento: desengrasado, lavado, fosfatizado por inmersión en caliente y secado. Pintura termoconvertible con base poliéster y terminación texturada (espesor mínimo 70 micrones). Bandeja de chapa galvanizada en caliente de origen. Estanqueidad IP 65. Puerta con burletes de poliuretano sobre laberinto rematado en labio bota-agua. Puerta abisagrada. Apertura 180º. Con cierre de ¼ vuelta. Sus dimensiones serán: ancho 600mm, alto 900mm, profundidad 150mm como mínimo y deberá permitir alojar todos los elementos para garantizar el funcionamiento de todos los circuitos existentes, permitiendo un crecimiento de un 30% más por futuras ampliaciones. Se colocará empotrado en el muro.

Los componentes del tablero serán marca Schneider o calidad superior. La contratista presentará el diseño final del tablero general del cual se derivará la alimentación a los tableros seccionales. Los componentes prefabricados deberán permitir la estandarización de los montajes y conexiones, simplificar la intercambiabilidad y el agregado de unidades funcionales. Brindarán protección al personal y seguridad de servicio. Tendrán una disposición simple de aparatos y componentes y su operación será razonablemente sencilla a fin de evitar confusiones. Contará con puesta a tierra propia mediante jabalina que cumplirá con norma IRAM 2309, contará con caja de inspección y se verificará la conductividad y resistencia del sistema mediante telurómetro. Todos los circuitos quedarán correctamente denominados para una correcta identificación y tendrá un plano del esquema unifilar del tablero colocado en el reverso de la tapa del mismo. Dicho plano será en formato papel, color, en escala visible y tendrá una protección plástica (plastificado)

La ejecución de esta tarea se coordinará conjuntamente con la inspección de obra en función de garantizar la provisión del servicio para uso del establecimiento

12.03 COLOCACION DE REFLECTORES LED EN PATIO INTERIOR, INCLUYE CABLEADO Y TABLERO

Según se indica en plano, se retirarán los artefactos existentes colocados en el patio principal y se colocará una nueva línea de reflectores LED para iluminación del mismo.

El presente ítem incluye todos los procedimientos, cálculos, materiales y elementos necesarios para la instalación de un sistema de iluminación para el patio principal de la escuela. Se incluye tablero seccional completo, canalizaciones, cableado y reflectores. Para la ejecución de este ítem

se tomará todo lo descripto en el ítem 12.02.

Se utilizarán reflectores tipo SPORT 200W de Bael, equivalente o calidad superior, totalmente estanco, apto para exterior y resistente a los impactos

Cuerpo fabricado en puro inyección de aluminio, LEDs Philips de alta eficiencia de 170 lm/w dispuestos en una placa de metal core de grandes dimensiones, con eficiente disipación térmica y vida útil (+100.000 hs) 150 lm/W en la eficiencia real de la luminaria.

Con vidrio templado de gran transparencia y alta resistencia a los impactos y a la abrasión. Cierre de aluminio extruido con ajuste por tornillo para asegurar la estanqueidad IP66.

Poseerá una válvula de despresurización de alta calidad para evitar la condensación del vidrio y la formación de agua.

Equipado con driverautorrango (90-305 Vca) para zonas con variaciones frecuentes en el suministro eléctrico (baja o alta tensión). 100.000 hs de vida útil. Se colocarán sobre la fachada interna del edificio hacia los patios. Se fijarán a los muros por medio de anclajes mecánicos y el cableado será colocado en forma segura y prolija. Esta instalación se diseñará en correspondencia con las tareas de restauración del edificio.

12.04 COLOCACIÓN DE ILUMINACION LED SOBRE FACHADAS, INCLUYE CABLEADO Y TABLERO

Según se indica en plano, se retirarán los artefactos existentes colocados sobre las fachadas del edificio y se colocará una nueva línea de reflectores LED color blanco para iluminación general de seguridad y una línea de reflectores LED RGB para iluminación ornamental.

El presente ítem incluye todos los procedimientos, cálculos, materiales y elementos necesarios para la instalación de un sistema de iluminación de fachadas de la escuela. Se incluye tablero seccional completo, canalizaciones, cableado y reflectores. Para la ejecución de este ítem tendrá validez todo lo descripto en el ítem 12.02.

Antes de ejecutar esta tarea, La contratista deberá presentar el proyecto ejecutivo final para aprobación de la inspección de obra.

ILUMINACIÓN DE SEGURIDAD:

Según se indica en planimetría se colocará un sistema de iluminación LED de seguridad que proporcionará iluminación general sobre todo el perímetro del edificio hacia la calle. Consistirá en la colocación de puntos de iluminación que se ubicarán en la línea superior de fachadas, en forma modulada. La canalización para la alimentación de estos reflectores se ejecutará con cañería y accesorios galvanizados, y se colocará sobre los parapetos y cargas de fachada.
Se utilizarán proyectores tipo POINTER PRO 100 de Bael 100w / 11.000 lúmenes de potencia,

dimensiones 215 x 260 x 33mm.

El sistema de iluminación se vinculará en un circuito con tablero exclusivo y se podrá operar en forma manual y/o en forma automática mediante célula fotosensible.

ILUMINACION ORNAMENTAL:

Según plano adjunto, se colocará un sistema de iluminación LED RGB para iluminación ornamental de las fachadas del edificio. Consistirá en la colocación de puntos de iluminación que se ubicarán en forma modulada. En los patios sobre línea municipal se colocarán a 2m de altura, fijados a parantes diagonales de herreria sobre línea municipal. La canalización para la alimentación de estos reflectores se ejecutará con cañería y accesorios de PVC Ø63mm bajo nivel de suelo natural a -40cm. El tramo de cañeria entre la canalización subterránea y el reflector se ejecutara con cañeria de hierro semipesado, fijado a parante de reja, color idemherreria.

En la fachada sobre calle La Paz y en el volumen sobre ingreso, se colocará una línea de proyectores sobre el nivel de losa, estos se fijarán a la carga de borde de la misma y el canalizado se hará con cañería y accesorios galvanizados.

En los volúmenes de ladrillo visto de cajas de escaleras, se colocaranen el punto mas alto de dicho volumen luminarias con efecto rasante sobre los muros según se indica en planimetría.
Se utilizarán proyectores modulares tipo STAGE 100RGB de Bael 100w, con LEDs de alta calidad, driver Mean Well de amplio rango (90 – 295 Vca), ópticas de alta transparencia de 15° o 60° y disipador de aluminio de alta calidad.

Proyectores modulares con gran variedad de potencias para adaptarse a las necesidades de diseño de cada aplicación particular. Fabricadas a partir de módulos de excelente calidad y rendimiento, resultado de la combinación de LEDs de alta calidad, driver Mean Well de amplio rango (90 – 295 Vca), ópticas de alta transparencia de 15° o 60° y un disipador de aluminio de alta calidad, que asegura una eficiente liberación del calor. Controlador universal.

El sistema de iluminación se vinculará en un circuito con tablero exclusivo y se podrá operar en forma manual, y/o por medio de controladores según sistema. El sistema a colocar permitirá el armado de escenas y elección de color a proyectar.

13 INSTALACION SANITARIA

13.01 EJECUCIÓN DE DESAGUES CLOACALES Y REEMPLAZO DE PILETAS DE PISO EN LABORATORIO (2do PISO)

En el sector de laboratorio se registra que la instalación sanitaria existente tiene perdidas provocando el deterioro de muros y cielorrasos bajo dicha instalación. En este sector se realizarán las siguientes tareas:

1- Se anulará la instalación cloacal existente.

2- Se ejecutará una nueva instalación para evacuar el agua proveniente de las bachas. Para realizar esta instalación se trabajará con una instalación suspendida fijada a la losa sobre el aula existente bajo el laboratorio. Las descargas de las bachas y la pileta de piso nuevas se colocarán en coincidencia con las existentes evitando romper los pisos de granito existentes en el laboratorio.

3- En el aula bajo el laboratorio se realizará un sondeo para ubicar el caño de bajada y se realizará el empalme correspondiente entre la bajada y la nueva instalación. Para la ejecución de la instalación se utilizará cañería de polipropileno, sistema Acustik de Awaduct, equivalente o calidad superior, con todos los accesorios del sistema según recomendación del fabricante.

4- Bajo la nueva instalación se ejecutará un cielorraso de construcción en seco. Se incluirá la colocación de canalización eléctrica y colocación de 8 luminarias led tipo Plafon Panel Led 60x60 40w Gtia Luz Neutra.

5- El aula inferior al laboratorio se entregará completamente pintada, terminada y limpia apta para su uso inmediato.

Para los rubros a ejecutar en este sector, se utilizarán todos los procedimientos constructivos indicados por fabricantes y que fueran descriptos en el presente pliego en los rubros específicos.

La contratista tendrá la obligación de realizar todos los sondeos y tareas que fueran necesarias para ejecutar estas tareas. Verificará a cálculo todas las secciones y diámetros de estructuras, desagües, canalizaciones y conductores eléctricos.

13.02 REPARACION DE DESAGUES CLOACALES Y REEMPLAZO DE PILETAS DE PISO EN GALERIA (1° y 2° PISO AL LADO DE ASCENSOR)

En los sectores indicados en plano, contiguos a la caja de ascensor, se deberá reemplazar la rejilla y caño de bajada, dado que presenta perdidas de agua que humedecen las mamposterías y cielorrasos del sector.

Esta tarea incluye;

1- Demolición y retiro de piletas de piso y caño de bajada.

2- Colocación de piletas de piso nuevas con rejillas y caño de bajada con conexión a desagüe existente. Para la ejecución de la instalación se utilizará cañería de polipropileno, sistema Acustik de Awaduct, equivalente o calidad superior, con todos los accesorios del sistema según recomendación del fabricante.

3- Demolición de revoques dañados

4- Ejecución de revoques nuevos

5- Colocación de pintura en muros y cielorrasos.

Todos los procedimientos se realizarán de acuerdo a las indicaciones de fabricantes y según lo descripto en el presente pliego en los rubros específicos.

13.03 COLOCACION DE CABLE CANAL PARA CAÑERIA DE RADIADORES EN AULAS

Según se indica en plano de referencia, se colocará un cable canal de PVC 100mm x 50mm para cubrir la cañería existente de radiadores de calefacción. Esta tarea se realizará en todas las cañerías aéreas de cada aula. El cable canal se colocará con tornillo y tarugo cada 80cm. Los tramos se colocarán aplomados y en escuadra. Las uniones presentarán un aspecto continuo y los quiebres se harán en inglete para mayor prolijidad.

14 SECTOR BEBEDERO EN PATIO PRINCIPAL

14.01 DEMOLICION DE SECTOR DE BEBEDERO EXISTENTE

Según se indica en plano, se deberá demoler el sector de bebederos existente. Se deberán demoler y/o retirar: revestimientos, revoques, mesadas, bachas e instalaciones.

14.02 COLOCACION DE BEBEDERO NUEVO, INCLUYE CANILLA DE SERVICIO

Se incluye en este ítem: la reparación del ladrillo visto y pisos producto de la demolición del sector, Colocación de bebederos y colocación de una canilla de servicio.

La Contratista deberá realizar el dimensionamiento y tendido de todas las cañerías de provisión de agua necesarias para abastecer a los nuevos bebederos y canilla de servicio desde las cañerías existentes en patio.

Las secciones de dichas cañerías serán las determinadas de acuerdo a cálculo.

Cada uno de los bebederos deberá contar con su correspondiente llave de paso esférica exclusiva.

Las cañerías serán del tipo termo-fusionable de polipropileno, sus secciones deberán ser las indicadas en el Cálculo solicitado en la Ingeniería de Detalles. Todas las cañerías serán sometidas a pruebas de presión y estanqueidad.

Los bebederos a proveer serán de hormigón armado pre moldeado, de Ø38cm y 90 cm. de altura, con terminaciones perfectamente lisas, con cantos biselados, sin aristas vivas y con bacha y pulsadores de acero inoxidable. La cantidad y ubicación de los mismos será la especificada en la planimetría correspondiente.

15 HERRERÍAS

GENERALIDADES

Todas las tareas que constituyen la instalación de herrerías se ejecutarán de acuerdo a: planos de detalle, planillas de carpintería, estas especificaciones y las especificaciones técnicas generales y

serán ejecutadas según las reglas del arte, de acuerdo a las especificaciones y órdenes de servicios que al respecto se imparta. La contratista deberá revisar la planimetría de herrerías indicadas y verificará a cálculo todas las secciones, elementos y refuerzos. Toda la perfilería a utilizar será nueva y no presentará superficies con óxido, se limpiarán previamente con el uso de fosfatizantes logrando una superficie completamente limpia apta para la aplicación de pintura. Todas las soldaduras serán continuas y pulidas, no presentarán oquedades, no se aceptarán aplicaciones de masilla para cubrir uniones soldadas. Las estructuras serán rectas, escuadradas y se colocarán en forma aplomada y nivelada. No presentarán rebabas ni filos cortantes. Todas las superficies serán pulidas y lisas. La contratista verificará todas las situaciones de anclaje. Cualquier modificación y agregado que deba incluirse, tales como subdivisiones, refuerzos estructurales, incremento de secciones y/o anclajes, ya sea por cuestiones de rigidización, armado, transporte o montaje, serán a cuenta de La Contratista no pudiendo ésta realizar reclamos por pagos adicionales.

Se incluye en este ítem la pintura correspondiente a todas las estructuras metálicas. Sobre las herrerías se aplicarán, como mínimo dos manos de convertidor y dos manos de pintura según color de terminación indicado en planilla correspondiente. Se utilizarán pinturas sintéticas de primera marca como Alba o Shewin Wiliams, equivalentes o de calidad superior, y se aplicarán según recomendación del fabricante. La inspección de obra podrá ordenar cambios de color, sin que esto implique reclamo alguno de La Contratista por pagos adicionales. La inspección de obra podrá ordenar el retiro y la reposición total de aquellas herrerías que no considere adecuadas.

15.01 COLOCACION DE NUEVAS REJAS EN VENTANAS

La ejecución de la presente tarea se coordinará con la inspección de obra. En todas las ventanas, y según se indica en planilla correspondiente se colocarán nuevas rejas de protección. Las rejas cumplirán la función de protección contra intrusiones, protección para alumnos en caso de caída en altura (personas y elementos), protección contra ingreso de palomas.

Una vez terminadas las tareas de restauración de fachadas, y carpinterías se procederán a colocar los módulos de rejas. Esta tarea se podrá ejecutar por sector intervenido conforme se avance con la restauración de revoques y carpinterías. La contratista deberá brindar la seguridad necesaria durante el procedimiento de restauración hasta completar la colocación de rejas.
Según se especifica en planilla, las rejas se componen de un bastidor perimetral de hierro ángulo de 32mm x 5mm sobre el cual se colocará una malla electrosoldada galvanizada 150mm x 50mm Ø5mm. Las rejas se posicionarán en forma centrada al vano de la ventana aplomadas sobre el plano externo de muros de fachada. Se anclarán al vano de cada ventana por medio de Broca de Anclaje Metálico de Expansión Mr 10 tipo Fischer, equivalente o calidad superior. Se prestará especial atención al momento de realizar las perforaciones para la colocación de anclajes. Dichas perforaciones se realizarán con total precisión evitando realizar perforaciones inútiles o

deformadas. Antes de colocar el anclaje en la perforación, se limpiará con aire comprimido. Se colocará sellador poliuretánico en la inserción del anclaje para impedir el ingreso de agua en esta perforación.

15.02 REFACCIÓN DE REJAS SOBRE LINEA MINICIPAL

Según se indica en planilla correspondiente, sobre las rejas ubicadas en línea municipal en fachadas se realizarán los siguientes trabajos:

1- Se realizará la limpieza completa de la reja mediante lijado mecanizado y/o aplicación de removedores, eliminando por completo toda capa de oxido o pintura existente.

2- Sobre la reja original se colocarán los bastidores metálicos (según se indica en planilla correspondiente) y malla electrosoldada de protección, a fin de consolidar la trama de la reja. Una vez realizada la limpieza y las modificaciones indicadas, se aplicarán dos manos de convertidor y dos manos de pintura sintética de terminación como mínimo.

La contratista verificará todas las secciones de los elementos metálicos a utilizar y verificará a cálculo la estructura de la misma incluyendo la modificación planteada. De ser necesario agregará los elementos de refuerzo estructural que sean necesarios para garantizar la estabilidad de la reja. La contratista no podrá realizar reclamo alguno por pago adicional alegando mayores costos por incremento de elementos estructurales, refuerzos u otros.

15.03 RESTAURACION DE REJAS SECTOR INGRESO

En el sector de acceso principal de la escuela existe una reja metálica de protección. Esta reja se restaurará completamente realizando las siguientes tareas:

3- Se verificará el estado de la reja en general, reemplazando todas las partes que presenten un deterioro. Se reemplazarán o se repondrán partes oxidadas, se revisarán y reemplazarán bisagras, anclajes y cerraduras.

4- Una vez garantizada la condición estructural y funcional de la reja, se procederá a limpiar por completo la misma mediante lijado mecanizado y/o aplicación de removedores, eliminando por completo toda capa de oxido o pintura existente.

5- Una vez realizada la limpieza y las modificaciones indicadas, se aplicarán dos manos de convertidor y dos manos de pintura sintética de terminación como mínimo. Color a definir por la inspección de obra.

15.04 RESTAURACION DE REJAS SECTOR PATIO

Según se indica en planimetría, se realizará la restauración de la reja ubicada sobre el lateral oeste del patio interno de la escuela. Esta tarea se coordinará en conjunto con la inspección de obra. Ver procedimiento en ítem 15.03

16 INTERVENCION EN PATIOS SOBRE LINEA MUNICIPAL

16.01 PODA Y ACONDICIONADO DE ARBOLES Y ESPECIES

Esta tarea se realizará antes de comenzar con las tareas de restauración de fachadas en coordinación con la inspección de obra. La Contratista contratará personal especializado para realizar las tareas de poda de árboles y especies. Se procurará podar los ejemplares en forma cuidada, seleccionando aquellas ramas que puedan presentar riesgo de caída o deterioro como primera medida, y luego en general. La copa de cada árbol quedará equilibrada presentando un aspecto final sano, sólido y estable.

La tarea se llevará a cabo teniendo en cuenta todas las medidas de seguridad para las personas. Se vallarán los sectores de trabajo convenientemente para impedir el ingreso de personas del establecimiento como así también de transeúntes. Todos los desechos producto de estas podas se retirarán en forma inmediata. Durante el procedimiento de poda, se cuidará en todo momento de no dañar ningún elemento de la fachada, ya sea por golpes, roces y/o caída de ramas. Se hará una limpieza periódica y final de esta actividad, manteniendo las losas de cubiertas y desagües libres de ramas y hojas que pudieran obstruir la evacuación de agua de lluvia.

16.02 TRABAJOS DE JARDINERÍA Y PARQUIZADO

Según se indica en plano, se intervendrán los sectores de parquizado en los patios ubicados sobre línea municipal del edificio.

Se realizará la colocación plantas cubre suelo de bajo mantenimiento, de rápido crecimiento y colonización de las superficies y que se adapten a las distintas condiciones de sol que presentan estos patios. Optando para tal fin por las siguientes especies:

-Tomillo rojo rastrero (Thymusvulgaris)
- Hiedra inglesa (Hedera hélix)-Oreja de ratón (Dichondrarepens)
-Vinca Minor
- Pasto ingles (Ophiopogonjaponicus)

Se deberá presentar a la inspección un proyecto paisajístico que incluya dichas especies acorde a las condiciones específicas de sol/sombra de cada cantero a fin de lograr un diseño armónico en la totalidad del patio. Una vez aprobado se procederá al plantado, tanto en formato de plantines, como así también de esquejes y semillas, siendo responsabilidad de la contratista asegurar el correcto crecimiento y evolución de las distintas variedades. Esta tarea incluye los trabajos de nivelación, rastrillado y limpieza del suelo a plantar, etc. el cual deberá estar en perfectas condiciones a la entrega de la obra.

Una vez finalizada la implantación, se aplicará un riego de asiento, hasta el punto de saturación. El Contratista se hará cargo del mantenimiento del espacio verde hasta asegurar el correcto arraigado de las especies.

16.03 COLOCACIÓN DE DESAGUES EN CANTEROS (PASES EN CANTEROS SOBRE LINEA MUNICIPAL)

Según se indica en plano. En el muro existente bajo rejas ubicadas en línea municipal deberán ubicarse unos desagües para desagote de los canteros y patios en caso de saturación del suelo por agua de lluvia.

Se colocará un pase en dicho muro, a nivel de suelo natural. Estos pases consistirán en la colocación de un tramo de PVC Ø63mm que quedarán amurados con mezcla cementícia 1:3:3 + hidrófugo. Se colocarán a lo largo del perímetro del cantero hacia la vereda cada 6m.

Una vez terminada la tarea y secado correspondiente se procederá ejecutar la pintura indicada sobre este muro.

17 CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO PARA CANTINA

Según se indica en plano, en el mismo sector donde se demolerá el módulo utilizado para cantina, se ejecutará uno nuevo para el mismo uso.

El módulo tendrá 2.5m de ancho, 6.00m. de largo y 2.70m de alto. (medidas externas) La estructura de cielorraso quedará oculta.

La contratista deberá incluir en este ítem la construcción del módulo mencionado teniendo en cuenta las siguientes características:

1- Tabiquería de construcción en seco. Se ejecutarán todas las tabiquerías utilizando doble emplacado interior exterior sobre estructura metálica de montaje en seco. Se incluye masillado, lijado y terminación pintura látex de todos los tabiques. Al exterior se aplicará pintura sintética en una franja inferior tal como está previsto en los espacios de uso del edificio que no tienen revestimiento de granito. El sistema se ejecutará según indicación y manual de instalación del fabricante. Se utilizarán todos los accesorios originales correspondientes. Se colocarán zócalos de PVC 10cm en todo el perímetro exterior e interior.

2- Cielorraso de construcción en seco. Se ejecutará un cielorraso de montaje en seco según sistema con buña perimetral tipo “z”. Se entregará masillado, lijado y pintado.

3- Instalación sanitaria. La instalación sanitaria incluye colocación de desagüe de bacha en mesada de acero inox. A cañería de desagüe existente, instalación para provisión de agua (caliente - fría) incluye llaves de paso y conexión a cañería de provisión de agua existente. Grifería monocomando para cocina tipo Fv Inoxone 0411.04/I1 Acero Inox.

4- Instalación eléctrica. Se deberá incluir, tablero seccional con puesta a tierra para el sector, canalización eléctrica y cableado, colocación de tomacorrientes (10 tomacorrientes) distribuidos en el local, 4 de ellos serán de 20 A. Uno para termotanque eléctrico, otro para equipo de AA y dos

mas sobre mesada para uso de horno portátil u otro electrodoméstico. Colocación de 8 luminarias led tipo Panel Led 60x60cm 48w Eco Light Ultra Potente Luz Neutra incluye llaves de comando.

5- Instalación AA. Se proveerá y colocará un equipo de Aire Acondicionado tipo Split Frío/Calor BGH Silent Air Inverter 3000F 3500W BSI35WCGT, equivalente o calidad superior. Se deberá incluir la instalación completa con colocación del drenaje con descarga al sistema de desagüe.

6- Instalación termotanque eléctrico. Sobre el sector de mesada se proveerá y colocará un termotanque eléctrico de 1500w tipo Philco Phte050b2 50lts Color Blanco, equivalente o calidad superior. Se colocará con estructura soporte, según recomendaciones del fabricante. Te incluyen todos los accesorios correspondientes para correcto funcionamiento del sistema

7- Mesada granito. Se proveerá y colocará una mesada de granito, de 0.60m x 3m. incluye Bacha De Cocina Simple Johnson Acero Luxor Si85 Std c/orificio y colocación de zócalos.

8- Bajo mesada. Se colocará un amoblamiento bajo mesada construido en MDF melamínico, color gris de 18mm. Tendrá una banquina del mismo material, dos placas laterales, dos placas intermedias y un estante intermedio. Tendrá la estructura superior necesaria para soportar la colocación de la mesada descripta. Su frente será abierto.

9- Mesada para atención y expendio. En el sector de atención y expendio se colocará una mesada construida en MDF melamínico gris de 18mm. Será de 3.00m x 0.6m de ancho. Tendrá dos tapas laterales y 3 placas intermedias. Tendrá un frente y contrafrente de 10cm como refuerzo estructural para la colocación de la tapa de mesada.

10- Carpinterías. Sobre el sector de atención y expendio se colocarán 2 carpinterías de aluminio anodizado tipo Módena de 150cm de ancho x 100 de alto y una ventana de 185cm x 100cm de alto todos corredizos. Tendrán todos los accesorios y errajes según sistema. Se colocará vidrio laminado de seguridad 3+3. Se colocará una puerta de acceso de 90cm de ancho de aluminio anodizado Módena, con panel de aluminio. Incluirá todos los errajes y accesorios del sistema. Se incluirá Cerradura De Puerta Trabex 6625 Exterior Seguridad 2 Llaves.

ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES

MATERIALES

1) CONSIDERACIONES GENERALES:

Todos los materiales a emplearse en las obras, serán nuevos, en perfecto estado de conservación, adecuados por: su forma, procedencia, calidad, tamaño, naturaleza, dimensiones y composición al trabajo u obra a que estén destinados. Todo el material a emplearse en las obras será previamente aprobado por la Inspección, dejándose constancia de ello en el libro de obra.-

Todo material rechazado deberá ser retirado de la obra y sus calles adyacentes dentro de las (24) veinticuatro horas de dada la orden respectiva.-

El "Contratista" podrá apelar ante el jefe de la Repartición todo rechazo de material y ésta ordenará todos los ensayos, pruebas o cotejos que correspondan, los que serán por cuenta y a costa de "El Contratista", como así mismo la cantidad de material a utilizar.-

Durante el tiempo que duren los ensayos, el material rechazado no podrá emplearse en obra, en éste tiempo no podrá agregarse plazo de ejecución de las obras.-

La Oficina Técnica, a cuyo cargo está la obra, podrá mandar a practicar ensayos, cotejos o pruebas sobre cualquier material a emplearse, a fín de constatar su legitimidad, conveniencia de su empleo o estado de conservación, quedando obligado "El Contratista" a exhibirle las facturas, cartas de porte y demás antecedentes que a tal fín solicitare.-

Los materiales responderán a las especificaciones contenidas en las normas existentes en el Instituto Argentino de Racionalización de Materiales (I.R.A.M.). En caso de inexistencia de alguna norma para un determinado material responderán al criterio adoptado por el Departamento luego de los estudios realizados oportunamente.-

2) MARCAS Y ENVASES:

Todos los materiales envasados, lo serán en envases originales, perfectamente cerrados con el cierre de fábrica. Cuando se prescriba el uso de materiales aprobados, deberán llevar además la constancia de aprobación en el rótulo respectivo.-

Los materiales, instalaciones, sustancias, etc., que no se ajusten a las disposiciones precedentes, o cuyos envases tuvieran signos de haber sido violados, serán rechazados por la Inspección, debiendo "El Contratista" retirarlos de inmediato de la obra.-

Nota: Todas las marcas indicadas en las especificaciones técnicas, son solamente a título comparativo de calidad y tipo. No obliga a cotizar la marca referida.-

3) MATERIALES:

AGUA: En la preparación de morteros y hormigones, en el lavado y remojado de materiales y estructuras. Se empleará agua limpia, libre de aceites, azúcares, sustancias químicas u orgánicas que dificulten o retarden el fraguado de las mezclas. En general será aceptable el agua potable.-

ACERO: Cada partida de acero entregada en obra, estará acompañada por el certificado de calidad o garantía, emitido por la firma fabricante, de acuerdo con lo especificado en el Código de la Edificación de la Ciudad de Santa Fe , CIRSOC ó PRAEH.-

ARENAS: Serán exclusivamente del Rio Paraná, limpias de granos duros y resistentes al desgaste, de constitución cuarzosa y no salitrosa, será considerada, mediana o gruesa, según que en su composición granulométrica

predomine un 70% por lo menos, el tamaño de los granos de acuerdo con la escala siguiente: hasta 0,5mm. arena fina, de 0,5 a 2mm., de arena mediana de 2 a 5 mm. arena gruesa.-

CALES:

Cal Grasa: La única cal grasa a emplearse será de: "Malagueño" - en bolsa. Será viva y sus terrones provendrán de calcáreos puros, bien cocida y sin alteraciones por los efectos del aire, debiendo ser blanca después de su extinción; no contendrá más de 3% de humedad ni más de 5% de impurezas. Apagada en agua dulce, deberán transformarse en una pasta adicionada con bastante agua y tamizada, no dejará sino residuos inapreciables de materia inerte sobre el tamiz. Su rendimiento mínimo será de dos (2) litros de pasta por cada kilogramo de cal viva que se apague.-

Las cales darán una pasta untuosa al tacto. Si las pastas resultaren granulosas y mientras no se comprobase que esto fuera el resultado de haber quemado o ahogado la cal, la Inspección de Obra podrá ordenar, el cribado de la pasta por tamiz de 900 mallas por decímetro cuadrado.-

No podrá emplearse en obra alguna, sino pasadas las 72 horas después de apagada y luego de 8 días para los revoques. El Contratista deberá, en cualquier momento que la oficina lo exija, presentar los comprobantes de la procedencia de esa cal.-

Cal Hidráulica: Será de la llamada del "azul", hidratada, provista en polvo. Podrá la oficina solicitar al Contratista los análisis químicos de su composición.-

CASCOTES: Si han de emplearse en la fabricación de "hormigones" deberán ser completamente limpios, angulosos y prove-nientes de ladrillos o cuarterones bien cocidos y colorados, su tamaño variará aproximadamente de 25 a 45mm.- No se aceptarán cascotes provenientes de demoliciones, sin autorización expresa de la Repartición y de acuerdo a su empleo.-

CEMENTO: Deberá ser de primera calidad, embolsado y normalizado según IRAM Nro. 1685. Se los protegerá contra la humedad y la intemperie. Todas las partes de la provisión de cemento que por cualquier causa se averiasen durante el curso de los trabajos, serán rigurosamente desechadas.-

LADRILLOS:

Comunes: Serán hechos con toda prolijidad y con barro provisto de la liga necesaria. Deberán ser derechos y bien cocidos, con aristas vivas, sonoros al golpe de un cuerpo duro, de caras planas y sin rajaduras ni partes sin quemar o excesivamente quemadas.-

En general, tendrán las dimensiones siguientes: 27,5 x 12,5 x 5,5cm., salvo ligeras tolerancias de 1cm., de largo y 1/2 cm., de ancho y espesor. Previamente se presentarán muestras.-

Prensados: Serán del tipo de "primera" , con aristas vivas derechas, de color uniforme, sin rajaduras ni deterioros que afecten su utilización al objeto para que se destinan.-

Sus dimensiones serán de las usuales, de 6 x 23 x 11cm.-

Huecos: Se utilizarán ladrillos cerámicos huecos, de primera calidad, en sus distintas medidas 8 x 18 x 25cm. (ó 33), 12 x 18 x 25cm. (ó 33) y 18 x 18 x 25cm. (ó 33).-

De Vidrio: serán con aristas vivas, derechas, de color uniforme, sin imperfecciones, respondiendo a especificaciones para vidrios y cristales.-

Sus dimensiones serán de 19x19x10 cm. y el color y tipo estarán determinados por proyecto.-

MOSAICOS GRANITICOS: Serán de forma cuadrada, con sus aristas perfectamente vivas, y en plano de color uniforme, de un espesor de 20mm., con una tolerancia en más o en menos de 1mm.-

Serán fabricados con tres capas superpuestas y prensados en la forma usual, a balancín o prensa hidráulica, prefiriéndose esta última. Dichas capas serán como sigue: la primera, la formarán un granulado de mármol con fondo natural de cemento blanco de primera calidad y con un máximo de 25% de marmolina y tendrán espesor de 5 mm. La segunda o capa intermedia, estará formada por un volumen de cemento portland y un volumen de arena grano mediano. La tercera capa será de asiento, y estará formada por una mezcla de un volumen de cemento portland y cinco volúmenes de área de grano mediano y grueso. El granulado de mármol,será de la mejor calidad del país, debiendo justificar la procedencia.-

Queda prohibido en absoluto, el empleo de calcáreo triturado, que no sea proveniente de mármoles sanos y no deteriorados por el uso o por la intemperie.-

PIEDRA: Se usará piedra granítica, basáltica o canto rodado libre de impurezas y/o sustancias químicas agresivas.-

La granulometría será la adecuada a los espesores de encofrado y a las resistencias requeridas.-

4) NORMAS:

A modo ilustrativo se dan algunas NORMAS IRAM a fín de una mayor agilidad en su localización:

Agua para morteros y hormigones...1601
Alambres para cercos.....518 - 712
Azulejos y piezas de terminación..12.529 - 12.533
Aridos finos y gruesos.....1.502 - 1.537 - 1.677 - 1.633
1.512 - 1.531
Barras de acero.....673 - 671 - 1613
Baldosas de asbesto.....13.407
Baldosas de mármol reconstituido
de una sola capa.....1.528
Baldosas calcáreas acanaladas.....11.560
Baldosas de cemento.....1.522
Baldosas cerámicas y de gres
cerámico.....11.565
Baldosas para revestimientos.....1.529
Baldosas plásticas.....13.407
Baldosas para revestimientos,
sopleteadas.....1.530
Baldosas de poli(Cloruro de
vinilo).....13.407
Barniz para interior y exterior...1.062 - 1.063 - 1.066 - 1.068
Bloques huecos de hormigón de
cemento portland.....1.521 - 1.566
Bloques huecos modulares de
cemento portland.....11.612
Cales vivas.....1.629 - 1.631 - 1.628
Cal aérea hidratada en polvo
para construcción.....1.626
Cales cálcicas en polvo.....1.508
Cemento refractario.....12.525
Cemento de alta resistencia.....1.646
Cemento de albañilería.....1.685
Ladrillos y piezas de materiales
refractarios.....12.509
Ladrillos aislantes refractarios..12.530
Ladrillos refractarios.....12.508
Ladrillos cerámicos huecos.....12.502 - 12.532
Ladrillos cerámicos comunes.....12.518
Laminados plásticos termoestables.13.360

Laminados plásticos para pisos....13.408 - 13.360
Mosaico "Tipo Veneciano".....12.538
Maderas.....9.501 - 9.502 - 9.504 - 9.559
Pinturas.....1.167 - 1.084 - 1.126 - 1.148 - 1.156 - 1.184 - 1.150 - 1.149 - 1.166 - 1.157 - 1.159 - 1.190 - 1.070 - 1.077 - 1.226 - 1.229 - 1.196 - 1.197 - 1.198
Perfiles de acero.....509 - 558 - 566 - 511 - 560 - 561
Revestimientos.....12.544
Tejas cerámicas.....12.527 - 12.531
Vidrios.....12.540 - 12.541
Yeso cocido para revoque.....1.607

5) MORTEROS Y HORMIGONES:

Las mezclas se batirán mecánicamente, dosificando sus proporciones en recipientes adecuados.-

No se fabricará más mezcla de cal que la que deba usarse durante el día, ni más mezcla de cemento portland que la que vaya a usarse dentro del medio jornal de su fabricación.-

Toda mezcla de cal que hubiere secado o que no pudiere volver a ablandarse con las amasadoras sin añadir agua, serán desechadas. Igualmente será desechada sin intentar ablandarla, toda mezcla de cemento portland que haya comenzado a fraguar.-

Las mezclas a emplearse en las obras, serán de los tipos siguientes: en los cuales las partes se entienden medidas en volumen de material suelto y seco con excepción de las cales, las que se tomarán al estado de pasta firme o polvo si se trata de cal hidráulica.-

"A" Para albañilería en general:
1/4 parte de cemento.-
1 parte de cal de Malagueño en pasta.-
3 partes de arena gruesa del Paraná.-

"B" Para albañilería especial en cornisas, columnas, pilares, pilastras, arcos, bovedillas, salientes pronunciados, tabiques, etc:
1 parte de cal de Azul.-
1 parte de cemento portland.-
3 partes de arena gruesa del Paraná.-

"C" Para albañilería de ladrillos vistos:Ÿ
1 parte de cal.-
1 parte de cemento de albañilería.-
9 partes de arena del Paraná.-

"D" Para jaharro revoques interiores comunes y exteriores:
1/4 de cemento.-
1 Parte de cal de Malagueño en pasta.-
4 Partes de arena del Paraná.-

"E" Para jaharro revoques impermeables:
1 parte de cemento portland.-
2 1/2 partes de arena del Paraná.-

"F" Para jaharro revoque de frente:
1 parte de cemento portland.-
1 parte de cal de Azul.-
5 partes de arena gruesa del Paraná.-

"G" Para enlucido de revoques interiores y exteriores:
1/4 de cemento portland.-ŸŸ

1 parte de cal de Malagueño en pasta.-
3 partes de arena fina tamizada.-

"H" Para enlucido de revoques impermeables:
alisado con cemento portland puro.-

"I" Para enlucido revoque de frente:
Material de elaboración industrial.-

"J" Para capas aisladoras:
1 parte de cemento portland.-
2 1/2 partes de arena del Paraná.-
hidrófugo inorgánico al 10%-

"K" Para colocación de mosaicos, zócalos, baldosas, tejas, etc.:
1/4 parte de cemento portland.-
1 parte de cal de Malagueño en pasta.-
3 partes de arena gruesa del Paraná.-

"L" Para colocación de azulejos y mármoles:
1 parte de cemento portland.-
1 parte de cal de Malagueño en pasta.-
3 partes de arena gruesa del Paraná.-

"M" Impermeable bajo piso de parquet:
1 parte de cemento portland.-
2 1/2 partes de arena.-

"N" Para pisos de concreto:
1 parte de cemento portland.-
3 partes arena gruesa del Paraná, luego alisado
cemento portland puro.-

"O" Hormigón para contrapisos:
1/2 parte de cemento portland.-
1 parte de cal de Azul o Paraná.-
3 partes de arena gruesa del Paraná.-
6 partes de cascotes de ladrillos.-

"P" Hormigón para encadenados y pavimentos para patios:
1 parte de cemento portland.-
3 partes de arena gruesa del Paraná.-
5 partes de piedra 1:2.-

"Q" Hormigón para asiento de máquinas:
1 parte de cemento portland.-
3 partes de arena gruesa del Paraná.-
3 partes de pedregullo.-

"R" Hormigón para entarugados:
1 parte de cemento portland.-
7 partes de arena gruesa del Paraná.-
6 partes de pedregullo.-

"S" Hormigón para contrapiso de terrazas o entrepisos:
1 parte de cal de Azul.-
1/2 parte de cemento portland.-
3 partes de arena gruesa.-
5 partes de cascotes de ladrillos.-

Nota: En los dosajes consignados en este cuadro y según corresponda, podrá reemplazarse el mismo por otro utilizando CEMENTO PARA ALBAÑILERIA, siguiendo las indicaciones del fabricante al respecto.-

EJECUCION DE LOS TRABAJOS

RUBRO 1: TRABAJOS PRELIMINARES:

1.- DEMOLICIONES - APUNTALAMIENTO:

El Contratista demolerá integramente, sin derecho a indemnización alguna, las construcciones que en los planos estuviesen indicadas y el de aquellas obras que por su ubicación dificulten el fácil y cómodo replanteo de las obras proyectadas. Cumplimentando todas las disposiciones contenidas en el reglamento de edificación de la Ciudad de Santa Fe, fuera del radio de Santa Fe, deberá cumplimentar además las disposiciones de la Municipalidad local.- Las demoliciones se ejecutarán con el mayor cuidado, a fin de conservar, en cuanto sea posible, los materiales que se extraigan, y no dañar las construcciones ni instalaciones linderas, si las hubiere. Tomará además las previsiones necesarias para asegurar la estabilidad de los muros medianeros e impermeabilizará todos los sectores necesarios para evitar filtraciones en construcciones vecinas.-

Las construcciones que quedasen en pie, serán protegidas debidamente, a fin de evitar molestias a las personas que en las mismas estuviesen alojadas.-

En el caso de que las obras a realizar sean de refacciones se ejecutará un relevamiento de los desagües cloacales, pluviales, llaves de pasos, cajas, medidores, etc., antes de proceder a la demolición de cada sector.-

Los caños o cañerías, elementos y piezas que se descubran por motivo de demolición o modificación de tabiques, etc., deberán reacondicionarse y/o cambiarse, reubicarse a fín de que las instalaciones recompongan su continuidad propiamente dicha y de servicio, cumpliendo los requisitos de toda instalación nueva en cuanto a materiales compatibles, ubicación y accesibilidad acorde al uso.-

Al demoler se deberá proceder a ejecutar barreras para evitar deterioros en pisos, cielorrasos e instalaciones que deban quedar como parte de la obra nueva. Los resultados o causas no deseados por efecto de la obra de demolición (grietas, fisuras, desprendimientos, roturas,etc.) serán reparados por la Empresa a su exclusivo cargo y en un tiempo acorde con el plazo de obra.-

Todas las aberturas y/o vanos que comuniquen el sector a refuncionalizar, con otros habitados o en funcionamiento deberán ser cegados absolutamente y con prolijidad, dando seguridad y estanqueidad al sistema. En sectores críticos donde especifique la Inspección se asegurará la aislación acústica con lana de vidrio de espesor mínimo 50 mm.-

Los materiales de demolición se retirarán en un plazo de 48 horas, quedando las áreas totalmente limpias y transitables y por ningún motivo se permitirán depósitos temporales dentro del predio.-

Salvo indicación expresa en la documentación técnica, los materiales provenientes de la demolición, quedarán a beneficio de la Administración, de acuerdo a lo establecido en el artículo 52 de la Ley Nro.5188.-

El Contratista, si las circunstancias lo requiriesen antes de comenzar la demolición, ampliación o modificación de obras, apuntalará debidamente todas aquellas estructuras que por su función o contigüidad pudiesen afectar ligera o fundamentalmente la estabilidad y formas de las obras vecinas.-

2.- RECALZO:

Los recalzos de obras que no tuviesen la solidez necesaria para permitir el asentamiento de nuevas construcciones,serán ejecutados después de un sólido apuntalamiento. Los pilares de recalzo se construirán simultáneamente, debiendo mantenerse entre ellos una distancia equivalente a (10) diez veces el espesor del muro a recalzarse. Si los muros incidieren sobre pozos negros, el Contratista ejecutará los trabajos que considere como necesarios la Inspección de Obra, para obtener una mejor consolidación de los mismos.-

3.- APEOS:

Estos trabajos se ejecutarán cuidadosamente, con el fin de evitar los perjuicios que puedan sufrir partes vecinas a los que se trata de demoler. En la construcción de paredes de sostén, se apuntalarán previamente las partes soportadas con las estructuras que se consideren más apropiadas. El pie de los puntales serán cortados en bisel, calzándosele

con una cuña. En la construcción de paredes divisorias se apuntalarán todos los techos con piezas que empalmen con vigas maestras por arriba y con soleras por debajo.-

4.- LIMPIEZA:

Antes de iniciar la obra, el contratista descombrará, descuajará, desbrozará, destroncará y fumigará respectivamente los residuos de obras: árboles, cuevas y hormigueros que existan en el terreno. Los pozos negros se desagotarán previamente y se desinfectarán a medida que se vayan cegando con tierra, con capas de cal viva y en todo de acuerdo con la reglamentación vigente de la Dirección Provincial de Obras Sanitarias.-

Antes de proceder al destronque o corte de cualquier árbol existente en la vía pública se solicitará el permiso municipal correspondiente. Para los existentes en el terreno donde se ejecuta la obra, bastará solamente la autorización de la Inspección de Obra, teniendo en cuenta el criterio general de conservar en buen estado las especies que no sean afectadas por la superficie cubierta de las obras.-

La obra será entregada completamente limpia y libre de materiales excedentes y residuos.-

La limpieza se hará permanentemente, en forma de mantener la obra limpia y transitable.-

Durante la construcción estará vedado tirar escombros y residuos desde lo alto de los andamios y/o pisos del edificio.-

Una vez terminada la obra de acuerdo con el contrato y antes de la recepción provisional de la misma, el Contratista estará obligado a ejecutar además de la limpieza periódica precedente erigida, otra de carácter general que incluye los trabajos que se detallan en la Especificaciones Técnicas.-

Se incluye en este ítem todos los útiles y materiales de limpieza, abrasivos, ácidos, etc. a efectos de dejar perfectamente limpios los pisos, revestimientos, revoques, carpintería, vidrios, grifería, etc.-

5.- REPLANTEO DE LAS OBRAS:

El plano de replanteo lo ejecutará el Contratista en base a planos generales y de detalles que obren en la documentación y deberá presentarlo para su aprobación a la Inspección, estando bajo su responsabilidad, la exactitud de las operaciones, debiendo en consecuencia rectificar cualquier error u omisión que pudiera haberse deslizado en los planos oficiales, lo consignado en esto no exime al Contratista de la obligación de la verificación directa en el terreno.-

El replanteo se ejecutará conforme al plano respectivo y previo a la iniciación de los trabajos de excavación, el Contratista deberá solicitar a la Inspección la aprobación del trabajo de replanteo realizado.-

El replanteo será efectuado por el Contratista y será verificado por la Inspección de Obra, antes de dar comienzo a los trabajos.-

Los niveles determinados en los planos son definitivos y se referirán a la cota 0,00 que fijará la Inspección en el terreno. Será obligación del contratista solicitar directamente a la autoridad Comunal o de la Municipalidad las líneas de edificación, como asimismo de las cotas fijadas para el o los cordones de veredas, entregará a la Repartición una constancia de la autoridad Comunal.-

El replanteo constituirá a los efectos del plazo de ejecución de los trabajos, la parte inaugural de los mismos y la fecha en que se iniciare la operación será la del primer día del plazo convenido, para la ejecución de la obra.-

Los ejes de las paredes principales, serán delineados con alambres bien asegurados, tendidos con torniquetes a una altura conveniente sobre el nivel del suelo. Esos alambres no serán retirados hasta tanto las paredes alcancen aquella altura. La escuadría de los locales, será prolijamente verificada comprobando la igualdad de las diagonales de los mismos.-

Los niveles se materializarán en el terreno con un mojón que a tal efecto deberá colocar el Contratista a su exclusivo cargo y cuya permanencia e inmovilidad se preservará durante el tiempo que dure la ejecución de todos los trabajos y la obra.-

6.- ESTUDIOS DE SUELOS:

La Contratista deberá presentar el estudio de suelos correspondientes para verificar la capacidad portante, cota y sistema de fundación propuesto en el pliego, identificación mediante el Sistema Unificado de Casagrande (S.U.C.S.).- Se incluirán además recomendaciones sobre rellenos, instalaciones sanitarias, etc.-

A solo juicio de la Repartición, ésta podrá exigir un segundo estudio de suelos con cargo a la Contratista, a efectuar por otro equipo de profesionales especializados en Mecánica de Suelos.-

Esto se hará si los resultados contenidos en el primero presentado por la Empresa, arrojasen conclusiones particulares o atípicas a la zona, a fín de corroborar las propuestas y recomendaciones del primero.-

La cota de fundación será definida respecto del nivel superior del terraplenamiento, considerando las particularidades del proyecto.-

Si mediante el cálculo realizado por la Empresa y a su exclusivo cargo se demostrará que la cimentación existente no soporta el nuevo sistema de cargas, el Contratista deberá diseñar y calcular una nueva cimentación, la que deberá ser presentada a la Unidad Coordinadora Provincial, para su evaluación y aprobación.-

7.- OBRADOR:

Dentro del terreno destinado a la ejecución de las obras, el Contratista construirá por su cuenta los depósitos para materiales, herramientas y equipo; como así también los espacios destinados al uso del personal de obra, que sean necesarios.-

Se dispondrán en forma tal que no perturben el desarrollo de la obra.-

Igualmente deberá dotar de ámbitos físicos y equipamiento para que la Supervisión de Obra desarrolle su actividad en perfectas condiciones.-

8.- CERCADO DEL TERRENO:

Perimetralmente realizará el cercado que exija la autoridad, o en su defecto, un alambrado que delimite y resguarde la zona destinada a los trabajos, debiendo disponerse accesos autorizados bien indicados; puesto de vigilancia y control, así como letreros indicadores que sean necesarios.-

9.- CARTEL DE OBRA:

Deberá colocarse al frente de la obra un cartel identificatorio; según plano de detalles y especificaciones particulares.-

RUBRO 2: MOVIMIENTO DE TIERRA:

1.- DESMONTE DEL TERRENO:

Se efectuarán los desmontes necesarios para alcanzar los niveles de los pisos indicados en los planos, o bien se efectuarán los terraplenamientos necesarios con tierra limpia y seca, sin cascotes ni piedras, asentándola fuertemente mediante el pisón o medios mecánicos y riegos de agua, por capas sucesivas de 15cm de espesor como máximo.-

2.- TERRAPLENAMIENTOS:

Todos los terraplenamientos adi-cionales por debajo del nivel -+0,00 indicado en los planos de proyecto, serán por cuenta y cargo del Contratista.-

Cuando los suelos provenientes de la excavación de cimientos sean aptos, se podrán utilizar para terraplenar las zonas bajas del terreno. Si los mismos no sirven, no son necesarios o no son suficientes, se deberá traer de otro lugar, su transporte se considera comprendido en el precio del item terraplenamiento.-

Será obligación del Contratista, arreglar debidamente cualquier terraplenamiento que se asentare, aún posteriormente a la recepción provisoria de la obra.-

Cuando un asiento de este género se produjere debajo de un pavimento, el contratista deberá ejecutar a su costa la reparación correspondiente.-

Es obligación del Contratista buscar y denunciar los pozos negros existentes dentro del perímetro de las obras y cegarlos por completo por su cuenta, previo desagote y desinfección con cal viva y demás requisitos exigidos por Aguas Provinciales de Santa Fe.-

El relleno de los pozos se hará con tierra debidamente apisonada con excepción de aquellos que pudieran influir en las fundaciones, en cuyo caso se hará con hormigón del tipo que se establecerá en su oportunidad hasta el nivel que para cada caso fije la Inspección de la Obra.-

En este caso, la Dirección reconocerá como adicional la diferencia de precio entre el cegado que tenía la obligación de realizar el Contratista y el que se indique.-

Durante la ejecución de los trabajos de terraplenamiento, la calzada y demás partes de la obra en construcción, deberán tener asegurado su desagüe.-

Se protegerá el terraplenamiento, de los efectos de la erosión, socavación, derrumbes.-

Será obligación del Contratista reparar debidamente cualquier terraplenamiento que se asentare, como también el pavimento o colado que sobre él se hubiere ejecutado.-

NOTA IMPORTANTE PARA EL CASO EN ESPECIAL QUE DEBAN EJECUTARSE RELLENOS Y COMPACTACIONES DE GRANDES ESPESORES: Se realizará un terraplenamiento de espesor final mínimo sobre el terreno natural conforme a las necesidades de proyecto, pudiéndose utilizarse:

1)- Arena silícea del Paraná limpia y libre de residuos orgánicos.-
2)- Arena calcárea de Córdoba.-
3)- Suelo limo - arenoso de la Provincia de Córdoba.
4)- Mezcla de suelo arenoso y suelosŸplásticos, con índice plástico no superior a 16 en relación 30 - 70.-

3.- EXCAVACION PARA FUNDACIONES:

Las excavaciones para los cimientos, se efectuarán de acuerdo con las disposiciones que se determinen en los planos respectivos, teniendo en cuenta las modificaciones que puedan surgir en base al estudio de suelo respectivo.-

Para las excavaciones de sótanos o subsuelos, se recortarán los paramentos del terreno bien a plomo, en forma tal que los tabiques para la capa aisladora vertical, queden bien adosados al terreno, sin necesidad de efectuar rellenamientos posteriores.-

La calidad del suelo elegido para cimentar, en todos los puntos, será comprobado por el contratista y comunicado por nota a la Inspección de Obra,la que asimismo siempre que lo crea conveniente podrá exigir del Contratista que disponga una o más pruebas de resistencia, siendo los gastos que produzcan por este concepto a cargo del contratista.-

Si la resistencia hallada en algunos puntos fuese insuficiente, la Repartición determinará el procedimiento a seguir en la cimentación.-

El fondo de las excavaciones será perfectamente nivelado y apisonado. Una vez terminados los fundamentos, los espacios vacíos se rellenarán con cuidado, por capas de 0,20 m. de espesor, bien apisonado, previo humedecimiento.-

El Contratista deberá efectuar el apuntalamiento necesario para evitar desmoronamientos. Su costo está incluido en todos los casos en el precio unitario de la excavación.-

Si por cualquier circunstancia, infiltración o agentes atmosféricos, se produjera la inundación de la zanja, ésta será desagotada y profundizada hasta tierra firme antes del relleno del cimiento.-

RUBRO 3: ESTRUCTURAS:

DE HORMIGON:

1.- GENERALIDADES:

La estructura de hormigón deberá responder en un todo al cumplimiento de las normas vigentes contenidas en el Código de la Edificación correspondiente a la Municipalidad de Santa Fe y en su defecto CIRSOC, PRAEH o DIN en el orden en que se enumera.-

Por consiguiente las cargas, sobrecargas y sus análisis pertinentes, tensiones, materiales, preparación del hormigón, encofrados, armaduras, colado, desencofrado, etc., deben ser realizados ajustándose a estas especificaciones, el Reglamento Municipal de Santa Fe, a la norma CIRSOC , PRAEH o Norma Alemana DIN 1045 y 1055 en aquellas partes no contenidas por aquel.-

Queda expresamente establecido que la presentación por parte de la Empresa del cálculo y dimensionamiento de la estructura no la exime de la responsabilidad por el comportamiento de la misma ante las solicitudes de carga. Las dimensiones entregadas son consideradas como mínimo. En caso que la Repartición modifique parcialmente por necesidades arquitectónicas u otras causas, la distribución de las estructuras sin afectar el conjunto, es obligación de la Empresa ejecutar el recálculo correspondiente.-

Está a cargo y por cuenta de la Empresa la confección de todos los planos municipales que fueran necesarios y de la respectiva tramitación, hasta obtener el certificado final correspondiente. La Empresa deberá controlar, al ejecutar los planos de encofrado, la correcta superposición de la estructura con los planos generales de la obra.-

Los valores de tensiones indicativos, cuando no existiera disposición reglamentaria, según lo antes citado serán:

Estructura de hormigón armado - flexión.-

Ve= 2400 kg/cm2.-
Vb= 70/80 kg/cm2 (tramo-apoyo-respectivamente).-
Vek=4400 kg/cm2.-
Vbk= 140 kg/cm2.-

Verificación del cálculo de la estructura: Corresponde a la Empresa la ejecución del cálculo de la estructura de hormigón armado. La confección de planos de encofrados en escala 1:50 y de detalles, escala 1:20 y planilla de armaduras.-

La Empresa presentará a la aprobación de la Repartición los cálculos estáticos de la estructura resistente de la obra, en base a las normas que se detallan. A tal efecto asume la responsabilidad integral y directa del cálculo y preparación de planos de detalles.-

Designará un profesional universitario, de una competencia acorde con la importancia de la obra, el que recabará instrucciones previamente de la Repartición, a fín de aclarar conceptos y normas de cálculos.-

La primera entrega del cálculo deberá consignar: memoria de cálculo con análisis de carga de losa, vigas y columnas con sus sendas planillas de cálculo: todo ello será acompañado de los planos esquemáticos correspondientes para la totalidad de la estructura resistente, respetando la distribución, detalles constructivos y dimensiones máximas indicados en el legajo, suministrados por la Repartición.-

Se respetará en forma estricta el diseño y dimensiones indicados por el proyectista. Bajo ningún motivo se admitirán reducciones en las secciones o espesores, toda duda se consultará antes del cálculo con los Proyectistas de la Administración.

2.- PLANOS:

Los planos tendrán el formato y carátula reglamentaria y llevarán correctamente dibujadas todas las

indicaciones necesarias para apreciar claramente la forma y posición de la estructura.-

Los planos de encofrados a confeccionar deberán ser presentados para su aprobación con un plazo no menor de 15 (quince) días hábiles, previo a su utilización en obra.En los mismos se deberán consignar las intersecciones de conductos, caños, artefactos de iluminación embutidos, etc., con las estructuras de hormigón armado que surjan de los planos de instalaciones o que a falta de éstos, le sean indicadas por la Repartición, a cuyo efecto se acotarán debidamente las posiciones de huecos y aberturas que imponga la necesidad del desarrollo de las instalaciones especiales; dejase aclarado que los refuerzos, formas especiales de agujeros y modificaciones de estructuras como consecuencia de los mismos, no darán lugar a demanda alguna.-

Una vez aprobados los planos esquemáticos y los de verificación del cálculo respectivo, la Empresa procederá a la ejecución de los planos de fundación y encofrado, todos ellos en escala 1:50. Se remitirán 3 copias a la Repartición para su aprobación definitiva de las cuales una de ellas se devolverá conformada.-

Las armaduras de las losas irán en planos escala 1:50 acotándose perfectamente cada uno de los hierros que la constituyen. El detalle de armadura para las vigas, llevará un perfil longitudinal y un corte transversal. Cuando sea necesario se dibujará la viga en planta a efectos de apreciar claramente la armadura. Estos detalles irán en escala 1:20. Para las columnas se dibujarán los detalles de estribos y armaduras verticales.-

Sobre cada plano deberá consignarse claramente el tipo de acero a emplear y la calidad del hormigón que se hallan fijados en la memoria del cálculo adjunto; no pudiendo la Empresa alterar sus calidades.-

La Empresa no podrá ejecutar ninguna estructura, sin contar con el plano aprobado por la Inspección de Obra y/o Repartición. En caso de hacerlo, la Inspección y/o Repartición podrá ordenar demolerlo y rehacerlo a costo de la Empresa.-

3.- HORMIGON A EMPLEAR:

Los agregados arena, canto rodado, piedra partida, cemento, se medirán en peso, debiendo la Empresa disponer en la planta los elementos necesarios a tales efectos.-

La Contratista deberá disponer los elementos necesarios para la toma de probetas de Hormigón pétreo.-

La preparación, curado y ensayo de las probetas se ejecutarán en un todo de acuerdo a lo especificado en el P.R.A.E.H. El ensayo en si, se realizará en un laboratorio expresamente aceptado por la Inspección de Obra y/o Repartición, estando las costas de tales trabajos de laboratorio a cargo de la Empresa Contratista.-

Durante la ejecución de la obra y por cada hormigonada, se realizarán los ensayos necesarios para cumplir con los valores establecidos. La cantidad será determinada por la Inspección y/o Repartición, con un mínimo de 3 probetas cada 50 m3. La Empresa remitirá a la Inspección de obra y/o Repartición el resultado de los ensayos. Cuando en lo mismos no se alcance la resistencia promedio exigida, se realizarán ensayos no destructivos sobre la estructura. Si el ensayo de éstas no diera resultados satisfactorios a juicio de la Inspección de Obra y/o Repartición, la Empresa deberá reparar o reconstruir la estructura a su costo.-

El contenido de cemento será compatible con la resistencia pedida tomada sobre probetas normales cilíndricas de 15cm. de diámetro por 30cm. de alto, y en caso de no estar ello expresamente indicado, será como mínimo 300 Kg., de cemento por m3 en estructura en elevación y 350Kg. de cemento por m3 en la fundaciones y en la última losa y tanques de las estructuras en elevación, donde el factor importante sea la impermeabilidad.-

El cemento deberá ser fresco y de marca nacional aprobada, siendo rechazado todo cemento con grumos o cuyo color se encuentre alterado. En caso de utilizar cemento de alta resistencia inicial, se deberán tomar las precauciones necesarias para evitar las fisuras debidas a la contracción de fragüe, por ejemplo: reducción de longitud de hormigonadas y aumento de armaduras en el alma de vigas de más de 0,60m. de altura en tabiques y armaduras de repartición en losas.-

No se permitirá el uso de sustancias aceleradoras de fragüe sin autorización de la Inspección de Obra y/o Repartición.-

Los agregados inertes del hormigón serán de granulometría adecuada, no pudiendo contener ninguna

sustancia que perjudique la calidad del hormigón o ataque las armaduras. El agregado fino a emplear estará formado por una parte de arena oriental y una parte de arena común.-

El agua será limpia y exenta de sustancias capaces de atacar el hormigón.-

Amasado del hormigón: Es obligatorio que se haga mediante hormigoneras, respetando la dosificación aprobada.-

La relación agua-cemento, salvo aprobación especial de la Inspección de Obra, no deberá ser superior a 0,55 considerando áridos secos.-

El tiempo mínimo de amasado, será de un minuto, cuando todos los materiales estén ya colocados en la hormigonera.-

Tratamiento posterior del hormigón: Una vez hormigonadas las estructuras, la Empresa deberá adoptar las correspondientes medidas, a fin de lograr un perfecto curado y fragüe del hormigón.-

Dicho tratamiento posterior a los trabajos de colado, deberá ser atendido según lo establece el P.R.A.E.H.-

Hormigón a la vista: Además de las Normas Generales antes citadas, deberá tenerse en cuenta para las estructuras de hormigón a la vista lo que a continuación se indica:

Hormigón a la vista con encofrado de madera: La Empresa deberá arbitrar las medidas necesarias para lograr su correcta terminación por cuanto la Inspección de Obra no tolerará falta de plomo o niveles, falsas escuadrías, ni oquedades por imperfección en el preparado o colado del hormigón.-

La Empresa deberá presentar plano de detalle de todos los encofrados a la vista, como de despiezo de todos sus elementos con la indicación de la colocación de las tablas, de los separadores y detalle de juntas de hormigonado, los que serán aprobados por la Inspección de Obra.-

El encofrado será ejecutado con tablas cepilladas de ambas caras para que resulten de espesor uniforme, canteados y machimbradas; deberá preverse que los encofrados se colocarán con las tablas horizontales y en otros con las tablas verticales, pero en todos los casos las juntas se continuarán perfectamente en toda la zona correspondiente a cada posición de tablas.

No se permitirán empalmes de tablas, solo se admitirá la mínima cantidad de juntas compatibles con los largos de madera que existan en plaza.-

La Inspección de Obra, exigirá que todos los bordes salientes y ángulos entrantes se ejecuten con piezas de madera curvas en una sola pieza, debiendo ejecutarse dichos elementos en madera "dura".-

Si es necesario ejecutar encofrados dobles, la Empresa lo hará sin cargo. No se admitirá ningún tipo de atado con pelos, solo se usarán separadores.-

Los separadores consistirán en un caño de hormigón que alojará un perno con tuerca y arandela de goma, que cumplirá la misión de mantener el caño contra los encofrados.-

Una vez terminado el proceso de fragüe y al desencofrar las estructuras, se retirará el perno, macizando con concreto el caño que queda alojado en la masa del hormigón.-

Todo el encofrado que corresponda a estructura a la vista, deberá pintarse antes del llenado con dos manos de un desencofrante apropiado, que evite la adherencia del hormigón al encofrado.-

Deberá utilizarse una sola marca de cemento para tener uniformidad de color.-

El recubrimiento mínimo a considerar para las armaduras, será de 2,5 cm. para las columnas y vigas: 1,5cm. para las losas y tabiques.-

Zapatas de Fundación: Sobre todo el perímetro de los muros se ejecutará un cimiento constituido por una

losa de hormigón armado de acuerdo al proyecto o lo que se determine en el estudio de suelo.-

La ejecución será contínua, no permitiéndose un trabajo fraccionado, a los efectos de conseguir un fraguado uniforme en toda la extensión de las losas.-

Las bases de las columnas, serán hechas con hierros y tipos de hormigón indicados en los planos y pliegos generales respectivamente.-

Toda cimentación que se realice nueva, tendrá que establecer una continuidad; todo elemento que perturbe esa continuidad deberá ser retirado o salvado para garantizar la misma.-

Si mediante cálculo realizado por la Empresa y a su exclusivo cargo se demostrara que la cimentación existente no soporta el nuevo sistema de cargas, el Contratista deberá diseñar y calcular una nueva cimentación.-

4.- ENCOFRADO:

Todos los moldes deberán ejecutarse respetando estricta-mente las dimensiones y formas indicadas en los planos.-

A fin de garantizar los recubrimientos especificados para bases, deberán colocarse las parrillas correspondientes sobre los caballetes metálicos o separadores (AD-HOC). Tales dispositivos serán sometidos a aprobación por la Inspección.-

Las columnas circulares se harán con encofrado metálico, utilizandose productos desencofrantes adecuados.-

Donde los espesores así lo determinen, se utilizarán equipos vibradores además de los plastificantes.-

Se usará piedra granítica, basáltica o canto rodado libre de impurezas y/o sustancias químicas agresivas.-

La granulometría será la adecuada a los espesores de encofrado y a las resistencias requeridas.-

La Empresa será responsable y deberá arreglar o reconstruir a su exclusivo cargo las obras que fueran rechazadas por no cumplir este requisito. Los moldes serán planos y rígidos. Se asegurará su estabilidad, resistencia y mantenimiento de su forma correcta durante el hormigonado, arriostrándolos adecuadamente,a objeto de que puedan resistir el tránsito sobre ellos y la colocación del hormigón.-

Los moldes se armarán a nivel y a plomo, bien alineados y sin partes alabeadas o desuniones y se dispondrán de manera que puedan quitarse las columnas, costados de vigas y losas, antes de las que correspondan a fondos de vigas. Se dará a los moldes de las vigas una flecha hacia arriba de un milímetro por metro en las mayores de 6m. de luz, para tener en cuenta el efecto del asiento del andamiaje. Cuando sea necesario se repartirá la presión de los puntales por medio de tablones que hagan las veces de bases o capiteles. Todo puntal será acuñado en su base con un par de cuñas encontradas. Los puntales serán de una sola pieza, permitiéndose como máximo, solo la tercera parte de ellos con un empalme y estarán arriostrados lateralmente en ambos sentidos para evitar el pandeo.-

Antes del colado del hormigón, se limpiarán prolija y cuidadosamente todos los moldes.-

En vigas altas y delgadas, columnas y tabiques, se exigirán aberturas próximas al fondo para su limpieza, que no podrán ser cerradas sin las previa autorización de la Inspección de Obra y/o Repartición.-

Doce horas antes del hormigonado se mojará el encofrado abundantemente y luego en el momento previo al hormigonado, el riego con agua se efectuará hasta la saturación de la madera.-

En caso de considerarlo necesario, la Inspección de Obra exigirá a la Empresa el cálculo de verificación de los encofrados y apuntalamientos.-

No se permitirá, bajo ningún concepto, romper las estructuras hormigonadas, para el paso de cañerías, debiendo colocarse marquitos de madera para dejar las aberturas estrictamente necesarias en las losas; en las vigas se

dejarán manchones de caños de hierro negro sin costura, debiendo en todos los casos ser calculados de antemano el debilitamiento producido por el agujero para establecer el refuerzo necesario. En las columnas se aumentará proporcionalmente su sección para tener en cuenta el debilitamiento producido por las cajas de luz,no permitiéndose en ningún caso, que más de una caja esté en un mismo plano transversal a la columna.-

La Empresa deberá proveer y colocar todos los tacos de madera embreada que sean necesarios para el anclaje de elementos.-

5.- COLOCACION ARMADURAS:

Previamente a la colocación de las armaduras se limpiará cuidadosamente el encofrado. La armadura deberá ser doblada y colocada asegurando mantener la posición indicada en los planos, debiendo respetarse los recubrimientos y separaciones mínimas en todas las barras.-

Las barras se colocarán limpias, rectas y libres de óxido.-

La forma de las barras y su unificación serán las indicadas en los planos correspondientes.-

Podrán ejecutarse, siempre que sea imprescindible, empalmes o uniones de barras, no debiendo existir más de uno en una misma sección de estructura sometida a esfuerzo de tracción y ninguno en la de tensiones máximas.Si el empalme se hace por yuxtaposición de las barras, la longitud de superposición deberá ser de sesenta veces el diámetro de la misma.-

El doblado, ganchos y empalmes se regirán por el P.R.A.E.H.-

Se tendrá el máximo cuidado de no aplastar o correr la posición de los hierros durante la ejecución de la armadura, debiendo verificarse su correcta posición antes de hormigonar.

Empalmes: La Empresa deberá dejar los "pelos" y empalmes que se requieran para la unión de la estructura con la mampostería o con elementos de fachada; como así mismo para los cielorrasos que queden suspendidos, sin constituir los mismos costos adicionales.-

6.- COLADO DE HORMIGON:

No podrá inciarse sin previa autorización de la Inspec-ción de Obra.-

El hormigón se colará sin interrupción en los moldes, inmediatamente después de haber sido amasado. En casos de excepción, podrá transcurrir hasta el colado no más de 30 minutos desde la terminación del amasado.-

El hormigón se verterá cuidadosamente en los moldes, debiendo ser éstos golpeados y aquel apisonado en forma de asegurar un perfecto llenado.-

La Inspección de Obra podrá exigir el uso de vibradores adecuados para conseguir este fin. En el caso de columnas y tabiques que por su altura o densidad de armadura lo hagan necesario, el hormigón deberá ser conducido mediante tubos de bajadas.-

La colada del hormigón deberá ser efectuada sin interrupción, habilitando para ello varios turnos de obreros, para asegurar el monolitismo de la obra; esta precaución será imprescindible en el hormigonado de tanques y canalones de hormigón armado , y piletas. En caso que por la importancia de la estructura sea necesario hormigonarla en varias etapas, la Inspección de Obra decidirá donde deben dejarse las juntas de trabajo y el procedimiento a seguir para su unión con el resto de la estructura al reanudarse la colada.-

7.- DESENCOFRADO:

Para el desencofrado de las estructuras, deberán respetarse rigurosamente los tiempos mínimos que establece el CIRSOC ó PRAEH.-

Cuando al realizar el desencofrado, aparezcan defectos inadmisibles a juicio de la Inspección de Obra, será ésta quien decida como se procederá para subsanar o rehacer la estructura.-

Deberá llevarse en la obra un registro de fechas de las hormigonadas de cada parte de la estructura, para controlar las fechas de desarme del encofrado; la Inspección de Obra controlará este registro.-

8.- INSPECCION:

Ninguna variación podrá introducirse en el proyecto, sin autorización expresa de la Inspección de Obra.

Todos los trabajos de hormigón armado deberán tener la Inspección y aprobación de la Repartición y la Empresa deberá ajustarse a las órdenes dadas en todo lo referente a la ejecución, uso y calidad de los materiales.-

Cuarenta y ocho horas antes del hormigonado de cualquier estructura, la Empresa deberá solicitar por escrito la Inspección previa que autorice a hormigonar la misma.-

La Inspección de Obra hará por escrito en el "Cuaderno de Obra" las observaciones necesarias y en el caso de no tener que formularlas extenderá el conforme correspondiente.-

Queda terminantemente prohibido hormigonar cualquier parte de la estructura sin tener en el "Cuaderno de Obra" el conforme por escrito de la Inspección de Obra; ésta a su solo juicio podrá ordenar demoler lo ejecutado sin su conforme.-

9.- PRUEBAS, ENSAYOS Y CONTROL:

Cuando la Inspección de Obra lo requiera se efectuarán los ensayos de consistencia, resistencia de compresión, flexión, análisis granulométrico de los áridos, determinación de su grado de humedad, etc., y toda clase de ensayos y pruebas que el mismo crea conveniente realizar a efectos de comprobar si los materiales usados llenan las exigencias del Reglamento citado.-

Las pruebas con carga se ejecutarán con cualquier pieza o conjunto de piezas si así lo resuelve la Inspección de Obra, bien para la simple comprobación de la bondad de las mismas o para saber a que atenerse acerca de la calidad o condiciones de las que por cualquier circunstancia resultaran sospechosas.-

METALICA:

10.- GENERALIDADES:

Tensiones a considerar en cálculos de verificación y/o dimensionamiento:

Ve = 1400 Kg./cm2.-
Velocidad de viento (cuando los reglamentos no indiquen en contrario) = 125 Km/h.-

Las longitudes de pandeo en barras sometidas a la compresión, se tomará igual a la luz libre entre apoyos, con esto se quiere decir que se despreciará el efecto de empotramiento que producen los puntos de soldadura.-

Deberá trabajarse con aceros lisos redondos traccionados en frío o perfilería laminada o estampada, cuya tensión de trabajo responda a lo anteriormente especificado.-

El diseño, dimensionamiento y disposición de las correas y vigas metálicas se hará respetando en todas sus partes lo especificado en los pliegos, detalles y planos de licitación.-

11.- PROTECCION DE LAS ESTRUCTURA:

Se efectuará una ex-tracción completa de escorias en los puntos de soldaduras, mediante picado, cepillado y/o arenado prolijo.-

Todas las partes metálicas se desengrasarán y desoxi-darán eliminándose además los restos de polvillo adherido. El tratamiento podrá ser mediante sulfatados o limpieza con solventes, a condición de presentar una superficie adecuada.-

Se darán dos manos de pintura anticorrosiva - fondo antióxido rojo al cromato (Norma Iram Nro.1119) o bien pintura por inmersión en bateas. En todos los casos deberá secar completamente la primera mano de pintura, antes de aplicarse la segunda mano.-

La terminación se hará mediante tantas manos de esmalte sintético de primera calidad en color a determinar en obra, como fuere necesario para obtener una correcta terminación a satisfacción de la Inspección de Obra y/o Repartición.-

12.- ELEMENTOS DE FIJACION - ANCLAJES:

La cubierta de chapa de hierro galvanizado ondulado Nro.24,se fijará sobre correas de madera semidura apta para el clavado, seca y estacionada.-

Las correas clavadoras deberán tener los extremos protegidos con pintura asfáltica en los sectores incluidos en mampostería. Los anclajes en estos sitios se harán según detalle.-

La fijación de la chapa a las correas metálicas se hará mediante tornillos con cabeza "gota de sebo" al exterior, en hierro galvanizado, diámetro 6mm. con arandela tipo capuchón conformada, otra arandela de plomo e= 2mm. y asegurada desde el interior mediante tuerca y arandela que se ajustarán a planchuela galvanizada de e= 25,4mm. soldada a los cordones superiores de las correas.-

El anclaje de vigas metálicas se hará mediante dos pernos diámetro 16mm. (5/8"), empotrados en columnas de Hormigón Armado,encadenados o vigas según corresponda (D.73).-

La cubierta de fibrocemento (Perfil 76 y Perfil 13 o equivalente), se fijará mediante ganchos especiales de hierro galvanizado, diámetro mínimo 1/4" (6,4mm.); utilizándose en cada caso el elemento correspondiente, de acuerdo al catálogo y/o indicación de la casa fabricante de la cubierta. Las arandelas serán curvas, de hierro galvanizado, con diámetro exterior de 27mm. y arandela de plomo e= 2mm., e igual diámetro exterior.-

Las correas llevarán planchuelas terminales de espesor 3,2mm (1/8"), con dos orificios alargados a fín de permitir la dilatación.-

La fijación de las correas se hará mediante 2 bulones zincados, diámetro 5/16", (7,9mm.).-

Cuando las correas se deban anclar sobre encadenado 0,13 x 0,15m. se resolverá el encuentro mediante planchuela e= 3,2mm., empotrada al encadenado y, 2 pernos diámetro 5/16", (7,9mm) según detalle.-

Las vigas metálicas, tendrán planchuelas de e= 4,8mm. (3/16"), y dos orificios alargados para permitir dilatación.-

El anclaje de vigas metálicas, se hará mediante 2 pernos diámetro 16mm. (5/8"), empotrados en columnas de H°A°, encadenados o vigas según corresponda.-

Previo a toda demolición se procederá a la ejecución de dinteles de hierro de acuerdo a cálculos que el Contratista deberá presentar a la Inspección, asegurando la estabilidad del conjunto.-

Se respetarán lasa reglas del arte, considerando:

* 1 perfil doble "T" en muro de 0,15m., 2 perfiles doble "T" en muro de 0,30m. y 3 perfiles doble "T" en muros de 0,45m.; luego se procederá al relleno entre los mismos dejando fraguar convenientemente el material antes de proceder a la demolición.-

RUBRO 4: MAMPOSTERIAS:

1.- GENERALIDADES:

Los ladrillos serán asentados con las mezclas que se indiquen para cada caso.-

Los ladrillos serán bien mojados: se los hará resbalar a mano sobre la mezcla, apretándolos de manera que ésta se rebase por las juntas.-

El espesor de los lechos de mortero no excederá de 1,5cm.-

Queda estrictamente prohibido el empleo de medios ladrillos, salvo, los imprescindibles para la trabazón y en absoluto, el uso de cascotes.-

Las juntas verticales serán alternadas, en dos hiladas sucesivas hasta la mitad de su ancho, para conseguir una trabazón uniforme y perfecta en el muro.-

Las paredes que deban ser revocadas o rejuntadas, se prepararán con sus juntas degolladas a 1,5cm. de profundidad.-

Las hiladas de ladrillos se colocarán utilizando la plomada, el nivel, las reglas, etc., de modo que resulten perfectamente horizontales, a plomo y alineados.-

En los muros no se tolerará resalto o depresión con respecto al plano vertical de albañilería que sea mayor de 1cm. (un centímetro), cuando el paramento deba revocarse; o de 0,3cm. (tres milímetros) si los ladrillos quedaran vistos.-

Las mezclas se batirán en amasadoras mecánicas, dosificando sus proporciones en recipientes adecuados. Para la calidad de los materiales componentes de los morteros, regirá lo establecido en las Normas IRAM respectivas, pudiendo la Inspección de Obra exigir al Contratista la realización de los ensayos que considere necesarios al respecto.-

2.- DE LADRILLOS COMUNES:

Mampostería de cimientos: Desde la fundación o superficie de asiento, hasta la capa aisladora horizontal, se ejecutará esta mampostería, en un todo de acuerdo con las medidas indicadas en los planos de replanteo, planos generales y de detalles correspondientes, controlando los ejes y la escuadría de los muros.-

Debajo de las aberturas, el muro de cimientos será corrido y perfectamente trabado.-

Se utilizarán ladrillos de primera calidad y mortero según se indica por separado.-

Mampostería de elevación: Por encima del nivel de la primera capa aisladora horizontal, se construirá siguiendo las especificaciones dadas más arriba.-

3.- DE LADRILLOS A LA VISTA:

Sea de ladrillos comunes o prensados, serán trabajadas con especial prolijidad las hiladas, las juntas tendrán el mismo espesor y las verticales serán regularmente alternadas de acuerdo a la traba y perfectamente a plomo.-

No se admitirán resaltos ni depresiones en la cara vista. Las juntas serán descarnadas al levantar la mampostería, tratando de no rellenar con el lecho de mezcla el ancho del ladrillo, para que al colocarlo, no refluya manchando la mampostería.-

El rejuntado se hará con espátula plana de modo que el ladrillo se perfile contra la mezcla, con la prolijidad exigida en las Especificaciones Particulares.-

Una vez tomadas las juntas, se lavarán los ladrillos con una solución de ácido clorhídrico diluida al 10%, lavando luego la pared con abundante agua.-

4.- TABIQUES:

Los tabiques se ejecutarán en un todo de acuerdo con los espesores que consignan los planos. Cada sesenta (60)cm., llevarán dentro de las juntas un hierro de diámetro 6mm. que correrá todo a lo largo de la junta. Cuando los tabiques se apoyen en terreno natural aunque así no se especifiquen en los planos, serán asentados sobre vigas de hormigón armado de treinta (30) cm., de ancho para tabiques de un espesor de quince (15)cm., y de veinte (20) cm., para los panderetes. Los materiales que se empleen en estas estructuras, serán de formas regulares y pasta homogénea bien trabajada del tipo y clase que se señale en la partida correspondiente del presupuesto y planos de la obra.-

Los tabiques panderetes de 0,10m. de espesor indicados en los planos, serán ejecutados con ladrillos de canto, asentados sobre el contrapiso. La mezcla a emplearse será 1/4:1:3 (cemento, cal, arena). En la parte superior llevarán viga de encadenado y en aquellas que expresamente indique la documentación del contrato y la Inspección de Obra, estando incluido en el precio unitario de los mismos.-

5.- MUROS DE LADRILLOS DE VIDRIO:

Serán con aristas vivas, derechas, de color uniforme, sin imperfecciones, respondiendo a especificaciones para vidrios y cristales.-

Sus dimensiones serán de 19x19x10 cm. y el color y tipo estarán determinados por proyecto.-

RUBRO 5: AISLACIONES:

1.- CAPAS AISLADORAS MUROS:

Ÿ Ÿ HORIZONTAL: En todos los muros perimetrales y de fachadas, se extenderán dos capas aisladoras de cemento y arena 1:2 y de 2cms. de espesor, con hidrófugo de marca aceptada por la Repartición, y en la forma siguiente: una capa a nivel vereda y la otra a nivel piso, uniendo ambas del lado interno del muro mediante la capa aisladora vertical. Para los muros interiores, las dos capas se extenderán en hiladas consecutivas y a nivel de los pisos.-

Se colocará en la horizontal superior pintura asfáltica y sobre esta polietileno de 200 micrones.-

El precio por metro cuadrado comprende ambas capas y el alisado de la última.-

VERTICAL: Se hará una capa aisladora vertical de 1,5 cm. de espesor con el mismo dosaje que el caso anterior, en todos los muros perimetrales y de fachada uniendo las dos capas aisladoras horizontales extendidas a nivel vereda y a nivel piso. En los locales de planta baja, en todo el perímetro del local y que comprenda desde el contrapiso correspondiente hasta el nivel de piso.-

2.- AZOTADOS VERTICALES:

En los paramentos de los muros que se indiquen se ejecutará una aislación hidrófuga vertical a modo de azotado de cemento - arena; según dosaje indicado y siguiendo las especificaciones generales dadas para los revoques.-

3.- CARPETA SOBRE CONTRAPISOS:

Si se indicara esta aislación, la misma consistiría en una carpeta de cemento - arena según dosaje indicado, que se ejecutará sobre el contrapiso en forma contínua y cuidando constituir una barrera hidráulica para los locales donde se la ejecute.-

4.- OTRAS AISLACIONES HIDRAULICAS Y TERMICAS:

Cuando se indique otro tipo de aislación hidráulica y/o térmica, tendrá plena validez al respecto, lo especificado en el capítulo correspondiente a cubiertas.-

RUBRO 6: CUBIERTAS

1.- CUBIERTAS PLANAS:

Consideraciones Generales: La cubierta incluirá todos los elementos necesarios para su completa terminación, ya sea que éstos estén especificados en los planos y/o especificaciones particulares; o sean imprescindibles para una correcta terminación del techado adoptado.-

Se tendrá especial cuidado en la unión de las capas de aislación hidráulica con las bocas de desagüe, los conductos, las chimeneas u otros que atraviesen la cubierta; como así también se observarán idénticas precauciones para todos los perímetros y encuentros de cubiertas con cargas, parapetos, etc.-

La pendiente mínima de la cubierta no podrá ser inferior a un 2%.-

Aislación Térmica: En la impermeabilización de terrazas y azoteas transitables se debe conceder la importancia necesaria a la aislación térmica. Materiales de aislación térmica como ser poliestireno expandido, poliuretano rígido y placas de lana de vidrio, etc., se colocan preferentemente debajo de la impermea-bilización. En muchos casos el contrapiso debajo de la membrana o la posterior capa de protección se efectúa con hormigón liviano (por ej. arcilla expandida), que tiene un alto efecto aislante térmico.-

Aislación Hidráulica: (por membranas asfálticas) Constarán de 2 (dos) partes: una bituminosa (asfáltica) y otra reflectante antitérmica (aluminio).-

Debe tener alta propiedad ligante y cuya consistencia disminuye al ser calentada para posibilitar la adherencia a la superficie de destino.-

El tipo de asfalto deberá tener relación con la tempera-tura media de la zona, donde se va a ejecutar la aislación.-

Deberá tener la membrana un espesor mínimo de 3mm. para techados no transitables y 4mm. para transitables de baja frecuencia de uso.-

Colocación y soldaduras: Toda base sobre la que se coloque la membrana debe estar libre de irregularidades, limpia y seca. Por regla general, se debe tratar de un contrapiso fratasado, de mortero u hormigón. En casos especiales puede ser también de elementos prefabricados (hormigón, madera, etc.) en este caso se deben sellar las juntas entre los diferentes elementos, para que no queden bordes filosos en contacto con la membrana.-

Todos los bordes y esquinas de la superficie a aislar deberán ser redondeados.-

Previo a la colocación de las membranas, rociar con pintura asfáltica la superficie a utilizar, para evitar desprendimientos de revoques, contrapiso, etc.-

En las superficies verticales se pega la membrana de igual manera que en las superficies horizontales.-

Las uniones (juntas) entre la membrana y elementos de metal, madera, plástico u hormigón, etc., se sellarán con selladores elásticos Sikaflex o equivalente.-

2.- CUBIERTAS LIVIANAS:

Chapas de Fibrocemento: Cubierta de chapa acanalada recta "Perfil 76" Eternit o equivalente, ancho 1,10m., espesor 8mm., recubrimiento transversal de 14 a 20 cm. según pendiente (recubrimiento normal de 14cm.); recubrimiento longitudinal 1/2 onda (altura de la onda 51mm.).-

La colocación se realizará en sentido contrario a los vientos dominantes en la zona.-

Se respetará la distribución de las correas (metálicas y/o de madera) indicadas de acuerdo con la longitud de chapa adoptada.-

Pieza Especial: "Cenefa frontal" en cumbreras y aleros.-

Chapa Autoportante de F°C°: "Perfil 13" Eternit o equivalente, largo standard 3,80m., ancho total 1,037m., espesor 8mm., recubrimiento lateral 7,5cm.-

Se colocarán en el sentido contrario a los vientos dominantes de la zona.-

Se respetará la distribución de las correas adoptadas por proyecto.-

Para evitar la superposición de cuatro espesores en la intersección de las franjas de recubrimiento horizontal (o transversal, o por los extremos) y vertical (o lateral), deben cortarse en diagonal las esquinas de dos de las chapas concurrentes.-

Pieza especial: "Unión de muros" en el encuentro superior de la cubierta con el muro de cerramiento de fondo.-

La vinculación de las cubiertas de F°C°: P76 y P13 a la mampostería de cerramiento se ejecutará por intermedio de piezas especiales y babetas; según detalles, descartándose los empotramientos rígidos.-

Elementos de fijación para ambos tipos de cubiertas: metálicos de H°G° diámetro mínimo 6mm. con ganchos de fijación para viga reticulada, tuerca exagonal, arandela metálica bombeada de H°G°, con arandela de plomo de asiento.-

Para el montaje de la cubierta se seguirán las prescripciones de los fabricantes, utilizándose en general las herramientas corrientes de carpintería, trabajando sobre tablones de repartición de cargas sobre las chapas.-

La longitud del cordón superior -extradós- de las vigas metálicas se ajustará en taller, con el fín de evitar cortes en las chapas y asegurar un solape transversal mínimo de 14cm., teniendo presente las medidas de largo de chapa que se dispone en el mercado.-

Los tapajuntas de dilatación serán de chapa de aluminio de 0,8mm. de espesor, fijados con tornillos de bronce y arandela de 5x50 mm. mínimos y tarugos de P.V.C., separación máxima entre tornillos de 50cm.-

Todos los elementos constitutivos de la estructura se ajustarán a los planos de detalles respectivos, debiendo la Empresa Contratista solicitar a la Repartición cualquier modificación a realizar.-

Chapa de Hierro Galvanizado: Las chapas serán rectan-gulares sin torceduras y con acanaladuras uniformes y paralelas a los cantos longitudinales. El espesor de la misma será uniforme y la superficie lisa, exenta de grietas y manchas. En ningún lugar se habrá descascarado, especialmente en los bordes.-

Colocación: Se hará sobre estructura resistente y se fijarán las chapas con clavos dentados cabeza de plomo, para estructura de madera y con grampas para estructura metálica, adicionando arandelas de plomo. El solape en el sentido longitudinal de la chapa será de 1 1/2 onda y para el transversal de 20cm. como mínimo, debiendo tener especial cuidado en tirar líneas al presentar la chapa y posterior fijación. En las paredes las chapas se embutirán 15cm. como mínimo, el empotramiento en todos los casos será tratado con pintura asfáltica.-

Para el caso de tener que reclavar una cubierta existente se utilizarán clavos dentados cabeza de plomo y punta parís, para segunda clavadura.-

Se colocarán las chapas en sentido contrario a los vientos dominantes de la zona.-

Chapas de aluminio:

Cubierta de chapa de aluminio sinusoidal:Las chapas serán de aleación de aluminio, manganeso y magnesio y de un espesor de 1mm. Pendiente 10 grados.-

a) Almacenamiento: En lugar seco y limpio, de punta o de canto, evitando toda humedad que quede depositada entre chapa y chapa.-

b) Colocación: Sobre la estructura resistente se coloca-rán las correas, las que irán fijadas a la misma por medio de bulones o tirafondos, según los casos.-

Cuando se aplique la chapa sobre correas de hierro se pintará la zona de contacto con una mano de cromato de zinc o pintura bituminosa.-

Se comienza desde abajo hacia arriba y en sentido contrario al viento dominante.-

c) Solape: Longitudinalmente 1 1/2 onda sin que -chapa por medio- quede una chapa con sus ondas extremas hacia arriba y la otra hacia abajo. Transversalmente 15 cm.-

d) Fijación: Los elementos de fijación - clavos, ganchos, etc. - serán de aleación de aluminio.-

Se coloca un sujetador onda por medio. En el extremo de las chapas y en áreas de mucho viento se colocan en todas las ondas.-

En los solapes laterales las chapas se unirán con tornillos autorroscantes.-

e) Clavos y ganchos: Cuando se utilizan clavos, los mismos se colocan aproximadamente 3mm. (tres milímetros) hacia un costado del centro de la cresta de la onda, con el clavo ligeramente oblicuo, de esta manera se logra que el clavo se asiente sobre la superficie plana y selle perfectamente el agujero de la chapa. Se deberá clavar la chapa onda por medio.-

Los ganchos de fijación serán tipo U, J, etc. y su largo tendrá relación con el elemento de sustentación y la altura de la chapa.-

f) Arandelas: Serán de aluminio, con guarnición de neoprene, las que se adaptarán a la forma de las chapas.-

g) Elementos de cierre: De espuma de poliuretano, ase-guran el sellado del espacio comprendido entre el larguero y la chapa, siendo su perfil semejante al de la chapa.-

Cubierta de chapa de aluminio trapezoidal: Serán de aleación de aluminio, manganeso y magnesio. El solape longitudinal media onda y el tranversal 15 cm. para pendiente de 7 grados. El espesor de la chapa será de 1 mm.-

Para su ejecución se seguirá con lo indicado en: Items a,b,d,e,f,g.-

Cubierta de chapa de aluminio doble kresta: Serán de aleación de aluminio, manganeso y magnesio. El solape longitudinal una y media onda y el tranversal 15 cm. La pendiente 7 grados y el espesor de la chapa será 1 mm.-

Para su ejecución se seguirá con lo indicado en: Items b,d,e,f,g.-

Almacenamiento: Bajo techo, en lugar seco, ventilado, evitando condensaciones durante los cambios de temperatura y preferentemente estibada verticalmente.-

Cubierta autoportante de hierro galvanizado, formado por secciones de tipo trapezoidal: El sistema de unión de chapas trabaja con igual eficacia en cualquier dirección y sentido. No tiene uniones transversales. La fijación de paños de cubierta entre sí, se ubica en la cresta de la onda y tiene además un "bulbo" para cortar la capilaridad, razones que evitan totalmente la entrada de agua.-

Autoportante: no necesita estructura de apoyos intermedios.-

Fácil instalación de cielorrasos, artefactos, conductos, etc.; debido a que las características esenciales del perfil de las chapas proporcionan numerosos medios de sujeción.-

Todos los elementos para uniones y enclajes se colocan interiormente.-

Se desmonta con rapidez, quedando las chapas en condiciones de ser montadas.-

a) Canales de retención: Convenientemente dispuestos en correspondencia con la porción central de crestas y vallas, según el tipo de perfil, existen canales de retención cuya porción de acceso (a) presenta una dimensión transversal menor que el ancho (b) del interior de dichos canales. Ello permite la disposición de medios fácilmente alojables en condición retenida.-

b) Arandela: Elemento cuya dimensión (c), menor que (a), y su forma particular permiten su alojamiento o anclaje en el canal de retención mediante un giro de 90°, que se efectúa con una herramienta elemental de diseño especial.-

c) Perno: Las arandelas presentan un orificio roscado donde se aloja un tornillo o perno que presiona sobre el techo del canal, forzando a la arandela en sentido perpendicular a su plano. Sobre este perno se fijan los elementos complementarios para el anclaje de la cubierta o la sujeción de cielorrasos o de cualquier otro elemento complementario.-

d) Canal compuesto: Las uniones longitudinales entre elementos de techado o cerramiento se realizan acoplando los canales cooperantes que los mismos presentan, en correspondencia con sus bordes marginales. De dicho acople resulta un canal compuesto cuya sección aloja interiormente, con calce forzado y a intervalos convenientes, arandelas como la anteriormente descripta, que hacen rígida y estanca la unión.-

RUBRO 7: REVOQUES:

1.- GENERALIDADES:

Los distintos tipos de revoques se realizarán según se especifique en planos, planillas de locales y de acuerdo a planilla de mezclas.-

En los paramentos, se limpiarán esmeradamente las juntas, hasta 1,5cm. de profundidad mínima, raspando la mezcla de la superficie, quitando las partes no adheridas y mojando el paramento con agua.-

Salvo los casos en que se especifique expresamente, los revoques tendrán un espesor mínimo de 1,5cm. en total, de los cuales entre 3 y 5mm. corresponderán al enlucido.-

Los enlucidos no podrán ejecutarse hasta tanto el jaharro haya secado.-

Los revoques no deberán presentar superficies alabeadas, ni fuera de plomo, rebabas u otros defectos cualesquiera. Tendrán aristas rectas.-

Para cualquier tipo de revoque, el Contratista preparará las muestras que la Inspección de Obra requiera hasta lograr su aprobación.-

Antes de comenzar el trabajo de revoques, de deberá verificar el perfecto aplomado de los marcos, el paralelismo de las mochetas o aristas y la horizontalidad del cielorraso.-

Se deberán ejecutar puntos y fajas aplomadas con una separación mínima de 1,50m., el mortero será arrojado con fuerza sobre la mampostería para que penetre en las juntas o intersticios de la misma.-

La terminación del revoque se realizará mediante alisadores, logrando superficies sin depresiones ni alabeos, libre de manchas, rugosidades, ondulaciones u otras fallas.-

2.- TIPOS DE REVOQUES:

Se ejecutarán los revoques en un todo de acuerdo a los planos, planillas de locales y especificaciones técnicas particulares.-

RUBRO 8: CONTRAPISOS:

1.- GENERALIDADES:

Se apisonará y nivelará prolijamente la tierra previamente mojada, antes de colocar el contrapiso. Si se encontraran lugares que requieran trabajos especiales, la Inspección de Obra dará las instrucciones para su realización. El contrapiso para los pisos de mosaicos y losas de hormigón en los patios tendrán 0,10 m., de espesor.-

2.- TIPOS DE CONTRAPISOS:

Para todos los contrapisos se usarán mezcla tipo "O" excluyendo los baños, toilettes, pabellón sanitario, etc., en planta baja, llevarán contrapiso especial, con mezcla 1:3:5 (cemento, arena y cascotes).-

Se procederá al retiro de los contrapisos flojos y/o rotos, posteriormente se procederá a la compactación del terreno para luego reconstruir con Hormigón de iguales características y espesor que el existente en el lugar (espesor mínimo del contrapiso nuevo = 0,12m.).-

RUBRO 9: PISOS:

1.- GENERALIDADES:

Los pisos presentarán superficies regulares, dispuestas según las pendientes, alineaciones, niveles y otras exigencias que se indiquen en cada caso.-

Se colocarán respondiendo a lo indicado en la planilla de locales, planos de detalles respectivos y/o especificaciones particulares; debiendo el Contratista presentar muestras de los mismos a los fines de su aprobación.-

El pulido, lustrado a plomo y/o encerado de los pisos se consideran incluidos en los precios de los mismos.-

TIPOS DE PISOS:

2.- DE MOSAICOS GRANITICOS:

En los locales donde se especifiquen pisos de mosaicos graníticos, éstos se colocarán sobre el contrapiso ya descripto en el artículo 27 y asentándolos a "cabo martillo", sobre mezcla "K", previamente espolvoreados con cemento puro. Para los pisos de entrepisos, se harán los rellenos necesarios en caso de que hubiere lugar, con hormigón tipo "O" , pero empleando cascotes desmenuzados o granzas finas. Las juntas deberán ser perfectas, tomándolas con lechada de pastina de color adecuado al mosaico en cada caso.-

Los pisos graníticos serán pulidos en obra y terminados con sales de plomo.-

3.- PAVIMENTO DE HORMIGON RODILLADO:

Se usará mezcla tipo "P" en un espesor de 10 cm., espolvoreado con cemento, arena (1:3), mezclados en seco sobre el hormigón fresco, allanado con cinta textil y rodillado.-

El pavimento llevará juntas de dilatación (pasan-tes) en módulos cuadrados de 7mts. por lado y juntas de contracción, (superficiales) con la misma modulación intercaladas con las anteriores, todas las juntas serán llenadas con material elástico no asfáltico.-

Como generalmente los pavimentos se ejecutan sobre rellenos, estos últimos deberán ajustarse estrictamente a estas especificaciones ,siendo perfectamente nivelado con las pendientes correspondientes a fin de asegurar un espesor constante del pavimento. Una vez terminado el solado se deberá regar a lluvia de manguera manteniéndolo húmedo las primeras 72 horas para un correcto fragüe del hormigón.-

4.- LOSETAS DE HORMIGON:

En general serán de las dimensiones siguientes: 0,40mts.x 0,60mts., dispuestas en, según se indique en los planos.-

Estarán formados por un conglomerado de cemento portland, arena y cascotes (granza fina) en la proporción siguiente:

1 1/2 de cemento.-
5 de granza.-
5 de arena armado, con metal desplegado pesado,
tipo cielorraso.-

La capa superior sujeta al frotamiento por el uso, tendrá un recubrimiento de cemento y grancilla granítica de 10mm., de espesor en la cual se mezclará el color con la consiguiente mezcla de volúmenes.-

Las placas deben ser sumergidas en piletas con agua para su fragüe lento. No se usarán hasta haber transcurrido por lo menos 20 días después de su fabricación.-

5.- PAVIMENTO DE HORMIGON DE CEMENTO PORTLAND:

Dosificación del hormigón: El Contratista dosificará la mezcla que utilizará para la confección del hormigón empleando los materiales según Especificaciones Generales, debiendo llenar las condiciones de resistencia o calidad establecidas en las mismas y con una cantidad de cemento no menor de 350 kg/m3 de hormigón.-

Tamaño máximo del agregado grueso: Debe retener tamiz 51mm. (2") entre 5 y 10% para losas de espesor entre 18 y 25 cm. Para losas de menor espesor, el tamaño deberá ser 1/3 del espesor de la misma.-

En caso en que la verificación del dosaje durante la ejecución de la obra no se obtuviera las resistencias mínimas fijadas, la Inspección podrá solicitar y/o autorizar la variación del dosaje.-

El Contratista comunicará a la Inspección la dosificación que se adopte con la antelación necesaria al inicio del hormigonado y si ésta considera que la misma no cumpliera el requisito de calidad o resistencia especificado, podrá exigir que la Empresa efectúe una serie de ensayos construyendo para ella tres losas de una superficie de 2 (dos) metros cuadrados cada una. El promedio de los resultados de los testigos extraídos de las losas de prueba, tres probetas como mínimo de cada losa, deberá acusar una resistencia promedio igual a la resistencia especificada con un mínimo por testigo de 0,95 Rt. siendo Rt. la resistencia teórica.-

Hasta que no obtenga un hormigón que cumpla con estas exigencias, la Inspección no permitirá el comienzo de la obra.-

Aparatos de medidas: El Contratista proporcionará todos los elementos de medidas, los cuales deberán estar construidos de manera tal que se pueda ejercer un fácil control sobre las cantidades que se emplearán y de modo que ellas puedan ser aumentadas y disminuidas cuando se desee. Todos los aparatos de medidas deberán ser aprobados por la Inspección antes de su empleo.-

Mezclas: Los materiales se mezclarán hasta que el cemento se distribuya uniformemente y resulte un hormigón homogéneo y de color uniforme.-

Cada carga permanecerá en el tambor de la hormigonera durante 90 segundos, pero si por su tipo puede producir un material de idénticas características en un plazo menor, lo autorizará por escrito la Inspección, pero en ningún caso el tiempo será inferior a 60 segundos. El tambor girará a una velocidad de 15 a 20 vueltas por minuto.-

El agua será inyectada automáticamente dentro del tambor y junto con los agregados, cuidando de que la consistencia de todas las cargas sea uniforme.-

La hormigonera no se hará funcionar con una carga mayor a la capacidad indicada por la fábrica.-

Los materiales se mezclarán solamente en la cantidad necesaria para una inmediata utilización.-

No se permitirá el empleo de hormigón que tenga más de 45 minutos de preparación y presente indicios de fragüe. Tampoco se permitirá que a un hormigón, se lo quiera reacondicionar mediante el agregado de agua u otros medios.-

Temperatura de hormigonado: El hormigón no se preparará ni se colocará cuando la temperatura del ambiente a la sombra o lejos del calor artificial sea más baja de (5°) cinco grados centígrados en descenso; la temperatura del hormigón en su momento de colocación estará entre 10 y 25° C. Los agregados deberán estar libres de hielo y el Contratista podrá proceder al calentamiento de los mismos (máximo 60° C) o del agua, para lo cual presentará previamente el proceso constructivo a la Inspección de Obra para su aceptación. Para defensa del hormigón ejecutado contra la acción de las bajas temperaturas, cuando se espera que la misma baje de 0° C, se tendrá lista una cantidad suficiente de elementos aprobados por la Inspección para extenderlos sobre el hormigón. El espesor de la expresada capa será lo suficiente para evitar el congelación del hormigón antes de su completo endurecimiento. El tiempo que tal protección deberá mantenerse es de 5 (cinco) días. El Contratista será responsable de la calidad y resistencia del hormigón colocado en tiempo frío y toda parte que se dañe por la acción de la baja temperatura se removerá totalmente y reemplazará a sus expensas. Cuando la temperatura ambiente a la sombra sea superior a 30° C, se deberá tomar la temperatura cada media hora del hormigón fresco recién elaborado y si la temperatura de éste se encuentra por encima de 32° C se suspenderá el hormigonado.-

Colocación de moldes:

a) Moldes: Los moldes para este pavimento deberán ser de acero, quedando terminantemente prohibido los de madera. Serán de una longitud mínima de 2,50m., deberán ser rectos y libres de torceduras en cualquier sentido y sus dimensiones deberán ser tales que responda estrictamente al perfil de la calzada y/o cordón indicado en los planos. El ancho de su base no será menor de 0,12m. Los moldes para los cordones curvos responderán a los radios determinados en los planos y serán completamente rígidos.-

La alineación y espesor del pavimento estarán determinados en los planos.-

La alineación y espesor del pavimento serán determinados por los moldes exteriores del cordón, los cuales deberán ser firmemente colocados en su lugar por medio de estacas de acero; tal que no sufran movimientos o asiento durante las operaciones de construcción y terminado del pavimento. Antes de su empleo, el Contratista someterá los moldes a la aprobación de la Inspección. Los moldes serán cuidadosamente engrasados y limpiados antes de iniciarse el hormigonado. La cantidad de moldes que deberá disponer el Contratista será tal, que permita dejarlos en su sitio por lo menos catorce horas después de la colocación del hormigón, o más tiempo en caso de tiempo frío a juicio de la Inspección.-

b) Colocación: Preparada la subrasante se procederá a colocar los moldes exteriores de acuerdo con las alineaciones y niveles establecidos.-

Previamente a la colocación del hormigón se humedecerá la subrasante a fin de evitar que el hormigón pierda agua de la mezcla.-

La alineación y nivel de las formas serán verificadas antes y después de construir el pavimento.-

Manto de arena: Previo al colado del hormigón y después de aprobada la base, se colocará sobre ésta una capa de 5cm. de arena común, perfectamente humedecida. El espesor indicado deberá ser uniforme en todo el ancho de la calzada, debiendo el Contratista adoptar un sistema de trabajo a tal fín aprobado por la Inspección, a los efectos de evitar diferencia de espesor en la capa de hormigón. No se permitirá un espesor de arena menor de 5cm. en ninguna zona de la caja a pavimentar, ni superior a 7cm.-

Colocación de armadura de refuerzo bajo cruce de caños: En los lugares donde bajo la calzada existan cruces de caños de desagües pluviales, cuya tapada sea menor de 0,50m., se deberá colocar una malla de refuerzo, ubicada en el eje neutro de la losa de calzada, formada por barras de acero de 10mm. de diámetro, separadas 0,20m. en ambos sentidos, ubicada en toda la longitud del caño y con un ancho que sea mayor en 0,40m. del diámetro del caño.-

Colocación del hormigón: Inmediatamente después de mezclado el hormigón será depositado sobre la subrasante. Será extendido a pala en todo el ancho de la calzada y en un espesor algo mayor que la altura del pavimento.-

Compactación: Se realizará la compactación utilizando reglas vibradoras de características adecuadas.-

Al realizar la compactación por medio de reglas vibradoras, éstas estarán en condiciones óptimas y con el número de impactos necesarios a exclusivo juicio de la Inspección, como así mismo la velocidad de desplazamiento. Además la regla deberá tener un peso tal que permita un trabajo siempre con un centímetro de hormigón por sobre la línea inferior de la misma, a fín de permitir una mejor vibración.-

En caso de rotura o desperfecto de la regla vibradora el hormigón que se encuentra distribuido, dentro del tiempo admisible según este mismo artículo, se deberá vibrar 2 (dos) veces.-

Hormigonado de los cordones: Los cordones podrán ser hormigonados simultáneamente con las calzadas, o armados de acuerdo a lo que se especifique en planos adjuntos, o aprobase la Inspección. Colocado el hormigón entre los bordes del cordón será fuertemente apisonado por medio de pisones especiales, de manera que no queden huecos.-

La parte superior del cordón será alisado por medio de una talocha. Durante el hormigonado del cordón deberá dejarse tacos en correspondencia de los albañales, a fín de dar acceso a los caños de desagües sobre la calzada.-

El Contratista deberá también efectuar los rebajes de los cordones de acuerdo a las instrucciones de la Inspección para la entrada de vehículos.-

Estos trabajos no se computarán como extras.-

Consistencia del hormigón: La consistencia se determinará empleando el cono de asentamiento y siguiendo el método de la normas IRAM - 1536. Los límites permitidos para el asentamiento serán fijados por la Inspección para el hormigón a utilizarse en obra, las que deberán ser satisfechas continuamente.-

Juntas transversales: Las juntas transversales se construirán a las distancias establecidas en los planos. Serán de los tipos de expansión, contracción y construcción.-

Juntas de contracción: Se colocarán considerando las distancias entre juntas de expansión en tramos iguales no mayores de 4m. Serán del tipo de ranura simulada con barras pasadores de hierro redondo de 20mm. de diámetro, 45cm. de largo, cada 40cm. de distancia, con una mitad del mismo pintada y engrasada, según indicación del plano tipo.-

La colocación de los pasadores se realizará por medio de una guía, a fín de lograr una mejor distribución, a la vez se utilizará una medida que sea uniforme de 40cm. de separación entre pasadores. Los mismos serán de mitad engrasados y colocados de acuerdo a explicaciones de la Inspección.-

En las juntas longitudinales, se tomarán medidas a fín de que la colocación de las barras de unión sean distribuidas en forma correcta.-

Arena para juntas coladas: Serán arenas silíceas naturales, presentando partículas fuertes y durables.-

Betunes para juntas: El cemento bituminoso a emplearse en la preparación del mastic asfáltico para relleno de juntas y grietas en los pavimentos de hormigón, cumplirá las siguientes prescripciones:

Penetración a 25° C (100gr. 5 seg.).....50-60
Punto de ablandamiento.....50-60°
Ductibilidad 25° C.....60cm.
Pérdida a 163°C, 5hs. 50grs.(no más de).....1%
Penetración sobre residuo a 25°C, 100grs. 5 seg. no menor de 50% de la penetración primitiva.-
Solubilidad en ...., no menor de.....99,5%
Punto de inflamación, no menor de.....240°C

Las muestras serán extraídas del corazón de los tambores y cada una deberá pesar como mínimo 1kg. y será colocada en envase de papel.-

Mezcla plástica: Estarán constituidas por talco y asfalto por caucho y asfalto. El contenido de talco estará comprendido entre el 10 y el 30% y el de caucho entre el 5 y el 10%. Solo se aceptarán materiales ensayados prácticamente bajo el control de la Inspección y aprobados por la misma.-

Relleno de juntas: Una vez terminado el hormigonado y en los plazos que indique la Inspección se tomarán las juntas, siguiendo las siguientes prescripciones:

a) Las juntas deberán estar completamente secas y libres de todo material extraño.-

b) Se pintarán con una capa delgada de asfalto diluido, de endurecimiento rápido.-

c) Transcurrida una hora como mínimo, se rellenarán vertiendo una mezcla de arena y bitumen, por parte iguales, medidas en peso, cuyas características estén especificadas en los apartados anteriores.-

La arena tendrá una temperatura entre 160°C y 200°C cuando se la mezcla con el bitumen. Este será calentado lo suficiente como para estar fluido cuando sea mezclado con arena, pero en ningún caso su temperatura excederá

de 200°C.-

El mástic deberá tener una temperatura de 165°C cuando se lo vierta en las juntas. Todas estas temperaturas de mezclado y vaciado del mastic deberán ser rigurosamente controlados, debiendo a tal efecto el Contratista disponer de los termómetros necesarios.-

El Contratista podrá utilizar otros materiales para le ejecución de juntas, los que serán previamente aprobados por la Inspección, la que podrá exigir la presentación de muestras y antecedentes de su utilización y la ejecución de ensayos a cargo del Contratista.-

6.- CORDONES:

1) Materiales: Los materiales a emplear en la ejecución de cordones rectos y curvos cuya construcción se establezca en los planos del proyecto, deberán llenar los requisitos estipulados en los artículos correspondientes.-

2) Moldes: Deberán responder a las características y exigencias insertas en el apartado "Moldes".-

3) Dosificación del hormigón: Por tratarse de un elemento que es parte integrante de la calzada, la dosificación del hormigón será la misma que la de aquella, para lo cual debe cumplir las condiciones que para el hormigón de calzada. Si se construyesen cordones armados, la dosificación del hormigón deberá ser aprobada por la Inspección.-

4) Descripción: La base del cordón se ejecutará en el borde de la calzada, siguiendo la línea de coronamiento de ésta, la parte superior vista se construirá inmediatamente después de la operación "alisado". A este fín se colocarán sobre la base del cordón ya construido los moldes que formarán la parte superior vista, colocándose el hormigón en ellos lográndose el perfecto acomodamiento del mismo por medio de varillas metálicas. Una vez retirados los moldes, la parte vista del cordón será retocado a mano a fín de dar al mismo una terminación correcta, el alisado se hará por medio de talocha. Durante el hormigonado, deberán dejarse tacos de madera en correspondencia con los albañales de las fincas frentistas, a fín de dar acceso a los caños de desagües sobre la calzada. Además el Contratista deberá efectuar rebajas en los cordones de acuerdo a las indicaciones impartidas por la Inspección para entrada de vehículos.-

Todos estos trabajos están incluidos en el precio unitario del ítem y en ningún caso dará lugar a reclamos como extra.-

Retiro de moldes: los moldes laterales del cordón serán retirados después de haber transcurrido 15 horas del hormigonado procediéndose inmediatamente a llenar los huecos que aparezcan en el hormigón con un mortero compuesto de una parte de cementos y una parte de arena fina (1:1), los bordes del hormigón serán repasados con talochas especiales. En caso de tiempo frío el retiro podrá demorarse, a juicio de la Inspección.-

Rotura y demolición del pavimento existente: Este trabajo consistirá en la demolición, remoción, carga, transporte y posterior descarga del pavimento existente.-

La demolición se hará de tal manera de provocar las menores molestias a la actividad del sector, aceptando las indicaciones que a tal efecto haga la Inspección.-

Se tendrá especial cuidado en no deteriorarlas redes de servicios y/o instalaciones existentes.-

Reubicación de instalaciones: Este trabajo consistirá en la bajada de caños e instalaciones de toda índole (pluviales, cloacales, cámaras de inspección, etc.) y se realizará, en todos los casos que se compruebe que los mismos se hallen ubicados a poca profundidad de la subrasante y deban ser reubicados para lograr los niveles establecidos en el proyecto.-

El Contratista tomará a su exclusivo cargo la tarea de verificación de la profundidad en que se hallen ubicados los caños y cámaras, practicando las excavaciones que sean necesarias para descubrir los mismos.-

Las cañerías deberán estar ubicadas a 30 cm. de la subrasante, caso contrario se procederá a colocar los mismos a una mayor profundidad, utilizando materiales y diámetros idem al existente.-

En la construcción de la calzada (pavimento) de H° de cemento portland, están incluidas la ejecución de juntas, cordones, etc.-

RUBRO 10: ZOCALOS:

1.- GENERALIDADES:

En los lugares indicados en planos y planillas de locales, se colocarán zócalos de materiales, tipos, dimensión y color que para cada caso particular se especifique en las mismas.-

Se colocarán alineados con los paramentos de los muros, dejando visto, cuando lo hubiere, el resalto de la media caña.-

Se cuidará especialmente la nivelación general y recíproca entre los elementos.-

En los ángulos restantes y salientes se colocarán las piezas especiales que correspondan.-

Se exigirá al Contratista la presentación de muestras previas a su colocación en obra.-

TIPOS DE ZOCALOS:

2.- CALCAREOS:

Sobre la mampostería, previamente limpia y humedecida, se colocarán los zócalos con mortero tipo "K", las juntas serán tomadas con pastina de cemento y colorante correspondiente al color del zócalo.-

3.- CALCAREOS SANITARIOS:

Sobre la mampostería, previamente limpia y humedecida, se colocarán los zócalos con mortero tipo "K", las juntas serán tomadas con pastina de cemento y colorante correspondiente al color del zócalo. En los locales donde se especifique este tipo de zócalos, éstos se colocarán previo al piso correspondiente.-

4.- GRANITICOS:

Sobre la mampostería, previamente limpia y humedecida, se colocarán los zócalos con mortero tipo "K", las juntas serán tomadas con pastina de cemento y colorante correspondiente al color del zócalo.-

Los zócalos se llevarán a obra pulidos y se lustrarán a plomo, una vez colocados y después de un adecuado fragüe del mortero de asiento.-

5.- GRANITICOS SANITARIOS:

Sobre la mampostería, previamente limpia y humedecida, se colocarán los zócalos con mortero tipo "K", las juntas serán tomadas con pastina de cemento y colorante correspondiente al color del zócalo.-

Los zócalos se llevarán a obra pulidos y se lustrarán a plomo, una vez colocados y después de un adecuado fragüe del mortero de asiento.-

6.- DE MARMOL:

Sobre la mampostería, previamente limpia y humedecida, se colocarán los zócalos con mortero tipo "K", las juntas serán tomadas con pastina de cemento y colorante correspondiente al color del zócalo.-

Los zócalos se llevarán a obra pulidos y se lustrarán a plomo, una vez colocados y después de un adecuado fragüe del mortero de asiento.-

7.- DE GRES CERAMICO:

Sobre la mampostería, previamente limpia y humedecida, se colocarán los zócalos con mortero tipo "K", las juntas serán tomadas con pastina de cemento y colorante correspondiente al color del zócalo.-

8.- DE GRES CERAMICO SANITARIO:

Sobre la mampostería, previamente limpia y humedecida, se colocarán los zócalos con mortero tipo "K", las juntas serán tomadas con pastina de cemento y colorante correspondiente al color del zócalo.-

9.- DE MADERA:

La madera será sana, perfectamente estacionada, cepillada y lijada. Los ángulos se harán ingletes.-

Los zócalos tendrán contacto perfecto con el piso para lo cual se cepillará la cara de apoyo si fuera necesario.-

En la parte posterior del zócalo que se encuentra en contacto con el revoque, se dará una mano de pintura aislante a base de caucho butílico.-

Se colocarán tiras largas de una pieza, en paños de muros de hasta 3,00m.-

En ningún caso el trozo de zócalo que se requiera para completar un paño, será inferior a 1,50m.-

Las juntas se harán ajustadas a tope repasando el frente y alisando a lija las piezas en contacto hasta que desaparezcan rebarbas o resaltos. Los zócalos se fijarán a la pared por medio de tornillos a tacos de madera colocados al efecto uno cada 0,50m.-

10.- DE PIEDRA LAJA:

Sobre la mampostería, previamente limpia y humedecida, se colocarán los zócalos con mortero tipo "K".-

Posteriormente y una vez fraguado, se lavará el zócalo con abundante agua y luego con ácido clorhídrico rebajado al 10%.-

11.- DE CEMENTO:

Previa limpieza y humedecimiento del paramento respectivo, se ejecutará una primera capa de jaharro de 2cm. de espesor, con mortero tipo "K".-

Posteriormente se ejecutará el enlucido de 5 milímetros de espesor con mortero tipo "e". El enlucido será terminado con un alisado a cucharín con cemento portland puro, cuidando esmeradamente la alineación y nivel.-

En caso de especificarse color en la planilla de locales, se le agregará la pastina correspondiente.-

La superficie de terminación estará a plomo con el revoque o revestimiento del muro, formándose en la línea de empalme una buña de 5mm. por 10mm. de alto.-

RUBRO 11: CIELORRASOS:

1.- GENERALIDADES:

En los lugares indicados en los planos y planillas de locales, se ejecutará una terminación superior del local en forma aplicada o suspendida de la cubierta.-

Se establece como norma general que las superficies quedarán perfectamente lisas, sin revoques aparentes, ni alabeos.-

Las aristas serán rectas, de ángulo vivo. Las molduras y/o encuentros con los muros perimetrales o columnas, serán los indicados en los planos de detalles correspondientes.-

TIPOS DE CIELORRASOS:

2.- INDEPENDIENTES ARMADOS:

En todos los locales donde éstos se especifiquen, se ejecutarán colocando un entramado de madera de pino, compuesto por viguetas formadas cada una con dos listones de 2,5cm., de espesor, separados por tacos de 7,5 x 7,5cm. colocados a l,00 mts. de distancia, y todo solidamente empotrado en las paredes, protegiendo los extremos contra la humedad. Las viguetas se espaciarán a 0,80 m., de eje a eje, colocando una tabla en los extremos junto a los muros, y tendrán las dimensiones siguientes; para luces de hasta 4,50m. dos listones de 2,5 x 10cm., para luces hasta 5,00 m. dos listones de 2,5 x 15cm., para luces mayores que 5,00m. se colocarán vigas maestras reticuladas triangulares de 0,15x0,30 de 2 Fe superiores diám. 10 y 1 inferior diám. 8 reticuladas de diám. 6 , a las cuales recién se fijarán las viguetas antes mencionadas.-

Sobre la parte inferior de estas viguetas, se clavarán listones de 2,5 x 5 cm., dispuestos en el sentido perpendicular a aquellas y espaciadas con intervalos no mayores de 25cm., de luz libre entre sí, las extremidades de los listones se empotrarán en el muro a una profundidad no menor de 5cm., previa protección con pintura asfáltica.-

Bajo el entramado así constituido, se colocará metal desplegado pesado, del tipo "Flexo", que irá unido a los listones por medio de clavos de 2,5cm. para el caso de cielorrasos de yeso y atado con alambre galvanizado en el caso de cielorrasos a la cal. Cada chapa de metal desplegado, se solapará a la adyacente por lo menos 3cm. y se colocará en el sentido perpendicular a los listones y posteriormente se colocará por debajo del metal desplegado, un azotado de cemento y arena.-

En el caso de cielorrasos de yeso, estos últimos a emplear serán de reciente fabricación, bien cocidos, no aventados, limpios, bien batidos, untuosos al tacto. El yeso gris diferirá del blanco únicamente en el hecho de estar este último exento de materias colorantes o carbónicas. Los morteros de yeso, se emplearán inmediatamente de preparados y en pequeñas cantidades de cemento portland (2 baldes por bolsa), apretando la tolocha hasta hacer refluir el yeso encima del metal desplegado. El espesor mínimo de la capa bajo el metal desplegado, será de l cm. Sobre el yeso gris se aplicará una capa de 2 o 3 mm., de yeso blanco perfectamente homogénea de color y grano libre de retoques, uniones u otros defectos. Estos cielorrasos llevarán gargantas molduras (con o sin cornisas) y las ventilaciones necesarias de los mismos incluyendo rejillas de cielorrasos.-

NOTA: Para luces mayores de 3,60m. se dividirá la superficie en cuatro paños, cuyo lado menor no supere los 3,60m., dichos paños se tomarán a la estructura reticulada, fijada a las paredes laterales y colgada de la estructura.-

3.- ADHERIDOS A LOSAS:

Aplicados de yeso: Para la ejecución de los cielorrasos se tomarán todas las medidas necesarias, a fin de lograr superficies planas, sin alabeos, bombeos o depresiones y libre de grasitud o desencofrante del hormigón.-

Se cuidará especialmente el paralelismo del cielorraso con los cabezales de los marcos, contramarcos y todo otro elemento que esté próximo al mismo.-

Salvo indicación contraria en los planos, los ángulos serán vivos.-

Los cielorrasos expuestos a las lluvias, llevarán goterones que sobresalgan por lo menos 3 cm. hacia abajo con respecto al plano de los mismos. Salvo indicación en los planos, los ángulos serán vivos.-

La primera capa se hará de yeso negro y cemento, en una proporción de 15 a 1 y con el espesor mínimo necesario para la nivelación de la superficie. La capa superficial será de yeso blanco de 1era. calidad, debiendo quedar una superficie plana, lisa y sin acusar sombras a la luz rasante.-

4.- SUSPENDIDOS DE PLACAS:

Las placas a emplear, serán de roca de yeso prensadas y forradas con papel poroso en ambas caras, las medidas de las placas serán de 1,20mts.,x 0,50mts., y un espesor de l0mm. Todo material dañado , averiado o con defectos de fabricación, será desechado.-

La perfilería a emplear será de aluminio prepintado, con laca termoacrílica. El entramado de perfiles T, se hará con una modulación de 0,51 x 1,22 mts., dejando los espacios sobrantes iguales en los lados opuestos de los locales. Se suspenderá de la estructura utilizando alambre galvanizado Nro. 17, como mínimo cada dos módulos, asimismo, será la Inspección de obra, quien haga las últimas indicaciones. Los encuentros en las perfilerías, deberán contemplar un sistema que asegure inmovilidad y perfecto arrime entre las piezas.-

Las placas, previamente pintadas, se colocarán Ÿapoyadas sobre los perfiles y sujetas con los tornillos especiales.-

5.- DE TABLILLAS TIPO VAINA:

Serán aplicados por medio de elementos portadores de chapa de acero Nro. 26 prepintadas. En caso de ser suspendidos, se lo hará con alambre galvanizado Nro. 17 cada 1 m., fijando los extremos para evitar que se levanten; y en caso de luces entre apoyos que sean mayores de 3,50mts., se fijarán apoyos rígidos verticales cada 3,50mts. de caño de acero de diámetro 1/2" tomados a la estructura resistente de la cubierta. La separación entre portadores no podrá ser mayor que 1,50mts. y cuando estas deban unirse por los extremos, deberán superponerse no menos de 0,50mts.-

Para los casos que vayan aplicados bajo losas, los portadores se remacharán al hormigón o bien se fijarán con tornillos de 30mm. y tarugos "fisher" de diámetro 8 mm. cada 1 mts. La separación entre los elementos será igual al caso anterior.-

Las tablillas, según se especifique en planilla de locales, detalles constructivos o especificaciones complementarias, ya sean de aluminio, chapa pintada, P.V.C., etc., serán colocados bien alineados y demás detalles que hacen a las reglas del arte. Todos los elementos que deban quedar visibles, y que presenten rayaduras, abolladuras, hoquedades, diferencias en el color, alabeos, torceduras, etc., serán descartados para su colocación en obra.-

La ubicación de las uniones y la dirección de colocación, deberán ser previamente consultados con el Inspector y/o Proyectista de la Obra.-

Finalmente todos los elementos visibles se limpiarán con agua y alcohol al 50% evitando las manchas producidas con el manipuleo.-

6.- AISLACION TERMICA:

Todos los cielorrasos bajo cubierta liviana, llevarán una aislación térmica de lana de vidrio con papel impermeable, de 50 mm. de espesor total.-

RUBRO 12: REVESTIMIENTOS:

1.- GENERALIDADES:

Los distintos revestimientos serán ejecutados con el tipo de material y en la forma que en este caso se indica en la planilla de locales.-

Las superficies revestidas deberán resultar perfecta-mente planas y uniformes, guardando las alineaciones de las juntas, los cortes deberán ejecutarse con toda limpieza y exactitud.-

Para los revestimientos cerámicos y vítreos en general, antes de su colocación deberá prepararse el respectivo paramento con el jaharro correspondiente. Se utilizará el mortero especificado en planilla de mezclas; el uso de morteros premezclados deberá ser aprobado y controlado por la Inspección de Obra, los cuales deberán ser de primera calidad, marcas reconocidas y su aplicación seguirá las prescripciones del fabricante.-

TIPOS DE REVESTIMIENTOS:

2.- AZULEJOS:

Los azulejos a colocar, serán del tipo comercial de primera calidad, perfectamente planos y seleccionados, esmaltados sin raspaduras ni grietas, y del color que se especificará. Las juntas se llenarán con porcelanina coloreada al tono de los azulejos. Previo a su colocación serán sumergidos en agua para su perfecta adherencia,cuando se use mezcla para su asiento.-

Se colocarán sobre revoques rústicos con mezcla tipo "L" o bien con pegamentos específicos, a juntas contínuas, tanto horizontales como verticales, debiendo ofrecer una vez colocados una superficie perfectamente plana.-

Llevarán cuartas cañas de terminación (remate) con sus piezas esquineras correspondientes de azulejos, así como también en todos los ángulos y terminación del revestimiento.-

3.- GRES CERAMICO:

Serán de primera calidad, perfectamente planos y seleccionados, esmaltados sin raspaduras ni grietas, y del color que se especifique.-

Se colocarán por encima del zócalo granítico hasta una altura aproximada de 1,20m. o más según la separación de las piezas, que serán colocadas a juntas contínuas y rellenadas con porcelana de color al tono de las piezas, tanto sea en horizontales como verticales, debiendo ofrecer una vez colocados superficie perfectamente plana.-

La terminación superior será con una varilla ángulo de bronce, al igual que en las aristas vivas de las esquinas.-

4.- POLIURETANICO:

Revestimiento a base de poliuretano de dos componentes (producto y complemento acelerante) que garantice en su curado la desaparición de los solventes y que ante un incendio de magnitud, el fuego no se propague (termo - reducible).-

Deberá garantizar una buena resistencia a la abrasión y al impacto; a los agentes físicos y químicos (detergentes, hipocloritos, álcalis).-

Se tratarán cuidadosamente las superficies según catálogo del fabricante, aplicando los fondos e imprimación correspon-dientes.-

Serán aptos para aplicar con rodillo, pincel o sopletes en forma indistinta.-

Los colores estarán determinados por el proyecto, al igual que los tipos de brillos (mate o semimate). Tipo ELASTOM E.R. 546 o equivalente.-

5.- DE MATERIAL RECONSTITUIDO:

Serán revestidos con mármol y/o granito reconstituidos las escaleras, escalones y umbrales que se indique en la planilla de locales. Entre los extremos de los escalones y contra huellas y el tabique o baranda de hormigón armado, se preverá una luz libre de un (1) centímetro como mínimo para evitar grietas en ellos. A excepción de zócalos y pasamanos el revestimiento será ejecutado en taller. La capa superior de seis (6) milímetros de espesor, está constituido por granulado de mármol, cemento blanco y colorante. Las piezas de revestimiento tendrán los siguientes espesores mínimos:

Escalones, descansos y solías: cuatro (4) centímetros.-

Zócalos y contra huellas:tres (3) centímetros.-

Se utilizará para el asiento de las piezas mezcla tipo"K".

Se terminarán con lustrado a plomo en fábrica y retocados en obra.-

6.- DE CEMENTO ALISADO Y RODILLADO:

Cuando la planilla de locales indique este tipo de revestimiento, se ejecutará en igual forma que los pisos de cemento. La naríz de los escalones debe ser protegida por un perfil de hierro ángulo de 1" x 1" x 1/8.-

7.- ANTEPECHOS Y UMBRALES:

Estos revestimientos se ejecutarán de acuerdo con lo que en cada caso se especifique,debiendo previamente a la colocación de las piezas impermeabilizar la pared,Ÿdos hiladas antes del marco, sobre la que se ejecutará un concreto húmedo, el que se calzará prolijamente asentándose luego el revestimiento. El precio unitario establecido por metro lineal de antepecho y umbral,a medirse por la luz libre entre mochetas, comprende todo los materiales y trabajos necesarios para terminar las estructuras en la forma descripta.-

8.- MARMOLERIA:

El mármol deberá llenar los siguientes requisitos: Ser de la mejor calidad en su tipo, sin grietas, poros, coqueras u otros defectos. Las superficies serán perfectamente tersas, las molduras bien labradas. Todos los mármoles serán pulidos y lustrados a plomo, no admitiéndose mastic u otros ingredientes.-

Los mármoles se asentarán con mezcla tipo "L" y tendrán los espesores determinados en las planillas.-

RUBRO 13: CARPINTERIAS:

1.- DE HIERRO:

El total de las estructuras, que constituyen la carpintería de hierro, se ejecutará de acuerdo con los planos de conjunto y especificaciones de detalles, planillas, estas especificaciones y las órdenes de servicio que al respecto se impartan.-

El Contratista podrá ofrecer variantes o modificacio-nes de los tipos a emplear, debiendo en este caso presentar los detalles y adjuntar una lista de los perfiles que propone utilizar en sustitución de los establecidos, el número con que se los individualizan en el comercio y el peso de los mismos por metro lineal, indicando además la rebaja que tal modificación implicará sobre el monto establecido en el contrato, a fin de que la Inspección de Obra pueda estudiar su oferta y resolver su aprobación o rechazo.-

Los hierros laminados a emplearse serán perfectos, las uniones se ejecutarán compactas y prolijas; las superficies y molduras así como las uniones serán alisadas con esmero, debiendo resultar suaves al tacto. Las partes movibles se colocarán de manera que giren o se muevan suavemente y sin tropiezos, con el juego mínimo necesario.-

Las chapas a emplear serán de primera calidad, libres de oxidaciones y de defectos de cualquier índole. Los tipos que se indiquen en los planos como desmontables, serán de desarme práctico y manuables a entera satisfacción de la Inspección de Obra.-

Los perfiles de los marcos y batientes, deberán satisfacer la condición de un verdadero cierre a doble contacto; los contravidrios serán de aluminio o de madera bien estacionada, según se especifique en cada caso, y asegurados con tornillos de bronce platil, salvo indicación expresa en contrario. Todas las molduras, chapas de terminación, unión, etc., así como también cualquier otro motivo que forme parte de las estructuras especificadas, se ejecutarán en hierro o con los metales que en cada caso se indique en los planos o planillas respectivas, entendiéndose que su costo se halla incluido dentro del precio unitario establecido, para la correspondiente estructura. Queda asimismo incluido, el costo de todas las partes accesorias metálicas complementarias, como ser: herrajes, marcos unificadores, contramarcos, ya sean simples o formando cajón para dejar guías, contrapesas, forros, zocalitos, fricciones de bronce, cables de acero, etc. salvo aclaración en contrario. Cuando estas partes necesarias fueran de madera, también se considerarán incluidas en dicho precio unitario, salvo aclaraciones en contrario. El Contratista deberá proveer y prever todas las piezas especiales que deben incluirse en las losas o estructuras, ejecutando los planos de detalles necesarios de su disposición y supervisará los trabajos haciéndose responsable de todo trabajo de previsión para recibir las carpinterías que deban ejecutarse en el hormigón armado.

Planos de taller, muestras de materiales a emplearse: Estará a cargo y por cuenta del Contratista la confección de los planos completos de detalles, con los cálculos y las aclaraciones necesarias, basándose en esta documentación y en las instrucciones que le suministrará la Inspección de Obra. La presentación de los planos para su aprobación, deberá hacerse como mínimo con 15 (quince) días de anticipación de la fecha en que se deberán utilizar en taller. El Contratista no podrá iniciar o encarar la iniciación de ningún trabajo sin la previa ratificación de los planos de licitación o sin que fuera firmado el plano de obra por la Inspección de Obra. Cualquier variante que ésta crea conveniente o necesario introducir a los planos generales o de detalles, antes de iniciarse los trabajos respectivos y que solo importe una adaptación de los planos de licitación, no dará derecho al Contratista a reclamar modificación de los precios contractuales. El Contratista presentará un muestrario de materiales a emplearse a fin de que sean aprobados por la Inspección de Obra,sin cuyo requisito no se pueden comenzar los trabajos. El Contratista debe verificar las medidas y cantidades de cada unidad antes de ejecutar los trabajos, para lo cual solicitará toda la información y planos complementarios de plantas, cortes, etc.-

Herrajes: El Contratista proveerá en cantidad, calidad y tipo, todos los herrajes determinados en los planos correspondientes, para cada tipo de aberturas, entendiéndose que el costo de estos herrajes ya está incluido en el precio unitario establecido para la estructura de la cual forma parte. En todos los casos, el Contratista someterá a la aprobación de la Inspección de Obra un tablero con todas las muestras de los herrajes que debe colocar o que propusiere sustituir, perfectamente rotulado y con la indicación de los tipos en que se colocará cada uno. La aprobación de este tablero es previa a todo otro trabajo.- Este tablero incluirá todos los manejos y mecanismos necesarios.-

Control en taller: El Contratista hará controlar periódicamente la calidad de los trabajos que se le encomienden. Además la Inspección de Obra, cuando lo estime conveniente, hará inspección de taller sin previo aviso, para constatar la calidad de la mano de obra empleada y si los trabajos se ejecutan de acuerdo a lo contratado. En caso de duda sobre la calidad de ejecución de partes no visibles, hará hacer las pruebas o ensayos que sean necesarios.-Ÿ

Pintura antióxido: Después del visto bueno de la Inspección de Obra se dará en el taller una mano de pintura antióxido de acuerdo a lo especificado, formando una capa protectora homogénea y de buen aspecto. Las partes que deben quedar ocultas llevarán dos (2) manos. Con anterioridad a la aplicación de esta pintura, se quitará todo vestigio de oxidación y se desengrasarán las estructuras con aguarrás mineral u otro disolvente.-

Verificación de medidas niveles: El Contratista deberá verificar en la obra, todas las dimensiones y cotas de niveles y/o cualquier otro medida de la misma que sea necesaria para la realización y buena terminación de sus trabajos y su posterior colocación, asumiendo todas las responsabilidades de las correcciones y/o trabajos que se debieran realizar para subsanar los inconvenientes que se presenten.-

Colocación en obra: La colocación se hará con arreglo a las medidas y a los niveles correspondientes a la estructura en obra, los que deberán ser verificados por el Contratista antes de la ejecución de las carpinterías.-

* Las operaciones serán dirigidas por un capataz montador de competencia comprobada por la Inspección de Obra en esta clase de trabajos.- Será obligación también del Contratista pedir cada vez que corresponda la verificación por la Inspección de Obra de la colocación exacta de las carpinterías y de la terminación del montaje.-

* Correrá por cuenta del Contratista, el costo de las unidades que se inutilizan; sino se toman las precauciones mencionadas. El arreglo de las carpinterías desechadas, solo se permitirá en el caso que no afecte la solidez o estética de la misma a juicio de la Inspección de Obra.-

2.- DE ALUMINIO:

El total de las estructuras que constituyen la carpintería de aluminio, se ejecutará de acuerdo con los planos de conjunto y especificaciones de detalles, planillas, estas especificaciones y las órdenes de servicio que al respecto se impartan.-

El Contratista desarrollará los planos de taller de cerramientos completándolos con todos los detalles y especificaciones que sean necesarios y los presentará oportunamente a la Inspección de Obra para su aprobación.-

Debe el Contratista hacer su cálculo completo, para determinar la sección necesaria para cada caso, acompañando los cálculos con su memoria que presentará para aprobar en caso de serle requerida por la Inspección de Obra.-

Para la ejecución de las aberturas, se tendrán en cuenta las siguientes normas generales:

1- Para el cálculo resistente se tomará la presión que ejercen los vientos máximos de la zona donde se edifica y para esa altura de edificio y no será menor de 146Kg/m2.-

2- En ningún caso el perfil sometido a la acción del viento, tendrá una deflexión que supere 1/375 de la luz libre entre apoyos.-

3- Las medidas de los elementos de fachada tendrán una tolerancia de mas o menos 3mm. para las medidas mayores de 1,80m. y 1,5mm. para la medidas menores de 1,80m.-

Acabado: Los materiales a emplear serán de primera calidad, con las características que para cada uno de ellos se designan en los artículos siguientes:

Para las tolerancias de calidad, así como cualquier norma sobre pruebas o ensayo de los mismos que fuera necesario realizar, se harán según el caso, de acuerdo a las normas que se fijan en las publicaciones que se citan en este artículo:

1- Aleaciones: La carpintería se ejecutará con perfiles extruidos de aleación de aluminio de óptima calidad comercial y apropiados para la construcción de ventanas de aluminio, sin poros ni sopladuras, y perfectamente rectos.-

2- Elementos de fijación: Todos los elementos de fijación como grapas para amurar, grapas regulables, tornillos, bulones, tuercas, arandelas, brocas, etc., deberá proveerlos el Contratista y serán de aluminio, acero inoxidable no magnético o con acero protegido con una capa de cadmio electrolítico.Su sección será compatible con la función para la cual

va a ser utilizado.-

3- Perfiles: Los perfiles extruidos que se proyecten tendrán los siguientes espesores mínimos de paredes:

Estructurales: 4 mm.-
Marcos: 3 mm.-
Contravidrios: l,5mm.-
Tubulares: 2,5mm.-

4- Juntas y sellados: En todos los casos sin excepción, se preverán juntas de dilatación en los cerramientos.-

Toda junta debe estar hecha de manera que los elementos que la componen se mantengan en su posición inicial y conserven su alineamiento.-

Debe ser ocupado por una junta elástica el espacio para juego que pueda necesitar la unión de los elementos, por movimientos provocados por la acción del viento (presión o depresión), movimientos propios de las estructuras por diferencia de temperatura o por trepidaciones.-

Ninguna junta a llenar, será inferior a 3mm., si en la misma hay juego de dilatación.-

Las uniones entre los marcos de aluminio y los muñones fijos de hierro deberán ser perfectamente aisladas, mediante la introducción de una cinta de "Compriband", sellador tipo Scoth o cualquier otro elemento que asegure una perfecta aislación entre una y otra superficie; previamente recibirán las partes en contacto una doble mano de laca transparente a base de metacrilato y una cubierta a base de cromato de zinc con una doble mano de pintura asfáltica.-

5- Refuerzos interiores de parantes y travesaños: El Contratista deberá prever en su propuesta todos los elementos, no admitiéndose reclamos de pagos adicionales a este efecto.-

Contacto de aluminio con otros materiales: En ningún caso se pondrá en contacto una superficie de aluminio con otra superficie de hierro, aunque ésta estuviera protegida con un baño de cadmio. En todos los casos deberá haber una pieza intermedia de material plástico usada para sellados. En los casos en que no estuviera indicado un sellador, se agregará entre las dos superficie una hoja de polivinilo de 50 micrones de espesor,en toda la superficie de contacto. Se evitará siempre el contacto directo del aluminio con el cemento, cal o yeso.En los casos que sea indispensable dicho contacto, se aplicarán sobre la superficie de aluminio 2 manos de pintura bituminosa.-

Acabados: Todos los perfiles y elementos de aleación de aluminio recibirán una oxidación con encerado interior por el procedimiento electroquímico a base de electrolito de ácido sulfúrico, agregando en el sellado sustancias químicas con acción inhibidora, para conseguir una mayor resistencia a la corrosión.-

1- Capa anódica: Todos los perfiles, una vez cortados y maquinados a su justa medida en taller, armados y desarmados, serán satinados mecánicamente, logrando la terminación deseada y luego del proceso del lavado recibirán por baño una capa anódica con un espesor de 18 micrones, capa que se efectuará mediante la inmersión de los elementos a tratar en un electrólito ácido,donde se hace pasar una corriente eléctrica provocando artificialmente una oxidación controlada para lograr el espesor especificado con su dureza y resistencia.-

Para lograr esto es necesario mantener las condiciones óptimas del baño según normas internacionales.-

El control del espesor de la capa anódica deberá hacerse en taller y/o en obra con una máquina Dermitron.-

La medición se efectuará con los perfiles, elementos o aberturas limpios sin protección de lacas o de otra naturaleza. Estas mediciones serán de doble control, es decir, en taller y/o en obra.-

El proceso de sellado se controla en la siguiente forma en taller y/o en obra:

* La superficie de los perfiles armados o desarmados, libre de lacas u otros elementos protectores, se trata con un algodón embebido en solvente o benzol.-

* Sobre el campo de ensayo, así preparado, se dejará caer una gota de solución al 2% de violeta de antraquinona.-

* Se dejará actuar el colorante durante 5 minutos sobre la superficie tratada, y luego se procede a lavar la mancha con agua jabonosa (jabón neutro) debiendo quedar después del lavado la superficie limpia sin rastro alguno.-

* La persistencia o permanencia de la mancha violeta o imagen de ella sobre la película anodizada y sellada, indica que el procedimiento seguido para el sellado no es correcto y en consecuencia el tratamiento ha fracasado.-

En el proceso del sellado no habrá tolerancia alguna, pues su fracaso indica que no han quedado cerrados los poros, lo que deja el camino abierto para que trabaje la oxidación mucho más rápidamente que si el perfil de aluminio se montará sin protección anódica.-

El Contratista deberá poner a disposición de la Inspección de Obra los elementos para llevar a cabo esta prueba en taller y/o en obra.-

Las normas UNI de control para el anodizado y sellado son las siguientes:

-Nro. 3396 (control de espesor).-
-Nro. 3397 (control de sellado).-
-Nro. 4115 (control de espesor).-
-Nro. 4122 (control de capa anódica y sellado).-

El Contratista aceptará la devolución de las aberturas o elementos, si en el momento de la medición de la capa anódica y control del sellado se establece que no responden a las establecidas en el presente pliego de condiciones, haciéndose cargo de su reposición; como también de los daños y perjuicios.-

Protecciones: En los casos que sea necesario un cerramiento en obra, se aplicará en taller a todas las superficies expuestas a deterioro, una mano de pintura descortezable especial para estos casos.- Antes de adoptar la marca de pintura, se hará una prueba en taller en presencia de la Inspección de Obra de las marcas de mejor calidad en plaza y se elegirá la que ofrezca mejor protección y fácil descortezado posterior.-

Control en taller: El Contratista hará controlar periódicamente la calidad de los trabajos que se le encomienden. Además la Inspección de Obra cuando lo estime conveniente, hará inspecciones en taller, sin previo aviso, para constatar la calidad de la mano de obra empleada, y si los trabajos se ejecutan de acuerdo a lo contratado.-

En caso de duda sobre la calidad de ejecución de partes no visibles hará hacer los tests, pruebas o ensayos que sean necesarios.-

Se dará especial importancia al proceso de oxidación anódica, controlando todas las fases del mismo y se medirá el espesor de la capa de oxidación anódica; para esto se deberá proveer a la Inspección de un ISOMETRO o cualquier otro aparato que permita medir, sin deteriorar la superficie anodizada.-

Antes de enviar a obra los elementos terminados, se solicitará anticipadamente la Inspección de estos en taller.-

Control en obra: Cualquier deficiencia o ejecución incorrecta constatada en obra, de un elemento terminado, será devuelto a taller para su corrección, así haya sido éste inspeccionado y aceptado en taller.-

Se controlará nuevamente la calidad y espesor de la capa de oxidación anódica en elementos colocados y sin colocar, corriendo por cuenta del Contratista el retiro de los elementos que no estén en condiciones.-

Planos de taller, muestras de materiales a emplearse: Está a cargo y por cuenta del Contratista la confección de los planos completos de detalles, con las aclaraciones necesarias, basándose en esta documentación y en las instrucciones que le suministrará la Inspección de Obra.-

La presentación de los planos para su aprobación por la Inspección de Obra, deberá hacerse como mínimo con quince (15) días de anticipación a la fecha en que deberán utilizarse en taller.-

No se podrá encarar la iniciación de ningún trabajo sin que fuera firmado el plano de obra por la Inspección de Obra.-

Cualquier variante que la Inspección de Obra crea conveniente o necesaria introducir a los planos generales o de detalles antes de iniciarse los trabajos respectivos y que solo importe una adaptación de los planos de licitación, no dará derecho al Contratista a reclamar modificación de los precios contractuales.-

El Contratista presentará un muestrario de materiales, herrajes y otros elementos a emplearse en obra, a fin de que sean aprobados por la Inspección de Obra.-

Prototipo: Una vez aprobados los planos de detalle por la Inspección de Obra, el Contratista, dentro de los (30) días, ejecutará un prototipo tamaño natural de todos los tipos de cerramientos exteriores. Será condición ineludible, además de los ensayos especificados, que sean aprobados los diferentes prototipos para autorizarse la iniciación de los trabajos en taller.-

Verificación de medidas y niveles: El Contratista deberá verificar en la obra todas las dimensiones y cotas de niveles y/o cualquier otra medida de la misma que sea necesaria para la realización y terminación de sus trabajos y su posterior colocación, asumiendo todas las responsabilidades de las correcciones y/o trabajos que se debieran realizar,para subsanar los inconvenientes que se presenten.-

Colocación en obra: La colocación se hará con arreglo a las medidas y a los niveles correspondientes a la estructura en obra ,los que deberán ser verificados por el Contratista antes de la ejecución de las carpinterías.-

Las operaciones serán dirigidas por un capataz montador, de competencia bien comprobada por la Inspección de Obra, en esta clase de trabajos. Será obligación también del Contratista pedir cada vez que corresponda, la verificación por la Inspección de Obra con respecto a la colocación exacta de las carpinterías y de la terminación del montaje.-

Correrá por cuenta del Contratista el costo de las unidades que se inutilizan si no se toman las precauciones mencionadas.-

El arreglo de las carpinterías desechadas, solo se permitirá en el caso de que no afecte la solidez o estética de la misma a juicio de la Inspección de Obra.-

Herrajes: Se preverán en cantidad, calidad y tipo necesarios para cada tipo de aberturas, entendiéndose que el costo de estos herrajes ya está incluido en el precio unitario establecido para la estructura de la cual forma parte integrante.

Serán de acero inoxidable, bronce platil, hierro cadmiado o aluminio anodizado, según se especifique en planillas y/o planos de detalles.-

Rodamientos: Si existiesen rodamientos, se ejecutarán de cloruro de polivinilo o material similar, con medidas adecuadas al tamaño y peso de la hoja a mover.-

Cierres: Serán ejecutados con burletes extruidos de cloruro de polivinilo, los que se fijarán dentro de los cana-les del perfil tubular de la hoja, o con fricción de bronce.-

Cristales y burletes: Todas las aberturas exteriores, llevarán vitrea o cristal, según se indique en planillas y/o planos de detalles, tomado con burletes de neoprene,de diseño ajustado al tipo de perfil para lo cual deberán preverse los contravidrios necesarios.-

Limpieza y ajuste:El Contratista efectuará el ajuste final de la abertura al terminar la obra entregando la misma en perfecto estado de funcionamiento.-

Especificaciones de cada tipo de abertura:La descripción de cada tipo de abertura se Ÿencontrará en las planillas y/o planos de detalles adjuntos a la documentación de licitación.-

3.- DE MADERA:

El total de las estructuras que constituyen la carpintería de madera, se ejecutará según las reglas del arte de acuerdo con los planos de conjunto y especificaciones de detalles, planillas, estas especificaciones y órdenes de servicio que al respecto se impartan.-

Las maderas se labrarán con el mayor cuidado, las ensambladuras se harán con esmero, debiendo resultar suaves al tacto y sin vestigios de aserrados o depresiones.-

Las aristas se harán bien rectilíneas y sin escalladuras, redondeándose ligeramente a fin de matar los filos vivos.-

El Contratista proveerá las maderas secas y bien estacionadas y en cantidad suficiente para la ejecución total de las obras de carpintería.-Ÿ

Durante la ejecución y en cualquier tiempo, las obras de carpintería podrán ser revisadas por la Inspección de Obra.-

Una vez concluidas y antes de su colocación, ésta las inspeccionará desechando todas las estructuras que no cumplan las condiciones de estas especificaciones, que presenten defectos en la madera o la ejecución o que ofrezcan torceduras, desuniones o roturas. No se permitirá el arreglo de las obras de carpintería desechadas sino en el caso de que no se perjudique la solidez, duración, estética y armonía de conjunto de dichas obras.-

Se desecharán definitivamente y sin excepción, todas las obras en las cuales se hubiere empleado o debiera emplearse para corregirlas, clavos, masilla o piezas añadidas en cualquier forma. Las partes móviles se colocarán de manera tal que giren o se muevan sin tropiezos y con un juego máximo de tres milímetros.-

Los herrajes se encastrarán con limpieza en las partes correspondientes de las obras. Las cerraduras de embutir,no se podrán colocarse en las ensambladuras.-

Toda obra de carpintería que durante el plazo de garantía llegara a alabearse, hincharse, resecarse o apolillarse, etc., será arreglada o cambiada por el Contratista a sus expensas.-

Se entenderá por alabeo de una obra de madera, cualquier torcedura aparente que experimente. Para las torceduras o desuniones, no habrá tolerancia. No se aceptarán obras de madera cuyo espesor sea inferior en más de 2 mm. al descripto. Todos los reparos, sustituciones y gastos que ocasionare la demolición de las obras de madera, durante el plazo de garantía, serán a cuenta del Contratista.-

Maderas: Todas las maderas que se empleen en los trabajos de carpintería de taller, serán sanas, bien secas, carecerán de albura (sámago), grietas, nudos saltadizos, averías o de otros defectos cualesquiera. Tendrán fibras rectas y ensamblarán teniendo presente la situación relativa del corazón del árbol para evitar alabeos.-

* Cedro: Será del tipo llamado en plaza "Misionero", bien estacionado y seleccionado en cuanto se refiere a color y dureza. No se aceptará ninguna pieza de cedro macho apolillado o con decoloración.-

* Pino: Será blanco, o del tipo "Paraná" 80/20; no se admitirá obra alguna de carpintería ejecutada con esta madera, en la cual exista más de un nudo franco y sano de 3cm. de diámetro mayor, o tres nudos de 1cm. de diámetro mayor o finalmente, de 10 nudos de menor diámetro de 1cm. Para el pinotea, las piezas serán resinosas, rechazándose las que carecieran de resina.-

* Madera terciada: Cuando se especifique el empleo de madera terciada, éstas serán bien estacionadas, "encoladas a seco" y de las dimensiones y número de chapas que se indique en los planos o planillas respectivas. Las capas exteriores serán de pino y de 5mm. de espesor, si no hay indicación en contrario en los planos.-

* Madera dura: Será de fibra derecha, sin fallas, agujeros o nudos defectuosos. Bajo la designación de madera dura, podrá el Contratista abastecer algarrobo, lapacho, incienso colorado o amarillo, viraró, urunday y mora.-

* Marcos: Serán de madera dura de las escuadrías indicadas en los planos.-

Puertas:

a) Puertas tableros:Podrán ser de cedro, roble, petiribí, etc., bien estacionadas. La unión de los largueros entre sí y con los travesaños se hará a caja y espiga. Los tableros irán unidos directamente a inglete a los largueros y travesaños por una moldura corrida, sistema "a la francesa" o por medio de un bastidor cuya moldura recubre el larguero, sistema "a la inglesa".-

Se deberá tomar la precaución de dejar un pequeño juego entre el tablero y el bastidor, a fin de permitir la dilatación de la madera.-

b) Puertas placas: Tendrán armazón de pino con 100% de espacios llenos, guardacantos de cedro en los cuatro costados, terciados de 5 mm..Los espesores serán de 20mm., hasta 1,50x0,60 y de 25mm. hasta 1,80x1,20.-

Cuando se especifiquen espesores mayores de 1", se utilizará el tipo placado con bastidor perimetral y travesaños intermedios que formen un 33% de espacios llenos, o relleno del tipo nido de abeja, cuyas cuadrículas tendrán como máximo 7cm. de lado, de forma tal, que resulten del todo indeformables y que no produzca ondulaciones en las chapas.-

Las puertas que van enchapadas con láminas de roble, petiribí, caoba, nogal o cualquier otra chapa para lustrar, deberán ejecutarse aplicando la chapa a la terciada, antes de encolar esta última al bastidor. Toda puerta deberá enchaparse en ambas caras con la misma clase de chapa e igual espesor, los tapacantos serán de la misma madera de la lámina del revestimiento de la puerta.-

El terciado a emplearse deberá ser de veta atravesada, al sentido de la veta de la chapa.-

Herrajes: Se ajustarán a lo especificado en planos y planillas sino se especifica otra cosa, serán todas de metal platil.Todos los herrajes se ajustarán a la carpintería mediante tornillos de bronce, con la cabeza vista bañada del mismo color del herraje.-

El herraje de colgar tendrá un tamaño y se fijará con una separación proporcional y adecuada a la superficie y peso de la hoja en que vaya colocado.-

El Contratista presentará antes de iniciar los trabajos, un tablero completo de herrajes con indicación de su ubicación en los diversos tipos de aberturas. No se podrá iniciar ningún trabajo hasta no haber obtenido la aprobación de este tablero.-

Todos los herrajes que se coloquen ajustarán perfectamente a las cajas que se abran para su colocación, procurándose al abrir éstas no debilitar las maderas ni cortar las molduras o decoración de las obras.-

El Contratista está obligado a sustituir todos los herrajes que no funcionen con facilidad y perfección absoluta y a colocar bien el que estuviere mal colocado, antes que se le reciba definitivamente la obra de carpintería de taller.-

Escuadría: Las escuadrías y espesores que se indican en los planos son los mínimos exigidos, pero si el Contratista considera necesario aumentarlos, para obtener una correcta terminación del trabajo,deberá preverlos en el precio e incluirlos en los planos de detalles correspondientes. Queda claro por lo tanto, que el Contratista no queda eximido de las obligaciones que fija este pliego, por el solo hecho de ceñirse estrictamente a los detalles indicados en los planos.-

Planos de taller: Está a cargo y por cuenta del Contratista la confección de los planos completos de detalles, con los cálculos y aclaraciones necesarias basándose en esta documenta-ción y en las instrucciones que le suministrará la Inspección de Obra. La presentación de los planos para su aprobación por la Inspección de Obra,deberá hacerse como mínimo con quince (15) días de anticipación a la fecha en que deberán utilizarse en taller. El Contratista no podrá comenzar ni encarar la iniciación de ningún trabajo sin la previa ratificación de los planos de licitación o sin que fuera firmado el plano de obra por la Inspección de Obra.-

Cualquier variante, que la Inspección de Obra crea conveniente o necesario introducir a los planos generales o de detalle antes de iniciarse los trabajos respectivos y que solo importe una adaptación de los planos de licitación, no dará derecho al Contratista a reclamar modificación de los precios contractuales.-

Verificación de medidas y niveles: El Contratista deberá verificar en la obra todas las dimensiones y cotas de niveles y/o cualquier otra medida de la misma que sea necesaria para la realización y buena terminación de sus trabajos y su posterior colocación, asumiendo todas las responsabilidades de las correcciones y/o trabajos que se debieran realizar para subsanar los inconvenientes que se presenten.-

Colocación en obra: La colocación se hará con arreglo a las medidas y a los niveles correspondientes a la estructura en obra, los que deberán ser verificados por el Contratista antes de la ejecución de las carpinterías.-

Las operaciones serán dirigidas por un Capataz montador, de competencia bien comprobada por la Inspección de Obra, en esta clase de trabajos. Será obligación también del Contratista pedir cada vez que corresponda, la verificación por la Inspección de Obra de la colocación exacta de las carpinterías y de la terminación del montaje. Correrá por cuenta del Contratista, el costo de las unidades que se inutilizan sino se toman las precauciones mencionadas.-

El arreglo de las carpinterías desechadas, solo se permitirá en el caso de que no afecte la solidez o estética de la misma a juicio de la Inspección de Obra.-

El Contratista deberá tomar todas las precauciones del caso para prever los movimientos de la Carpintería por cambios de la temperatura sin descuidar por ello su estanqueidad.-

Reparación y puesta a punto de aberturas: Todas las aberturas se adaptarán a las nuevas condiciones de uso y funcionamiento, modificando las que fueran necesarias (mano de abrir, herrajes, etc.). Reemplazando partes podridas y/o deterioradas, agregando zócalos y protectores de mano, de chapa de aluminio anodizado pegado y atornillado.-

Todas las aberturas que se utilicen o queden existentes en condiciones de uso, se le realizarán los ajustes correspondientes: Poner en escuadra, plomo, cepillado, cambio o reemplazo de herrajes, cerraduras, llaves, bocallaves, brazos de empujes, pomelas, fallebas, simplones, contravidrios, tapajuntas, forro de mochetas, marcos cajones.-

Debiendo observarse una luz mínima de marco y hoja y entre hojas. Todo en igual tipo y material, manteniendo la apariencia y el diseño original.-

RUBRO 14: VIDRIOS, CRISTALES Y ESPEJOS:

1.- GENERALIDADES:

Los vidrios y cristales serán del tipo y clase que en cada caso se especifica en los planos y planillas, estarán bien cortados, tendrán aristas vivas y serán de espesores regulares.-

La Inspección de Obra elegirá dentro de cada clase de vidrios especiales, el tipo que corresponda. Se presentarán muestras para aprobar de 0,50x0,50m.-

2.- VIDRIOS, CRISTALES Y ESPEJOS:

Los cristales y vidrios estarán exentos de todo defecto y no tendrán alabeos, manchas, picaduras, burbujas, medallas u otra imperfección y se colocarán en la forma que se indica en los planos, con el mayor esmero según las reglas del arte e indicaciones de la Inspección de Obra.-

Las medidas consignadas en la planilla de carpintería y planos, son aproximadas; el Contratista será el único responsable de la exactitud de sus medidas, debiendo por su cuenta y costo, practicar toda clase de verificación en obra.-

El espesor de las hojas de vidrios o cristales será regular y en ningún caso será menor que las que a continuación se indica para cada tipo:

- Vidrios dobles.....2,8 mm.-
- Vidrios triples, martelet, stipolite...4 Ÿ mm.-
- Vidrio rayado.....5 Ÿ mm.-
- Vidrio armado.....6 Ÿ mm.-
- Vitrea .....5-6 mm.-
- Cristales.....6 Ÿ mm.-

Serán cortados en forma tal, que dejen una luz de 1 mm. por 3 de sus cantos. Cuando se apliquen sobre estructuras metálicas, estas recibirán previamente una capa de pintura antióxido.-

La Inspección de Obra podrá disponer el rechazo de vidrios o cristales si éstos presentan imperfecciones como las que se detallan a continuación, en grado tal que a su juicio los mismos sean inaptos para ser colocados.-

1- Burbujas: Inclusión gaseosa de forma variada que se halla en la masa del vidrio y cuya mayor dimensión no excede generalmente de un milímetro.-

2- Punto brillante: Inclusión gaseosa cuya dimensión está comprendida entre un milímetro (1mm) y tres décimas de milímetro (0,3mm) y que es visible a simple vista cuando se lo observa deliberadamente.-

3- Punto fino: Inclusión gaseosa muy pequeña menor de tres décimas de milímetro (0,3mm), visible con iluminación especial.-

4- Piedra: Partícula sólida extraña, incluida en la masa del vidrio.-

5- Devitrificado: Partícula sólida proveniente de la cristalización del vidrio, incluida en su masa o adherida superficialmente a la misma.-

6- Infundido: Partícula sólida no vitrificada incluida en la masa del vidrio.-

7- Botón transparente: Cuerpo vítreo, comúnmente llamado "ojo" , redondeado y transparente incluido en la masa del vidrio, de refringencia diferente a la de éste y que puede producir un relieve en la superficie.-

8- Hilo: Vena vítrea filiforme de naturaleza diferente a la de la masa que aparece brillante sobre fondo negro.-

9- Cuerda: Vena vítrea, comúnmente llamado "estría" u "onda", transparente, incluida en la masa del

DO-2026-00022050-APPSF-PE#MED

vidrio, que constituye una heterogeneidad de la misma y produce deformaciones de la imagen.-

10- Rayado: Ranuras superficiales más o menos pronunciadas y numerosas, producidas por el roce de la superficie con cuerpos duros.-

11- Improsión: Manchas blanquecinas, grisáceas y a veces tornasoladas , que presenta la superficie del vidrio y que no desaparecen con los procedimientos comunes de limpieza.-

12- Marca de rodillo: Zonas de despulido de la superficie, producidas por el contacto de los rodillos de las máquina con la lámina de vidrio en caliente.-

13- Estrella: Grietas cortas en la masa del vidrio, que pueden abarcar o no la totalidad del espesor.-

14- Entrada: Rajadura que nace en el borde de la hoja, producida por corte defectuosos, irregularidad de recocido o golpe.-

15- Corte duro: Excesiva resistencia de la lámina de vidrio, a quebrarse según la traza efectuada previamente con el corte del vidrio y creando el riesgo de un corte irregular.-

16- Enchapado: Alabeo de las láminas de vidrio que deforma la imagen. Falta de paralelismo de los alambres que configuran la retícula. Ondulación de la malla de alambre en el mismo plano de vidrio.-

Falta de paralelismo en el rayado del vidrio.-

Diferencia en el ancho de las rayas en la profundidad de las mismas, que visualmente hacen aparecer zonas de distinta tonalidad en la superficie.-

Los cristales serán del espesor y tipo indicado en los planos, pero de un espesor no menor a seis milímetros.-

Serán de caras perfectamente paralelas e índice de refracción constante en toda la superficie, no admitiéndose ninguno de los defectos enumerados ni deformaciones en la imagen o desviación de los rayos luminosos, desde cualquier ángulo de visión.-

Los cristales del tipo polarizado deberán cumplir con las características que en las cláusulas complementarias se indique.-

Cuando se especifique cristal templado se tendrá presente que previo al templado, se deberán realizar todos los recortes y perforaciones para alojar cubrecantos, cerraduras, manijones, etc., utilizándose al efecto plantillas de dichos elementos. Para el uso, manipuleo, etc., de este tipo de cristal se seguirán las instrucciones generales del fabricante. Todos los cristales templados deberán cumplir Con las normas de resistencia máxima, no admitiéndose, cualquiera sea su medida, caras desparejas o desviaciones en sus superficies.-

Cuando se especifique algún otro tipo de material no enumerado en el presente capítulo, se tomarán en cuenta las características dadas por el fabricante en cuanto a espesores, dimensiones, usos y textura.-

Los espejos serán fabricados con cristales de la mejor calidad. Se entregarán colocados de acuerdo a las indicaciones de la Inspección de Obra, serán de cristal de 6 a 7 mm., de espesor, el plateado tendrá dos manos de pintura especial como protección. Al colocarlos se tendrá presente que corresponde aislar los espejos de la placa sobre la cual apoyará.-

La colocación deberá realizarse con personal capacitado, poniendo cuidado en el retiro y colocación de los contravidrios, asegurándose que el obturador que se utilice ocupe todo el espacio dejado en la carpintería a efectos de asegurar un cierre perfecto y una firme posición del vidrio dentro de la misma.-

Cuando los vidrios a colocar sean transparentes, sin excepción se cortarán y colocarán con las ondulaciones del cilindrado paralelas a la base de las carpinterías.-

Cuando se especifique la utilización de masillas en la colocación de vidrios, ésta deberá ser de la mejor

calidad asegurando su permanente elasticidad.-

Las masillas, luego de colocadas, deberán presentar un ligero endurecimiento de su superficie que las haga estables y permitan pintarse. En todos los casos el Contratista deberá someter muestras a la aprobación de la Inspección de Obra de la masilla a utilizar.-

Cuando se especifique este tipo de obturador se considerará inequívocamente y sin excepción, que los vidrios se colocarán a la "inglesa" es decir, con masilla de ambos lados exterior e interior, en espesores iguales.-

Los burletes contornearán el perímetro completo de los vidrios, ajustándose a la forma de la sección transversal diseñada, debiendo presentar estrías para ajuste en las superficies verticales de contacto con los vidrios y ser lisos en las demás caras.-

Dichos burletes serán elastoméricos,destinados a emplearse en intemperie, razón por la cual la resistencia al sol, oxidación y deformación permanente bajo carga, son de primordial importancia.-

En todos los casos rellenarán perfectamente el espacio destinado a los mismos, ofreciendo absolutas garantías de cierre hermético. Las partes a la vista de los burletes, no deberán variar más de un milímetro en exceso o en defecto, con respecto a las medidas exigidas.-

Serán cortados en longitudes que permitan efectuar las uniones en esquinas con encuentro arrimado en "inglete" y vulcanizados.-

El Contratista suministrará por su cuenta y costo, los medios para dar satisfacción de que el material para la provisión de burletes, responde a los valores requeridos.-

Se extraerán probetas, en cantidades a criterio de la Inspección de Obra, las que serán ensayadas en laboratorios oficiales, para verificar el cumplimiento de las prescripciones establecidas.-

Es obligatoria la presentación de muestras de los elementos a proveer.-

Todos lo vidrios que deban cambiarse por rotura y/o quebradura y los existentes, serán triples transparentes, salvo cambio de criterio de la Inspección, con aprobación de la Administración de la obra.-

Se retirarán las partes rotas y/o deterioradas o a reemplazar, limpiando perfectamente la cavidad que aloja el vidrio y contravidrio asegurando el ajuste, evitando la vibración. Se utilizará una mínima cantidad de masilla de asiento en aberturas antiguas.-

En caso de aberturas metálicas existentes se rasqueteará profundamente y previo a la colocación se darán dos (2) manos de antióxido, si es necesario se arenarán convenientemente.-

Los contravidrios deteriorados y/o podridos o inexistentes y las masillas requebrajadas o envejecidas se retirarán y reemplazarán colocando el mismo material, tipo y diseño que los existentes, cuidando especialmente que no se produzca un cambio de imagen en la abertura; salvo indicación específica de la Inspección.-

3.- POLICARBONATOS:

Se trata de placas fabricadas por extrusión producidas con resina de policarbonato en sus dos formas alveolar o compacto.-

Para su colocación se tendrán en cuenta todas las recomendaciones de colocación de vidrios.-

Deberán cumplir con lo que establezcan las Normas IRAM o DIN al respecto.-

Se deberán presentar a la Inspección antes de su colocación, muestras de distintos colores y conformación, para su aprobación.-

Se deberá tener especial cuidado, cuando se proceda al corte de la placa, de dejar las mismas con el

margen suficiente, para que durante el proceso de dilatación no se produzcan en las mismas tensiones internas que las puedan deformar.-

RUBRO 15: PINTURAS:

1.- GENERALIDADES:

Los trabajos de pintura se ejecutarán de acuerdo a reglas de arte, debiendo todas las obras ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura,barniz, etc.-

Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarla y los trabajos se re tocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pinturas espesas para tapar poros , grietas u otros defectos.-

El Contratista tomará todas las precauciones indispen-sables a fin de preservar las obras del polvo y la lluvia; al efecto en el caso de estructura exterior procederá a cubrir la zona que se encuentra en proceso de pintura con un manto completo de tela plástica impermeable hasta la total terminación de secado del proceso. Esta cobertura se podrá ejecutar en forma parcial y de acuerdo a las zonas en que opte por desarrollar el trabajo. No permitirá que se cierren las puertas y ventanas antes que la pintura haya secado completamente.-

El Contratista deberá notificara la Inspección de Obra cuando vaya a aplicar cada mano de pintura, barniz, etc.-

Las diferentes manos se distinguirán dándoles distinto tono del mismo color, (salvo en las pinturas que precisen un proceso continuo).-

En lo posible se acabará de dar cada mano en toda la obra antes de aplicar la siguiente. La última mano de pintura, barnizado, etc., se dará después que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos.-

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc.-

Si por deficiencia en el material, mano de obra, o cualquier otra causa no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por la Inspección de Obra, el Contratista tomará las provisiones del caso, dará las manos necesarias, además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto sin que este constituya trabajo adicional.-

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras estructuras tales como vidrios, pisos,revestimientos, cielorrasos, panelerías, artefactos eléctricos o sanitarios, estructuras, etc., pues en el caso que esto ocurra, será por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos a solo juicio de la Inspección de Obra.-

Para las pinturas del tipo epoxi o poliuretano, el Contratista construirá a su solo cargo los cerramientos provisorios necesarios para efectuar en ellos los procesos de arenado o granallado, imprimación,pintado y secado completo de las estructuras a pintar; donde asegurará el tenor de humedad y calefacción necesarios para obtener las condiciones ambientales especificadas. Al efecto será a su cargo la instalación de extractores del aire, calefactores a gas, depuradores del polvo, etc. Se aclara que de instalarse tableros eléctricos provisorios para este fin u otros por parte del Contratista, todos serán blindados.-

Tintas: En todos los casos el Contratista presentará a la Inspección de Obra catálogo y muestras de colores de cada una de las pinturas especificadas, para que esta decida el tono a emplearse.-

Cuando la especificación en pliego de un tipo de pintura difiera con la del catálogo y de la marca adoptada, el Contratista notificará a la Inspección de Obra para que ésta resuelva el temperamento a seguir. En el caso que los colores de catálogos no satisfagan a la Inspección de Obra, el Contratista deberá presentar las muestras de color que se le indique.-

Materiales: Los materiales a emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase y de marca aceptada por la Inspección de Obra, debiendo ser llevados a la obra en sus envases originales, cerrados y provistos de sello de garantía. La Inspección de Obra podrá hacer efectuar al Contratista y a costa de éste, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales.

Los ensayos de calidad y espesores para determinar el cumplimiento de las especificaciones, se efectuarán

en laboratorio oficial a elección de la Inspección de Obra y su costo se hará a cargo el Contratista, como así también el repintado total de la pieza que demande la extracción de la probeta.-

Se deja especialmente aclarado que en caso de comprobarse incumplimiento de las normas contractuales, debidas a causas de formulación o fabricación del material, el único responsable será el Contratista, no pudiendo trasladar la responsabilidad al fabricante, dado que deberá tomar el propio Contratista los recaudos necesarios para asegurarse que el producto que usa, responda en un todo a las cláusulas contractuales. En estos casos y a su exclusivo cargo deberá proceder de inmediato al repintado de las estructuras que presenten tales defectos.-

Muestras: El Contratista deberá realizar previamente a la ejecución de la primera mano de pintura, de toda y cada una de las estructuras que se contratan, las muestras de color y tono que la Inspección de Obra le solicite; al efecto se establece que el Contratista debe solicitar a la Inspección de Obra las tonalidades y colores por nota y de acuerdo a catálogo o muestras que le indique la Inspección, ir ejecutando las necesarias para satisfacer color, valor y tono que se exigieran. Luego en trozos de chapa de 50x50 ejecutará el tratamiento total especificado en cada estructura en todas sus fases, que someterá a aprobación de la Inspección y que quedarán selladas y firmadas en poder de la misma.

En este momento procederá a formular la pintura que deberá ser hecha en fábrica original; solo se permitirá el uso de entonadores en obra en casos excepcionales, dado que se exigirá formulación y fabricación en planta de marca reconocida. De no responder la pintura a la muestra aprobada, se harán repintar las estructuras a solo juicio de la Inspección de Obra.-

El Contratista deberá respetar como mínimo y en su totalidad, los procedimientos indicados por los fabricantes para cada tipo y marca de pinturas, en cuanto a la preparación de las superficies, elementos a utilizar, pintado, tipos de diluyentes, etc.-

TIPOS DE PINTURAS:

2.- ACRILICA:

Los ladrillos a la vista se pintarán con una emulsión acrílica 100% transparente para uso exterior, de gran resistencia a los rayos ultravioletas y diversos agentes atmosféricos, de 1era. calidad, tipo Acriflex de Elastóm o equivalente.-

La aplicación de ésta pintura responderá completamente a las recomendaciones del fabricante, para su uso.-

Pintura impermeable especial sobre hormigón visto: Los paramentos a tratar se limpiarán prolijamente con ácido clorhídrico diluido al 10% a fin de mantener la coloración uniforme del hormigón y libre de toda mancha o rebarbas de cal que pudiera contener.-

Posteriormente se aplicarán dos manos de acabado mate transparente "Alba" o superior calidad, diluido con un 25% de agua. La primera mano será pincel y la segunda, tres horas después, podrá hacerse a rodillo o soplete.-

Pintura impermeable especial sobre ladrillo visto: Los paramentos a tratar se limpiarán prolijamente con ácido clorhídrico al 10% a fín de mantener la coloración natural del ladrillo y libre de toda mancha. Posteriormente se aplicarán dos manos de acabado mate transparente "Alba" o superior calidad, diluido con un 25% de agua. la primera mano será a pincel y la segunda, tres horas después podrá hacerse a soplete.-

3.- A LA CAL:

Sobre muros y cielorrasos: La cal a emplearse será denominada "grasa", su apagado será perfecto y no se empleará antes de transcurridas 12 horas de su apagado, para su uso no deberá contener grumos ni residuos. Para ello se pasará por dos tamices, el primero al transvasarla del recipiente del apagado al de preparación y el segundo al sacarla de éste último para su empleo. La preparación de la cal deberá contener un mordiente fijativo, que puede ser compuesto por 15 grs. de cola de carpintero, por cada kilo de cal, sal de cocina o alumbre al 3% de la cantidad de cal que se prepare. Cualquiera de estos tres productos que se emplee, deberá estar bien mezclado con la lechada.-

Antes del blanqueo sobre muros o cielorrasos revocados, se pasará el cepillo de cerda para eliminar el polvo y residuos que pueda tener en la superficie.-

Se aplicará una primera mano de blanqueo en forma horizontal a todos los muros, una vez seca se corregirán las fallas de los paramentos, ya sean relieves, hoquedades o rusticidad, lijando los parámetros antes de aplicarles la segunda mano también horizontal.-

Después de la preparación indicada, se aplicarán dos manos con el color especificado en cada caso, la primera de estas manos será horizontal y la última vertical. Se admitirá el empleo de compresores en lugar de brocha, solamente en la aplicación de la última mano de color.-

Los colorantes a utilizar para este tipo de pinturas, serán provenientes de tierras naturales o calcinadas y pulverizadas, no admitiéndose el uso de pigmentos de origen mineral.-

En los paramentos exteriores sobre los que se deba aplicarse esta pintura, la misma contendrá diluido en proporción 1:10 un hidrófugo que asegure la impermeabilización, pero que permita la "respiración" del muro.-

4.- AL AGUA:

Sobre los paramentos perfectamente limpios se procederá a aplicar una mano de blanqueo , utilizándose al efecto pintura al agua en polvo de primera calidad tipo "Pintalba" o superior calidad. Una vez seca se procederá a corregir las fallas que pueda presentar la superficie.-

Posteriormente se aplicarán dos manos con el color especificado en cada caso, pudiendo la última ser aplicada a soplete.-

En ningún caso debe aplicarse esta pintura sobre enlucido de yesos.-

5.- LATEX:

Los paramentos nuevos que deban ser cubiertos con pintura al látex serán previamente lavados con una solución de ácido clorhídrico y agua 1:10 y después se enjuagarán con agua limpia en forma abundante.-

Donde se constate o sospeche la presencia de hongos, será lavado con una solución de detergente y agua, lavando después prolijamente con agua pura, posteriormente se aplicará con pincel una solución compuesta de una parte de fungicida tipo "Alba" o superior calidad y diez partes de agua. Una vez que han secado bien los paramentos, están en condiciones de recibir la pintura.-

Primeramente se dará una mano de fijador tipo "Alba" o superior calidad hasta cubrir perfectamente y posteriormente se aplicarán dos manos de pintura a base de látex vinílico (para interior o exterior, según el caso) tipo "Albalátex" o superior calidad. La primera mano será a pincel y la segunda a pincel y rodillo.-

6.- ESMALTE SINTETICO:

Sobre carpintería de madera: Para asegurar una buena adherencia y un perfecto acabado, se limpiará la superficie con un cepillo de cerda dura y eliminando las posibles manchas grasosas con aguarrás o nafta, lijando luego en seco con lija de grano fino.-

Posteriormente se dará una mano de fondo de blanco sintético (coloreado). Una vez seca se aplicará un enduido al aceite que cubra uniformemente toda la superficie.-

En último término se darán dos manos de esmalte sintético de primera calidad tipo "Albalux" o superior calidad para exteriores e interiores, o semimate para interiores, según se especifique en los planos de carpintería.-

Sobre carpintería metálica y herrería: Todas las estructuras y piezas que constituyen la carpintería metálica

serán pintadas en taller previa una perfecta limpieza y desengrase de su superficie con aguarrás mineral, con una mano de pintura estabilizadora de óxidos tipo "Corroles" o superior calidad las partes vistas y las ocultas con dos manos, o bien con epoxy bituminoso.-

En obra se aplicará a las partes vistas una segunda mano de pintura estabilizadora de óxidos, posteriormente se aplicará un enduido con masilla a la piroxilina, corrigiendo las imperfecciones propias del material, soldaduras de armado y dobleces.-

Posteriormente y previo un adecuado lijado de la superficie, se aplicarán dos manos de esmalte sintético de primera calidad brillante para exteriores e interiores o semimate para interiores, según se especifique en los planos de carpintería.-

7.- LACAS:

A la piroxilina sobre carpintería de madera: Se limpiará la superficie con cepillo de cerda dura, de forma de asegurar una buena adherencia y un perfecto acabado, eliminando las posibles manchas grasosas con aguarrás o nafta, lijando luego en seco con lija de grano fino.-

Posteriormente se aplicará una mano de impresión al aguarrás, una vez bien seca se dará un enduido especial con masilla al aguarrás y se pintará con dos manos de laca a la piroxilina. Transcurridas veinticuatro horas de aplicada la última mano, se pulirá cuidadosamente con pasta para pulir lacas.-

A la piroxilina sobre carpintería metálica y herrería: Todas las estructuras y piezas que constituyen la carpintería metálica serán pintadas en taller, previa una perfecta limpieza y desengrase de su superficie con aguarrás mineral, con una mano de pintura estabilizadora de óxido tipo "Corroles" o superior calidad las partes vistas, y las ocultas con dos manos o bien con epoxy bituminoso.-

En obras se aplicará a las partes vistas una segunda mano de pintura estabilizadora de óxidos. Posteriormente se aplicará una mano de impresión al aguarrás, y se masillará con masilla al aguarrás, lijando luego en seco con lija de grano fino. Se aplicará una nueva mano de impresión al aguarrás y se pintará con dos manos de laca a la piroxilina. Transcurridas veinticuatro horas de aplicada la última mano, se pulirá cuidadosamente con pastas para pulir lacas.-

Nitro-sintética sobre carpintería de madera: Se limpiará la superficie con cepillo de cerda dura, de forma de asegurar una buena adherencia y un perfecto acabado, eliminando las posibles manchas grasosas con aguarrás o nafta, lijando luego en seco con lija de grano fino. Posteriormente se aplicará una mano de impresión a la piroxilina y se masillará con masilla a la piroxilina. En caso necesario se aplicará una mano de impresión y un remasillado. a continuación se dará una mano de fondo de impresión nitro-sintética a toda la superficie, concluyendo con dos manos de acabado nitro-sintético.-

Nitro-sintética sobre carpintería metálica y herrería: Todas las estructuras y piezas que constituyen la carpintería metálica serán pintadas en taller, previa una perfecta limpieza y desengrase de su superficie con aguarrás mineral, con una segunda mano de pintura estabilizadora de óxidos. Posteriormente se aplicará una mano de impresión a la piroxilina y se masillará con masilla a la piroxilina. En caso necesario se aplicará una mano de impresión y un remasillado. A continuación se dará una mano de fondo de impresión nitro-sintética a toda la superficie, concluyendo con dos manos de acabado nitro-sintético.-

8.- BARNIZ:

Sintético sobre carpintería de madera: Se limpiará la superficie con cepillo de cerda dura, de forma de asegurar una buena adherencia y un perfecto acabado, eliminando las posibles manchas grasosas con aguarrás o nafta, lijando luego en seco con lija de grano fino.-

Posteriormente se aplicará a pincel un tapaporos para madera diluido en aguarrás y en la dirección de la veta. Después de cinco minutos debe frotarse con un trapo en sentido perpendicular a la veta para eliminar el exceso. Luego de veinticuatro horas se dará una mano de barniceta (2 volúmenes de barniz y 1 de aguarrás mineral).-

Una vez seca esta mano se aplicará a pincel o soplete una mano de barniz sintético diluido y posteriormente, a las doce horas la última mano de barniz sintético a soplete.-

9.- ENCERADOS:

Después de pulidas las superficies a encerar, se aplicará con un lienzo o brocha chata, en capas delgadas, lustrando con años y almohadillas de lienzo o franela, frotándola enérgica y rápidamente, la siguiente preparación calculada para un litro: en un recipiente se calienta un litro de agua, cuando se haya caliente se agregan 150 grs. de jabón neutro de Marsella, a cuya mezcla se agregará, siempre en caliente, 10 grs. de cera "Carnauba" en trozos pequeños.-

Luego de 20 minutos, se agregan 50 grs. de cera de abeja. Durante todo este tiempo y mientras hierve la preparación se agitará con una madera.-

Cuando las ceras se hayan disuelto, se retirará la preparación del fuego y una vez fría se agregarán 100 grs. de aguarrás. El producto se hallará listo para su empleo después de 15 días de su preparación, el que se deberá agitar antes de usarlo. Cuando sea necesario darle color, se utilizarán anilinas solubles en agua.-

10.- LUSTRE A MUÑECA:

Antes de ejecutar el lustre, deberá prepararse la madera en que será aplicado, el procedimiento será el siguiente: en dos litros de agua, se disuelven 500 grs. de cloruro de cal y cuando está totalmente disuelto, se filtra, agregando después 70 grs. de carbonato de sodio. Con esta solución y por medio de un isopo construido con trapos, se moja uniformemente la superficie de la madera; luego de 15 a 20 minutos (o más tiempo según el tipo de madera a tratar), se lava con una solución al 10% de bisulfito de sodio.-

Si la operación ha resultado, se enjuaga con abundante agua y luego se seca con una gamuza. Si aún la madera no se ha decolorado lo necesario, se repite la operación varias veces en el orden en que se ha descripto. Una vez decolorada o de color natural pero con destino a acentuarlo, se procede al teñido de la madera, con solución mordiente de alumbre, sulfato de cobre o sulfato de hierro aplicados en aceite, repitiendo la operación si el resultado no fuera homogéneo.-

Las sustancias mencionadas, se preparan añadiendo al agua hirviendo el 10% de cualquiera de los ingredientes indicados y según tipo de madera que se trate; se dejará secar y si se observa que el resultado no es regular, se hará una segunda aplicación media hora después de estar bien seca la primera. Dos horas después del secado del mordiente, puede teñirse la madera al color que se desea.-

Después de tratada la superficie a lustrar según se indicó, se el aplicará el tinte que corresponda, ya sea bicromato de potas, ácido pícrico, fuccina o anilinas de solución en alcohol.-

Una vez obtenido el color deseado, se pulirá a fino y luego se pasará un trapo embebido en aceite de linaza cocido. Después de pasar una muñeca en ambos sentidos con goma laca disuelta en alcohol de 90%, se le aplicará el tapaporos frotando polvo de piedra pómez y alcohol hasta lograr una superficie lisa, sin cavidades o poros de ninguna naturaleza. Luego se continuará aplicando la muñeca de goma laca, aplicándola al principio en forma de medias vueltas, para continuar la operación en ambos sentidos y terminando pasándola sólo en el sentido de las vetas hasta obtener una superficie vidriosa, brillante y nítida en toda la superficie, aristas, miembros de molduras, etc. En el tratamiento de éstas y rebajos de tableros, no se permitirá el empleo de pinceles o aplicación de lustre que no sea de la forma indicada anteriormente.-

Para la terminación final, se hará un repaso de alcohol a fin de dejar las superficies sin manchas grasosas o empañamientos.-

11.- ESMALTE PARA ALTAS TEMPERATURAS:

Todos aquellos elementos que dentro de la obra o como parte constitutiva de instalaciones especiales, que se encuentran sometidos a la acción de altas temperaturas, serán terminadas sus superficies con la aplicación, previo el adecuado tratamiento de la base, de dos manos del esmalte especial para temperaturas de color aluminio o negro, según se

especifique en cada caso particular.-

Para su terminación se tendrá en cuenta una resistencia hasta 140° C para la pintura negra, 360° C para la de aluminio y de 530° C para la de aluminio con silicona.-

12.- REVESTIMIENTO POLIURETANICO:

Revestimiento a base de poliuretano de dos componentes (producto y complemento acelerante) que garantice en su curado la desaparición de los solventes y que ante un incendio de magnitud, no propague el fuego (termo-reducible).-

Se utilizará de acuerdo con la Inspección, mate o semimate.-

Deberá garantizar una buena resistencia a la abrasión y al impacto, a los agentes físicos y químicos (detergentes, hipocloritos, álcalis, etc.).-

Se tratarán cuidadosamente las superficies según catálogo del fabricante, aplicando los fondos e imprimación correspondien-tes.-

Serán aptos para aplicar con rodillos, pincel o sopletes, en forma indistinta.-

En color intenso, a criterio de la administración. Tipo Elastom ER456 - 457 o similar.-

RUBRO 16: INSTALACION ELECTRICA:

1.- GENERALIDADES:

Los trabajos a efectuar bajo estas especificaciones, incluyen la provisión de la mano de obra, materiales, equipos y servicio técnico necesario para construir, instalar y poner en servicio en forma segura y eficiente y de acuerdo con las reglamentaciones en vigencia el sistema eléctrico completo, tal como se muestra en los planos adjuntos y se detalla en la presente especificación.

2.- NORMAS Y REGLAMENTOS:

Las instalaciones y los materiales deberán cumplir con las normas y reglamentaciones fijadas por las siguientes Empresas y Organismos según corresponda:

- Empresa Nacional de Telecomunicaciones.-

- Empresa Provincial de la Energía.-

- Dirección de Bomberos de la Policía Federal y Local.

- Cámara de Aseguradores de Incendio.

- Instituto Argentino de la Racionalización de Materiales.-
(IRAM).-

- Asociación Electrotécnica Argentina.

- Municipalidad Local.

En caso de contradicción entre dos o más disposiciones, se adoptará la más exigente.

Las instalaciones o materiales no cubiertos por las normas y reglamentaciones citadas responderán a las recomendaciones de la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) o bien a las normas:

(D.I.N.) Deutsches Institut fur Normung; y
(V.D.E.) Verein Deutsche Electrizitat

3.- CALCULOS Y PLANOS:

El Contratista deberá proceder, antes de iniciar los trabajos de instalación, a la preparación de la documentación de un proyecto ejecutivo como se detalla en las especificaciones técnicas particulares. Sin su aprobación no podrá iniciar los trabajos en obra.

Para su elaboración además se tomará en cuenta las indicaciones que oportunamente imparta la Dirección de Obra.

Esta podrá solicitar, sin que ello implique adicional de precio, la ejecución de planos parciales de detalle a fin de apreciar mejor o decidir sobre cualquier problema de montaje o de elementos a instalarse, planos generales de implantación, memorias descriptivas, catálogos, dibujos explicativos, etc.-

En todos los casos deberá figurar la marca y modelo de los elementos a utilizar en la instalación.

Dicha documentación será presentada ante la Dirección de Obra con la antelación necesaria como para evitar alteraciones en la programación general de la misma.

La aprobación de esta, por parte de la Dirección de Obra, se efectivizará previa intervención de la Empresa prestataria. Las observaciones, que pudieran surgir, se analizarán junto con la Dirección de Obra la que procederá a la

DO-2026-00022050-APPSF-PE#MED

devolución de la Documentación para la corrección o aprobación si no existieran observaciones.-

El plazo que tomará la Dirección de Obra para dicho trámite será lo establecido en las cláusulas especiales.-

4.- SIMBOLOGIA:

La simbología a utilizar por el Contratista en los planos presentados responderá a los símbolos eléctricos que figuran en los planos. Los que no figuren en los mismos, responderán a la simbología normalizada DIN.-

5.- EQUIPAMIENTO:

El Contratista previamente a la iniciación de los trabajos deberá someter a aprobación la documentación técnica de cada uno de los subsistemas: tableros, luminarias, grupos electrógenos, etc. Dicha documentación deberá formar parte del proyecto ejecutivo.

6.- CONDICIONES AMBIENTALES Y DE SERVICIO:

Los equipos e instalaciones deberán poder funcionar correctamente en las condiciones de instalación indicadas en el pliego particular.-

7.- TRAMITES, PERMISOS Y HABILITACIONES:

El Contratista también tendrá a su cargo las siguientes obligaciones:

- Presentación de planos, solicitud de permisos, pedido de inspecciones y todo otro trámite necesario de acuerdo con las ordenanzas municipales y cualquier otra legislación vigente de aplicación.-

- Tramitaciones ante la empresa proveedora de energía eléctrica a fin de que la misma inicie el suministro en el momento necesario.-

- Todo trámite de habilitación de las instalaciones por los organismos competentes que correspondan.-

8.- PAGOS POR TRAMITES:

Quedarán a cargo del Contratista todos los pagos por aranceles, permisos, derechos, sellados y cualquier otro desembolso ocasionados por los trámites correspondientes, excepto los gastos imputables al comitente por las obras a realizar por parte de las empresas prestatarias para el nuevo suministro.-

9.- ACTUALIZACION DE CONSULTAS:

El Oferente tendrá las responsabilidad de efectuar las consultas ante los entes correspondientes (Energía Eléctrica y Telefonía), a fines de confirmar o actualizar la factibilidad de los trabajos de acuerdo a la documentación de referencia.-

10.- CATALOGOS:

El Oferente deberá presentar a requerimiento del Comité de Preadjudicación y a su exclusivo juicio catálogos conteniendo las especificaciones que sean necesarias para devaluar el correcto cumplimiento de los requisitos de toda naturaleza que deban cumplir estas instalaciones detallando tipo y marca de materiales, capacidades de los equipos, consumos, etc.-

11.- MUESTRAS:

Previo a la iniciación de los trabajos y con tiempo suficiente el Contratista someterá a aprobación de la Dirección de Obra un muestreo completo de todos los elementos a emplearse en la instalación, para los cuales no exista planilla de características técnicas y datos garantizados, o de aquellos para los cuales la Dirección de Obra las solicite.-

Dichas muestras serán conservadas por la Dirección de Obra como prueba de control y no podrán utilizarse en la ejecución de los trabajos. Los elementos cuya naturaleza no permita su inclusión en el muestrario deberán ser remitidos como muestra aparte y, en caso de que su valor o cualquier otra circunstancia impida que sirvan como tal podrán ser instalados en ubicación accesible de forma que sea posible su inspección y sirvan de punto de referencia.

Tanto la presentación de muestras como la aprobación de las mismas por la Dirección de Obra, no eximirán al Contratista de su responsabilidad por la calidad y demás requerimientos establecidos explícita o implícitamente en las especificaciones y planos.-

12.- ENSAYOS, PRUEBAS E INSPECCIONES:

Ensayos de tipo: En principio no se exigirá la realización de los ensayos de tipo especificados por las normas respectivas. No obstante la Dirección de Obra se reserva el derecho de solicitar la presentación de los correspondientes certificados emitidos por un laboratorio reconocido a su exclusivo juicio.-

En caso de que los resultados de los ensayos de rutina arrojasen dudas sobre la calidad del equipo involucrado, la Dirección de Obra podrá solicitar la ejecución de alguno o todos los ensayos de tipo especificados por las normas, los que serán por cuenta y cargo del Contratista.

Ensayos de rutina y/o de recepción: Será por cuenta y cargo del Contratista la ejecución de los ensayos de rutina y/o recepción establecidos por las normas para cada equipo o material. Salvo expresa indicación en contrario en la oferta, tales normas serán las establecidas en el Pliego.

La Dirección de Obra se reserva el derecho de exigir los certificados de contraste de los instrumentos a utilizar durante los ensayos, homologados por algún ente reconocido.

Los gastos de pasaje, estadía y movilidad que demande la inspección estarán a cargo del Contratista.

Inspección de las instalaciones: Las instalaciones eléctricas serán objeto de una inspección previa a su puesta en servicio o al realizar una alteración, y de inspecciones periódicas a intervalos establecidos.

La Dirección de Obra controlará que las instalaciones hayan sido efectuadas en concordancia con las prescripciones de las presentes especificaciones y además establecerá las tareas de mantenimiento necesarias.

Inspección de equipamiento: Se efectuarán sobre cada unidad de acuerdo con lo especificado y según Normas y especificaciones a cumplir en cada caso.-

13.- REPLANTEO:

El Contratista efectuará el replanteo de la instalación de común acuerdo con la Dirección de Obra, verificando el trazado de la misma, indicada en los planos, como así también verificará los valores y especificaciones contenidas en la documentación de proyecto. Deberá advertir a la Dirección de Obra de cualquier error, omisión o contradicción. Su interpretación o corrección correrá por cuenta de la Dirección de Obra, siendo sus decisiones terminantes y obligatorias para el Contratista.

14.- DOCUMENTACION CONFORME A OBRA:

Durante el transcurso de la obra el Contratista mantendrá al día los planos de acuerdo con las modificaciones efectuadas.

Terminada la instalación y antes de la Recepción Provisoria, suministrará tres (3) juegos completos de planos conformes a obra, uno de ellos en papel transparente, manuales de operación y mantenimiento de cada uno de los elementos y los catálogos técnicos correspondientes, todos ellos en idioma castellano.

Se deberá prever que una copia completa de la Documentación Conforme a Obra deberá ser entregada a la Empresa Prestataria.

Asimismo entregará todos los permisos y planos aprobados por Reparticiones Públicas para la habilitación de las instalaciones.

15.- MATERIALES, EQUIPOS, ARTEFACTOS:

Serán de marca conocida y deberán cumplir con las especificaciones y Normas indicadas en planos y especificaciones técnicas particulares.-

RUBRO 17: ASCENSORES Y MONTACARGAS:

1.- GENERALIDADES:

Los planos correspondientes indican de una manera general la ubicación de los ascensores y sus dimensiones.

Aprobación: El ascensor se instalará previa aceptación de la Inspección de Obra, será de marca reconocida en plaza, de tal forma que se verifiquen los siguientes requisitos como mínimo: doce (12) instalaciones en un todo similares a las requeridas, con una antigüedad no menor de cinco (5) años. Poseer servicio técnico post-venta en la ciudad de Santa Fe.-

El contratista presentará por duplicado para el estudio de aprobación, planos de planta y corte de la instalación (escalas 1:10 y 1:50 respectivamente) detalles y rendimiento de las maquinarias; cabina, puertas: descripción y características técnicas y constructivas, folletos y todo otro detalle que se requiera, con una anticipación de sesenta (60) días de la iniciación de la obra específica.-

Muestras y aprobación de materiales: Los materiales deberán ser de la mejor calidad dentro de los de su tipo. El Contratista deberá presentar una muestra de los materiales a emplearse, con designación y características para cada uno de ellos. Para las unidades, materiales y accesorios que por su naturaleza o dimensiones no fuera posible la presentación de muestras, se presentarán catálogos, dibujos, esquemas, etc. con todos los datos técnicos necesarios en idioma castellano, para su instalación y funcionamiento.

El Contratista deberá facilitar la Inspección de instalaciones similares en funcionamiento y/o inspecciones en fábrica, los gastos correrán por parte del Contratista.-

Garantía: La Empresa Contratista presentará una garantía solidaria con la Empresa Fabricante, de un mínimo de 24 meses, por defectos de fabricación y/o instalación de los equipos.-

NORMAS Y REGLAMENTOS:

Las instalaciones y los materiales deberán cumplir con las normas y reglamentaciones fijadas por las Empresas y Organismos que corresponda.-

RUBRO 18: INSTALACION TERMOMECANICA:

1.- GENERALIDADES:

Las instalaciones y máquinas cuyas características se especifiquen tendrán como fín el acondicionamiento del aire en los locales que se designen por proyecto, durante los doce meses del año.-

Idoneidad del Contratista a cargo de la Instalación: Deberá aprobar su idoneidad, acompañando lista de instalaciones efectuadas en la Provincia de Santa Fe dentro de los dos años anteriores a la fecha de la presente instalación. Las instalaciones que mencione en dicha lista deben ser similares a la que se solicite efectuar, y aquellas deberán estar completas y funcionando.-

Características térmicas de construcción: El estudio térmico del edificio se realizará utilizando los planos de arquitectura completados con los datos suministrados por la planilla de características particulares de los locales.-

RUBRO 19: INSTALACION SANITARIA:

1.- GENERALIDADES:

Todos los trabajos a llevar a cabo se deberán ejecutar en un todo de acuerdo a las Normas y Gráficos de Instalaciones Sanitarias Domiciliarias e Industriales de DI.P.O.S. (ex O.S.N.).-

Las especificaciones de los ítems del presupuesto, tendrán plena validez para la ejecución de los trabajos.-

Todos los trabajos se ejecutarán a los efectos de que se cumplan al máximo con el fin para el que han sido proyectados, debiendose conseguir su mejor rendimiento y durabilidad.-

El Contratista es quién deberá solicitar los niveles de vereda a las Autoridades correspondientes y las indicaciones de los pozos absorbentes, debidamente certificado, debiéndolo entregar al Supervisor de la obra.-

Los planos de Obras Sanitarias que se adjuntan al legajo, deberán respetarse en su totalidad, pudiéndose efectuar modifica-ciones que favorezcan a juicio de la Repartición, el buen funcionamiento de las instalaciones proyectadas.El Contratista deberá presentar planos reglamentarios a la aprobación, si así correspondiere, ante las oficinas técnicas de las Empresas prestatarias de los servicios, como así también pagar los derechos y sellados correspondientes; una vez cumplimentados dicho trámite se presentarán los mismos debidamente conformados a la Repartición. Con 15 (quince) días de antelación a los comienzos de los trabajos, se deberá tener en obra los planos aprobados, sin cuyo requisito no podrán dar comienzo a los mismos. De acuerdo a lo expresado anteriormente y posteriormente al finalizar la obra, se presen-tarán los planos conforme a la misma a la Repartición.-

RUBRO 20: INSTALACION PARA GASES MEDICINALES:

1.- GENERALIDADES:

Las presentes características están destinadas a describir las instalaciones de OXIGENO, AIRE COMPRIMIDO, OXIDO NITROSO Y ASPIRACION.-

2.- REGLAMENTACIONES Y NORMAS:

Todos los trabajos deberán estar de acuerdo con las normas, código, ordenanzas, leyes y reglamentaciones del tipo técnico-administrativo tanto nacional, provincial o municipal de aplicación al caso, si las hubiere.-

Los trabajos deberán realizarse en un todo de acuerdo a la Inspección de obra. Durante el desarrollo de los mismos el contratista deberá adoptar, a su exclusivo costo, las previsiones necesarias para evitar daños a instalaciones y/o bienes de propiedad pública o privada. A tal fin antes de iniciarse los trabajos, se solicitará ante quienes corresponda, todos los informes, planos y autorizaciones necesarias, procediendo de acuerdo con las exigencias que se establezcan.-

3.- PROYECTO EJECUTIVO:

El Contratista deberá proceder, antes de iniciar los trabajos de instalación, a la preparación de la documentación de un proyecto ejecutivo como se detalla en las especificaciones técnicas particulares. Sin su aprobación no podrá iniciar los trabajos en obra.-

Para su elaboración además se tomará en cuenta las indicaciones que oportunamente imparta la Administración de Obra.

Esta podrá solicitar, sin que ello implique adicional de precio, la ejecución de planos parciales de detalle a fin de apreciar mejor o decidir sobre cualquier problema de montaje o de elementos a instalarse, planos generales de implantación, memorias descriptivas, catálogos, dibujos explicativos, etc.El contratista deberá entregar la siguiente documentación, que deberá ser aprobada por la Administración de obra, antes de la iniciación de los trabajos.-

4.- ARANCELES, PERMISOS, HABILITACIONES:

Correrá por cuenta del contratista la realización de todos los trámites ante los organismos Nacionales, Provinciales y/o Municipales que pudieren tener jurisdicción, que sean necesarios de acuerdo a la legislación vigente o futura, para obtener la aprobación de los planos de permiso , conforme a obra y solicitar las inspecciones reglamentarias. La totalidad de los gastos y aranceles correrán por cuenta del contratista.-

5.- INSPECCIONES Y PRUEBAS:

El contratista deberá presentar un cronograma de trabajo, con el cual se fijarán las pruebas e inspecciones a realizar por la Inspección de Obra destinadas a certificar los porcentajes de obra.-

El contratista deberá notificar fehacientemente el pedido de las mismas con una anticipación no menor a 24 horas.-

6.- PLANOS CONFORME A OBRA:

El contratista una vez finalizada la obra deberá suministrar a la inspección de obra un juego completo de planos conforme a obra de todas las instalaciones y sala de maquinas en los que se indiquen todos sus elementos constitutivos y dimensiones.

7.- ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES:

Las cañerías, llaves de corte, tableros terminales, reguladores, columnas de techo, paneles de alarma y equipos en general serán los indicados en el Pliego Particular de Especificaciones Técnicas.-

RUBRO 21: INSTALACION PARA GAS NATURAL:

1.- GENERALIDADES:

OBLIGACIONES DE LA EMPRESA CONTRATISTA: Es obligación del contratista verificar la factibilidad del trazado, diámetros de cañerías y/o forma de ejecución o terminación de los trabajos comprendidos en la presente licitación de manera de cumplimentar las disposiciones de LITORAL GAS.

Consultar con la Administración de Obra todos los aspectos que considere, no previstos en el pliego en forma previa a la realización de la oferta y durante la ejecución de los trabajos.

Asegurar la idoneidad y cantidad de personal necesarios para concluir la obra en el plazo previsto.

Suministrar medios de transporte, útiles y equipos apropiados y en buenas condiciones de uso.

Informar a la Administración de Obra sobre la marcha de los trabajos toda vez que ésta lo solicite.

Acatar las disposiciones de la Administración de Obra sobre la forma y desarrollo de los trabajos que no estuvieran debidamente explicitados en la contratación.

Cumplir las cláusulas establecidas en el siguiente pliego.

2.- CALCULOS Y PLANOS:

La empresa Contratista tendrá a su exclusivo cargo la elaboración del proyecto definitivo de estas instalaciones, la elaboración de la documentación correspondiente y todo trámite que deba realizarse hasta la recepción definitiva de las obras, en un todo de acuerdo a lo señalado en las Especificaciones Técnicas Particulares, en los planos de Esquemas de instalaciones que forman parte de la documentación de licitación, a las Reglamentaciones Vigentes que correspondiese su aplicación y a las directivas que imparta la Administración de Obra.

Proyecto ejecutivo: La empresa que resulte adjudicataria de la obra deberá presentar antes de iniciar los trabajos, a la Administración de Obra, la documentación de Proyecto Definitivo, que deberán estar aprobadas por Litoral Gas y compuesta según se especifica en el Pliego Particular.-

Se deja constancia que el Contratista no podrá iniciar ninguna construcción si no cuenta con el sello de "Aprobado" en los planos y documentación tanto por parte de Litoral Gas como así también por parte de la Administración de Obra.

Se deja claramente establecido que la Administración de Obra no admitirá el reemplazo de material, artefacto, accesorio, etc. que se haya previsto en el proyecto definitivo; salvo razones de excepcionalidad, sin previa autorización expresa de la misma y autorización de Litoral del Estado.

3.- TRAMITES - PERMISOS - HABILITACIONES - DERECHOS - ARANCELES - OTROS:

Estará a cargo del Contratista todo lo inherente a trámites, permisos y habilitaciones y pagos de derechos, tasas y aranceles ante los entes oficiales correspondientes y honorarios que correspondiesen abonar a terceros, etc.

El Contratista deberá contar con un profesional, habilitado por Litoral Gas, para este fin, a satisfacción de la Administración de Obra.

El mismo actuará en calidad de Representante Técnico ante esa Repartición y deberá estar afectado a las obras del rubro, por todo el tiempo de duración de la Instalación hasta su Recepción Definitiva.

Ante la necesidad de tener que ser reemplazado este Representante Técnico, deberá notificarse fehacientemente con la debida antelación a la Administración de Obra, quien deberá aprobar al propuesto en su reemplazo.

Asimismo y considerando que deberá entregar las instalaciones en funcionamiento, el Contratista tendrá a su exclusivo cargo la provisión e instalación de la totalidad de los artefactos y accesorios en perfecto estado y en condiciones de uso inmediato.

4.- CATALOGOS, MUESTRAS INSPECCIONES Y PRUEBAS:

CATALOGOS: El Oferente y/o Contratista deberá entregar a requerimiento del Comité de preadjudicación, catálogos técnicos sobre todo artefacto, equipo, material, etc. solicitado en estas especificaciones o que puedan ser instalados según proyecto definitivos aún cuando no se lo/s mencione/n en éstas.

MUESTRAS: Sin perjuicio de lo precedentemente enunciado, la totalidad de los materiales deberán ser inspeccionados y contar con la aprobación de la Administración de Obra para su instalación, por lo que el Contratista estará obligado a entregar en carácter de muestra representativa de cañerías, válvulas, juntas, etc., y toda información y/o catálogos y/o certificados de aprobación por parte de los organismos competentes, que la Administración de Obra solicite.

Artefactos: Los artefactos a proveer e instalar por el Contratista responderán a las características indicadas en las presentes Especificaciones Técnicas y en las cantidades y lugares indicadas en las mismas especificaciones y/o planos de Esquemas de Instalación para gas que forman parte de la documentación.

Materiales: Los mismos deberán estar acopiados en obra y de ser rechazados en forma parcial o total por no responder a lo solicitado o que su estado no sea óptimo, la Empresa Contratista procederá a su retiro del recinto de obra en el término de cuarenta y ocho (48) horas como máximo a partir de su notificación.

INSPECCIONES Y PRUEBAS: Sin perjuicio de lo que se explicite en el pliego se efectuarán las siguientes inspecciones y/o pruebas según corresponda.

De colocación: Se practicará s/cañerías, artefactos, etc. instalados con piezas accesorias y/o complementarias.

De funcionamiento: Se practicará una vez finalizados los trabajos relacionados con estas instalaciones, dándose a la misma carácter de Inspección General Final.

Cañerías: En caso de cañerías embutidas y/o enterradas se solicitará la inspección antes de proceder a cubrirlas.

Replanteo: El tendido de la red de cañerías que figura en los planos adjuntos tiene carácter de "Esquemas" por lo que el Contratista deberá replantear y verificar en el lugar su factibilidad de ejecución, coordinándolo con los proyectos de las otras instalaciones para evitar cualquier interferencia o dificultad en el tendido de las redes.

La empresa Adjudicataria de las Obras estará obligada a introducir en las instalaciones toda obra complementaria que aún no indicada en los planos de esquemas de instalación para gas, por errores o eventuales omisiones que pudieran existir en la Documentación, sea Reglamentaria y/o necesaria para el correcto funcionamiento y/o cumplimiento de sus fines, sobre los cuales la Repartición NO RECONOCERA ADICIONAL ALGUNO ya que se considerará que la Adjudicataria ha detectado los errores u omisiones y los ha contemplado en su oferta.

5.- DOCUMENTACION CONFORME A OBRA:

Una vez terminados los trabajos concernientes a la Obra y simultáneamente con el pedido de Recepción Provisional, la empresa Contratista deberá presentar los planos definitivos conforme a obra terminada en vegetal original transparente o film poliester y cinco (5) copias heliográficas por cada original, requisito sin el cual no se dará curso a la solicitud de recepción provisional por causas imputables exclusivamente a la Empresa, dejándose expresamente sentado que de comprobarse que los planos presentados no responden a la realidad de los trabajos ejecutados, la Repartición devolverá dichos

planos para su corrección en el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de presentación a la Administración de Obra, corriéndose los plazos legales que corresponden hasta tanto dichos planos cuenten con la aprobación correspondiente por parte de la repartición, requisito sin el cual no se recepcionarán las Obras.

6.- MATERIALES:

La totalidad de los materiales a utilizar en estas instalaciones (cañerías, broncería, artefactos, accesorios, etc.) deberán ser provistas e instaladas por la empresa Contratista y ser del tipo APROBADO POR LITORAL GAS y cumplir con las correspondientes Normas que rigen su fabricación y/o se indican en el artículo siguiente.

En función de lo prescripto, los materiales deberán contar con los sellos correspondientes de aprobación de los organismos mencionados y/o marca y aprobación grabada, salvo el caso de los ARTEFACTOS los que indefectiblemente contarán con sello de aprobación.

Serán nuevos, conforme a las normas IRAM y reglamenta-ciones de Litoral Gas, para todos aquellos que posean tales normatizaciones.

Aún cuando se citen tipos o marcas comerciales con objeto de fijar requerimientos mínimos, no implica el compromiso de aceptar tales materiales si no cumplen con las normas de calidad o características requeridas.

La aceptación de la propuesta sin observaciones, no exime al instalador de su responsabilidad por la calidad y características técnicas establecidas y/o implícitas en Pliego y Planos.

La calidad de similar queda a juicio o resolución exclusiva de la Administración de Obra. En caso de que el instalador en su propuesta mencione más de una marca, se entiende que la opción será ejercida por la Administración de Obra.

Los materiales para los trabajos complementarios de albañilería como ser revoques, colocación de azulejos, pisos, etc., con provisión de estos materiales, serán de la mejor calidad y de características (color, tamaño, etc.) similares a los existentes en aquellos lugares en que deban efectuarse zanjas, canales a cubrir, de manera de disimular las modificaciones introducidas.

Artefactos a Proveer: deberán estar aprobados por Litoral Gas, cumplir con las características especificadas en el presente pliego y serán de marcas reconocidas.

La ubicación de los artefactos es orientativa y podrá ser modificada por la Administración de Obra, no dándose lugar a reclamos ni mayores costos.

7.- PUESTA EN MARCHA:

Se considera como tal cuando se produce la aprobación, a través del acta correspondiente, de toda la instalación por parte de Litoral Gas y de la Administración de obra, incluyendo en dicha aprobación el montaje y la puesta en régimen de todos los equipos y artefactos especificados en los artículos correspondientes.-

8.- MANTENIMIENTO, ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL:

El Contratista deberá entregar a la Administración de Obra un programa adecuado de mantenimiento de los equipos, como así también realizar la correspondiente capacitación del personal encargado del correcto funcionamiento de toda la instalación.

Asimismo hará entrega de catálogos técnicos de cada uno de los equipos y/o elementos instalados y se deberán entregar a la Administración de Obra 2 (dos) juegos de cada catálogo.

RUBRO 22: INSTALACION EXTINCION DE INCENDIO:

1.- GENERALIDADES:

El Contratista ejecutará los trabajos conforme a los planos y especificaciones técnicas. Se respetarán las normas establecidas por el Cuerpo de Bomberos Zapadores de la Provincia de Santa Fe y las dispuestas por la Policía Federal Argentina; como así también por la DI.P.O.S. - Santa Fe.-

Será por cuenta y cargo del Contratista la preparación de la documentación que exijan dichos entes y su obligación se considerará satisfecha cuando las instalaciones y provisiones terminadas, cumplan con todas las condiciones de verificación, pruebas y funcionamiento y tengan la correspondiente aprobación.-

DO-2026-00022050-APPSF-PE#MED

A - PLIEGO COMPLEMENTARIO DE BASES Y CONDICIONES (PCByC)

INDICE

Art. Nº 1: Objeto del Llamado
Art. Nº 2: Sistema de Contratación
Art. Nº 3: Presupuesto Oficial de la Licitación
Art. Nº 4: Régimen de Anticipo de Fondos
Art. Nº 5: Termino de Pago de Certificados
Art. Nº 6: Elementos que constituyen el Legajo Licitatorio
Art. Nº 7: Plazo para la Ejecución de las Obras
Art. Nº 8: Plazo de Conservación y Garantía
Art. Nº 9: Lugar de Consulta y adquisición de los Legajos Licitatorios
Art. Nº 10: Lugar y Fecha de Presentación de las Propuestas
Art. Nº 11: Mantenimiento de Oferta
Art. Nº 12: Condiciones exigidas para el Director Técnico de la Empresa, el Representante Técnico en Obra y el Responsable de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
Art. Nº 13: Cumplimiento de Las Leyes Nº 2429 y Nº 4114
Art. Nº 14: Fondo de Reparo
Art. Nº 15: Inscripción y Capacidad de Contratación
Art. Nº 16: Antecedentes
Art. Nº 17: Fianzas
Art. Nº 18: Conocimiento de Antecedentes y Lugar de Emplazamiento de la Obra
Art. Nº 19: Forma de Cotizar
Art. Nº 20: Análisis de Costos Netos
Art. Nº 21: Precios Unitarios
Art. Nº 22: Permisos Previos
Art. Nº 23: Detalle de la Documentación a Presentar. Apertura de Sobres
Art. Nº 24: Evaluación, Precalificación E Informe
Art. Nº 25: Impugnaciones
Art. Nº 26: Normas de Medición y Certificación
Art. Nº 27: Limpieza de la Obra
Art. Nº 28: Precios de los Nuevos Ítems
Art. Nº 29: Cartel / Documentación en la Obra
Art. Nº 30: Seguro Del Personal
Art. Nº 31: Responsabilidad por Daños a Terceros
Art. Nº 32: Normativa a cumplir Sobre Higiene y Seguridad en el Trabajo
Art. Nº 33: Personal del Contratista en el Obrador
Art. Nº 34: Ajuste al Plan de Trabajo Físico y Curva de Inversiones
Art. Nº 35: Multas
Art. Nº 36: Formas para Ampliación del Plazo Contractual por Lluvias
Art. Nº 37: Local y Equipamiento para la Inspección de la Obra
Art. Nº 38: Obrador y Seguridad de la Obra
Art. Nº 39: Planos Conforme a Obra
Art. Nº 40: Garantía de los Materiales, Trabajos y Equipamientos
Art. Nº 41: Pruebas de Funcionamiento
Art. Nº 42: Pruebas de las Obras
Art. Nº 43: Gestiones Administrativas
Art. Nº 44: Compras y Subcontratos
Art. Nº 45: Compre Provincial
Art. Nº 46: Requisitos de Admisibilidad para las Empresas
Art. Nº 47: Proyecto Ejecutivo

ARTICULO Nº 1: OBJETO DEL LLAMADO

El objeto de la presente Licitación Pública N° 02/26 correspondiente al Programa ABRE ESCUELA – Intervención Integral, creado en ámbitos del Ministerio de Educación por el Decreto Nº 0541/24, es la contratación de la ejecución de la obra de "**Programa ABRE ESCUELA - Intervención Integral – E.N.S. Nº 36 "Mariano Moreno" (Normal Superior N° 3) de la ciudad de Rosario – Dpto. Rosario - Provincia de Santa Fe".**

Mediante esta Licitación, se contratará la ejecución de la obra citada en el párrafo precedente, y a través de la cual el Contratista ejecutará la Obra en forma completa, y la entregará en perfecto estado, para lo cual deberá llevar a cabo todas las tareas necesarias y proveer la totalidad de la mano de obra, materiales, equipos y componentes, en un todo de acuerdo con los planos que se adjuntan, las especificaciones del presente pliego y las instrucciones que imparta la Inspección de Obra.

ARTICULO Nº 2: SISTEMA DE CONTRATACION

El sistema de contratación adoptado es de PRECIO GLOBAL CON RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.

Los precios del contrato, se redeterminarán conforme a la Ley Provincial Nº 12.046, sus decretos reglamentarios y modificatorios Nº 3.599/02, Nº 3.873/02, y Nº 3163/21, y los que en el futuro se le anexen o modifiquen. La licitación, contratación y ejecución de los trabajos se ajustarán en un todo a la Ley de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe Nº 5.188 y su Decreto Reglamentario.

A los efectos del presente pliego, se entiende por Repartición a la Dirección General de Infraestructura Escolar dependiente de la Subsecretaria de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación, y por Dirección de Obra al profesional responsable de la misma. Serán sus funciones:
• Verificar y proponer los posibles cambios de proyectos.
• Formar parte de la Comisión encargada de la Recepción Provisoria de la Obra.

Redeterminación de Precios – Metodología:

Los precios de los Rubros e Items del Contrato, se redeterminarán conforme a la normativa vigente. Asimismo se tendrá en cuenta la Resolución Nº 20/2003 del Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda de la Provincia respecto al cumplimiento de los extremos exigidos por la Ley Nacional Nº 24.283.

Los cálculos de las redeterminaciones se ejecutarán exclusivamente con las formulas polinómicas establecidas por la citada normativa. Para su aplicación se tomarán los parámetros de ponderación (Planilla FR) y se utilizarán los índices publicados por: 1) la Dirección General de Variaciones de Costos (MISPyH) de la Provincia de Santa Fe; 2) la Dirección Nacional de Vialidad; 3) el INDEC, y; 4) los indicadores provisorios que emite mensualmente dicho organismo por Resolución Ministerial.

Cuando surjan nuevos ítems por adicionales o imprevistos, los parámetros e índices a considerar, los establecerá la Repartición.

En la Planilla de FR mencionado se indican los parámetros de cada rubro en cada ítem/subítem y en la continuación del mismo el listado de índices base a considerar para cada uno de dichos rubros (materiales, mano de obra, equipos y transporte). En el caso de que la columna de "equipos y transporte" posea un solo valor es porque el rubro transporte no se considera y el parámetro se aplica sólo para el rubro "equipos".

ARTICULO Nº 3: PRESUPUESTO OFICIAL DE LA LICITACION

Para la obra objeto de la presente licitación, se ha previsto un **Presupuesto Oficial** de **$2.174.094.664,25** (pesos dos mil ciento setenta y cuatro millones noventa y cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro con veinticinco centavos).

Los Precios Oficiales son teniendo como mes base **MARZO de 2026.**

El Presupuesto Oficial incluye todos los gastos y beneficios por cualquier concepto requeridos para la completa ejecución de los trabajos hasta la Recepción Definitiva de la Obra, todos los insumos, tareas específicas, honorarios, aportes, impuestos, tasas y derechos que correspondan, y las prestaciones necesarias para el cabal cumplimiento de los fines perseguidos, como así también el IVA correspondiente a la fecha de Licitación, considerando a la Provincia de Santa Fe como Sujeto Exento.

Los Oferentes deberán ofertar la ejecución de la obra por un precio total, con expresa exclusión de toda forma (porcentaje, etc.) que implique la necesidad de un cálculo para llegar al mismo.

No se aceptarán ofertas alternativas.

Asimismo, será causal de rechazo la inclusión por parte del Oferente de condicionamientos a su Oferta que, a criterio del Comitente, puedan afectar los aspectos técnicos y/o económicos de la misma, sin que dicho rechazo dé derecho al Oferente a reclamos de ninguna índole.
El Proponente incluirá de igual forma en su precio ofertado, todos los conceptos que sean necesarios para dar cumplimiento acabado de la Obra, conforme lo prevé este Legajo Licitatorio.

A tal fin, será obligación de los oferentes presentar conjuntamente con la oferta la documentación que se indica a continuación (en formato papel y en formato digital Excel):
I. El presupuesto desagregado por ítem, indicando volúmenes o cantidades respectivas y precios unitarios, o su incidencia en el precio total, cuando corresponda.
II. Los análisis de precios o estructura de costos de cada uno de los ítems, desagregados en todos sus componentes, incluyendo cargas sociales y tributarias.
III. Los precios de referencia asociados a cada insumo incluido en los análisis de precios o en la estructura de costos.

ARTICULO Nº 4: REGIMEN DE ANTICIPO DE FONDOS

No se otorgará Anticipo de Fondos alguno para la presente Licitación.

ARTICULO Nº 5: TÉRMINO DE PAGO DE CERTIFICADOS

La Repartición aprobará los certificados de obra dentro los Treinta (30) días contados a partir del último día del mes de ejecución de los trabajos. La factura correspondiente a los trabajos certificados deberá ser emitida y entregada dentro de los dos (2) días hábiles de aprobados los certificados por la Repartición.

La Administración abonará los certificados de obra a la Contratista dentro de los Sesenta (60) días contados a partir del último día del mes de realizado el trabajo, previo cumplimiento por parte de la Contratista de los requisitos previstos en el Pliego de la presente licitación.

ARTICULO Nº 6: ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN EL LEGAJO LICITATORIO

El legajo licitatorio estará constituido por los siguientes documentos:

A. Memoria Técnica.
B. Pliego Único de Bases y Condiciones (PUByC)
C. Pliego Complementario de Bases y Condiciones (PCByC)
    a. Anexo 1: Formulario de propuesta
    b. Anexo 2: Obras similares y obras realizadas
    c. Anexo 3: Planilla de presupuesto para cotizar y coeficiente de resumen
    d. Anexo 4: Análisis de precios
    e. Anexo 5: Plan de trabajo y curva de inversión
    f. Anexo 6: Director Técnico
    g. Anexo 7: Representante Técnico
    h. Anexo 8: Responsable de Seguridad e Higiene en el Trabajo
    i. Anexo 9: Cláusula de no Repetición
    j. Anexo 10: Declaración Jurada
    k. Anexo 11: Modelo de Cartel de Obra
    l. Anexo 12: Planilla de porcentajes de incidencia
    m. Anexo 13: Modelo de Contrato de Locación de Obra
    n. Anexo 14: Modelo tabla de precipitaciones pluviales
D. Pliego de Especificaciones Técnicas Generales (PETG)
E. Pliego de Especificaciones Técnicas Único (PETU)
F. Listado de ítem que componen la totalidad de los trabajos
G. Planos, detalles y planillas de cómputos, plan y curva de las obras a ejecutar.

El Pliego Único de Bases y Condiciones (PUByC) aprobado por el Decreto Nº 5119/83, y el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales (PETG), no se entregan dentro de la documentación licitatoria, por considerarse que las Empresas Proponentes cuentan con el mismo.

Una vez resuelta la Adjudicación de los Trabajos, el Legajo Licitatorio formará parte integrante del Contrato que se celebre, conforme a su Articulo N° 23 – Documentos del Contrato.

ARTICULO Nº 7: PLAZO PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS

El Plazo de Ejecución del total de los trabajos será de **270 días (doscientos setenta)** días calendarios.
Los trabajos deberán dar comienzo el mismo día en cada uno de los establecimientos educativos que conforman la presente Licitación.

7.1.- Prórroga del plazo para la ejecución de la obra

La Contratista deberá trabajar como mínimo, veinte (20) días laborables por mes, entendiéndose por tales los correspondientes a la jornada legal de trabajo (Lunes a Viernes y medio día del Sábado).

En un todo de acuerdo a lo establecido en el PUByC – Artículo 65 el Contratista podrá solicitar prórroga del plazo para la ejecución de la obra, la que será otorgada siempre que demuestre que la demora se ha producido por causas que no le son imputables.

En caso de que por causales de lluvias y sus consecuencias, trabaje menos días, podrá tener derecho al reclamo de prórroga del plazo contractual de acuerdo a lo establecido en el inciso siguiente. A tales fines, la cantidad de días no trabajados por tales causas, serán registrados y computados por la Inspección de la obra, quien deberá llevar un registro diario.

Las solicitudes de prórroga deberán presentarse por Nota de Pedido dentro de los diez días corridos de la producción o terminación del hecho o causa que las motiva. Transcurrido dicho plazo no serán tomadas en consideración.

El Contratista deberá fundar las causales de prórroga, precisar su influencia sobre el desarrollo en el tiempo de cada uno de los ítems o partidas afectadas y efectuar un análisis para establecer el tiempo neto de prórroga que solicita, eliminando la posible superposición de las distintas causales que invoque.

El Comitente analizará a través del Inspector de Obra el pedido de prórroga dentro de un plazo de diez (10) días corridos a partir de la fecha de la presentación de la solicitud por parte del Contratista.

Toda ampliación de plazo será resuelta con el correspondiente acto administrativo.

La prórroga que pueda acordarse no dará derecho al reconocimiento de ningún tipo de indemnización y/o gastos improductivos.

7.2.- Formas para ampliación del plazo contractual por lluvias

Para el otorgamiento de ampliación del plazo contractual por lluvias caídas en el lugar, durante la ejecución de la obra, se estipula que solo se reconocerán las incidencias de aquellas lluvias que sobrepasen los registros normales de la zona, detallados en la tabla del Anexo 14.

Para que proceda la ampliación del plazo, deben superarse indefectiblemente, los valores correspondientes a precipitación media mensual y frecuencia media mensual en conjunto, ya que puede suceder que se supere la primera sin que necesariamente varíe por ello la segunda, casos estos donde no corresponde la ampliación del plazo.

Los cómputos se forman del 1º al último día de cada mes.

El pedido de ampliación lo realizará el Contratista quien deberá presentar los registros de lluvias, certificados por la Secretaría de Comunicaciones de la Provincia o bien del organismo competente en la materia con jurisdicción en la zona de emplazamiento de las obras.

Dado lo puntualizado precedentemente, al estudiarse los recursos necesarios (materiales, humanos y equipos) para cumplir con el plazo fijado para la presente obra, se deberán tener en cuenta los inconvenientes que pueden provocar las lluvias menores, dejándose expresamente establecido que no se reconocerán ampliaciones de plazos, por tales causas.

ARTICULO Nº 8: PLAZO DE CONSERVACION Y GARANTIA:

Se establece en **365 (trescientos sesenta y cinco)** días calendarios a partir de la fecha del Acta de Recepción Provisoria de los respectivos trabajos que cumplan con los requisitos consignados en el Artículo Nº 74 del PUByC. Durante dicho lapso, la Contratista tendrá a su exclusivo cargo los trabajos de conservación y mantenimiento de las obras y equipos instalados.

La recepción provisoria deberá ser debidamente firmada por la Comisión que será designada a tal efecto.

ARTICULO Nº 9: LUGAR DE CONSULTA Y ADQUISICIÓN DEL LEGAJO LICITATORIO

Por Decreto Provincial N° 2260/16 “Todo interesado en concurrir a una Licitación, podrá acceder gratuitamente al Legajo de Obra publicado a tal efecto en Portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso. Los Legajos de Obra cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la Transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes”.

Estará a cargo del interesado la impresión (a escala) del Pliego Licitatorio en su totalidad. El mismo deberá ser presentado debidamente suscripto y por duplicado, a pedido de la Repartición, con anterioridad a la preadjudicación. En caso de discrepancia, sólo se considerará la documentación original que se encuentra en el expediente de la Licitación.

En caso que el oferente sea una asociación de empresas, es suficiente con que una sola lo haya retirado.

Las dudas que pudieran originarse en los documentos del legajo licitatorio, por parte de los interesados en formular propuestas, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 del Pliego Único de Bases y Condiciones (PUByC), deberán plantearse por escrito en Mesa General de Entradas de la Repartición, sita en Av. Arturo Illía 1151, Entrepiso Ala Norte Oficina 3, del Centro Cívico Gubernamental Santa Fe, en el horario de 8:00 a 12:30 hs., o via email a la dirección ucpsantafe@santafe.gov.ar.

Las consultas podrán realizarse hasta 7 (siete) días hábiles antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas. La respuesta a las consultas efectuadas, podrán dar lugar a la emisión de Circulares Aclaratorias, las cuales se comunicará por e-mail a los oferentes que hayan informado su correo electrónico, y a los mismos efectos serán publicadas en el Portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en el sitio de la presente licitación. La fecha límite de comunicación de las mencionadas circulares será de por lo menos con 48 (cuarenta y ocho) horas antes a la fecha de Apertura de la Licitación, conforme lo dispuesto en el Artículo Nº 8 del PUByC.

La Repartición no se responsabilizará por las presentaciones que los oferentes puedan realizar en otras dependencias.

ARTICULO Nº 10: LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Las Propuestas deberán presentarse en lugar y fecha fijado en las publicaciones en el Boletín Oficial, periódicos locales y página Web, de acuerdo al siguiente detalle:

Hasta el día anterior a la fecha de Apertura de Sobres:

Lugar: DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR - Ministerio de Educación
Dirección: Calle Arturo Illia Nº 1153- Entrepiso Ala Norte Oficina 3 - ciudad de Santa Fe Código Postal: 3000
Horario: de 7,30 hs a 13,00 hs

El día de la Apertura de Sobres: En el lugar, fecha y hora de la Apertura de Sobres aprobado por Resolución Ministerial y establecido en el Llamado a Licitación y comunicaciones correspondientes, o el día hábil inmediato posterior si el fijado resultare inhábil por cualquier causa.

Ningún documento podrá ser salvado ni agregado durante el desarrollo del acto de apertura.

ARTICULO Nº 11: MANTENIMIENTO DE OFERTA

Se establece en sesenta (60) días calendarios a partir de la fecha de apertura de las propuestas.
Aclárase que de acuerdo al Artículo 32 del Decreto Reglamentario de la Ley 5.188 el mantenimiento de las ofertas queda prorrogado automáticamente en un 50% más de lo estipulado en el presente Artículo, plazo a partir del cual se considerará también automáticamente prorrogada en forma sucesiva, salvo manifestación expresa y fehaciente en contrario de parte del interesado.

ARTICULO Nº 12: CONDICIONES EXIGIDAS PARA EL DIRECTOR TECNICO DE LA EMPRESA, EL REPRESENTANTE TECNICO DE LA EMPRESA EN OBRA Y EL RESPONSABLE DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

12.1. Condiciones exigidas para el Director Técnico de la Empresa.

a) De acuerdo a lo declarado en su inscripción en el Registro de Licitadores de la Provincia. Deberá poseer título profesional universitario con incumbencia en obras de arquitectura, según lo establecen las Leyes de los Colegios Profesionales correspondientes.
b) Tener la matrícula habilitante, expedida por el Colegio Profesional respectivo.
c) El cumplimiento de lo exigido en los incisos a) y b) deberá efectuarse proporcionando datos y antecedentes, que bajo declaración jurada se entregarán según Anexo Nº 6.

12.2. Condiciones exigidas para el Representante Técnico en Obra.

a) Tener la matrícula habilitante, expedida por el Colegio Profesional respectivo.
b) Poseer antecedentes en el desempeño como Representante Técnico en obras similares a la que se licita, de acuerdo a lo especificado en el presente pliego.
c) El cumplimiento de lo exigido en los incisos a) y b) deberá efectuarse proporcionando datos y antecedentes, que bajo declaración jurada se entregarán en planilla indicada en el Anexo Nº 7 de este PCByC y resultará a plena satisfacción de la Repartición, en concordancia con lo dispuesto en los Artículos Nº 39 y 40 del PUByC según corresponda. En el caso de considerar que el profesional propuesto no reúna las condiciones necesarias para esta obra se podrá solicitar el reemplazo del mismo.

Sin la correspondiente y explícita aceptación por parte de la Repartición, del o de los profesionales propuestos por el Contratista para su Representación Técnica en Obra, no podrá darse **inicio a los trabajos**. No corresponderá por tal causa reconocimiento alguno ni modificación de los plazos de obra establecidos, siendo pasible la Contratista de las penalidades que correspondan por incumplimientos de tal aspecto.

12.3. Condiciones exigidas para el Responsable de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

a) Tener la matricula habilitante expedida por el colegio profesional respectivo referidos a Higiene y Seguridad en el Trabajo.
b) Poseer antecedentes en el desempeño como Responsable de Higiene y Seguridad en el Trabajo en obras similares a la que se licita, de acuerdo a lo especificado en el presente pliego.
c) El cumplimiento de lo exigido en los incisos a) y b) deberá efectuarse proporcionando datos y antecedentes, que bajo declaración jurada se entregarán en planilla indicada en el Anexo 8 de este PCByC. En el caso de considerar que el profesional propuesto no reúna las condiciones necesarias para esta obra se podrá solicitar el reemplazo del mismo.

Sin la correspondiente y explícita aceptación por parte de la Repartición, del o de los profesionales propuestos por el Contratista para su Responsable en Seguridad e Higiene en el Trabajo, no podrá darse **inicio a los trabajos**. No corresponderá por tal causa reconocimiento alguno ni modificación de los plazos de obra establecidos, siendo pasible la Contratista de las penalidades que correspondan por incumplimientos de tal aspecto.

Nota: No se descalificará por el no cumplimiento de las condiciones establecidas en los Artículos 12.1, 12.2 y 12.3, pero la Comisión de Evaluación podrá requerir el reemplazo del personal que no reúna esas exigencias. A esos efectos el Oferente dispondrá de un plazo de 48 horas desde su notificación fehaciente para su reemplazo. Si en esta instancia no se cumple con el requerimiento se descalificará.

ARTICULO Nº 13: CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Nº 2429 y 4114

Al tiempo de la aceptación del Representante Técnico, se deberá entregar a la Repartición las ordenes de trabajo o los comprobantes legales establecidos por el Colegio Profesional que corresponda y mediante los cuales se formaliza la encomienda de las tareas profesionales pertinentes; todo ello de conformidad con las Leyes Provinciales Nº 2429 y Nº 4114 y de todas otras disposiciones vigentes modificadoras o complementarias de las mismas.

Si dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de producida la Recepción Provisoria de la obra, la contratista no presenta la constancia de cumplimiento del pago total de los aportes referidos por las Leyes citadas precedentemente, la Repartición informará de ello a los Colegios Profesionales que correspondan.

El incumplimiento por parte de la Contratista de lo antes citado, será causal del no otorgamiento de la Recepción Definitiva de la Obra.

ARTICULO Nº 14: FONDO DE REPARO

Se establece en **5% (cinco por ciento**) la retención a deducir de cada Certificado de Obra en concepto de garantía de la correcta ejecución de los trabajos hasta la fecha de Recepción Definitiva de los mismos.

Podrá sustituirse el monto resultante de la retención, en concepto de Fondo de Reparo, podrá ser sustituido, a pedido del Contratista, conforme los alcances del ARTÍCULO 70 del Pliego Único de Bases y Condiciones, mediante Aval Bancario o Seguro de Caución, emitido por Bancos o Compañías de Seguro, debiendo expresar el sometimiento expreso a los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, todo ello a satisfacción del contratante Tanto el Banco como las Compañías de Seguros, deberán constituirse en “Liso y Llano y Principal Pagador, sin beneficio de división y excusión”.

ARTICULO Nº 15: INSCRIPCION Y CAPACIDAD DE CONTRATACION

Los oferentes deberán estar inscriptos en la Especialidad Obras de ARQUITECTURA del Registro de Licitadores del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe.

Las oferentes deberán acreditar las siguientes capacidades mínimas:

- Capacidad de Contratación Anual: **$1.242.339.808,14**.-
- Capacidad Técnica de Contratación en la Especialidad Obras de ARQUITECTURA: **$1.242.339.808,14**.-

Las exigencias expresadas más arriba para quienes participen en el presente llamado, podrán ser alcanzadas individualmente, o bien constituyendo una Asociación de Empresas – Uniones Transitorias.

En tal caso las capacidades requeridas se determinaran de la siguiente forma:
- La Capacidad de Contratación Anual de la UT se determinará sumando las de cada uno de los componentes, de acuerdo al porcentaje de participación que tengan asignado en la integración de la UT (Artículo 26 - Decreto Nº 001/95).
- La Capacidad Técnica de Contratación de la UT en cada especialidad, podrá ser cubierta por una de las empresas integrante de la UT o sumando directamente las capacidades de cada una de las empresas integrantes (Artículo Nº 30 Asociaciones Transitorias - Resolución Nº 055/95 MOPyV).

Si concurren asociadas, constituirán una Unión Transitoria de Empresas (UT) y se regirán conforme a la Ley Nº 22.903 y complementarias. En este caso, el Oferente deberá reunir las siguientes condiciones:

- Adjuntará con los documentos para la evaluación una copia del Compromiso Constitutivo de la Asociación, bajo declaración jurada y ante Escribano Público. Sólo se admitirán modificaciones al Contrato de Asociación cuando existan razones fundadas y aceptadas por la Repartición.
- Toda la documentación que presente para evaluación de antecedentes deberá ser realizada por cada integrante de la Asociación de Empresas.
- Una de las empresas será la mandataria de la/s otra/s, la cual deberá acreditar como mínimo el 51 % de las exigencias en cuanto a capacidades.
- Las empresas participantes serán responsables solidarias y mancomunadamente del cumplimiento del contrato que suscriban con la Administración.
- La empresa Mandataria podrá contraer obligaciones y recibir instrucciones en nombre de la Aasociación y de cada una de sus integrantes. La relación entre la Administración y la UT, si no se establece otra cosa en el Contrato de Asociación, se formalizará a través de la Mandataria.

ARTICULO Nº 16: ANTECEDENTES

Los Oferentes declararán en su propuesta, según Anexo Nº 2, las obras que por su tipo y naturaleza sean consideradas similares debiendo estas satisfacer los requisitos indicados en los Antecedentes Técnicos de la Empresa conforme a lo establecido en los Artículos 23 1.f) y 23 1.o).

ARTICULO Nº 17: FIANZAS

Garantía de Mantenimiento de Oferta:

De acuerdo al Artículo Nº 26 de la Ley Nº 5.188, las ofertas se deberán afianzar con el 1% (uno por ciento) del importe del Presupuesto Oficial, implicando en el presente llamado: **la cantidad de pesos veintiún millones setecientos cuarenta mil novecientos cuarenta y seis con sesenta y cuatro centavos ($21.740.946,64)**.

Dicha fianza deberá ser constituida a nombre del Ministerio de Educación – CUIT 30-99907903-9, y por algunas de las siguientes formas que se detallan a continuación:
i. Dinero en efectivo, mediante depósito en la Cuenta Corriente Oficial en Pesos N° 599-9765/05 ”M E C OTROS GASTOS” del Nuevo Banco de Santa Fe S.A, C.B.U. 3300599515990009765056. Dicha constitución de Garantía no devengará interés alguno.
ii. Títulos Públicos de Nación, Provincia, según cotización a la fecha de la constitución de la garantía, a depositar en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., y que tenga cotización oficial al momento de su constitución a cuyo efecto se presentará el certificado de depósito correspondiente. El monto de este depósito se calculará a valor de mercado del segundo día hábil anterior a la fecha de constitución y deberá cubrir la garantía requerida más un veinte por ciento (20%) a fin de prever fluctuaciones futuras.

Cuando el valor de mercado de dicho depósito se redujera por debajo del monto de garantía requerida, deberá reconstruirse la garantía y el margen adicional del veinte por ciento (20%) dentro de los diez (10) días de advertida esta circunstancia. En tanto se mantenga el valor requerido de la garantía, la renta y amortización de los títulos depositados podrán ser retirados por el depositante.
iii. Aval Bancario a satisfacción de la Repartición. A tal efecto el proponente presentará una carta fianza por la cual una institución bancaria se constituye en fiadora lisa y llanamente pagadora.
iv. Fianza mediante Póliza de Seguro de Caución, extendida por compañía de primera línea aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación y por la Provincia, la que deberá constar con la debida certificación de la firma responsable de la Empresa Aseguradora y de tratarse de extraña Jurisdicción, con la legalización correspondiente, y expresar el sometimiento expreso a los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, todo a satisfacción del Contratante, debiendo en caso contrario sustituirla en el plazo que a tal fin se fije. Las compañías de Seguros deberán constituirse en liso, y llano y principal pagador, sin beneficio de división y excusión.

Cualquiera que fuese el instrumento adoptado, la garantía tendrá vigencia por treinta (30) días más que el período original de validez de la oferta o de cualquier nueva fecha límite de validez pedida por el Contratante y aceptada por el Oferente. Deberán poder ser hechas efectivas por el Contratante durante todo ese lapso; por lo tanto no se admitirán libramientos de pago diferidos o cualquier otro instrumento que limite la ejecutabilidad dentro del período.

Garantía de cumplimiento de contrato:

El adjudicatario deberá presentar previamente a la firma del respectivo contrato la "Garantía de Cumplimiento de Contrato" por un valor equivalente al 5% (cinco por ciento) del correspondiente monto contractual.

Esta garantía deberá ser constituida bajo cualquiera de las modalidades previstas en este Pliego para la constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, indicada en el articulado precedente, debiéndose cumplir con las mismas formalidades y requisitos en cuanto a las características y nivel de las instituciones otorgantes, personas actuantes, idioma, certificaciones, y demás recaudos previstos para ellas.

Se aclara que la mencionada garantía regirá hasta la extinción de las obligaciones del Tomador cuyo cumplimiento cubre.

La mencionada garantía será reintegrada a la Contratista posteriormente a la formalización del Acta de Recepción Definitiva del total de la obra.

En caso que el Adjudicatario no constituya la garantía de cumplimiento de contrato, la Contratante quedará facultada para dejar sin efecto la adjudicación, ejecutar la garantía de mantenimiento de la Oferta y proceder a adjudicar la licitación al Oferente cuya Oferta haya sido calificada en segundo lugar.

ARTICULO Nº 18: CONOCIMIENTO DE ANTECEDENTES Y LUGAR DE EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA

Se deja expresamente aclarado que el solo hecho de presentarse a esta Licitación Pública implica por parte del Oferente aceptar, en pleno conocimiento, el contenido de las cláusulas que componen el Pliego Único de Bases y Condiciones (PUByC), el Pliego Complementario de Bases y Condiciones (PByC), el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales de esta Obra, la Ley Nº 5188 y su reglamentación, como asimismo conocer la totalidad de los documentos que integran el Legajo para la presente Licitación y las condiciones en que se ejecutará la Obra, los precios de los materiales, mano de obra, impuestos y tasas vigentes, así como cualquier otro dato que pueda influir en los trabajos, en su costo, en su ritmo y en su duración. No se aceptarán reclamaciones provenientes o fundadas en hechos directamente relacionados con lo expuesto.

Además crea presunción absoluta de que el Proponente y su Director Técnico han estudiado la documentación completa del Pliego, que han efectuado sus propios cómputos y cálculos de los costos de la totalidad de las obras y equipamiento involucrados y que se han basado en ellos para formular su Oferta.

En ese sentido los datos suministrados por la Repartición, solo tendrán carácter ilustrativo y en ningún caso darán derecho a la contratista a reclamos si fueran incompletos o erróneos.

Quedan expresamente incluidos en el Monto de la Oferta los honorarios profesionales y otros reconocimientos de prestaciones laborales que este Pliego y la legislación vigente establezcan a cargo de la Contratista para la totalidad de los trabajos contratados.

Quien concurre a la Licitación de una Obra Pública no podrá alegar en caso alguno, falta o deficiencia de conocimiento de la Ley, su Decreto Reglamentario y del PUByC, y el solo hecho de concurrir implica el perfecto conocimiento y comprensión de sus cláusulas, como asimismo de los lugares donde la obra debe ejecutarse, de sus condiciones, etc. conforme a las condiciones establecidas en el Artículo Nº 3 del PUByC.

ARTICULO Nº 19: FORMA DE COTIZAR

El Oferente deberá cotizar los trabajos licitados, discriminando los Precios Unitarios de cada uno de los Items indicados en la Planilla de Cotización Anexo 3 y Anexo 12 del presente documento. No obstante ello, y siendo que la presente contratación se realiza por el sistema de "PRECIO GLOBAL CON RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS", el oferente cotizará un Precio Único y Global para la ejecución total de la obra a contratar.

El Precio Unitario de cada ítem que conforman la Propuesta Económica, deberá incluir la provisión de todos los materiales, insumos, mano de obra, equipos, impuestos, imprevistos, trámites o permisos ante Reparticiones u Organismos Nacionales o Provinciales, cánones, etc., y toda otra tarea o gasto necesario para la correcta ejecución de la obra totalmente terminada de acuerdo con sus fines, aunque ellos no estén detallados o referidos en los documentos de la licitación.

Asimismo, también se entenderá que el monto de la Propuesta Económica incluye cualquier trabajo, material o servicio que, sin tener Item o partida expresa en la "Planilla de Cotización", sea necesario e imprescindible ejecutar para que la obra quede totalmente terminada y funcione de acuerdo a su fin, con los rendimientos garantizados por el oferente.

Conforme lo estipulado en el Artículo 1º del Decreto Nº 3163/21, la oferta económica que presente la contratista lo será a valores del mes anterior al de la apertura de ofertas.

La división de la "Planilla de Cotización" en rubro, ítem o subítem globales con sus precios parciales, se efectúa con el exclusivo objeto de ordenar la certificación y pago de los trabajos a medida que se vayan realizando (por porcentaje de avance), pero de ninguna manera se entenderá que el precio parcial asignado representa el precio de ese ítem o partida, ya que en el sistema por "PRECIO GLOBAL CON RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS" sólo se considerará un Precio Global y Único por toda la obra.

ARTICULO Nº 20: ANALISIS DE COSTOS NETOS

El oferente deberá presentar las planillas de análisis de precios, de acuerdo al modelo detallado en el Anexo Nº 4.

Además, la oferente deberá presentar una planilla donde figuren los valores de mano de obra, cargas sociales, materiales, equipos, combustibles y cualquier otro insumo que integre el costo neto y precios unitarios propuesto por el oferente. Estos valores deberán ser coincidentes con los indicados en cada uno de los ítems intervinientes del análisis de precio.

ARTICULO Nº 21: PRECIOS UNITARIOS

El oferente deberá acompañar a la propuesta, como parte de la misma y en el mismo sobre, el análisis del coeficiente resumen que integra cada precio unitario de aplicación. A tal fin deberá ajustarse "obligatoriamente" a la metodología de cálculo que obra en el Anexo Nº 3.

El precio unitario o de aplicación surge del producto entre el costo neto del ítem y el coeficiente resumen.

Queda definitiva e innegablemente entendido que los precios unitarios o de aplicación, incluyen explícitos e implícitos todos los insumos y valores agregados necesarios para la ejecución total del ítem correspondiente, en un todo de acuerdo con las especificaciones técnicas generales y particulares del presente pliego, las reglas del arte consagradas para el buen construir, planos generales, detalles que se adjuntan.

ARTICULO Nº 22: PERMISOS PREVIOS

El Contratista tendrá presente que los permisos ante Reparticiones o Empresas Nacionales, Provinciales, Municipales o Comunales que afecten terrenos, estructuras, instalaciones, etc. ya existentes, serán gestionados por su cuenta y cargo, en nombre de la Repartición. Los gastos de su gestión incluyen: elaboración de toda la documentación conforme las exigencias del organismo concedente, honorarios de gestión y aprobación, aranceles y/o cánones y demás gastos inherentes y consecuentes del otorgamiento del permiso. Estas erogaciones se consideran incluidas en el Presupuesto de Oferta y no darán lugar a compensación extra de ninguna especie, pudiendo ser explicitadas como gastos directos dentro del costo neto del ítem involucrado.

ARTICULO Nº 23: DETALLE DE LA DOCUMENTACION A PRESENTAR

Cumplirán con las formalidades establecidas en el Pliego Único de Bases y Condiciones, y además con las que a continuación se puntualizan.

Todo proponente presentará en el acto de apertura, dentro de un único sobre o paquete, 2 (dos) sobres perfectamente cerrados, que se denominarán:
• **SOBRE Nº 1**: Presentación y Antecedentes
• **SOBRE Nº 2**: Propuesta Económica

La presentación del Sobre N° 2 se efectuará dentro del Sobre N° 1, que llevará como única leyenda lo siguiente:

Denominación de la Licitación**: "……** Fecha de apertura de las ofertas: …… Hora de apertura de las ofertas: …… horas. Lugar de apertura de las ofertas: ……

Las Propuestas se presentarán en dos sobres distintos: Numero 1 o Exterior y Numero 2, cerrados y lacrados o de forma tal que no se pueda abrir sino con su rotura. El Sobre Número 2 deberá estar dentro del Sobre Numero 1. Ambos sobres llevarán un rotulo; El Sobre Número 1 según el Artículo Nº 12 del Pliego Único de Bases y Condiciones; el Sobre Número 2 según el Inc. 2) del presente Artículo.

Los documentos contenidos en los Sobres deben ser presentados en original o copia certificada, y estar foliados y firmados en todas sus hojas, por el Oferente y el Director Técnico, debidamente separados cada ítem por carátulas indicativas.

Deberá respetarse el orden indicado a continuación:
1) **SOBRE Nº 1: PRESENTACION Y ANTECEDENTES**
Los documentos que deben incluirse en el Sobre Presentación son los detallados a continuación:
A. **GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:** Consistente en el 1% del importe del presupuesto oficial de la obra que se licita, debiendo ser constituida en alguna de las formas descriptas en el Artículo N° 18 del presente pliego.
B. **EJEMPLAR DEL PLIEGO OFICIAL DE OBRA FIRMADO:** La documentación a que se refiere el Artículo 6 del presente pliego, visada por el proponente y Director Técnico. A tales fines el

Oferente podrá presentar una Declaración Jurada de conocimiento pleno, comprensión, interpretación y aceptación de todos los documentos contenido en el Pliego de Licitación publicados en la Web de la Provincia. El adjudicatario de la licitación, previa firma de contrato de obra, deberá reproducir, en formato tipo A4 para los textos y según corresponda en cada caso formatos tipo A3, A1 ó A0 para los planos, y presentar un ejemplar completo del Pliego Licitatorio, publicado y/o entregado oportunamente por la Repartición en soporte magnético (CD). Esta documentación deberá estar visada por el Representante Legal y el Director Técnico.

C. **CERTIFICADO DEL REGISTRO DE LICITADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE DE HABILITACION PARA LA LICITACION DE LA OBRA**, objeto del llamado, según lo indicado por el Artículo Nº 5 del PUByC, y a lo establecido en el Artículo N° 15 del presente pliego.

D. **CERTIFICADOS DE TRIBUTOS FISCALES:** El Oferente deberá presentar **Reporte de Deuda Consolidada** emitido desde la web de la AFIP/DGI, y la "**Constancia de Cumplimiento Fiscal"** instrumentada por Resolución General Nº 019/11 de la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe (Formulario Nº 1013 de API el cual no podrá tener una antigüedad de emisión mayor de 120 días a la fecha de apertura de la licitación). Las Empresas Oferentes podrán presentar la solicitud del pedido del Formulario realizado a la API. Para este último caso, antes de la finalización del período de evaluación de las ofertas, los Oferentes deberán cumplimentar con los trámites iniciados y presentar la constancia correspondiente. De no dar cumplimiento a esta presentación, la Comisión de Evaluación de las Ofertas quedará facultada automáticamente para proceder a la desestimación de la Oferta.

En virtud del procedimiento tributario establecido por la RG AFIP 4164/17, que deroga la RG 1814/05 y otras, no se podrá adjudicar la Licitación si el oferente posee deudas con el Estado, según el informe que el Comitente gestione a través del servicio web "Consulta – Proveedores del Estado" de la AFIP.

E. **Declaración jurada de no encontrarse inscriptos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – Ley N° 11.945**, acreditando lo expuesto con el Certificado Negativo correspondiente a solicitud de la comisión evaluadora y/o la Repartición.

F. **ANTECEDENTES EMPRESARIOS:** A los efectos de evaluar la capacidad empresarial deberá adjuntarse:

f.1.- LISTADO DE OBRAS EJECUTADAS O EN EJECUCIÓN, ADJUDICADAS O PRÓXIMAS A SER ADJUDICADAS: Para las obras incluidas en el listado, se deberán detallar:

✓ Denominación de la obra.
✓ Localidad, provincia y país donde se encuentra.
✓ Comitente (incluyendo dirección y teléfono).
✓ Fechas de iniciación, de recepción provisoria y de recepción definitiva.
✓ Memoria descriptiva de los aspectos principales de la obra, del equipamiento y demás recursos utilizados.
✓ Superficie cubierta total, discriminando en su caso obra nueva y refacción.
✓ Monto original del contrato y fecha del mismo.
✓ Plazo de ejecución contractual y real.

Además y en relación a los montos de obra, deberán indicar el valor de contrato, conforme al Anexo Nº 2, y los montos actualizados mediante el Índice de Costos de la Construcción, Nivel General de INDEC (utilizándose el índice correspondiente a la fecha del contrato/oferta y el índice correspondiente a la fecha del Presupuesto Oficial).

En caso de UT, deberá presentarse un único listado que agrupe la totalidad de los antecedentes de las firmas integrantes de la misma, acompañando la Certificación de los Comitentes, tal cual lo indicado en el párrafo precedente.

G. **DECLARACION JURADA:** Según lo detallado en el Anexo 10.

H. **SOBRE Nº 2 – PROPUESTA ECONOMICA:** el Sobre propuesta debidamente cerrado, dentro del Sobre Nº 1 o exterior o de presentación, conforme lo indicado en el Inc.2 del presente Artículo.

I. **DETALLE DEL EQUIPO:** que dispone o el que arrendará para realizar la obra, conforme el Plan de Trabajo previsto.

El Contratante aceptará, en el caso de que el oferente no posea algún equipo, la presentación de documentación en la que conste el compromiso fehaciente de la compra o alquiler del mismo durante el tiempo estimado de ejecución de la obra. El cumplimiento del citado compromiso, será exigido por el Contratante al comienzo del segundo mes de iniciada la obra o en su defecto y previamente a dicho plazo con la necesidad de la utilización del equipo en un todo de acuerdo al Plan de Trabajos presentado.

J. **CIRCULARES:** Las aclaraciones y modificaciones de los documentos de la licitación, que la Repartición hubiera notificado a los interesados**.**

K. **SELLADOS DE LEY DE LA PROPUESTA:** a partir del año 2026 no se aplica más la tasa retributiva de servicios para licitaciones públicas y privadas (art. 47 – Ley 14426), de acuerdo a lo comunicado por Circular Nº01/2026 de la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes del Ministerio de Economía.

L. **CONSTITUCION DOMICILIO LEGAL:** el proponente deberá constituir domicilio legal en la ciudad de Santa Fe.

M. **CONFORMACION DE UT:** En el caso que dos o más empresas se presenten asociadas a la Licitación, deberán hacerlo en forma conjunta, mancomunada y solidaria, debiendo presentar, certificada ante escribano público, la documentación que avale la intención de la formación de una Unión Transitoria de Empresas (UT) en caso de adjudicación, dando cumplimiento a los requisitos exigidos por los artículos 377 y siguientes de la ley Nº 19550 de Sociedades Comerciales.

Las empresas independientes y cada uno de los miembros que conforman la U.T. deberán estar constituidos y organizados como persona jurídica o sociedad, con capacidad legal para obligarse y satisfacer todas las exigencias de este pliego, debiendo contar la U.T. con un organismo que constituya la máxima autoridad de la misma, con plenas facultades para tomar decisiones en su nombre y para representarla ante el Comitente durante la licitación, contratación y ejecución de las obras.

La empresa que integre una U.T.E., a los efectos de esta licitación, no podrá participar en forma individual o formando parte de otra U.T.E.
Una vez presentadas a la Licitación, las U.T.E. no podrán modificar su integración (es decir, cambiar, aumentar y/o disminuir el número de empresas y/o las empresas que las componen o su participación), y en caso de ser contratadas no podrán hacerlo hasta el cumplimiento total de las obligaciones emergentes del contrato, excepto conformidad expresa del Comitente.

La duración de cada uno de los integrantes y de la U.T.E. deberá superar por lo menos en un año calendario el término del plazo de garantía y conservación de las obras licitadas.

La oferta, y eventualmente el contrato, deberán ser firmados por el representante que las empresas asociadas hayan convenido en los términos del art. 379 de la ley Nº 19.550, según procuración firmada por cada integrante, debidamente legalizada. La empresa representante estará autorizada a la presentación de la oferta y a la representación de la UTE en todo acto relacionado con la ejecución del contrato, incluyendo la percepción de los montos derivados del mismo.

En caso de resultar adjudicataria una U.T., deberá acreditar su inscripción en la Inspección General de Justicia como requisito previo a la firma del contrato. La falta de cumplimiento de este requisito determinará la revocación de la adjudicación con la pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta.

N. **CONTRATO SOCIAL DE LA/S FIRMA/S OFERENTE/S.**

O. **ANTECEDENTES TECNICOS EN OBRAS SIMILARES:** la oferente deberá presentar un listado de obras similares ejecutadas y/o en ejecución en los últimos siete (7) años, según planilla Anexo Nº 2.

Como requisito mínimo para ser preseleccionada, la proponente si concurre en forma individual, o una de las empresas de la Asociación en caso de tratarse de UT, deberán haber construido en los

últimos 7 (siete) años contados a partir de la apertura de la presente licitación, por lo menos 2 (dos) obras de arquitectura considerada similar a la que se licita, debiendo comprobarlo con las respectivas certificaciones de los Comitentes**.**

En lo que respecta a la magnitud del antecedente declarado, si éste resultare de una UT anterior, será considerado válido en la medida que la parte proporcional de su participación en el total, arroje un valor no inferior al mínimo exigido, en cuanto a los Antecedentes Técnicos de la Empresa.

Se consideraran **obras similares**, aquellas cuya magnitud, complejidad técnica, y características constructivas, públicas y/o privadas, sean comparables a la obra que se licita.
A tal fin, la cantidad de metros cuadrados de superficie cubierta exigidos será de **2 veces la cantidad de metros cuadrados a ejecutar,** los cuales podrán ser cumplimentados con la ejecución de **obras individuales de no menos de 300 m2.**

Estos antecedentes se evaluarán conforme a lo detallado en el Articulo Nº 24 del presente pliego, teniendo en cuenta lo detallado en el Pliego de Especificaciones Técnicas, en lo referido al tipo y volumen de la misma.

Además, deberán presentar **copia debidamente autenticada Recepciones Provisorias o Definitiva de las obras declaradas.** En caso de tratarse de obras contratadas en ejecución, se deberá agregar fotocopia autenticada del último certificado de obra. Estas obras en ejecución serán consideradas como antecedente cuando su avance físico sea mayor al 50% de las cantidades contratadas.

La documentación precedente deberá estar ordenada en la misma secuencia de la Planilla – ANEXO 2.

El incumplimiento de este requisito dará lugar a la desestimación de la oferta.

En caso de UT. deberá presentarse una planilla que agrupe las obras similares de las firmas integrantes de la misma.
P. **PERSONAL:** designación del Director Técnico de la Empresa, del Representante Técnico en Obra, según Anexos 6, 7 y 8, conforme a lo especificado en el Artículo Nº 12 de este Pliego**.**
Además será obligatorio adjuntar el CURRICULUM VITAE del Representante Técnico de la Empresa en la Obra y del Responsable en Seguridad e Higiene en el Trabajo.
Q. **LISTADO DE RUBROS CON INCIDENCIA**: La oferente deberá presentar una planilla similar a la del Anexo Nº 12 en la cual indique de modo porcentual las incidencias en su propuesta del ítem a cotizar.

2) **SOBRE Nº 2: PROPUESTA ECONOMICA**.

El Sobre Número 2, sellado y lacrado, deberá ir dentro del Sobre Número 1 e identificarse con la siguiente leyenda:

SOBRE NÚMERO 2 - Propuesta Económica LICITACION PÚBLICA: PROPUESTA DE: (Oferente)

El mismo contendrá:
a) **Formulario Propuesta adjunto** (Anexo 1) debidamente completado y conformado según modelo del Anexo Nº 1 (original y copia)
b) **Presupuesto General detallado por Componente y por Establecimiento** (Anexo 3 y 12) según lo establecido por este pliego en sus Artículos Nº 19, Nº 20 y Nº 21.
c) **Coeficiente Resumen conforme** (Anexo 3) a lo exigido en el Artículo Nº 21.

d) **Análisis de costos y precios** (Anexo 4) de aplicación de cada uno de los ítems específicos de la obra.
e) **Plan de Trabajo por Componente y por Establecimiento** (Anexo 5 – 1ra parte) previendo que todas las obras del Componente o Renglón deben ejecutarse simultáneamente.
f) **Curva de Inversiones por Componente y por Establecimiento** (Anexo 5 – 2da parte).
g) **Memoria descriptiva** de la metodología constructiva.

3) **APERTURA DE LOS SOBRES**
A la hora establecida en el Llamado a Licitación para la realización del Acto de Apertura de Ofertas, se procederá a la apertura de los paquetes que contienen los Sobres N° 1 – Presentación y Antecedentes, y Sobre Nº 2 – Propuesta Económica, de las Ofertas presentadas, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos N° 17 y N° 18 del PUByC de la licitación, dándose a conocer el número de orden de la oferta, el nombre del Oferente, y de sus integrantes, los datos correspondientes a la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y el monto de la oferta cotizada para la realización de los trabajos licitados.

El incumplimiento de los requisitos exigidos en los artículos: 23.1.a y 23.1.h (23.2.a Formulario Propuesta adjunto debidamente completado y conformado según modelo del Anexo Nº 1), será causa de rechazo de la Oferta en el mismo acto de apertura por las autoridades que lo presiden.
La omisión de lo solicitado en los restantes incisos del presente Artículo 23.1 y 23.2, y cualquier otra documentación exigida en el pliego podrá ser suplida dentro del término de 48 (cuarenta y ocho) horas de su notificación fehaciente; transcurrida la cual sin que haya sido subsanada, será rechazada la propuesta.

ARTICULO Nº 24: EVALUACION, PRECALIFICACION E INFORME

1) **PROCEDIMIENTO:**

La evaluación será efectuada por una Comisión nombrada al efecto, quien a su exclusivo juicio propondrá la Oferta más conveniente, que reúna todas las condiciones exigida por los presentes pliegos.

Los Oferentes estarán obligados a suministrar la información adicional, que a solicitud de dicha Comisión se considere necesaria, en el plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas de su notificación fehaciente, sin que ello implique modificación de las Ofertas originales.

El procedimiento de selección de la Oferta más conveniente se llevará a cabo sobre la base de la documentación presentada por el Oferente, siguiendo la metodología de cumplimiento de la documentación solicitada en el artículo Nº 23.1 y 23.2 que deberá ser cumplimentada en su totalidad.

La verificación de la documentación comprende los siguientes pasos:

- **Verificación del cumplimiento** en tiempo y forma de los requisitos exigidos en el Sobre Presentación de acuerdo a lo establecido en el Artículo 23.1 y Sobre Propuesta - Artículo 23.2 y 23.3 del presente pliego.
- **Evaluación de los Antecedentes Técnicos** de acuerdo a lo establecido en el Inc. 2 del presente Artículo.
- **Evaluación de los Antecedentes Económicos - Financieros** de acuerdo a lo informado por la Dirección General del Registro de Licitadores.

Si se presentara dos o más Empresas Asociadas transitoriamente a la Licitación, a los efectos de la calificación se evaluarán en forma conjunta únicamente los siguientes incisos:
23.1.c) Capacidad de contratación disponible.
23.1.i) Antecedentes Técnicos en obras similares.

- **Una vez finalizado el análisis de la documentación técnica, se procederá a evaluar la oferta económica.**

Para la evaluación de las ofertas económicas se determinará si las ofertas económicas están completas (es decir, si incluyen el costo de todos los rubros comprendidos en las ofertas técnicas) y corregirá los eventuales errores de cálculo.

Cuando haya discrepancia entre los montos indicados en cifras y en palabras, prevalecerán estos últimos.

Cuando haya diferencia entre precio unitario y precio total obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio total cotizado, dado que el Sistema de Contratación es por Ajuste Alzado con Redeterminación de Precios, efectuando en consecuencia los ajustes que correspondan en los Precios Unitarios.

Si un Ítem no posee cotización significará que el precio de dicho Ítem se encuentra incluido en el precio total ofertado, distribuido en el resto.

2) **SISTEMA DE EVALUACION DE LOS ANTECEDENTES TECNICOS**
Para llevar a cabo la evaluación de los antecedentes técnicos se tendrán en cuenta la documentación indicada en el artículo Nº 23.1.c), 23.1.f) y 23.1.o).
• **Certificado de Habilitación para la Licitación de la Obra,** emitido por el Registro de Licitadores de la Provincia (articulo Nº 23.1.c).
• **Obras similares: Artículo 23.1.f y 23.1.o)**
Se evaluará, a partir de lo detallado en el Anexo Nº 2, la capacidad técnica para ejecutar obras del tipo o similares a la licitada.

El no cumplimiento de éste requisito será causa de descalificación de la Oferta.

La Comisión Evaluadora analizará las ofertas conforme lo establecido en los artículos anteriores, verificará la pertinencia de la documentación incluida en el Sobre N° 2, produciendo un Informe/Acta mediante el cual sugerirá a la Repartición la empresa adjudicataria para la ejecución de la obra licitada.

La adjudicación recaerá en el licitante cuya oferta:
• Cumpla sustancialmente con las bases y condiciones de la presente licitación,
• El monto cotizado resulte el monto total evaluado más bajo para la ejecución de la obra.

En consecuencia, la Repartición adjudicará el Contrato de Obra Pública mediante acto administrativo pertinente, y a través del cual se resolverán las impugnaciones que se hubieran formulado en los diferentes procedimientos antes descriptos.

En el caso en que se proceda al rechazo de las impugnaciones presentadas, adjudicará la obra a la Oferta Evaluada más baja, otorgando el derecho a la suscripción del Contrato de Obra Pública en los términos del presente Pliego.

El acto de adjudicación es recurrible por la vía recursiva contenida en el Decreto 4174/2015.

ARTICULO Nº 25: IMPUGNACIONES

Durante los 2 (dos) días hábiles de su notificación, los Proponentes podrán impugnar el Acto Administrativo que desestime su Oferta, mediante escrito fundado presentado en **Mesa de Entradas del Ministerio de Educación**, en el que deberán exponerse todas y cada una de las causas que motiven la impugnación, no admitiéndose en adelante nuevos fundamentos o ampliaciones.

Conjuntamente con la presentación de la impugnación, los Oferentes deberán acompañar constancia de haber efectuado un depósito en concepto de Garantía de Impugnación, equivalente

al 50% de la Garantía de la Oferta. Dicho depósito deberá realizarse en efectivo en la Cuenta Corriente Oficial en Pesos N° 599-9765/05 ”M E C OTROS GASTOS” del Nuevo Banco de Santa Fe S.A, C.B.U. 3300599515990009765056.

La Garantía será retenida hasta tanto se sustancie la impugnación, procediéndose a su devolución dentro del plazo de cinco días hábiles administrativos contados a partir de la fecha de notificación de la resolución respectiva, a excepción que la misma resulte a exclusivo juicio del Estado Provincial infundada, inadmisible, improcedente, rechazada o meramente dilatoria, en cuyo caso el importe depositado en concepto de Garantía de Impugnación será perdido por el Oferente a favor de aquel.

El Oferente manifiesta su conformidad expresa con lo enunciado en este Artículo mediante la constitución de la Garantía de la Oferta.

La repartición resolverá con carácter irrecurrible las impugnaciones que se hubiesen formulado.

La interposición de recursos administrativos o judiciales no significará la paralización del trámite licitatorio.

ARTICULO Nº 26: NORMAS DE MEDICION Y CERTIFICACION

Las Normas de Medición y Certificación de los distintos trabajos que integran la Obra, se detallan en los análisis de cada rubro en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares. En su defecto son de aplicación las Normas de Medición del Artículo Nº 67 del PUByC.

Conjuntamente con la elevación del acta de medición la contratista estará obligada a presentar los comprobantes de pagos indicados en los Artículos Nº 30, 31 y 32 del presente pliego.

Atento a que la contratación motivo de esta licitación se realizará por “Ajuste Alzado con Redeteminación de Precios”, el Precio Total de cada ítem de obra será Único y Final, siendo compensación por la ejecución total de los trabajos necesarios para la terminación del mismo, incluyendo materiales, mano de obra, maquinarias y equipos, y todo otro gasto necesario para la ejecución total y completa del mismos.

En consecuencia, la medición y certificación mensual de cada ítem, ser realizará por porcentaje de avance de los trabajos ejecutados respecto al total de ítem. La medición de las cantidades ejecutadas en el mes de certificación servirá para determinar el citado porcentaje respeto a la cantidad total del ítem, y en virtud de cual se efectuará la certificación y pago.

La medición de los trabajos se realizará el último día hábil del mes correspondiente a la ejecución de los trabajos a certificar. En caso que por circunstancias excepcionales la medición de los trabajos no pueda realizarse en dicho día, ésta podrá efectuarse dentro de los primeros cinco días hábiles correspondientes al mes posterior a la ejecución de los trabajos.

La Contratista deberá presentar por ante la Mesa de Entradas de la Dirección General de Infraestructura Escolar, sito en Av. Illia 1153 – Entrepiso – Ala Norte – Puerta 3 de la ciudad de Santa Fe, días hábiles de 8:00 a 12:00 hs., la siguiente documentación:
• 4 (cuatro) juegos de Certificados de Obra, debidamente suscriptos por el Representante Técnico o el Contratista, conforme a la medición oportunamente efectuada por la Inspección de Obras.
• Documentación fotográfica que acredite los trabajos certificados (mínimo 8 fotografías de 10 x 15 cm, en formato digital -no pdf-, e impreso por duplicado y en color).
• Factura conformada por el total del monto certificado (incluyendo fondo de reparos, y descontando acopios de corresponder).
• Comprobantes de pagos indicados en los Artículos Nº 30, 31 y 32 del presente pliego
• Recibo que acredite el cobro del certificado de obra anterior, según corresponda.

Se aclara que al momento de emitir el Certificado Final de la obra, para su tramitación se deberá contar indefectiblemente con la Recepción Provisoria de la Obra.

Obligaciones Previsionales:
El Contratista deberá acreditar mensualmente ante la Inspección de Obra el pago de los seguros exigidos, y de todas las obligaciones previsionales que correspondan (SUSS, ART, etc.).
No se tramitará pago alguno de los certificados hasta la efectiva acreditación por parte del contratista, de la inscripción en el S.I.P.A.F.

Asimismo, y hasta tanto la Contratista cumplimente con la presentación de estos comprobantes, se suspenderán los plazos previstos para el pago de los certificados de obra, por exclusiva culpa de la Contratista.

ARTICULO Nº 27: LIMPIEZA DE LA OBRA

La limpieza se efectuará permanentemente, de tal forma de mantener la Obra limpia y transitable. Por cada infracción a esta norma, la Contratista será pasible de una multa. Al momento de entregar la Obra, la misma debe encontrarse en perfecto estado de conservación y limpieza, extrayéndose fuera de él todos los desperdicios, escombros, basura, etc.

ARTICULO Nº 28: PRECIOS DE LOS NUEVOS ITEM

Cuando deban realizarse modificaciones a la Obra Aprobada que signifiquen un aumento o disminución superior al 20 (veinte) % de los ítem de contrato, o la creación de nuevos ítem, y no se llegare a un acuerdo sobre nuevos precios, la Repartición o el contratista tendrán derecho a que se fijen por análisis un nuevo precio de común acuerdo. En caso de disminución, el nuevo precio se aplicaría a la totalidad del trabajo a realizar en el ítem, pero en caso de aumento, el nuevo precio se aplicaría a la cantidad de trabajo que exceda del 120 (ciento veinte) % de la que para este ítem figure en el presupuesto oficial de la obra.

ARTICULO Nº 29: CARTEL / DOCUMENTACIÓN EN LA OBRA

La contratista proveerá e instalará en el sitio que fije la Inspección, un cartel de obra por cada escuela que se intervenga, según modelo del Anexo 11.

El cartel será de 2,00 MTS. x 4,00 MTS., con la leyenda acorde a la obra que se licita, la que no podrá ser modificada sin autorización expresa de la Administración.

La provisión y colocación tendrá que realizarse dentro de los 15 (quince) días de firmado el contrato. Si en el transcurso de la obra fuera destruido, se lo repondrá en igual lapso. El lugar de emplazamiento del mismo será determinado por la Inspección y el Contratista tomará especial precaución en cuanto a su sujeción y mantenimiento, pues el mismo deberá permanecer en el lugar durante todo el transcurso de la obra.

La información que se deberá incluir en el cartel será la especificada en el presente pliego como Anexo al mismo.

Todos los gastos que se originen por este concepto son por cuenta exclusiva de la contratista, siendo pasible de multa si no cumpliera en tiempo y forma con lo dispuesto en este Artículo.
Durante el desarrollo de la obra, y en el sitio de ejecución de los trabajos, la Contratista deberá mantener a disposición de la Inspección toda la documentación técnica y administrativa correspondiente a la misma, bajo apercibimiento de aplicación de multa si se comprobare lo contrario.

ARTICULO Nº 30: SEGURO DEL PERSONAL

El contratista deberá contratar para el total del personal los siguientes seguros:
• **Seguro Colectivo de Vida Obligatorio**, de acuerdo al Decreto Nº 1567/74 y sus modificaciones y/o normativas complementarias.
• **Seguro de Riesgos del Trabajo (ART**). Esta cobertura será acorde a la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24557, y sus modificaciones y/o normativas complementarias.

El contratista deberá presentar a la Inspección, en un plazo no menor a cinco días anteriores a dar comienzo a la obra:
• Copia autenticada de la Cláusula de No Repetición de la ART contra el Comitente (según Anexo Nº 9).
• Copia autenticada por las aseguradoras, del Contrato de Afiliación, copia del Certificado de Cobertura en donde se detalle el personal que ingresara o trabajara en obra.
• Copia autenticada por las aseguradoras, de las respectivas pólizas de Seguro de Vida Obligatorio.

Asimismo deberá exhibir el listado del personal afectado a la obra, el cual se actualizará al producirse altas o bajas, y estará disponible a pedido del inspector cuando este lo requiera.

El contratista deberá **acreditar mensualmente con copia fiel**, el pago de los seguros. La no presentación de dicha documentación habilitará a la Repartición a no autorizar ningún pago sin haberse cumplimentado con la referida obligación.

ARTICULO Nº 31: RESPONSABILIDAD POR DAÑOS A TERCEROS

La Contratista será responsable por todos los daños y/o perjuicios que ocasionare a terceros por la ejecución de las obras.

Por tal motivo, deberá contratar un:
• Seguro por Responsabilidad Civil: con una cobertura mínima de $20.000.000 (Pesos veinte millones) y con vigencia hasta la Recepción Provisoria de las obras.
• Seguro de Incendio y otros riesgos de obra: por el monto del contrato, y con vigencia hasta la Recepción Provisoria de las obras.
• Seguros de Accidentes del personal del Comitente: Las indemnizaciones que deberán establecerse serán las siguientes:
- Por muerte: $10.000.000 (Pesos diez millones).
- Incapacidad permanente total: $10.000.000 (Pesos diez millones).
- Incapacidad permanente parcial y/o transitoria: según el porcentaje de la incapacidad.
- Se deberá incluir la prestación de asistencia médico-farmacéutica por Pesos Cien Mil ($100.000,00).

Podrá contratar un seguro de Responsabilidad Civil Comprensiva, con adicional para construcción, refacción, demolición, instalaciones, y montaje de edificios. Adicionando además carga y descarga de bienes, guarda de vehículos, automotores o remolcados y daño a instalaciones subterráneas de servicios públicos con una cobertura equivalente a la requerida en forma individual.

También deberá contratar a su cargo un seguro contra accidentes que cubra al personal permanente. Las pólizas serán individuales y transferibles y deberán cubrir los riesgos de incapacidad transitoria, permanente y muerte.

Serán por cuenta del Contratista los gastos derivados de actualizaciones, ampliaciones de plazos motivadas por trabajos suplementarios o causas no imputables al Comitente, que demande el seguro para el personal de la Inspección de la obra.

El contratista deberá **acreditar mensualmente con copia fiel**, el pago de los seguros. La no presentación de dicha documentación habilitará a la Repartición a no autorizar ningún pago sin haberse cumplimentado con la referida obligación.

ARTICULO Nº 32: NORMATIVA A CUMPLIR SOBRE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

En todo momento "El Contratista" es responsable del cumplimiento de la legislación vigente de Higiene y Seguridad en el trabajo, en el ámbito Municipal, Provincial y Nacional: Decreto Ley 19587/72 Dto. Reglamentario 351/79, Decreto 911/96 de Higiene y Seguridad en el Trabajo para la Industria de la Construcción, Decreto 1057/2003, Resolución SRT, Resolución SRT 35/1998. Resolución SRT 51/1997, Resolución SRT 319/1999, Resolución SRT 231 de 1996; Ley de Riesgo de Trabajo, Ley 24557 decretos concordantes y por toda derivación civil y/o penal que pueda originar su incumplimiento.

La Empresa adjudicataria deberá presentar, dentro de los 5 (cinco) días posteriores a la firma del Contrato y antes de dar inicio a los trabajos la siguiente documentación ***EL PROGRAMA ÚNICO DE SEGURIDAD PARA LA ACTIVIDAD EN OBRA*** que deberá ser confeccionado por un Profesional habilitado en Higiene y Seguridad, sobre la base de lo establecido por el Artículo 20 dec. 911/96; Artículo 3 res. SRT 231/96; Artículos 2, 3 y Anexo I res. SRT 51/97; Artículos 1° y 2° res. SRT 35/98; y, Artículos 1°, 2° y Anexo I res. SRT 319/99, aprobado y firmado por la Aseguradora de Riesgos de Trabajo (A.R.T.) y por el Director Técnico de la Empresa adjudicataria Los trabajos de Coordinación de Higiene y Seguridad, conforme a lo establecido en los Artículos 1°, 2° y Anexo I de la res. SRT 319/99, serán realizados por el **Dpto. de Seguridad e Higiene en el Trabajo del Contratista Adjudicatario en carácter de *Contratista principal*,** sin que este pueda trasladar dicha facultad al comitente, siendo éste motivo de recesión de contrato.
Además de lo establecido por el Artículo Nº 42 del Pliego Único de Bases y Condiciones, la contratista deberá presentar, previo a la emisión de la certificación mensual, una constancia de cumplimiento de las normas vigentes correspondiente al mes inmediato anterior. La misma deberá estar debidamente rubricada por el Representante Técnico de la Contratista y por el Representante habilitado para el servicio de Prestación de Higiene y Seguridad en el Trabajo avalada mediante copia certificada de la documentación aprobada por el organismo competente.

En caso de no presentación de dicha constancia o que la misma ponga de manifiesto el incumplimiento por parte de la Contratista, la Comitente retendrá en forma automática un 3% de la certificación mensual correspondiente, la que será reintegrada en la certificación posterior a la normalización de la situación debidamente acreditada. Si la contratista incurriere en esta falta en tres certificaciones, sean estas consecutivas o no, el Comitente no reintegrará las retenciones vigentes hasta ese momento.

Ante el incumplimiento de las Normas de Higiene y Seguridad la Inspección de Obra solicitará a la Superioridad la aplicación de las sanciones que se estime pertinente, apercibimientos, multas y/o paralización de los trabajos en obra.

La inspección podrá inspeccionar los equipos, herramientas, ropa adecuada de trabajo, elementos de protección personal, etc. que utilice el personal de la firma contratada.

Serán obligaciones del contratista:
• Verificar que todas las máquinas, equipos, herramientas y material usado en la obra sean de primera calidad, exentos de defectos visibles y tengan una resistencia adecuada a los esfuerzos a los que vayan a ser sometidos.
• Informar a la inspección, los incidentes y/o accidentes que surjan en la tarea mediante el envió de una copia del formulario que remite a la ART al MTSS.

• Señalizar convenientemente el lugar donde se trabaja marcando en especial los lugares donde haya mayores riesgos, con cintas indicativas y preventivas, o por conos reflexivos, a fin de evitar que otras personas sufran lesiones o heridas por caídas de objetos o herramientas.
• Vallar físicamente y señalizar según los riesgos, con carteles normalizados IRAM el área de realización de las tareas. Cuando se realicen montajes u obras civiles se deben seguir las reglas del arte respectivo considerándose los sistemas de protección para el personal a su cargo. Esto incluye la construcción de andamios, pantallas, entablado de protección, vallado perimetral delimitando el lugar afectado a la obra y zonas de incidencias.
• Proveer a la obra de una instalación eléctrica segura, con elementos normalizados, prolongaciones con cable doble aislamiento y fichas adecuadas al sistema vigente en el edificio, arrolladores portátiles y resguardo de posibles daños, tableros provisorios que incluyan: llave interruptora general, protección térmica adecuada al consumo de la instalación, cables de alargador tipo TPR, conexión a tierra que podrá ser la propia del edificio, y disyuntor diferencial. Los cables eléctricos que se coloquen en sectores de paso, trabajo o circulación del personal, deben estar elevados (no en el suelo) a una altura mínima de 2.20 a 2.50 m.
• Inspeccionar periódicamente las instalaciones provisorias, máquinas y herramientas, pudiendo la inspección de obra señalar y observar las imperfecciones de ellas, las que quedarán asentadas por escrito en el libro de obra.
• Proveer a sus empleados, obreros y personal de inspección de obras de los equipos de protección personal que corresponda en función del riesgo a que se expongan, los que deberán estar y mantenerse en perfecto estado. Estos son de:
Uso continuo y obligatorio:
▪ Zapatos o botines de seguridad con punteras de acero.
▪ Protección craneana.
▪ Anteojos de seguridad.
▪ Vestimenta (adecuada al riesgo).
Específico por riesgo: Según normativas vigentes
• El Contratista es responsable de las protecciones mecánicas y eléctricas que a cada maquinaria y/o herramientas le corresponda incorporar para su mayor seguridad, debiendo las mismas encontrarse en buenas condiciones, bien mantenidas y en los lugares correspondientes.
• El Contratista es responsable por los riesgos creados por las instalaciones provisorias que sean realizadas a causa de la ejecución de la obra, sean ellas, efluentes líquidos, gaseosos, electricidad, calefacción, etc.

Cuando se efectuaren trabajos en altura, es decir más de 2 m del nivel del piso, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:
• Usar elementos adecuados, pasarelas, barandas, arnés de seguridad, redes de contención, etc., que puedan reducir al máximo las posibilidades de que el personal sufra accidentes.
• Cerrar el paso a la circulación en el área ubicada debajo de la zona de trabajo, ya que la misma queda afectada a los riesgos de los trabajos que se realizan en altura.
• En ningún caso deben realizarse trabajos en altura sin el correspondiente elemento de protección. Según lo establecido por Decreto Nº 911/96 sobre Salud y Seguridad en la Construcción.
• Los andamios deben complementarse según lo establecido por el Decreto Nº 911/ 96 Salud y Seguridad en la Construcción, según lo establecido por Decreto Nº 911/96 Salud y Seguridad en la Construcción - uso de andamios.

Cuando se usen escaleras, estas deben estar "en perfectas condiciones de uso" y deben sujetarse en su extremo superior o poseer zapatas antideslizantes o estar sostenidas desde abajo por una persona. Las mismas deberán ser de aluminio y/o fibra de vidrio.

No se podrá efectuar trabajos de soldaduras y/o corte con soplete oxiacetilénico en ningún lugar del edificio sin haber obtenido la correspondiente autorización por escrito de parte del representante de Seguridad e Higiene de la contratista.

Al realizar trabajos de soldaduras o corte se protegerán las áreas circundantes de las radiaciones. De usar disolventes o solventes, deberán estar contenidos en recipientes pequeños y con tapa, no pudiendo utilizar envases de más de 5 (cinco) litros en el interior del edificio.

Los derrames de líquidos inflamables serán cubiertos inmediatamente por arena o algún material absorbente efectivo, de manera tal de evitar posibles incendios, dando aviso inmediato al Responsable Técnico de la Obra.

No se depositarán materiales, herramientas, etc., en zonas de tránsito, junto a equipos de incendio, salida de emergencias, sectores de alarma, canillas e interruptores.
Todo el personal usará ropa de trabajo adecuada a las tareas a realizar, en buen estado de uso en condiciones de higiene aceptables. Su uso será obligatorio, como así también el uso de los elementos de protección personal en las tareas que implican riesgos particulares.

ARTICULO Nº 33: PERSONAL DEL CONTRATISTA EN EL OBRADOR

Los jornales abonados no serán inferiores a los establecidos por el convenio laboral que rija para el gremio de la construcción al momento de ejecución de los trabajos.

La Contratista deberá presentar mensualmente dos ejemplares de las Planillas de Sueldos y Jornales correspondientes al personal conformado por los operarios. De estos ejemplares, uno quedará en la Oficina que la Inspección posea en la Obra y otro se archivará en la Repartición.

ARTICULO Nº 34: AJUSTE AL PLAN DE TRABAJO FISICO Y CURVA DE INVERSIONES

A partir de la adjudicación, el adjudicatario presentará a la Repartición para su aprobación, el Plan de Trabajos y Curva de Inversiones definitivo, ajustado a los días calendarios del año, incluyendo la totalidad de la información requerida, suficientemente discriminada para posibilitar su seguimiento.

El Plan de Trabajo y Curva de Inversiones se ajustará al Anexo 5, observando los parámetros que se indican en el Anexo Nº 12.

El Plan de Trabajo y la Curva de Inversiones definitivo, con la cuantificación de las tareas o ítem previstos, servirá de base para la certificación de la Obra.

Las observaciones que plantee la Repartición serán subsanadas por el Contratista dentro de los 5 (cinco) días hábiles desde su presentación, en cuyo defecto y no mediando observación, vencido dicho término quedará aprobado.

La aprobación del Plan de Trabajos no implica responsabilidad alguna de la Repartición por los errores que el mismo pudiera contener en su formación, no obstante una vez detectados, podrá exigir su rectificación y la realización de las obras de acuerdo al resultante de dichas correcciones.

ARTICULO Nº 35: MULTAS

Dejase establecido que a los efectos del cálculo de multas previstas en este pliego y demás documentos del contrato, debe interpretarse como monto contractual, al importe de las obras contratadas más su actualización conforme al régimen de redeterminación de obras vigente.

Salvo previsión específica en contrario las multas tendrán carácter conminatorio, y se descontarán del primer certificado siguiente y se reintegrará cuando hubiere desaparecido la causa que la provocó, de la misma manera pero sin redeterminación ni actualización alguna, mediando Acto Administrativo de la Repartición a cargo de la obra que así lo ordene.

Multa por Incumplimiento Parcial del Plan de Trabajos
Si el Contratista alterase el Plan de Trabajo aprobado generando incumplimientos parciales y provocando una disminución del porcentaje de avance acumulado respecto del definido en dicho Plan de Trabajo vigente, será pasible de la aplicación de multas por cada mes que se presente dicha deficiencia, equivalente a los siguientes porcentajes del monto del Contrato:

Atraso Incurrido Multa	Aplicable (% del Monto del Contrato)
Hasta el 10%	0,00%
Más del 10% y hasta el 15%	0,50%
Más del 15% y hasta el 20%	1,50%
Más del 20%	3,00%

Las multas por incumplimiento parcial del Plan de Trabajo serán redimibles una vez que el Contratista recupere el atraso parcial incurrido.

Multa por Incumplimiento del Plazo de Obra
El incumplimiento del Contratista en el plazo total de ejecución de obra aprobado, lo hará pasible a la aplicación de una multa, de hasta el cincuenta milésimos por ciento (0,050%) del monto del Contrato, por cada día de retraso en la fecha de terminación, con respecto a la fecha aprobada de terminación, aplicable hasta el día anterior a que la Inspección de Obra emita el correspondiente Acta de Terminación de los Trabajos o Certificado de Terminación de la obra.

El monto máximo a aplicar de las multas por incumplimiento del plazo de obra establecido en la presente cláusula, será del 10% del monto del contrato. Si fuera superado este valor, el Contratante podrá rescindir el contrato por culpa del Contratista.

La multa por “mora en la terminación de los trabajos – Art. 79 PUByC –” no es conminatoria, tendrá carácter de Cláusula Penal resarcitoria por la no disponibilidad en el plazo acordado de la obra.

Multa por Otros Incumplimientos
El incumplimiento del Contratista de alguna de sus obligaciones contractuales distintas a las que son objeto en la presente cláusulas, lo hará pasible de la aplicación de una multa de hasta el cincuenta milésimos por ciento (0,050%) del monto del Contrato. La multa podrá reiterarse diariamente hasta que desaparezca el incumplimiento contractual observado. Estas multas no serán redimibles.

ARTICULO Nº 36: FORMAS PARA AMPLIACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL POR LLUVIA

Para el reconocimiento de ampliación del plazo contractual por lluvias caídas en el lugar durante la ejecución de las obras, se estipula que sólo se reconocerá la incidencia de aquellas lluvias que sobrepasen los registros normales de la zona, según datos suministrados por organismos oficiales, y siempre que a juicio y evaluación de la Administración signifiquen un real y concreto motivo de demora justificada, en base al estado de los trabajos y las posibilidades de acceso al Obrador.

Dado lo puntualizado precedentemente, al estudiar los plazos a fijar para cada tarea, con el objeto de definir el Plan de Trabajos, se tendrá en cuenta los inconvenientes que puedan provocar las

lluvias menores, dejándose expresamente establecido que no se reconocerán ampliaciones de dichos plazos por tales causas.

ARTICULO Nº 37: LOCAL Y EQUIPAMIENTO PARA LA INSPECCION DE LA OBRA

LOCAL: Conjuntamente con la firma del Acta de Iniciación de los Trabajos, la Inspección indicará al Contratista un lugar para que éste construya un local destinado al funcionamiento de la Inspección. Este podrá ser de tipo prefabricado. El local reunirá condiciones mínimas de higiene y habitabilidad, deberá disponer de energía eléctrica, aire acondicionado, adecuada iluminación y ventilación. El Contratista lo construirá siguiendo las indicaciones que le imparta la Inspección. La seguridad, el cuidado, limpieza y conservación del local será por cuenta del Contratista quien deberá considerarlo dentro de los gastos generales de su propuesta.

EQUIPAMIENTO:
La Contratista proveerá los siguientes elementos a la Inspección de obras:
• 2 (dos) Cascos protectores blancos.
• 2 (dos) Pares de calzado de seguridad con puntera de acero tipo borceguíes.
• Medidor Nivel Láser de 50 mts. (tipo BOSCH GLM 50-12 PROFESSIONAL).

ARTICULO Nº 38: OBRADOR Y SEGURIDAD DE LA OBRA

El Contratista contara con un lugar seguro para obrador dentro de la escuela o en sus inmediaciones de contar con el lugar adecuado que sean necesarias para la correcta ejecución en tiempo y forma de los trabajos contratados los cuales se ajustarán estrictamente a las disposiciones vigentes sobre seguridad e higiene del personal.

La vigilancia y el control de ingreso a la obra estarán a cargo del Contratista.

ARTICULO Nº 39: PLANOS CONFORME A OBRA

La Contratista deberá presentar obligatoriamente para su aprobación, sin pago directo alguno, previo a la recepción provisoria los Planos Originales conforme a Obra, según el siguiente detalle:
a) Planimetría general, detalles de estructuras, cortes, diagramas y detalles de cada uno de los servicios incorporados a la obra, planillas de locales y todo otro plano o planilla que a juicio de la Inspección fuera necesario para completar la fiel interpretación de las obras ejecutadas, fijando éstas las escalas respectivas.
b) La totalidad de la documentación se confeccionará en papel debiéndose acompañar 3 copias en el mismo material, de las cuales una será destinada al Centro Educativo, todas debidamente rubricadas.
c) Lo requerido en el apartado anterior se entregará también en formato *.DWG en soporte óptico.

Si el Contratista no lo proporciona en forma completa y acabada en la forma estipulada, se hará pasible de la aplicación de una multa equivalente al 0,1 por 10000 del precio del contrato, por cada día de atraso para los planos y otro tanto para los manuales.

ARTICULO Nº 40: GARANTIA DE LOS MATERIALES, TRABAJOS Y EQUIPAMIENTOS

La Contratista garantizará la buena calidad de los materiales, trabajos y la totalidad de los equipamientos varios, y responderá de los defectos, degradaciones y averías que pudieran experimentar por efecto de la intemperie, o cualquier otra causa. Por lo tanto quedan exclusivamente a su cargo, hasta la Recepción Definitiva de la Obra, el reparo de los defectos, desperfectos, averías, reposiciones o sustituciones de materiales, estructuras, instalaciones, elementos constructivos, equipamientos, etc., salvo los defectos resultantes de uso indebido.

Si la Inspección de la obra advirtiera desperfectos debido a la mala calidad de los materiales empleados, deficiente ejecución de las obras, o inferior calidad de los equipamientos varios provistos, notificará a la Contratista, quien deberá repararlos, corregirlos, o reponerlos de inmediato, a su exclusiva cuenta.
En caso de que, la Contratista no hiciera las reparaciones y/o reposiciones exigidas, previo emplazamiento de 15 (quince) días calendarios, la Administración podrá hacerlo por cuenta de aquella, liquidando estos trabajos bien sea con los créditos que tenga la Contratista, la Garantía del Contrato o el Fondo de Reparo.

ARTICULO Nº 41: PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO

La Repartición inspeccionará todos los materiales a utilizar en la obra. Éstos se ajustarán a las condiciones de calidad exigidas por las normas vigentes. Los ensayos que se realicen para determinar su aprobación, serán por cuenta de la empresa contratista. Los materiales provistos tendrán el sello o certificado IRAM de conformidad con las Normas IRAM, en caso de no tenerlo regirán las normas internacionales más exigentes con referencia al producto.

Estas inspecciones serán efectuadas por personal técnico del Ministerio de Educación o del organismo que éste designe. La Inspección deberá ser solicitada por el Contratista con la suficiente anticipación para que ésta pueda realizarse desde el comienzo de la obra.

En caso que convenga realizar la inspección en fábrica, los gastos que ello origine correrán por cuenta del Contratista.

El Contratista efectuará a su cargo los ensayos que se especifican en el Pliego de ETP.

ARTICULO Nº 42: PRUEBAS DE LAS OBRAS

Antes de la Recepción Provisoria de las obras, la Repartición podrá disponer el control de las mismas y efectuar pruebas de las instalaciones y estructuras. Dichos controles serán determinados por el tipo de obra y consistirán fundamentalmente en verificaciones de estanqueidad, resistencia, dimensiones, valor soporte, estabilidades, dosajes, etc., así como las nivelaciones, calidad de mano de obra y terminación de los trabajos, siendo este detalle enunciativo pero no limitativo. La Contratista deberá presenciar por intermedio de sus representantes autorizados todas las operaciones emergentes de este Artículo.

El hecho de que cualquier trabajo o estructura hubiera sido oportunamente aprobado por el personal autorizado, no exime a la Contratista de su responsabilidad por la calidad resultante de sus obras. Todos los gastos de personal, instrumental, materiales y/o elementos necesarios que demande la realización de estos trabajos estarán a cargo del Contratista.

ARTICULO Nº 43: GESTIONES ADMINISTRATIVAS

Toda gestión que se origine como consecuencia directa del contrato de esta obra deberá ser ingresada por la Mesa General de Entradas de la Dirección General de Infraestructura Escolar. La gestión no será considerada sin la fecha y número asignados conforme al Decreto Nº 10.204/58 de Actuaciones Administrativas.

La Contratista deberá constituir domicilio legal en la Ciudad de Santa Fe, debiendo mantenerlo durante la vigencia del contrato.

ARTICULO Nº 44: COMPRAS Y SUBCONTRATOS

El contratista, siempre que se configuren similares condiciones en cuanto a precios y calidad respecto de productos, bienes y servicios producidos o elaborados fuera del territorio de la

provincia de Santa Fe, deberá adquirir materiales, mercaderías y productos de origen provincial en los términos de la Ley Nº 13.505.

El contratista no podrá subcontratar la totalidad de las obras y solo podrá hacerlo parcialmente, previa autorización expresa de la Repartición. A ese efecto el contratista solicitará por nota de pedido dicha autorización, consignando el nombre del subcontratista, sus referencias, la modalidad y alcance de la subcontratación, debiendo el propuesto encuadrarse en las disposiciones de la Ley Nº 13.505 y de ser de probada capacidad a juicio exclusivo de la Repartición, de acuerdo a la naturaleza de los trabajos a subcontratar.

La autorización de la Repartición para subcontratar obras no exime al contratista de ninguna de las obligaciones y responsabilidades emanadas de su contrato, ni crea para la Repartición obligación alguna para con el subcontratista, el que estará sometido al régimen de la inspección de obra previsto en el contrato. La responsabilidad de las obras subcontratadas le corresponderá al contratista como si las hubiera ejecutado directamente.

El contratista deberá ceder al subcontratista, de los certificados de obra que se emitan, los montos correspondientes a los trabajos subcontratados. La Repartición no autorizará la subcontratación sin la presentación del contrato de cesión.

ARTICULO Nº 45: COMPRE PROVINCIAL

Será de aplicación en la presente contratación lo establecido en la Ley Nº 13505, conocida como “Ley de compre provincial”, modificada por la Ley N° 13619; en particular lo establecido en el Artículo Nº 5 que aquí se transcribe “El producto local y la empresa o proveedor local tendrán preferencia en su oferta cuando en las mismas para idénticas o similares prestaciones, productos y condiciones de pago, su precio sea igual o inferior al de los bienes y/u obras y/o servicios ofrecidos por empresas no consideradas provinciales incrementadas en un 5%. Si en una contratación aplicando el rango de preferencia antedicho ninguna empresa o proveedor local resultare favorecido, deberá otorgarse a la mejor oferta local cuyo precio no supere el 8% respecto a la mejor cotización del resto de los oferentes, la posibilidad de mejorar su oferta. A tal fin se convocará a la empresa o proveedor local de mejor precio a presentar, en un término de 15 días, una “mejora de oferta”. Esta compulsa será evaluada conforme a los criterios de preferencia enunciados en el primer párrafo del artículo.

ARTICULO Nº 46: REQUISITO DE ADMISIBILIDAD PARA LAS EMPRESAS

Se establece el Decreto Nº 0195/2006, como requisito de admisibilidad para las empresas que pretendan presentarse como oferentes en licitaciones públicas y privadas, concurso de precios y contrataciones directas de obras públicas, la inexistencia de antecedentes de rescisión de contratos de obra pública por culpa de la empresa, por el lapso de dos años anteriores a la fecha de publicación del llamado.

ARTICULO Nº 47: PROYECTO EJECUTIVO

La Contratista (Oferente Adjudicataria) debe presentar a la Inspección de Obra el “Proyecto Ejecutivo y la Ingeniería de Detalle” para su aprobación, previo inicio de obra, el que opera a partir de los 15 días corridos de firmado el Contrato.

Además, en el mismo plazo, deberá entregar a la Inspección de Obra la Memoria de Cálculo de la estructura de Hormigón Armado y metálica.

La Contratista deberá ejecutar a su costo, el Proyecto Ejecutivo y la Ingeniería de Detalle, que incluirá, la Memoria de Cálculo Estructural a fin de efectuar el diseño definitivo de la estructura independiente a ejecutar en toda la obra. La Memoria de Cálculo Estructural estará compuesta

por: Memoria Descriptiva, Esquema Estructural, Análisis Estructural, Cálculo de Solicitaciones y Dimensionado de Estructuras.

En virtud de lo establecido en el Artículo Nº 18 del presente Pliego, la Contratista deberá valorar en todos los casos, la materialidad de la obra preexistente, a efectos de cotizar y construir con la lógica de continuidad contractiva y tecnológica.

ANEXO Nº 1
FORMULARIO DE PROPUESTA

Santa Fe,.....-

Sres.
Dirección General de Infraestructura Escolar
Su Despacho

Ref.: Licitación Pública …/202...
Programa ABRE ESCUELA

De nuestra consideración:

Los que suscriben, Director Técnico y Proponente..... respectivamente, de la Empresa..... Inscripta en el Registro de Licitadores de Santa Fe, Sección Obras de Arquitectura Nº ..... se presentan a la Licitación de referencia y cotizan precio de ejecución de los trabajos indicados en la documentación correspondiente.

El monto de la propuesta, en un todo de acuerdo a los planos, especificaciones, presupuesto oficial, pliegos de condiciones y otros, es el siguiente:

E.N.S. Nº 36 – Rosario: la suma de $..... (en números) (pesos .....) (en letras).

Dejamos expresa constancia que el mantenimiento de la presente oferta, es de 60 (sesenta) días calendario; prorrogables de conformidad al Artículo Nº 11 del Pliego Complementario de Bases y Condiciones.

Saludamos con atenta consideración.

…… .....

Firma y Sello del Proponente Firma y Sello del Director Técnico

ANEXO Nº 2
OBRAS SIMILARES A LA QUE SE LICITA

Nº	COMITENTE	OBRA (1)						
	NOMBRE DOMICILIO	NOMBRE UBICACIÓN	DATOS FECHA INICIO	CONTRACTUALES FECHA TERMINACIÓN	SUP.	CANTIDAD DE NIVELES	MONTO DE CONTRATO (2)	POCENTAJE DE AVANCE
(3)								

NOTAS IMPORTANTES:

(1) Las obras que se detallen no podrán tener una antigüedad mayor de 7 (siete) años, contada desde la fecha de firma del Acta de Recepción Definitiva, **cuya copia debidamente certificada o Certificación del Comitente, deberá acompañar para su acreditación**.

(2) El Monto de Obra se consignará a valores de contrato.

(3) Declarar una sola planilla aunque se trate de una UT. En este caso aclarar a que Firma de la Asociación corresponde la obra.

Santa Fe,.....

…….
Firma y Sello del Proponente

.....
Firma y Sello del Director Técnico

ANEXO Nº 3
PLANILLA DE PRESUPUESTO PARA COTIZAR

Valores a ……..

Nº	INDICACIÓN DE LAS OBRAS	U	Cantidad	Costo Unitario	Importe	% Inc.

TOTAL COSTO $.....	100%

COEFICIENTE RESUMEN (K)	.....	$.....

TOTAL $.....

PLANILLA DE DESAGREGACION DE COEFICIENTE RESUMEN

	SUBTOTAL COSTO NETO			1,000	
				SUBTOTAL	(1)
	GASTOS GENERALES	% DE (1)	...,.....	....,....	
	BENEFICIOS	% DE (1)	...,.....	....,....	
				SUBTOTAL	(2)
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	% DE (2)	21,00	.....,....	(3)
	COEFICIENTE RESUMEN			**Suma de 2 y 3**	

COEFICIENTE ADOPTADO (*)	.....

(*) El Coeficiente de Resumen ADOPTADO para el cálculo de precios será redondeado a 3 (tres) dígitos decimales, excluyendo los subsiguientes.

NOTA IMPORTANTE: Se deberá desagregar la estructura del Precio cotizado según este modelo, considerando para cada uno de los conceptos las alícuotas que se consignan o que correspondan, siguiendo lo consignado en el coeficiente de resumen.

…….
Firma y Sello del Proponente

.....
Firma y Sello del Director Técnico

ANEXO Nº 4
PLANILLA DE ANALISIS DE PRECIOS (1)

Nº	CONCEPTO	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE PARCIAL	IMPORTE TOTAL	
1	MATERIALES						
	SUBTOTAL MATERIALES						
2	MANO DE OBRA						
	SUBTOTAL MANO DE OBRA						
3	EQUIPO						
	SUBTOTAL EQUIPO						
4	**SUBTOTAL COSTO (1+2+3)**					**COSTO-COSTO**	

NOTA IMPORTANTE:
(1) La presente Planilla de Análisis de Precios contiene una estructuración y desagregación mínima que el Oferente deberá respetar en su presentación.
Se deberán presentar los Análisis de Precios Unitarios de todos los Ítem correspondientes a todos los Presupuestos que componen la Cotización de la presente obra.

…….
Firma y Sello del Proponente

.....
Firma y Sello del Director Técnico

ANEXO Nº 5
PLAN DE TRABAJOS FISICO (1)

Nº RUBRO/ ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD-TRABAJO	% INC.	PLAZO DE OBRA						
			1	2	3	4	....	....	....
	INVERSIÓN MENSUAL	%							
	INVERSIÓN ACUMULADA	%							
	INVERSIÓN MENSUAL	%							
	INVERSIÓN ACUMULADA	%							

CURVA DE INVERSIONES (2)

INVERS. (%)

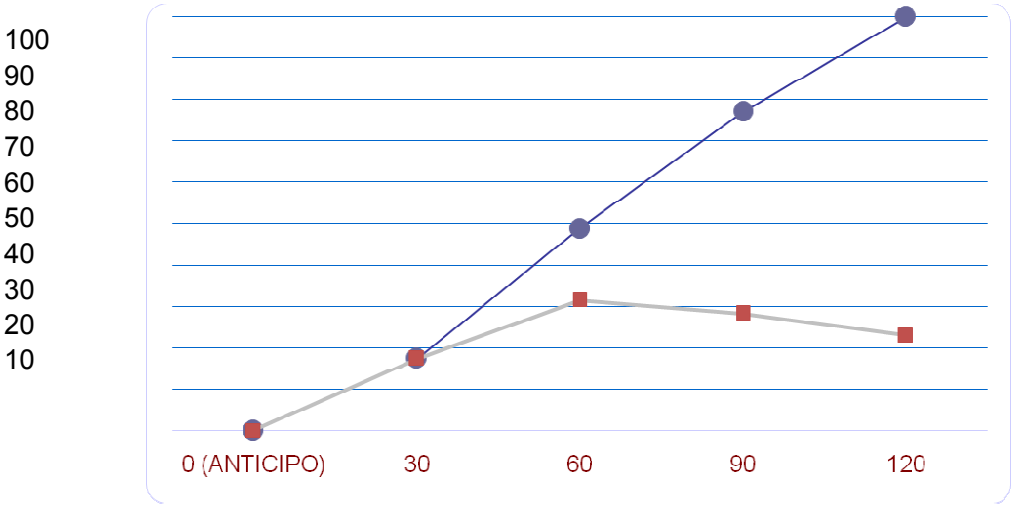

0 1 2 3 4 ...**PLAZO (meses)**

TAS IMPORTANTES:
(1) El Plan de Trabajo de avance físico deberá realizarse a través de Diagramas de Barras (Gantt) discriminando por Rubros, de acuerdo a Presupuestos.

(2) La Curva de Inversiones se representará con los % acumulados derivados del Plan de Trabajos Previo a la firma del contrato, la Adjudicataria deberá presentar el Plan de Trabajos e Inversión, “ajustado” de acuerdo a lo establecido al artículo Nº 34.

……. .....
Firma y Sello del Proponente Firma y Sello del Director Técnico

ANEXO Nº 6
DIRECTOR TECNICO DE LA EMPRESA (*)

Apellido y Nombre.....

Documento de Identidad (Tipo y No.) .....

Título:..... Universidad:.....

Especialización:..... Institución:.....

Matrícula Nº..... Colegio:.....Distrito.....

Fecha de Inscripción: ..... Categoría: .....

Antecedentes:(1).....

(1) Consignar Datos en Planilla:

Obra			Tipo Obra		Tarea/Rol cumplido	Fecha desempeño
Nombre	Ubicación	Comitente	Trabajo	Plazo ejecución	(breve descripción)	(desde/hasta)

Podrá agregarse Curriculum Vitae si se considera necesario.

Por la presente declaro la veracidad de los datos consignados más arriba; como así también estar habilitado para el ejercicio profesional durante el año en curso; y me comprometo a prestar mis servicios profesionales conforme lo exigen las Reglamentaciones vigentes y el presente Pliego.

Santa Fe, ...-

…….....
Firma y Sello del Proponente

.....
Firma y Sello del Director Técnico

ANEXO Nº 7
REPRESENTANTE TECNICO EN LA OBRA (*)

Apellido y Nombre.....

Documento de Identidad (Tipo y No.) .....

Título:..... Universidad:.....

Especialización:..... Institución:.....

Matrícula Nº ..... Colegio:..... Distrito.....

Fecha de Inscripción..... Categoría: .....

Antecedentes:(1) .....

(1) Consignar Datos en Planilla:

Obra			Tipo Obra		Tarea/Rol cumplido	Fecha desempeño
Nombre	Ubicación	Comitente	Trabajo	Plazo ejecución	(breve descripción)	(desde/hasta)

Deberá agregarse Curriculum Vitae al momento del inicio de la obra.

Por la presente declaro la veracidad de los datos consignados más arriba; como así también estar habilitado para el ejercicio profesional durante el año en curso; y me comprometo a prestar mis servicios profesionales conforme lo exigen las Reglamentaciones vigentes y el presente Pliego.

Santa Fe, ……...-

…… .....

Firma y Sello del Proponente Firma y Sello del Director Técnico

Notas: Deberá **agregarse** a la presente **Certificación de Habilitación Anual** del **Colegio Profesional** correspondiente al momento del inicio de la obra.

ANEXO N° 8
RESPONSABLE DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. (*)

Apellido y Nombre.....

Documento de Identidad (Tipo y No.): .....……

Título:..... Universidad:.....

Especialización:..... Institución:.....

Matrícula N ..... Colegio:..... Distrito.....

Fecha de Inscripción.....Categoría:.....

Antecedentes:(1).....

(1) Consignar Datos en Planilla

Obra			Tipo Obra		Tarea/Rol cumplido	Fecha desempeño
Nombre	Ubicación	Comitente	Trabajo	Plazo ejecución	(breve descripción)	(desde/hasta)

Deberá agregarse Curriculum Vitae al momento del inicio de la obra.

Por la presente declaro la veracidad de los datos consignados más arriba; como así también estar habilitado para el ejercicio profesional durante el año en curso; y me comprometo a prestar mis servicios profesionales conforme lo exigen las Reglamentaciones vigentes y el presente Pliego.

Santa Fe, ...…….-

…… .....

Firma y Sello del Proponente Firma y Sello del Director Técnico

Notas: Deberá **agregarse** a la presente **Certificación de Habilitación Anual** del **Colegio Profesional** correspondiente al momento del inicio de la obra.

ANEXO Nº 9
Cláusula de No Repetición de la ART contra el Comitente.

El siguiente texto debe incluirse como parte del contrato de Seguro de Riesgo de Trabajo que presente oportunamente la contratista: "**(Indicar Nombre de la A.R.T.)** A.R.T. renuncio en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o regreso contra el Comitente, sus funcionarios, empleados u obreros, bien sea con fundamento en el Art. 39 inc.5 de la Ley 24.557 o en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que me vea obligada a abonar al personal dependiente o ex-dependiente de **(Indicar Nombre de la empresa contratista)** alcanzados por la cobertura de la presente póliza, por accidentes de trabajo o enfermedad profesional sufridos o contraídos por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo o viceversa.- **(Indicar Nombre de la A.R.T.)** A.R.T. me obligo a comunicar a la Repartición, en forma fehaciente, los incumplimientos a la póliza en que incurra el asegurado, y especialmente en la falta de pago en término de la misma, dentro de los 10 (diez) días de verificados".

ANEXO Nº 10
DECLARACION JURADA
LICITACION PÚBLICA

OBRA:…….

OFERENTE:……..

Los abajo firmantes, en nombre y representación del oferente, manifiestan en carácter de **Declaración Jurada** que, al día de la fecha de presentación de esta propuesta para la licitación pública convocada para contratar la ejecución de la obra de referencia, no tienen iniciado y/o promovido Concurso de Acreedores no homologado judicialmente, ni quiebra, como así tampoco tiene conocimiento de la existencia de demanda judicial interpuesta en su contra por parte de particulares o de cualquier Ente Oficial del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, ni que hayan sido formuladas denuncias penales por la Comisión de presuntos ilícitos cometidos en la tramitación, ejecución o recepción de contratos de suministros, obras públicas o similares en el ámbito administrativo celebrados con Entes Oficiales.

Asimismo, declaran no encontrarse inscriptos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – Ley Nº 11945, acreditando lo expuesto con el Certificado Negativo correspondiente, expedido por las autoridades de dicho Registro.

Por otra parte, declaramos que, para cualquier cuestión judicial que se suscite en relación a la presente Licitación Pública, aceptamos la jurisdicción de la Justicia Ordinaria de la Capital de la Provincia de Santa Fe.

Por último, manifestamos conocer la zona de emplazamiento de la obra licitada y las condiciones en que se ejecutará la misma.

_____	_____
Firma y aclaración	Firma y aclaración
del Oferente	del Director Técnico

Lugar y fecha……

ANEXO Nº 11

CARTEL DE OBRA

|ANEXO Nº 12

Modelo de Planilla de porcentajes de incidencia, variable según la Obra.

Nº RUBRO / ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD – TRABAJO	% INCID.
01	TRABAJOS PRELIMINARES	3.07
02	MOVIMIENTO DE SUELOS	3.34
03	ESTRUCTURA RESISTENTE	23.93
04	ALBAÑILERÍA	14.19
05	REVESTIMIENTOS	0.56
06	PISOS Y ZOCALOS	9.11
07	MARMOLERIA	0.14
08	CUBIERTAS Y TECHOS	11.43
09	HERRERIA	4.53
10	CARPINTERÍA	11.67
11	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	2.10
12	INSTALACIÓN CORRIENTES DEBILES	0.23
13	INSTALACIÓN SANITARIA	4.40
14	AIRE ACONDICIONADO	1.01
15	INSTALACIÓN DE SEGURIDAD	0.32
16	CRISTALES, ESPEJOS, VIDRIOS	0.10
17	PINTURAS	2.51
18	SEÑALÉTICA	0.18
19	OBRAS EXTERIORES	1.26
20	LIMPIEZA DE OBRA Y SEGURIDAD	4.44
21	MOBILIARIO	1.46
	TOTALES	100%

…… .....

Firma y Sello del Proponente Firma y Sello del Director Técnico

ANEXO Nº 13

MODELO DE CONTRATO DE LOCACION DE OBRA

Entre la PROVINCIA DE SANTA FE, representada en este acto por el señor Ministros de Educación, …….., DNI. Nº …….., en adelante llamado "**El Contratante**", a cargo de la ejecución Programa ABRE ESCUELA, por una parte, y por la otra …….. – CUIT N° …….., con domicilio en Av. …… de la Provincia de ……., inscripta en el Registro Público de Comercio …….., representada en este acto por el Sr. ……. – DNI N° ……., en su carácter de apoderado de la Empresa, según Escritura Pública N° ……, pasada ante la escribana autorizada ……, titular del Registro N° …….. de la Ciudad de ……, declarando que el mandato se encuentra subsistente, sin modificaciones ni revocaciones, en adelante llamado "**El Contratista**", se conviene en celebrar el presente contrato de obra pública, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: (Objeto): El Contratista se compromete y obliga a ejecutar la obra "……", que implica la ejecución de todos los trabajos objetos de la Licitación Pública Nº …../2024, que le fuera adjudicada por Resolución Conjunta Nº ….. (ME) y Nº …… (MdE) de fecha ……; en los plazos, términos, condiciones y características técnicas establecidas en la documentación licitatoria y en la documentación que acompaña a la oferta adjudicada.

Los trabajos encomendados se realizarán conforme lo establecido en el Proyecto Ejecutivo de la obra y los Pliegos Único de Bases y Condiciones, Complementario de Bases y Condiciones y los de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares de la Licitación, las reglas del arte, y la propuesta adjudicada, la cual se conceptúa que cubre los costos de todas y cada una de las circunstancias hasta la total concreción del contrato a satisfacción de la Administración.

SEGUNDA: (Monto del Contrato): El Contratante se obliga a pagar a El Contratista por la total y correcta ejecución de la obra mencionada en la Cláusula Primera, en la suma de PESOS …… ($ …….).

TERCERA: (Plazos): El plazo de ejecución establecido para la totalidad de los trabajos objetos de este contrato es de ..... (.....) días corridos, medidos a partir del Acta de Iniciación de los trabajos, labrada entre la Contratista y la Inspección designada.

CUARTA: (Pagos): En un todo de acuerdo a la ley Nº 5.188 de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe, los certificados serán abonados al Contratista dentro de los sesenta (60) días, contados a partir del último día del mes de realizado el trabajo, previo cumplimiento por parte de El Contratista de los requisitos previstos en el Pliego de Licitación.

La mora en el pago dará derecho a El Contratista a reclamar el pago de intereses, conforme a la normativa vigente.

El Contratante podrá otorgar a El Contratista, a requerimiento de éste un Anticipo Financiero hasta un máximo equivalente al …….. (….%) del monto del Contrato. Previo al

otorgamiento del anticipo financiero, El Contratista deberá garantizar dicho anticipo, en una de las formas previstas en el pliego licitatorio, por el ciento cincuenta por ciento (150%) del valor pendiente de devolución. El Contratista devolverá totalmente el anticipo financiero, mediante un descuento aplicado a cada certificado de obra y calculado aplicándole idéntico porcentaje al del anticipo financiero, hasta saldarlo completamente.

QUINTA: (Sistema de Contratación): La obra se ejecutará por el sistema de "PRECIO GLOBAL CON RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS", en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego Complementario de Bases y Condiciones de licitación – Artículo 20).

SEXTA: (Redeterminación de Precios): El Monto del Contrato según lo indicado el Cláusula SEGUNDA, se redeterminará conforme a la normativa vigente dispuesta por la Ley Nº 12.046, sus decretos reglamentarios y modificatorios Nº 3.599/02 y Nº 3.873/02 y los que en el futuro se le anexen o modifiquen.

Asimismo se tendrá en cuenta la Resolución Nº 20/2003 del Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda de la Provincia respecto al cumplimiento de los extremos exigidos por la Ley Nacional Nº 24.283.

Los cálculos de las redeterminaciones se ejecutarán exclusivamente con las formulas polinómicas establecidas por la normativa vigente. Para su aplicación se tomarán los parámetros de ponderación indicados en el ANEXO 14 del Pliego Complementario de Bases y Condiciones de la Licitación y se utilizarán los índices publicados por la Dirección General de Variaciones de Costos (MISPyH) de la Provincia de Santa Fe y para aquellos índices no contemplados por el mencionado Organismo Provincial, los publicados por el INDEC.

Cuando surjan nuevos ítems por adicionales o imprevistos, los parámetros e índices a considerar, los establecerá El Contratante por intermedio de la Unidad de Gestión.

SEPTIMA: (Garantía de Contrato): El Contratista avala el presente contrato para el estricto cumplimiento de todas sus obligaciones mediante Póliza de Seguro de Caución –Garantía de Ejecución de Contrato N° …… otorgada por …….. – CUIT ……., a favor de la Provincia de Santa Fe, por un valor de PESOS …… ($……..), importe que cubre el cinco por ciento (5%) del monto del Contrato en un todo de acuerdo a lo indicado en el Artículo 18) del PCByC de la Licitación.

OCTAVA: (Fondo de Reparo): Se establece en cinco por ciento (5 %) la retención a deducir de cada Certificado de Obra en concepto de garantía de la correcta ejecución de los trabajos, hasta la fecha de Recepción Definitiva de los mismos. Dicha deducción podrá ser sustituida a pedido del contratista, conforme a los alcances del Pliego de Licitación.

NOVENA: (Documentación): Los documentos que se enumeran a continuación y se encuentran ya firmados tanto en la oferta, como en el pliego oficial de la licitación, se dan por reproducidos y se considerarán parte integral de este Contrato:

1. Pliego Único de Bases y Condiciones (PUByC) – Decreto Nº 5119/83

2. Pliego Complementario de Bases y Condiciones (PCByC)
3. Anexos al PCByC N° …….
4. Pliego de Especificaciones Técnicas
5. Anexos al PET N° ……
6. Circulares emitidas N° ……..
7. La propuesta aceptada y el acto administrativo de adjudicación.

DECIMA: Se establece expresamente que LA COMITENTE, no se responsabiliza por los daños y perjuicios de cualquier índole y que por cualquier causa sufra o cause LA CONTRATISTA, y/o sus cosas, y/o su personal y/o terceros que pudieran originarse por la ejecución del presente contrato. Además la Contratista se obliga y queda a su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de todas las leyes sociales, laborales y previsionales de todo el personal que ocupe en la obra.

DECIMO PRIMERA: LA CONTRATISTA se obliga a contratar los seguros necesarios de cobertura de accidentes, daños y perjuicios que pudieran ocurrir a su personal, a la inspección de obra, a terceros y a la obra. La falta de cumplimiento del presente acarreará la suspensión de la obra, pero no así el plazo de obra.

DECIMA SEGUNDA: Para dirimir cualquier divergencia que se origine como consecuencia del presente contrato, las partes se someten al Fuero Contencioso Administrativo de los Tribunales de la Provincia de Santa Fe, con renuncia a todo otro fuero o jurisdicción, inclusive el Federal.

DECIMA TERCERA: (Penalidades): Son de aplicación las cláusulas de penalidades previstas en los documentos indicados en la Cláusula Novena.

DECIMA CUARTA: El Contratista tendrá una única relación contractual con El Contratante, renunciando en forma expresa a cualquier pretensión de imputar corresponsabilidad contractual a terceros, fuera de los indicados expresamente en el encabezado de este contrato.

DECIMA QUINTA: El Contratista declara no tener objeción que formular a la documentación contractual, y conocer todas las normas legales que resultan de aplicación.

DECIMA SEXTA: Para todos los efectos que se deriven de este contrato, las partes contratantes constituyen los siguientes domicilios especiales: El Contratante en calle Avda. Pte. Illia 1151 – Piso 5º de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y El Contratista en calle ……..……, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Previa lectura y ratificación, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Santa Fe a los …. días del mes de …… del año 2025.

ANEXO Nº 14

MODELO DE TABLA DE PRECIPITACIONES PLUVIALES MEDIAS EN MILIMETROS Y FRECUENCIA MEDIA EN DÍAS CON LOS VALORES QUE DEBERÁ TENER EN CUENTA EL OFERENTE AL CONFECCIONAR SU PROPUESTA

REF.	ESTACIÓN PARA SANTA FE	MESES												
		1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**TOTAL**
(1)	**CIUDAD UNIV. FICH**	*117*	*185*	*189*	*79*	*55*	*34*	*23*	*30*	*54*	*103*	*154*	*159*	*1182*
(2)	**(2008/2017)**	*7*	9	9	7	8	7	5	4	6	8	9	9	88

Criterio frecuencia media en días; conteo de días con lluvia mayor a 1mm

(1) Precipitación media mensual en mm estimada en base a los registros.

(2) Frecuencia media mensual de días con precipitación estimada para la misma serie.

PROYECTO EDIFICIO EDUCACIONAL
PROGRAMA INTERVENCIÓNI INTEGRAL - LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/26 - ROSARIO
SUB-SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DE SANTA FE
E.N.S. N°36 "MARIANO MORENO" (NORMAL SUPERIOR N° 3)

NRO. RUB.	ÍTEM	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS RUBROS - ÍTEMS	UN. ME.	CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO PARCIAL	COSTO TOTAL		INCID %
1		**TRABAJOS PRELIMINARES**					**23.092.100,00**		**1,63%**
	1,01	Cartel de Obra	gl	1,00	740.200,00	740.200,00		0,05%	
	1,02	Obrador, depositos, oficina tecnica y otros	gl	1,00	1.200.000,00	1.200.000,00		0,08%	
	1,03	Cercos temporales perimetrales y dento de obra	gl	1,00	1.523.700,00	1.523.700,00		0,11%	
	1,04	Conexiones provisorias	gl	1,00	351.700,00	351.700,00		0,02%	
	1,05	Baño Quimico	gl	1,00	1.560.000,00	1.560.000,00		0,11%	
	1,06	Plan de Higiene y Seguridad / Visitas de Obra	gl	1,00	12.120.000,00	12.120.000,00		0,86%	
	1,07	Limpieza periódica	mes	9,00	435.500,00	3.919.500,00		0,28%	
	1,08	Limpieza final	gl	1,00	1.677.000,00	1.677.000,00		0,12%	
2		**DEMOLICIONES Y RETIROS**					**2.965.025,25**		**0,21%**
	2,01	Demolición de módulo 1 existente en sector de circulaciones 1er Piso	m2	30,98	95.700,00	2.965.025,25		0,21%	
3		**RESTAURACIÓN DE CUBIERTAS DE TEJAS**					**217.647.880,00**		**15,38%**
	3,01	Colocación de linea de vida en eje de cumbreras (para uso regular de mantenimiento)	ml	182,00	68.500,00	12.467.000,00		0,88%	
	3,02	Limpieza, hidrolavado e impermeabilizacion de cubierta de tejas	m2	2.861,44	62.600,00	179.126.144,00		12,66%	
	3,03	Recolocación de tejas faltantes flojas y desplazadas	m2	28,61	237.600,00	6.797.736,00		0,48%	
	3,04	Limpieza de desagues pluviales	gl	1,00	3.772.000,00	3.772.000,00		0,27%	
	3,05	Colocación de canaleta y trabajos de impermeabilización en sector entre cubierta del gimnasio y muro del edif. Ppal.	gl	1,00	1.296.800,00	1.296.800,00		0,09%	
	3,06	Colocación de nuevas canaletas y bajadas pluviales en patio principal	gl	1,00	14.188.200,00	14.188.200,00		1,00%	
4		**RESTAURACIÓN CUBIERTA METALICA**					**4.922.100,00**		**0,35%**
	4,01	Retechado sobre comedor cantina planta baja (incluye zinguerias, babetas, canaleta y bajada pluvial)	gl	1,00	4.922.100,00	4.922.100,00		0,35%	
5		**RESTAURACION DE FACHADAS**					**356.733.029,28**		**25,21%**
	5,01	Hidrolavado y limpieza a vapor de fachadas para limpieza general	m2	4.536,92	18.800,00	85.294.096,00		6,03%	
	5,02	Reparación de fisuras, roturas y desprendimientos	m2	134,82	33.400,00	4.503.094,88		0,32%	
	5,03	Restauración de antepechos (retiro y colocación de piezas cerámicas)	ml	471,56	48.900,00	23.059.284,00		1,63%	
	5,04	Aplicación de revoque simil piedra paris	m2	3.370,58	36.600,00	123.363.228,00		8,72%	
	5,05	Restauración de muros de ladrillo visto con junta tomada	m2	174,80	62.400,00	10.907.582,40		0,77%	
	5,06	Aplicación de hidrorepelente sobre fachadas restauradas	m2	4.536,92	23.200,00	105.256.544,00		7,44%	
	5,07	Restauración de ménsulas de madera bajo voladizos de techos	gl	1,00	4.349.200,00	4.349.200,00		0,31%	
6		**RESTAURACIÓN DE ABERTURAS**					**142.102.437,00**		**10,04%**
	6,01	Restauracion grado 1 de carpinterias de madera (116 aberturas)	m2	353,89	86.700,00	30.682.263,00		2,17%	
	6,02	Restauracion grado 2 de vcarpinterias de madera (295 aberturas)	m2	978,78	102.300,00	100.129.194,00		7,08%	
	6,03	Restauracion grado 3 de carpinterias de madera (13 aberturas)	m2	55,65	110.400,00	6.143.760,00		0,43%	
	6,04	Restauracion grado 1 de carpinterias metalicas (3 aberturas)	m2	15,89	88.900,00	1.412.621,00		0,10%	
	6,05	Restauración de carpinterias de aluminio crudo (33 abertura)	m2	51,37	72.700,00	3.734.599,00		0,26%	
7		**RESTAURACION DE MUROS INTERIORES**					**111.190.389,00**		**7,86%**
	7,01	Reparación de revoques	m2	207,20	30.500,00	6.319.600,00		0,45%	
	7,02	Aplicación de pintura latex lavable para interior	m2	4.802,97	12.800,00	61.478.016,00		4,35%	
	7,03	Aplicación de pintura esmalte sintetico en muros de aulas	m2	2.097,54	10.400,00	21.814.416,00		1,54%	
	7,04	Colocacion de guarda de madera en muros de aulas	ml	971,57	12.200,00	11.853.154,00		0,84%	
	7,05	Pintura de box en sector de circulaciones	m2	186,00	16.600,00	3.087.600,00		0,22%	
	7,06	Pintura en Placares embutidos en circulaciones (30 unidades)	m2	244,93	27.100,00	6.637.603,00		0,47%	
8		**REVESTIMIENTOS**					**38.095.808,00**		**2,69%**
	8,01	Restauracion revestimientos tejuela granitica existentes	m2	921,92	31.500,00	29.040.480,00		2,05%	
	8,02	Reparación y restauración de revestimiento de madera en gimnasio	m2	185,56	48.800,00	9.055.328,00		0,64%	
9		**RESTAURACIÓN DE CIELORRASOS**					**68.491.118,00**		**4,84%**
	9,01	Reparaciones de yeso	m2	222,69	32.400,00	7.214.994,00		0,51%	
	9,02	Ejecucion de cielorrasos de yeso suspendido sobre estructura de madera.	m2	60,71	48.500,00	2.944.435,00		0,21%	
	9,03	Ejecucion de nuevo cielorraso de durlock en cantina y aula piso 1	m2	62,70	48.500,00	3.040.950,00		0,21%	
	9,04	Aplicación de pintura para cielorraso de yeso.	m2	4.577,11	10.100,00	46.228.811,00		3,27%	
	9,05	Aplicación de pintura para cielorraso de madera.	m2	383,98	23.600,00	9.061.928,00		0,64%	
10		**RESTAURACIÓN Y COLOCACION DE PISOS**					**99.572.678,00**		**7,04%**
	10,01	Restauracion y pulido de pisos existentes de madera	m2	2.216,05	40.100,00	88.863.605,00		6,28%	
	10,02	Reparación de estructura en pisos de madera en gimnasio	m2	72,97	50.500,00	3.684.985,00		0,26%	
	10,03	Ejecucion de juntas de trabajo y restauracion de pisos de mosaicos graniticos en patio	m2	43,46	44.500,00	1.933.970,00		0,14%	
	10,04	Reparacion y recolocacion de zocalos faltantes	ml	59,30	10.600,00	628.580,00		0,04%	
	10,05	Reparacion y restauracion de solias en aulas	m2	7,56	48.900,00	369.684,00		0,03%	
	10,06	Retiro de piso ceramico y ejecución de nuevo piso mosaico granitico	m2	60,71	67.400,00	4.091.854,00		0,29%	
11		**RESTAURACIÓN DE SANITARIOS**					**54.236.900,00**		**3,83%**
	11,01	**SANITARIO VARONES EN PLANTA BAJA**							
	11,01,01	Restauración de puertas (herrajes y hojas)	gl	1,00	2.900.200,00	2.900.200,00		0,20%	
	11,01,02	Recableado eléctrico y colocación de nuevas luminarias.	gl	1,00	2.463.200,00	2.463.200,00		0,17%	
	11,01,03	Recambio de griferías y válvulas rotas (4 valvulas descarga mingitorios)	gl	1,00	2.229.100,00	2.229.100,00		0,16%	
	11,02	**SANITARIO MUJERES PLANTA BAJA**							
	11,02,01	Restauración de puertas (herrajes y hojas)	gl	1,00	6.013.400,00	6.013.400,00		0,43%	
	11,02,02	Recableado eléctrico y colocación de nuevas liminarias.	gl	1,00	2.832.700,00	2.832.700,00		0,20%	
	11,02,03	Recambio de griferías y válvulas rotas (3 valvulas descarga inodoros)	gl	1,00	3.932.600,00	3.932.600,00		0,28%	
	11,03	**SANITARIO VARONES EN NIVEL 1**							
	11,03,01	Restauración de puertas (herrajes y hojas)	gl	1,00	1.902.400,00	1.902.400,00		0,13%	
	11,03,02	Recableado eléctrico y colocación de nuevas liminarias.	gl	1,00	1.724.100,00	1.724.100,00		0,12%	
	11,03,03	Recambio de griferías y válvulas rotas (1 valvulas descarga inodoros)	gl	1,00	1.310.800,00	1.310.800,00		0,09%	
	11,04	**SANITARIO MUJERES EN NIVEL 1**							
	11,04,01	Restauración de puertas (herrajes y hojas)	gl	1,00	4.151.200,00	4.151.200,00		0,29%	
	11,04,02	Recableado eléctrico y colocación de nuevas liminarias.	gl	1,00	1.982.800,00	1.982.800,00		0,14%	
	11,04,03	Recambio de griferías y válvulas rotas (3 valvulas descarga inodoros)	gl	1,00	1.671.800,00	1.671.800,00		0,12%	
	11,05	**SANITARIO MOVILIDAD REDUCIDA EN NIVEL 1**							
	11,05,01	Restauración de puertas (herrajes y hojas)	un	1,00	176.500,00	176.500,00		0,01%	
	11,05,02	Recableado eléctrico y colocación de nuevas liminarias.	gl	1,00	427.000,00	427.000,00		0,03%	
	11,05,03	Colocación nueva griferias y valvulas	gl	1,00	458.600,00	458.600,00		0,03%	
	11,05,04	Colocacion de nuevos artefactos	un	2,00	423.800,00	847.600,00		0,06%	
	11,05,05	Retiro de accesorios existentes y colocación de accesorios nuevos	un	5,00	536.700,00	2.683.500,00		0,19%	
	11,05,06	Colocación de espejo	gl	1,00	366.100,00	366.100,00		0,03%	
	11,06	**SANITARIO VARONES EN NIVEL 2**							
	11,06,01	Restauración de puertas (herrajes y hojas)	gl	1,00	1.902.100,00	1.902.100,00		0,13%	
	11,06,02	Recableado eléctrico y colocación de nuevas liminarias.	gl	1,00	1.724.100,00	1.724.100,00		0,12%	
	11,06,03	Recambio de griferías y válvulas rotas (2 valv.s descarga inodoro, 1 valvula mingitorio, 3 valvulas lavamanos)	gl	1,00	721.900,00	721.900,00		0,05%	
	11,07	**SANITARIO MUJERES EN NIVEL 2**							
	11,07,01	Restauración de puertas (herrajes y hojas)	gl	1,00	4.151.200,00	4.151.200,00		0,29%	
	11,07,02	Recableado eléctrico y colocación de nuevas liminarias.	gl	1,00	1.982.800,00	1.982.800,00		0,14%	
	11,07,03	Recambio de griferías y válvulas rotas (2 valv.s descarga inodoro, 2 valvulas lavamanos)	gl	1,00	721.900,00	721.900,00		0,05%	
	11,08	**SANITARIO MOVILIDAD REDUCIDA EN NIVEL 2**							
	11,08,01	Restauración de puertas (herrajes y hojas)	un	1,00	176.500,00	176.500,00		0,01%	
	11,08,02	Recableado eléctrico y colocación de nuevas liminarias.	gl	1,00	427.000,00	427.000,00		0,03%	
	11,08,03	Colocación nueva griferias y valvulas	gl	1,00	458.600,00	458.600,00		0,03%	
	11,08,04	Colocacion de nuevos artefactos	un	2,00	423.800,00	847.600,00		0,06%	
	11,08,05	Retiro de accesorios existentes y colocación de accesorios nuevos	un	5,00	536.700,00	2.683.500,00		0,19%	
	11,08,06	Colocación de espejo	gl	1,00	366.100,00	366.100,00		0,03%	
12		**INSTALACION ELÉCTRICA**					**15.265.100,00**		**1,08%**
	12,01	Movimiento de acometida electrica a linea municipal y recableado hasta tablero principal	gl	1,00	3.241.000,00	3.241.000,00		0,23%	
	12,02	Reemplazo de tablero principal	gl	1,00	5.959.900,00	5.959.900,00		0,42%	
	12,03	Colocación de reflectores led en patio interior, incluye cableado y tablero	gl	1,00	3.969.000,00	3.969.000,00		0,28%	
	12,04	Colocación de iluminación led sobre fachadas, incluye cableado y tablero	gl	1,00	2.095.200,00	2.095.200,00		0,15%	
13		**INSTALACION SANITARIA**					**13.924.000,00**		**0,98%**
	13,01	Ejecucion de desagues cloacales y remplazo de piletas de piso en laboratorio (2do piso)	gl	1,00	3.603.600,00	3.603.600,00		0,25%	
	13,02	Reparacion de desagues cloacales y remplazo de piletas de piso en galeria (1° y 2° piso al lado de ascensor)	gl	1,00	4.310.100,00	4.310.100,00		0,30%	
	13,03	Colocacion de cable canal para cañeria de radiadores al exterior en aulas	gl	1,00	6.010.300,00	6.010.300,00		0,42%	
14		**SECTOR BEBEDERO EN PATIO PRINCIPAL**					**710.100,00**		**0,05%**
	14,01	Demolición de sector bebedero existente	gl	1,00	186.600,00	186.600,00		0,01%	
	14,02	Colocación de bebedero nuevo, incluye canilla de servicio	un	3,00	174.500,00	523.500,00		0,04%	

15		**HERRERÍAS**					**252.295.548,00**		**17,83%**
	15,01	Colocación de nuevas rejas en ventanas (243 unidades)	m2	943,55	237.600,00	224.187.480,00		15,85%	
	15,02	Refacción de rejas sobre línea municipal	m2	208,25	89.300,00	18.596.725,00		1,31%	
	15,03	Restauración de rejas existentes sector ingreso	m2	56,76	89.300,00	5.068.668,00		0,36%	
	15,04	Restauración de rejas existentes de patio principal	m2	49,75	89.300,00	4.442.675,00		0,31%	
16		**INTERVENCIÓN EN PATIOS SOBRE LINEA MUNICIPAL**					**8.044.204,00**		**0,57%**
	16,01	Poda y acondicionado de arboles y especies	gl	1,00	1.880.300,00	1.880.300,00		0,13%	
	16,02	Trabajos de jardinería y parquizado	m2	324,82	17.200,00	5.586.904,00		0,39%	
	16,03	Colocación de desagues en canteros (pases en cantero sobre linea municipal)	un	10,00	57.700,00	577.000,00		0,04%	
17		**CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO PARA CANTINA**					**5.493.040,00**		**0,39%**
	17,01	Ejecución de tabiquería de yeso	m2	1,00	42.300,00	42.300,00		0,00%	
	17,02	Ejecución de cielorraso de placas de yeso	m2	14,20	34.000,00	482.800,00		0,03%	
	17,03	Instalación sanitaria	gl	1,00	395.900,00	395.900,00		0,03%	
	17,04	Instalación electrica	gl	1,00	531.100,00	531.100,00		0,04%	
	17,05	Instalación de Aire Acondicionado	gl	1,00	171.200,00	171.200,00		0,01%	
	17,06	Instalacion termotanque electrico	gl	1,00	337.800,00	337.800,00		0,02%	
	17,07	Mesada de granito (incluye bacha)	m2	1,80	197.400,00	355.320,00		0,03%	
	17,08	Instalacion mueble bajo mesada	gl	1,00	1.220.800,00	1.220.800,00		0,09%	
	17,09	Mesada para atencion y expendio	m2	1,80	197.400,00	355.320,00		0,03%	
	17,10	Carpinterias y aberturas	m2	4,85	330.000,00	1.600.500,00		0,11%	

TOTAL PRECIO	**$**	**2.174.094.664,25**

Santa Fe
PROVINCIA

MINISTERIO DE EDUCACION

MINISTRO DE EDUCACIÓN	Prof. Jose Goity
SECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION	Abog. Maria Martin
DIRECTORA PROVINCIAL ARQUITECTURA ESCOLAR	Arq. Luciana Viñuela
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	Arq. Jorge Michelini

PROYECTO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
MINISTERIO EDUCACIÓN

OBRA

Lic. Publica Nro. 02/26 "Programa ABRE ESCUELA - Intervención Integral - ENS N° 36: "Mariano Moreno" (Normal Superior N° 3) - Ciudad de Rosario - Dpto. Rosario - Provincia de Santa Fe

UBICACIÓN

Rosario - Santa Fe

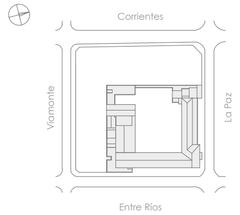

PLANO
1001

ESCALA

DIBUJO
RENDER

NOTA
Todas las medidas se verificarán en obra.

Santa Fe
PROVINCIA

MINISTERIO DE EDUCACION

MINISTRO DE EDUCACIÓN	Prof. Jose Goity
SECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION	Abog. Maria Martin
DIRECTORA PROVINCIAL ARQUITECTURA ESCOLAR	Arq. Luciana Viñuela
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	Arq. Jorge Michelini

PROYECTO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
MINISTERIO EDUCACIÓN

OBRA

Lic. Publica Nro. 02/26 "Programa ABRE ESCUELA - Intervención Integral - ENS N° 36: "Mariano Moreno" (Normal Superior N° 3) - Ciudad de Rosario - Dpto. Rosario - Provincia de Santa Fe

UBICACIÓN

Rosario - Santa Fe

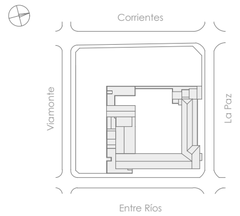

PLANO

1002

ESCALA

DIBUJO

RENDER

NOTA

Todas las medidas se verificarán en obra.

Santa Fe
PROVINCIA

MINISTERIO DE EDUCACION

MINISTRO DE EDUCACIÓN	Prof. Jose Goity
SECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION	Abog. Maria Martin
DIRECTORA PROVINCIAL ARQUITECTURA ESCOLAR	Arq. Luciana Viñuela
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	Arq. Jorge Michelini

PROYECTO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
MINISTERIO EDUCACIÓN

OBRA

Lic. Publica Nro. 02/26 "Programa ABRE ESCUELA - Intervención Integral - ENS N° 36: "Mariano Moreno" (Normal Superior N° 3) - Ciudad de Rosario - Dpto. Rosario - Provincia de Santa Fe

UBICACIÓN

Rosario - Santa Fe

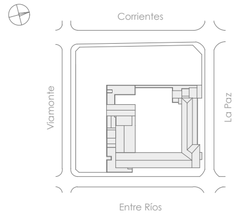

PLANO

1003

ESCALA

DIBUJO

RENDER

NOTA

Todas las medidas se verificarán en obra.

Santa Fe PROVINCIA

MINISTERIO DE EDUCACION

MINISTRO DE EDUCACIÓN	Prof. Jose Goity
SECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION	Abog. Maria Martin
DIRECTORA PROVINCIAL ARQUITECTURA ESCOLAR	Arq. Luciana Viñuela
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	Arq. Jorge Michelini

PROYECTO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
MINISTERIO EDUCACIÓN

OBRA

Lic. Publica Nro. 02/26 "Programa ABRE ESCUELA - Intervención Integral - ENS N° 36: "Mariano Moreno" (Normal Superior N° 3) - Ciudad de Rosario - Dpto. Rosario - Provincia de Santa Fe

UBICACIÓN

Rosario - Santa Fe

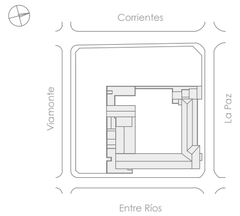

PLANO

1004

ESCALA

DIBUJO

ALBAÑILERÍA - PLANTA BAJA

NOTA

Todas las medidas se verificarán en obra.

Santa Fe
PROVINCIA

MINISTERIO DE EDUCACION

MINISTRO DE EDUCACIÓN	Prof. Jose Goity
SECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION	Abog. Maria Martin
DIRECTORA PROVINCIAL ARQUITECTURA ESCOLAR	Arq. Luciana Viñuela
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	Arq. Jorge Michelini

PROYECTO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
MINISTERIO EDUCACIÓN

OBRA

Lic. Publica Nro. 02/26 "Programa ABRE ESCUELA - Intervención Integral - ENS N° 36: "Mariano Moreno" (Normal Superior N° 3) - Ciudad de Rosario - Dpto. Rosario - Provincia de Santa Fe

UBICACIÓN

Rosario - Santa Fe

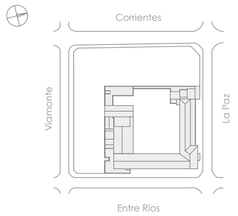

PLANO
1005

ESCALA

DIBUJO
RENDER

NOTA
Todas las medidas se verificarán en obra.

Santa Fe
PROVINCIA

MINISTERIO DE EDUCACION

MINISTRO DE EDUCACIÓN	Prof. Jose Goity
SECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION	Abog. Maria Martin
DIRECTORA PROVINCIAL ARQUITECTURA ESCOLAR	Arq. Luciana Viñuela
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	Arq. Jorge Michelini

PROYECTO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
MINISTERIO EDUCACIÓN

OBRA

Lic. Publica Nro. 02/26 "Programa ABRE ESCUELA - Intervención Integral - ENS N° 36: "Mariano Moreno" (Normal Superior N° 3) - Ciudad de Rosario - Dpto. Rosario - Provincia de Santa Fe

UBICACIÓN

Rosario - Santa Fe

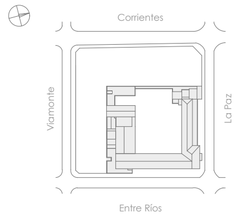

PLANO

1006

ESCALA

DIBUJO

RENDER

NOTA

Todas las medidas se verificarán en obra.

PINTURA LÁTEX SOBRE 1.80m

PINTURA SINTÉTICA HASTA 1.80m

RESTAURACIÓN DE PISOS Y ZÓCALOS DE MADERA

GUARDA DE MADERA +0.90m

PINTURA DE MARCOS DE GUARDARROPAS
+ LACA SOBRE DIBUJOS EXISTENTES.

RESTAURACIÓN DE ALEROS

RESTAURACIÓN DE
ANTEPECHOS DE TEJUELAS CERÁMICAS

REEMPASTINADO Y PULIDO DE PISO GRANÍTICO Y SOLIAS

REPARACIÓN Y RECOMPOSICIÓN DE REVESTIMIENTO GRANÍTICO

RESTAURACIÓN DE PISOS Y ZÓCALOS DE MADERA

PINTURA LÁTEX SOBRE LINEA DE REVESTIMIENTO HASTA CIELORRASO

RESTAURACIÓN DE ABERTURAS DE MADERA

RESTAURACIÓN DE ANTEPECHOS DE TEJUELAS CERÁMICAS

RESTAURACIÓN DE ABERTURAS DE MADERA

HERRERÍA NUEVA

PINTURA LÁTEX SOBRE 1.80m

PINTURA SINTÉTICA HASTA 1.80m

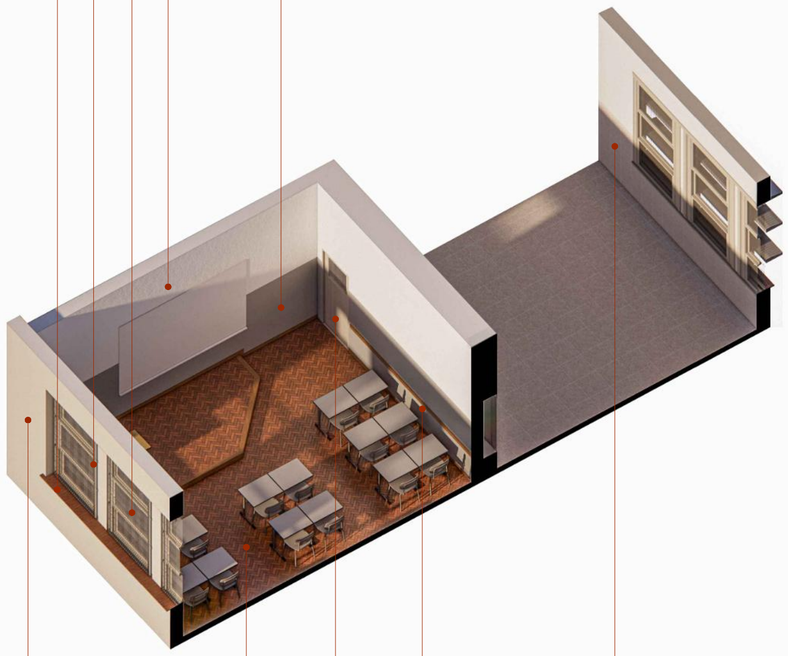

REPARACIÓN Y RECOMPOSICIÓN
DE REVESTIMIENTO GRANÍTICO

GUARDA DE MADERA +0.90m

RESTAURACIÓN DE ABERTURAS DE MADERA

RESTAURACIÓN DE PISOS Y ZÓCALOS DE MADERA

RE-EJECUCIÓN DE REVOQUES DE FACHADA SIMIL PIEDRA PARIS

Santa Fe
PROVINCIA

MINISTERIO DE EDUCACION

MINISTRO DE EDUCACIÓN	Prof. Jose Goity
SECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION	Abog. Maria Martin
DIRECTORA PROVINCIAL ARQUITECTURA ESCOLAR	Arq. Luciana Viñuela
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	Arq. Jorge Michelini

PROYECTO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
MINISTERIO EDUCACIÓN

OBRA

Lic. Publica Nro. 02/26 "Programa ABRE ESCUELA - Intervención Integral - ENS N° 36: "Mariano Moreno" (Normal Superior N° 3) - Ciudad de Rosario - Dpto. Rosario - Provincia de Santa Fe

UBICACIÓN

Rosario - Santa Fe

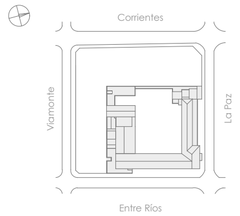

PLANO
1007

ESCALA

DIBUJO
ESQUEMAS GENERALES

NOTA
Todas las medidas se verificarán en obra.

ALBAÑILERÍA - PLANTA BAJA - Esc. 1:100

REFERENCIAS

INT. TERMINACIONES EN MUROS

PINTURA EN MAMPOSTERIAS

Acondicionamiento de las mamposterias a pintar. Retiro de cañerias, cables, instalaciones o elementos en muros en desuso. Reparacion de revoques, sellado de grietas y fisuras. Masillado y enduido de imperfecciones. Lijado, limpieza y aplicacion de fijador al agua + 3 manos de latex interior lavable. En aulas se aplicara esmalte sintetico s/ mamposterias hasta los 1.80m. de altura s/ nivel de piso. Item 7.01 - Item 7.02 - Item 7.03

COLOCACION DE GUARDA DE MADERA

Instalacion de guarda de madera de 5" x 1" de pino fijada mediante tornillo y tarugo a muros de aulas. A 0,90m. desde nivel de piso terminado. Terminación masillado de tornillos, 3 manos de impregnante para madera natural terminación satinado. Item 7.04

PINTURA EN PLACARES EMBUTIDOS

Aplicación de 3 manos de laca incolora sobre murales en frente de placares embutidos. Item 7.06

RESTAURACION DE BOX COMPLEMENTARIOS EN CIRC.

Limpieza completa de aberturas y carpinterias (metálicas y aluminio) Reparacion de paneles ciegos en cerramientos. Pintura completa del modulo: En cielorrasos y tabiques de durlock latex para interiores terminacion y color idem circulaciones. En perfilerias de aluminio y carpinterias y cerramientos metálicos esmalte sintetico terminación idem aberturas del sector. Item 7.05

REPARACION / RECOMPOSICION DE REV. GRANITICO EN MUROS.

Retiro de revestimientos graniticos s/muros en estado de desprendimiento, sueltos, flojos o deteriorados.
Retiro de revoques y/o restos de mezclas de asiento y acondicionamiento de muros para recolocacion de piezas.
Según indique la inspeccion se seleccionaran paños de los cuales retirar piezas en buen estado para recomposicion de paños que presenten piezas faltantes igualando posicion, altura, color y espesores de juntas de los paños a restaurar. Previa limpieza completa de paño de revestimiento, se ejecutará empastinado y tomado de juntas. Del mismo modo se rectificaran los remiendos previos donde se hayan adoptado revestimientos distintos de los originales, o que desentonen con los mismos. Pulido completo de todos los paños de revestimiento granítico hasta lograr brillo espejo. Curado y sellado de las superficies. Item 8.01

REPARACION / RESTAURACION DE REV. DE MADERA EN MUROS DE GIMNASIO

Revisión completa del revestimiento para detectar sectores de revesitmiento suelto, flojo o desprendido. Refuerzo y/o reparación de bastidores/clavadores, previamente tratados con impregnante para madera y fijacion a mamposteria mediante tarugo y tirafondo. Recolocacion de tablas de revestimiento retiradas y remplazo de aquellas que se encuentren rotas o en mal estado de conservación. Lijado completo y masillado de fisuras y hoquedades menores de todos los paños de revestimiento. Tratamiento de las superficies con tres manos de Alba barniz poliuretánico cristalba satinado color natural o equivalente. Item 8.02

INTERVENCIONES EN FACHADAS

1 RESTAURACION DE MUROS DE LADRILLO VISTO JUNTA TOMADA

Limpieza completa de la superficie mediante vapor e hidrolavado. Retiro de elementos en desuso en paramentos (cables, luminarias, cañerias, mensulas, etc.) Reparacion de fisuras, grietas y/o desprendimientos de elementos componentes de las fachadas, tales como revoques , aleros, entrantes o salientes. Reparacion y/o remplazo de ladrillos deteriorados, y recomposicion de juntas tomadas. Aplicación de protector siliconado hidrorepelente. Item 5.01 - Item 5.02 - Item 5.05 - Item 5.06

2 HIDROLAVADO EN FACHADAS Y EJEC. DE REVOQUE SIMIL PIEDRA PARIS

Limpieza completa de la superficie mediante vapor e hidrolavado. Retiro de elementos en desuso en paramentos (cables, luminarias, cañerias, mensulas, etc.) Reparacion de fisuras, grietas y/o desprendimientos de elementos componentes de las fachadas, tales como revoques , aleros, entrantes o salientes. Aplicacion de revestimiento mineral cementicio simil piedra paris. Aplicación de protector siliconado hidrorepelente. Item 5.01 - Item 5.02 - Item 5.04 - Item 5.06

3 RESTAURACION ANTEPECHOS

Retiro de piezas ceramicas rotas, flojas o fisuradas en antepechos. Reparación de superficies de asiento. Colocacion de nuevas piezas ceramicas, mismas caracteristicas a las existentes y tomado de juntas. Aplicación de protector siliconado hidrorepelente. Item 5.03

4 RESTAURACION MENSULAS DE MADERA

Revision estructural de mensulas, remplazo de piezas de madera en mal estado por madera de características similares, reparacion de hoquedades y/o fisuras menores con masilla. Lijado completo de los elementos. Aplicacion de tres manos de barniz poliuretanico satinado natural. Item 5.07

INTERV. PUNTUALES VARIAS

1 REPARACION DE CANILLA DE SERVICIO, DESAGUE CLOACAL Y PILETA DE PISO

Demolición y retiro de piletas de piso y caño de bajadas existentes. Instalación de nueva pileta de piso y caño de descarga. Reparación de revoques, pisos , cielorrasos y revestimientos del area intervenida. Pintura en muros y cielorrasos. Item 13.02

2 DEMOLICION DE BEBEDEROS EXIST. COLOCACION DE NUEVOS BEBEDEROS

Demolición de sector bebedero en patio. Retiro de bachas, mesadas, revoques y revestimientos. Ejecución de nuevos desagües e instalaciones sanitarias. Restauración de muros de ladrillo visto, reparacion de pisos y revoques. Instalación de nuevos bebederos prefabricados de hormigón y canilla de servicio. Item 14.01 - Item 14.02

3 DEMOLICION DE CANTINA EN CIRCULACION DE PRIMER PISO

Demolición completa de cantina. Retiro de cierres y paramentos verticales, retiro de cerramiento superior. Retiro de cañerias, cableados y/o instalaciones existentes. Reparacion y restauracion de mamposterias, cielorrasos y pisos afectados por la operación de demolicion. Item 2.01

4 REPARACION DE DESAGUES CLOACALES EN BACHAS DE LABORATORIO

Apertura de cielorraso de aula en primer piso bajo laboratorio. Sondeo de instalacion existente, adecuación de caño de acometida y descarga. Anulacion de instalación cloacal existente. Instalacion de nuevas piletas de piso en remplazo de existentes. Ejecución de nueva instalacion cloacal suspendida en losa. Ejecución de nuevo cielorraso en aula bajo laboratorio, incluyendo instalacion de nueva luminaria. Item 13.01 - Item 9.02

5 REPARACIONES GENERALES Y RESTAURACION EN SANITARIOS

Reparacion y acondicionamiento de revoques. Pintura en latex interior en muros por encima de nivel de colocación. Reparacion y acondicionamiento de cielorrasos de yeso, lijado completo y pintura.
Restauración de aberturas (Puertas, ventanas y puertas de ingreso a cubículos sanitarios).
Recableado de instalacion electrica y colocacion de nuevas luminarias tipo panel plafon 60x60.
Remplazo de griferias y reparacion de valvulas de descarga rotas.
En sanitarios de movilidad reducida se tambien se procedera a:
Retiro de sanitarios existente y colocacion de nuevos artefactos adaptados.
Retiro de accesorios existentes y colocacion de nuevos accesorios.
Retiro de espejos existentes y colocacion de nuevo espejo.
Item 11.01. a Item 11.08

6 CABLECANAL P/ PROTECCION CAÑOS DE CALEFACCION RADIADORES EN AULAS

En muros de aulas que contengan cañeria de ppp de sistema de radiadores expuesta: Fijación de cable canal 50x100mm. a muros mediante tarugo y tirafondo para canalización de instalación. Pintura sobre cable canal idem color mamposteria. Item 13.03

7 CONSTRUCCION MODULO PARA CANTINA EN CIRCULACION 1ER PISO

Demolición completa de cantina. Retiro de cierres y paramentos verticales, retiro de cerramiento superior. Retiro de cañerias, cableados y/o instalaciones existentes. Reparacion y restauracion de mamposterias, cielorrasos y pisos afectados por la operación de demolicion. Item 2.01

INTERVENCIONES INST. ELECTRICA

1 MOVIMIENTO DE ACOMETIDA ELECTRICA A LINEA MUNICIPAL

Ejecucion de pilar reglamentario para nueva acometida electrica. Instalacion de caja para medidor, instalacion de jabalina y llaves termomagneticas reglamentarias (según calculo). Canalizacion y cableado (según calculo) por piso hasta tablero principal. Desmontaje y anulacion de acometida electrica actual. Reparaciones en el sector aledaño y emprolijado del sector de acuerdo a lo especificado en tratamiento sobre fachadas. Item 12.01

2 REMPLAZO DE TABLERO PRINCIPAL

Retiro de tablero principal existente. Instalación de neuvo tablero electrico, remplazo de llaves termomagneticas e interruptores diferenciales, instalación de jabalina reglamentaria. Identificacion de circuitos mediante rotulado y esquema unifilar. Item 12.02

3 INSTALACION DE LUMINARIA LED EN PATIO

Retiro de luminarias existentes en muros perimetrales de patio. Instalación de nuevo tablero seccional para iluminacion de patio. Tendido de nueva cañeria y cableado. Instalacion de nuevos reflectores led tipo Sport 200w de bael o equivalente. Item 12.03

4 INSTALACION DE LUMINARIA LED ORNAMENTAL EN FACHADAS

Retiro de luminarias existentes en muros de fachadas. Instalación de nuevo tablero seccional para iluminacion de fachadas. Tendido de nueva cañeria y cableado por piso para los reflectores dispuestos sobre linea de patios delanteros en planta baja. Tendido de nueva cañeria galvanizada y cableado sobre muros de cargas para los reflectores dispuestos sobre losas de primer piso. Instalacion de nuevos reflectores led RGB Stage 100W de Bael o equivalente. Item 12.04

5 INSTALACION DE LUMINARIA LED DE SEGURIDAD EN FACHADAS

Retiro de luminarias existentes en muros de fachadas. Instalación de nuevo tablero seccional para iluminacion de fachadas. Tendido de nueva cañeria galvanizada y cableado sobre parapetos y muros en la parte superior del edificio (bajo aleros de cubiertas de tejas). Instalacion de nuevos reflectores led tipo Pointer Pro 100w de Bael o equivalente. Item 12.04

Santa Fe PROVINCIA

MINISTERIO DE EDUCACION

MINISTRO DE EDUCACIÓN	Prof. Jose Goity
SECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION	Abog. Mario Morfin
DIRECTORA PROVINCIAL ARQUITECTURA ESCOLAR	Arq. Luciano Viñuela
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	Arq. Jorge Michelini

PROYECTO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
MINISTERIO EDUCACIÓN

OBRA
Lic. Publica Nro. 02/26 "Programa ABRE ESCUELA - Intervención Integral - ENS N° 36: "Mariano Moreno" (Normal Superior N° 3) - Ciudad de Rosario - Dpto. Rosario - Provincia de Santa Fe

UBICACIÓN
Rosario - **Santa Fe**

PLANO
2001

ESCALA
1:100

DIBUJO
ALBAÑILERIA - PLANTA BAJA

NOTA
Todas las medidas se verificaran en obra

DO-2026-00022050-APPSF-PE#MED

ALBAÑILERÍA - PISO 1 - Esc. 1:100

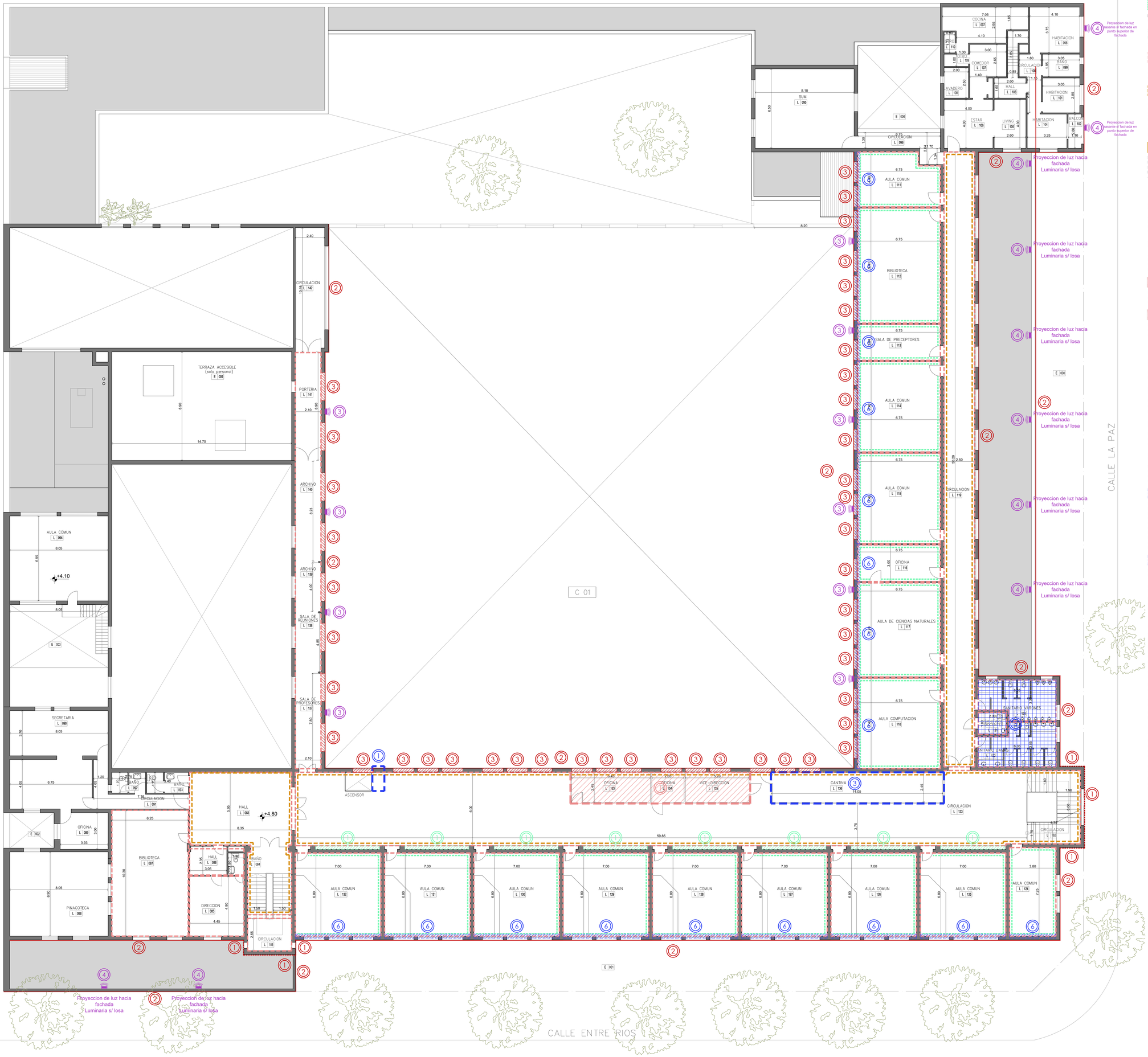

REFERENCIAS

INT. TERMINACIONES EN MUROS

PINTURA EN MAMPOSTERIAS

Acondicionamiento de las mamposterias a pintar. Retiro de cañerias, cables, instalaciones o elementos en muros en desuso. Reparacion de revoques, sellado de grietas y fisuras. Masillado y enduido de imperfecciones. Lijado, limpieza y aplicacion de fijador al agua + 3 manos de latex interior lavable. En aulas se aplicara esmalte sintetico s/ mamposterias hasta los 1.80m. de altura s/ nivel de piso. Item 7.01 - Item 7.02 - Item 7.03

COLOCACION DE GUARDA DE MADERA

Instalacion de guarda de madera de 5" x $\frac{3}{4}$" de pino fijada mediante tornillo y tarugo a muros de aulas. A 0,90m. desde nivel de piso terminado. Terminación masillado de tornillos, 3 manos de impregnante para madera natural terminación satinado. Item 7.04

PINTURA EN PLACARES EMBUTIDOS

Aplicación de 3 manos de laca incolora sobre murales en frente de placares embutidos. Item 7.06

RESTAURACION DE BOX COMPLEMENTARIOS EN CIRC.

Limpieza completa de aberturas y carpinterias (metálicas y aluminio) Reparacion de paneles ciegos en cerramientos. Pintura completa del modulo: En cielorrasos y tabiques de durlock latex para interiores terminacion y color idem circulaciones. En perfilerias de aluminio y carpinterias y cerramientos metálicos esmalte sintetico terminación idem aberturas del sector. Item 7.05

REPARACION / RECOMPOSICION DE REV. GRANITICO EN MUROS.

Retiro de revestimientos graniticos s/muros en estado de desprendimiento, sueltos, flojos o deteriorados.
Retiro de revoques y/o restos de mezclas de asiento y acondicionamiento de muros para recolocacion de piezas.
Según indique la inspeccion se seleccionaran paños de los cuales retirar piezas en buen estado para recomposicion de paños que presenten piezas faltantes igualando posicion, altura, color y espesores de juntas de los paños a restaurar. Previa limpieza completa de paño de revestimiento, se ejecutará empastinado y tomado de juntas. Del mismo modo se rectificaran los remiendos previos donde se hayan adoptado revestimientos distintos de los originales, o que desentonen con los mismos. Pulido completo de todos los paños de revestimiento granitico hasta lograr brillo espejo. Curado y sellado de las superficies. Item 8.01

REPARACION / RESTAURACION DE REV. DE MADERA EN MUROS DE GIMNASIO

Revisión completa del revestimiento para detectar sectores de revesitmiento suelto, flojo o desprendido. Refuerzo y/o reparación de bastidores/clavadores, previamente tratados con impregnante para madera y fijacion a mamposteria mediante tarugo y tirafondo. Recolocacion de tablas de revestimiento retiradas y remplazo de aquellas que se encuentren rotas o en mal estado de conservación. Lijado completo y masillado de fisuras y hoquedades menores de todos los paños de revestimiento. Tratamiento de las superficies con tres manos de Alba barniz poliuretánico cristalba satinado color natural o equivalente. Item 8.02

INTERVENCIONES EN FACHADAS

1 RESTAURACION DE MUROS DE LADRILLO VISTO JUNTA TOMADA

Limpieza completa de la superficie mediante vapor e hidrolavado. Retiro de elementos en desuso en paramentos (cables, luminarias, cañerias, mensulas, etc.) Reparacion de fisuras, grietas y/o desprendimientos de elementos componentes de las fachadas, tales como revoques , aleros, entrantes o salientes. Reparacion y/o remplazo de ladrillos deteriorados, y recomposicion de juntas tomadas. Aplicación de protector siliconado hidrorepelente. Item 5.01 - Item 5.02 - Item 5.05 - Item 5.06

2 HIDROLAVADO EN FACHADAS Y EJEC. DE REVOQUE SIMIL PIEDRA PARIS

Limpieza completa de la superficie mediante vapor e hidrolavado. Retiro de elementos en desuso en paramentos (cables, luminarias, cañerias, mensulas, etc.) Reparacion de fisuras, grietas y/o desprendimientos de elementos componentes de las fachadas, tales como revoques , aleros, entrantes o salientes. Aplicacion de revestimiento mineral cementicio simil piedra paris. Aplicación de protector siliconado hidrorepelente. Item 5.01 - Item 5.02 - Item 5.04 - Item 5.06

3 RESTAURACION ANTEPECHOS

Retiro de piezas ceramicas rotas, flojas o fisuradas en antepechos. Reparación de superficies de asiento. Colocacion de nuevas piezas ceramicas, mismas caracteristicas a las existentes y tomado de juntas. Aplicación de protector siliconado hidrorepelente. Item 5.03

4 RESTAURACION MENSULAS DE MADERA

Revision estructural de mensulas, remplazo de piezas de madera en mal estado por madera de características similares, reparacion de hoquedades y/o fisuras menores con masilla. Lijado completo de los elementos. Aplicacion de tres manos de barniz poliuretanico satinado natural. Item 5.07

INTERV. PUNTUALES VARIAS

1 REPARACION DE CANILLA DE SERVICIO, DESAGUE CLOACAL Y PILETA DE PISO

Demolición y retiro de piletas de piso y caño de bajadas existentes. Instalación de nueva pileta de piso y caño de descarga. Reparación de revoques, pisos , cielorrasos y revestimientos del area intervenida. Pintura en muros y cielorrasos. Item 13.02

2 DEMOLICION DE BEBEDEROS EXIST. COLOCACION DE NUEVOS BEBEDEROS

Demolición de sector bebedero en patio. Retiro de bachas, mesadas, revoques y revestimientos. Ejecución de nuevos desagües e instalaciones sanitarias . Restauración de muros de ladrillo visto, reparacion de pisos y revoques. Instalación de nuevos bebederos prefabricados de hormigón y canilla de servicio. Item 14.01 - Item 14.02

3 DEMOLICION DE CANTINA EN CIRCULACION DE PRIMER PISO

Demolición completa de cantina. Retiro de cierres y paramentos verticales, retiro de cerramiento superior. Retiro de cañerias, cableados y/o instalaciones existentes. Reparacion y restauracion de mamposterias, cielorrasos y pisos afectados por la operación de demolicion. Item 2.01

4 REPARACION DE DESAGUES CLOACALES EN BACHAS DE LABORATORIO

Apertura de cielorraso de aula en primer piso bajo laboratorio. Sondeo de instalacion existente, adecuación de caño de acometida y descarga. Anulacion de instalación cloacal existente. Instalacion de nuevas piletas de piso en remplazo de existentes. Ejecución de nueva instalacion cloacal suspendida en losa. Ejecución de nuevo cielorraso en aula bajo laboratorio, incluyendo instalacion de nueva luminaria. Item 13.01 - Item 9.02

5 REPARACIONES GENERALES Y RESTAURACION EN SANITARIOS

Reparacion y acondicionamiento de revoques. Pintura en latex interior en muros por encima de nivel de colocación. Reparacion y acondicionamiento de cielorrasos de yeso, lijado completo y pintura.
Restauración de aberturas (Puertas, ventanas y puertas de ingreso a cubículos sanitarios).
Recableado de instalacion electrica y colocacion de nuevas luminarias tipo panel plafon 60x60.
Remplazo de griferias y reparacion de valvulas de descarga rotas.
En sanitarios de movilidad reducida se tambien se procedera a:
Retiro de sanitarios existente y colocacion de nuevos artefactos adaptados.
Retiro de accesorios existentes y colocacion de nuevos accesorios.
Retiro de espejos existentes y colocacion de nuevo espejo.
Item 11.01. a Item 11.08

6 CABLECANAL P/ PROTECCION CAÑOS DE CALEFACCION RADIADORES EN AULAS

En muros de aulas que contengan cañeria de ppp de sistema de radiadores expuesta: Fijación de cable canal 50x100mm. a muros mediante tarugo y tirafondo para canalización de instalación. Pintura sobre cable canal idem color mamposteria. Item 13.03

7 CONSTRUCCION MODULO PARA CANTINA EN CIRCULACION 1ER PISO

Demolición completa de cantina. Retiro de cierres y paramentos verticales, retiro de cerramiento superior. Retiro de cañerias, cableados y/o instalaciones existentes. Reparacion y restauracion de mamposterias, cielorrasos y pisos afectados por la operación de demolicion. Item 2.01

INTERVENCIONES INST. ELECTRICA

1 MOVIMIENTO DE ACOMETIDA ELECTRICA A LINEA MUNICIPAL

Ejecucion de pilar reglamentario para nueva acometida electrica. Instalacion de caja para medidor, instalacion de jabalina y llaves termomagneticas reglamentarias (según calculo). Canalizacion y cableado (según calculo) por piso hasta tablero principal.
Desmontaje y anulacion de acometida electrica actual. Reparaciones en el sector aledaño y emprolijado del sector de acuerdo a lo especificado en tratamiento sobre fachadas. Item 12.01

2 REMPLAZO DE TABLERO PRINCIPAL

Retiro de tablero principal existente. Instalación de neuvo tablero electrico, remplazo de llaves termomagneticas e interruptores diferenciales, instalación de jabalina reglamentaria. Identificacion de circuitos mediante rotulado y esquema unifilar. Item 12.02

3 INSTALACION DE LUMINARIA LED EN PATIO

Retiro de luminarias existentes en muros perimetrales de patio. Instalación de nuevo tablero seccional para iluminacion de patio. Tendido de nueva cañeria y cableado. Instalacion de nuevos reflectores led tipo Sport 200w de bael o equivalente. Item 12.03

4 INSTALACION DE LUMINARIA LED ORNAMENTAL EN FACHADAS

Retiro de luminarias existentes en muros de fachadas. Instalación de nuevo tablero seccional para iluminacion de fachadas. Tendido de nueva cañeria y cableado por piso para los reflectores dispuestos sobre linea de patios delanteros en planta baja. Tendido de nueva cañeria galvanizada y cableado sobre muros de cargas para los reflectores dispuestos sobre losas de primer piso. Instalacion de nuevos reflectores led RGB Stage 100W de Bael o equivalente. Item 12.04

5 INSTALACION DE LUMINARIA LED DE SEGURIDAD EN FACHADAS

Retiro de luminarias existentes en muros de fachadas. Instalación de nuevo tablero seccional para iluminacion de fachadas. Tendido de nueva cañeria galvanizada y cableado sobre parapetos y muros en la parte superior del edificio (bajo aleros de cubiertas de tejas). Instalacion de nuevos reflectores led tipo Pointer Pro 100w de Bael o equivalente. Item 12.04

Santa Fe PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION

MINISTRO DE EDUCACIÓN	Prof. Jose Goity
SECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION	Abog. Marlo Martin
DIRECTORA PROVINCIAL ARQUITECTURA ESCOLAR	Arq. Luciana Viñuela
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	Arq. Jorge Michelini

PROYECTO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
MINISTERIO EDUCACIÓN

OBRA
Lic. Publica Nro. 02/26 "Programa ABRE ESCUELA - Intervención Integral - ENS N° 36: "Mariano Moreno" (Normal Superior N° 3) - Ciudad de Rosario - Dpto. Rosario - Provincia de Santa Fe

UBICACIÓN
Rosario - Santa Fe

PLANO
2002

ESCALA
1:100

DIBUJO
ALBAÑILERIA - PISO 1

NOTA
Todas las medidas se verificarán en obra.

ALBAÑILERÍA - PISO 2 - Esc. 1:100

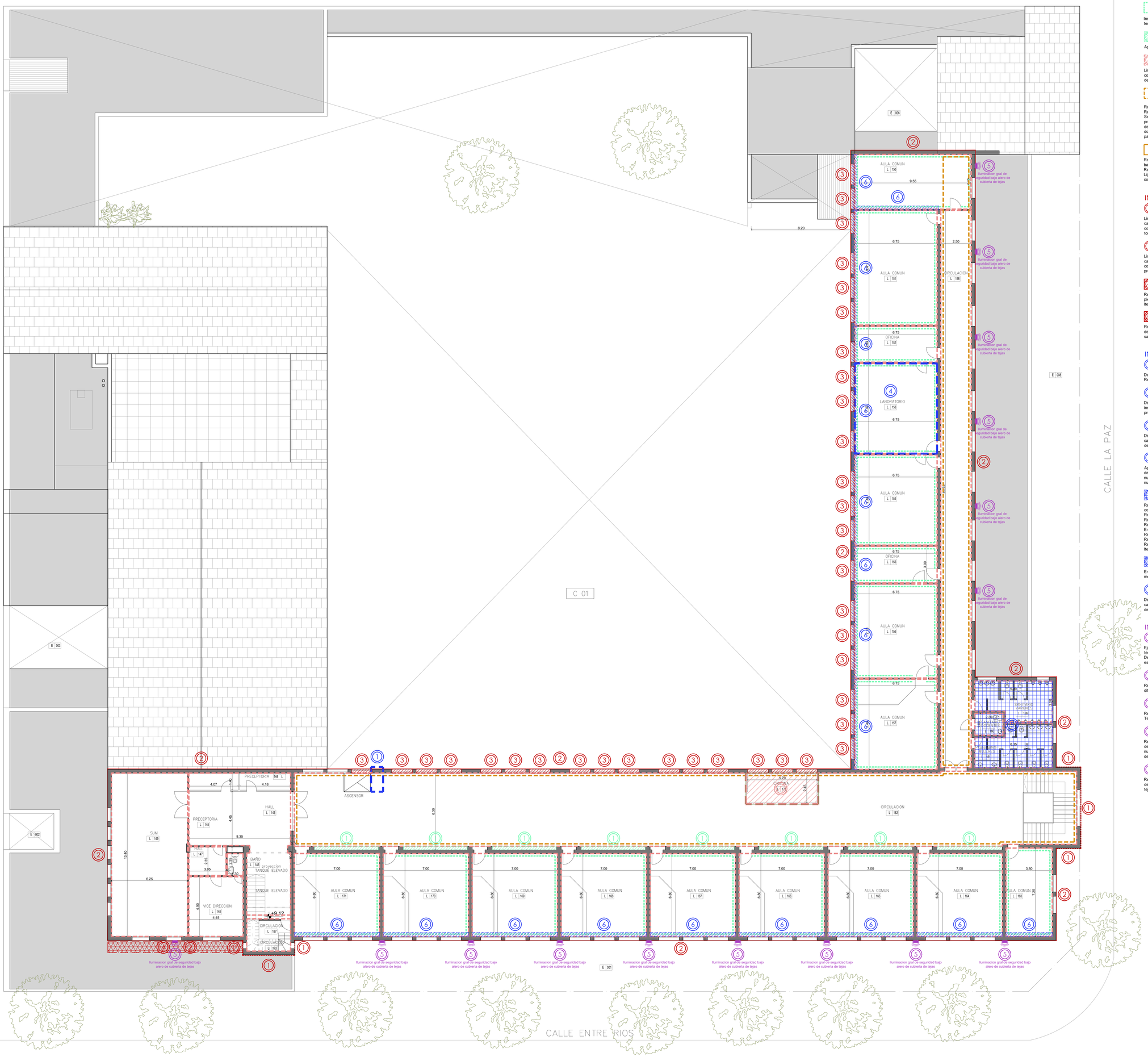

REFERENCIAS

INT. TERMINACIONES EN MUROS

PINTURA EN MAMPOSTERIAS

Acondicionamiento de las mamposterias a pintar. Retiro de cañerias, cables, instalaciones o elementos en muros en desuso. Reparacion de revoques, sellado de grietas y fisuras. Masillado y enduido de imperfecciones. Lijado, limpieza y aplicacion de fijador al agua + 3 manos de latex interior lavable. En aulas se aplicara esmalte sintetico s/ mamposterias hasta los 1.80m. de altura s/ nivel de piso. Item 7.01 - Item 7.02 - Item 7.03

COLOCACION DE GUARDA DE MADERA

Instalacion de guarda de madera de 5" x 1" de pino fijada mediante tornillo y tarugo a muros de aulas. A 0,90m. desde nivel de piso terminado. Terminación masillado de tornillos, 3 manos de impregnante para madera natural terminación satinado. Item 7.04

PINTURA EN PLACARES EMBUTIDOS

Aplicación de 3 manos de laca incolora sobre murales en frente de placares embutidos. Item 7.06

RESTAURACION DE BOX COMPLEMENTARIOS EN CIRC.

Limpieza completa de aberturas y carpinterias (metálicas y aluminio) Reparacion de paneles ciegos en cerramientos. Pintura completa del modulo: En cielorrasos y tabiques de durlock latex para interiores terminacion y color idem circulaciones. En perfilerias de aluminio y carpinterias y cerramientos metálicos esmalte sintetico terminación idem aberturas del sector. Item 7.05

REPARACION / RECOMPOSICION DE REV. GRANITICO EN MUROS.

Retiro de revestimientos graniticos s/muros en estado de desprendimiento, sueltos, flojos o deteriorados.
Retiro de revoques y/o restos de mezclas de asiento y acondicionamiento de muros para recolocacion de piezas.
Según indique la inspeccion se seleccionaran paños de los cuales retirar piezas en buen estado para recomposicion de paños que presenten piezas faltantes igualando posicion, altura, color y espesores de juntas de los paños a restaurar. Previa limpieza completa de paño de revestimiento, se ejecutará empastinado y tomado de juntas. Del mismo modo se rectificaran los remiendos previos donde se hayan adoptado revestimientos distintos de los originales, o que desentonen con los mismos. Pulido completo de todos los paños de revestimiento granitico hasta lograr brillo espejo. Curado y sellado de las superficies. Item 8.01

REPARACION / RESTAURACION DE REV. DE MADERA EN MUROS DE GIMNASIO

Revisión completa del revestimiento para detectar sectores de revesitmiento suelto, flojo o desprendido. Refuerzo y/o reparación de bastidores/clavadores, previamente tratados con impregnante para madera y fijacion a mamposteria mediante tarugo y tirafondo. Recolocacion de tablas de revestimiento retiradas y remplazo de aquellas que se encuentren rotas o en mal estado de conservación. Lijado completo y masillado de fisuras y hoquedades menores de todos los paños de revestimiento. Tratamiento de las superficies con tres manos de Alba barniz poliuretánico cristalba satinado color natural o equivalente. Item 8.02

INTERVENCIONES EN FACHADAS

1 RESTAURACION DE MUROS DE LADRILLO VISTO JUNTA TOMADA

Limpieza completa de la superficie mediante vapor e hidrolavado. Retiro de elementos en desuso en paramentos (cables, luminarias, cañerias, mensulas, etc.) Reparacion de fisuras, grietas y/o desprendimientos de elementos componentes de las fachadas, tales como revoques , aleros, entrantes o salientes. Reparacion y/o remplazo de ladrillos deteriorados, y recomposicion de juntas tomadas. Aplicación de protector siliconado hidrorepelente. Item 5.01 - Item 5.02 - Item 5.05 - Item 5.06

2 HIDROLAVADO EN FACHADAS Y EJEC. DE REVOQUE SIMIL PIEDRA PARIS

Limpieza completa de la superficie mediante vapor e hidrolavado. Retiro de elementos en desuso en paramentos (cables, luminarias, cañerias, mensulas, etc.) Reparacion de fisuras, grietas y/o desprendimientos de elementos componentes de las fachadas, tales como revoques , aleros, entrantes o salientes. Aplicacion de revestimiento mineral cementicio simil piedra paris. Aplicación de protector siliconado hidrorepelente. Item 5.01 - Item 5.02 - Item 5.04 - Item 5.06

3 RESTAURACION ANTEPECHOS

Retiro de piezas ceramicas rotas, flojas o fisuradas en antepechos. Reparación de superficies de asiento. Colocacion de nuevas piezas ceramicas, mismas caracteristicas a las existentes y tomado de juntas. Aplicación de protector siliconado hidrorepelente. Item 5.03

4 RESTAURACION MENSULAS DE MADERA

Revision estructural de mensulas, remplazo de piezas de madera en mal estado por madera de características similares, reparacion de hoquedades y/o fisuras menores con masilla. Lijado completo de los elementos. Aplicacion de tres manos de barniz poliuretanico satinado natural. Item 5.07

INTERV. PUNTUALES VARIAS

1 REPARACION DE CANILLA DE SERVICIO, DESAGUE CLOACAL Y PILETA DE PISO

Demolición y retiro de piletas de piso y caño de bajadas existentes. Instalación de nueva pileta de piso y caño de descarga. Reparación de revoques, pisos , cielorrasos y revestimientos del area intervenida. Pintura en muros y cielorrasos. Item 13.02

2 DEMOLICION DE BEBEDEROS EXIST. COLOCACION DE NUEVOS BEBEDEROS

Demolición de sector bebedero en patio. Retiro de bachas, mesadas, revoques y revestimientos. Ejecución de nuevos desagües e instalaciones sanitarias . Restauración de muros de ladrillo visto, reparacion de pisos y revoques. Instalación de nuevos bebederos prefabricados de hormigón y canilla de servicio. Item 14.01 - Item 14.02

3 DEMOLICION DE CANTINA EN CIRCULACION DE PRIMER PISO

Demolición completa de cantina. Retiro de cierres y paramentos verticales, retiro de cerramiento superior. Retiro de cañerias, cableados y/o instalaciones existentes. Reparacion y restauracion de mamposterias, cielorrasos y pisos afectados por la operación de demolicion. Item 2.01

4 REPARACION DE DESAGUES CLOACALES EN BACHAS DE LABORATORIO

Apertura de cielorraso de aula en primer piso bajo laboratorio. Sondeo de instalacion existente, adecuación de caño de acometida y descarga. Anulacion de instalación cloacal existente. Instalacion de nuevas piletas de piso en remplazo de existentes. Ejecución de nueva instalacion cloacal suspendida en losa. Ejecución de nuevo cielorraso en aula bajo laboratorio, incluyendo instalacion de nueva luminaria. Item 13.01 - Item 9.02

5 REPARACIONES GENERALES Y RESTAURACION EN SANITARIOS

Reparacion y acondicionamiento de revoques. Pintura en latex interior en muros por encima de nivel de colocación. Reparacion y acondicionamiento de cielorrasos de yeso, lijado completo y pintura.
Restauración de aberturas (Puertas, ventanas y puertas de ingreso a cubículos sanitarios).
Recableado de instalacion electrica y colocacion de nuevas luminarias tipo panel plafon 60x60.
Remplazo de griferias y reparacion de valvulas de descarga rotas.
En sanitarios de movilidad reducida se tambien se procedera a:
Retiro de sanitarios existente y colocacion de nuevos artefactos adaptados.
Retiro de accesorios existentes y colocacion de nuevos accesorios.
Retiro de espejos existentes y colocacion de nuevo espejo.
Item 11.01. a Item 11.08

6 CABLECANAL P/ PROTECCION CAÑOS DE CALEFACCION RADIADORES EN AULAS

En muros de aulas que contengan cañeria de ppp de sistema de radiadores expuesta: Fijación de cable canal 50x100mm. a muros mediante tarugo y tirafondo para canalización de instalación. Pintura sobre cable canal idem color mamposteria. Item 13.03

7 CONSTRUCCION MODULO PARA CANTINA EN CIRCULACION 1ER PISO

Demolición completa de cantina. Retiro de cierres y paramentos verticales, retiro de cerramiento superior. Retiro de cañerias, cableados y/o instalaciones existentes. Reparacion y restauracion de mamposterias, cielorrasos y pisos afectados por la operación de demolicion. Item 2.01

INTERVENCIONES INST. ELECTRICA

1 MOVIMIENTO DE ACOMETIDA ELECTRICA A LINEA MUNICIPAL

Ejecucion de pilar reglamentario para nueva acometida electrica. Instalacion de caja para medidor, instalacion de jabalina y llaves termomagneticas reglamentarias (según calculo). Canalizacion y cableado (según calculo) por piso hasta tablero principal.
Desmontaje y anulacion de acometida electrica actual. Reparaciones en el sector aledaño y emprolijado del sector de acuerdo a lo especificado en tratamiento sobre fachadas. Item 12.01

2 REMPLAZO DE TABLERO PRINCIPAL

Retiro de tablero principal existente. Instalación de neuvo tablero electrico, remplazo de llaves termomagneticas e interruptores diferenciales, instalación de jabalina reglamentaria. Identificacion de circuitos mediante rotulado y esquema unifilar. Item 12.02

3 INSTALACION DE LUMINARIA LED EN PATIO

Retiro de luminarias existentes en muros perimetrales de patio. Instalación de nuevo tablero seccional para iluminacion de patio. Tendido de nueva cañeria y cableado. Instalacion de nuevos reflectores led tipo Sport 200w de Bael o equivalente. Item 12.03

4 INSTALACION DE LUMINARIA LED ORNAMENTAL EN FACHADAS

Retiro de luminarias existentes en muros de fachadas. Instalación de nuevo tablero seccional para iluminacion de fachadas. Tendido de nueva cañeria y cableado por piso para los reflectores dispuestos sobre linea de patios delanteros en planta baja. Tendido de nueva cañeria galvanizada y cableado sobre muros de cargas para los reflectores dispuestos sobre losas de primer piso. Instalacion de nuevos reflectores led RGB Stage 100W de Bael o equivalente. Item 12.04

5 INSTALACION DE LUMINARIA LED DE SEGURIDAD EN FACHADAS

Retiro de luminarias existentes en muros de fachadas. Instalación de nuevo tablero seccional para iluminacion de fachadas. Tendido de nueva cañeria galvanizada y cableado sobre parapetos y muros en la parte superior del edificio (bajo aleros de cubiertas de tejas). Instalacion de nuevos reflectores led tipo Pointer Pro 100w de Bael o equivalente. Item 12.04

Santa Fe PROVINCIA

MINISTERIO DE EDUCACION

MINISTRO DE EDUCACIÓN	Prof. Jose Goity
SECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION	Abog. Marlo Marlin
DIRECTORA PROVINCIAL ARQUITECTURA ESCOLAR	Arq. Luciano Viñuelo
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	Arq. Jorge Michelini

PROYECTO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
MINISTERIO EDUCACIÓN

OBRA
Lic. Publica Nro. 02/26 "Programa ABRE ESCUELA - Intervención Integral - ENS N° 36: "Mariano Moreno" (Normal Superior N° 3) - Ciudad de Rosario - Dpto. Rosario - Provincia de Santa Fe

UBICACIÓN
Rosario - Santa Fe

PLANO
2003

ESCALA
1:100

DIBUJO
ALBAÑILERIA - PISO 2

NOTA
Todas las medidas se verificarán en obra.

ALBAÑILERÍA - PLANTA DE TECHOS - Esc. 1:100

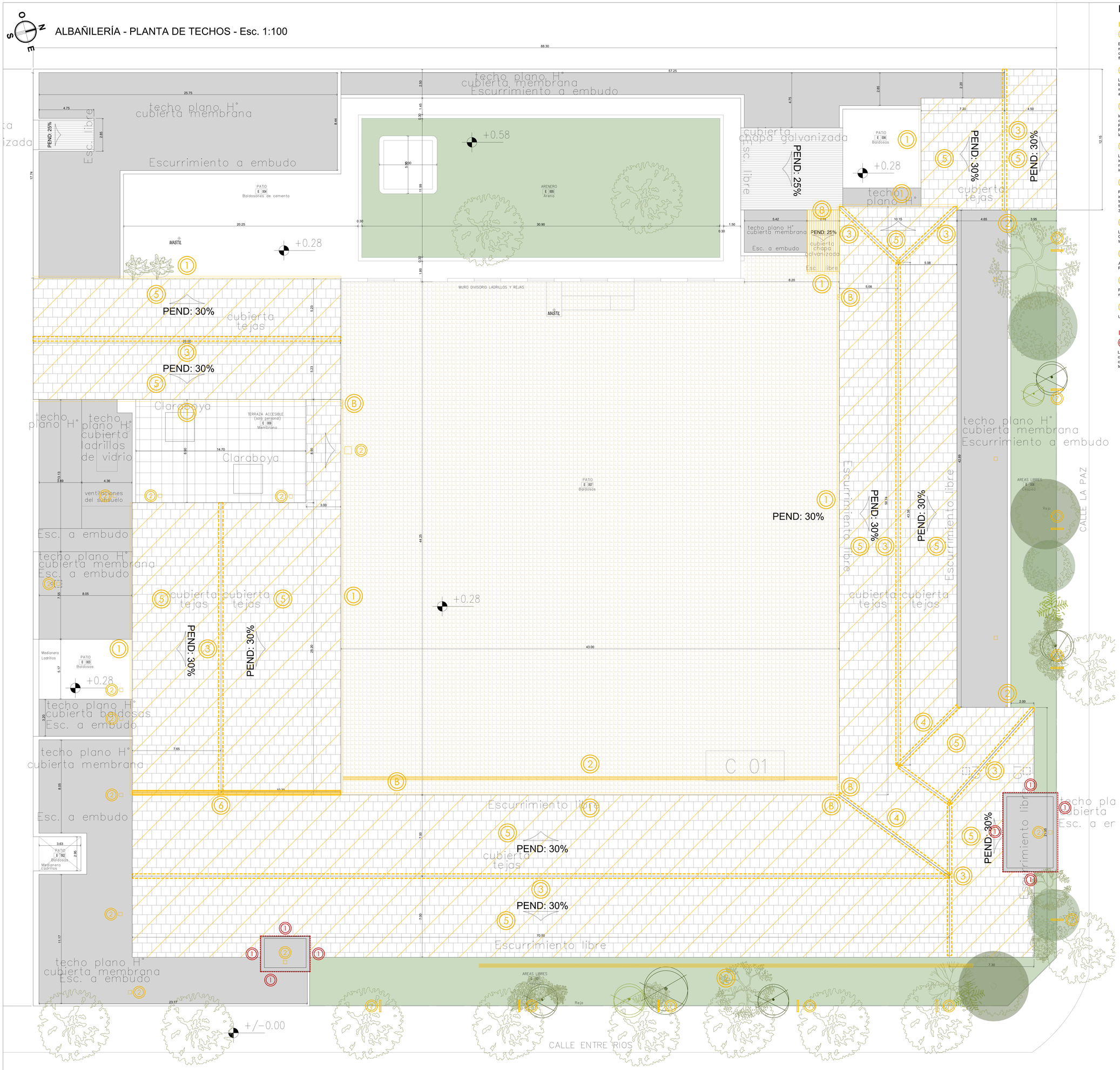

REFERENCIAS

INTERVENCIONES EN CUBIERTAS

1 INSTALACION CANALETAS PLUVIALES

En todas los faldones de cubierta que descargan directa o indirectamente sobre patio principal ,y cuyo desagote escurre por mampuestos se ejecutan nuevas canaletas. Colocación de mensulas metalicas tipo U de sujecion, fijadas a frentin de voladizo de cubierta de tejas. Instalacion de canaletas de chapa N°22 color a definir por inspeccion. Instalacion de caños verticales de descarga fijados a mampostería mediante tarugo y tirafondo. Item 3.06

2 LIMPIEZA Y DESOBSTRUCCION COMP. DE DESAGUES PLUVIALES

Limpieza completa del sistema de desagües pluviales. Limpieza y desobstruccion de la totalidad de las canaletas, rejillas, caños de bajada, desagotes de losas, tramos de cañeria por piso, camaras y sumideros mediante medios mecanicos (sonda, cañas fleje o mangueras) y aplicacion de agua a presion. Desbarrado de camaras. Comprobacion final del flujo correcto mediante el vertido de agua en cantidad en cada punto de acceso. Item 3.04

3 INSTALACION DE LINEA DE VIDA Y RECOMPOSICION DE CUMBRERAS

Instalacion de parantes verticales de acero galvanizados sujetos a estructura de techumbre, placas de anclaje en mamposterias a cada extremo del faldon y tendido de cable trenzado de acero galvanizado. Retiro de tejas rotas, flojas y o sueltas en faldon. Recomposicion de estructura de madera, clavadores, escurridores, membranas e impermeabilizaciones (En caso de ser necesario) Remplazo y/o recolocacion con clavadura y/o mezcla (de acuerdo al sistema) de tejas perfectamente limpias e impermeabilizadas de las mismas caracteristicas a las existentes. Item 3.01 - Item 3.03

4 LIMPIEZA Y REPARACIONES EN LIMAHOYAS EN CUBIERTA DE TEJAS

Limpieza profunda de limahoyas y revisión de funcionamiento correcto. En caso de filtraciones y/o roturas, se procedera a la impermeabilizacion mediante 4 manos de membrana liquida fibrada, color idem tejas. Se evaluara en cada caso, las limahoyas que no presenten filtraciones y/o roturas, cuyo funcionamiento sea el correcto se procedera a una limpieza exaustiva y posterior impermeabilizacion analoga a la de los faldones. Item 3.03

5 REPARACION Y LIMPIEZA DE FALDONES DE CUBIERTA DE TEJAS

Retiro de tejas rotas, flojas y o sueltas en faldon. Recomposicion de estructura de madera, clavadores, escurridores, membranas e impermeabilizaciones (En caso de ser necesario) Remplazo y/o recolocacion con clavadura y/o mezcla (de acuerdo al sistema) de tejas perfectamente limpias e impermeabilizadas de las mismas caracteristicas a las existentes. Hidrolavado de la totalidad del faldon de tejas. Aplicación de dos manos de protector siliconado hidrorrepelente sobre la totalidad de la superficie. Item 3.02 - Item 3.03

6 NUEVA CANALETA E IMPERMEABILIZACION EN CUBIERTA DE GIMNASIO

Limpieza completa del sector y reparacion de revoques fojos o desprendidos. Impermeabilización de tejas y revoques del sector. Colocación de nueva pieza de zingueria (babeta/canaleta) en el vertice resultante entre muro Este del edificio principal y el faldon de tejas de gimnasio. Item 3.05

7 NUEVOS DESAGUES EN PATIOS DELANTEROS

Apertura de muro bajo herrerias sobre linea municipal para instalación de desagües pluviales Ø63mm. Amurado de cañerias. Reparacion de revoques y pintura sobre muro. Item 16.03

8 REMPLAZO DE CUBIERTA METALICA Y ZINGUERIAS EN CANTINA

Retiro de cubiertay zinguerias existentes. Ejecución de nueva cubierta de chapa sinusoidal sobre estructura existente. Ejecucion de nuevas zinguerias: babetas de cierre, canaleta y bajada pluvial. Item 4.01

9 NUEVAS BAJADAS PLUVIALES

Ubicación de bajadas pluviales s/ cálculo sobre nuevas canaletas. Item 3.06

INTERVENCIONES EN FACHADAS

1 RESTAURACION DE MUROS DE LADRILLO VISTO JUNTA TOMADA

Limpieza completa de la superficie mediante vapor e hidrolavado. Retiro de elementos en desuso en paramentos (cables, luminarias, cañerias, mensulas, etc.) Reparacion de fisuras, grietas y/o desprendimientos de elementos componentes de las fachadas, tales como revoques , aleros, entrantes o salientes. Reparacion y/o remplazo de ladrillos deteriorados, y recomposicion de juntas tomadas. Aplicación de protector siliconado hidrorepelente. Item 5.01 - Item 5.02 - Item 5.05 - Item 5.06

Santa Fe
PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MINISTRO DE EDUCACIÓN	Prof. Jose Goity
SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y GESTION	Abog. Mario Morfin
DIRECTORA PROVINCIAL ARQUITECTURA ESCOLAR	Arq. Luciana Viñuela
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	Arq. Jorge Michelini

PROYECTO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
MINISTERIO EDUCACIÓN

OBRA
Lic. Publica Nro. 02/26 "Programa ABRE ESCUELA - Intervención Integral - ENS N° 36: "Mariano Moreno" (Normal Superior N° 3) - Ciudad de Rosario - Dpto. Rosario - Provincia de Santa Fe

UBICACIÓN
Rosario - **Santa Fe**

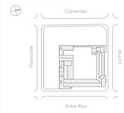

PLANO
2004

ESCALA
1:100

DIBUJO
ALBAÑILERÍA - PLANTA DE TECHOS

NOTA
Todas las medidas se verificarán en obra.

DO-2026-00022050-APPSF-PE#MED

ALBAÑILERÍA - PLANTA BAJA - Esc. 1:100

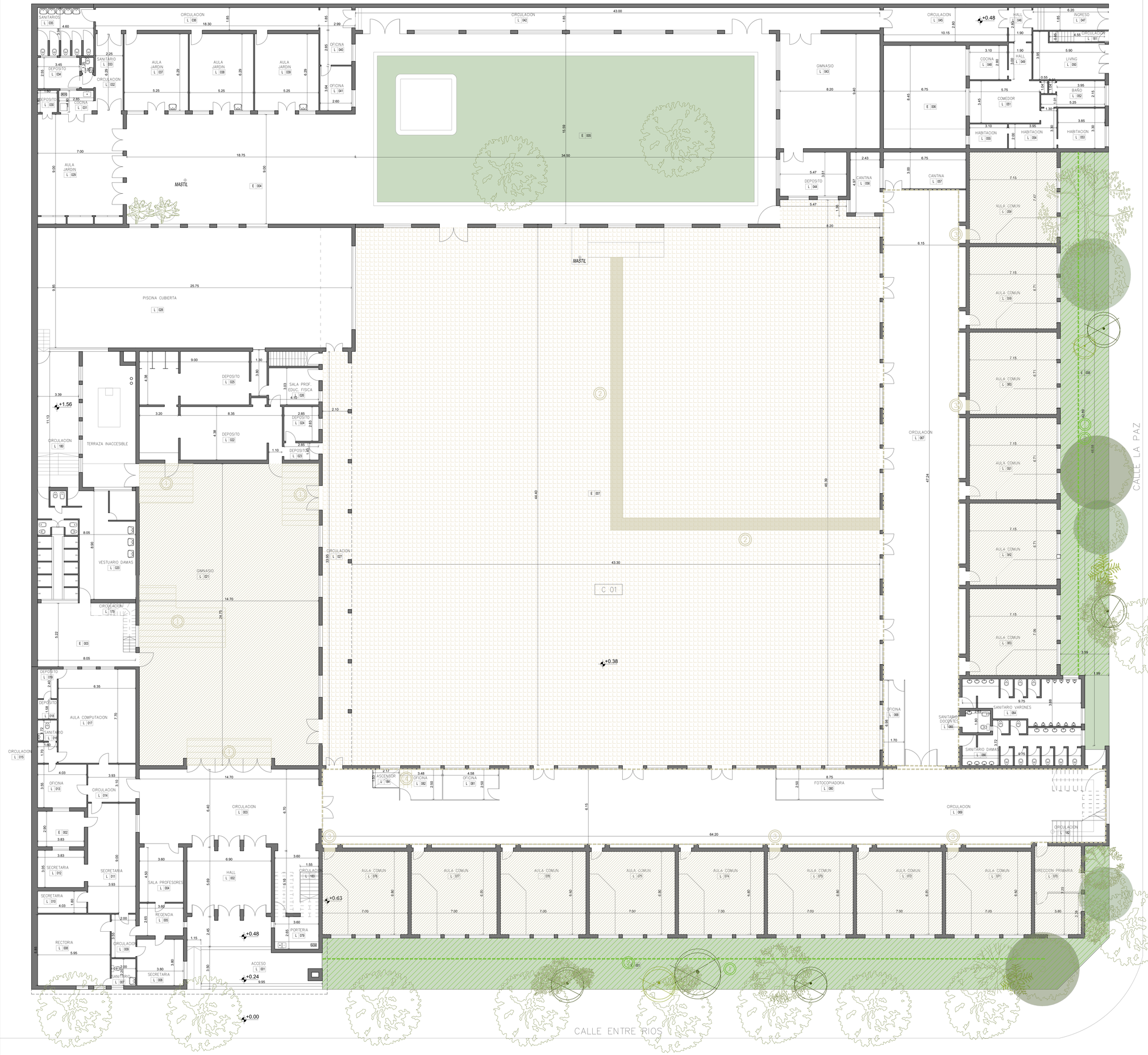

REFERENCIAS

INTERV. PUNTUALES VARIAS

1 REPARACION DE CANILLA DE SERVICIO, DESAGUE CLOACAL Y PILETA DE PISO

Demolición y retiro de piletas de piso y caño de bajadas existentes. Instalación de nueva pileta de piso y caño de descarga. Reparación de revoques, pisos , cielorrasos y revestimientos del area intervenida. Pintura en muros y cielorrasos. Item 13.02

2 DEMOLICION DE BEBEDEROS EXIST. COLOCACION DE NUEVOS BEBEDEROS

Demolición de sector bebedero en patio. Retiro de bachas, mesadas, revoques y revestimientos. Ejecución de nuevos desagües e instalaciones sanitarias . Restauración de muros de ladrillo visto, reparacion de pisos y revoques. Instalación de nuevos bebederos prefabricados de hormigón y canilla de servicio. Item 14.01 - Item 14.02

3 DEMOLICION DE CANTINA EN CIRCULACION DE PRIMER PISO

Demolición completa de cantina. Retiro de cierres y paramentos verticales, retiro de cerramiento superior. Retiro de cañerias, cableados y/o instalaciones existentes. Reparacion y restauracion de mamposterias, cielorrasos y pisos afectados por la operación de demolicion. Item 2.01

4 REPARACION DE DESAGUES CLOACALES EN BACHAS DE LABORATORIO

Apertura de cielorraso de aula en primer piso bajo laboratorio. Sondeo de instalacion existente, adecuación de caño de acometida y descarga. Anulacion de instalación cloacal existente. Instalacion de nuevas piletas de piso en remplazo de existentes. Ejecución de nueva instalacion cloacal suspendida en losa. Ejecución de nuevo cielorraso en aula bajo laboratorio, incluyendo instalacion de nueva luminaria. Item 13.01 - Item 9.02

5 REPARACIONES GENERALES Y RESTAURACION EN SANITARIOS

Reparacion y acondicionamiento de revoques. Pintura en latex interior en muros por encima de nivel de colocación. Reparacion y acondicionamiento de cielorrasos de yeso, lijado completo y pintura.
Restauración de aberturas (Puertas, ventanas y puertas de ingreso a cubículos sanitarios).
Recubleado de instalacion electrica y colocacion de nuevas luminarias tipo panel plafon 60x60.
Remplazo de griferias y reparacion de valvulas de descarga rotas.
En sanitarios de movilidad reducida se tambien se procedera a:
Retiro de sanitarios existente y colocacion de nuevos artefactos adaptados.
Retiro de accesorios existentes y colocacion de nuevos accesorios.
Retiro de espejos existentes y colocacion de nuevo espejo.
Item 11.01. a Item 11.08

6 CABLECANAL P/ PROTECCION CAÑOS DE CALEFACCION RADIADORES EN AULAS

En muros de aulas que contengan cañeria de pop de sistema de radiadores expuesta: Fijación de cable canal 50x100mm. a muros mediante tarugo y trafondo para canalización de instalación. Pintura sobre cable canal idem color mamposteria. Item 13.03

7 CONSTRUCCION MODULO PARA CANTINA EN CIRCULACION 1ER PISO

Demolición completa de cantina. Retiro de cierres y paramentos verticales, retiro de cerramiento superior. Retiro de cañerias, cableados y/o instalaciones existentes. Reparacion y restauracion de mamposterias, cielorrasos y pisos afectados por la operación de demolicion. Item 2.01

INTERVENCIONES EN EXTERIORES

1 PODA EST. DE ESPECIES ARBOREAS

Poda de las especies arboreas que representen un obstaculo para el libre escurrimientodel agua de lluvia y/o proyecten sombra e impidan el correcto asoleamiento en fachadas y cubiertas de tejas, para evitar la formacion de hongos y musgo en las superficies. A fin de conservar su forma y evitar posibles caidas ante vientos, se hara una poda en las ramas opuestas para conservar un balance adecuado. Item 16.01

TRABAJOS DE JARDINERIA Y PARQUIZADO

Una vez presentado y aprobado por inspección proyecto paisajístico. Nivelación y acondicionamientos de suelos y sustratos. Sembrado de especies vegetales cubresuelos. Riego y mantenimiento. Item 16.02

INTERVENCIONES EN CIELORRASOS

REPARACIONES Y PINTURA EN CIELORRASOS DE YESO

Rasqueteado, eliminacion de restos descascascarados de pintura preexistentes y limpieza de partes flojas. Ejecución de parches de yeso en sectores con hoquedades o faltante de material. Reparacion y sellado de grietas y fisuras menores. Lijado y limpieza final. Aplicación de fijador y tres manos de latex para cielorrasos. Item 9.01 - Item 9.04

NUEVO CIELORRASOS DE YESO

Desmontaje de cielorraso existente. Ejecucion de cielorraso de yeso sobre estructura de madera y metal desplegado. Altura idem aulas aledañas. Aplicacion de fijador al agua y tres manos de latex para cielorrasos. (En el caso del aula que se encuentra debajo de laboratorio, este trabajo se llevara a cabo una vez ejecutadas las reparaciones de desagues del sector) Item 9.02

3 NUEVO CIELORRASO DE PLACAS DE ROCA DE YESO S/ EST. METALICA

Desmontaje de cielorraso existente. Ejecución de cielorraso de placas de yeso sobre estructura de perfiles metálicos galvanizados con buña perimetral tipo Z. Tomado de juntas con cinta de papel microperforada y masilla. Masillado y lijado de toda la superficie. Aplicacion de fijador al agua y 2 manos de latex para cielorrasos. Item 9.03

PINTURA EN CIELORRASOS DE MADERA

Revisión completa del cielorraso para detectar sectores de cielorraso suelto, o tablas muy deterioradas. Refuerzo y/o reparación de bastidores/clavadores, previamente tratados con impregnante para madera y fijacion a mamposteria mediante taruqo y trafondo. Recolocacion de tablas de revestimiento retiradas y remplazo de aquellas que se encuentren rotas o en mal estado de conservación. Lijado completo y masillado de fisuras y hoquedades menores de todos los paños de revestimiento. Tratamiento de las superficies con una mano de fondo blanco para madera, lijado y posterior aplicación de tres manos de esmalte sintético satinado del tipo albalux, o calidad equivalente. Item 9.05

INTERVENCIONES EN PISOS

RESTAURACION E HIDROLAQUEADO DE PISOS DE MADERA EN AULAS

Extracción de piezas flojas de parquet. Limpieza y preparacion de las superficies para el pegado de los nuevos listones. Reposicion de faltantes y/o remplazo de piezas de madera en malas condiciones, o con desgaste exesivo, por madera de iguales características a la existente. Empastinado y relleno de juntas. Lijado y pulido de completo de piso mediante medios mecanicos hasta retirar restos de restos de lacas y banices. Restauracion y/o reposicion de zocalos de madera existentes. Tratamiento final con hidrolaca en todo el piso del local a intervenir. Item 10.01

2 REPARACION DE ESTRUCTURA EN PISOS DE MADERA EN GIMNASIO

Extracción de piezas flojas en sectores de entablonado que presentan hundimientos o movimientos ante el transito. Reparación de estructura de soporte existente con maderas de características y secciones similares con tratamiento anti insectos y antihongos. Recolocacion de piezas de parquet extraidas. Empastinado y relleno de juntas con masilla para madera. Lijado y pulido de completo de piso mediante medios mecanicos hasta retirar restos de restos de lacas y banices. Tratamiento final con hidrolaca en todo el piso del local a intervenir. Item 10.02

3 REPARACION DE PISO DE MOSAICOS GRANITICOS EN PATIO

Extracción de pisos de mosaicos graniticos flojos, o descalzados y la linea de colocacion inmediatamente aledaña, retiro de restos de mezclas y morteros de asiento. Aserrado y ejecucion de junta de dilatación en contrapiso existente, recolocacion de mosaicos extraidos, y aserrado de junta en linea de colocación en coincidencia con la junta ejecutada en contrapiso, tomado de junta con sellador poliuretanico. Item 10.03

4 REPARACION Y RECOLOCACION DE ZOCALOS GRANITICOS

Extracción de zocalos rotos, partidos y/o fisurados de granito. Reparación de superficies de revoques. Remplazo por zocalos del mismo material con caracteristicas similares a la pieza original. Empastinado de juntas. Item 10.04

5 REMPLAZO DE SOLIAS DE GRANITO RECONSTITUIDO EN AULAS

Extracción de solias rotas, partidas y/o fisuradas de granito reconstituido en umbrales de ingreso a aulas.
Remplazo por solias del mismo material con caracteristicas similares a la pieza original, colocacion con mezcla de asiento. Tomado de juntas entre solia y pisos de madera/granito. Item 10.05

6 RETIRO DE PISO CERAMICO EXISTENTE EJEC. DE NUEVO PISO GRANITICO

Extracción de piso ceramico, zocalo ceramico y solias existentes. Retiro de mezclas de asiento y/o carpetas para adecuar niveles para colocacion de nuevo piso mosaico granitico. Reparación de superficies de asiento. Colocación de nuevos pisos de mosaico granitico. Colocacion de nuevos zocalos granitico. Colocacion de nuevas solias en umbrales. Tomado de juntas y empastinado. Item 10.06

Santa Fe PROVINCIA

MINISTERIO DE EDUCACION

MINISTRO DE EDUCACIÓN	Prof. Jose Goity
SECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION	Abog. Mario Martin
DIRECTORA PROVINCIAL ARQUITECTURA ESCOLAR	Arq. Luciana Viñuela
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	Arq. Jorge Micheltni

PROYECTO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
MINISTERIO EDUCACIÓN

OBRA
Lic. Publica Nro. 02/26 "Programa ABIRE ESCUELA - Intervención Integral - ENS N° 36: "Mariano Moreno" (Normal Superior N° 3) - Ciudad de Rosario - Dpto. Rosario - Provincia de Santa Fe

UBICACIÓN
Rosario - **Santa Fe**

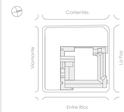

PLANO
3001

ESCALA
1:100

DIBUJO
PISOS Y ZOCALOS - PLANTA BAJA

NOTA
Todas las medidas se verificarán en obra.

DO-2026-00022050-APPSF-PE#MED

ALBAÑILERÍA - PISO 1 - Esc. 1:100

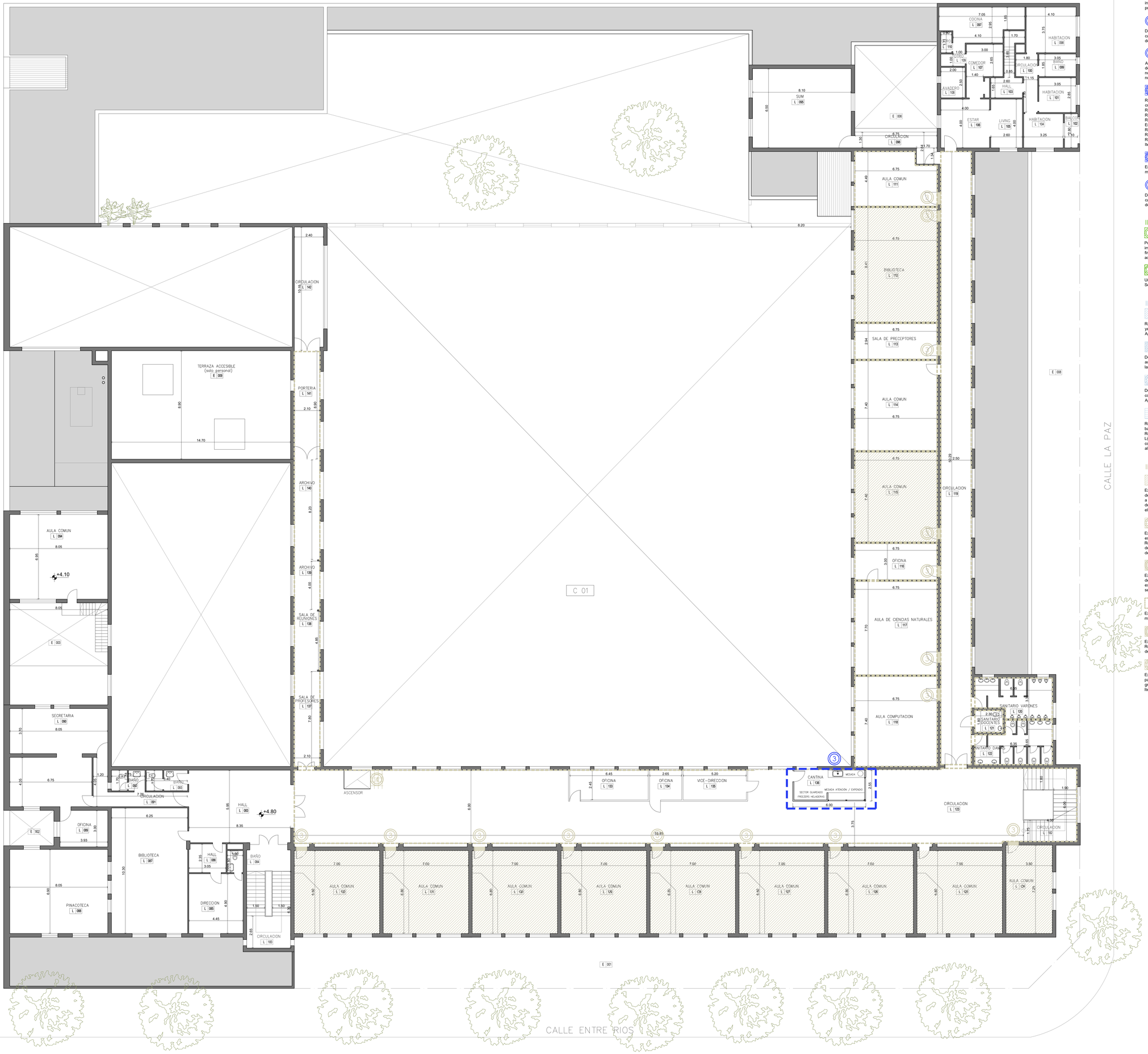

REFERENCIAS

INTERV. PUNTUALES VARIAS

1 REPARACION DE CANILLA DE SERVICIO, DESAGUE CLOACAL Y PILETA DE PISO

Demolición y retiro de piletas de piso y caño de bajadas existentes. Instalación de nueva pileta de piso y caño de descarga. Reparación de revoques, pisos , cielorrasos y revestimientos del area intervenida. Pintura en muros y cielorrasos. Item 13.02

2 DEMOLICION DE BEBEDEROS EXIST. COLOCACION DE NUEVOS BEBEDEROS

Demolición de sector bebedero en patio. Retiro de bachas, mesadas, revoques y revestimientos. Ejecución de nuevos desagües e instalaciones sanitarias . Restauración de muros de ladrillo visto, reparacion de pisos y revoques. Instalación de nuevos bebederos prefabricados de hormigón y canilla de servicio. Item 14.01 - Item 14.02

3 DEMOLICION DE CANTINA EN CIRCULACION DE PRIMER PISO

Demolición completa de cantina. Retiro de cierres y paramentos verticales, retiro de cerramiento superior. Retiro de cañerias, cableados y/o instalaciones existentes. Reparacion y restauracion de mamposterias, cielorrasos y pisos afectados por la operación de demolicion. Item 2.01

4 REPARACION DE DESAGUES CLOACALES EN BACHAS DE LABORATORIO

Apertura de cielorraso de aula en primer piso bajo laboratorio. Sondeo de instalacion existente, adecuación de caño de acometida y descarga. Anulacion de instalación cloacal existente. Instalacion de nuevas piletas de piso en remplazo de existentes. Ejecución de nueva instalacion cloacal suspendida en losa. Ejecución de nuevo cielorraso en aula bajo laboratorio, incluyendo instalacion de nueva luminaria. Item 13.01 - Item 9.02

REPARACIONES GENERALES Y RESTAURACION EN SANITARIOS

Reparacion y acondicionamiento de revoques. Pintura en latex interior en muros por encima de nivel de colocación. Reparacion y acondicionamiento de cielorrasos de yeso, lijado completo y pintura.
Restauración de aberturas (Puertas, ventanas y puertas de ingreso a cubiculos sanitarios).
Recableado de instalacion electrica y colocacion de nuevas luminarias tipo panel plafon 60x60.
Remplazo de griferias y reparacion de valvulas de descarga rotas.
En sanitarios de movilidad reducida se también se procedera a:
Retiro de sanitarios existente y colocacion de nuevos artefactos adaptados.
Retiro de accesorios existentes y colocacion de nuevos accesorios.
Retiro de espejos existentes y colocacion de nuevo espejo.
Item 11.01. a Item 11.08

CABLECANAL P/ PROTECCION CAÑOS DE CALEFACCION RADIADORES EN AULAS

En muros de aulas que contengan cañeria de pop de sistema de radiadores expuesta: Fijación de cable canal 50x100mm. a muros mediante tarugo y tirafondo para canalización de instalación. Pintura sobre cable canal idem color mamposteria. Item 13.03

CONSTRUCCION MODULO PARA CANTINA EN CIRCULACION 1ER PISO

Demolición completa de cantina. Retiro de cierres y paramentos verticales, retiro de cerramiento superior. Retiro de cañerias, cableados y/o instalaciones existentes. Reparacion y restauracion de mamposterias, cielorrasos y pisos afectados por la operación de demolicion. Item 2.01

INTERVENCIONES EN EXTERIORES

PODA EST. DE ESPECIES ARBOREAS

Poda de las especies arboreas que representen un obstaculo para el libre escurrimientodel agua de lluvia y/o proyecten sombra e impidan el correcto asoleamiento en fachadas y cubiertas de tejas, para evitar la formacion de hongos y musgo en las superficies. A fin de conservar su forma y evitar posibles caidas ante vientos, se hara una poda en las ramas opuestas para conservar un balance adecuado. Item 16.01

TRABAJOS DE JARDINERIA Y PARQUIZADO

Una vez presentado y aprobado por inspección proyecto paisajístico. Nivelación y acondicionamientos de suelos y sustratos. Sembrado de especies vegetales cubresuelos. Riego y mantenimiento. Item 16.02

INTERVENCIONES EN CIELORRASOS

REPARACIONES Y PINTURA EN CIELORRASOS DE YESO

Rasqueteado, eliminacion de restos descascascarados de pintura preexistentes y limpieza de partes flojas. Ejecución de parches de yeso en sectores con hoquedades o faltante de material. Reparacion y sellado de grietas y fisuras menores. Lijado y limpieza final. Aplicación de fijador y tres manos de latex para cielorrasos. Item 9.01 - Item 9.04

NUEVO CIELORRASOS DE YESO

Desmontaje de cielorraso existente. Ejecucion de cielorraso de yeso sobre estructura de madera y metal desplegado. Altura idem aulas aledañas. Aplicacion de fijador al agua y tres manos de latex para cielorrasos. (En el caso del aula que se encuentra debajo de laboratorio, este trabajo se llevara a cabo una vez ejecutadas las reparaciones de desagues del sector) Item 9.02

NUEVO CIELORRASO DE PLACAS DE ROCA DE YESO S/ EST. METALICA

Desmontaje de cielorraso existente. Ejecución de cielorraso de placas de yeso sobre estructura de perfiles metálicos galvanizados con buña perimetral tipo Z. Tomado de juntas con cinta de papel microperforada y masilla. Masillado y lijado de toda la superficie. Aplicacion de fijador al agua y 2 manos de latex para cielorrasos. Item 9.03

PINTURA EN CIELORRASOS DE MADERA

Revisión completa del cielorraso para detectar sectores de cielorraso suelto, o tablas muy deterioradas. Refuerzo y/o reparación de bastidores/clavadores, previamente tratados con impregnante para madera y fijacion a mampostería mediante tarugo y tirafondo. Recolocacion de tablas de revestimiento retiradas y remplazo de aquellas que se encuentren rotas o en mal estado de conservación. Lijado completo y masillado de fisuras y hoquedades menores de todos los paños de revestimiento. Tratamiento de las superficies con una mano de fondo blanco para madera, lijado y posterior aplicación de tres manos de esmalte sintético satinado del tipo albalux, o calidad equivalente. Item 9.05

INTERVENCIONES EN PISOS

RESTAURACION E HIDROLAQUEADO DE PISOS DE MADERA EN AULAS

Extracción de piezas flojas de parquet. Limpieza y preparacion de las superficies para el pegado de los nuevos listones. Reposicion de faltantes y/o remplazo de piezas de madera en malas condiciones, o con desgaste exesivo, por madera de iguales características a la existente. Empastinado y relleno de juntas. Lijado y pulido de completo de piso mediante medios mecanicos hasta retirar restos de restos de lacas y banices. Restauracion y/o reposicion de zocalos de madera existentes. Tratamiento final con hidrolaca en todo el piso del local a intervenir. Item 10.01

REPARACION DE ESTRUCTURA EN PISOS DE MADERA EN GIMNASIO

Extracción de piezas flojas en sectores de entablonado que presentan hundimientos o movimientos ante el transito. Reparación de estructura de soporte existente con maderas de características y secciones similares con tratamiento anti insectos y antihongos. Recolocacion de piezas de parquet extraidas. Empastinado y relleno de juntas con masilla para madera. Lijado y pulido de completo de piso mediante medios mecanicos hasta retirar restos de restos de lacas y banices. Tratamiento final con hidrolaca en todo el piso del local a intervenir. Item 10.02

REPARACION DE PISO DE MOSAICOS GRANITICOS EN PATIO

Extracción de pisos de mosaicos graníticos flojos, o descalzados y la linea de colocacion inmediatamente aledaña, retiro de restos de mezclas y morteros de asiento. Aserrado y ejecucion de junta de dilatación en contrapiso existente, recolocacion de mosaicos extraidos, y aserrado de junta en linea de colocación en coincidencia con la junta ejecutada en contrapiso, tomado de junta con sellador poliuretanico. Item 10.03

REPARACION Y RECOLOCACION DE ZOCALOS GRANITICOS

Extracción de zocalos rotos, partidos y/o fisurados de granito. Reparación de superficies de revoques. Remplazo por zocalos del mismo material con caracteristicas similares a la pieza original. Empastinado de juntas. Item 10.04

REMPLAZO DE SOLIAS DE GRANITO RECONSTITUIDO EN AULAS

Extracción de solias rotas, partidas y/o fisuradas de granito reconstituido en umbrales de ingreso a aulas.
Remplazo por solias del mismo material con caracteristicas similares a la pieza original, colocacion con mezcla de asiento. Tomado de juntas entre solia y pisos de madera/granito. Item 10.05

RETIRO DE PISO CERAMICO EXISTENTE EJEC. DE NUEVO PISO GRANITICO

Extracción de piso ceramico, zocalo ceramico y solias existentes. Retiro de mezclas de asiento y/o carpetas para adecuar niveles para colocacion de nuevo piso mosaico granitico. Reparación de superficies de asiento. Colocación de nuevos pisos de mosaico granitico. Colocacion de nuevos zocalos granitico. Colocacion de nuevas solias en umbrales. Tomado de juntas y empastinado. Item 10.06

Santa Fe PROVINCIA

MINISTERIO DE EDUCACION

MINISTRO DE EDUCACIÓN	Prof. Jose Goity
SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y GESTION	Abog. Maria Martin
DIRECTORA PROVINCIAL ARQUITECTURA ESCOLAR	Arq. Luciana Viñuelo
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	Arq. Jorge Michelini

PROYECTO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
MINISTERIO EDUCACIÓN

OBRA
Lic. Publica Nro. 02/26 "Programa ABRE ESCUELA - Intervención Integral - ENS N° 36: "Mariano Moreno" (Normal Superior N° 3) - Ciudad de Rosario - Dpto. Rosario - Provincia de Santa Fe

UBICACIÓN
Rosario - **Santa Fe**

PLANO
3/03

ESCALA
1:100

DIBUJO
PISOS Y ZOCALOS - PISO 1

NOTA
Todas las medidas se verificaran en obra.

DO-2026-00022050-APPSF-PE#MED

ALBAÑILERÍA - PISO 2 - Esc. 1:100

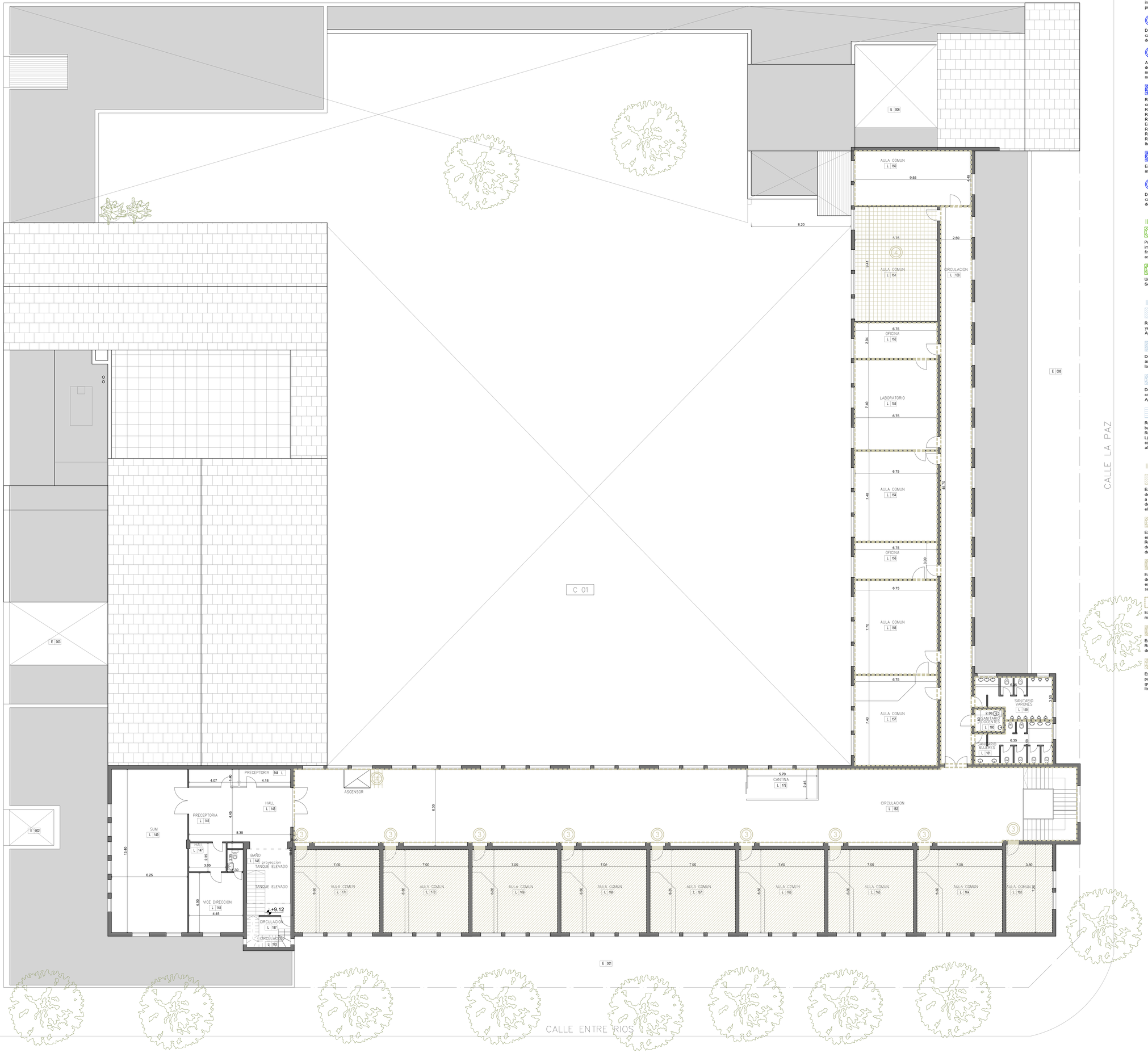

REFERENCIAS

INTERV. PUNTUALES VARIAS

1 REPARACION DE CANILLA DE SERVICIO, DESAGUE CLOACAL Y PILETA DE PISO

Demolición y retiro de piletas de piso y caño de bajadas existentes. Instalación de nueva pileta de piso y caño de descarga. Reparación de revoques, pisos , cielorrasos y revestimientos del area intervenida. Pintura en muros y cielorrasos. Item 13.02

2 DEMOLICION DE BEBEDEROS EXIST. COLOCACION DE NUEVOS BEBEDEROS

Demolición de sector bebedero en patio. Retiro de bachas, mesadas, revoques y revestimientos. Ejecución de nuevos desagües e instalaciones sanitarias . Restauración de muros de ladrillo visto, reparacion de pisos y revoques. Instalación de nuevos bebederos prefabricados de hormigón y canilla de servicio. Item 14.01 - Item 14.02

3 DEMOLICION DE CANTINA EN CIRCULACION DE PRIMER PISO

Demolición completa de cantina. Retiro de cierres y paramentos verticales, retiro de cerramiento superior. Retiro de cañerias, cableados y/o instalaciones existentes. Reparacion y restauracion de mamposterias, cielorrasos y pisos afectados por la operación de demolicion. Item 2.01

4 REPARACION DE DESAGUES CLOACALES EN BACHAS DE LABORATORIO

Apertura de cielorraso de aula en primer piso bajo laboratorio. Sondeo de instalacion existente, adecuación de caño de acometida y descarga. Anulacion de instalación cloacal existente. Instalacion de nuevas piletas de piso en remplazo de existentes. Ejecución de nueva instalacion cloacal suspendida en losa. Ejecución de nuevo cielorraso en aula bajo laboratorio, incluyendo instalacion de nueva luminaria. Item 13.01 - Item 9.02

REPARACIONES GENERALES Y RESTAURACION EN SANITARIOS

Reparacion y acondicionamiento de revoques. Pintura en latex interior en muros por encima de nivel de colocación. Reparacion y acondicionamiento de cielorrasos de yeso, lijado completo y pintura.
Restauración de aberturas (Puertas, ventanas y puertas de ingreso a cubiculos sanitarios).
Recableado de instalacion electrica y colocacion de nuevas luminarias tipo panel plafon 60x60.
Remplazo de griferias y reparacion de valvulas de descarga rotas.
En sanitarios de movilidad reducida se también se procedera a:
Retiro de sanitarios existente y colocacion de nuevos artefactos adaptados.
Retiro de accesorios existentes y colocacion de nuevos accesorios.
Retiro de espejos existentes y colocacion de nuevo espejo.
Item 11.01. a Item 11.08

CABLECANAL P/ PROTECCION CAÑOS DE CALEFACCION RADIADORES EN AULAS

En muros de aulas que contengan cañeria de pop de sistema de radiadores expuesta: Fijación de cable canal 50x100mm. a muros mediante tarugo y tirafondo para canalización de instalación. Pintura sobre cable canal idem color mampostería. Item 13.03

3 CONSTRUCCION MODULO PARA CANTINA EN CIRCULACION 1ER PISO

Demolición completa de cantina. Retiro de cierres y paramentos verticales, retiro de cerramiento superior. Retiro de cañerias, cableados y/o instalaciones existentes. Reparacion y restauracion de mamposterias, cielorrasos y pisos afectados por la operación de demolicion. Item 2.01

INTERVENCIONES EN EXTERIORES

1 PODA EST. DE ESPECIES ARBOREAS

Poda de las especies arboreas que representen un obstaculo para el libre escurrimientodel agua de lluvia y/o proyecten sombra e impidan el correcto asoleamiento en fachadas y cubiertas de tejas, para evitar la formacion de hongos y musgo en las superficies. A fin de conservar su forma y evitar posibles caidas ante vientos, se hara una poda en las ramas opuestas para conservar un balance adecuado. Item 16.01

2 TRABAJOS DE JARDINERIA Y PARQUIZADO

Una vez presentado y aprobado por inspección proyecto paisajístico. Nivelación y acondicionamientos de suelos y sustratos. Sembrado de especies vegetales cubresuelos. Riego y mantenimiento. Item 16.02

INTERVENCIONES EN CIELORRASOS

REPARACIONES Y PINTURA EN CIELORRASOS DE YESO

Rasqueteado, eliminacion de restos descascascarados de pintura preexistentes y limpieza de partes flojas. Ejecución de parches de yeso en sectores con hoquedades o faltante de material. Reparacion y sellado de grietas y fisuras menores. Lijado y limpieza final. Aplicación de fijador y tres manos de latex para cielorrasos. Item 9.01 - Item 9.04

NUEVO CIELORRASOS DE YESO

Desmontaje de cielorraso existente. Ejecucion de cielorraso de yeso sobre estructura de madera y metal desplegado. Altura idem aulas aledañas. Aplicacion de fijador al agua y tres manos de latex para cielorrasos. (En el caso del aula que se encuentra debajo de laboratorio, este trabajo se llevara a cabo una vez ejecutadas las reparaciones de desagues del sector) Item 9.02

1 NUEVO CIELORRASO DE PLACAS DE ROCA DE YESO S/ EST. METALICA

Desmontaje de cielorraso existente. Ejecución de cielorraso de placas de yeso sobre estructura de perfiles metálicos galvanizados con buña perimetral tipo Z. Tomado de juntas con cinta de papel microperforada y masilla. Masillado y lijado de toda la superficie. Aplicacion de fijador al agua y 2 manos de latex para cielorrasos. Item 9.03

PINTURA EN CIELORRASOS DE MADERA

Revisión completa del cielorraso para detectar sectores de cielorraso suelto, o tablas muy deterioradas. Refuerzo y/o reparación de bastidores/clavadores, previamente tratados con impregnante para madera y fijacion a mampostería mediante tarugo y tirafondo. Recolocacion de tablas de revestimiento retiradas y remplazo de aquellas que se encuentren rotas o en mal estado de conservación. Lijado completo y masillado de fisuras y hoquedades menores de todos los paños de revestimiento. Tratamiento de las superficies con una mano de fondo blanco para madera, lijado y posterior aplicación de tres manos de esmalte sintético satinado del tipo albalux, o calidad equivalente. Item 9.05

INTERVENCIONES EN PISOS

RESTAURACION E HIDROLAQUEADO DE PISOS DE MADERA EN AULAS

Extracción de piezas flojas de parquet. Limpieza y preparacion de las superficies para el pegado de los nuevos listones. Reposicion de faltantes y/o remplazo de piezas de madera en malas condiciones, o con desgaste exesivo, por madera de iguales características a la existente. Empastinado y relleno de juntas. Lijado y pulido de completo de piso mediante medios mecanicos hasta retirar restos de restos de lacas y banices. Restauracion y/o reposicion de zocalos de madera existentes. Tratamiento final con hidrolaca en todo el piso del local a intervenir. Item 10.01

1 REPARACION DE ESTRUCTURA EN PISOS DE MADERA EN GIMNASIO

Extracción de piezas flojas en sectores de entablonado que presentan hundimientos o movimientos ante el transito. Reparación de estructura de soporte existente con maderas de características y secciones similares con tratamiento anti insectos y antihongos. Recolocacion de piezas de parquet extraidas. Empastinado y relleno de juntas con masilla para madera. Lijado y pulido de completo de piso mediante medios mecanicos hasta retirar restos de restos de lacas y banices. Tratamiento final con hidrolaca en todo el piso del local a intervenir. Item 10.02

2 REPARACION DE PISO DE MOSAICOS GRANITICOS EN PATIO

Extracción de pisos de mosaicos graniticos flojos, o descalzados y la linea de colocacion inmediatamente aledaña, retiro de restos de mezclas y morteros de asiento. Aserrado y ejecucion de junta de dilatación en contrapiso existente, recolocacion de mosaicos extraidos, y aserrado de junta en linea de colocación en coincidencia con la junta ejecutada en contrapiso, tomado de junta con sellador poliuretanico. Item 10.03

REPARACION Y RECOLOCACION DE ZOCALOS GRANITICOS

Extracción de zocalos rotos, partidos y/o fisurados de granito. Reparación de superficies de revoques. Remplazo por zocalos del mismo material con caracteristicas similares a la pieza original. Empastinado de juntas. Item 10.04

3 REMPLAZO DE SOLIAS DE GRANITO RECONSTITUIDO EN AULAS

Extracción de solias rotas, partidas y/o fisuradas de granito reconstituido en umbrales de ingreso a aulas.
Remplazo por solias del mismo material con caracteristicas similares a la pieza original, colocacion con mezcla de asiento. Tomado de juntas entre solia y pisos de madera/granito. Item 10.05

4 RETIRO DE PISO CERAMICO EXISTENTE EJEC. DE NUEVO PISO GRANITICO

Extracción de piso ceramico, zocalo ceramico y solias existentes. Retiro de mezclas de asiento y/o carpetas para adecuar niveles para colocacion de nuevo piso mosaico granitico. Reparación de superficies de asiento. Colocación de nuevos pisos de mosaico granitico. Colocacion de nuevos zocalos granitico. Colocacion de nuevas solias en umbrales. Tomado de juntas y empastinado. Item 10.06

Santa Fe PROVINCIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MINISTRO DE EDUCACIÓN	Prof. Jose Goity
SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y GESTION	Abog. Mario Martin
DIRECTORA PROVINCIAL ARQUITECTURA ESCOLAR	Arq. Luciana Viñuela
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	Arq. Jorge Michelini

PROYECTO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
MINISTERIO EDUCACIÓN

OBRA
Lic. Publica Nro. 02/26 "Programa ABIRE ESCUELA - Intervención Integral - ENS N° 36: "Mariano Moreno" (Normal Superior N° 3) - Ciudad de Rosario - Dpto. Rosario - Provincia de Santa Fe

UBICACIÓN
Rosario - **Santa Fe**

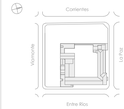

PLANO
3003

ESCALA
1:100

DIBUJO
PISOS Y ZOCALOS - PISO 2

NOTA
Todas las medidas se verificarán en obra.

CIELORRASOS, ABERTURAS Y HERRERÍAS - PLANTA BAJA - Esc. 1:100

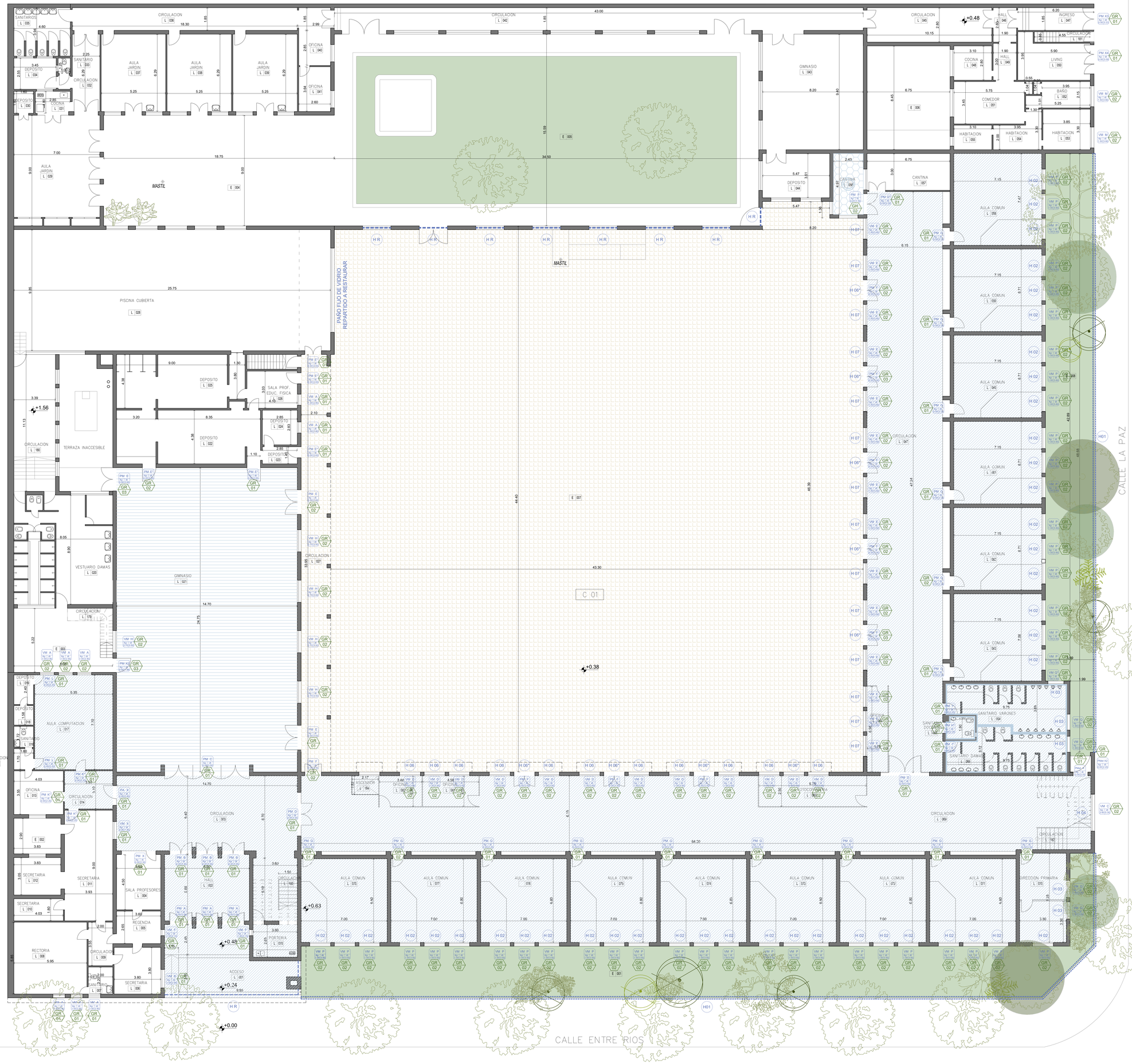

REFERENCIAS

INTERVENCIONES EN EXTERIORES

PODA EST. DE ESPECIES ARBOREAS

Poda de las especies arboreas que representen un obstaculo para el libre escurrimientodel agua de lluvia y/o proyecten sombra e impidan el correcto asoleamiento en fachadas y cubiertas de tejas, para evitar la formacion de hongos y musgo en las superficies. A fin de conservar su forma y evitar posibles caidas ante vientos, se hara una poda en las ramas opuestas para conservar un balance adecuado. Item 16.01

TRABAJOS DE JARDINERIA Y PARQUIZADO

Una vez presentado y aprobado por inspección proyecto paisajistico. Nivelación y acondicionamientos de suelos y sustratos. Sembrado de especies vegetales cubresuelos. Riego y mantenimiento. Item 16.02

INTERVENCIONES EN CIELORRASOS

REPARACIONES Y PINTURA EN CIELORRASOS DE YESO

Rasqueteado, eliminacion de restos descascascarados de pintura preexistentes y limpieza de partes flojas. Ejecución de parches de yeso en sectores con hoquedades o faltante de material. Reparacion y sellado de grietas y fisuras menores. Lijado y limpieza final. Aplicación de fijador y tres manos de latex para cielorrasos. Item 9.01 - Item 9.04

NUEVO CIELORRASOS DE YESO

Desmontaje de cielorraso existente. Ejecucion de cielorraso de yeso sobre estructura de madera y metal desplegado. Altura idem aulas aledañas. Aplicacion de fijador al agua y tres manos de latex para cielorrasos. (En el caso del aula que se encuentra debajo de laboratorio, este trabajo se llevara a cabo una vez ejecutadas las reparaciones de desagues del sector) Item 9.02

NUEVO CIELORRASO DE PLACAS DE ROCA DE YESO S/ EST. METALICA

Desmontaje de cielorraso existente. Ejecución de cielorraso de placas de yeso sobre estructura de perfiles metálicos galvanizados con burla perimetral tipo Z. Tomado de juntas con cinta de papel microperforada y masilla. Masillado y lijado de toda la superficie. Aplicacion de fijador al agua y 2 manos de latex para cielorrasos. Item 9.03

PINTURA EN CIELORRASOS DE MADERA

Revisión completa del cielorraso para detectar sectores de cielorraso suelto, o tablas muy deterioradas. Refuerzo y/o reparación de bastidores/clavadores, previamente tratados con impregnante para madera y fijacion a mamposteria mediante tarugo y tirafondo. Recolocacion de tablas de revestimiento retiradas y remplazo de aquellas que se encuentren rotas o en mal estado de conservación. Lijado completo y masillado de fisuras y hoquedades menores de todos los paños de revestimiento. Tratamiento de las superficies con una mano de fondo blanco para madera, lijado y posterior aplicación de tres manos de esmalte sintético satinado del tipo albalux, o calidad equivalente. Item 9.05

INTERVENCIONES EN PISOS

RESTAURACION E HIDROLAQUEADO DE PISOS DE MADERA EN AULAS

Extracción de piezas flojas de parquet. Limpieza y preparacion de las superficies para el pegado de los nuevos listones. Reposicion de faltantes y/o remplazo de piezas de madera en malas condiciones, o con desgaste exesivo, por madera de iguales caracteristicas a la existente. Empastinado y relleno de juntas. Lijado y pulido de completo de piso mediante medios mecanicos hasta retirar restos de restos de lacas y banices. Restauracion y/o reposicion de zocalos de madera existentes. Tratamiento final con hidrolaca en todo el piso del local a intervenir. Item 10.01

REPARACION DE ESTRUCTURA EN PISOS DE MADERA EN GIMNASIO

Extracción de piezas flojas en sectores de entablonado que presentan hundimientos o movimientos ante el transito. Reparación de estructura de soporte existente con maderas de caracteristicas y secciones similares con tratamiento anti insectos y antihongos. Recolocacion de piezas de parquet extraidas. Empastinado y relleno de juntas con masilla para madera. Lijado y pulido de completo de piso mediante medios mecanicos hasta retirar restos de restos de lacas y banices. Tratamiento final con hidrolaca en todo el piso del local a intervenir. Item 10.02

REPARACION DE PISO DE MOSAICOS GRANITICOS EN PATIO

Extracción de pisos de mosaicos graniticos flojos, o descalzados y la linea de colocacion inmediatamente aledaña, retiro de restos de mezclas y morteros de asiento. Aserrado y ejecuccion de junta de dilatación en contrapiso existente, recolocacion de mosaicos extraidos, y aserrado de junta en linea de colocación en coincidencia con la junta ejecutada en contrapiso, tomado de junta con sellador poliuretanico. Item 10.03

REPARACION Y RECOLOCACION DE ZOCALOS GRANITICOS

Extracción de zocalos rotos, partidos y/o fisurados de granito. Reparación de superficies de revoques. Remplazo por zocalos del mismo material con caracteristicas similares a la pieza original. Empastinado de juntas. Item 10.04

REMPLAZO DE SOLIAS DE GRANITO RECONSTITUIDO EN AULAS

Extracción de solias rotas, partidas y/o fisuradas de granito reconstituido en umbrales de ingreso a aulas.
Remplazo por solias del mismo material con caracteristicas similares a la pieza original, colocacion con mezcla de asiento. Tomado de juntas entre solia y pisos de madera/granito. Item 10.05

RETIRO DE PISO CERAMICO EXISTENTE EJEC. DE NUEVO PISO GRANITICO

Extracción de piso ceramico, zocalo ceramico y solias existentes. Retiro de mezclas de asiento y/o carpetas para adecuar niveles para colocacion de nuevo piso mosaico granitico. Reparación de superficies de asiento. Colocación de nuevos pisos de mosaico granitico. Colocacion de nuevos zocalos granitico. Colocacion de nuevas solias en umbrales. Tomado de juntas y empastinado. Item 10.06

INTERVENCION EN CARPINTERÍAS

RESTAURACIÓN DE ABERTURAS DE MADERA, METÁLICAS Y DE ALUMINIO

Restauración estructural y estética de aberturas de madera y aberturas metálicas. Retiro de herrajes, herrerias y/o elementos agregados que difieran de los originales. Reemplazando piezas deterioradas y completando partes faltantes con madera nueva de iguales caracteristicas a las existentes, tanto en ventanas como en celosías y cortinas de enrollar. En aberturas metálicas, reemplazando tramos de perfiles o plegados, de iguales caracteristicas y espesores. Recomposición de herrajes (cierres, bisagras, pasadores, fallebas, aldabas, etc). Pintura 3 manos de protección impregnante p/ madera contra hongos y algas terminación satinada y tono natural en ambas caras y/o pintura con 3 manos de esmalte sintético, color a definir por inspección, Según caso.

GR 01 — GRADO DE RESTAURACIÓN 1

Retiro de herrerías, herrajes y elementos agregados que difieran de los originales propio de la carpinteria. Reemplazo y/o restauración de todos los herrajes del sistema de cierre. Recambio y/o restauración de bisagras en mal estado. Regulación de todo el sistema para un correcto accionamiento. En vidrios existentes aplicacion de film de seguridad de 200 micrones. Remplazo de vidrios rotos por vidrios 4mm con film de seguridad. Reemplazo de contravidrios y masillas en mal estado. Lijado y pintado de aberturas. Item 6.01

GR 02 — GRADO DE RESTAURACIÓN 2

Idem Grado de Restauración 1 + Retiro de cerramientos agregados y piezas accesorias + Recuperacion de piezas de madera cuarteadas y/o resecas. Item 6.02

GR 03 — GRADO DE RESTAURACIÓN 3

Idem Grado de Restauración 2 + Reemplazo de piezas faltantes por madera nueva de iguales características, lijado y pintado de persianas de madera, remplazando piezas faltantes o en mal estado de persianas. Item 6.03

H R — HERRERIA EXISTENTE A RESTAURAR

Restauración de herrerias existentes en ingreso y en patio principal. Reparación y/o remplazo de piezas deterioradas. Limpieza completa con medios mecanicos y removedores químicos, eliminación de oxido y pintura existente. Aplicación de dos manos de convertidos y dos manos de esmalte de terminación. Item 15.03 - 15.04

Santa Fe PROVINCIA

MINISTERIO DE EDUCACION

MINISTRO DE EDUCACIÓN	Prof. Jose Goity
SECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION	Abog. Maria Martin
DIRECTORA PROVINCIAL ARQUITECTURA ESCOLAR	Arq. Luciana Viñuela
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	Arq. Jorge Michelini

PROYECTO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
MINISTERIO EDUCACIÓN

OBRA
Lic. Publica Nro. 02/26 "Programa ABRE ESCUELA - Intervención Integral - ENS N° 36: "Mariano Moreno" (Normal Superior N° 3) - Ciudad de Rosario - Dpto. Rosario - Provincia de Santa Fe

UBICACIÓN
Rosario - **Santa Fe**

PLANO
A001

ESCALA
1:100

DIBUJO
CIELORRASOS, ABERTURAS Y HERRERIAS - P. BAJA - Esc. 1:100

NOTA
Todas las medidas se verificaran en obra

DO-2026-00022050-APPSF-PE#MED

CIELORRASOS, ABERTURAS Y HERRERÍAS - PISO 1 - Esc. 1:100

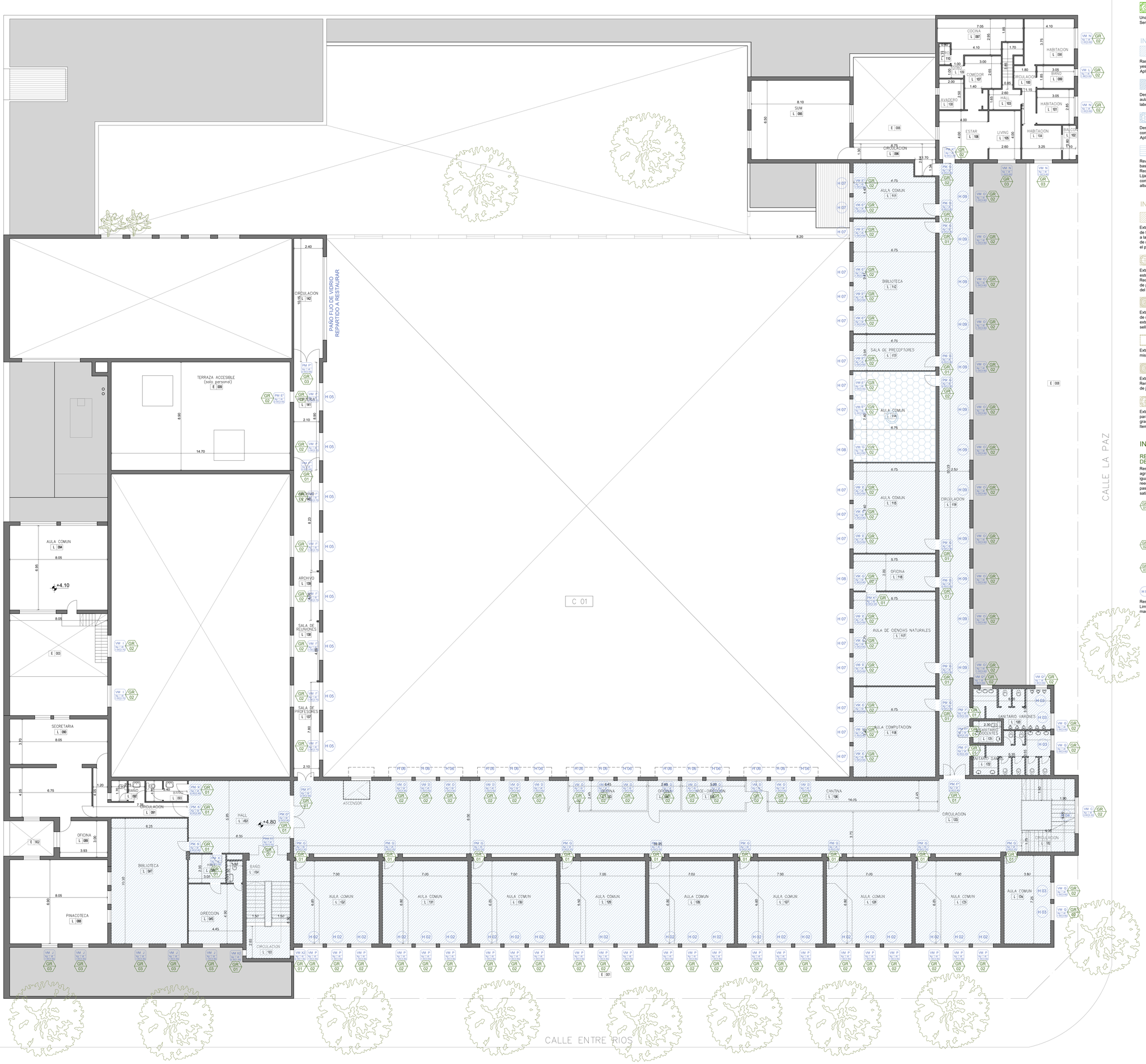

REFERENCIAS

INTERVENCIONES EN EXTERIORES

PODA EST. DE ESPECIES ARBOREAS

Poda de las especies arboreas que representen un obstaculo para el libre escurrimientodel agua de lluvia y/o proyecten sombra e impidan el correcto asoleamiento en fachadas y cubiertas de tejas, para evitar la formacion de hongos y musgo en las superficies. A fin de conservar su forma y evitar posibles caidas ante vientos, se hara una poda en las ramas opuestas para conservar un balance adecuado. Item 16.01

TRABAJOS DE JARDINERIA Y PARQUIZADO

Una vez presentado y aprobado por inspección proyecto paisajistico. Nivelación y acondicionamientos de suelos y sustratos. Sembrado de especies vegetales cubresuelos. Riego y mantenimiento. Item 16.02

INTERVENCIONES EN CIELORRASOS

REPARACIONES Y PINTURA EN CIELORRASOS DE YESO

Rasqueteado, eliminacion de restos descascascarados de pintura preexistentes y limpieza de partes flojas. Ejecución de parches de yeso en sectores con hoquedades o faltante de material. Reparacion y sellado de grietas y fisuras menores. Lijado y limpieza final. Aplicación de fijador y tres manos de latex para cielorrasos. Item 9.01 - Item 9.04

NUEVO CIELORRASOS DE YESO

Desmontaje de cielorraso existente. Ejecucion de cielorraso de yeso sobre estructura de madera y metal desplegado. Altura idem aulas aledañas. Aplicacion de fijador al agua y tres manos de latex para cielorrasos. (En el caso del aula que se encuentra debajo de laboratorio, este trabajo se llevara a cabo una vez ejecutadas las reparaciones de desagues del sector) Item 9.02

NUEVO CIELORRASO DE PLACAS DE ROCA DE YESO S/ EST. METALICA

Desmontaje de cielorraso existente. Ejecución de cielorraso de placas de yeso sobre estructura de perfiles metálicos galvanizados con burla perimetral tipo Z. Tomado de juntas con cinta de papel microperforada y masilla. Masillado y lijado de toda la superficie. Aplicacion de fijador al agua y 2 manos de latex para cielorrasos. Item 9.03

PINTURA EN CIELORRASOS DE MADERA

Revisión completa del cielorraso para detectar sectores de cielorraso suelto, o tablas muy deterioradas. Refuerzo y/o reparación de bastidores/clavadores, previamente tratados con impregnante para madera y fijacion a mamposteria mediante tarugo y tirafondo. Recolocacion de tablas de revestimiento retiradas y remplazo de aquellas que se encuentren rotas o en mal estado de conservación. Lijado completo y masillado de fisuras y hoquedades menores de todos los paños de revestimiento. Tratamiento de las superficies con una mano de fondo blanco para madera, lijado y posterior aplicación de tres manos de esmalte sintético satinado del tipo albalux, o calidad equivalente. Item 9.05

INTERVENCIONES EN PISOS

RESTAURACION E HIDROLAQUEADO DE PISOS DE MADERA EN AULAS

Extracción de piezas flojas de parquet. Limpieza y preparacion de las superficies para el pegado de los nuevos listones. Reposicion de faltantes y/o remplazo de piezas de madera en malas condiciones, o con desgaste exesivo, por madera de iguales caracteristicas a la existente. Empastinado y relleno de juntas. Lijado y pulido de completo de piso mediante medios mecanicos hasta retirar restos de restos de lacas y barnices. Restauracion y/o reposicion de zocalos de madera existentes. Tratamiento final con hidrolaca en todo el piso del local a intervenir. Item 10.01

REPARACION DE ESTRUCTURA EN PISOS DE MADERA EN GIMNASIO

Extracción de piezas flojas en sectores de entablonado que presentan hundimientos o movimientos ante el transito. Reparación de estructura de soporte existente con maderas de caracteristicas y secciones similares con tratamiento anti insectos y antihongos. Recolocacion de piezas de parquet extraidas. Empastinado y relleno de juntas con masilla para madera. Lijado y pulido de completo de piso mediante medios mecanicos hasta retirar restos de restos de lacas y barnices. Tratamiento final con hidrolaca en todo el piso del local a intervenir. Item 10.02

REPARACION DE PISO DE MOSAICOS GRANITICOS EN PATIO

Extracción de pisos de mosaicos graniticos flojos, o descalzados y la linea de colocacion inmediatamente aledaña, retiro de restos de mezclas y morteros de asiento. Aserrado y ejecucion de junta de dilatación en contrapiso existente, recolocacion de mosaicos extraidos, y aserrado de junta en linea de colocación en coincidencia con la junta ejecutada en contrapiso, tomado de junta con sellador poliuretanico. Item 10.03

REPARACION Y RECOLOCACION DE ZOCALOS GRANITICOS

Extracción de zocalos rotos, partidos y/o fisurados de granito. Reparación de superficies de revoques. Remplazo por zocalos del mismo material con caracteristicas similares a la pieza original. Empastinado de juntas. Item 10.04

REMPLAZO DE SOLIAS DE GRANITO RECONSTITUIDO EN AULAS

Extracción de solias rotas, partidas y/o fisuradas de granito reconstituido en umbrales de ingreso a aulas.
Remplazo por solias del mismo material con caracteristicas similares a la pieza original, colocacion con mezcla de asiento. Tomado de juntas entre solia y pisos de madera/granito. Item 10.05

RETIRO DE PISO CERAMICO EXISTENTE EJEC. DE NUEVO PISO GRANITICO

Extracción de piso ceramico, zocalo ceramico y solias existentes. Retiro de mezclas de asiento y/o carpetas para adecuar niveles para colocacion de nuevo piso mosaico granitico. Reparación de superficies de asiento. Colocación de nuevos pisos de mosaico granitico. Colocacion de nuevos zocalos granitico. Colocacion de nuevas solias en umbrales. Tomado de juntas y empastinado. Item 10.06

INTERVENCION EN CARPINTERÍAS

RESTAURACIÓN DE ABERTURAS DE MADERA, METÁLICAS Y DE ALUMINIO

Restauración estructural y estética de aberturas de madera y aberturas metálicas. Retiro de herrajes, herrerias y/o elementos agregados que difieran de los originales. Reemplazando piezas deterioradas y completando partes faltantes con madera nueva de iguales caracteristicas a las existentes, tanto en ventanas como en celosías y cortinas de enrollar. En aberturas metálicas, reemplazando tramos de perfiles o plegados, de iguales caracteristicas y espesores. Recomposición de herrajes (cierres, bisagras, pasadores, fallebas, aldabas, etc). Pintura 3 manos de protección impregnante p/ madera contra hongos y algas terminación satinada y tono natural en ambas caras y/o pintura con 3 manos de esmalte sintético, color a definir por inspección, Según caso.

GR 01 — GRADO DE RESTAURACIÓN 1

Retiro de herrerías, herrajes y elementos agregados que difieran de los originales propio de la carpinteria. Reemplazo y/o restauración de todos los herrajes del sistema de cierre. Recambio y/o restauración de bisagras en mal estado. Regulación de todo el sistema para un correcto accionamiento. En vidrios existentes aplicacion de film de seguridad de 200 micrones. Remplazo de vidrios rotos por vidrios 4mm con film de seguridad. Reemplazo de contravidrios y masillas en mal estado. Lijado y pintado de aberturas. Item 6.01

GR 02 — GRADO DE RESTAURACIÓN 2

Idem Grado de Restauración 1 + Retiro de cerramientos agregados y piezas accesorias + Recuperacion de piezas de madera cuarteadas y/o resecas. Item 6.02

GR 03 — GRADO DE RESTAURACIÓN 3

Idem Grado de Restauración 2 + Reemplazo de piezas faltantes por madera nueva de iguales características, lijado y pintado de persianas de madera, remplazando piezas faltantes o en mal estado de persianas. Item 6.03

H R — HERRERIA EXISTENTE A RESTAURAR

Restauración de herrerias existentes en ingreso y en patio principal. Reparación y/o remplazo de piezas deterioradas. Limpieza completa con medios mecanicos y removedores quimicos, eliminación de oxido y pintura existente. Aplicación de dos manos de convertidos y dos manos de esmalte de terminación. Item 15.03 - 15.04

Santa Fe PROVINCIA

MINISTERIO DE EDUCACION

MINISTRO DE EDUCACIÓN	Prof. Jose Goity
SECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION	Abog. Mario Marlin
DIRECTORA PROVINCIAL ARQUITECTURA ESCOLAR	Arq. Luciana Viñuela
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	Arq. Jorge Michelini

PROYECTO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
MINISTERIO EDUCACIÓN

OBRA
Lic. Publica Nro. 02/26 "Programa ABIRE ESCUELA - Intervención Integral - ENS N° 36: "Mariano Moreno" (Normal Superior N° 3) - Ciudad de Rosario - Dpto. Rosario - Provincia de Santa Fe

UBICACIÓN
Rosario - **Santa Fe**

PLANO
A002

ESCALA
1:100

DIBUJO
CIELORRASOS, ABERTURAS Y HERRERIAS - PISO 1 - Esc. 1:100

NOTA
Todas las medidas se verificarán en obra.

DO-2026-00022050-APPSF-PE#MED

CIELORRASOS, ABERTURAS Y HERRERÍAS - PISO 2 - Esc. 1:100

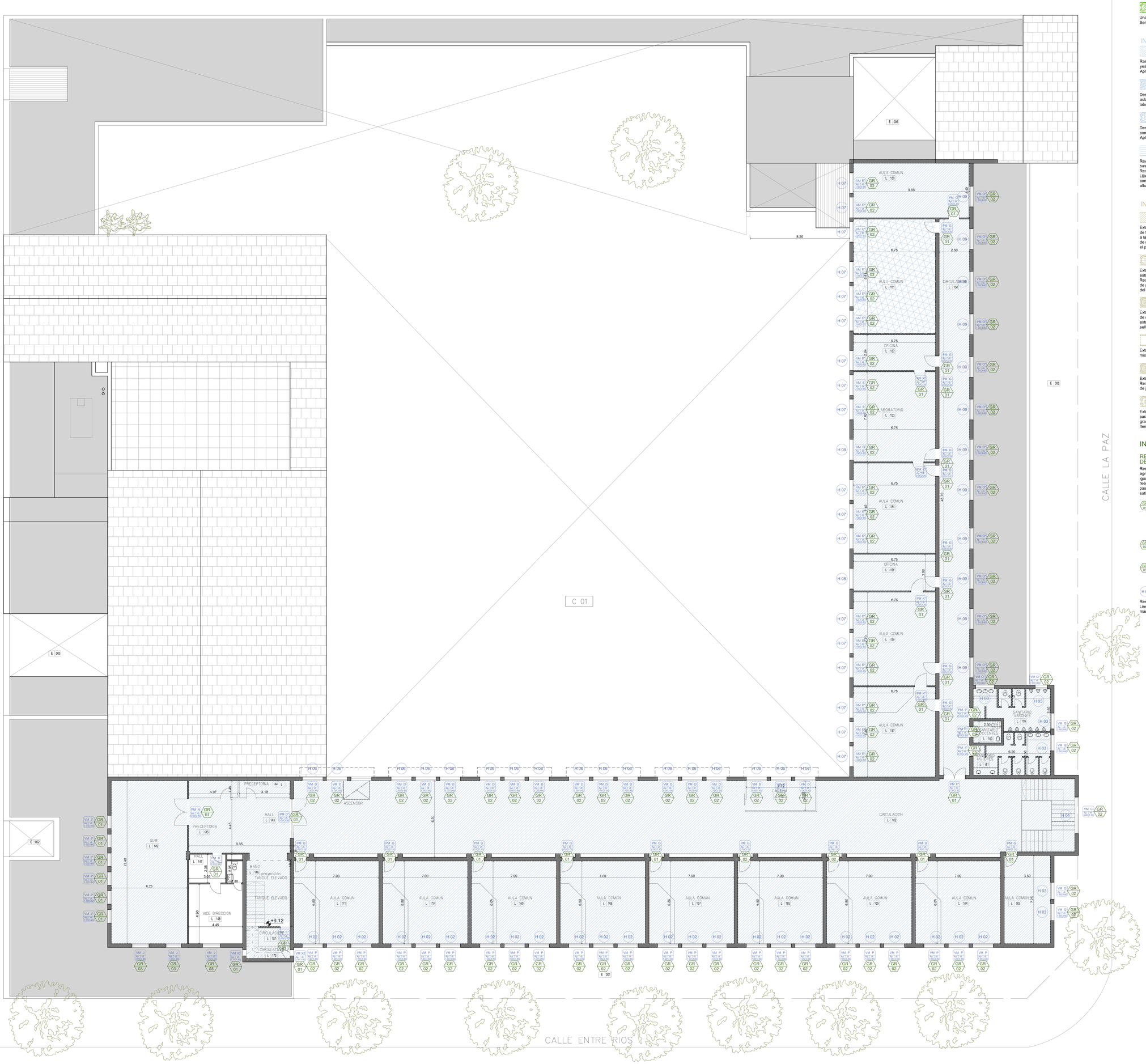

REFERENCIAS

INTERVENCIONES EN EXTERIORES

PODA EST. DE ESPECIES ARBOREAS

Poda de las especies arboreas que representen un obstaculo para el libre escurrimientodel agua de lluvia y/o proyecten sombra e impidan el correcto asoleamiento en fachadas y cubiertas de tejas, para evitar la formacion de hongos y musgo en las superficies. A fin de conservar su forma y evitar posibles caidas ante vientos, se hara una poda en las ramas opuestas para conservar un balance adecuado. Item 16.01

TRABAJOS DE JARDINERIA Y PARQUIZADO

Una vez presentado y aprobado por inspección proyecto paisajistico. Nivelación y acondicionamientos de suelos y sustratos. Sembrado de especies vegetales cubresuelos. Riego y mantenimiento. Item 16.02

INTERVENCIONES EN CIELORRASOS

REPARACIONES Y PINTURA EN CIELORRASOS DE YESO

Rasqueteado, eliminacion de restos descascascarados de pintura preexistentes y limpieza de partes flojas. Ejecución de parches de yeso en sectores con hoquedades o faltante de material. Reparacion y sellado de grietas y fisuras menores. Lijado y limpieza final. Aplicación de fijador y tres manos de latex para cielorrasos. Item 9.01 - Item 9.04

NUEVO CIELORRASOS DE YESO

Desmontaje de cielorraso existente. Ejecucion de cielorraso de yeso sobre estructura de madera y metal desplegado. Altura idem aulas aledañas. Aplicacion de fijador al agua y tres manos de latex para cielorrasos. (En el caso del aula que se encuentra debajo de laboratorio, este trabajo se llevara a cabo una vez ejecutadas las reparaciones de desagues del sector) Item 9.02

NUEVO CIELORRASO DE PLACAS DE ROCA DE YESO S/ EST. METALICA

Desmontaje de cielorraso existente. Ejecución de cielorraso de placas de yeso sobre estructura de perfiles metálicos galvanizados con buña perimetral tipo Z. Tomado de juntas con cinta de papel microperforada y masilla. Masillado y lijado de toda la superficie. Aplicacion de fijador al agua y 2 manos de latex para cielorrasos. Item 9.03

PINTURA EN CIELORRASOS DE MADERA

Revisión completa del cielorraso para detectar sectores de cielorraso suelto, o tablas muy deterioradas. Refuerzo y/o reparación de bastidores/clavadores, previamente tratados con impregnante para madera y fijacion a mamposteria mediante tarugo y tirafondo. Recolocacion de tablas de revestimiento retiradas y remplazo de aquellas que se encuentren rotas o en mal estado de conservación. Lijado completo y masillado de fisuras y hoquedades menores de todos los paños de revestimiento. Tratamiento de las superficies con una mano de fondo blanco para madera, lijado y posterior aplicación de tres manos de esmalte sintético satinado del tipo albalux, o calidad equivalente. Item 9.05

INTERVENCIONES EN PISOS

RESTAURACION E HIDROLAQUEADO DE PISOS DE MADERA EN AULAS

Extracción de piezas flojas de parquet. Limpieza y preparacion de las superficies para el pegado de los nuevos listones. Reposicion de faltantes y/o remplazo de piezas de madera en malas condiciones, o con desgaste exesivo, por madera de iguales caracteristicas a la existente. Empastinado y relleno de juntas. Lijado y pulido de completo de piso mediante medios mecanicos hasta retirar restos de restos de lacas y banices. Restauracion y/o reposicion de zocalos de madera existentes. Tratamiento final con hidrolaca en todo el piso del local a intervenir. Item 10.01

REPARACION DE ESTRUCTURA EN PISOS DE MADERA EN GIMNASIO

Extracción de piezas flojas en sectores de entablonado que presentan hundimientos o movimientos ante el transito. Reparación de estructura de soporte existente con maderas de caracteristicas y secciones similares con tratamiento anti insectos y antihongos. Recolocacion de piezas de parquet extraidas. Empastinado y relleno de juntas con masilla para madera. Lijado y pulido de completo de piso mediante medios mecanicos hasta retirar restos de restos de lacas y banices. Tratamiento final con hidrolaca en todo el piso del local a intervenir. Item 10.02

REPARACION DE PISO DE MOSAICOS GRANITICOS EN PATIO

Extracción de pisos de mosaicos graniticos flojos, o descalzados y la linea de colocacion inmediatamente aledaña, retiro de restos de mezclas y morteros de asiento. Aserrado y ejecucion de junta de dilatación en contrapiso existente, recolocacion de mosaicos extraidos, y aserrado de junta en linea de colocación en coincidencia con la junta ejecutada en contrapiso, tomado de junta con sellador poliuretanico. Item 10.03

REPARACION Y RECOLOCACION DE ZOCALOS GRANITICOS

Extracción de zocalos rotos, partidos y/o fisurados de granito. Reparación de superficies de revoques. Remplazo por zocalos del mismo material con caracteristicas similares a la pieza original. Empastinado de juntas. Item 10.04

REMPLAZO DE SOLIAS DE GRANITO RECONSTITUIDO EN AULAS

Extracción de solias rotas, partidas y/o fisuradas de granito reconstituido en umbrales de ingreso a aulas.
Remplazo por solias del mismo material con caracteristicas similares a la pieza original, colocacion con mezcla de asiento. Tomado de juntas entre solia y pisos de madera/granito. Item 10.05

RETIRO DE PISO CERAMICO EXISTENTE EJEC. DE NUEVO PISO GRANITICO

Extracción de piso ceramico, zocalo ceramico y solias existentes. Retiro de mezclas de asiento y/o carpetas para adecuar niveles para colocacion de nuevo piso mosaico granitico. Reparación de superficies de asiento. Colocación de nuevos pisos de mosaico granitico. Colocacion de nuevos zocalos granitico. Colocacion de nuevas solias en umbrales. Tomado de juntas y empastinado. Item 10.06

INTERVENCION EN CARPINTERÍAS

RESTAURACIÓN DE ABERTURAS DE MADERA, METÁLICAS Y DE ALUMINIO

Restauración estructural y estética de aberturas de madera y aberturas metálicas. Retiro de herrajes, herrerias y/o elementos agregados que difieran de los originales. Reemplazando piezas deterioradas y completando partes faltantes con madera nueva de iguales características a las existentes, tanto en ventanas como en celosías y cortinas de enrollar. En aberturas metálicas, reemplazando tramos de perfiles o plegados, de iguales características y espesores. Recomposición de herrajes (cierres, bisagras, pasadores, fallebas, aldabas, etc). Pintura 3 manos de protección impregnante p/ madera contra hongos y algas terminación satinada y tono natural en ambas caras y/o pintura con 3 manos de esmalte sintético, color a definir por inspección, Según caso.

GR 01 — GRADO DE RESTAURACIÓN 1

Retiro de herrerías, herrajes y elementos agregados que difieran de los originales propio de la carpinteria. Reemplazo y/o restauración de todos los herrajes del sistema de cierre. Recambio y/o restauración de bisagras en mal estado. Regulación de todo el sistema para un correcto accionamiento. En vidrios existentes aplicacion de film de seguridad de 200 micrones. Remplazo de vidrios rotos por vidrios 4mm con film de seguridad. Reemplazo de contravidrios y masillas en mal estado. Lijado y pintado de aberturas. Item 6.01

GR 02 — GRADO DE RESTAURACIÓN 2

Idem Grado de Restauración 1 + Retiro de cerramientos agregados y piezas accesorias + Recuperacion de piezas de madera cuarteadas y/o resecas. Item 6.02

GR 03 — GRADO DE RESTAURACIÓN 3

Idem Grado de Restauración 2 + Reemplazo de piezas faltantes por madera nueva de iguales caracteristicas, lijado y pintado de persianas de madera, remplazando piezas faltantes o en mal estado de persianas. Item 6.03

H R — HERRERIA EXISTENTE A RESTAURAR

Restauración de herrerias existentes en ingreso y en patio principal. Reparación y/o remplazo de piezas deterioradas. Limpieza completa con medios mecanicos y removedores quimicos, eliminación de oxido y pintura existente. Aplicación de dos manos de convertidos y dos manos de esmalte de terminación. Item 15.03 - 15.04

Santa Fe PROVINCIA

MINISTERIO DE EDUCACION

MINISTRO DE EDUCACIÓN	Prof. Jose Goity
SECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION	Abog. Mario Martin
DIRECTORA PROVINCIAL ARQUITECTURA ESCOLAR	Arq. Luciano Viñuela
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	Arq. Jorge Michelini

PROYECTO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
MINISTERIO EDUCACIÓN

OBRA
Lic. Publica Nro. 02/26 "Programa ABIRE ESCUELA - Intervención Integral - ENS N° 36: "Mariano Moreno" (Normal Superior N° 3) - Ciudad de Rosario - Dpto. Rosario - Provincia de Santa Fe

UBICACIÓN
Rosario - **Santa Fe**

PLANO
4003

ESCALA
1:100

DIBUJO
CIELORRASOS, ABERTURAS Y HERRERIAS - PISO 2 - Esc. 1:100

NOTA
Todas las medidas se verificarán en obra.

DO-2026-00022050-APPSF-PE#MED

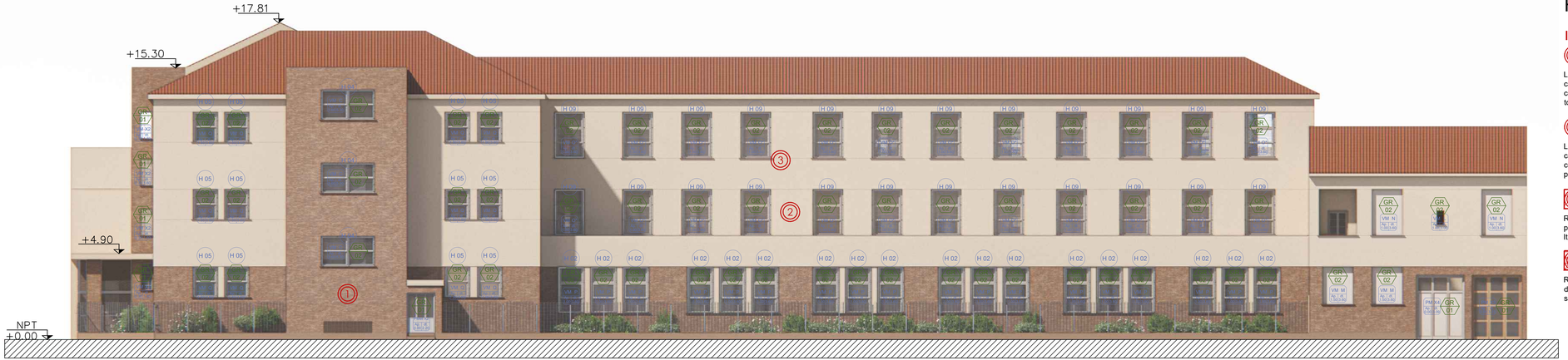

FACHADA - Calle La Paz

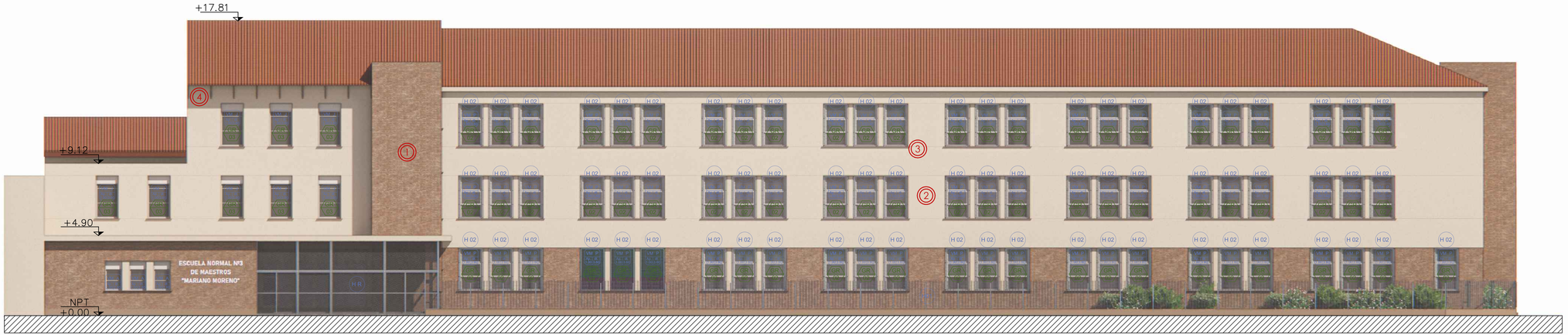

FACHADA - Calle Entre Rïos

REFERENCIAS

INTERVENCIONES EN FACHADAS

① RESTAURACION DE MUROS DE LADRILLO VISTO JUNTA TOMADA

Limpieza completa de la superficie mediante vapor e hidrolavado. Retiro de elementos en desuso en paramentos (cables, luminarias, cañerias, mensulas, etc.) Reparacion de fisuras, grietas y/o desprendimientos de elementos componentes de las fachadas, tales como revoques , aleros, entrantes o salientes. Reparacion y/o remplazo de ladrillos deteriorados, y recomposicion de juntas tomadas. Aplicación de protector siliconado hidrorepelente. Item 5.01 - Item 5.02 - Item 5.05 - Item 5.06

② HIDROLAVADO EN FACHADAS Y EJEC. DE REVOQUE SIMIL PIEDRA PARIS

Limpieza completa de la superficie mediante vapor e hidrolavado. Retiro de elementos en desuso en paramentos (cables, luminarias, cañerias, mensulas, etc.) Reparacion de fisuras, grietas y/o desprendimientos de elementos componentes de las fachadas, tales como revoques , aleros, entrantes o salientes. Aplicacion de revestimiento mineral cementicio simil piedra paris. Aplicación de protector siliconado hidrorepelente. Item 5.01 - Item 5.02 - Item 5.04 - Item 5.06

③ RESTAURACION ANTEPECHOS

Retiro de piezas ceramicas rotas, flojas o fisuradas en antepechos. Reparación de superficies de asiento. Colocacion de nuevas piezas ceramicas, mismas caracteristicas a las existentes y tomado de juntas. Aplicación de protector siliconado hidrorepelente. Item 5.03

④ RESTAURACION MENSULAS DE MADERA

Revision estructural de mensulas, remplazo de piezas de madera en mal estado por madera de caracteristicas similares, reparacion de hoquedades y/o fisuras menores con masilla. Lijado completo de los elementos. Aplicacion de tres manos de barniz poliuretanico satinado natural. Item 5.07

Santa Fe PROVINCIA

MINISTERIO DE EDUCACION

MINISTRO DE EDUCACIÓN	Prof. Jose Goity
SECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION	Abog. Maria Martin
DIRECTORA PROVINCIAL ARQUITECTURA ESCOLAR	Arq. Luciana Viñuela
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	Arq. Jorge Michelini

PROYECTO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
MINISTERIO EDUCACIÓN

OBRA

Lic. Publica Nro. 02/26 "Programa ABRE ESCUELA - Intervención Integral - ENS N° 36: "Mariano Moreno" (Normal Superior N° 3) - Ciudad de Rosario - Dpto. Rosario - Provincia de Santa Fe

UBICACIÓN

Rosario - **Santa Fe**

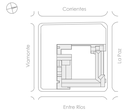

PLANO

001

ESCALA

1:100

DIBUJO

ALZADOS Y SECCIONES

NOTA

Todas las medidas se verificarán en obra

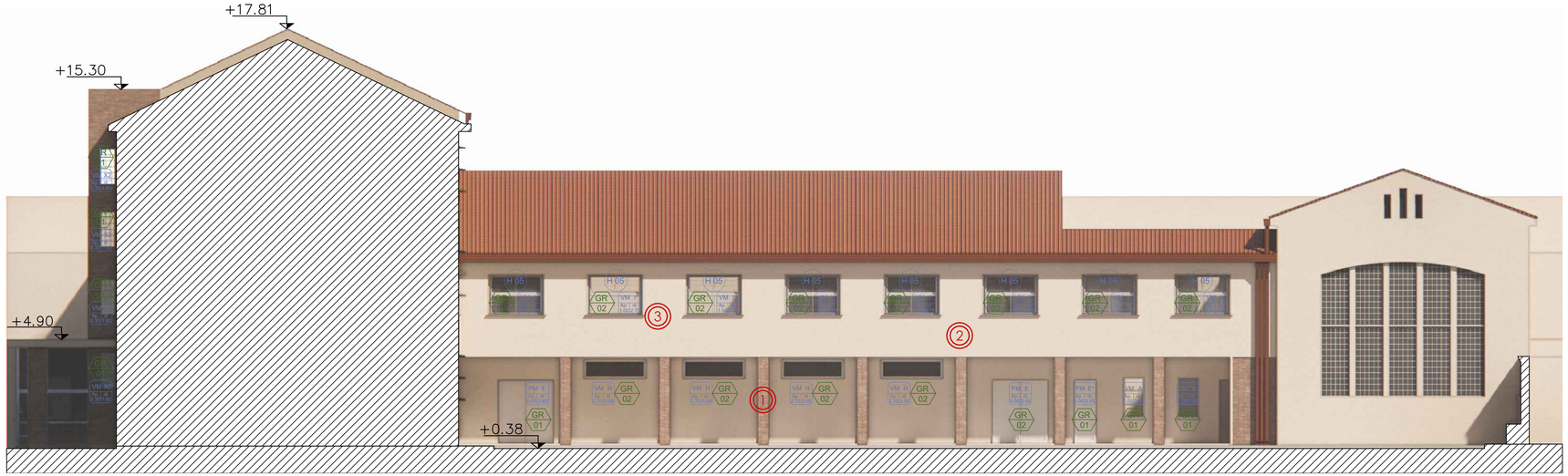

FACHADA - Patio - Norte

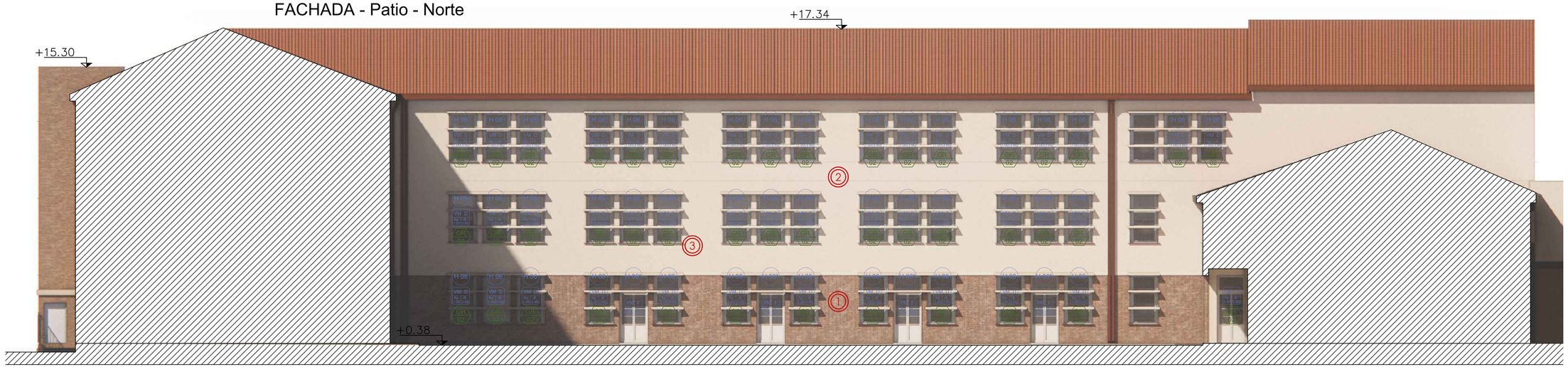

FACHADA - Patio - Oeste

FACHADA - Patio - Sur

REFERENCIAS

INTERVENCIONES EN FACHADAS

1 RESTAURACION DE MUROS DE LADRILLO VISTO JUNTA TOMADA

Limpieza completa de la superficie mediante vapor e hidrolavado. Retiro de elementos en desuso en paramentos (cables, luminarias, cañerias, mensulas, etc.) Reparacion de fisuras, grietas y/o desprendimientos de elementos componentes de las fachadas, tales como revoques , aleros, entrantes o salientes. Reparacion y/o remplazo de ladrillos deteriorados, y recomposicion de juntas tomadas. Aplicación de protector siliconado hidrorepelente. Item 5.01 - Item 5.02 - Item 5.05 - Item 5.06

2 HIDROLAVADO EN FACHADAS Y EJEC. DE REVOQUE SIMIL PIEDRA PARIS

Limpieza completa de la superficie mediante vapor e hidrolavado. Retiro de elementos en desuso en paramentos (cables, luminarias, cañerias, mensulas, etc.) Reparacion de fisuras, grietas y/o desprendimientos de elementos componentes de las fachadas, tales como revoques , aleros, entrantes o salientes. Aplicacion de revestimiento mineral cementicio simil piedra paris. Aplicación de protector siliconado hidrorepelente. Item 5.01 - Item 5.02 - Item 5.04 - Item 5.06

3 RESTAURACION ANTEPECHOS

Retiro de piezas ceramicas rotas, flojas o fisuradas en antepechos. Reparación de superficies de asiento. Colocacion de nuevas piezas ceramicas, mismas caracteristicas a las existentes y tomado de juntas. Aplicación de protector siliconado hidrorepelente. Item 5.03

4 RESTAURACION MENSULAS DE MADERA

Revision estructural de mensulas, remplazo de piezas de madera en mal estado por madera de caracteristicas similares, reparacion de hoquedades y/o fisuras menores con masilla. Lijado completo de los elementos. Aplicacion de tres manos de barniz poliuretanico satinado natural. Item 5.07

Santa Fe PROVINCIA

MINISTERIO DE EDUCACION

MINISTRO DE EDUCACIÓN	Prof. Jose Goity
SECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION	Abog. Maria Martin
DIRECTORA PROVINCIAL ARQUITECTURA ESCOLAR	Arq. Luciana Viñuela
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	Arq. Jorge Michelini

PROYECTO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
MINISTERIO EDUCACIÓN

OBRA

Lic. Publica Nro. 02/26 "Programa ABRE ESCUELA - Intervención Integral - ENS N° 36: "Mariano Moreno" (Normal Superior N° 3) - Ciudad de Rosario - Dpto. Rosario - Provincia de Santa Fe

UBICACIÓN

Rosario - **Santa Fe**

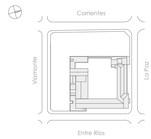

PLANO
5002

ESCALA
1:100

DIBUJO
ALZADOS Y SECCIONES

NOTA
Todas las medidas se verificarán en obra.

DO-2026-00022050-APPSF-PE#MED

PUERTAS MADERA

DENOMINACIÓN	PM A (Ap. | dt. 0.00|3.50)	ABERTURA A RESTAURAR	DENOMINACIÓN	PM B (Ap. | dt. 0.00|3.50)	ABERTURA A RESTAURAR	DENOMINACIÓN	PM C (Ap. | dt. 0.00|3.50)	ABERTURA A RESTAURAR	DENOMINACIÓN
CANTIDAD	Cantidad: 3 Giro:		CANTIDAD	Cantidad: 3 Giro:		CANTIDAD	Cantidad: 1 Giro:		CANTIDAD
MEDIDAS	Alto: 3.50 m. Ancho: 1.92 m.		MEDIDAS	Alto: 3.50 m. Ancho: 1.92 m.		MEDIDAS	Alto: 3.50 m. Ancho: 6.18 m.		MEDIDAS
NIVEL DINTEL +3.50	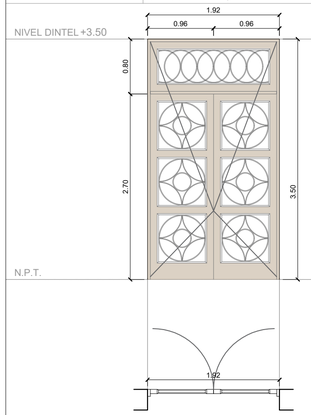		NIVEL DINTEL +3.50	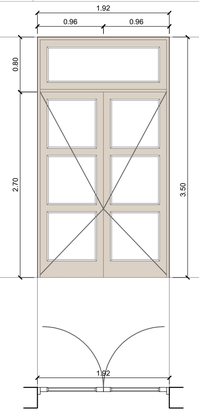		NIVEL DINTEL +3.50	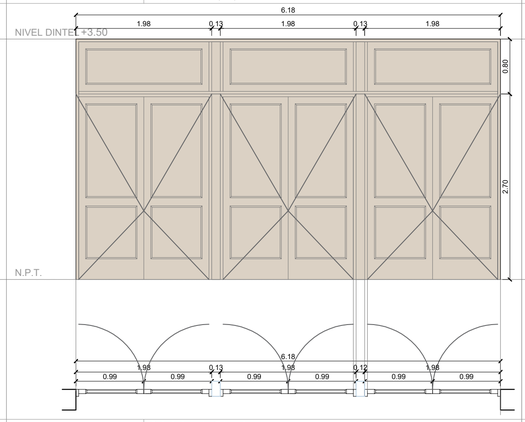		NIVEL DINTEL +3.50
ACCIONAMIENTO	Dos hoja abatibles vidriadas. Paño fijo superior vidriado.		ACCIONAMIENTO	Dos hoja abatibles vidriadas. Paño fijo superior vidriado.		ACCIONAMIENTO	Seis hojas abatibles ciegas. Tres paños fijos superiores ciegos.		ACCIONAMIENTO
MARCOS	Marco de madera maciza de cedro.		MARCOS	Marco de madera maciza de cedro.		MARCOS	Marco de madera maciza de cedro.		MARCOS
HOJA	Hojas abatibles de madera maciza de cedro vidriadas. Contramarcos en vidrio y herrerias en planchuela de hierro.		HOJA	Hojas abatiblesde madera maciza de cedro vidriadas.		HOJA	Hojas abatibles de madera maciza de cedro.		HOJA
HERRAJES	Pomelas doble contacto de acero (terminación cromo). Manija doble balancín y bocallave reforzado. Cerradura de embutir p/ puerta interior, picaporte reversible y frente de 25x215mm con terminación acero niquelado.		HERRAJES	Pomelas doble contacto de acero (terminación cromo). Manija doble balancín y bocallave reforzado. Cerradura de embutir p/ puerta interior, picaporte reversible y frente de 25x215mm con terminación acero niquelado.		HERRAJES	Pomelas doble contacto de acero (terminación cromo). Manija doble balancín y bocallave reforzado. Cerradura de embutir p/ puerta interior, picaporte reversible y frente de 25x215mm con terminación acero niquelado.		HERRAJES
VIDRIOS	Vidrio 4mm transparente incoloro.		VIDRIOS	Vidrio 4mm transparente incoloro.		VIDRIOS	.		VIDRIOS
TERMINACIONES	Lijado hasta quitar todos los restos de pintura existente. Reposición de maderas en mal estado por piezas de iguales características. Masillado de inperfecciónes y pintura final con 3 manos de protección impregnante p/ madera contra hongos y algas terminación satinada y tono natural en ambas caras.		TERMINACIONES	Lijado hasta quitar todos los restos de pintura existente. Reposición de maderas en mal estado por piezas de iguales características. Masillado de inperfecciónes y pintura final con 3 manos de protección impregnante p/ madera contra hongos y algas terminación satinada y tono natural en ambas caras.		TERMINACIONES	PLijado hasta quitar todos los restos de pintura existente. Reposición de maderas en mal estado por piezas de iguales características. Masillado de inperfecciónes y pintura final con 3 manos de protección impregnante p/ madera contra hongos y algas terminación satinada y tono natural en ambas caras.		TERMINACIONES
UBICACION	Hall Ingreso		UBICACION	Hall Ingreso		UBICACION	Gimnasio.		UBICACION
OBSERVACIONES	NOTA: EL CONTRATISTA VERIFICARA ESPESORES DE VIDRIOS Y CANTIDADES DE ABERTURAS. LAS MEDIDAS EXTERIORES DE LA ABERTURA SE CORRESPONDEN CON EL VANO, NO SE CONSIDERAN PREMARCOS NI JUNTAS EN EL DIBUJO. LAS PUERTAS DE INGRESO A LOS LOCALES CONTARAN CON LA SEÑALETICA CORRESPONDIENTE SEGUN INDICACION EN EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES.		OBSERVACIONES	NOTA: EL CONTRATISTA VERIFICARA ESPESORES DE VIDRIOS Y CANTIDADES DE ABERTURAS. LAS MEDIDAS EXTERIORES DE LA ABERTURA SE CORRESPONDEN CON EL VANO, NO SE CONSIDERAN PREMARCOS NI JUNTAS EN EL DIBUJO. LAS PUERTAS DE INGRESO A LOS LOCALES CONTARAN CON LA SEÑALETICA CORRESPONDIENTE SEGUN INDICACION EN EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES.		OBSERVACIONES	NOTA: EL CONTRATISTA VERIFICARA ESPESORES DE VIDRIOS Y CANTIDADES DE ABERTURAS. LAS MEDIDAS EXTERIORES DE LA ABERTURA SE CORRESPONDEN CON EL VANO, NO SE CONSIDERAN PREMARCOS NI JUNTAS EN EL DIBUJO. LAS PUERTAS DE INGRESO A LOS LOCALES CONTARAN CON LA SEÑALETICA CORRESPONDIENTE SEGUN INDICACION EN EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES.		OBSERVACIONES

DENOMINACIÓN	PM D (Ap. | dt. 0.00|3.50)	ABERTURA A RESTAURAR	DENOMINACIÓN	PMD* (Ap. | dt. 0.00|2.80)	ABERTURA A RESTAURAR
CANTIDAD	Cantidad: 2 Giro:		CANTIDAD	Cantidad: 2 Giro:	
MEDIDAS	Alto: 3.50 m. Ancho: 3.68 m.		MEDIDAS	Alto: 2.80 m. Ancho: 3.60 m.	
NIVEL DINTEL +3.50	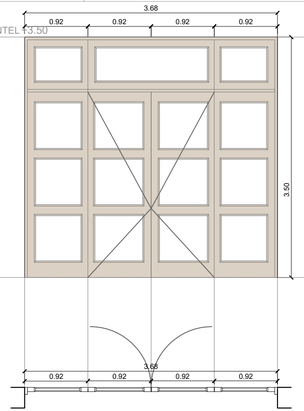		NIVEL DINTEL +2.80	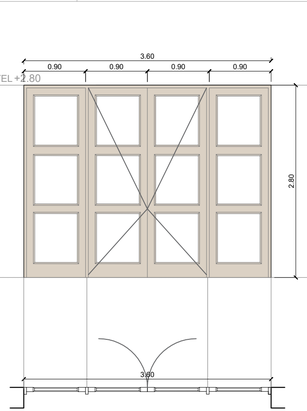	
ACCIONAMIENTO	Dos hojas abatibles vidriadas y dos paños fijos laterales vidriados y paño fijo superior vidriado.		ACCIONAMIENTO	Dos hoja abatibles vidriadas. Dos paños fijos laterales vidriados.	
MARCOS	Marco de madera maciza de cedro.		MARCOS	Marco de madera maciza de cedro.	
HOJA	Hojas abatibles de madera maciza de cedro vidriadas.		HOJA	Hojas abatibles de madera maciza de cedro.	
HERRAJES	Pomelas doble contacto de acero (terminación cromo). Manija doble balancín y bocallave reforzado. Cerradura de embutir p/ puerta interior, picaporte reversible y frente de 25x215mm con terminación acero niquelado.		HERRAJES	Pomelas doble contacto de acero (terminación cromo). Manija doble balancín y bocallave reforzado. Cerradura de embutir p/ puerta interior, picaporte reversible y frente de 25x215mm con terminación acero niquelado.	
VIDRIOS	Vidrio 4mm transparente incoloro.		VIDRIOS	Vidrio 4mm transparente incoloro.	
TERMINACIONES	Lijado hasta quitar todos los restos de pintura existente. Reposición de maderas en mal estado por piezas de iguales características. Masillado de inperfecciónes y pintura final con 3 manos de protección impregnante p/ madera contra hongos y algas terminación satinada y tono natural en ambas caras o y pintura con 3 manos de esmalte sintético, color a definir por inspección. Según caso.		TERMINACIONES	Lijado hasta quitar todos los restos de pintura existente. Reposición de maderas en mal estado por piezas de iguales características. Masillado de inperfecciónes y pintura final con 3 manos de protección impregnante p/ madera contra hongos y algas terminación satinada y tono natural en ambas caras o y pintura con 3 manos de esmalte sintético, color a definir por inspección. Según caso.	
UBICACION	Circulacion pasillos P.B.		UBICACION	Circulacion pasillos 1er y 2do Nivel.	
OBSERVACIONES	NOTA: EL CONTRATISTA VERIFICARA ESPESORES DE VIDRIOS Y CANTIDADES DE ABERTURAS. LAS MEDIDAS EXTERIORES DE LA ABERTURA SE CORRESPONDEN CON EL VANO, NO SE CONSIDERAN PREMARCOS NI JUNTAS EN EL DIBUJO. LAS PUERTAS DE INGRESO A LOS LOCALES CONTARAN CON LA SEÑALETICA CORRESPONDIENTE SEGUN INDICACION EN EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES.		OBSERVACIONES	NOTA: EL CONTRATISTA VERIFICARA ESPESORES DE VIDRIOS Y CANTIDADES DE ABERTURAS. LAS MEDIDAS EXTERIORES DE LA ABERTURA SE CORRESPONDEN CON EL VANO, NO SE CONSIDERAN PREMARCOS NI JUNTAS EN EL DIBUJO. LAS PUERTAS DE INGRESO A LOS LOCALES CONTARAN CON LA SEÑALETICA CORRESPONDIENTE SEGUN INDICACION EN EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES.	

Santa Fe PROVINCIA

MINISTERIO DE EDUCACION

MINISTRO DE EDUCACIÓN	Prof. Jose Goity
SECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION	Abog. Maria Martin
DIRECTORA PROVINCIAL ARQUITECTURA ESCOLAR	Arq. Luciana Viñuela
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	Arq. Jorge Michelini

PROYECTO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
MINISTERIO EDUCACIÓN

OBRA

Lic. Publica Nro. 02/26 "Programa ABRE ESCUELA - Intervención Integral - ENS N° 36: "Mariano Moreno" (Normal Superior N° 3) - Ciudad de Rosario - Dpto. Rosario - Provincia de Santa Fe

UBICACIÓN

Rosario - Santa Fe

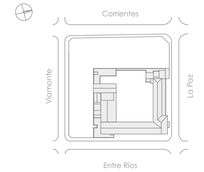

PLANO
6001

ESCALA
1:100

DIBUJO
PLANILLA DE ABERTURAS

NOTA
Todas las medidas se verificarán en obra.

DO-2026-00022050-APPSF-PE#MED

DENOMINACIÓN	PM E (Ap. | dt. 0.00|2.65)	ABERTURA A RESTAURAR	DENOMINACIÓN	PM E* (Ap. | dt. 0.00|2.65)	ABERTURA A RESTAURAR	DENOMINACIÓN	PM F (Ap. | dt. 0.00|3.50)	ABERTURA A RESTAURAR	DENOMINACIÓN
CANTIDAD	Cantidad: 3 Giro:		CANTIDAD	Cantidad: 6 Giro: 3 IZQUIERDO/ 3 DERECHO		CANTIDAD	Cantidad: 10 Giro:		CANTIDAD
MEDIDAS	Alto: 2.65 m. Ancho: 2.00 m.		MEDIDAS	Alto: 2.65 m. Ancho: 1.00 m.		MEDIDAS	Alto: 3.50 m. Ancho: 1.50 m.		MEDIDAS
NIVEL DINTEL +2.65	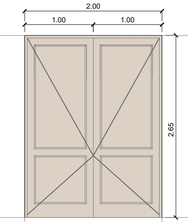		NIVEL DINTEL +2.65	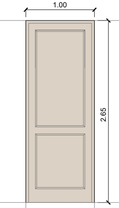		NIVEL DINTEL +3.50	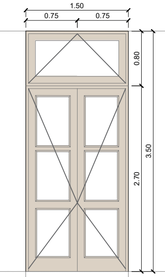		NIVEL DINTEL +2.80
N.P.T.			N.P.T.			N.P.T.			N.P.T.
ACCIONAMIENTO	Dos hoja abatibles ciegas.		ACCIONAMIENTO	Una hoja abatible ciega.		ACCIONAMIENTO	Dos hoja abatibles vidriadas. Banderola superior vidriada.		ACCIONAMIENTO
MARCOS	Marco de madera maciza de cedro.		MARCOS	Marco de madera maciza de cedro.		MARCOS	Marco de madera maciza de cedro.		MARCOS
HOJA	Hojas abatibles de madera maciza de cedro.		HOJA	Hoja abatible de madera maciza de cedro.		HOJA	Hojas abatibles de madera maciza de cedro vidriadas.		HOJA
HERRAJES	Pomelas doble contacto de acero (terminación cromo). Manija doble balancín y bocallave reforzado. Cerradura de embutir p/ puerta interior, picaporte reversible y frente de 25x215mm con terminación acero niquelado.		HERRAJES	Pomelas doble contacto de acero (terminación cromo). Manija doble balancín y bocallave reforzado. Cerradura de embutir p/ puerta interior, picaporte reversible y frente de 25x215mm con terminación acero niquelado.		HERRAJES	Pomelas doble contacto de acero (terminación cromo). Manija doble balancín y bocallave reforzado. Cerradura de embutir p/ puerta interior, picaporte reversible y frente de 25x215mm con term. acero niquelado. Sistema de candena y roldanas p/ apertura de banderola.		HERRAJES
VIDRIOS	.		VIDRIOS	.		VIDRIOS	Vidrio 4mm transparente incoloro.		VIDRIOS
TERMINACIONES	Lijado hasta quitar todos los restos de pintura existente. Reposición de maderas en mal estado por piezas de iguales características. Masillado de imperfecciones y pintura final con 3 manos de protección impregnante p/ madera contra hongos y algas terminación satinada y tono natural en ambas caras o y pintura con 3 manos de esmalte sintético, color a definir por inspección. Según caso.		TERMINACIONES	Lijado hasta quitar todos los restos de pintura existente. Reposición de maderas en mal estado por piezas de iguales características. Masillado de imperfecciones y pintura final con 3 manos de protección impregnante p/ madera contra hongos y algas terminación satinada y tono natural en ambas caras o y pintura con 3 manos de esmalte sintético, color a definir por inspección. Según caso.		TERMINACIONES	Lijado hasta quitar todos los restos de pintura existente. Reposición de maderas en mal estado por piezas de iguales características. Masillado de imperfecciones y pintura final con 3 manos de protección impregnante p/ madera contra hongos y algas terminación satinada y tono natural en ambas caras o y pintura con 3 manos de esmalte sintético, color a definir por inspección. Según caso.		TERMINACIONES
UBICACION	Gimnasio.		UBICACION	Gimnasio y dependencias.		UBICACION	Circulacion pasillo P.B		UBICACION
OBSERVACIONES	NOTA: EL CONTRATISTA VERIFICARA ESPESORES DE VIDRIOS Y CANTIDADES DE ABERTURAS. LAS MEDIDAS EXTERIORES DE LA ABERTURA SE CORRESPONDEN CON EL VANO, NO SE CONSIDERAN PREMARCOS NI JUNTAS EN EL DIBUJO. LAS PUERTAS DE INGRESO A LOS LOCALES CONTARAN CON LA SEÑALETICA CORRESPONDIENTE SEGUN INDICACION EN EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES.		OBSERVACIONES	NOTA: EL CONTRATISTA VERIFICARA ESPESORES DE VIDRIOS Y CANTIDADES DE ABERTURAS. LAS MEDIDAS EXTERIORES DE LA ABERTURA SE CORRESPONDEN CON EL VANO, NO SE CONSIDERAN PREMARCOS NI JUNTAS EN EL DIBUJO. LAS PUERTAS DE INGRESO A LOS LOCALES CONTARAN CON LA SEÑALETICA CORRESPONDIENTE SEGUN INDICACION EN EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES.		OBSERVACIONES	NOTA: EL CONTRATISTA VERIFICARA ESPESORES DE VIDRIOS Y CANTIDADES DE ABERTURAS. LAS MEDIDAS EXTERIORES DE LA ABERTURA SE CORRESPONDEN CON EL VANO, NO SE CONSIDERAN PREMARCOS NI JUNTAS EN EL DIBUJO. LAS PUERTAS DE INGRESO A LOS LOCALES CONTARAN CON LA SEÑALETICA CORRESPONDIENTE SEGUN INDICACION EN EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES.		OBSERVACIONES

DENOMINACIÓN	PM F* (Ap. | dt. 0.00|2.80)	ABERTURA A RESTAURAR	DENOMINACIÓN	PM G (Ap. | dt. 0.00|2.20)	ABERTURA A RESTAURAR				
CANTIDAD	Cantidad: 5 Giro:		CANTIDAD	Cantidad: 52 Giro: 6 IZQUIERDO/ 46 DERECHO					
MEDIDAS	Alto: 2.80 m. Ancho: 1.50 m.		MEDIDAS	Alto: 2.20 m. Ancho: 0.90 m.					
NIVEL DINTEL +2.80	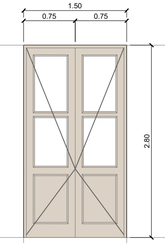		NIVEL DINTEL +2.20	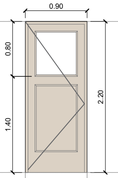					
N.P.T.			N.P.T.						
ACCIONAMIENTO	Dos hojas abatibles con vidrio.		ACCIONAMIENTO	Una hoja abatible con vidrio.					
MARCOS	Marco de madera maciza de cedro.		MARCOS	Marco de madera maciza de cedro.					
HOJA	Hojas abatibles de madera maciza de cedro vidriadas.		HOJA	Hoja abatible de madera maciza de cedro vidriada.					
HERRAJES	Pomelas doble contacto de acero (terminación cromo). Manija doble balancín y bocallave reforzado. Cerradura de embutir p/ puerta interior, picaporte reversible y frente de 25x215mm con terminación acero niquelado.		HERRAJES	Pomelas doble contacto de acero (terminación cromo). Manija doble balancín y bocallave reforzado. Cerradura de embutir p/ puerta interior, picaporte reversible y frente de 25x215mm con terminación acero niquelado.					
VIDRIOS	Vidrio 4mm transparente incoloro.		VIDRIOS	Vidrio 4mm transparente incoloro.					
TERMINACIONES	Lijado hasta quitar todos los restos de pintura existente. Reposición de maderas en mal estado por piezas de iguales características. Masillado de imperfecciones y pintura final con 3 manos de protección impregnante p/ madera contra hongos y algas terminación satinada y tono natural en ambas caras o y pintura con 3 manos de esmalte sintético, color a definir por inspección. Según caso.		TERMINACIONES	Lijado hasta quitar todos los restos de pintura existente. Reposición de maderas en mal estado por piezas de iguales características. Masillado de imperfecciones y pintura final con 3 manos de protección impregnante p/ madera contra hongos y algas terminación satinada y tono natural en ambas caras o y pintura con 3 manos de esmalte sintético, color a definir por inspección. Según caso.					
UBICACION	Circulacion pasillos 1er y 2do Nivel.		UBICACION	Aulas					
OBSERVACIONES	NOTA: EL CONTRATISTA VERIFICARA ESPESORES DE VIDRIOS Y CANTIDADES DE ABERTURAS. LAS MEDIDAS EXTERIORES DE LA ABERTURA SE CORRESPONDEN CON EL VANO, NO SE CONSIDERAN PREMARCOS NI JUNTAS EN EL DIBUJO. LAS PUERTAS DE INGRESO A LOS LOCALES CONTARAN CON LA SEÑALETICA CORRESPONDIENTE SEGUN INDICACION EN EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES.		OBSERVACIONES	NOTA: EL CONTRATISTA VERIFICARA ESPESORES DE VIDRIOS Y CANTIDADES DE ABERTURAS. LAS MEDIDAS EXTERIORES DE LA ABERTURA SE CORRESPONDEN CON EL VANO, NO SE CONSIDERAN PREMARCOS NI JUNTAS EN EL DIBUJO. LAS PUERTAS DE INGRESO A LOS LOCALES CONTARAN CON LA SEÑALETICA CORRESPONDIENTE SEGUN INDICACION EN EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES.					

Santa Fe PROVINCIA

MINISTERIO DE EDUCACION

MINISTRO DE EDUCACIÓN	Prof. Jose Goity
SECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION	Abog. Maria Martin
DIRECTORA PROVINCIAL ARQUITECTURA ESCOLAR	Arq. Luciana Viñuela
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	Arq. Jorge Michelini

PROYECTO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
MINISTERIO EDUCACIÓN

OBRA

Lic. Publica Nro. 02/26 "Programa ABRE ESCUELA - Intervención Integral - ENS N° 36: "Mariano Moreno" (Normal Superior N° 3) - Ciudad de Rosario - Dpto. Rosario - Provincia de Santa Fe

UBICACIÓN

Rosario - Santa Fe

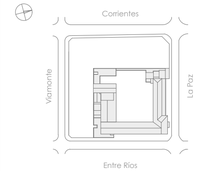

PLANO
6002

ESCALA
1:100

DIBUJO
PLANILLA DE ABERTURAS

NOTA
Todas las medidas se verificarán en obra.

DENOMINACIÓN	PMG* (Ap. | dt. 0.90|2.20) ABERTURA A RESTAURAR	DENOMINACIÓN	PMH* (Ap. | dt. 0.90|2.20) ABERTURA A RESTAURAR	DENOMINACIÓN	PM I* (Ap. | dt. 0.80|2.20) ABERTURA A RESTAURAR	DENOMINACIÓN	PM K (Ap. | dt. 0.80|2.80) ABERTURA A RESTAURAR	DENOMINACIÓN	PMK* (Ap. | dt. 0.80|2.20) ABERTURA A RESTAURAR
CANTIDAD	Cantidad: 1 Giro:	CANTIDAD	Cantidad: 3 Giro: 1 IZQUIERDO/ 1 DERECHO	CANTIDAD	Cantidad: 6 Giro: 3 IZQUIERDO / 3 DERECHO	CANTIDAD	Cantidad: 5 Giro: 2 IZQUIERDO/ 3 DERECHO	CANTIDAD	Cantidad: 10 Giro: 3 IZQUIERDO / 7 DERECHO
MEDIDAS	Alto: 2.20 m. Ancho: 1.50 m.	MEDIDAS	Alto: 2.20 m. Ancho: 0.90 m.	MEDIDAS	Alto: 2.20 m. Ancho: 0.80 m.	MEDIDAS	Alto: 2.80 m. Ancho: 0.80 m.	MEDIDAS	Alto: 2.20 m. Ancho: 0.80 m.
NIVEL DINTEL +2.20	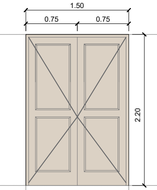	NIVEL DINTEL +2.20	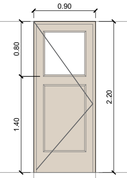	NIVEL DINTEL +2.20	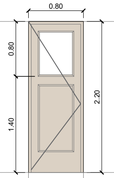	NIVEL DINTEL +2.80	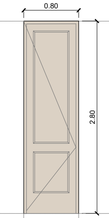	NIVEL DINTEL +2.20	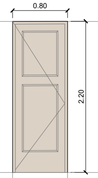
N.P.T.		N.P.T.		N.P.T.		N.P.T.		N.P.T.	
	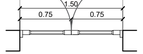		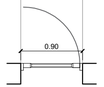		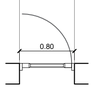		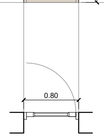		
ACCIONAMIENTO	Dos hoja abatibles ciegas.	ACCIONAMIENTO	Una hoja abatible con vidrio.	ACCIONAMIENTO	Una hoja abatible con vidrio.	ACCIONAMIENTO	Una hoja abatible ciega.	ACCIONAMIENTO	Una hoja abatible ciega.
MARCOS	Marco de madera maciza de cedro.	MARCOS	Marco de madera maciza de cedro.	MARCOS	Marco de madera maciza de cedro.	MARCOS	Marco de madera maciza de cedro.	MARCOS	Marco de madera maciza de cedro.
HOJA	Hojas abatibles de madera maciza de cedro.	HOJA	Hoja abatible de madera maciza de cedro vidriada.	HOJA	Hoja abatible de madera maciza de cedro vidriada.	HOJA	Hoja abatible de madera maciza de cedro.	HOJA	Hoja abatible de madera maciza de cedro.
HERRAJES	Pomelas doble contacto de acero (terminación cromo). Manija doble balancín y bocallave reforzado. Cerradura de embutir p/ puerta interior, picaporte reversible y frente de 25x215mm con terminación acero niquelado.	HERRAJES	Pomelas doble contacto de acero (terminación cromo). Manija doble balancín y bocallave reforzado. Cerradura de embutir p/ puerta interior, picaporte reversible y frente de 25x215mm con terminación acero niquelado.	HERRAJES	Pomelas doble contacto de acero (terminación cromo). Manija doble balancín y bocallave reforzado. Cerradura de embutir p/ puerta interior, picaporte reversible y frente de 25x215mm con terminación acero niquelado.	HERRAJES	Pomelas doble contacto de acero (terminación cromo). Manija doble balancín y bocallave reforzado. Cerradura de embutir p/ puerta interior, picaporte reversible y frente de 25x215mm con terminación acero niquelado.	HERRAJES	Pomelas doble contacto de acero (terminación cromo). Manija doble balancín y bocallave reforzado. Cerradura de embutir p/ puerta interior, picaporte reversible y frente de 25x215mm con terminación acero niquelado.
VIDRIOS	.	VIDRIOS	Vidrio 4mm traslucido incoloro.	VIDRIOS	Vidrio 4mm traslucido incoloro.	VIDRIOS	.	VIDRIOS	.
TERMINACIONES	Lijado hasta quitar todos los restos de pintura existente. Reposición de maderas en mal estado por piezas de iguales características. Masillado de imperfecciones y pintura final con 3 manos de protección impregnante p/ madera contra hongos y algas terminación satinada y tono natural en ambas caras o y pintura con 3 manos de esmalte sintético, color a definir por inspección. Según caso.	TERMINACIONES	Lijado hasta quitar todos los restos de pintura existente. Reposición de maderas en mal estado por piezas de iguales características. Masillado de imperfecciones y pintura final con 3 manos de protección impregnante p/ madera contra hongos y algas terminación satinada y tono natural en ambas caras o y pintura con 3 manos de esmalte sintético, color a definir por inspección. Según caso.	TERMINACIONES	Lijado hasta quitar todos los restos de pintura existente. Reposición de maderas en mal estado por piezas de iguales características. Masillado de imperfecciones y pintura final con 3 manos de protección impregnante p/ madera contra hongos y algas terminación satinada y tono natural en ambas caras o y pintura con 3 manos de esmalte sintético, color a definir por inspección. Según caso.	TERMINACIONES	Lijado hasta quitar todos los restos de pintura existente. Reposición de maderas en mal estado por piezas de iguales características. Masillado de imperfecciones y pintura final con 3 manos de protección impregnante p/ madera contra hongos y algas terminación satinada y tono natural en ambas caras o y pintura con 3 manos de esmalte sintético, color a definir por inspección. Según caso.	TERMINACIONES	Lijado hasta quitar todos los restos de pintura existente. Reposición de maderas en mal estado por piezas de iguales características. Masillado de imperfecciones y pintura final con 3 manos de protección impregnante p/ madera contra hongos y algas terminación satinada y tono natural en ambas caras o y pintura con 3 manos de esmalte sintético, color a definir por inspección. Según caso.
UBICACION	Cantina P.B.	UBICACION	Sanitarios.	UBICACION	Sanitarios.	UBICACION	Hall 1er y 2do Nivel	UBICACION	Oficinas - aula computación- laboratorio- aulas.
OBSERVACIONES	NOTA: EL CONTRATISTA VERIFICARA ESPESORES DE VIDRIOS Y CANTIDADES DE ABERTURAS. LAS MEDIDAS EXTERIORES DE LA ABERTURA SE CORRESPONDEN CON EL VANO, NO SE CONSIDERAN PREMARCOS NI JUNTAS EN EL DIBUJO. LAS PUERTAS DE INGRESO A LOS LOCALES CONTARAN CON LA SEÑALETICA CORRESPONDIENTE SEGUN INDICACION EN EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES.	OBSERVACIONES	NOTA: EL CONTRATISTA VERIFICARA ESPESORES DE VIDRIOS Y CANTIDADES DE ABERTURAS. LAS MEDIDAS EXTERIORES DE LA ABERTURA SE CORRESPONDEN CON EL VANO, NO SE CONSIDERAN PREMARCOS NI JUNTAS EN EL DIBUJO. LAS PUERTAS DE INGRESO A LOS LOCALES CONTARAN CON LA SEÑALETICA CORRESPONDIENTE SEGUN INDICACION EN EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES.	OBSERVACIONES	NOTA: EL CONTRATISTA VERIFICARA ESPESORES DE VIDRIOS Y CANTIDADES DE ABERTURAS. LAS MEDIDAS EXTERIORES DE LA ABERTURA SE CORRESPONDEN CON EL VANO, NO SE CONSIDERAN PREMARCOS NI JUNTAS EN EL DIBUJO. LAS PUERTAS DE INGRESO A LOS LOCALES CONTARAN CON LA SEÑALETICA CORRESPONDIENTE SEGUN INDICACION EN EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES.	OBSERVACIONES	NOTA: EL CONTRATISTA VERIFICARA ESPESORES DE VIDRIOS Y CANTIDADES DE ABERTURAS. LAS MEDIDAS EXTERIORES DE LA ABERTURA SE CORRESPONDEN CON EL VANO, NO SE CONSIDERAN PREMARCOS NI JUNTAS EN EL DIBUJO. LAS PUERTAS DE INGRESO A LOS LOCALES CONTARAN CON LA SEÑALETICA CORRESPONDIENTE SEGUN INDICACION EN EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES.	OBSERVACIONES	NOTA: EL CONTRATISTA VERIFICARA ESPESORES DE VIDRIOS Y CANTIDADES DE ABERTURAS. LAS MEDIDAS EXTERIORES DE LA ABERTURA SE CORRESPONDEN CON EL VANO, NO SE CONSIDERAN PREMARCOS NI JUNTAS EN EL DIBUJO. LAS PUERTAS DE INGRESO A LOS LOCALES CONTARAN CON LA SEÑALETICA CORRESPONDIENTE SEGUN INDICACION EN EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES.

Santa Fe PROVINCIA

MINISTERIO DE EDUCACION

MINISTRO DE EDUCACIÓN: Prof. Jose Goity

SECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION: Abog. Maria Martin

DIRECTORA PROVINCIAL ARQUITECTURA ESCOLAR: Arq. Luciana Viñuela

DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR: Arq. Jorge Michelini

PROYECTO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
MINISTERIO EDUCACIÓN

OBRA

Lic. Publica Nro. 02/26 "Programa ABRE ESCUELA - Intervención Integral - ENS N° 36: "Mariano Moreno" (Normal Superior N° 3) - Ciudad de Rosario - Dpto. Rosario - Provincia de Santa Fe

UBICACIÓN

Rosario - Santa Fe

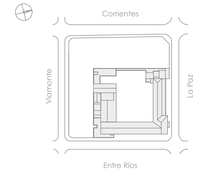

PLANO: 6003

ESCALA: 1:100

DIBUJO: PLANILLA DE ABERTURAS

NOTA: Todas las medidas se verificarán en obra.

DENOMINACIÓN	PM L (Ap. | dt. 0.00|2.20)	ABERTURA A RESTAURAR	DENOMINACIÓN	PM N (Ap. | dt. 0.00|2.65)	ABERTURA A RESTAURAR	DENOMINACIÓN	PM X (Ap. | dt. 0.00|2.50)	ABERTURA A RESTAURAR	DENOMINACIÓN
CANTIDAD	Cantidad: 2 Giro: 1 IZQUIERDO/ 1 DERECHO		CANTIDAD	Cantidad: 1 Giro:		CANTIDAD	Cantidad: 1 Giro:		CANTIDAD
MEDIDAS	Alto: 2.20 m. Ancho: 0.80 m.		MEDIDAS	Alto: 2.65 m. Ancho: 1.74 m.		MEDIDAS	Alto: 2.50 m. Ancho: 3.35 m.		MEDIDAS

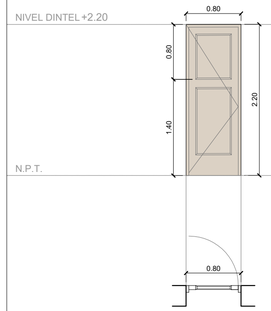

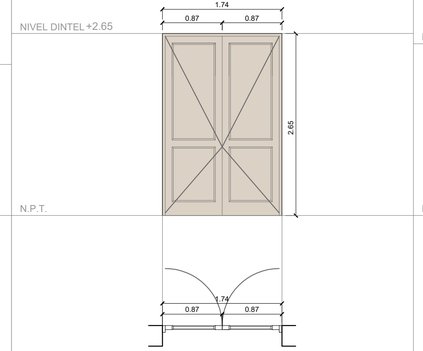

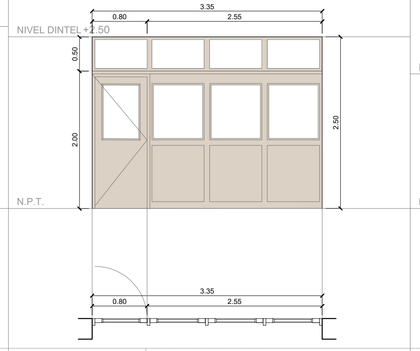

DENOMINACIÓN	PMX2 (Ap. | dt. 0.00|1.96)	ABERTURA A RESTAURAR	DENOMINACIÓN	PMX3 (Ap. | dt. 0.00|3.23)	ABERTURA A RESTAURAR	ACCIONAMIENTO	Una hoja abatible ciega.	ACCIONAMIENTO	Dos hoja abatibles. Banderola superior.
CANTIDAD	Cantidad: 1 Giro: 1 DERECHO		CANTIDAD	Cantidad: 1 Giro:		MARCOS	Marco de madera maciza de cedro.	MARCOS	Marco de madera maciza de cedro.
MEDIDAS	Alto: 1.96 m. Ancho: 0.96 m.		MEDIDAS	Alto: 3.23 m. Ancho: 2.30 m.		HOJA	Hoja abatible de madera maciza de cedro.	HOJA	Hojas abatibles de madera maciza de cedro.
						HERRAJES	Pomelas doble contacto de acero (terminación cromo). Manija doble balancín y bocallave reforzado. Cerradura de embutir p/ puerta interior, picaporte reversible y frente de 25x215mm con terminación acero niquelado.	HERRAJES	Pomelas doble contacto de acero (terminación cromo). Manija doble balancín y bocallave reforzado. Cerradura de embutir p/ puerta interior, picaporte reversible y frente de 25x215mm con terminación acero niquelado.
						VIDRIOS	.	VIDRIOS	.
						TERMINACIONES	Lijado hasta quitar todos los restos de pintura existente. Reposición de maderas en mal estado por piezas de iguales características. Masillado de imperfecciones y pintura final con 3 manos de protección impregnante p/ madera contra hongos y algas terminación satinada y tono natural en ambas caras o y pintura con 3 manos de esmalte sintético, color a definir por inspección. Según caso.	TERMINACIONES	Lijado hasta quitar todos los restos de pintura existente. Reposición de maderas en mal estado por piezas de iguales características. Masillado de imperfecciones y pintura final con 3 manos de protección impregnante p/ madera contra hongos y algas terminación satinada y tono natural en ambas caras o y pintura con 3 manos de esmalte sintético, color a definir por inspección. Según caso.
						UBICACION	Aula computación.	UBICACION	SUM 2do Nivel.
						OBSERVACIONES	NOTA: EL CONTRATISTA VERIFICARA ESPESORES DE VIDRIOS Y CANTIDADES DE ABERTURAS. LAS MEDIDAS EXTERIORES DE LA ABERTURA SE CORRESPONDEN CON EL VANO, NO SE CONSIDERAN PREMARCOS NI JUNTAS EN EL DIBUJO. LAS PUERTAS DE INGRESO A LOS LOCALES CONTARAN CON LA SEÑALETICA CORRESPONDIENTE SEGUN INDICACION EN EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES.	OBSERVACIONES	NOTA: EL CONTRATISTA VERIFICARA ESPESORES DE VIDRIOS Y CANTIDADES DE ABERTURAS. LAS MEDIDAS EXTERIORES DE LA ABERTURA SE CORRESPONDEN CON EL VANO, NO SE CONSIDERAN PREMARCOS NI JUNTAS EN EL DIBUJO. LAS PUERTAS DE INGRESO A LOS LOCALES CONTARAN CON LA SEÑALETICA CORRESPONDIENTE SEGUN INDICACION EN EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES.

ACCIONAMIENTO	Una hoja abatible con vidrio, tres paños fijos con vidrio. tres paños superiores fijos vidriados.	ACCIONAMIENTO	Una hoja abatible ciega.	ACCIONAMIENTO	Tres hojas abatibles con vidrio superior.	MARCOS	Marco de madera maciza de cedro.	MARCOS	Sin marco.
MARCOS	Marco de madera maciza de cedro.	MARCOS	Marco de madera maciza de cedro.	HOJA	Hojas abatibles de madera maciza de cedro.	HOJA	Hoja abatible de cedro y paneles de enchapado de madera.	HOJA	Hoja abatible de machihembrado de madera de cedro.
HERRAJES	Pomelas doble contacto de acero (terminación cromo). Manija doble balancín y bocallave reforzado. Cerradura de embutir p/ puerta interior, picaporte reversible y frente de 25x215mm con terminación acero niquelado.	HERRAJES	Pomelas doble contacto de acero (terminación cromo). Manija doble balancín y bocallave reforzado. Cerradura de embutir p/ puerta interior, picaporte reversible y frente de 25x215mm con terminación acero niquelado.	HERRAJES	Bisagra municion de acero. Manija doble balancín y bocallave reforzado. Cerradura de embutir p/ puerta interior, picaporte reversible y frente de 25x215mm con terminación acero niquelado.	HERRAJES	Pomelas doble contacto de acero (terminación cromo). Manija doble balancín y bocallave reforzado. Cerradura de embutir p/ puerta interior, picaporte reversible y frente de 25x215mm con terminación acero niquelado.	HERRAJES	Pomelas doble contacto de acero (terminación cromo). Manija doble balancín y bocallave reforzado. Cerradura de embutir p/ puerta interior, picaporte reversible y frente de 25x215mm con terminación acero niquelado.
VIDRIOS	Vidrio 4mm traslucido incoloro.	VIDRIOS	.	VIDRIOS	Vidrio 4mm traslucido incoloro.	VIDRIOS	.	VIDRIOS	.
TERMINACIONES	PLijado hasta quitar todos los restos de pintura existente. Reposición de maderas en mal estado por piezas de iguales características. Masillado de imperfecciones y pintura final con 3 manos de protección impregnante p/ madera contra hongos y algas terminación satinada y tono natural en ambas caras.	TERMINACIONES	Lijado hasta quitar todos los restos de pintura existente. Reposición de maderas en mal estado por piezas de iguales características. Masillado de imperfecciones y pintura final con 3 manos de protección impregnante p/ madera contra hongos y algas terminación satinada y tono natural en ambas caras.	TERMINACIONES	Lijado hasta quitar todos los restos de pintura existente. Reposición de maderas en mal estado por piezas de iguales características. Masillado de imperfecciones y pintura final con 3 manos de protección impregnante p/ madera contra hongos y algas terminación satinada y tono natural en ambas caras o y pintura con 3 manos de esmalte sintético, color a definir por inspección. Según caso.	TERMINACIONES	Lijado hasta quitar todos los restos de pintura existente. Reposición de maderas en mal estado por piezas de iguales características. Masillado de imperfecciones y pintura final con 3 manos de protección impregnante p/ madera contra hongos y algas terminación satinada y tono natural en ambas caras.	TERMINACIONES	Lijado hasta quitar todos los restos de pintura existente. Reposición de maderas en mal estado por piezas de iguales características. Masillado de imperfecciones y pintura final con 3 manos de protección impregnante p/ madera contra hongos y algas terminación satinada y tono natural en ambas caras o y pintura con 3 manos de esmalte sintético, color a definir por inspección. Según caso.
UBICACION	Hall ingreso.	UBICACION	Gimnasio.	UBICACION	Fachada P.B. - ingreso jardin				
OBSERVACIONES	NOTA: EL CONTRATISTA VERIFICARA ESPESORES DE VIDRIOS Y CANTIDADES DE ABERTURAS. LAS MEDIDAS EXTERIORES DE LA ABERTURA SE CORRESPONDEN CON EL VANO, NO SE CONSIDERAN PREMARCOS NI JUNTAS EN EL DIBUJO. LAS PUERTAS DE INGRESO A LOS LOCALES CONTARAN CON LA SEÑALETICA CORRESPONDIENTE SEGUN INDICACION EN EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES.	OBSERVACIONES	NOTA: EL CONTRATISTA VERIFICARA ESPESORES DE VIDRIOS Y CANTIDADES DE ABERTURAS. LAS MEDIDAS EXTERIORES DE LA ABERTURA SE CORRESPONDEN CON EL VANO, NO SE CONSIDERAN PREMARCOS NI JUNTAS EN EL DIBUJO. LAS PUERTAS DE INGRESO A LOS LOCALES CONTARAN CON LA SEÑALETICA CORRESPONDIENTE SEGUN INDICACION EN EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES.	OBSERVACIONES	NOTA: EL CONTRATISTA VERIFICARA ESPESORES DE VIDRIOS Y CANTIDADES DE ABERTURAS. LAS MEDIDAS EXTERIORES DE LA ABERTURA SE CORRESPONDEN CON EL VANO, NO SE CONSIDERAN PREMARCOS NI JUNTAS EN EL DIBUJO. LAS PUERTAS DE INGRESO A LOS LOCALES CONTARAN CON LA SEÑALETICA CORRESPONDIENTE SEGUN INDICACION EN EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES.				

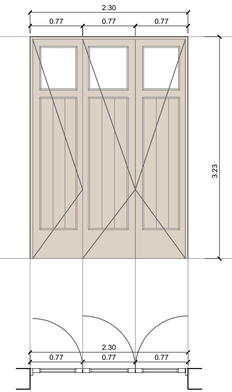

Santa Fe PROVINCIA

MINISTERIO DE EDUCACION

MINISTRO DE EDUCACIÓN	Prof. Jose Goity
SECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION	Abog. Maria Martin
DIRECTORA PROVINCIAL ARQUITECTURA ESCOLAR	Arq. Luciana Viñuela
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	Arq. Jorge Michelini

PROYECTO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
MINISTERIO EDUCACIÓN

OBRA

Lic. Publica Nro. 02/26 "Programa ABRE ESCUELA - Intervención Integral - ENS N° 36: "Mariano Moreno" (Normal Superior N° 3) - Ciudad de Rosario - Dpto. Rosario - Provincia de Santa Fe

UBICACIÓN

Rosario - Santa Fe

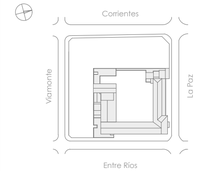

PLANO
6004

ESCALA
1:100

DIBUJO
PLANILLA DE ABERTURAS

NOTA
Todas las medidas se verificarán en obra.

PUERTA ALUMINIO

DENOMINACIÓN	PMX4 (Ap. 0.00 | dt. 3.09)	ABERTURA A RESTAURAR
CANTIDAD	Cantidad: 1 Giro:	
MEDIDAS	Alto: 3.09 m. Ancho: 2.76 m.	

NIVEL DINTEL +3.09

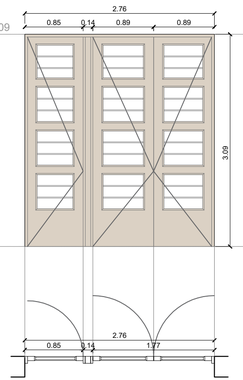

N.P.T.

ACCIONAMIENTO	Una hoja independiente abatible vidriada y una puerta de doble hoja abatible vidriada.
MARCOS	Marco de madera maciza de cedro.
HOJA	Hojas abatibles de madera maciza de cedro.
HERRAJES	Bisagra municion de acero. Manija doble balancín y bocallave reforzado. Cerradura de embutir p/ puerta interior, picaporte reversible y frente de 25x215mm con terminación acero niquelado.
VIDRIOS	Vidrio 4mm traslucido incoloro.
TERMINACIONES	Lijado hasta quitar todos los restos de pintura existente. Reposición de maderas en mal estado por piezas de iguales características. Masillado de imperfecciones y pintura final con 3 manos de protección impregnante p/ madera contra hongos y algas terminación satinada y tono natural en ambas caras.
UBICACION	Fachada P.B. - ingreso jardin
OBSERVACIONES	NOTA: EL CONTRATISTA VERIFICARA ESPESORES DE VIDRIOS Y CANTIDADES DE ABERTURAS. LAS MEDIDAS EXTERIORES DE LA ABERTURA SE CORRESPONDEN CON EL VANO, NO SE CONSIDERAN PREMARCOS NI JUNTAS EN EL DIBUJO. LAS PUERTAS DE INGRESO A LOS LOCALES CONTARAN CON LA SEÑALETICA CORRESPONDIENTE SEGUN INDICACION EN EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES.

DENOMINACIÓN	PA X (Ap. 0.00 | dt. 2.60)	ABERTURA A RESTAURAR
CANTIDAD	Cantidad: 1 Giro: 1 DERECHO	
MEDIDAS	Alto: 2.60 m. Ancho: 1.50 m.	

NIVEL DINTEL +2.60

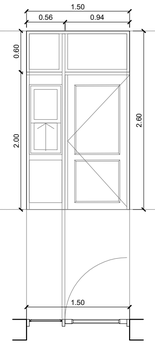

N.P.T.

ACCIONAMIENTO	Una hoja abatible con vidrio, paño fijo lateral con ventana tipo guillotina integrado y dos paños fijos superiores.
MARCOS	Marco de aluminio.
HOJA	Hoja de aluminio con vidrio y tablero ciego inferior.
HERRAJES	Pomelas doble contacto de acero (terminación cromo). Manija doble balancín y bocallave reforzado. Cerradura de embutir p/ puerta interior, picaporte reversible y frente de 25x215mm con terminación acero niquelado.
VIDRIOS	Vidrio 4mm traslucido incoloro.
TERMINACIONES	Pintura 3 manos de esmalte sintetico en tableros ciegos, reparacion y/o reposicion de herrajes faltantes y/o defectuosos
UBICACION	Hall ingreso P.B.
OBSERVACIONES	NOTA: EL CONTRATISTA VERIFICARA ESPESORES DE VIDRIOS Y CANTIDADES DE ABERTURAS. LAS MEDIDAS EXTERIORES DE LA ABERTURA SE CORRESPONDEN CON EL VANO, NO SE CONSIDERAN PREMARCOS NI JUNTAS EN EL DIBUJO. LAS PUERTAS DE INGRESO A LOS LOCALES CONTARAN CON LA SEÑALETICA CORRESPONDIENTE SEGUN INDICACION EN EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES.

PUERTAS METALICAS

DENOMINACIÓN	PMet X (Ap. 0.00 | dt. 2.05)	ABERTURA A RESTAURAR
CANTIDAD	Cantidad: 1 Giro: 1 DERECHO	
MEDIDAS	Alto: 2.05 m. Ancho: 0.97 m.	

NIVEL DINTEL +2.05

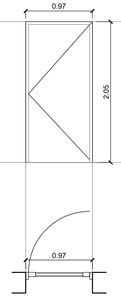

N.P.T.

ACCIONAMIENTO	Una hoja abatible ciega.
MARCOS	Marco de chapa plegada.
HOJA	Bastidor de madera, hoja de chapa plegada.
HERRAJES	Bisagra municion de acero. Manija doble balancín y bocallave reforzado. Cerradura de embutir p/ puerta interior, picaporte reversible y frente de 25x215mm con terminación acero niquelado.
VIDRIOS	Vidrio 3+3 incoloro con laminado translucido.
TERMINACIONES	Remocion y reparacion de partes oxidadasy/o deterioradas, masillado de imperfecciones y 3 manos de antioxido + 3 manos de esmalte sintetico según codigo de color indicado.
UBICACION	Bajo escalera P.B. - Fachada
OBSERVACIONES	NOTA: EL CONTRATISTA VERIFICARA ESPESORES DE VIDRIOS Y CANTIDADES DE ABERTURAS. LAS MEDIDAS EXTERIORES DE LA ABERTURA SE CORRESPONDEN CON EL VANO, NO SE CONSIDERAN PREMARCOS NI JUNTAS EN EL DIBUJO. LAS PUERTAS DE INGRESO A LOS LOCALES CONTARAN CON LA SEÑALETICA CORRESPONDIENTE SEGUN INDICACION EN EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES.

DENOMINACIÓN	PMetX2 (Ap. 0.00 | dt. 2.20)	ABERTURA A RESTAURAR
CANTIDAD	Cantidad: 1 Giro: 1 DERECHO	
MEDIDAS	Alto: 2.20 m. Ancho: 1.73 m.	

NIVEL DINTEL +2.20

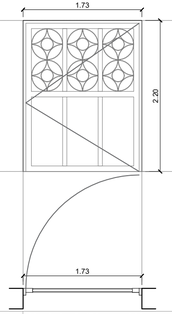

N.P.T.

ACCIONAMIENTO	Una hoja abatible con vidrio.
MARCOS	Marco de chapa plegada
HOJA	Hoja abatible, estructura de caño, paneles de chapa y vidrio. Herreria de planchuela doblada.
HERRAJES	Bisagra municion de acero. Manija doble balancín y bocallave reforzado. Cerradura de embutir p/ puerta interior, picaporte reversible y frente de 25x215mm con terminación acero niquelado.
VIDRIOS	Vidrio 3+3 incoloro con laminado translucido.
TERMINACIONES	Remocion y reparacion de partes oxidadasy/o deterioradas, masillado de imperfecciones y3 manos de antioxido + 3 manos de esmalte sintetico según codigo de color indicado.
UBICACION	Bajo escalera P.B. - Fachada
OBSERVACIONES	NOTA: EL CONTRATISTA VERIFICARA ESPESORES DE VIDRIOS Y CANTIDADES DE ABERTURAS. LAS MEDIDAS EXTERIORES DE LA ABERTURA SE CORRESPONDEN CON EL VANO, NO SE CONSIDERAN PREMARCOS NI JUNTAS EN EL DIBUJO. LAS PUERTAS DE INGRESO A LOS LOCALES CONTARAN CON LA SEÑALETICA CORRESPONDIENTE SEGUN INDICACION EN EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES.

DENOMINACIÓN	PMetX3 (Ap. 0.00 | dt. 3.55)	ABERTURA A RESTAURAR
CANTIDAD	Cantidad: 1 Giro:	
MEDIDAS	Alto: 3.55 m. Ancho: 3.22 m.	

NIVEL DINTEL +3.55

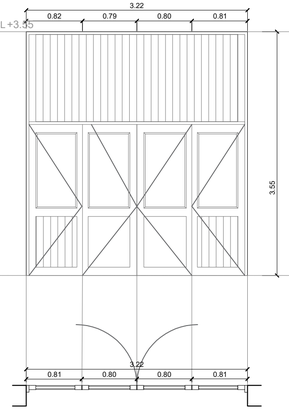

N.P.T.

ACCIONAMIENTO	Dos hoja abatibles y dos paños fijos vidriados Paño fijo superior ciego.
MARCOS	Marco de chapa plegada.
HOJA	Estructura de caño con paneles de chapa plegada y vidrio.
HERRAJES	Bisagra municion de acero. Manija doble balancín y bocallave reforzado. Cerradura de embutir p/ puerta interior, picaporte reversible y frente de 25x215mm con terminación acero niquelado.
VIDRIOS	Vidrio 3+3 incoloro con laminado translucido.
TERMINACIONES	Remocion y reparacion de partes oxidadasy/o deterioradas, masillado de imperfecciones y 3 manos de antioxido + 3 manos de esmalte sintetico según codigo de color indicado.
UBICACION	Hall 1er Piso
OBSERVACIONES	NOTA: EL CONTRATISTA VERIFICARA ESPESORES DE VIDRIOS Y CANTIDADES DE ABERTURAS. LAS MEDIDAS EXTERIORES DE LA ABERTURA SE CORRESPONDEN CON EL VANO, NO SE CONSIDERAN PREMARCOS NI JUNTAS EN EL DIBUJO. LAS PUERTAS DE INGRESO A LOS LOCALES CONTARAN CON LA SEÑALETICA CORRESPONDIENTE SEGUN INDICACION EN EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES.

Santa Fe PROVINCIA

MINISTERIO DE EDUCACION

MINISTRO DE EDUCACIÓN	Prof. Jose Goity
SECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION	Abog. Maria Martin
DIRECTORA PROVINCIAL ARQUITECTURA ESCOLAR	Arq. Luciana Viñuela
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	Arq. Jorge Michelini

PROYECTO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
MINISTERIO EDUCACIÓN

OBRA

Lic. Publica Nro. 02/26 "Programa ABRE ESCUELA - Intervención Integral - ENS N° 36: "Mariano Moreno" (Normal Superior N° 3) - Ciudad de Rosario - Dpto. Rosario - Provincia de Santa Fe

UBICACIÓN

Rosario - Santa Fe

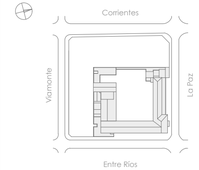

PLANO
6005

ESCALA
1:100

DIBUJO
PLANILLA DE ABERTURAS

NOTA
Todas las medidas se verificarán en obra.

VENTANAS MADERA

DENOMINACIÓN	VM A (Ap. 1.00 | dt. 2.80)	ABERTURA A RESTAURAR	DENOMINACIÓN	VM B (Ap. 1.00 | dt. 2.80)	ABERTURA A RESTAURAR	DENOMINACIÓN	VM C (Ap. 3.60 | dt. 5.40)	ABERTURA A RESTAURAR	DENOMINACIÓN	VM D (Ap. 1.00 | 3.60)	ABERTURA A RESTAURAR
CANTIDAD	Cantidad: 8 Giro:		CANTIDAD	Cantidad: 1 Giro:		CANTIDAD	Cantidad: 3 Giro:		CANTIDAD	Cantidad: 42 Giro:	
MEDIDAS	Alto: 1.80 m. Ancho: 1.00 m.		MEDIDAS	Alto: 1.80 m. Ancho: 1.43 m.		MEDIDAS	Alto: 1.70 m. Ancho: 3.00 m.		MEDIDAS	Alto: 2.60 m. Ancho: 1.50 m.	
NIVEL DINTEL +2.80	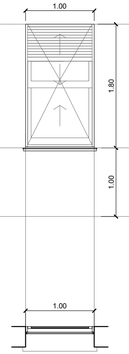		NIVEL DINTEL +2.80	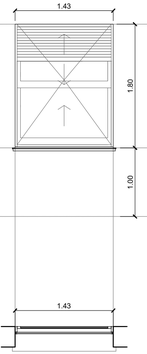		NIVEL DINTEL +5.30	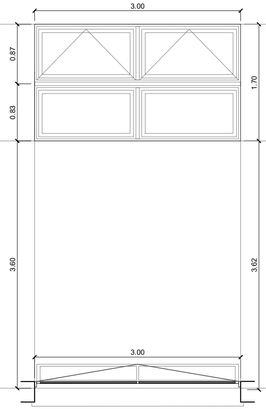		NIVEL DINTEL +3.60	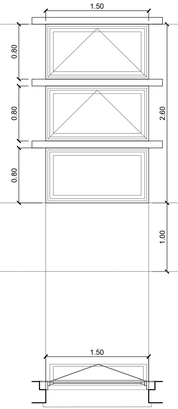	
N. ANTEPECHO +1.00			N. ANTEPECHO +1.00			N. ANTEPECHO +3.60			N. ANTEPECHO +1.00		
N.P.T.			N.P.T.			N.P.T.			N.P.T.		
ACCIONAMIENTO	Dos hojas guillotina vidriadas.		ACCIONAMIENTO	Dos hojas guillotina vidriadas.		ACCIONAMIENTO	Dos paños fijos - dos hojas tipo banderola vidriadas		ACCIONAMIENTO	Un paño fijo vidriado. Dos hojas tipo banderola vidriadas.	
MARCOS	Marco de madera maciza de cedro.		MARCOS	Marco de madera maciza de cedro.		MARCOS	Marco de madera maciza de cedro.		MARCOS	Marco de madera maciza de cedro.	
HOJA	Hojas guillotina de madera maciza de cedro. Cortinas de enrollar de madera maciza de cedro, con guias metálicas laterales.		HOJA	Hojas guillotina de madera maciza de cedro. Cortinas de enrollar de madera maciza de cedro, con guias metálicas laterales.		HOJA	Hojas fijas y banderolas de madera maciza de cedro.		HOJA	Hojas fijas y banderolas de madera maciza de cedro.	
HERRAJES	Manijas: Latón fundido y pulido. Cierre: Medialuna de Latón fundido y pulido. Roldanas de embutir. Cables de acero galvanizado de 38mm. y contrapesos de hierro fundido. Sistema completo de cinta y caja de enrollar para cortinas.		HERRAJES	Manijas: Latón fundido y pulido. Cierre: Medialuna de Latón fundido y pulido. Roldanas de embutir. Cables de acero galvanizado de 38mm. y contrapesos de hierro fundido. Sistema completo de cinta y caja de enrollar para cortinas.		HERRAJES	Pomelas doble contacto de acero (terminación cromo). Sistema completo de candena y roldanas p/ apertura de banderola. Cierre tipo chingolo de bronce platil para ventana banderola.		HERRAJES	Pomelas doble contacto de acero (terminación cromo). Sistema completo de candena y roldanas p/ apertura de banderola. Cierre tipo chingolo de bronce platil para ventana banderola.	
VIDRIOS	Vidrio 4mm transparente incoloro.		VIDRIOS	Vidrio 4mm transparente incoloro.		VIDRIOS	Vidrio 4mm transparente incoloro.		VIDRIOS	Vidrio 4mm transparente incoloro.	
TERMINACIONES	Lijado hasta quitar todos los restos de pintura existente. Reposición de maderas en mal estado por piezas de iguales características. Masillado de inperfecciónes y pintura final con 3 manos de protección impregnante p/ madera contra hongos y algas terminación satinada y tono natural en ambas caras o y pintura con 3 manos de esmalte sintético, color a definir por inspección. Según caso.		TERMINACIONES	Lijado hasta quitar todos los restos de pintura existente. Reposición de maderas en mal estado por piezas de iguales características. Masillado de inperfecciónes y pintura final con 3 manos de protección impregnante p/ madera contra hongos y algas terminación satinada y tono natural en ambas caras o y pintura con 3 manos de esmalte sintético, color a definir por inspección. Según caso.		TERMINACIONES	Lijado hasta quitar todos los restos de pintura existente. Reposición de maderas en mal estado por piezas de iguales características. Masillado de inperfecciónes y pintura final con 3 manos de protección impregnante p/ madera contra hongos y algas terminación satinada y tono natural en ambas caras o y pintura con 3 manos de esmalte sintético, color a definir por inspección. Según caso.		TERMINACIONES	Lijado hasta quitar todos los restos de pintura existente. Reposición de maderas en mal estado por piezas de iguales características. Masillado de inperfecciónes y pintura final con 3 manos de protección impregnante p/ madera contra hongos y algas terminación satinada y tono natural en ambas caras o y pintura con 3 manos de esmalte sintético, color a definir por inspección. Según caso.	
UBICACION	Fachada rectoria- dependencias de gimnasio.		UBICACION	Secretaria.		UBICACION	Escaleras.		UBICACION	Circulacion pasillos PB. - 1er nivel - 2do nivel.	
OBSERVACIONES	NOTA: EL CONTRATISTA VERIFICARA ESPESORES DE VIDRIOS Y CANTIDADES DE ABERTURAS. LAS MEDIDAS EXTERIORES DE LA ABERTURA SE CORRESPONDEN CON EL VANO, NO SE CONSIDERAN PREMARCOS NI JUNTAS EN EL DIBUJO. LAS PUERTAS DE INGRESO A LOS LOCALES CONTARAN CON LA SEÑALETICA CORRESPONDIENTE SEGUN INDICACION EN EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES.		OBSERVACIONES	NOTA: EL CONTRATISTA VERIFICARA ESPESORES DE VIDRIOS Y CANTIDADES DE ABERTURAS. LAS MEDIDAS EXTERIORES DE LA ABERTURA SE CORRESPONDEN CON EL VANO, NO SE CONSIDERAN PREMARCOS NI JUNTAS EN EL DIBUJO. LAS PUERTAS DE INGRESO A LOS LOCALES CONTARAN CON LA SEÑALETICA CORRESPONDIENTE SEGUN INDICACION EN EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES.		OBSERVACIONES	NOTA: EL CONTRATISTA VERIFICARA ESPESORES DE VIDRIOS Y CANTIDADES DE ABERTURAS. LAS MEDIDAS EXTERIORES DE LA ABERTURA SE CORRESPONDEN CON EL VANO, NO SE CONSIDERAN PREMARCOS NI JUNTAS EN EL DIBUJO. LAS PUERTAS DE INGRESO A LOS LOCALES CONTARAN CON LA SEÑALETICA CORRESPONDIENTE SEGUN INDICACION EN EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES.		OBSERVACIONES	NOTA: EL CONTRATISTA VERIFICARA ESPESORES DE VIDRIOS Y CANTIDADES DE ABERTURAS. LAS MEDIDAS EXTERIORES DE LA ABERTURA SE CORRESPONDEN CON EL VANO, NO SE CONSIDERAN PREMARCOS NI JUNTAS EN EL DIBUJO. LAS PUERTAS DE INGRESO A LOS LOCALES CONTARAN CON LA SEÑALETICA CORRESPONDIENTE SEGUN INDICACION EN EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES.		OBSERVACIONES	NOTA: EL CONTRATISTA VERIFICARA ESPESORES DE VIDRIOS Y CANTIDADES DE ABERTURAS. LAS MEDIDAS EXTERIORES DE LA ABERTURA SE CORRESPONDEN CON EL VANO, NO SE CONSIDERAN PREMARCOS NI JUNTAS EN EL DIBUJO. LAS PUERTAS DE INGRESO A LOS LOCALES CONTARAN CON LA SEÑALETICA CORRESPONDIENTE SEGUN INDICACION EN EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES.		OBSERVACIONES	NOTA: EL CONTRATISTA VERIFICARA ESPESORES DE VIDRIOS Y CANTIDADES DE ABERTURAS. LAS MEDIDAS EXTERIORES DE LA ABERTURA SE CORRESPONDEN CON EL VANO, NO SE CONSIDERAN PREMARCOS NI JUNTAS EN EL DIBUJO. LAS PUERTAS DE INGRESO A LOS LOCALES CONTARAN CON LA SEÑALETICA CORRESPONDIENTE SEGUN INDICACION EN EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES.	

Santa Fe PROVINCIA

MINISTERIO DE EDUCACION

MINISTRO DE EDUCACIÓN: Prof. Jose Goity

SECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION: Abog. Maria Martin

DIRECTORA PROVINCIAL ARQUITECTURA ESCOLAR: Arq. Luciana Viñuela

DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR: Arq. Jorge Michelini

PROYECTO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
MINISTERIO EDUCACIÓN

OBRA

Lic. Publica Nro. 02/26 "Programa ABRE ESCUELA - Intervención Integral - ENS N° 36: "Mariano Moreno" (Normal Superior N° 3) - Ciudad de Rosario - Dpto. Rosario - Provincia de Santa Fe

UBICACIÓN

Rosario - Santa Fe

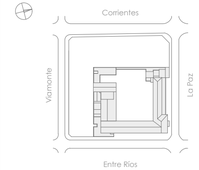

PLANO: 6006

ESCALA: 1:100

DIBUJO: PLANILLA DE ABERTURAS

NOTA: Todas las medidas se verificarán en obra.

DENOMINACIÓN	VM E* (Ap. 1.00 / dt. 3.60) ABERTURA A RESTAURAR	VM F (Ap. 1.00 / dt. 2.10) ABERTURA A RESTAURAR	VM G (Ap. 1.90 / dt. 3.60) ABERTURA A RESTAURAR	VM H (Ap. 2.70 / dt. 3.50) ABERTURA A RESTAURAR	VM I (Ap. 1.00 / dt. 2.70) ABERTURA A RESTAURAR
CANTIDAD	Cantidad: 25 Giro:	Cantidad: 2 Giro: 2 DERECHO	Cantidad: 3 Giro:	Cantidad: 5 Giro:	Cantidad: 2 Giro:
MEDIDAS	Alto: 2.60 m. Ancho: 1.50 m.	Alto: 1.10 m. Ancho: 0.60 m.	Alto: 1.70 m. Ancho: 1.50 m.	Alto: 0.80 m. Ancho: 2.00 m.	Alto: 1.70 m. Ancho: 2.00 m.
	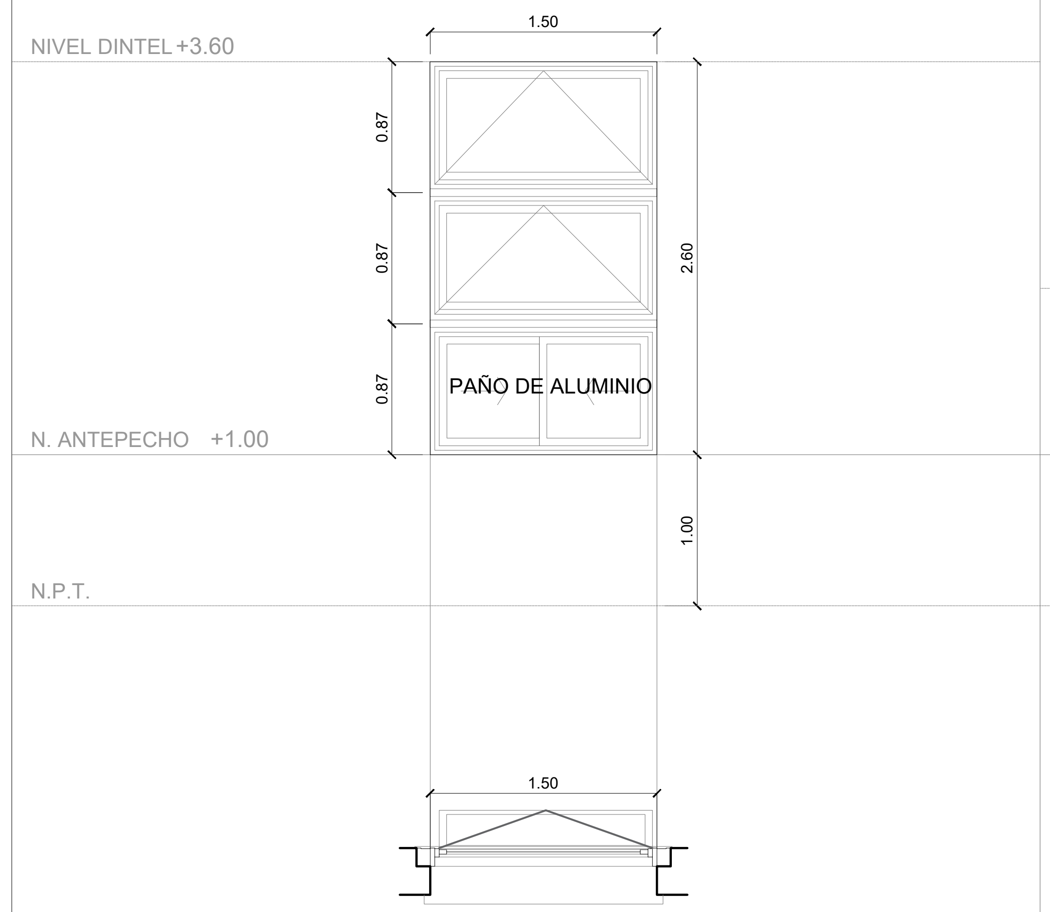	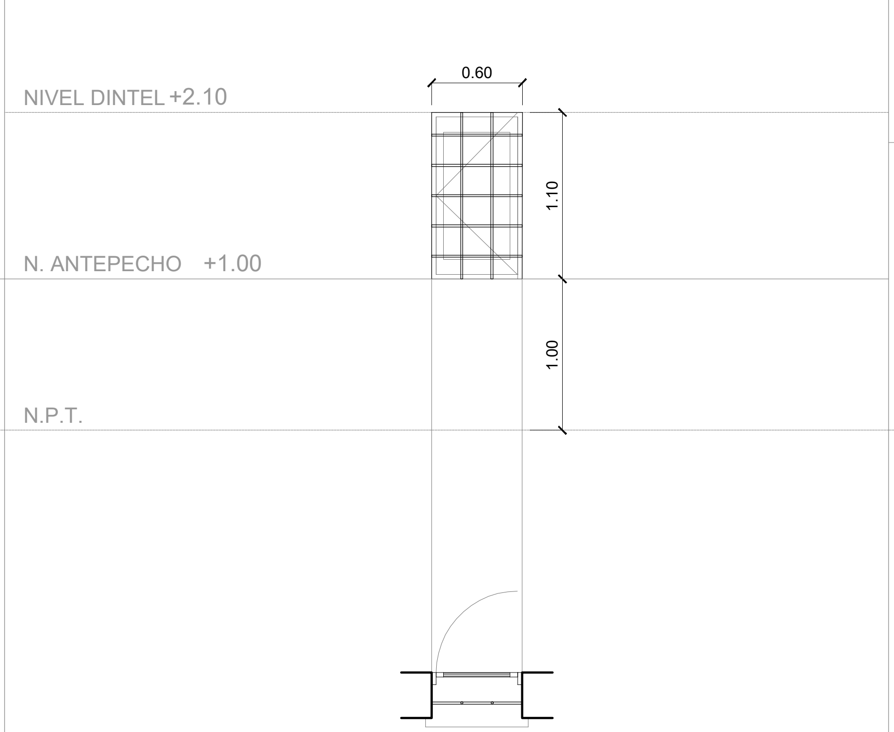	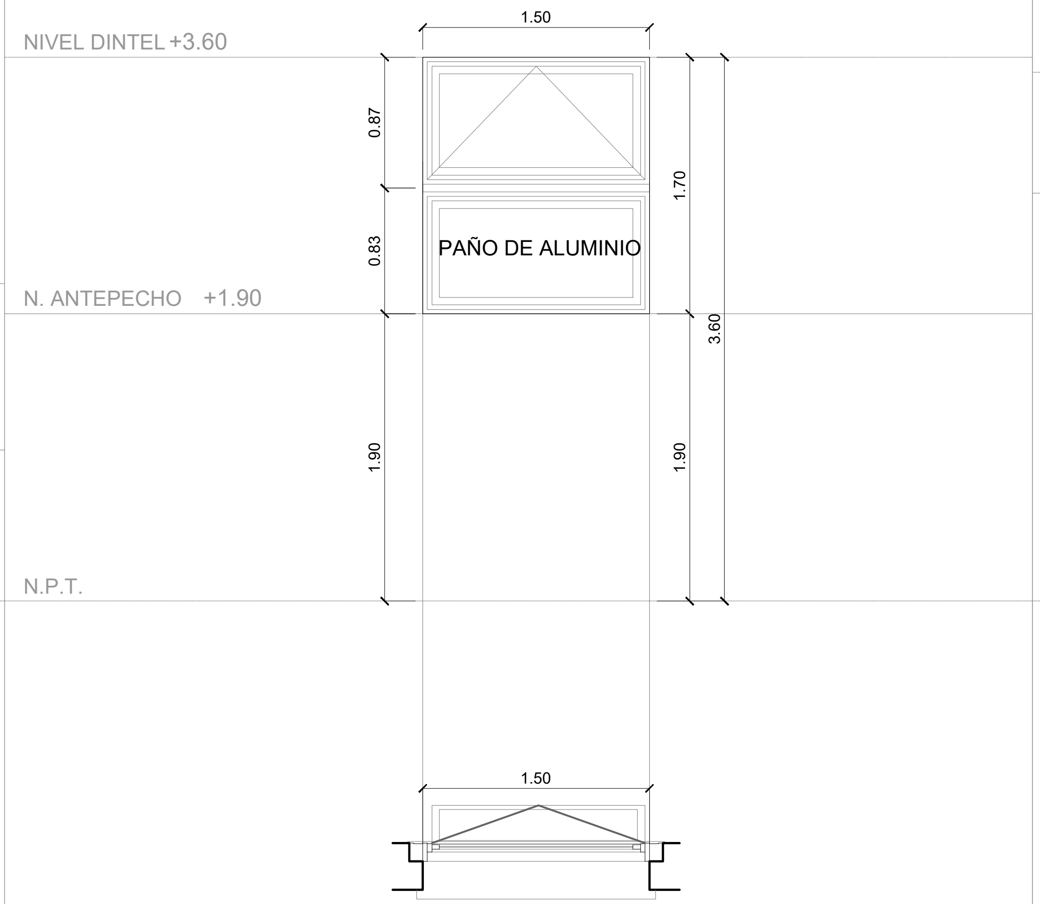	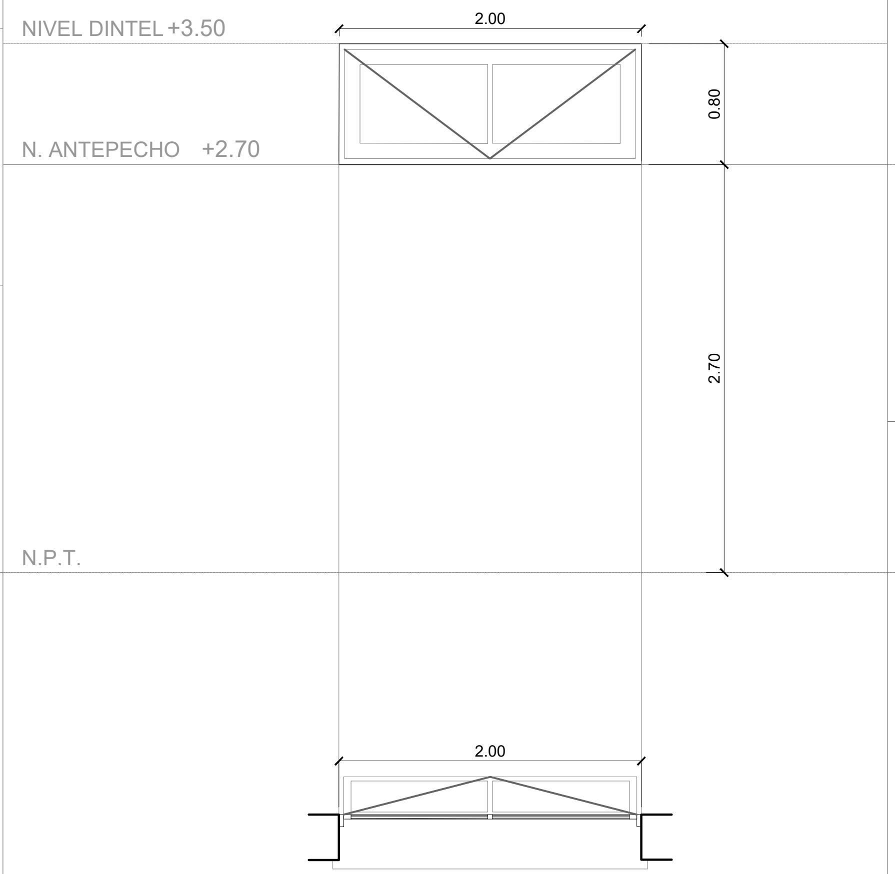	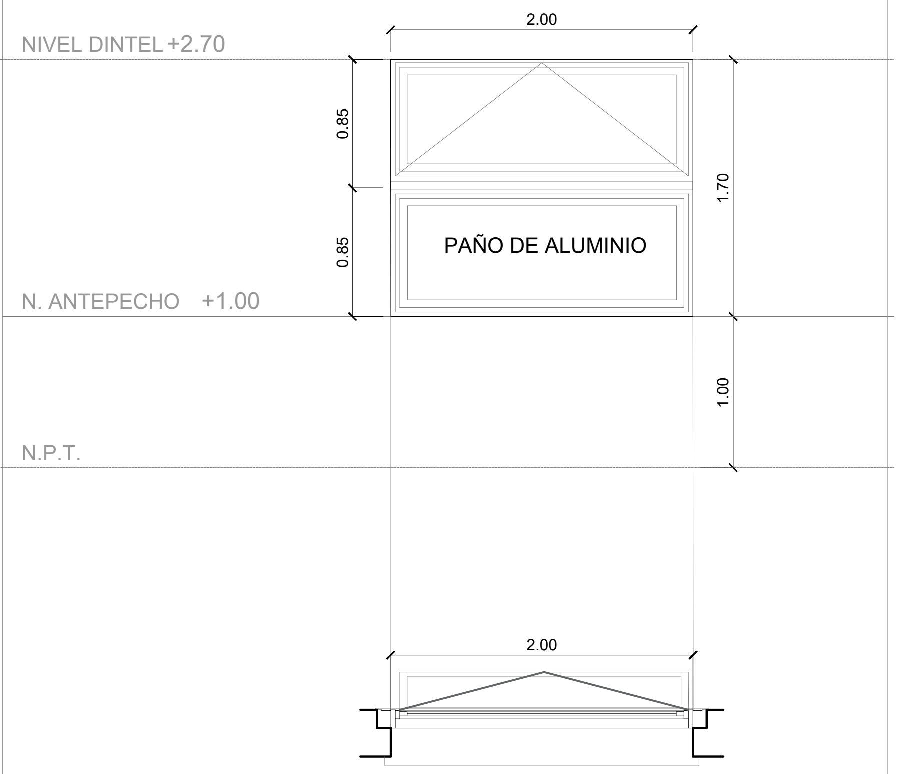
ACCIONAMIENTO	Dos hojas corredizas vidriadas. Dos hojas tipo banderola vidriadas.	Una hoja abatible.	Un paño fijo vidriado. Una hoja tipo banderola vidriada.	Una hoja tipo banderola.	Un paño fijo vidriado. Una hoja tipo banderola vidriada.
MARCOS	Marco de madera maciza de cedro. Intervencion con marco de aluminio.	Marco de madera maciza de cedro.	Marco de madera maciza de cedro. Intervencion con marco de aluminio.	Marco de madera maciza de cedro.	Marco de madera maciza de cedro. Intervencion con marco de aluminio.
HOJA	Hojas banderola de madera maciza de cedro. Hojas corredizas de aluminio.	Hoja abatible de madera maciza de cedro.	Hojas banderola de madera maciza de cedro. Hoja de paño inferior de aluminio.	Hoja de madera maciza de cedro.	Hojas banderola de madera maciza de cedro. Hoja inferior de aluminio.
HERRAJES	Pomelas doble contacto de acero (terminación cromo). Sistema completo de candena y roldanas p/ apertura de banderola. Cierre tipo chingolo de bronce platil para ventana banderola. Aldaba de cierre para ventana corrediza de aluminio.	Pomelas doble contacto de acero (terminación cromo). Fallebas de acero (terminación cromo). Reja fija incorporada a marco de madera.	Pomelas doble contacto de acero (terminación cromo). Sistema completo de candena y roldanas p/ apertura de banderola. Cierre tipo chingolo de bronce platil para ventana banderola.	Pomelas doble contacto de acero (terminación cromo). Sistema completo de candena y roldanas p/ apertura de banderola. Cierre tipo chingolo de bronce platil para ventana banderola.	Pomelas doble contacto de acero (terminación cromo). Sistema completo de candena y roldanas p/ apertura de banderola. Cierre tipo chingolo de bronce platil para ventana banderola.
VIDRIOS	Vidrio 4mm transparente incoloro.	-	Vidrio 4mm transparente incoloro.	Vidrio 4mm transparente incoloro.	Vidrio 4mm transparente incoloro.
TERMINACIONES	Lijado hasta quitar todos los restos de pintura existente. Reposición de maderas en mal estado por piezas de iguales características. Masillado de imperfecciónes y pintura final con 3 manos de protección impregnante p/ madera contra hongos y algas terminación satinada y tono natural en ambas caras o y pintura con 3 manos de esmalte sintético, color a definir por inspección. Según caso.	Lijado hasta quitar todos los restos de pintura existente. Reposición de maderas en mal estado por piezas de iguales características. Masillado de imperfecciónes y pintura final con 3 manos de protección impregnante p/ madera contra hongos y algas terminación satinada y tono natural en ambas caras o y pintura con 3 manos de esmalte sintético, color a definir por inspección. Según caso.	Lijado hasta quitar todos los restos de pintura existente. Reposición de maderas en mal estado por piezas de iguales características. Masillado de imperfecciónes y pintura final con 3 manos de protección impregnante p/ madera contra hongos y algas terminación satinada y tono natural en ambas caras o y pintura con 3 manos de esmalte sintético, color a definir por inspección. Según caso.	Lijado hasta quitar todos los restos de pintura existente. Reposición de maderas en mal estado por piezas de iguales características. Masillado de imperfecciónes y pintura final con 3 manos de protección impregnante p/ madera contra hongos y algas terminación satinada y tono natural en ambas caras o y pintura con 3 manos de esmalte sintético, color a definir por inspección. Según caso.	Lijado hasta quitar todos los restos de pintura existente. Reposición de maderas en mal estado por piezas de iguales características. Masillado de imperfecciónes y pintura final con 3 manos de protección impregnante p/ madera contra hongos y algas terminación satinada y tono natural en ambas caras o y pintura con 3 manos de esmalte sintético, color a definir por inspección. Según caso.
UBICACION	Aulas 1er nivel - aulas 2do nivel.	Porteria - regencia.	Oficina - laboratorio -aula 1er nivel	Gimnasio.	Gimnasio.
OBSERVACIONES	NOTA: EL CONTRATISTA VERIFICARA ESPESORES DE VIDRIOS Y CANTIDADES DE ABERTURAS. LAS MEDIDAS EXTERIORES DE LA ABERTURA SE CORRESPONDEN CON EL VANO, NO SE CONSIDERAN PREMARCOS NI JUNTAS EN EL DIBUJO. LAS PUERTAS DE INGRESO A LOS LOCALES CONTARAN CON LA SEÑALETICA CORRESPONDIENTE SEGUN INDICACION EN EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES.	NOTA: EL CONTRATISTA VERIFICARA ESPESORES DE VIDRIOS Y CANTIDADES DE ABERTURAS. LAS MEDIDAS EXTERIORES DE LA ABERTURA SE CORRESPONDEN CON EL VANO, NO SE CONSIDERAN PREMARCOS NI JUNTAS EN EL DIBUJO. LAS PUERTAS DE INGRESO A LOS LOCALES CONTARAN CON LA SEÑALETICA CORRESPONDIENTE SEGUN INDICACION EN EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES.	NOTA: EL CONTRATISTA VERIFICARA ESPESORES DE VIDRIOS Y CANTIDADES DE ABERTURAS. LAS MEDIDAS EXTERIORES DE LA ABERTURA SE CORRESPONDEN CON EL VANO, NO SE CONSIDERAN PREMARCOS NI JUNTAS EN EL DIBUJO. LAS PUERTAS DE INGRESO A LOS LOCALES CONTARAN CON LA SEÑALETICA CORRESPONDIENTE SEGUN INDICACION EN EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES.	NOTA: EL CONTRATISTA VERIFICARA ESPESORES DE VIDRIOS Y CANTIDADES DE ABERTURAS. LAS MEDIDAS EXTERIORES DE LA ABERTURA SE CORRESPONDEN CON EL VANO, NO SE CONSIDERAN PREMARCOS NI JUNTAS EN EL DIBUJO. LAS PUERTAS DE INGRESO A LOS LOCALES CONTARAN CON LA SEÑALETICA CORRESPONDIENTE SEGUN INDICACION EN EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES.	NOTA: EL CONTRATISTA VERIFICARA ESPESORES DE VIDRIOS Y CANTIDADES DE ABERTURAS. LAS MEDIDAS EXTERIORES DE LA ABERTURA SE CORRESPONDEN CON EL VANO, NO SE CONSIDERAN PREMARCOS NI JUNTAS EN EL DIBUJO. LAS PUERTAS DE INGRESO A LOS LOCALES CONTARAN CON LA SEÑALETICA CORRESPONDIENTE SEGUN INDICACION EN EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES.

Santa Fe PROVINCIA

MINISTERIO DE EDUCACION

MINISTRO DE EDUCACIÓN	Prof. Jose Goity
SECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION	Abog. Maria Martin
DIRECTORA PROVINCIAL ARQUITECTURA ESCOLAR	Arq. Luciana Viñuela
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	Arq. Jorge Michelini

PROYECTO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
MINISTERIO EDUCACIÓN

OBRA

Lic. Publica Nro. 02/26 "Programa ABRE ESCUELA - Intervención Integral - ENS N° 36: "Mariano Moreno" (Normal Superior N° 3) - Ciudad de Rosario - Dpto. Rosario - Provincia de Santa Fe

UBICACIÓN

Rosario - Santa Fe

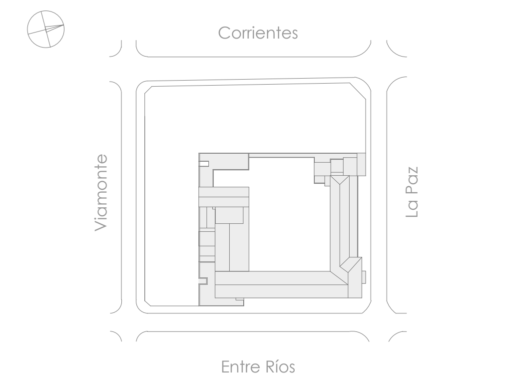

PLANO
6007

ESCALA
1:100

DIBUJO
PLANILLA DE ABERTURAS

NOTA
Todas las medidas se verificarán en obra.

DO-2026-00022050-APPSF-PE#MED

VM I* — ABERTURA A RESTAURAR

DENOMINACIÓN	VM I* (Ap. 1.00 / dt. 2.70) — ABERTURA A RESTAURAR
CANTIDAD	Cantidad: 8 Giro:
MEDIDAS	Alto: 1.70 m. Ancho: 2.00 m.

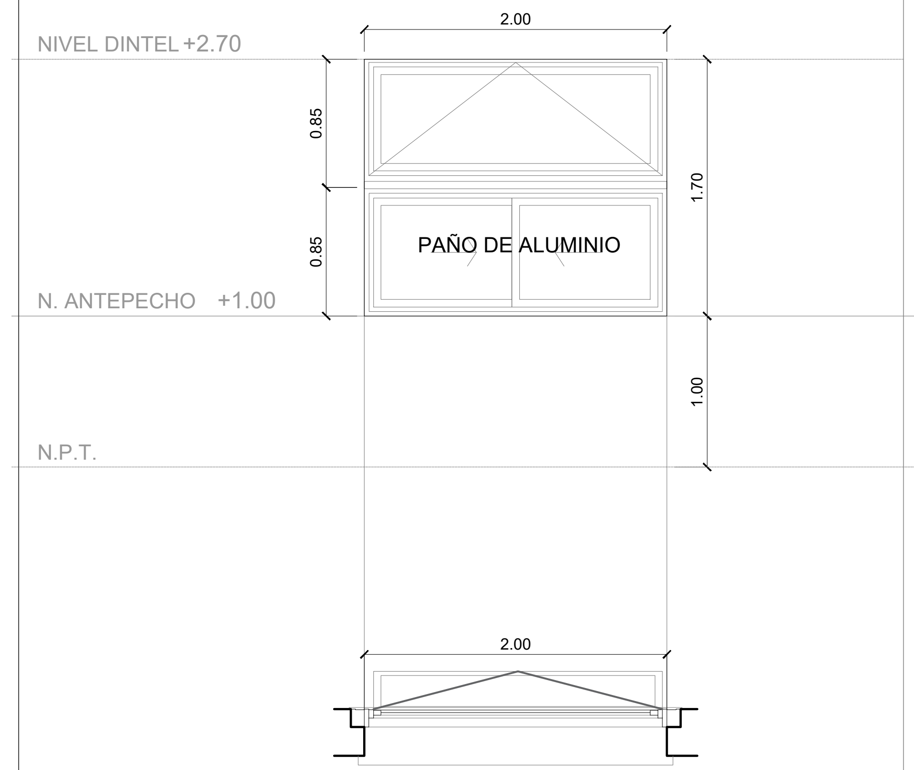

ACCIONAMIENTO	Dos hojas corredizas vidriadas. Una hoja tipo banderola vidriada.
MARCOS	Marco de madera maciza de cedro. Intervencion con marco de aluminio.
HOJA	Hoja banderola de madera maciza de cedro. Hojas corredizas de aluminio.
HERRAJES	Pomelas doble contacto de acero (terminación cromo). Sistema completo de candena y roldanas p/ apertura de banderola.Cierre tipo chingolo de bronce platil para ventana banderola. Aldaba de cierre para ventana corrediza de aluminio.
VIDRIOS	Vidrio 4mm transparente incoloro.
TERMINACIONES	Lijado hasta quitar todos los restos de pintura existente. Reposición de maderas en mal estado por piezas de iguales características. Masillado de inperfecciónes y pintura final con 3 manos de protección impregnante p/ madera contra hongos y algas terminación satinada y tono natural en ambas caras o y pintura con 3 manos de esmalte sintético, color a definir por inspección. Según caso.
UBICACION	Sala de profesores -sala de reuniones - archivo - porteria 1er Nivel
OBSERVACIONES	NOTA: EL CONTRATISTA VERIFICARA ESPESORES DE VIDRIOS Y CANTIDADES DE ABERTURAS. LAS MEDIDAS EXTERIORES DE LA ABERTURA SE CORRESPONDEN CON EL VANO, NO SE CONSIDERAN PREMARCOS NI JUNTAS EN EL DIBUJO. LAS PUERTAS DE INGRESO A LOS LOCALES CONTARAN CON LA SEÑALETICA CORRESPONDIENTE SEGUN INDICACION EN EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES.

VM J — ABERTURA A RESTAURAR

DENOMINACIÓN	VM J (Ap. 2.72 / dt. 3.60) — ABERTURA A RESTAURAR
CANTIDAD	Cantidad: 8 Giro:
MEDIDAS	Alto: 2.60 m. Ancho: 1.45 m.

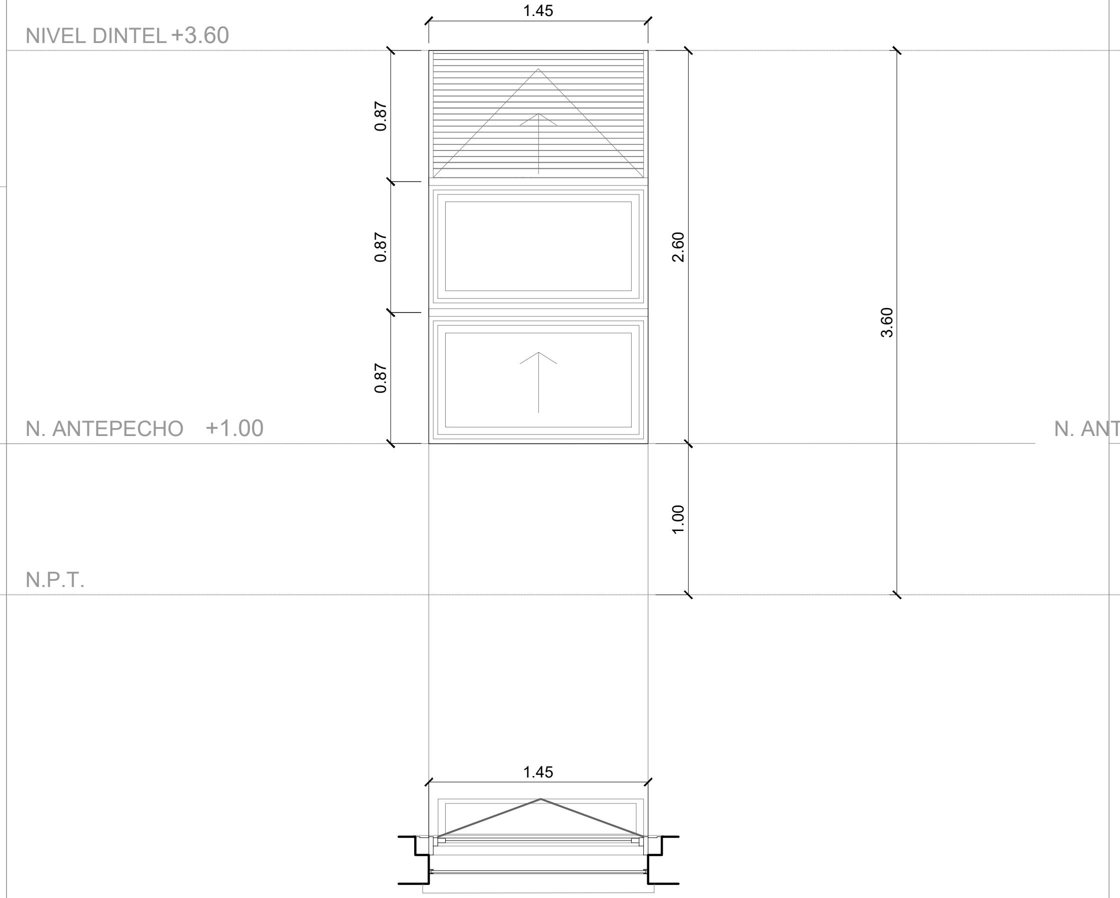

ACCIONAMIENTO	Una hoja tipo guillotina vidriada. Un paño fijo vidriado. Banderola superior vidriada.
MARCOS	Marco de madera maciza de cedro.
HOJA	Hoja fija, guillotina y banderola de madera maciza de cedro. Cortinas de enrollar de madera maciza de cedro, con guias metálicas laterales.
HERRAJES	Ventana guillotina: Cables de acero galvanizado de 38mm. y contrapesos de hierro fundido. Manijas: Latón fundido y pulido. Pomelas doble contacto de acero (terminación cromo). Apertura banderola con sistema tijera de hierro estampado y barra de hierro roscado con manivela. Cierre tipo chingolo de bronce platil para ventana. Sistema completo de cinta y caja de enrollar para cortinas.
VIDRIOS	Vidrio 4mm transparente incoloro.
TERMINACIONES	Lijado hasta quitar todos los restos de pintura existente. Reposición de maderas en mal estado por piezas de iguales características. Masillado de inperfecciónes y pintura final con 3 manos de protección impregnante p/ madera contra hongos y algas terminación satinada y tono natural en ambas caras o y pintura con 3 manos de esmalte sintético, color a definir por inspección. Según caso.
UBICACION	Pinacoteca - Biblioteca - direccion 1er Nivel SUM - Vice direccion 2do Nivel
OBSERVACIONES	NOTA: EL CONTRATISTA VERIFICARA ESPESORES DE VIDRIOS Y CANTIDADES DE ABERTURAS. LAS MEDIDAS EXTERIORES DE LA ABERTURA SE CORRESPONDEN CON EL VANO, NO SE CONSIDERAN PREMARCOS NI JUNTAS EN EL DIBUJO. LAS PUERTAS DE INGRESO A LOS LOCALES CONTARAN CON LA SEÑALETICA CORRESPONDIENTE SEGUN INDICACION EN EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES.

VM J* — ABERTURA A RESTAURAR

DENOMINACIÓN	VM J* (Ap. 2.72 / dt. 3.60) — ABERTURA A RESTAURAR
CANTIDAD	Cantidad: 6 Giro:
MEDIDAS	Alto: 2.60 m. Ancho: 1.25 m.

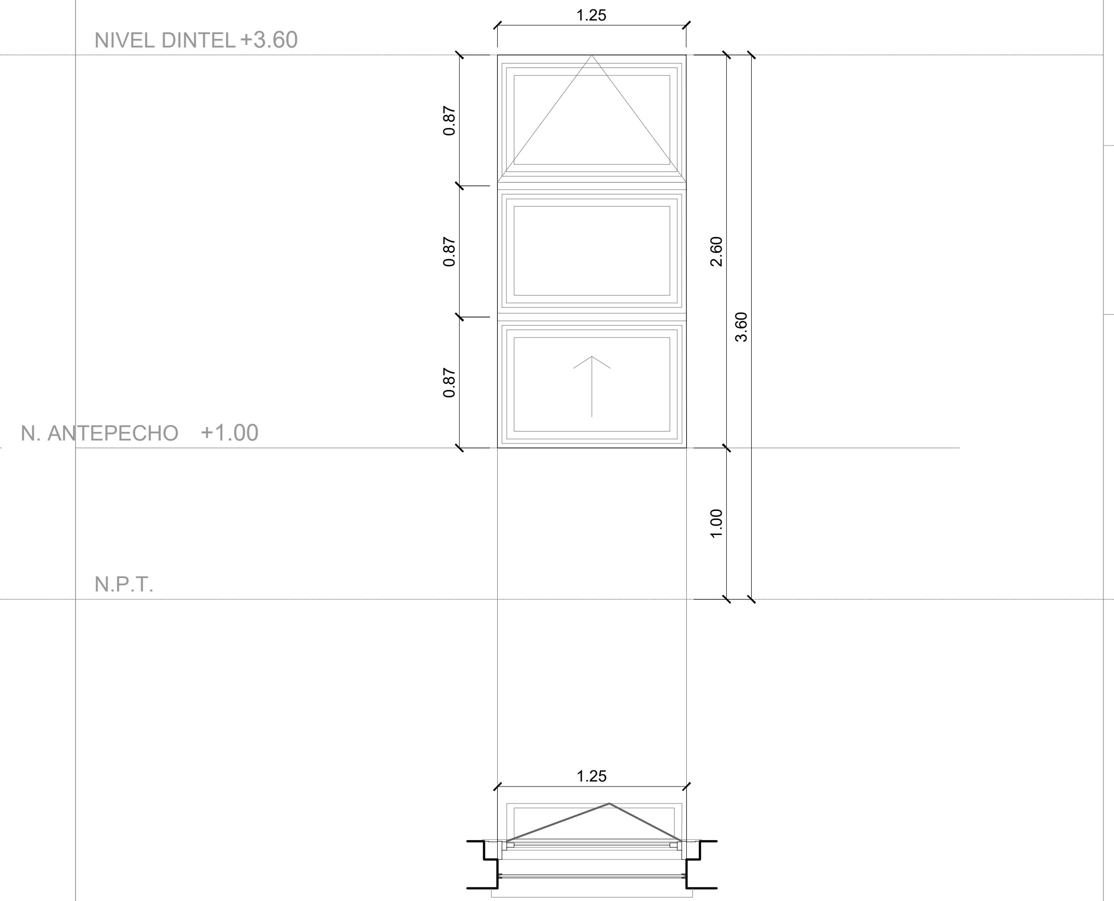

ACCIONAMIENTO	Una hoja tipo guillotina vidriada. Un paño fijo vidriado. Banderola superior vidriada.
MARCOS	Marco de madera maciza de cedro.
HOJA	Hoja fija, guillotina y banderola de madera maciza de cedro.
HERRAJES	Ventana guillotina: Cables de acero galvanizado de 38mm. y contrapesos de hierro fundido. Manijas: Latón fundido y pulido. Pomelas doble contacto de acero (terminación cromo). Apertura banderola con sistema tijera de hierro estampado y barra de hierro roscado con manivela. Cierre tipo chingolo de bronce platil para ventana.
VIDRIOS	Vidrio 4mm transparente incoloro.
TERMINACIONES	Lijado hasta quitar todos los restos de pintura existente. Reposición de maderas en mal estado por piezas de iguales características. Masillado de inperfecciónes y pintura final con 3 manos de protección impregnante p/ madera contra hongos y algas terminación satinada y tono natural en ambas caras o y pintura con 3 manos de esmalte sintético, color a definir por inspección. Según caso.
UBICACION	SUM 2do Nivel
OBSERVACIONES	NOTA: EL CONTRATISTA VERIFICARA ESPESORES DE VIDRIOS Y CANTIDADES DE ABERTURAS. LAS MEDIDAS EXTERIORES DE LA ABERTURA SE CORRESPONDEN CON EL VANO, NO SE CONSIDERAN PREMARCOS NI JUNTAS EN EL DIBUJO. LAS PUERTAS DE INGRESO A LOS LOCALES CONTARAN CON LA SEÑALETICA CORRESPONDIENTE SEGUN INDICACION EN EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES.

VM L — ABERTURA A RESTAURAR

DENOMINACIÓN	VM L (Ap. 1.88 / dt. 3.00) — ABERTURA A RESTAURAR
CANTIDAD	Cantidad: 1 Giro:
MEDIDAS	Alto: 1.12 m. Ancho: 0.60 m.

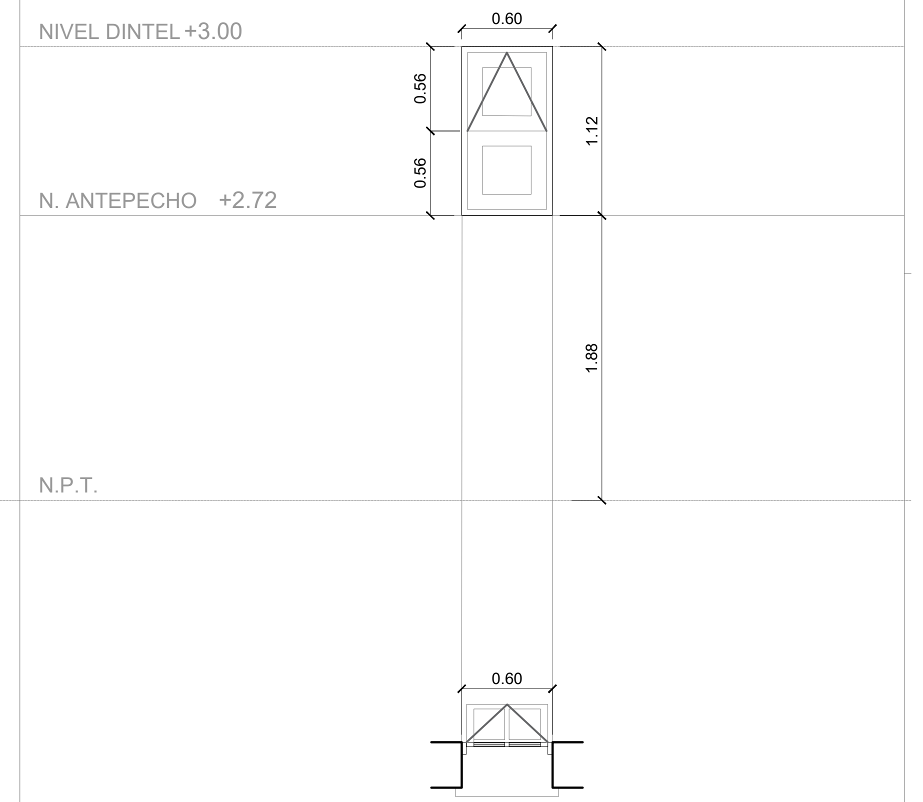

ACCIONAMIENTO	Un paño fijo vidriado. Banderola superior vidriada.
MARCOS	Marco de madera maciza de cedro.
HOJA	Hoja fija y banderola de madera maciza de cedro.
HERRAJES	Pomelas doble contacto de acero (terminación cromo). Cierre tipo chingolo de bronce platil para ventana.
VIDRIOS	Vidrio 4mm transparente incoloro.
TERMINACIONES	Lijado hasta quitar todos los restos de pintura existente. Reposición de maderas en mal estado por piezas de iguales características. Masillado de inperfecciónes y pintura final con 3 manos de protección impregnante p/ madera contra hongos y algas terminación satinada y tono natural en ambas caras o y pintura con 3 manos de esmalte sintético, color a definir por inspección. Según caso.
UBICACION	Fachada
OBSERVACIONES	NOTA: EL CONTRATISTA VERIFICARA ESPESORES DE VIDRIOS Y CANTIDADES DE ABERTURAS. LAS MEDIDAS EXTERIORES DE LA ABERTURA SE CORRESPONDEN CON EL VANO, NO SE CONSIDERAN PREMARCOS NI JUNTAS EN EL DIBUJO. LAS PUERTAS DE INGRESO A LOS LOCALES CONTARAN CON LA SEÑALETICA CORRESPONDIENTE SEGUN INDICACION EN EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES.

Santa Fe PROVINCIA

MINISTERIO DE EDUCACION

MINISTRO DE EDUCACIÓN	Prof. Jose Goity
SECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION	Abog. Maria Martin
DIRECTORA PROVINCIAL ARQUITECTURA ESCOLAR	Arq. Luciana Viñuela
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	Arq. Jorge Michelini

PROYECTO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
MINISTERIO EDUCACIÓN

OBRA

Lic. Publica Nro. 02/26 “Programa ABRE ESCUELA - Intervención Integral - ENS N° 36: “Mariano Moreno” (Normal Superior N° 3) - Ciudad de Rosario - Dpto. Rosario - Provincia de Santa Fe

UBICACIÓN

Rosario - Santa Fe

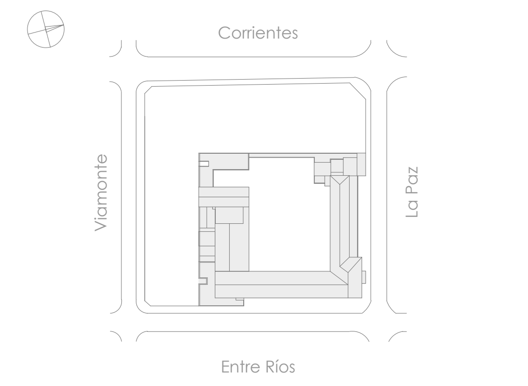

PLANO
6008

ESCALA
1:100

DIBUJO
PLANILLA DE ABERTURAS

NOTA
Todas las medidas se verificarán en obra.

DENOMINACIÓN	VM M (Ap. 1.50 | dl. 3.60)	ABERTURA A RESTAURAR	DENOMINACIÓN	VM N (Ap. 2.72 | dl. 3.60)	ABERTURA A RESTAURAR	DENOMINACIÓN	VM O (Ap. 1.00 | dl. 3.60)	ABERTURA A RESTAURAR	DENOMINACIÓN	VM O* (Ap. 1.00 | dl. 3.60)	ABERTURA A RESTAURAR
CANTIDAD	Cantidad: 2 Giro:		CANTIDAD	Cantidad: 4 Giro:		CANTIDAD	Cantidad: 12 Giro:		CANTIDAD	Cantidad: 12 Giro: 1 IZQUIERDO/ 1 DERECHO	
MEDIDAS	Alto: 2.10 m. Ancho: 1.70 m.		MEDIDAS	Alto: 2.60 m. Ancho: 1.70 m.		MEDIDAS	Alto: 2.60 m. Ancho: 1.62 m.		MEDIDAS	Alto: 2.60 m. Ancho: 1.62 m.	
NIVEL DINTEL +3.60	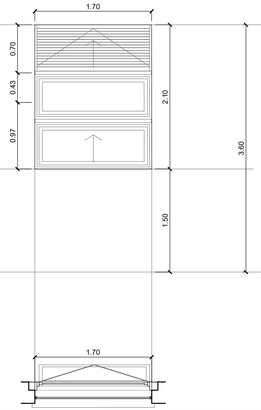		NIVEL DINTEL +3.60	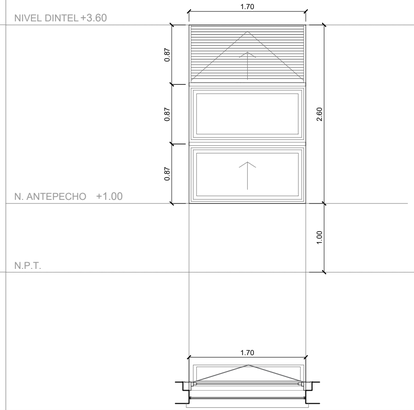		NIVEL DINTEL +3.60	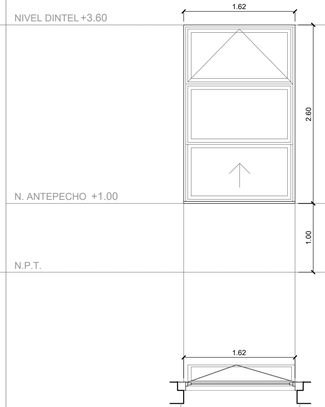		NIVEL DINTEL +3.60	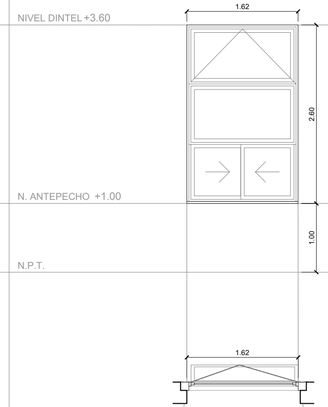	
ACCIONAMIENTO	Una hoja tipo guillotina vidriada. Un paño fijo vidriado. Banderola superior vidriada.		ACCIONAMIENTO	Una hoja tipo guillotina vidriada. Un paño fijo vidriado. Banderola superior vidriada.		ACCIONAMIENTO	Una hoja tipo guillotina vidriada. Un paño fijo vidriado. Banderola superior vidriada.		ACCIONAMIENTO	Dos hojas corredizas vidriadas. Un paño fijo vidriado. Banderola superior vidriada.	
MARCOS	Marco de madera maciza de cedro.		MARCOS	Marco de madera maciza de cedro.		MARCOS	Marco de madera maciza de cedro.		MARCOS	Marco de madera maciza de cedro. Intervencion con marco de aluminio.	
HOJA	Hoja fija, guillotina y banderola de madera maciza de cedro. Cortinas de enrollar de madera maciza de cedro, con guias metálicas laterales.		HOJA	Hoja fija, guillotina y banderola de madera maciza de cedro. Cortinas de enrollar de madera maciza de cedro, con guias metálicas laterales.		HOJA	Hoja fija, guillotina y banderola de madera maciza de cedro.		HOJA	Hoja fija y banderola de madera maciza de cedro. Hojas corredizas de aluminio.	
HERRAJES	Ventana guillotina: Cables de acero galvanizado de 38mm. y contrapesos de hierro fundido. Manijas: Latón fundido y pulido. Pomelas doble contacto de acero (terminación cromo). Sistema completo de candena y roldanas p/ apertura de banderola. Cierre tipo chingolo de bronce platil para ventana. Sistema completo de cinta y caja de enrollar para cortinas.		HERRAJES	Ventana guillotina: Cables de acero galvanizado de 38mm. y contrapesos de hierro fundido. Manijas: Latón fundido y pulido. Pomelas doble contacto de acero (terminación cromo). Sistema completo de candena y roldanas p/ apertura de banderola. Cierre tipo chingolo de bronce platil para ventana. Sistema completo de cinta y caja de enrollar para cortinas.		HERRAJES	Ventana guillotina: Cables de acero galvanizado de 38mm. y contrapesos de hierro fundido. Manijas: Latón fundido y pulido. Pomelas doble contacto de acero (terminación cromo). Sistema completo de candena y roldanas p/ apertura de banderola. Cierre tipo chingolo de bronce platil para ventana.		HERRAJES	Pomelas doble contacto de acero (terminación cromo). Sistema completo de candena y roldanas p/ apertura de banderola. Cierre tipo chingolo de bronce platil para ventana. Aldaba de cierre para ventana corrediza de aluminio.	
VIDRIOS	Vidrio 4mm transparente incoloro.		VIDRIOS	Vidrio 4mm transparente incoloro.		VIDRIOS	Vidrio 4mm transparente incoloro.		VIDRIOS	Vidrio 4mm transparente incoloro.	
TERMINACIONES	Lijado hasta quitar todos los restos de pintura existente. Reposición de maderas en mal estado por piezas de iguales características. Masillado de imperfecciones y pintura final con 3 manos de protección impregnante p/ madera contra hongos y algas terminación satinada y tono natural en ambas caras o y pintura con 3 manos de esmalte sintético, color a definir por inspección. Según caso.		TERMINACIONES	Lijado hasta quitar todos los restos de pintura existente. Reposición de maderas en mal estado por piezas de iguales características. Masillado de imperfecciones y pintura final con 3 manos de protección impregnante p/ madera contra hongos y algas terminación satinada y tono natural en ambas caras o y pintura con 3 manos de esmalte sintético, color a definir por inspección. Según caso.		TERMINACIONES	Lijado hasta quitar todos los restos de pintura existente. Reposición de maderas en mal estado por piezas de iguales características. Masillado de imperfecciones y pintura final con 3 manos de protección impregnante p/ madera contra hongos y algas terminación satinada y tono natural en ambas caras o y pintura con 3 manos de esmalte sintético, color a definir por inspección. Según caso.		TERMINACIONES	Lijado hasta quitar todos los restos de pintura existente. Reposición de maderas en mal estado por piezas de iguales características. Masillado de imperfecciones y pintura final con 3 manos de protección impregnante p/ madera contra hongos y algas terminación satinada y tono natural en ambas caras o y pintura con 3 manos de esmalte sintético, color a definir por inspección. Según caso.	
UBICACION	Fachada P.B.		UBICACION	Fachada - Patios Internos.		UBICACION	Circulación pasillo 1er Nivel		UBICACION	Circulación pasillo 2do Nivel	
OBSERVACIONES	NOTA: EL CONTRATISTA VERIFICARA ESPESORES DE VIDRIOS Y CANTIDADES DE ABERTURAS. LAS MEDIDAS EXTERIORES DE LA ABERTURA SE CORRESPONDEN CON EL VANO, NO SE CONSIDERAN PREMARCOS NI JUNTAS EN EL DIBUJO. LAS PUERTAS DE INGRESO A LOS LOCALES CONTARAN CON LA SEÑALETICA CORRESPONDIENTE SEGUN INDICACION EN EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES.		OBSERVACIONES	NOTA: EL CONTRATISTA VERIFICARA ESPESORES DE VIDRIOS Y CANTIDADES DE ABERTURAS. LAS MEDIDAS EXTERIORES DE LA ABERTURA SE CORRESPONDEN CON EL VANO, NO SE CONSIDERAN PREMARCOS NI JUNTAS EN EL DIBUJO. LAS PUERTAS DE INGRESO A LOS LOCALES CONTARAN CON LA SEÑALETICA CORRESPONDIENTE SEGUN INDICACION EN EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES.		OBSERVACIONES	NOTA: EL CONTRATISTA VERIFICARA ESPESORES DE VIDRIOS Y CANTIDADES DE ABERTURAS. LAS MEDIDAS EXTERIORES DE LA ABERTURA SE CORRESPONDEN CON EL VANO, NO SE CONSIDERAN PREMARCOS NI JUNTAS EN EL DIBUJO. LAS PUERTAS DE INGRESO A LOS LOCALES CONTARAN CON LA SEÑALETICA CORRESPONDIENTE SEGUN INDICACION EN EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES.		OBSERVACIONES	NOTA: EL CONTRATISTA VERIFICARA ESPESORES DE VIDRIOS Y CANTIDADES DE ABERTURAS. LAS MEDIDAS EXTERIORES DE LA ABERTURA SE CORRESPONDEN CON EL VANO, NO SE CONSIDERAN PREMARCOS NI JUNTAS EN EL DIBUJO. LAS PUERTAS DE INGRESO A LOS LOCALES CONTARAN CON LA SEÑALETICA CORRESPONDIENTE SEGUN INDICACION EN EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES.	

Santa Fe PROVINCIA

MINISTERIO DE EDUCACION

MINISTRO DE EDUCACIÓN	Prof. Jose Goity
SECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION	Abog. Maria Martin
DIRECTORA PROVINCIAL ARQUITECTURA ESCOLAR	Arq. Luciana Viñuela
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	Arq. Jorge Michelini

PROYECTO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
MINISTERIO EDUCACIÓN

OBRA

Lic. Publica Nro. 02/26 "Programa ABRE ESCUELA - Intervención Integral - ENS N° 36: "Mariano Moreno" (Normal Superior N° 3) - Ciudad de Rosario - Dpto. Rosario - Provincia de Santa Fe

UBICACIÓN

Rosario - Santa Fe

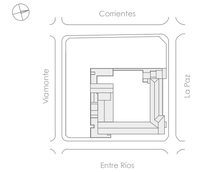

PLANO
6009

ESCALA
1:100

DIBUJO
PLANILLA DE ABERTURAS

NOTA
Todas las medidas se verificarán en obra.

DENOMINACIÓN	VM P (Ap. 1.00 | dl. 3.60)	ABERTURA A RESTAURAR
CANTIDAD	Cantidad: 91 Giro:	
MEDIDAS	Alto: 2.60 m. Ancho: 1.70 m.	

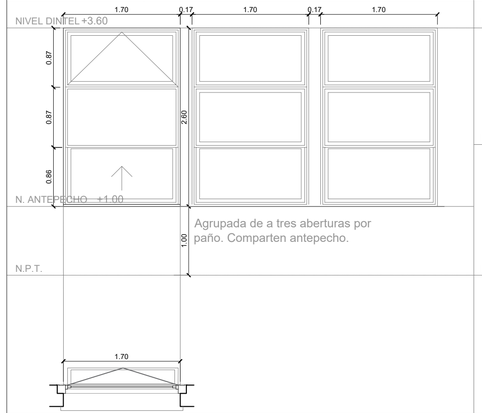

Agrupada de a tres aberturas por paño. Comparten antepecho.

ACCIONAMIENTO	Una hoja tipo guillotina vidriada. Un paño fijo vidriado. Banderola superior vidriada.
MARCOS	Marco de madera maciza de cedro.
HOJA	Hoja fija, guillotina y banderola de madera maciza de cedro.
HERRAJES	Ventana guillotina: Cables de acero galvanizado de 38mm. y contrapesos de hierro fundido. Manijas: Latón fundido y pulido. Pomelas doble contacto de acero (terminación cromo). Apertura banderola con sistema tijera de hierro estampado y barra de hierro roscado con manivela. Cierre tipo chingolo de bronce platil para ventana.
VIDRIOS	Vidrio 4mm transparente incoloro.
TERMINACIONES	Lijado hasta quitar todos los restos de pintura existente. Reposición de maderas en mal estado por piezas de iguales características. Masillado de imperfecciones y pintura final con 3 manos de protección impregnante p/ madera contra hongos y algas terminación satinada y tono natural en ambas caras o y pintura con 3 manos de esmalte sintético, color a definir por inspección. Según caso.
UBICACION	Fachada - aulas.
OBSERVACIONES	NOTA: EL CONTRATISTA VERIFICARA ESPESORES DE VIDRIOS Y CANTIDADES DE ABERTURAS. LAS MEDIDAS EXTERIORES DE LA ABERTURA SE CORRESPONDEN CON EL VANO, NO SE CONSIDERAN PREMARCOS NI JUNTAS EN EL DIBUJO. LAS PUERTAS DE INGRESO A LOS LOCALES CONTARAN CON LA SEÑALETICA CORRESPONDIENTE SEGUN INDICACION EN EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES.

DENOMINACIÓN	VM Q (Ap. 1.90 | dl. 3.60)	ABERTURA A RESTAURAR
CANTIDAD	Cantidad: 12 Giro:	
MEDIDAS	Alto: 1.70 m. Ancho: 1.40 m.	

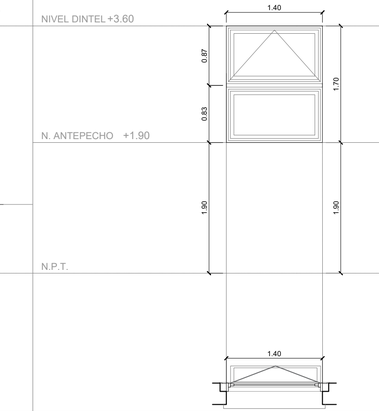

ACCIONAMIENTO	Un paño fijo vidriado. Banderola superior vidriada.
MARCOS	Marco de madera maciza de cedro.
HOJA	Hoja fija y banderola de madera maciza de cedro.
HERRAJES	Manijas: Latón fundido y pulido. Pomelas doble contacto de acero (terminación cromo). Sistema completo de candena y roldanas p/ apertura de banderola. Cierre tipo chingolo de bronce platil para ventana.
VIDRIOS	Vidrio 4mm transparente incoloro.
TERMINACIONES	Lijado hasta quitar todos los restos de pintura existente. Reposición de maderas en mal estado por piezas de iguales características. Masillado de imperfecciones y pintura final con 3 manos de protección impregnante p/ madera contra hongos y algas terminación satinada y tono natural en ambas caras o y pintura con 3 manos de esmalte sintético, color a definir por inspección. Según caso.
UBICACION	Sanitarios.
OBSERVACIONES	NOTA: EL CONTRATISTA VERIFICARA ESPESORES DE VIDRIOS Y CANTIDADES DE ABERTURAS. LAS MEDIDAS EXTERIORES DE LA ABERTURA SE CORRESPONDEN CON EL VANO, NO SE CONSIDERAN PREMARCOS NI JUNTAS EN EL DIBUJO. LAS PUERTAS DE INGRESO A LOS LOCALES CONTARAN CON LA SEÑALETICA CORRESPONDIENTE SEGUN INDICACION EN EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES.

DENOMINACIÓN	VM Q* (Ap. 1.90 | dl. 3.60)	ABERTURA A RESTAURAR
CANTIDAD	Cantidad: 5 Giro:	
MEDIDAS	Alto: 1.70 m. Ancho: 1.30 m.	

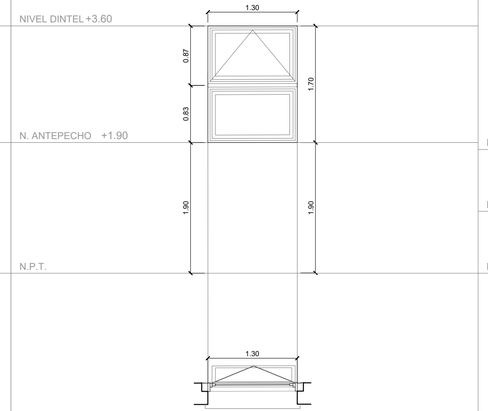

ACCIONAMIENTO	Un paño fijo vidriado. Banderola superior vidriada.
MARCOS	Marco de madera maciza de cedro.
HOJA	Hoja fija y banderola de madera maciza de cedro.
HERRAJES	Manijas: Latón fundido y pulido. Pomelas doble contacto de acero (terminación cromo). Sistema completo de candena y roldanas p/ apertura de banderola. Cierre tipo chingolo de bronce platil para ventana.
VIDRIOS	Vidrio 4mm transparente incoloro.
TERMINACIONES	Lijado hasta quitar todos los restos de pintura existente. Reposición de maderas en mal estado por piezas de iguales características. Masillado de imperfecciones y pintura final con 3 manos de protección impregnante p/ madera contra hongos y algas terminación satinada y tono natural en ambas caras o y pintura con 3 manos de esmalte sintético, color a definir por inspección. Según caso.
UBICACION	Sanitarios.
OBSERVACIONES	NOTA: EL CONTRATISTA VERIFICARA ESPESORES DE VIDRIOS Y CANTIDADES DE ABERTURAS. LAS MEDIDAS EXTERIORES DE LA ABERTURA SE CORRESPONDEN CON EL VANO, NO SE CONSIDERAN PREMARCOS NI JUNTAS EN EL DIBUJO. LAS PUERTAS DE INGRESO A LOS LOCALES CONTARAN CON LA SEÑALETICA CORRESPONDIENTE SEGUN INDICACION EN EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES.

DENOMINACIÓN	VM X (Ap. 0.90 | dl. 1.80)	ABERTURA A RESTAURAR
CANTIDAD	Cantidad: 1 Giro:	
MEDIDAS	Alto: 0.90 m. Ancho: 1.48 m.	

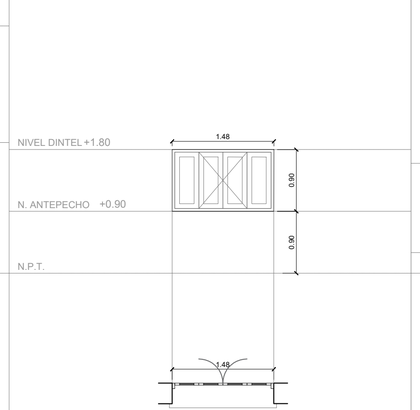

ACCIONAMIENTO	Dos hoja abatibles. Dos paños fijos.
MARCOS	Marco de madera maciza de cedro.
HOJA	Hojas abatibles y paños fijos de madera maciza de cedro.
HERRAJES	Pomelas doble contacto de acero (terminación cromo). Fallebas de acero (terminación cromo).
VIDRIOS	Vidrio 4mm traslucido incoloro.
TERMINACIONES	Lijado hasta quitar todos los restos de pintura existente. Reposición de maderas en mal estado por piezas de iguales características. Masillado de imperfecciones y pintura final con 3 manos de protección impregnante p/ madera contra hongos y algas terminación satinada y tono natural en ambas caras o y pintura con 3 manos de esmalte sintético, color a definir por inspección. Según caso.
UBICACION	Hall ingreso.
OBSERVACIONES	NOTA: EL CONTRATISTA VERIFICARA ESPESORES DE VIDRIOS Y CANTIDADES DE ABERTURAS. LAS MEDIDAS EXTERIORES DE LA ABERTURA SE CORRESPONDEN CON EL VANO, NO SE CONSIDERAN PREMARCOS NI JUNTAS EN EL DIBUJO. LAS PUERTAS DE INGRESO A LOS LOCALES CONTARAN CON LA SEÑALETICA CORRESPONDIENTE SEGUN INDICACION EN EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES.

DENOMINACIÓN	VM X2 (Ap. 0.30 | dl. 1.60)	ABERTURA A RESTAURAR
CANTIDAD	Cantidad: 8 Giro: -	
MEDIDAS	Alto: 0.90 m. Ancho: 1.48 m.	

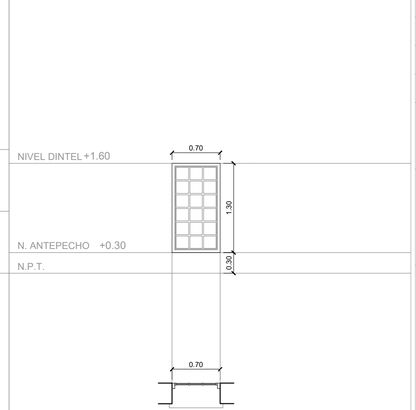

ACCIONAMIENTO	Paño fijo de vidrio repartido.
MARCOS	Marco de madera maciza de cedro.
HOJA	Hoja fija de vidrio repartido con bastidor y contravidrios de madera maciza de cedro.
HERRAJES	-
VIDRIOS	Vidrio 4mm traslucido incoloro.
TERMINACIONES	Lijado hasta quitar todos los restos de pintura existente. Reposición de maderas en mal estado por piezas de iguales características. Masillado de imperfecciones y pintura final con 3 manos de protección impregnante p/ madera contra hongos y algas terminación satinada y tono natural en ambas caras o y pintura con 3 manos de esmalte sintético, color a definir por inspección. Según caso.
UBICACION	Escaleras.
OBSERVACIONES	NOTA: EL CONTRATISTA VERIFICARA ESPESORES DE VIDRIOS Y CANTIDADES DE ABERTURAS. LAS MEDIDAS EXTERIORES DE LA ABERTURA SE CORRESPONDEN CON EL VANO, NO SE CONSIDERAN PREMARCOS NI JUNTAS EN EL DIBUJO. LAS PUERTAS DE INGRESO A LOS LOCALES CONTARAN CON LA SEÑALETICA CORRESPONDIENTE SEGUN INDICACION EN EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES.

Santa Fe PROVINCIA

MINISTERIO DE EDUCACION

MINISTRO DE EDUCACIÓN	Prof. Jose Goity
SECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION	Abog. Maria Martin
DIRECTORA PROVINCIAL ARQUITECTURA ESCOLAR	Arq. Luciana Viñuela
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	Arq. Jorge Michelini

PROYECTO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
MINISTERIO EDUCACIÓN

OBRA

Lic. Publica Nro. 02/26 "Programa ABRE ESCUELA - Intervención Integral - ENS N° 36: "Mariano Moreno" (Normal Superior N° 3) - Ciudad de Rosario - Dpto. Rosario - Provincia de Santa Fe

UBICACIÓN

Rosario - Santa Fe

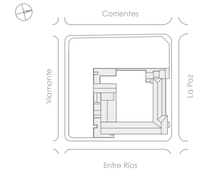

PLANO
6010

ESCALA
1:100

DIBUJO
PLANILLA DE ABERTURAS

NOTA
Todas las medidas se verificarán en obra.

HERRERIAS

DENOMINACIÓN	H 01	DENOMINACIÓN	H 02	DENOMINACIÓN	H 03	DENOMINACIÓN	H 04	DENOMINACIÓN	H 05
CANTIDAD	Cantidad: 64	CANTIDAD	Cantidad: 91	CANTIDAD	Cantidad: 16	CANTIDAD	Cantidad: 3	CANTIDAD	Cantidad: 8
MEDIDAS	Largo : 1.95 ml Alto : 2.10 m.	MEDIDAS	Largo : 1.60 ml Alto : 2.50 m.	MEDIDAS	Largo : 1.30 ml Alto : 1.60 m.	MEDIDAS	Largo : 2.90 ml Alto : 1.60 m.	MEDIDAS	Largo : 1.90 ml Alto : 1.60 m.

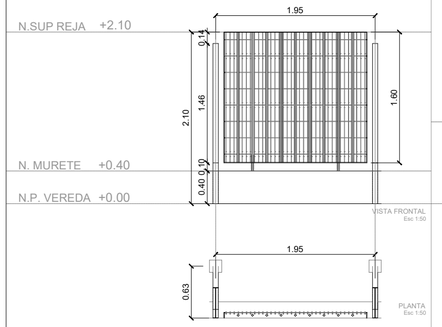

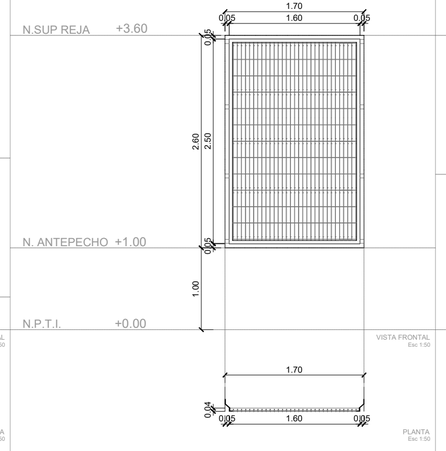

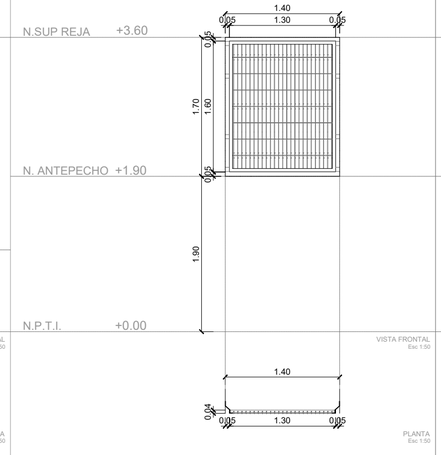

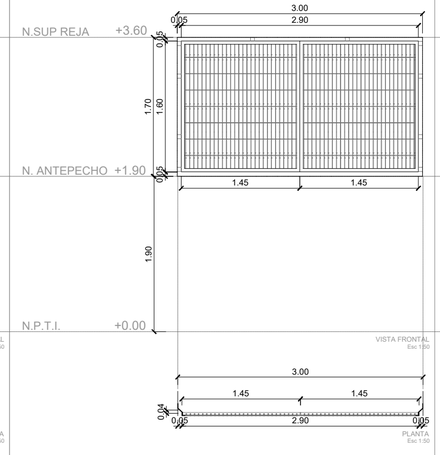

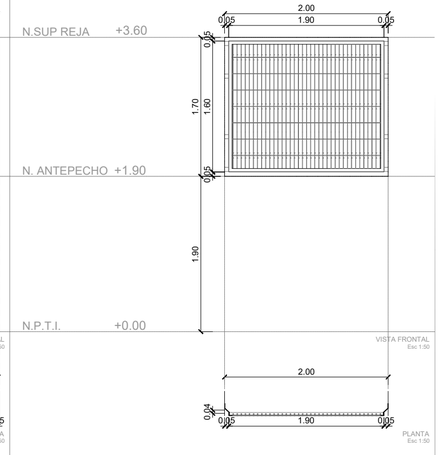

DESCRIPCION	Reja Perimetral	DESCRIPCION	Reja en Ventanas	DESCRIPCION	Reja en Ventanas	DESCRIPCION	Reja en Ventanas	DESCRIPCION	Reja en Ventanas
ESTRUCTURA	Postes metalicos y bastidores existentes conformados por planchuelas de 65mm x 6mm. Rejas dentro de bastidor de hierro macizo 18x18mm.	ESTRUCTURA	Bastidores metálicos de hierro ángulo 32 x 5mm.	ESTRUCTURA	Bastidores metálicos de hierro ángulo 32 x 5mm.	ESTRUCTURA	Bastidores metálicos de hierro ángulo 32 x 5mm.	ESTRUCTURA	Bastidores metálicos de hierro ángulo 32 x 5mm.
CERCO	Agregado de metalica galvanizada electrosoldada de 2.50m de ancho x 2.00m. de altura, con plegados para rigidizacion. Alambre calibre N°6 (4.88mm) grilla 50mm x 200mm.	CERCO	Hoja de malla metalica galvanizada electrosoldada 2.50m de ancho x 2.00m. de altura, con plegados para rigidizacion. Alambre calibre N°6 (4.88mm) grilla 50mm x 200mm.	CERCO	Hoja de malla metalica galvanizada electrosoldada 2.50m de ancho x 2.00m. de altura, con plegados para rigidizacion. Alambre calibre N°6 (4.88mm) grilla 50mm x 200mm.	CERCO	Hoja de malla metalica galvanizada electrosoldada 2.50m de ancho x 2.00m. de altura, con plegados para rigidizacion. Alambre calibre N°6 (4.88mm) grilla 50mm x 200mm.	CERCO	Hoja de malla metalica galvanizada electrosoldada 2.50m de ancho x 2.00m. de altura, con plegados para rigidizacion. Alambre calibre N°6 (4.88mm) grilla 50mm x 200mm.
HERRAJES/ ACCESORIOS	Sujetador metalico con bulón pasante y tuerca autofrenante galvanizado para sujeción de malla a parantes verticales. (3 sujetadores por poste)	HERRAJES/ ACCESORIOS	Planchuelas de soportes de 50x50mm con tirafondo antibandálico. 8 soportes por reja.	HERRAJES/ ACCESORIOS	Planchuelas de soportes de 50x50mm con tirafondo antibandálico. 8 soportes por reja.	HERRAJES/ ACCESORIOS	Planchuelas de soportes de 50x50mm con tirafondo antibandálico. 8 soportes por reja.	HERRAJES/ ACCESORIOS	Planchuelas de soportes de 50x50mm con tirafondo antibandálico. 8 soportes por reja.
TERMINACIONES	Pintura ferromicacea terminación martillado en estructura original. Soldaduras de malla tratadas con pintura galvanizada en frio.	TERMINACIONES	Pintura ferromicacea terminación martillado en estructura original. Soldaduras de malla tratadas con pintura galvanizada en frio.	TERMINACIONES	Pintura ferromicacea terminación martillado en estructura original. Soldaduras de malla tratadas con pintura galvanizada en frio.	TERMINACIONES	Pintura ferromicacea terminación martillado en estructura original. Soldaduras de malla tratadas con pintura galvanizada en frio.	TERMINACIONES	Pintura ferromicacea terminación martillado en estructura original. Soldaduras de malla tratadas con pintura galvanizada en frio.
UBICACION	Patio sobre calles Entre Ríos y La Paz.	UBICACION	Ver planos 4001 a 4003	UBICACION	Ver planos 4001 a 4003	UBICACION	Ver planos 4001 a 4003	UBICACION	Ver planos 4001 a 4003
OBSERVACIONES	NOTA: EL CONTRATISTA VERIFICARA CANTIDADES DE CERCOS. EL CONTRATISTA DEBERA INSTALAR LOS REFUERZOS, ACCESORIOS Y/O EJECUTARA TODOS LOS TRABAJOS COMPLEMENTARIOS NECESARIOS PARA ASEGURAR LA SOLIDEZ Y ESTBILIDAD DEL CERCO PERIMETRAL.	OBSERVACIONES	NOTA: EL CONTRATISTA VERIFICARA CANTIDADES DE CERCOS. EL CONTRATISTA DEBERA INSTALAR LOS REFUERZOS, ACCESORIOS Y/O EJECUTARA TODOS LOS TRABAJOS COMPLEMENTARIOS NECESARIOS PARA ASEGURAR LA SOLIDEZ Y ESTBILIDAD DEL CERCO PERIMETRAL.	OBSERVACIONES	NOTA: EL CONTRATISTA VERIFICARA CANTIDADES DE CERCOS. EL CONTRATISTA DEBERA INSTALAR LOS REFUERZOS, ACCESORIOS Y/O EJECUTARA TODOS LOS TRABAJOS COMPLEMENTARIOS NECESARIOS PARA ASEGURAR LA SOLIDEZ Y ESTBILIDAD DEL CERCO PERIMETRAL.	OBSERVACIONES	NOTA: EL CONTRATISTA VERIFICARA CANTIDADES DE CERCOS. EL CONTRATISTA DEBERA INSTALAR LOS REFUERZOS, ACCESORIOS Y/O EJECUTARA TODOS LOS TRABAJOS COMPLEMENTARIOS NECESARIOS PARA ASEGURAR LA SOLIDEZ Y ESTBILIDAD DEL CERCO PERIMETRAL.	OBSERVACIONES	NOTA: EL CONTRATISTA VERIFICARA CANTIDADES DE CERCOS. EL CONTRATISTA DEBERA INSTALAR LOS REFUERZOS, ACCESORIOS Y/O EJECUTARA TODOS LOS TRABAJOS COMPLEMENTARIOS NECESARIOS PARA ASEGURAR LA SOLIDEZ Y ESTBILIDAD DEL CERCO PERIMETRAL.

Santa Fe PROVINCIA

MINISTERIO DE EDUCACION

MINISTRO DE EDUCACIÓN	Prof. Jose Goity
SECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION	Abog. Maria Martin
DIRECTORA PROVINCIAL ARQUITECTURA ESCOLAR	Arq. Luciana Viñuela
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	Arq. Jorge Michelini

PROYECTO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
MINISTERIO EDUCACIÓN

OBRA

Lic. Publica Nro. 02/26 "Programa ABRE ESCUELA - Intervención Integral - ENS N° 36: "Mariano Moreno" (Normal Superior N° 3) - Ciudad de Rosario - Dpto. Rosario - Provincia de Santa Fe

UBICACIÓN

Rosario - Santa Fe

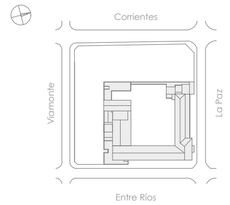

PLANO
7001

ESCALA
1:50

DIBUJO
PLANILLA DE HERRERÍAS

NOTA
Todas las medidas se verificarán en obra.

DO-2026-00022050-APPSF-PE#MED

HERRERIAS

DENOMINACIÓN	H 06	DENOMINACIÓN	H 06*	DENOMINACIÓN	H 07	DENOMINACIÓN	H 08	DENOMINACIÓN	H 09
CANTIDAD	Cantidad: 43	CANTIDAD	Cantidad: 8	CANTIDAD	Cantidad: 50	CANTIDAD	Cantidad: 4	CANTIDAD	Cantidad: 24
MEDIDAS	Largo : 1.40 ml Alto : 2.50 m.	MEDIDAS	Largo : 1.40 ml Alto : 0.70 m.	MEDIDAS	Largo : 1.40 ml Alto : 2.50 m.	MEDIDAS	Largo : 1.30 ml Alto : 1.60 m.	MEDIDAS	Largo : 1.52 ml Alto : 2.50 m.

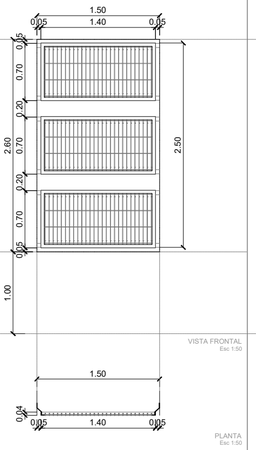

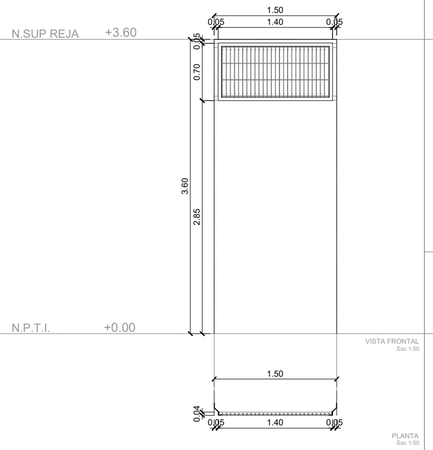

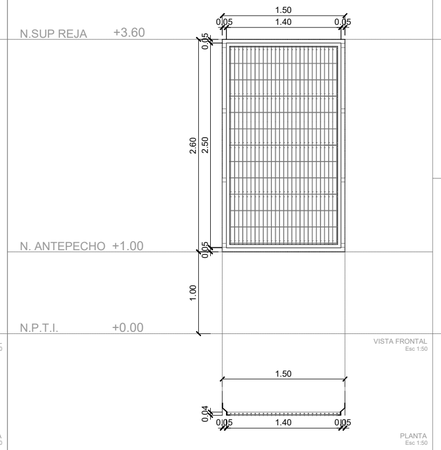

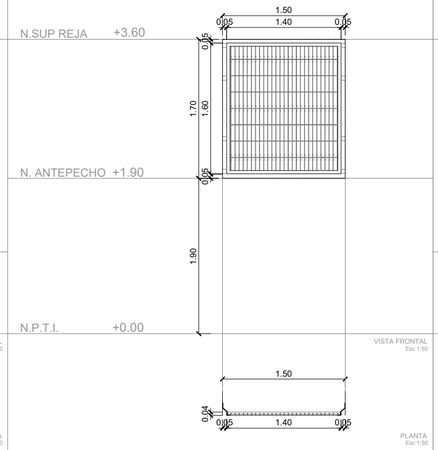

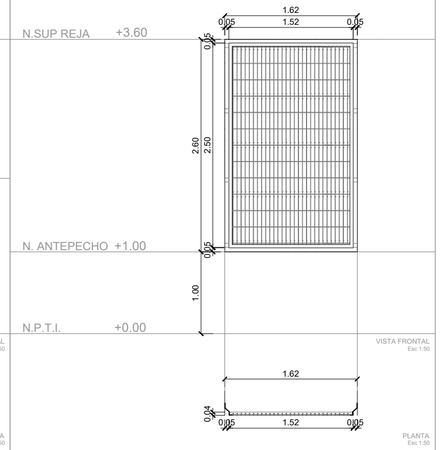

DESCRIPCION	Reja en Ventanas	DESCRIPCION	Reja en Ventanas	DESCRIPCION	Reja en Ventanas	DESCRIPCION	Reja en Ventanas	DESCRIPCION	Reja en Ventanas
ESTRUCTURA	Bastidores metálicos de hierro ángulo 32 x 5mm.	ESTRUCTURA	Bastidores metálicos de hierro ángulo 32 x 5mm.	ESTRUCTURA	Bastidores metálicos de hierro ángulo 32 x 5mm.	ESTRUCTURA	Bastidores metálicos de hierro ángulo 32 x 5mm.	ESTRUCTURA	Bastidores metálicos de hierro ángulo 32 x 5mm.
CERCO	Hoja de malla metalica galvanizada electrosoldada 2.50m de ancho x 2.00m. de altura, con plegados para rigidizacion. Alambre calibre N°6 (4.88mm) grilla 50mm x 200mm.	CERCO	Hoja de malla metalica galvanizada electrosoldada 2.50m de ancho x 2.00m. de altura, con plegados para rigidizacion. Alambre calibre N°6 (4.88mm) grilla 50mm x 200mm.	CERCO	Hoja de malla metalica galvanizada electrosoldada 2.50m de ancho x 2.00m. de altura, con plegados para rigidizacion. Alambre calibre N°6 (4.88mm) grilla 50mm x 200mm.	CERCO	Hoja de malla metalica galvanizada electrosoldada 2.50m de ancho x 2.00m. de altura, con plegados para rigidizacion. Alambre calibre N°6 (4.88mm) grilla 50mm x 200mm.	CERCO	Hoja de malla metalica galvanizada electrosoldada 2.50m de ancho x 2.00m. de altura, con plegados para rigidizacion. Alambre calibre N°6 (4.88mm) grilla 50mm x 200mm.
HERRAJES/ ACCESORIOS	Planchuelas de soportes de 50x50mm con tirafondo antibandálico. 8 soportes por reja.	HERRAJES/ ACCESORIOS	Planchuelas de soportes de 50x50mm con tirafondo antibandálico. 8 soportes por reja.	HERRAJES/ ACCESORIOS	Planchuelas de soportes de 50x50mm con tirafondo antibandálico. 8 soportes por reja.	HERRAJES/ ACCESORIOS	Planchuelas de soportes de 50x50mm con tirafondo antibandálico. 8 soportes por reja.	HERRAJES/ ACCESORIOS	Planchuelas de soportes de 50x50mm con tirafondo antibandálico. 8 soportes por reja.
TERMINACIONES	Pintura ferromicacea terminación martillado en estructura original. Soldaduras de malla tratadas con pintura galvanizada en frio.	TERMINACIONES	Pintura ferromicacea terminación martillado en estructura original. Soldaduras de malla tratadas con pintura galvanizada en frio.	TERMINACIONES	Pintura ferromicacea terminación martillado en estructura original. Soldaduras de malla tratadas con pintura galvanizada en frio.	TERMINACIONES	Pintura ferromicacea terminación martillado en estructura original. Soldaduras de malla tratadas con pintura galvanizada en frio.	TERMINACIONES	Pintura ferromicacea terminación martillado en estructura original. Soldaduras de malla tratadas con pintura galvanizada en frio.
UBICACION	Ver planos 4001 a 4003	UBICACION	Ver planos 4001 a 4003	UBICACION	Ver planos 4001 a 4003	UBICACION	Ver planos 4001 a 4003	UBICACION	Ver planos 4001 a 4003
OBSERVACIONES	NOTA: EL CONTRATISTA VERIFICARA CANTIDADES DE CERCOS. EL CONTRATISTA DEBERA INSTALAR LOS REFUERZOS, ACCESORIOS Y/O EJECUTARA TODOS LOS TRABAJOS COMPLEMENTARIOS NECESARIOS PARA ASEGURAR LA SOLIDEZ Y ESTBILIDAD DEL CERCO PERIMETRAL.	OBSERVACIONES	NOTA: EL CONTRATISTA VERIFICARA CANTIDADES DE CERCOS. EL CONTRATISTA DEBERA INSTALAR LOS REFUERZOS, ACCESORIOS Y/O EJECUTARA TODOS LOS TRABAJOS COMPLEMENTARIOS NECESARIOS PARA ASEGURAR LA SOLIDEZ Y ESTBILIDAD DEL CERCO PERIMETRAL.	OBSERVACIONES	NOTA: EL CONTRATISTA VERIFICARA CANTIDADES DE CERCOS. EL CONTRATISTA DEBERA INSTALAR LOS REFUERZOS, ACCESORIOS Y/O EJECUTARA TODOS LOS TRABAJOS COMPLEMENTARIOS NECESARIOS PARA ASEGURAR LA SOLIDEZ Y ESTBILIDAD DEL CERCO PERIMETRAL.	OBSERVACIONES	NOTA: EL CONTRATISTA VERIFICARA CANTIDADES DE CERCOS. EL CONTRATISTA DEBERA INSTALAR LOS REFUERZOS, ACCESORIOS Y/O EJECUTARA TODOS LOS TRABAJOS COMPLEMENTARIOS NECESARIOS PARA ASEGURAR LA SOLIDEZ Y ESTBILIDAD DEL CERCO PERIMETRAL.	OBSERVACIONES	NOTA: EL CONTRATISTA VERIFICARA CANTIDADES DE CERCOS. EL CONTRATISTA DEBERA INSTALAR LOS REFUERZOS, ACCESORIOS Y/O EJECUTARA TODOS LOS TRABAJOS COMPLEMENTARIOS NECESARIOS PARA ASEGURAR LA SOLIDEZ Y ESTBILIDAD DEL CERCO PERIMETRAL.

Santa Fe PROVINCIA

MINISTERIO DE EDUCACION

MINISTRO DE EDUCACIÓN	Prof. Jose Goity
SECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION	Abog. Maria Martin
DIRECTORA PROVINCIAL ARQUITECTURA ESCOLAR	Arq. Luciana Viñuela
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	Arq. Jorge Michelini

PROYECTO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
MINISTERIO EDUCACIÓN

OBRA

Lic. Publica Nro. 02/26 "Programa ABRE ESCUELA - Intervención Integral - ENS N° 36: "Mariano Moreno" (Normal Superior N° 3) - Ciudad de Rosario - Dpto. Rosario - Provincia de Santa Fe

UBICACIÓN

Rosario - Santa Fe

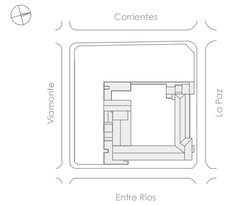

PLANO
7002

ESCALA
1:50

DIBUJO
PLANILLA DE HERRERÍAS

NOTA
Todas las medidas se verificarán en obra.

DO-2026-00022050-APPSF-PE#MED

PROYECTO EDIFICIO EDUCACIONAL

PROGRAMA INTERVENCIÓNI INTEGRAL - LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/26 - ROSARIO

SUB-SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DE SANTA FE

E.N.S. N°36 "MARIANO MORENO" (NORMAL SUPERIOR N° 3)

PLAN DE TRABAJO

	RUBRO	Incidencia (%)	COSTO ($)	PRECIO ($)	0	30	60	90	120	150	180	210	240	270
						1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	TRABAJOS PRELIMINARES	1,63%	$ 23.092.100,00	$ 35.485.630,07		40,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%
2	DEMOLICIONES Y RETIROS	0,21%	$ 2.965.025,25	$ 4.556.354,30		65,00%	35,00%							
3	RESTAURACIÓN DE CUBIERTAS DE TEJAS	15,38%	$ 217.647.880,00	$ 334.459.497,20			5,00%	10,00%	10,00%	20,00%	20,00%	20,00%	15,00%	
4	RESTAURACIÓN CUBIERTA METALICA	0,35%	$ 4.922.100,00	$ 7.563.791,07				30,00%	30,00%	40,00%				
5	RESTAURACION DE FACHADAS	25,21%	$ 356.733.029,28	$ 548.191.646,09			5,00%	10,00%	10,00%	20,00%	20,00%	20,00%	15,00%	
6	RESTAURACIÓN DE ABERTURAS	10,04%	$ 142.102.437,00	$ 218.368.814,94			10,00%	10,00%	10,00%	20,00%	20,00%	10,00%	10,00%	10,00%
7	RESTAURACION DE MUROS INTERIORES	7,86%	$ 111.190.389,00	$ 170.866.270,78			10,00%	10,00%	10,00%	20,00%	20,00%	10,00%	10,00%	10,00%
8	REVESTIMIENTOS	2,69%	$ 38.095.808,00	$ 58.541.828,15				5,00%	10,00%	10,00%	20,00%	20,00%	20,00%	15,00%
9	RESTAURACIÓN DE CIELORRASOS	4,84%	$ 68.491.118,00	$ 105.250.301,03				5,00%	25,00%	25,00%	20,00%	15,00%	10,00%	
10	RESTAURACIÓN Y COLOCACION DE PISOS	7,04%	$ 99.572.678,00	$ 153.013.334,28					15,00%	20,00%	20,00%	25,00%	20,00%	
11	RESTAURACIÓN DE SANITARIOS	3,83%	$ 54.236.900,00	$ 83.345.844,23							50,00%	25,00%	25,00%	
12	INSTALACION ELÉCTRICA	1,08%	$ 15.265.100,00	$ 23.457.879,17						20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
13	INSTALACION SANITARIA	0,98%	$ 13.924.000,00	$ 21.397.010,80						20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
14	SECTOR BEBEDERO EN PATIO PRINCIPAL	0,05%	$ 710.100,00	$ 1.091.210,67						35,00%	35,00%	30,00%		
15	HERRERÍAS	17,83%	$ 252.295.548,00	$ 387.702.568,61			10,00%	10,00%	10,00%	20,00%	20,00%	10,00%	10,00%	10,00%
16	INTERVENCIÓN EN PATIOS SOBRE LINEA MUNICIP	0,57%	$ 8.044.204,00	$ 12.361.528,29								25,00%	25,00%	50,00%
17	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO PARA CANTINA	0,39%	$ 5.493.040,00	$ 8.441.154,57						25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	
TOTAL		100,00%	$ 1.414.781.456,53	$ 2.174.094.664,25										

Total periodo		$ -	$ 17.155.882,32	$ 126.969.609,61	$ 179.966.186,55	$ 226.895.338,31	$ 412.724.454,26	$ 450.189.246,21	$ 357.082.992,92	$ 299.709.890,79	$ 103.401.063,30
Total acumulado		**$ -**	**$ 17.155.882,32**	**$ 144.125.491,93**	**$ 324.091.678,48**	**$ 550.987.016,79**	**$ 963.711.471,05**	**$ 1.413.900.717,25**	**$ 1.770.983.710,17**	**$ 2.070.693.600,95**	**$ 2.174.094.664,25**
Total periodo (%)		0%	1%	6%	8%	10%	19%	21%	16%	14%	5%
Total acumulado (%)		**0%**	**0,79%**	**6,63%**	**14,91%**	**25,34%**	**44,33%**	**65,03%**	**81,46%**	**95,24%**	**100,00%**

PROYECTO EDIFICIO EDUCACIONAL
PROGRAMA INTERVENCIÓNI INTEGRAL - LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/26 - ROSARIO
SUB-SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DE SANTA FE
E.N.S. N°36 "MARIANO MORENO" (NORMAL SUPERIOR N° 3)

PLANILLA DE CÁCULOS DE FACTORES DEREDETERMINACIÓN

					RUBROS	RUBROS / ÍTEMS DEL PRESUPUESTO SOBRE LOS QUE SE APLICAN																
						TRABAJOS PRELIMINARES	DEMOLICIONES Y RETIROS	RESTAURACIÓN DE CUBIERTAS DE TEJAS	RESTAURACIÓN CUBIERTA METÁLICA	RESTAURACION DE FACHADAS	RESTAURACIÓN DE ABERTURAS	RESTAURACION DE MUROS INTERIORES	REVESTIMIENTOS	RESTAURACIÓN DE CIELORRASOS	RESTAURACIÓN Y COLOCACIÓN DE PISOS	RESTAURACIÓN DE SANITARIOS	INSTALACION ELÉCTRICA	INSTALACION SANITARIA	SECTOR BEBEDERO EN PATIO PRINCIPAL	HERRERÍAS	INTERVENCIÓN EN PATIOS SOBRE LÍNEA MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO PARA CANTINA
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
INSUMOS REPRESENTATIVOS						**FR 1**	**FR 2**	**FR 3**	**FR 4**	**FR 5**	**FR 6**	**FR 7**	**FR 8**	**FR 9**	**FR 10**	**FR 11**	**FR 12**	**FR 13**	**FR 14**	**FR 15**	**FR 16**	**FR 17**
Nº	RUBRO	DESCRIPCIÓN	ASIMILACIÓN	CÓDIGO	FUENTE	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,05	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
	MATERIALES					**0,15**	**0,05**	**0,40**	**0,60**	**0,32**	**0,36**	**0,60**	**0,65**	**0,36**	**0,65**	**0,68**	**0,80**	**0,75**	**0,29**	**0,86**	**0,10**	**0,55**
1	MAT1	Arena	Arena fina	1540011	DGVC-INDEC							0,05										
2	MAT2	Barniz	Barniz poliuretánico	3511041	DGVC-INDEC					0,15												
3	MAT3	Cal aérea hidratada	Cal aérea hidratada	3742011	DGVC-INDEC							0,05										
4	MAT4	Carpintería de madera	Puerta placa de madera calidad superior	30316002	DGVC-INDEC						0,20	0,10			0,85							
5	MAT5	Cemento Portland	Cemento Portland	3744011	DGVC-INDEC	0,05																
6	MAT6	Cristales y vidrios	Vidrios para construcción y automotores	2610-26101	DGVC-INDEC																	
7	MAT7	Cubierta Chapa HºGº	Chapas metálicas	2899-42999-2	DGVC-INDEC	0,30		0,65	0,65													
8	MAT8	Esmalte sintético y antióxido	Esmalte sintético brillante	3511021	DGVC-INDEC					0,15												
9	MAT9	Film de polietileno/ Aislantes	Membranas asfálticas	2699-37930-1	DGVC-INDEC																	
10	MAT10	Hormigón	Hormigón elaborado	3751011	DGVC-INDEC																	
11	MAT11	Instalación eléctrica	C.1.5- ICC Costo Construcción - Instalación eléctrica	C.5	DGVC-INDEC												1,00					
12	MAT12	Instalación sanitaria	C.1.5- ICC Costo Construcción – Inst.Sanit.y contra incendio	C.5	DGVC-INDEC											1,00		1,00				
13	MAT13	Madera - Fenólicos	Maderas Terciadas Fenólicas	2021-31420-1	DGVC-INDEC																	
14	MAT14	Madera Enconfrados	Tabla con una cara cepillada para encofrado	3121011	DGVC-INDEC	0,20																
15	MAT15	Materiales varios	Nivel general	C. 6.1	DGVC-INDEC	0,30	1,00	0,05	0,05	0,05	0,10	0,20	0,10	0,10	0,05				1,00	0,10	1,00	1,00
16	MAT16	Mosaicos graníticos	Mosaico granítico	14375403	DGVC-INDEC								0,90		0,10							
21	MAT21	Ladrillo común	Ladrillo común	3735021	DGVC-INDEC							0,60										
17	MAT17	Perfiles Acero	Perfil normal doble T	42412511	DGVC-INDEC	0,15		0,25	0,25											0,90		
18	MAT18	Perfiles Aluminio	Aberturas de alumnio	2811-42120-1	DGVC-INDEC						0,70											
19	MAT19	Pintura al látex	Pintura al látex para interiores	3511031	DGVC-INDEC			0,05	0,05	0,65												
20	MAT20	Yeso-Placas	Yeso blanco	3741011	DGVC-INDEC									0,90								
22	MAT22	RDC/ Contrapisos	Hormigón elaborado	3751011	DGVC-INDEC																	
	MANO DE OBRA					**0,70**	**0,72**	**0,40**	**0,35**	**0,58**	**0,64**	**0,35**	**0,35**	**0,64**	**0,35**	**0,32**	**0,20**	**0,25**	**0,66**	**0,14**	**0,85**	**0,45**
23	MDO1	Mano de Obra	Mano de Obra Asalariada	Cap.M.de Obra	DGVC-MOPYV	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
	EQUIPOS					**0,15**	**0,23**	**0,20**	**0,05**	**0,10**		**0,05**		**0,05**					**0,05**		**0,05**	
24	MEQ1	Máquinas y Equipos	IPIB-Prod. Import. 29-Máquinas y equipos	C.13	DGVC-INDEC	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50		0,50					0,50		0,50	
25	MEQ2	Combustible Gas Oil	Gas-oil - Decreto PEN 1295/02	2320-33360-1	DGVC-MOPYV	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50		0,50					0,50		0,50	

DO-2026-00022050-APPSF-PE#MED

PROYECTO EDIFICIO EDUCACIONAL
PROGRAMA INTERVENCIÓNI INTEGRAL - LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/26 - ROSARIO
SUB-SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DE SANTA FE
E.N.S. N°36 "MARIANO MORENO" (NORMAL SUPERIOR N° 3)

CURVA DE INVERSIÓN

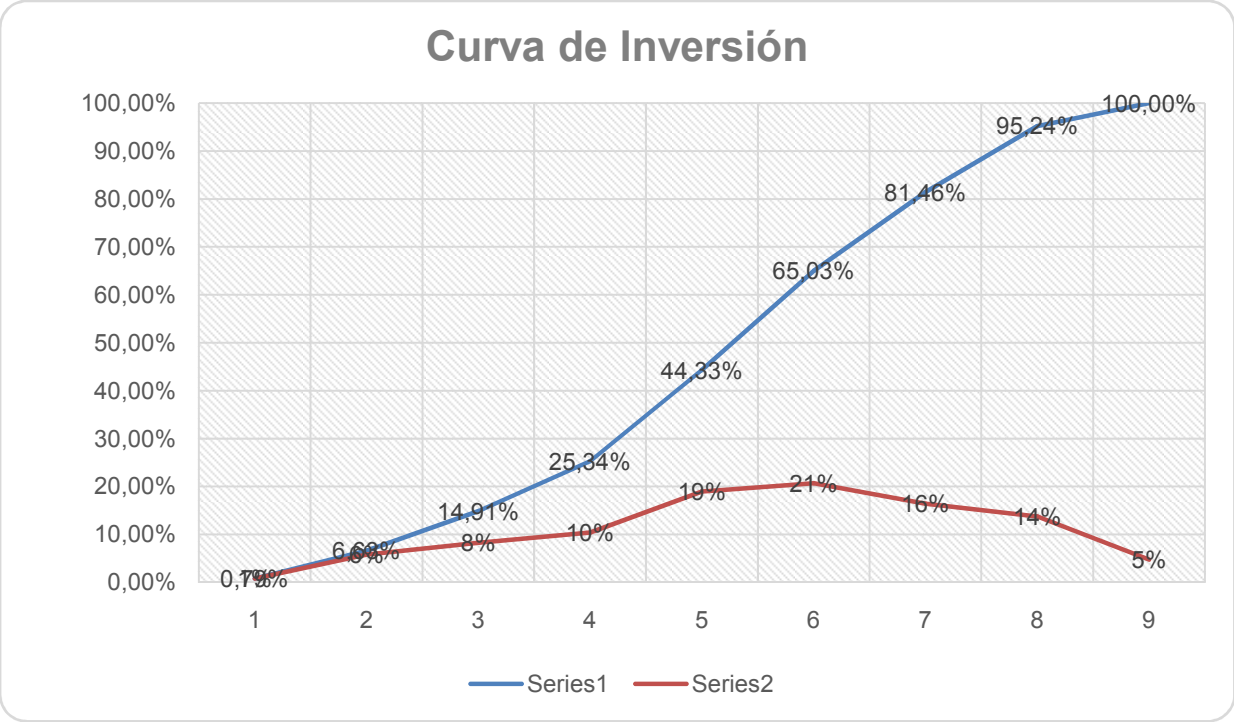

Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Hoja Adicional de Firmas

Anexo

Número: DO-2026-00022050-APPSF-PE#MED

SANTA FE

Miércoles 20 de Mayo del 2026

Referencia: RES-2026-00001245-APPSF-PE#MED

El documento fue importado por el sistema Timbó.

Firmado Digitalmente por GOITY Jose Ludovico

Firmado digitalmente por WS de Firma Electrónica
Fecha: 2026.05.20 10:01:37 ART
Razón: Gestion de tramites - Timbó